BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

EDICION DE 96 PAGINAS — Buenos Aires, lunes 18 de octubre de 1948 — Año LVI — Número 16.183

PODRA HABER CONDOMINIO EN PISOS O DEPARTAMENTOS DE UN EDIFICIO

LEY No. 13.512

Sancionada: Setiembre 30-1948.
Promulgada: Octubre 13-1948.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Los distintos pisos de un edificio o distintos departamentos de un mismo piso o departamentos de un edificio de una sola planta, que sean independientes y que tengan salida a la vía pública directamente o por un pasaje común podrán pertenecer a propietarios distintos, de acuerdo a las disposiciones de esta ley. Cada piso o departamento puede pertenecer en condominio a más de una persona.

ARTICULO 2º — Cada propietario será dueño exclusivo de su piso o departamento y copropietario sobre el terreno y sobre todas las cosas de uso común del edificio, o indispensables para mantener su seguridad. Se consideran comunes por dicha razón:

a) Los cimientos, muros maestros, techos, patios solares, pórticos, galerías y vestíbulos comunes, escaleras, puertas de entrada, jardines;
b) Los locales e instalaciones de servicios centrales, como calefacción, agua caliente o fría, refrigeración, etc;
c) Los locales para alojamiento del portero y portería;
d) Los tabiques o muros divisorios de los distintos departamentos;
e) Los ascensores, montacargas, incineradores de residuos y en general todos los artefactos o instalaciones existentes para servicios de beneficio común.

Esta enumeración no tiene carácter taxativo.

Los sótanos y azoteas revestirán el carácter de comunes salvo convención en contrario.

ARTICULO 3º — Cada propietario podrá usar de los bienes comunes conforme a su destino, sin perjudicar o restringir el legítimo derecho de los demás.

El derecho de cada propietario sobre los bienes comunes, será proporcionado al valor del departamento o piso de su propiedad, el que se fijará por acuerdo de las partes o en su defecto por el aforo inmobiliario, a los efectos del impuesto o contribución fiscal.

Los derechos de cada propietario en los bienes comunes son inseparables del dominio, uso y goce de su respectivo departamento o piso. En la transferencia, gravamen o embargo de un departamento o piso se entenderán comprendidos esos derechos, y no podrán efectuarse estos actos con relación a los mismos, separadamente del piso o departamento a que accedan.

ARTICULO 4º — Cada propietario puede, sin necesidad de consentimiento de los demás enajenar el piso o departamento que le pertenece, o constituir derechos reales o personales sobre el mismo.

ARTICULO 5º — Cada propietario atenderá los gastos de conservación y reparación de su propio piso o departamento; estando prohibida toda innovación o modificación que pueda afectar la seguridad del edificio o los servicios comunes.

Está prohibido cambiar la forma externa del frente o decorar las paredes o recuadros exteriores con tonalidades distintas a las del conjunto.

ARTICULO 6º — Queda prohibido a cada propietario y ocupante de los departamentos o pisos:

a) Destinarlos a usos contrarios a la moral o buenas costumbres o a fines distintos a los previstos en el reglamento de copropiedad y administración;
b) Perturbar con ruidos o de cualquier otra manera la tranquilidad de los vecinos, ejercer actividades que comprometan la seguridad del inmueble, o depositar mercaderías peligrosas o perjudiciales para el edificio.

ARTICULO 7º — El propietario del último piso no puede elevar nuevos pisos o realizar construcciones sin el consentimiento de los propietarios de los otros departamentos o pisos; al de la planta baja o subsuelo le está prohibido hacer obras que perjudiquen la solidez de la casa, como excavaciones, sótanos, etc.

Toda obra nueva que afecte el inmueble común no puede realizarse sin la autorización de todos los propietarios.

ARTICULO 8º — Los propietarios tienen a su cargo en proporción al valor de sus pisos o departamentos, salvo convención en contrario, las expensas de administración y reparación de las partes y bienes comunes del edificio, indispensables para mantener en buen estado sus condiciones de seguridad, comodidad y decoro. Están obligados en la misma forma, a contribuir al pago de las primas de seguro del edificio común y a las expensas debidas a innovaciones dispuestas en dichas partes y bienes comunes por resolución de los propietarios, en mira de obtener su mejoramiento o de uso y goce más cómodo o de mayor renta.

Cuando las innovaciones ordenadas por los propietarios fueren, a juicio de cualquiera de ellos, de costo excesivo, o contrarias al reglamento o a la ley, o perjudiciales para la seguridad, solidez, salubridad, destino o aspecto arquitectónico exterior o interior del edificio, pueden ser objeto de reclamación formulada ante la autoridad judicial, y resuelta por el trámite correspondiente al interdicto de obra nueva; pero la resolución de la mayoría no será por eso suspendida sin una expresa orden de dicha autoridad.

Cualquiera de los propietarios, en ausencia del administrador y no mediando oposición de los demás, previamente advertidos, puede realizar expensas necesarias para la conservación o reparación de partes o bienes comunes con derecho a ser reembolsados. Podrá también, cualquiera de los propietarios realizar las reparaciones indispensables y urgentes sin llenar los requisitos mencionados, pudiendo reclamar el reembolso en la medida en que resultaren útiles. En su caso, podrá ordenarse restituir a su costa las cosas a su anterior estado.

Ningún propietario podrá liberarse de contribuir a las expensas comunes por renuncia del uso y goce de los bienes o servicios comunes ni por abandono del piso o departamento que le pertenece.

ARTICULO 9º — Al constituirse el consorcio de propietarios, deberá acordar y redactar un reglamento de copropiedad y administración, por acto de escritura pública que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. Dicho reglamento sólo podrá modificarse por resolución de los propietarios, mediante una mayoría no menor de dos tercios. Esta modificación deberá también consignarse en escritura pública e inscribirse en el Registro de la Propiedad.

El reglamento debe proveer obligatoriamente, por lo menos a los siguientes puntos:

a) Designación de un representante de los propietarios, que puede ser uno de ellos o un extraño, que tendrá facultades para administrar las cosas de aprovechamiento común y proveer a la recaudación y empleo de los fondos necesarios para tal fin. Dicho representante podrá elegir el personal de servicio de la casa y despedirlo;
b) Determinar las bases de remuneración del representante y la forma de su remoción; debiendo nombrarse, en su caso, el reemplazante por acto de escritura pública;
c) La forma y proporción de la contribución de los propietarios o los gastos o expensas comunes;
d) La forma de convocar la reunión de propietarios en caso necesario, la persona que presidirá la reunión, las mayorías necesarias para modificar el reglamento y adoptar otras resoluciones, no tratándose de los casos en que en esta ley se exije una mayoría especial.

ARTICULO 10. — Los asuntos de interés común que no se encuentren comprendidos dentro de las atribuciones conferidas al representante de los condóminos, serán resueltos, previa deliberación de los propietarios, por mayoría de votos. Estos se com-

(Continúa en la Pág. 3)

SUMARIO VER (PAGINA 16)

Quedan Comprendidas en las Leyes Antiagiotistas las Operaciones Emergentes de la Presente Ley

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 31.816. — Bs. As., 13|10|48.

CONSIDERANDO: Que la sanción de la ley sobre propiedad horizontal recientemente aprobada por el Honorable Congreso, ha venido a llenar un vacío en nuestra legislación y se inspira en el propósito del Gobierno de poner al alcance de las personas de recursos limitados la realidad de la casa propia. Que esos sanos objetivos corren sin embargo peligro de ser desvirtuados por personas inescrupulosas, que ante el solo anuncio de la sanción legislativa tratan de desnaturalizar sus fines y aprovechar ese instrumento de gobierno en maniobras especulativas que les permitan obtener desmedidas utilidades en perjuicio de la población que busca solucionar el problema de la vivienda mediante el nuevo régimen creado. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — **Declárase comprendidas en las disposiciones de las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.492 las ventas de inmuebles que se efectúen de acuerdo con las prescripciones de la ley de propiedad horizontal; las enajenaciones de edificios compuestos de pisos o departamentos a favor de condóminos que se obliguen a dividir el condominio de conformidad a lo dispuesto por la ley citada; las ventas de terrenos con el compromiso por parte de los adquirentes condóminos de destinarlos a la construcción de edificios sujetos a dicho régimen; las construcciones iniciadas o que se inicien en el futuro de inmuebles destinados al mismo fin y los convenios, arreglos y contratos que tengan por objeto reglar cuestiones vinculadas con el referido sistema jurídico.**

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda, con intervención de la Administración General de Contribución Territorial, Cámara de Alquileres, Registro de la Propiedad y Dirección General Impositiva establecerá las normas a que se ajustarán todas las operaciones, convenios, arreglos y contratos indicados en el artículo 1º de este decreto y fiscalizará su aplicación. La Policía Federal colaborará en la vigilancia y determinación de las infracciones cometidas.

Art. 3º — El Registro de la Propiedad no inscribirá instrumento público alguno, relacionado con el régimen de la propiedad horizontal, si no se hubieren cumplimentado las normas dictadas como consecuencia del presente decreto.

Art. 4º — El incumplimiento de las disposiciones respectivas y toda ocultación o falsa declaración relativa a las mismas, dará lugar a la aplicación de las sanciones que prescriben las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.492 de represión del agio y la especulación. El arresto recaerá precisamente en el propietario del inmueble, comprador e intermediarios que hubiesen facilitado la maniobra, o en el presidente y miembros del directorio si se trata de personas jurídicas.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda e Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Ramón A. Cereijo. — Angel G. Borlenghi

CATEDRAS DE MORAL EN COLEGIOS NACIONALES

Secretaría de Educación

DECRETO Nº 31.173 Buenos Aires, 8 de Octubre de 1948.

VISTO: Que de lo actuado en el Expediente Nº 9.076|48 del registro de la Dirección General de Contabilidad y Patrimonio de la Secretaría de Educación, resulta la necesidad de asignar a diversos establecimientos de enseñanza dependientes de la misma las horas de cátedras necesarias para atender debidamente la enseñanza de Moral y, CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Educación cuenta en el Anexo 5 bis del presupuesto para el año 1948, con crédito específico para atender la erogación que demande la creación de esas horas; Por ello y de conformidad con lo requerido por el señor Secretario de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase, para su atención durante el año 1948, en los establecimientos de enseñanza dependientes de la Secretaría de Educación que a continuación se detallan, las horas de cátedra de Moral que en cada caso se determinan:

ESTABLECIMIENTO	Nº de horas	Remuner. mensual m$n.	Importe anual m$n.
PERSONAL DOCENTE			
COLEGIOS NACIONALES:			
Nº 10. Capital	8	50	4.800
de Adrogué (Buenos Aires)	4	50	2.400
„ Bahía Blanca (Buenos Aires)	8	50	4.800
„ Junín (Buenos Aires)	2	50	1.200
„ Tres Arroyos (Buenos Aires)	4	50	2.400
„ Córdoba	2	50	1.200
„ Concepción del Uruguay (E Ríos)	4	50	2.400
„ Concordia (E. Ríos)	4	50	2.400
„ Gualeguaychú (E. Ríos)	2	50	1.200
„ Paraná (E. Ríos)	4	50	2.400
„ Villaguay (E. Ríos)	4	50	2.400
„ Mendoza	4	50	2.400
„ Rufino (Santa Fe)	2	50	1.200
„ Santa Fe	4	50	2.400
	56		33.600
LICEOS NACIONALES DE SEÑORITAS:			
Nº 3. Capital	4	50	2.400
Nº 4. Capital	8	50	4.800
de Adrogué (Buenos Aires)	2	50	1.200
„ Paraná (Entre Ríos)	2	50	1.200
„ Mendoza	4	50	2.400
	20		12.000
ESCUELAS NACIONALES NORMALES:			
Nº 5. Capital	6	50	3.600
Nº 3. Rosario (Santa Fe)	8	50	4.800
	14		8.400
ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO:			
Nº 1. Capital	12	50	7.200
Nº 2. Capital	8	50	4.800
Nº 3. Capital	26	50	15.600
Nº 4. Capital	4	50	2.400
Nº 8. Capital	2	50	1.200
de Bahía Blanca (Buenos Aires)	4	50	2.400
„ San Isidro (Buenos Aires)	6	50	3.600
„ San Martín (Buenos Aires)	2	50	1.200
„ Gualeguaychú (E. Ríos)	2	50	1.200
„ Santiago del Estero	4	50	2.400
Curso Comercial anexo al Colegio Nacional "Mariano Moreno", Capital	4	50	2.400
Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Zárate	2	50	1.200
	76		45.600
ESCUELAS INDUSTRIALES:			
Nº 3. Capital	8	50	4.800
	8		4.800
TOTAL	174		104.400

Art. 2º — La suma total de Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 104.400), que demanda la creación de horas de cátedras de Moral, dispuesta precedentemente, se imputará al Anexo 5 bis, Secretaría de Educación, del presupuesto para el año 1948, Inciso 9º, partida principal 1, parcial 4.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Belisario Gache Pirán. — Ramón A. Cereijo. — Oscar Ivanissevich.

NUEVAS CATEDRAS EN UNA ESCUELA NACIONAL NORMAL

SECRETARIA DE EDUCACION

DECRETO Nº 31.173. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1948.

VISTO lo actuado en el Expediente Nº 19.373|48 del registro de la Dirección General de Contabilidad y Patrimonio de la Secretaría de Educación, y CONSIDERANDO: Que es necesario disponer la creación de dos (2) horas de educación física requeridas por la Escuela Nacional Normal Mixta de La Rioja, a fin de permitir la correcta agrupación, por sexos, del alumnado de la misma; Que en el Anexo 5 bis — Secretaría de Educación — para el año 1948, existe crédito específico para la atención de la erogación que demande la creación de esas horas de cátedra; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Créase, para su funcionamiento durante el año 1948, en la Escuela Nacional Normal Mixta de la Rioja,** dependiente de la Secretaría de Educación, las siguiente horas de cátedra:

CONCEPTO	Nº de horas	Remuner. mensual	Total anual m$n.
a) **Sueldos**			1.200
Personal Docente: Educación Física	2	50	1.200
b) **Sueldo Anual Complementario**			100
Personal Docente			100
c) **Aporte Patronal**			78
Personal Docente			78
Total General			1.378

Art. 2º — Impútese la suma total de un mil trescientos setenta y ocho pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.378.—), importe a que ascienden las erogaciones dispuestas precedentemente, al Inciso 9, Partida Principal 1, Parcial 5, del Anexo 5 bis — Secretaría de Educación — del presupuesto para 1948.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y cumplido, archívese.

PERON.
Belisario Gache Pirán. — Ramón A. Cereijo. — Oscar Ivanissevich.

DECRETO Nº 31.177. Buenos Aires, 8 de Octubre de 1948.

VISTO: Que de lo actuado en el Expediente Nº 23.067|48 del registro de la Dirección General de Contabilidad y Patrimonio de la Secretaría de Educación, resulta la necesidad de asignar a diversos establecimientos de enseñanza dependientes de la misma, las horas de cátedra necesarias para atender debidamente la enseñanza de Moral, y CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Educación cuenta en el Anexo 5 bis del presupuesto para el año 1948, con crédito específico para atender la erogación que demande la creación de esas horas; Por ello y de conformidad con lo requerido por el señor Secretario de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase, para su atención durante el año 1948, en los establecimientos de enseñanza dependientes de la Secretaría de Educación que a continuación se detallan, la horas de cátedra de Moral que en cada caso se determinan:

ESTABLECIMIENTO	Nº de horas	Remuner. mensual m$n.	Importe anual m$n.
PERSONAL DOCENTE			
COLEGIOS NACIONALES:			
Nº 1. Capital	8	50	4.800
Nº 2. Capital	12	50	7.200
Nº 3. Capital	20	50	12.000
Nº 4. Capital	12	50	7.200
Nº 5. Capital	8	50	4.800
Nº 7. Capital	8	50	4.800
Nº 8. Capital	6	50	3.600
Nº 9. Capital	8	50	4.800
de Dolores (Buenos Aires)	2	50	1.200
Nº 2. Rosario (Santa Fe)	4	50	2.400
le Santiago del Estero	4	50	2.400
	92		55.200
LICEOS NACIONALES DE SEÑORITAS:			
de Córdoba	4	50	2.400
	4		2.400
ESCUELAS NACIONALES NORMALES:			
Nº 7. Capital	10	50	6.000
Nº 9. Capital	4	50	2.400
de Santa Fe	6	50	3.600
	20		12.000
TOTAL	116		69.600

Art. 2º — Créase, para su atención durante el año 1948, en la Escuela Nacional Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), dependiente de la Secretaría de Educación, un (1) cargo de "Profesor de Moral", Item Personal Docente, con la remuneración mensual de Doscientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (m$n. 275.—).

Art. 3º — La suma total de Setenta y Dos Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 72.900.—) que demandan las creaciones dispuestas precedentemente, se imputará al Anexo 5 bis, Secretaría de Educación, del presupuesto para el año 1948, Inciso 9º, Partida Principal 1, Parcial 4.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Belisario Gache Pirán. — Ramón A. Cereijo. — Oscar Ivanissevich.

Podrá Haber Condominio en Pisos o Departamentos de un Edificio

VIENE DE LA PAG. 1

putarán en la forma que prevea el reglamento y, en su defecto, se presumirá que cada propietario tiene un voto. Si un piso o departamento perteneciera a más de un propietario, se unificará la representación. Cuando no fuere posible lograr la reunión de la mayoría necesaria de propietarios, se solicitará al juez que convoque a la reunión, que se llevará a cabo en presencia suya y quedará autorizado a tomar medidas urgentes. El juez deberá resolver en forma sumarísima, sin más procedimiento que una audiencia y deberá citar a los propietarios en la forma que procesalmente corresponda a fin de escucharlos.

ARTICULO 11. — El representante de los propietarios actuará en todas las gestiones ante las autoridades administrativas de cualquier clase, como mandatario legal y exclusivo de aquéllos.

Está, además, obligado a asegurar el edificio contra incendio.

ARTICULO 12. — En caso de destrucción total o parcial de más de dos terceras partes del valor, cualquiera de los propietarios puede pedir la venta del terreno y materiales. Si la mayoría no lo resolviera así, podrá recurrirse a la autoridad judicial. Si la destrucción fuere menor, la mayoría puede obligar a la minoría a contribuir a la reconstrucción, quedando autorizada, en caso de negarse a ello dicha minoría, a adquirir la parte de ésta, según valuación judicial.

ARTICULO 13. — Los impuestos, tasas o contribuciones de mejoras se cobrarán a cada propietario independientemente. A tal efecto se practicarán las valuaciones en forma individual, computándose a la vez la parte proporcional indivisa de los bienes comunes.

ARTICULO 14. — No podrá hipotecarse el terreno sobre el que se asienta el edificio de distintos propietarios, si la hipoteca no comprende a éste y si no cuenta con la conformidad de todos los propietarios. Cada piso o departamento podrá hipotecarse separadamente, y el conjunto de los pisos o departamentos, por voluntad de todos los propietarios.

ARTICULO 15. — En caso de violación por parte de cualquiera de los propietarios u ocupantes, de las normas del artículo 6º, el representante o los propietarios afectados formularán la denuncia correspondiente ante el juez competente y acreditada en juicio sumarísimo la transgresión, se impondrá al culpable pena de arresto hasta veinte días o multa en beneficio del Fisco, de doscientos a cinco mil pesos.

El juez adoptará además las disposiciones necesarias para que cese la infracción, pudiendo ordenar el allanamiento del domicilio o el uso de la fuerza pública si fuera menester.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, si el infractor fuese un ocupante no propietario, podrá ser desalojado en caso de reincidencia. La acción respectiva podrá ser ejercida por el representante de los propietarios o por el propietario afectado.

La aplicación de estas penas no obstará el ejercicio de la acción civil resarcitoria que competa al propietario o propietarios afectados.

ARTICULO 16. — En caso de vetustez del edificio, la mayoría que represente más de la mitad del valor podrá resolver la demolición y venta del terreno y materiales. Si resolviera la reconstrucción, la minoría no podrá ser obligada a contribuir a ella, pero la mayoría podrá adquirir la parte de los disconformes, según valuación judicial.

ARTICULO 17. — La obligación que tienen los propietarios de contribuir al pago de las expensas y primas de seguro total del edificio, sigue siempre al dominio de sus respectivos pisos o departamentos en la extensión del artículo 3.266 del Código Civil; aun con respecto a las devengadas antes de su adquisición; y el crédito respectivo goza del privilegio y derechos previstos en los artículos 3.901 y 2.686 del Código Civil.

ARTICULO 18. — A los efectos de la presente ley, quedan derogados los artículos 2.617, 2.685 in fine y 2.693 del Código Civil, así como toda otra disposición que se oponga a lo estatuído en esta ley.

ARTICULO 19. — El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley estableciendo los requisitos de inscripción en el Registro de la Propiedad de los títulos a que la misma se refiere, forma de identificación de los pisos o departamentos, planos que será necesario acompañar, etc.

ARTICULO 20. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y ocho.

J. H. QUIJANO — **H. J. CAMPORA**
Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

— Registrada bajo el Nº 13.512 —

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1948.
PODER EJECUTIVO DE LA NACION
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
DECRETO Nº 31.815.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Belisario Gache Pirán

FABRICACION DE BANCOS ESCOLARES POR ALUMNOS TECNICOS

SECRETARIA DE EDUCACION

DECRETO Nº 30.711. — Bs. As., 5|10|48.

VISTO el Expediente número 22.323 del año 1948 de la Secretaría de Educación de la Nación, por el cual la **Dirección General de Enseñanza Técnica** dependiente de la misma, **eleva un proyecto de banco escolar y el presupuesto correspondiente;** y CONSIDERANDO: Que, dicha Dirección General ha planeado la ejecución del tipo de banco de que trata asignándole el carácter de modelo en las prácticas de herrería de las escuelas que se hallan bajo su superintendencia y que dictan esa especialidad; Que aparte de ese móvil, la fabricación de dicho banco ha sido contemplada con el propósito plausible de destinar la producción total de los mismos a aquellas escuelas de reciente creación que necesitan de tales elementos; Que con ello no sólo se tendría un banco de condiciones excepcionales, superior en solidez y presentación al de tipo corriente, sino también que su ejecución reporta al Estado una positiva economía; Que por otra parte **la construcción de los mismos por parte de los alumnos no entorpecería en absoluto los planes de estudios fijados, ya que solamente serían ejecutados como se determinará en el primer considerando, por aquellos establecimientos en que se realizan prácticas de herrería, siendo de esa forma un tema de trabajo señalando asimismo que tampoco se han tomado para hacerlos, todos los alumnos del taller correspondiente, como una medida precautoria más para no resentir los planes de estudio;** Que por tal causa a fojas dos la Dirección General de Enseñanza Técnica ha fijado una cuota de bancos para cada establecimiento en un programa anual mínimo, cuyo conjunto asciende a 1.500 unidades; Que la parte del banco construída en madera será colocada por el Establecimiento receptor de los armazones de hierro, quien para hacerlo utilizaría las tablas ya construídas y lustradas, empleando en ello maderas estacionadas de la zona, con lo que no sólo lograría evitar las deformaciones que tan frecuentemente se producen por cambio de clima, sino que la misma construcción y lustrado de las maderas, proporcionaría a su alumnado un tema de trabajo práctico; Que la Dirección General recurrente calcula que la producción de bancos en lo que resta del año 1948, podría llegar a 500 unidades o sea un tercio de la cantidad fijada, a cuyo fin a fojas cuatro formula el correspondiente presupuesto, el que importa la cantidad de sesenta y siete pesos moneda nacional ($ 67 m|n.) por banco, precio que se conceptúa equitativo y conveniente; Que ello haría ascender la suma necesaria para cumplir el plan correspondiente en el corriente año a treinta y tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 33.500 m|n.), la que sería menester distribuir entre los establecimientos cuya nómina obra a fojas dos y tres en la proporción del valor de un tercio de los bancos cuya fabricación se les encomienda; Que por ello y en virtud de lo establecido por el artículo 47, Inciso g) de la Ley 12.961 y el Decreto 20.523 de fecha 7 de Julio de 1948 reglamentario de la misma;

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el proyecto de banco escolar, confeccionado por la Dirección General de Enseñanza Técnica de la Secretaría de Educación de la Nación, según diseño obrante a fojas uno de estas actuaciones y el presupuesto formulado por la misma para su fabricación a razón de sesenta y siete pesos moneda nacional ($ 67 m|n.) por unidad.

Art. 2º — Apruébase asimismo el plan preparado por la citada Dirección General a fojas dos y tres de estas actuaciones, mediante el cual fija la cuota anual mínima de bancos a ejecutar por cada establecimiento de su superintendencia en que se impartan prácticas de herrería, y el número de alumnos a emplearse en su construcción, y en consecuencia la cantidad de unidades a construir por los mismos en el corriente año, calculada en un tercio del total o sean quinientos bancos, lo que importaría una erogación de treinta y tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 33.500 m|n).

Art. 3º — Impútese el importe total de treinta y tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 33.500 m|n.) al Anexo 5 "bis", Inciso 13, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 6 del Presupuesto en vigencia en el año 1948.

Art. 4º — El importe de treinta y tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 33.500 m|n.) a invertirse en el concepto enunciado en el artículo 2º (segundo) del presente Decreto, será transferido por la Dirección General de Contabilidad y Patrimonio de la Secretaría de Educación a los establecimientos indicados a fojas uno y dos en la proporción del valor de un tercio de los bancos cuya fabricación se les encomienda.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pásese para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Educación de la Nación.

PERON
Belisario Gache Pirán. — Oscar Ivanissevich.

JUICIO CONTRA UNA SUCESION

SECRETARIA DE EDUCACION

DECRETO Nº 29.898. — Bs. As., 29|9|48.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese al Consejo Nacional de Educación al señor Mayor Auditor, Doctor Don Juan Carlos Villafañe (M. I. 0.244.648, D. M. 2º, Cl. 1911), para que actúe en calidad de Letrado, conjuntamente con el señor Letrado y Apoderado de la citada Repartición, Doctor Don Juan Pablo Oliver, en el juicio "Otto Sebastián Bemberg y Josefina Elortondo de Bemberg, s|s sucesiones".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Belisario Gache Pirán. — Humberto Sosa Molina. — Oscar Ivanissevich.

Embajador en Honduras

MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

DECRETO Nº 31.298. — Bs. As., 8|10|948.

ATENTO a razones del Servicio Diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Honduras,** al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, **D. Enrique Francisco Formichelli.**

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Humberto Sosa Molina

ORDENASE LA DESTRUCCION DE UNA VACUNA ANTICARBUNCLOSA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO Nº 29.852. — Bs. As., 29|9|48.

VISTO este Expediente (Nº 238.151|948), mediante cuya tramitación se ha evidenciado que diversas series de vacuna anticarbunclosa, elaborada y vendida por la firma Villegas, Muñoz y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial, han resultado inaptas y peligrosas para el fin que están destinadas y, CONSIDERANDO: Que las vacunas correspondientes a las series Nº 163, 164, 168, 170, 171 y 174, elaboradas por la firma mencionada, al ser aplicadas han producido mortandad en el ganado, lo que implica la difusión de la enfermedad que con su uso se pretendía prevenir o curar; Que la Ley Nº 3.959, reformada por la Nº 4.155, en sus artículos 1º y 9º, faculta al Poder Ejecutivo para proceder a la destrucción de las cosas que puedan ser vehículos de contagio y para adoptar las medidas que, en cada caso aconsejen las circunstancias; Que la elaboración y venta de vacunas en casos como el que motiva el presente decreto, pueden ser causa de difusión de enfermedades comprendidas en las previstas en la ley citada, por lo cual, el Poder Ejecutivo, en ejercicio de las facultades acordadas, dictó el Decreto Nº 22.096, del 16 de agosto de 1944, en el que dispuso que el Ministerio de Agricultura tuviera a su cargo el contralor oficial de tales productos; Que a los efectos del mejor ejercicio del contralor a que se hace referencia en el considerando precedente, corresponde que el Ministerio de Agricultura, por intermedio de sus servicios técnicos, cumpla en el caso de la firma mencionada, un control especial; Que los hechos investigados con referencia a la firma aludida, configuran "prima facie" de acuerdo al dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Agricultura, los delitos previsto en los artículos 173º inciso 1º, 183º, 184º, inciso 2º y 202º del Código Penal, por lo que cabe iniciar las acciones correspondientes. Por ello y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Agricultura para que por intermedio de sus servicios técnicos, proceda a destruir las series de vacuna anticarbunclosa Nº 163, 164, 168, 170, 171 y 174, elaboradas por la firma Villegas, Muñoz y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial, donde quiera que ellas fueren halladas.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Agricultura para que proceda a ejercer en los laboratorios de la firma mencionada en el artículo anterior, el control que juzgue oportuno, tendiente a impedir que los productos de su fabricación se expendan en condiciones inadecuadas al uso veterinario para el que están destinados.

Art. 3º — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales dependiente del señor Procurador del Tesoro de la Nación, a fin de que formule la denuncia de práctica por la presunta comisión de los delitos previstos en los artículos 173º inciso 1º), 183º y 184º inciso 2º del Código Penal.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON
Carlos A. Emery.

FIJAN CREDITOS PARA EL MINISTERIO DE GUERRA

Ministerio de Guerra

DECRETO Nº 31.337 — **Buenos Aires, 9 de Octubre de 1948**

VISTO el Expediente letra G. Nº 1887/48 Cde. 7515 (C. G. RR. MM.) — Nº 18.039/47 Cde. 167 (M. G.) Nº 44.430/48 (D. G. A.), lo resuelto por el Ministro de Guerra, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 5.020 del 20 de febrero de 1948 se asignaron las partidas con destino a las inversiones necesarias según cálculos prematuros; Que posteriormente se evidenciaron nuevas necesidades y se eliminaron algunas de las previsiones tomadas; Que la asignación de honorarios tal como se establece en la Ley Nº 11.386 para el pago de los empadronamientos que se efectúen resulta más conveniente que el nombramiento de empleados para tal fin; Que las nuevas escalas de sueldos establecidos por Decreto Nº 11.632/48 para el personal civil obligan a un reajuste de los cargos creados; Que por Decreto Nº 13.722/48 ya fué modificada la leyenda de la Partida 4, Parcial 1, Título II, Otros Gastos, a raíz de la necesidad urgente de adquirir un edificio para el funcionamiento de la Dirección General de Empadronamiento Femenino; Que por Decreto Nº 18.657 de fecha 23 de junio de 1948 se incorporan al Anexo 6 —Guerra— como Inciso 1º bis, los créditos necesarios para dar cumplimiento a la Ley Nº 12.010,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse las planillas de gastos en personal y otros gastos para el año 1948 que figuran anexas al Decreto 5.020, las que se reemplazan por las agregadas al presente decreto.

Art. 2º — Fíjase en la suma de Cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y tres mil cuarenta pesos moneda nacional ($ 43.343.040,00 m/n.) el total de gastos a realizar por el Anexo 6, Guerra para cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 13.010 de los cuales Un millón ochocientos diez y seis mil seiscientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 1.816.625,00 m/n.) corresponden a "Gastos en Personal" y Cuarenta y un millones quinientos veintiseis mil cuatrocientos quince pesos moneda nacional ($ 41.526.415,00 m/n.) a "Otros Gastos".

Art. 3º — Modifícanse los créditos del Inciso 1º bis —cumplimiento Ley Nº 13.010— incorporados al Anexo 6, Guerra, los que quedan fijados en los siguientes importes:

Inciso 1º bis —Cumplimiento Ley Nº 13.010

I — Gastos en Personal	$	1.816.625.00 m/n.
a) Sueldos	"	1.136.625.00 "
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos	"	600.000.00 "
d) Aporte Patronal	"	80.000.00 "
II — Otros Gastos	"	41.526.415.00 "
a) Gastos Generales	"	35.376.415.00 "
b) Inversiones y Reservas	"	6.150.000.00 "

Art. 4º — El personal que haya sido nombrado de acuerdo a las categorías asignadas por el Decreto Nº 5.020, será promovido a la que le corresponda de acuerdo a la distribución de cargos de este decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, tome nota la Contaduría General de la Nación dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Militar Público y archívese en el Ministerio de Guerra.

PERON

Humberto Sosa Molina. — Ramón A. Cereijo.

MODIFICACIONES DE LOS CREDITOS INCORPORADOS AL ANEXO 6 — GUERRA

Inciso 1º bis — Cumplimiento Ley Nº 13.010

I — GASTOS EN PERSONAL

Partida		Clase	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº por categoría	Remuneración mensual	Crédito Total		Observaciones	
Principal	Parcial					Parcial	Principal	Nº de cargos	Fecha de nombr.
a) SUELDOS			Personal Permanente				1.136.625		
1			Personal Administrativo y Técnico Profesional						
	1		Partidas individuales	132		270.825			
			Técnico Profesional del Servicio Sanitario						
		5	Oficial 3º	1	800	3.200		1	1/9/48
			Técnico Profesional de la Asesoría Letrada						
		5	Oficial 3º	1	800	7.200		1	1/4/48
			Técnico Subprofesional						
		11	Oficial 9º	2	500	6.500		1	1/4/48
								1	1/9/48
		13	Auxiliar Principal	20	400	32 000		20	1/9/48
		17	Auxiliar 4º	2	300	2.400		2	1/9/48
			Oficinistas						
		11	Oficial 9º	8	500	19.500		1	1/4/48
								2	1/8/48
								5	1/9/48
		14	Auxiliar 1º	31	375	57.375		2	1/4/48
								2	1/8/48
								2	16/8/48
								29	1/9/48
		17	Auxiliar 4º	110	300	140.700		1	1/4/48
								10	1/7/48
								4	1/8/48
								95	1/9/48
		25	Ayudante 2º	3	150	1.950		1	1/8/48
								2	1/9/48
2			Maestranza y Servicio						
	1		Partidas individuales	21		25.800			
		13	Auxiliar Principal	1	400	1.800		1	16/8/48
		15	Auxiliar 2º	6	350	8.400		6	1/9/48
		17	Auxiliar 4º	12	300	14.400		12	1/9/48
		25	Ayudante 2º	2	150	1.200		2	1/9/48
			Personal Permanente						
1			Personal Administrativo y Técnico Profesional						
	1		Partidas individuales	800		840.000			
		17	Auxiliar 4º	800	300	840.000		800	16/9/48
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS							600.000		
1			Asignaciones diversas				600.000		
	1		Bonificaciones Decreto Nº 2.015/43 y Salario Familiar Decreto Nº 24.815/45			200.000			
	2		Sueldo anual complementario			100.000			
	3		Remuneración por servicios extraordinarios al personal civil que sea utilizado por la Dirección General de Empadronamiento Femenino, en tareas eventuales o de urgencia, no pudiendo exceder de $ 20.00 m/n. la asignación diaria que será regulada por el Director General de Empadronamiento			300.000			
d) APORTE PATRONAL							80.000		
1			Aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles (6 %)				80.000		
	1		Personal civil escalafonado			80.000			
			Total I — Gastos en Personal				1.816.625		

MODIFICAN INCISOS DEL PRESUPUESTO DEL M. DE HACIENDA

Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 30.714 Buenos Aires, 5 de Octubre de 1948.

VISTO el Expediente Nº 261.961/48, por el que la Dirección General Impositiva solicita la incorporación a su presupuesto de los créditos indispensables requeridos para afrontar los gastos que le ocasione la fiscalización y recaudación del impuesto del 2 % sobre el importe anual de los sueldos y salarios establecidos por la Ley Nº 13.031, y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 39.077, de fecha 12 de Diciembre de 1947, el Poder Ejecutivo dispuso que la citada Dirección General tomara a su cargo las tareas que sobre el particular, y en virtud de lo establecido por el artículo 108 de la Ley Nº 13.031, debían estar a cargo del Instituto Nacional de las Remuneraciones. Que dicha medida exige ser complementada con el arbitrio de los medios financieros que permita a la citada Dirección General afrontar los gastos que le ocasione la tarea encomendada. Que el artículo 2º, párrafo 2º, de la Ley Nº 13.237, recientemente sancionada por el H. Congreso Nacional, faculta al Poder Ejecutivo para incorporar en la Dirección General Impositiva la aplicación, percepción y fiscalización de gravámenes, actualmente a cargo de otras reparticiones. Que por otra parte, el artículo 11 de la Ley Nº 12.961 faculta al Poder Ejecutivo para que, en el caso de refundición de servicios públicos, se proceda a refundir sus créditos presupuestarios siempre que no se origine mayor erogación en el conjunto de los anexos afectados por la medida. Que la refundición en la Dirección General Impositiva de servicios que la Ley Nº 13.031 puso a cargo del Instituto Nacional de las Remuneraciones, encuadra — aparte de lo que prescribe el artículo 2º de la Ley Nº 13.237 en cuanto a los servicios vinculados con la aplicación, fiscalización y/o percepción de gravámenes — en las disposiciones del artículo 11 de la Ley Nº 12.961. Que en virtud de la distinta financiación de los gastos del presupuesto de la Dirección General Impositiva con relación a los correspondientes al Instituto Nacional de las Remuneraciones es necesario prever, simultáneamente con la incorporación al presupuesto de la citada Dirección General de los créditos provenientes del presupuesto del Instituto, la transferencia a Rentas Generales de recursos equivalentes, con cargo a los fondos propios de este último organismo. Que contribuye a mantener a cargo del Instituto Nacional de las Remuneraciones la financiación de los gastos de fiscalización y percepción del gravamen establecido por la Ley Nº 13.031, el hecho de tratarse de recursos independientes de las Rentas Generales de la Nación, con afectación especial a la atención de los gastos del grupo de organismos descentralizados integrado por las Universidades Nacionales y, por otra parte, la circunstancia de no existir autorización legal que permita afectar los recursos de dicha ley en la proporción necesaria para compensar los gastos que le origine a la Dirección General Impositiva su fiscalización y percepción. Que por razones de buen ordenamiento presupuestario, corresponde computar en el presupuesto del Instituto Nacional de las Remuneraciones mediante la pertinente previsión, el crédito que con cargo a los recursos de dicho organismo y por un importe equivalente al monto de las partidas a incorporar al presupuesto de la Dirección General Impositiva, deberá transferirse a Rentas Generales, a efectos de que no graviten sobre estos recursos los gastos de fiscalización y percepción del impuesto. Que el detalle del Cálculo de Recursos de Rentas Generales aprobado por la Ley Nº 13.072 — Rubro XVII — Rentas Diversas — V. Ministerio de Hacienda — incluye cuentas específicas mediante las cuales se registran los ingresos que en concepto de reembolso de los gastos de recaudación de impuestos con afectación especial para financiar los servicios a cargo de organismos descentralizados se le originan a los organismos recaudadores de la Administración Central. Que, a los efectos del cómputo y registro de los recursos que debe transferir a Rentas Generales el Instituto Nacional de las Remuneraciones, corresponde prever la cuenta específica respectiva en el detalle del Rubro XVII — Rentas Diversas — V. Ministerio de Hacienda, de la Ley Nº 13.072 y ajustar consecuentemente las estimaciones respectivas. Por todo ello, lo dispuesto por el Decreto 39.077 del 12 de Diciembre de 1947 y en uso de la facultad que confiere al Poder Ejecutivo el artículo 2º de la Ley Nº 13.237 y 11 de la Ley Nº 12.961,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — **Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas (I a III) el presupuesto para el ejercicio de 1948 del Instituto Nacional de las Remuneraciones aprobado por la Ley 13.072.** Dichas modificaciones no alteran el monto de las autorizaciones totales que la Ley 13.072 ha fijado para el mencionado organismo como consecuencia de computarse en dicho presupuesto, en carácter de contribución a Rentas Generales, un crédito equivalente al monto de las rebajas que, **conforme al detalle consignado en las planillas anexas al presente artículo, se operan en los rubros "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" y que responden a previsiones requeridas por la Dirección General Impositiva para afrontar los gastos de fiscalización y percepción del gravamen a que se refiere la Ley Nº 13.031.**

Art. 2º — Modifícase en la forma que se indica a continuación el Cálculo de Recursos de Rentas Generales para el Ejercicio de 1948 aprobado por el artículo 2º de la Ley Nº 13.072 y su detalle anexo:

I. — ADMINISTRACION CENTRAL

a) Rentas Generales

Concepto	Estimación vigente	Modificación	Estimación definitiva
XVII — Rentas Diversas	682.700.000	828.294	683.528.294
Detalle del Rubro XVII — Rentas Diversas			
V. Ministerio de Hacienda	8.800.000	828.294	9.628.294
24. Reembolso de gastos recaudación impuestos Ley 13.031 (Universitario)	—	828.294	828.294

Art. 3º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas (IV a VI) el presupuesto para el ejercicio de 1948 del Anexo 4 (Ministerio de Hacienda) (I - Administración Central), Incisos 5º y 17º, Dirección General Impositiva, aprobado por la Ley Nº 13.072 y modificado por los Decretos números 2.171, 12.911, 19.201, 24.707 y 25.555 de fechas 26 de Enero, 4 de Mayo, 26 de Junio, 19 de Agosto y 25 de Agosto, todos del año 1948, respectivamente.

Con las modificaciones dispuestas por el presente artículo, el total del presupuesto del Anexo 4 — Ministerio de Hacienda (I - Administración Central) queda fijado en la suma de ciento ochenta y tres millones ciento cuarenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 183.148.186 m/n), de los que ciento cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional ($ 149.966.456 m/n) corresponden a "Gastos en Personal" y treinta y tres millones ciento ochenta y un mil setecientos treinta pesos moneda nacional ($ 33.181.730 m/n) a "Otros Gastos".

Art. 4º — El mayor gasto de ochocientos veinticinco mil setecientos noventa y cuatro pesos moneda nacional ($ 825.794 m/n) que resulta de las modificaciones dispuestas por el artículo 3º del presente decreto para el Anexo 4 — Ministerio de Hacienda, será financiado definitivamente con los recursos que deberá ingresar oportunamente a Rentas Generales el Instituto Nacional de las Remuneraciones en concordancia con lo previsto por los artículos 1º y 2º del presente decreto. La diferencia de dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500 m/n) entre el importe indicado precedentemente y la contribución a Rentas Generales que se consigna en el presupuesto del Instituto Nacional de las Remuneraciones, corresponde a las necesidades emergentes del pago del Aporte Patronal del Seguro Colectivo — Ley Nº 13.003, que no se hace incidir como aumento en el presupuesto (Anexo 16 - Aportes y Contribuciones del Estado) por contarse en la partida pertinente con crédito suficiente.

Art. 5º — De conformidad con las modificaciones dispuestas precedentemente, las autorizaciones de los Incisos 5º y 17º (Dirección General Impositiva) correspondientes al Anexo 4 — Ministerio de Hacienda (I - Administración Central) y las del presupuesto del Instituto Nacional de las Remuneraciones, organismo descentralizado de la Secretaría de Trabajo y Previsión, quedan ordenadas en la forma que se indica en planillas anexas (VII a XVII).

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y del Interior y por el señor Secretario de Trabajo y Previsión.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON
Ramón A. Cereijo. — Angel G. Borlenghi. — José M. Freire

Planilla Anexa al Artículo Primero

PLANILLAS SINTETIZADAS

INSTITUTO NACIONAL DE LAS REMUNERACIONES

I — GASTOS EN PERSONAL

Inciso 1º

	Crédito vigente	Modificaciones	Crédito definitivo
a) Sueldos	$ 1.739.300	$ — 591.269	$ 1.148.031
b) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos	„ 255.892	„ — 116.093	„ 139.799
c) Aporte Patronal	„ 119.089	„ — 40.932	„ 78.157
Total Inciso 1º	$ 2.114.281	$ — 748.294	$ 1.365.987

II — OTROS GASTOS

Inciso 1º

a) Gastos generales	$ 498.253	$ — 10.000	$ 488.253
b) Inversiones y Reservas	„ 910.000	„ — 70.000	„ 840.000
c) Varios	„ —	„ + 828.294	„ + 828.294
Total Inciso 1º	$ 1.408.253	$ + 748.294	$ 2.156.547

Planilla Anexa al Artículo Tercero

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Inciso 5º

a) Sueldos	$ 37.526.400	$ + 625.200	$ 38.151.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos	„ 3.580.910	„ + 79.900	„ 3.660.810
d) Aporte Patronal	„ 2.442.145	„ + 40.694	„ 2.482.839
Total Inciso 5º	$ 43.594.455	$ + 745.794	$ 44.340.249

Inciso 17º

a) Gastos Generales	$ 6.481.600	$ + 10.000	$ 6.491.600
b) Inversiones y Reservas	„ 1.274.000	„ + 70.000	„ 1.344.000
Total Inciso 17º	$ 7.755.600	$ + 80.000	$ 7.835.600

Planilla Anexa al Artículo Quinto

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Inciso 5º

a) Sueldos	$ 38.151.600
b) Jornales	„ 45.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos ...	„ 3.660.810
d) Aporte Patronal	„ 2.482.839
Total Inciso 5º	$ 44.340.249

Inciso 17º

a) Gastos generales	$ 6.491.600
b) Inversiones y reservas	„ 1.344.000
Total Inciso 17º	$ 7.835.600

INSTITUTO NACIONAL DE LAS REMUNERACIONES

I — GASTOS EN PERSONAL

Inciso 1º

a) Sueldos	$ 1.148.031
b) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos ...	„ 139.799
c) Aporte Patronal	„ 78.157
Total Inciso 1º	„ 1.365.987

II — OTROS GASTOS

Inciso 1º

a) Gastos Generales	$ 488.253
b) Inversiones y reservas	„ 840.000
c) Varios	„ 828.294
Total Inciso 1º	$ 2.156.547

II — OTROS GASTOS

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
		a) GASTOS GENERALES		35.376.415
1		Gastos de funcionamiento		5.560.000
	1	Alquileres	60.000	
	2	Propaganda y publicidad	800.000	
	3	Utiles, libros, impresos y encuadernaciones	4.400.000	
	4	Eventuales e imprevistos (a discriminar por inversión)	300.000	
2		Gastos de traslado		2.100.000
	1	Viáticos	2.100.000	
3		Gastos de transporte		100.000
	1	Fletes, acarreos y pasajes	100.000	
4		Gastos de habilitación		10.000.000
	1	Habilitación y moblaje de oficinas empadronadoras transitorias y ambulantes y centralización del contralor general en el Comando General de Regiones Militares (Dirección General de Empadronamiento Femenino)	2.500.000	
	2	Adquisición de inmuebles para instalación de las oficinas de la Dirección General de Empadronamiento Femenino	7.500.000	
5		Gastos de Instalaciones y Automotores		650.000
	1	Combustibles y lubricantes	450.000	
	2	Conservación y reparación de automotores	200.000	
6		Gastos de Consumo		300.000
	1	Materiales fotográficos y de impresiones digitales	300.000	
7		Retribuciones por servicios privados		10.000
	1	Honorarios para profesionales fotógrafos a razón de $ 40.00 m|n. por cada enrolador que instruyan	10.000	
8		Gastos Varios		1.250.000
	1	Para pago de fotografía en los casos previstos por las instrucciones para el Empadronamiento General Femenino aprobadas por Decreto Nº 22.440 (B.M.P. 1392) en los números 8 (apartados b y c) y 36 (apartado g)	1.000.000	
	2	Para los gastos que le erogue el empadronamiento a los Distritos Militares	250.000	
9		Eventuales e Imprevistos		3.406.415
	1	Para erogaciones y gastos no previstos y eventualmente para atender compromisos extraordinarios que se originen con motivo del cumplimiento de la Ley Nº 13.010	3.406.415	
10		Gastos de Empadronamiento ...		12.000.000
	1	Honorarios para empadronadores a asignar por la Dirección General de Empadronamiento Femenino	12.000.000	
		b) INVERSIONES Y RESERVAS .		6.150.000
1		Elementos de transportes		2.000.000
	1	Automóviles, camiones y vehículos varios	2.000.000	
2		Instrumental científico		200.000
	1	Instrumental fotográfico	200.000	
3		Equipos de oficina		3.050.000
	1	Adquisición de máquinas de escribir, calcular y otros elementos de oficina	3.000.000	
	2	Adquisición de máquinas perforadoras de libretas	50.000	
4		Eventuales e Imprevistos		900.000
	1	Para erogaciones y adquisiciones no previstas	900.000	
		TOTAL II — OTROS GASTOS ..		41.526.415
		Total Inciso 1º Bis - Cumplimiento Ley 13.010		43.343.040

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Marina

RETIROS

Voluntario.

30.214—1º|10|48. — Suboficial Principal Maquinista, Manuel Filiberto Quaglia.
30.422—2|10|48. — Suboficial Mayor Maquinista, Jesús Ricardo Carnero.
30.423—2|10|48. — Suboficial Principal Maquinista, Leopoldo Celestino Coronel.
30.631—5|10|48. — Cabo Principal de Mar, Nuncio Ventimiglia.
30.632—5|10|48. — Suboficial Segundo Artillero, Diego Sánchez.

Obligatorio.

30.215—1º|10|48. — Cabo Segundo Tornero Auxiliar, Toribio Miguel Echevarría.
30.630—5|10|48. — Marinero Primero Maquinista, Claudio Severo Corzo.

HABER DE RETIRO

30.412—2|10|48. — Marinero 1º Maquinista, Páez Manuel Julio (Aumenta).
30.413—2|10|48. — Cabo Principal Oficinista Naval Auxiliar, José Rodríguez (Modifica Art. 2º Dec. 25.240|48).
30.414—2|10|48. — Suboficial Segundo Maquinista, Ramón Alejo Heredia (Modifica Art. 2º Dec. 25.406|48).
30.415—2|10|48. — Suboficial Mayor de Infantería de Marina, José Alfonso Leoni (Aumenta).
30.416—2|10|48. — Suboficial Mayor Furriel, Joaquín Sequeira (Aumenta).
30.543—4|10|48. — Marinero Segundo de Mar, Genaro Crispín Galindo (Aumenta y declara de legítimo abono $ 8.332,84, correspondiente a diferencias de pensión de retiro).
30.545—4|10|48. — Ex Cabo 2º Artillero, Palavecino Armando (Concédese).
30.549—4|10|48. — Ex Marinero 1º Artillero, Frías Mario Armando (Concédese).
30.855—6|10|48. — Capitán de Navío Contador, Luis Chac (Declara legítimo abono diferencias emergentes del "Prest", con anterioridad a cinco años de la fecha del presente decreto).

Pensión de retiro.

30.859—6|10|48. — Capitán de Fragata Ingeniero Maquinista (R), Juan Manuel Pérez (Aumenta).

PENSIONES

30.418—2|10|48. — Pensionista de la Armada, María Piergiacomi de Marchionni (Acumula).
30.419—2|10|48. — Pensionista de la Armada, Femina Eulogia Ortiz de Pérez (Acumula).

DECRETOS

30.420—2|10|48. — Suboficial 1º Maquinista (R), Bartolomé Rosario Sanfilippo (Acuerda pensión a su viuda).
30.536—4|10|48. — Pensionista de la Armada, Clotilde Bassi de Franco (Concédesele licencia para trasladarse y residir 1 año en Canadá).
30.634—5|10|48. — Pensionista de la Armada, Rosa Nélida Galván (Acumulación).

LICENCIA

30.217—1º|10|48. — Suboficial Segundo de Infantería de Marina (R), Aurelio U. Patrignani (6 meses para trasladarse y residir en la Rep. Oriental del Uruguay).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

30.219—1º|10|48. — Of. 7º, Alfredo Luis Miracca (Renuncia).
30.547—4|10|48. — Capitán de Corbeta (R), Ignacio Barnarossa (Relévase en las funciones que ejerce en la Marina de Guerra).

Escuela Naval Militar.

30.220—1º|10|48. — Aux. 4º, Alberto Ramón Buzali, Roque Manuel Domínguez, Emir Adolfo Fernández, Rubén Musso (Nombramientos).

Base Naval de Río Santiago.

30.411—2|10|48. — Aux. Ppal., Carlos Enrique Casaux (Nombramiento).

Prefectura General Marítima.

30.540—4|10|48. — Auxiliar, José Alberto Naranjo (Cesantía).
30.553—4|10|48. — Subprefecto, Francisco Zanelli (Renuncia).
31.335—9|10|48. — A Prefecto Principal, José Pedro Monclus, Enrique Tomás Jauregui, Eduardo Avelleyra, Mauricio Karmel, Pedro Córdoba, Juan Siano; a Prefecto, Alberto Pedro Garbini; a Subprefecto, Hermenegildo Ireneo Castro, Renato Florio Bertino, Juan Gerónimo Ghirzi, Víctor Luis Patane, Adolfo García, Rodolfo Dermidio González, Ernesto Felipe Castro, Manuel Augusto Florentino Zambrano; a Auxiliar, Enrique Rodini, Jorge Benito Alvárez, Alejandro Cadilla, Ernesto Alberto Meier, Ramiro Eugenio Iglesias, Roberto Francisco Carlos Pages, Reinaldo José Monti.

PRACTICOS DE RIO

30.410—2|10|48. — Zona Río Paraná: Pedro Bonacich, Rafael Giangualani (Habilitaciones).

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

Designa Procurador Fiscal - Juicios.

30.408—2|10|48. — C|José María Gatica, cobro $ 250, averías sufridas por un automóvil de la D. G. Administrativa.
30.409—2|10|48. — Marinero 1º de Mar, Ernesto Martínez, c|Nación por modificación retiro militar.
30.542—4|10|48. — C| Pedro Di Salvia, cobro $ 6.174,50, por averías causadas al automóvil oficial chapa Nº 1.008.
30.544—4|10|48. — Cabo 1º, Carlos E. Guerrero, c|Nación, sobre modificación retiro.
30.851—6|10|48. — Marinero 1º Enfermero (R), Alberto José Pinoti c|Nación, sobre modificación de pensión de retiro.
30.852—6|10|48. — Ex Conscripto, Manuel Gallego c|Nación, sobre retiro militar.
30.853—6|10|48. — Ex Cabo 2º, Luis Carlos Castellón c|Nación, sobre retiro militar.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

30.185—1º|10|48. — Ex Teniente Coronel de Intendencia, José Luis Depetris (No ha lugar solicitado).
30.216—1º|10|48. — Marinero 2º enfermero, José Oscar Alimonta (40 d. rec. serv.).
30.535—4|10|48. — Marinero 1º Artillero, Teodoro Redecindo Gómez (Cúmplase sentencia).
30.854—6|10|48. — Conscripto, Francisco Lento (7 meses rec. serv. y 12 d. calabozo).

CONTRATO

30.421—2|10|48. — Apruébase procedimiento seguido sobre inmueble sito en Alberdi Nº 249 de Río Gallegos (Santa Cruz).

RADIACION DE MATERIAL

30.635—5|10|48. — Base Naval de Puerto Belgrano: Chatas bareras Nros. 2, 3 y 4.

Secretaría de Educación

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA PERSONAL DOCENTE

Nombramientos

29.823—29|9|48. — LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 1 y 4, CAP. FEDERAL: Profesora, 6-Religión 1º C-D-E, Dª María Cristina Etcheverry Bonco.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 7, CAP. FEDERAL: Profesora, 4-Religión 1º 3ª y 2º 4ª, Dª Josefina Sabina del Rosario de Nevares; 4-Moral 3º 1ª, 3ª y 4ª, Dª María Esther Canedo.

COLEGIO NACIONAL Nº 3 "MARIANO MORENO", CAPITAL FEDERAL: Profesor, 6-Religión 1º 3ª y 5ª, D. Julio Pablo José Rodofili.

ESC. NACIONAL de COMERCIO Nº 9, CAPITAL FEDERAL: Profesor, 6-Religión 1º 4ª y 3º 5ª, D. Eduardo Angel Cevini.

ESCUELA NACIONAL de COMERCIO Nº 4 y 7, CAPITAL FEDERAL: Profesora, 6-Moral 5º A-B-C-D y 1º 3ª y 2ª, 2º 2ª, Dª Susana Angélica Mesa.

30.049—30|9|48. — ESCUELA para ADULTOS Nº 4 del CONSEJO ESCOLAR 20º: Maestra Especial de Dactilografía, Dª Blanca Florentina Bianchi de Sáenz.

30.050—30|9|48. — ESCUELA Nº 11 del CONSEJO ESCOLAR 8º: Maestra, Dª Honorina Orfelia Zárate.

30.052—30|9|48. — COLEGIO NACIONAL, CURUZU CUATIA, CORRIENTES: Profesor, 2-Trabajo Manual 1º, D. Esteban Lezcano.
ESCUELA NORMAL de MAESTROS REGIONAL, PASO de los LIBRES, CORRIENTES: Profesor, 4-Botánica Aplicada y Agricultura, D. Doroteo Carmelo Godoy.
SECCION COMERCIAL anexa al COLEGIO NACIONAL, CORRIENTES: Profesor, 6-Estenografía y Contabilidad 2º y 3º, D. Julio César Espriu
ESCUELA NORMAL de MAESTROS, CORRIENTES: Profesor, 2-Observación de Práctica Pedagógica 4º, D. Carlos A. Gaimarini.

30.053—30|9|48. — ESCUELA NORMAL MIXTA, ESQUINA, CORRIENTES: Profesora, 3-Historia de la Educación 4º, Dª Factora Nicolasa Rettori; 5-Historia 1º, Dª Hercilia Inés Lugones; 4-Francés 4º, D. Daniel Héctor Naspleda; 2-Geografía 5º, Dª Nüda Esther Bonas; 1-Música 4º, Dª Ercilia C. Muratgia de Lagones.

30.054—30|9|48. — COLEGIO NACIONAL, PUNTA ALTA, BUENOS AIRES: Profesor, 5-Historia 1º A, Dª Norma Amelia Lamonea; 6-Geografía 1º y 2º, Dª Césira Aurea Panzini; 4-Escritura y D. Lineal 2º A, D. Víctor Efraín Diez.

30.058—30|9|48. — COLEGIO NACIONAL Nº 3 "MARIANO MORENO", CAP. FEDERAL: Profesora, 8-Vida Vegetal 1º 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, Dª Anastasia Maitena Garate.

30.063—30|9|48. — ESC. NAC. de COMERCIO, SAN MARTIN, BS. AIRES: Profesora, 6-Inglés 3º y 5º, Dª María Cristina Margariño de Antequeda.

30.067—30|9|48. — ESC. PROFESIONAL de MUJERES, LA PLATA, BS. AIRES: Ayudante de Taller, Dª Dina Delia Díaz de D'Onofrio.
30.068—30|9|48. — COLEGIO NAC., BOLIVAR, Bs. AIRES: Profesora, 3-Inglés 1º A, Dª María de las Mercedes Arias.
30.072—30|9|48. — CURSO de BACHILLERATO anexo a la ESC. NORMAL, GUALEGUAY, ENTRE RIOS: Profesor, 6-Literatura y Historia 4º, D. Pedro Carlos Guido Lucca.
30.073—30|9|48. — ESC. Nº 83, SAN JUAN: Maestra, Dª Rosa Alvarez Cobas de Castro.
30.074—30|9|48. — ESC. Nº 62, SAN LUIS: Maestra, Dª Josefina Brancal de Chacón.
30.107—30|9|48. — LICEO NAC. de SEÑORITAS Nº 3, CAP. FEDERAL: Profesora, 4-Religión 3º, Dª Lidia Pita Balestra.
30.108—30|9|48. — ESC. INDUSTRIAL "OTTO KRAUSE", CAP. FEDERAL: Jefe de Trabajos Prácticos, D. Heraldo Félix Massucco.
30.110—30|9|48. — COLEGIO NACIONAL, SAN ISIDRO, BUENOS AIRES: Profesora, 4-Matemáticas 1º 1ª, Dª Alicia Emma Oliva Day.
30.111—30|9|48. — ESC. NORMAL, SAN FERNANDO, BUENOS AIRES: Profesora, 4-Castellano, Dª Angelina del Valle Soria de Castro Ríos.
30.112—30|9|48. — ESC. INDUSTRIAL Nº 2, CAP. FEDERAL: Profesor, 2-Geografía, D. José Fernández.
30.113—30|9|48. — ESC. Nº 81, BUENOS AIRES: Maestra, Dª Elena Beatríz Manterola.
30.114—30|9|48. — ESC. Nº 43, CORDOBA: Maestra, Dª Mabel Beatríz Fourcade.
30.115—30|9|48. — ESC. Nº 9 del CONSEJO ESCOLAR 5º: Maestra, Dª Carmen Estela Golpe.
30.118—30|9|48. — COLEGIO NACIONAL Nº 3 "MARIANO MORENO", CAP. FEDERAL: Profesora, 4-Inglés 3º 5ª, Dª Mariana Malone.
30.119—30|9|48. — SECCION COMERCIAL anexa al COLEGIO NAC., TRELEW, CHUBUT: Profesor, 8-Matemáticas 2º y 4º, Ing. D. Vicente Tomás Otero.
30.120—30|9|48. — ESC. Nº 54, MENDOZA: Maestra, Dª Bienvenida Rodríguez.
30.121—30|9|48. — ESC. Nº 3, TUCUMAN: Maestra, Dª Juana Teresa Budeguer.
30.123—30|9|48. — ESCUELA NORMAL, QUILMES, BUENOS AIRES: Profesor, 6-Geografía, D. Manuel Raúl Palacio.
30.124—30|9|48. — ESCUELA NORMAL MIXTA, SANTO TOME, CORRIENTES: Profesora, 4-Escritura y D. Lineal 1º, 2º, 3º, Dª Nélida Díaz, déjase sin efecto.
30.125—30|9|48. — COLEGIO NACIONAL Nº 3 "MARIANO MORENO", CAP. FEDERAL: Profesora, 7-Castellano 1º, Dª María Angelina Julia Bucci de Arce.
30.126—30|9|48. — SECCION COMERCIAL anexa al COLEGIO NAC., CHACABUCO, BUENOS AIRES: Profesor, 8-Física y Matemáticas 1º y 2º, D. Herminio Edmundo Urbani.
30.127—30|9|48. — ESCUELA NORMAL de MAESTRAS Nº 3, CAP. FEDERAL: Profesora, 9-Práctica de la Enseñanza, Dª Elsa Livia Briamonte de D'Agostino.
30.128—30|9|48. — SECCION COMERCIAL anexa al COLEGIO NACIONAL, CAÑADA de GOMEZ, SANTA FE: Profesor, 6-Matemáticas 1º, D. Inocencio Rubén Juncos, déjase sin efecto.
30.130—30|9|48. — LICEO de SEÑORITAS Nº 2, CAP. FEDERAL: Profesor, 2-Ciencias Biológicas 4º, Dr. Julián Aranguren.
30.132—30|9|48. — ESCUELA PROFESIONAL de MUJERES, LA PLATA, BUENOS AIRES: Ayudante de Taller, Dª Haydée Zulema Sambuceti.
30.133—30|9|48. — ESC. INDUSTRIAL MONOTECNICA Nº 3, CAP. FEDERAL: Profesor, 2-Contabilidad Industrial 3º, D. Pedro Nicolás Cannarozzo.
30.135—30|9|48. — ESCUELA NORMAL, CONCEPCION del URUGUAY, ENTRE RIOS: Profesor, 3-Agricultura y Granja 5º, Ing. Agr. D. Manuel Antonio Gonde.
30.136—30|9|48. — ESC. NAC. NORMAL de MAESTROS REGIONALES, CRUZ del EJE, CORDOBA: Profesora, 6-Práctica de la Enseñanza, Dª Irma Avila Posse de Ferrer.
30.138—30|9|48. — ESCUELA NORMAL, VICTORIA, ENTRE RIOS: Profesora, 4-Matemáticas 1º, Dª Dora Beatríz Vicari.
30.139—30|9|48. — ESCUELA NORMAL DE MAESTROS Y MAESTRAS, CORRIENTES: Profesora, 6-Observación de Práctica Pedagógica 4º, Dª Martha Saruel Perón de Mediondo.
30.326—1|10|48. — ESCUELA de COMERCIO, 9 de JULIO, BUENOS AIRES: Profesora, 7-Geografía y Castellano 2º D., Dª Claridad A. Tovillas de Lavandeyra.
30.329—1|10|48. — ESC. Nº 137, CATAMARCA: Maestra, Dª Candelaria del Valle Lobos.
30.332—1|10|48. — ESC. Nº 6 del CONSEJO ESCOLAR 5º: Maestra de Dibujo, Dª Angélica Jimeno Padilla de Soto Avendaño.
30.333—1|10|48. — ESC. NORMAL, SANTIAGO del ESTERO: Profesor, 5-Historia 1º B, Dr. Alfredo Gargaro.
30.334—1|10|48. — ESC. Nº 42, SAN LUIS: Maestro, D. Erasmo Coria.
30.335—1|10|48. — ESC. Nº 12 del CONSEJO ESCOLAR 17º: Maestra, Dª Martha Esther Errecalde.
30.336—1|10|48. — ESC. Nº 44, LA RIOJA: Maestra, Dª Berta Leontina Lefoll.
30.339—1|10|48. — ESC. Nº 100, BUENOS AIRES: Maestra, Dª Emilia Noemí Ricciardi, déjase sin efecto.
30.460—2|10|48. — ESCUELA NORMAL, CORDOBA: Maestra, Dª Luisa Isabel Lanza Castelli.
30.461—2|10|48. — ESCUELA NORMAL, CORDOBA: Profesor, 4-Matemáticas, Ing. D. Jesús Eleuterio Buteler.
30.462—2|10|48. — ESC. Nº 8 del CONSEJO ESCOLAR 7º: Maestra de Labores, Dª Eva Rosa Di Landro de Ravazzini.
30.467—2|10|48. — ESC. de COMERCIO, LA PLATA, BUENOS AIRES: Profesora, 6-Matemáticas 1º, Dª Lucia Faustina Illanes.
30.468—2|10|48. — ESCUELA NORMAL Nº 1 de PROFESORAS, CAP. FEDERAL: Profesora, 6-Dibujo 3º A-B-C, Dª Elba Villafañe.
30.471—2|10|48. — ESC. Nº 53 anexa al 2º BATALLON del REGIMIENTO 21 de INFANTERIA de MONTAÑA, BARILOCHE, RIO NEGRO: Preceptor, D. Héctor Vicente Sabato, déjase sin efecto y declárase cesante.
30.473—2|10|48. — ESC. Nº 52, BUENOS AIRES: Maestra, Dª María Virginia Roldán.
30.474—2|10|48. — COLEGIO NACIONAL Nº 1, CAP. FEDERAL: Profesor, 4-Trabajo Manual 1º 2ª y 3ª, D. Alfredo José Santos.
30.476—2|10|48. — ESC. NACIONAL PROFESIONAL de MUJERES, ROSARIO, SANTA FE: Ayudante de Taller, Dª Nélida Lucy Miranda.
30.477—2|10|48. — ESC. PROFESIONAL de MUJERES, BOLIVAR, BUENOS AIRES: Maestra de Taller, Dª Clorinda Francisca Celestina Yorio de Lacentre.
30.478—2|10|48. — ESC. para ADULTOS Nº 1, FORMOSA: Director, D. Clemente Lionel Ortiz; Preceptores, Dª María Angélica Miranda de Casanova, Carmen Zoraida Quijano de Vecchi, D. Juan Ramón Sabao Garrido, Ramón Antonio Soto y Marcelino Pascucci; Maestra Especial de Dactilografía, Dª Blanca Adelaida del Rosario Padilla de Mancebo; Maestra Especial de Economía Doméstica, Dª Serafina Esther Perini Oliva; Maestra Especial de Labores, Dª Sara Clementina Tamburini de Silva; Maestro Especial de Práctica de Escritorio, D. Carlos Ramón Aldao.
30.479—2|10|48. — ESC. para ADULTOS Nº 2, BARRANQUERA, CHACO: Director, D. Juan Alberto Pellegrino; Preceptores, D. Alfredo Santiago Pertile, Oscar Guillermo Chera, Beatriz Angélica Ameri de Alemán, Cecina Mercedes Bissón de Rudaz y Maria Winter de De Pompert; Maestro Especial de Contabilidad, D. Miguel Gaynecotche; Maestro Especial de Labores, Dª Rosa Ross de Delfino.
30.480—2|10|48. — ESC. para ADULTOS Nº 2, POSADAS, MISIONES: Directora, Dª Stella Eusebia Fúnes de Margalot; Preceptoras, Dª Angélica Hadad de Vignoles, María Elena Lavezzo, María Silvia Villalonga de Daviña, Alba Pérez de Rattis e Irma Dora Ciganda de De la Fuente; Maestra Especial de Corte y Confección, Dª Zulema Saldaña de Campuzano; Maestra Especial de Labores, Dª Ana Rosalia Payón de Artigas.
30.481—2|10|48. — ESC. Nº 114, SAN Luis: Maestra, Dª Ana Alegre.
30.482—2|10|48. — SECCION COMERCIAL NOCTURNA anexa al COLEGIO NACIONAL Nº 3, CAP. FEDERAL: Profesor, 4-Merceología 6º 3ª, D. Carlos Felipe Calderara.
30.484—2|10|48. — ESCUELA NORMAL Nº 9, CAP. FEDERAL: Profesora, 2-Vida Vegetal 1º C., Dª Cecilia Butler.
30.485—2|10|48. — ESC. TECNICA de OFICIOS, SAN LUIS: Maestro, D. Carlos Oscar Varas.
30.518—4|10|48. — ESC. para ADULTOS Nº 1 del CONSEJO ESCOLAR 17º: Preceptor, D. Juan Alberto Batallán.
30.526—4|10|48. — COLEGIO NAC., "PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA", CHACO: Profesor 3-Química 3º y 4º, D. Roque Molinas.
30.529—4|10|48. — COLEGIO NAC. Nº 1, CAP. FEDERAL: Profesora, 4-Matemáticas 1º, 1ª, Dª Enriqueta Ana Vicini.
30.536—4|10|48. — ESC. NORMAL de MAESTROS REGIONALES, CRUZ del EJE, CORDOBA: Maestra de Jardín de Infantes, Dª Blanca Nieves Luna; profesor 4-Anatomía y Fisiología 4º B. e Higiene 5º B., Dr. Ciriaco Cástulo Artaza Rodríguez; profesor, 6-Psicología 4º y 5º, Dr. Raúl Esteban Díaz.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

30.062—30|9|48. — LICEO NAC. de SEÑORITAS, ROSARIO: Aux. 8º (Celadora) Dª. Delia Beatriz Camacho.
30.064—30|9|48. — ESC. IND. Nº 2, "ING. LUIS A. HUERGO", CAP. FEDERAL: Jefe de Laboratorio, D. Carlos Armando Wiedmer.
30.065—30|9|48. — CONSEJO NAC. de EDUCACION: Aux. 4º Dª Agustina Nélida Baz y Estela Georges.
30.066—30|9|48. — ESC. NORMAL MIXTA, JUNIN, BS. AIRES: Aux. 8º (Celadora) Dª María Elena Benítez.
30.070—30|9|48. — ESCUELAS de la CAP. FEDERAL: Inspector Técnico General, D. Marcelino Francisco Olivari; Subinspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, D. Fermín Estrella Gutiérrez; Inspector Técnico de Distrito, D. Ernesto Pietrani; Inspectora Técnica General de Escuelas, Dª Emilia Cristina Dezeo de Muñoz.
30.071—30|9|48. — ESC. de OFICIOS RURALES AGRICOLA, NOGOYA, E. RIOS: Aux. 7º, D. Elías Modesto Salcedo.
30.075—30|9|48. — INSPECCION SECCIONAL, CORDOBA: Aux. 4º, Dª Corina Concepción Hoyos de González.
30.106—30|9|48. — MUSEO de BELLAS ARTES de la BOCA: Aux. 4º, D. Oscar Martínez.
30.109—30|9|48. — ESC. NORMAL Nº 1, ROSARIO: Aux. 8º, (Aux. de Secretaría) Dª María Luisa Masera.
30.122—30|9|48. — ESC. NORMAL de MAESTRAS Nº 4, CAP. FEDERAL: Aux. Principal, (Prosecretaría) Dª Irma Esther Giordano.
30.131—30|9|48. — CONSEJO GREMIAL de ENSEÑANZA PRIVADA: Ofic. 9º, D. José Haichin.
30.328—1|10|48. — INSPECCION SECCIONAL 11, PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO: Aux. 4º, Dª Nicolina Rosciani de Ledesma.
30.459—2|10|48. — ESC. INDUSTRIAL Nº 3, CAP. FEDERAL: Aux. 2º (Subjefe de Celadores), D. Juan Alonso Rubio.
30.475—2|10|48. — SECRETARIA de EDUCACION: Aux. 4º, D. Guillermo Pedro Gorostiaga.
30.483—2|10|48. — ESC. NAC. de COMERCIO Nº 3, CAP. FEDERAL: Odontólogo, Dra. Elba María Ventosa Ruiz de Mora.
30.487—2|10|48. — CONSEJO GREMIAL de ENSEÑANZA PRIVADA: Ofic. 9º, D. Alberto Raúl Galmarino.
30.488—2|10|48. — ESC. NORMAL MIXTA, AVELLANEDA, BS. AIRES: Aux. 6º (Archivera), Dª María Graciela Reiriz.

RECTIFICACION DE NOMBRAMIENTOS

30.057—30|9|48. — Aux. 2º, Dª Herminia Sofía Fernández en la Esc. Profesional de Mujeres de Rosario, deberá cesar como Ayudante de Taller en el mismo establecimiento.
30.330—1|10|48. — Maestra, Dª Genoveva Bendowsky de la Esc. Nº 106, Chubut, es: Genoveva Elena Bendowsky; maestra, Dª Norberta Gómez de Antonio de la Esc. Nº 69, Misiones, es: Roberta Gómez de Antonio.
30.331—1|10|48. — Profesora, Dª Lydia Matilde Bassi, cesa en 3-geografía en 3º, 1ª de la Esc. Normal Nº 2 de la Capital; Profesor, D. Aldo Romaniello, titular de 4-Cultura Musical 1º de la Esc. Normal Nº 2, Capital.
30.354—1|10|48. — D. Víctor Muschietti o Víctor J. Muschietti, del Colegio Nac. Nº 5, "Bmé Mitre", Capital, es: Víctor Juan Muschietti.
30.356—1|10|48. — Ayudante de Taller, Dª Elsa Raquel Mira Crespo, de la Esc. Profesional Nº 4, Capital, debe ser: Elsa Raquel Mira Crespo de Cordero: Ayudante de Taller, D. Luis Collavino, de la Misión Monotécnica de Extensión Cultural, Machagay, Chaco, debe ser: Luis Adelmo Collavino.
30.521—4|10|48. — Maestro de Dibujo, D. Oscar Lorenzo Obiglio, de la Esc. Técnica de Oficios, Lanús, Bs. Aires, es: Oscar Lorenzo Francisco Obiglio; Ayudante de Taller, Dª María Muro de Santa María, de la Esc. Profesional Nº 1, "Osvaldo Magnasco", Capital, es: María Virginia Muro de Santa María.
30.522—4|10|48. — Profesora de Castellano, Dª Julia Elvia Rosbaco de Paoloni, del Colegio Nac. Nº 4, Capital, es: Juana Elvia Rosbaco de Paolini; Profesor Educación Física, D. Tomás Carlos Volante, del Colegio Nac., Zárate, Bs. Aires, es: Tomás Carlos Volonte; Profesora Dª Raquel López Muñiz de Gallianzi, de la Esc. de Comercio Nº 8, Capital, es: Raquel López Muñiz de Gallanzi; Profesor, D. Rodolfo Carlos González, del Colegio Nac. Nº 3, Capital, es: Rodolfo Carlos Gonzáles; Profesor, D. Eduardo Morán, Eduardo E. Morán, del Colegio Nac. Nº 5, Capital, es: Eduardo Emilio Moran.
30.524—4|10|48. — Aux. 8º (Celadora), Dª Lola Belisola, de la Esc. Normal Nº 8, Capital, es: Dolores Belisola; Aux. 8º (Ayud. de Secretario), en la Esc. Normal, Chacabuco, Bs. Aires, es: Dª Rosario Dragonetti; Aux. 8º (Celadora), Dª Celia Pena, de la Esc. Normal Pergamino, Bs. As., es. Celia Cenobia Pena; Aux. 8º (Celadora), Dª Lucía Antonucci de La Cruz, de la Esc. Normal, Quilmes, Bs. As., es: Lucía Angela Antonucci de La Cruz.
30.532—4|10|48. — Profesora de Psicología, Dª Julia María Trinidad Ferrari, en la Esc. Normal de Maestras Nº 5, Capital, correspondiendo el grupo de horas a 4º A. de tres y no de dos.
30.533—4|10|48. — Aux. 8º (Celador). D. Luis José Antonio Isseta, en la Esc. Ind. Nº 4, Capital, por cese de D. Carlos Alberto Ramos.

PERSONAL DOCENTE

Promociones

30.327—1|10|48. — Vicedirectora de la Esc. Nº 76 de San Juan, Dª Dominga Alvarez Cobas.
30.528—4|10|48. — Vicedirectora de la Esc. Nº 30 del Consejo Escolar 20, Dª Julia Argentina Martínez de Ro.g.
30.531—4|10|48. — Directora de la Esc. Nº 2 del Patronato de la Infancia, Dª Angela Elvira Raveglia de Nehmi; del Colegio Marcos Paz, Dª Ada Manuela Gatti de Lascano; Vicedirectora de la Esc. Nº 2 del Patronato de la Infancia, Dª María Josefina Priori; del Colegio Marcos Paz, Dª Amanda Valet de Molinari Lopardi; Vicedirectora del Asilo Maternal Nº 3, Dª Emma Murzi de Dufour.

Cesantías

28.969—21|9|48. — Directora de la Esc. al Aire Libre Nº 8, Dª Carmen de Carlo.
30.137—30|9|48. — Maestra de la Esc. Nº 142, Chubut, Dª Elba Ada Zardini de Regazzoni.
30.355—1|10|48. — Maestra de la Esc. Nº 311, Chaco, Dª Sara Company de Bangher.

Adscripciones

30.465—2|10|48. — A la Asesoría Letrada de la S. de Educación, al Profesor de I. Cívica e Historia del Colegio Nac. Nº 10, "Gral. San Martín", Capital, Dr. Eduardo Hugo Francisco Crespo.
30.527—4|10|48. — A la Comisión Nac. de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, al Director de la Esc. Nº 25 del Consejo Escolar 11, D. Antonio Felipe Ardissono y al Maestro de la Esc. Nº 31 del Consejo Escolar 18, D. Ricardo Enrique Furlong.

Licencias

30.466—2|10|48. — Maestra de Estética de la Esc. Normal de Maestros de Corrientes, Dª Carlota Pinet de González Barreiro, 90 días para que gestione su jubilación.
30.710—5|10|48. — Directora y Profesora de Ciencias y Letras de la Esc. Normal Nº 6, Capital, Dª Margarita de Vedia y Mitre, 90 días prorrógase.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Promociones

30.472—2|10|48. — Aux. Principal (Prosecretario) del Colegio Nac. Nº 5 Capital, D. Antolín Esteban Alvarado.

Renuncias

29.761—28|9|48. — Ofic. 9º del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, D. Juan Martínez, debiendo continuar prestando servicios en el cargo que actualmente desempeña en la Inspección General de Escuelas Particulares del Consejo Nac. de Educación.

Cesantías

30.709—5|10|48. — A la Secretaría Tesorera de la Esc. Profesional de Mujeres Nº 7, de la Capital, Dª Mercedes Campos de Ferrar'

PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Nombramientos:

28.630—18|9|48. — ESCUELA Nº 56, Salta: Maestra, Da. María Benjamina Escalada.

28.633—18|9|48. — COLEGIO NACIONAL, GUALEGUAYCHU, Entre Ríos: Profesora, 4-Matemáticas 4º, María Amalia Ferrer Guasp.

28.634—18|9|48. — ESCUELA NORMAL Nº 1, Rosario, Santa Fe: Auxiliar 8º (Aux de Secretaría), Dª María Angélica Anca.

28.635—18|9|48. — SECCION COMERCIAL anexa al COLEGIO NACIONAL, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco: Auxiliar 8º (Celadora) Da. Ella Francisca Mayor de Molinas.

28.636—18|9|48. — ESCUELA NORMAL, Monteros, Tucumán: Maestra de Jardín de Infantes, Da. Lidia Sabagh.

28.637—18|9|48. — ESCUELA DE COMERCIO Nº 7 y 8, Capital Federal: Profesora, 6-Educación Física 3º, 4ª, Da. María Josefa Echaide.

28.638—18|9|48. — ESCUELA Nº 84, Río Negro: Maestra Especial de Manualidades, D. Clorinda Di Fiori de Marciotta.

28.640—18|9|48. — COLEGIO NACIONAL Nº 3, "MARIANO MORENO", Cap. Federal: Auxiliar 8 (Celador) D. Bernardo Agudo Garay.

28.641—18|9|48. — COLEGIO NACIONAL Nº 10 "JOSE DE SAN MARTIN", Capital Federal: Profesora, 4-Castellano, Dª Josefina Natalia Lydia Molteni.

28.642—18|9|48. — ESCUELA Nº 64 Buenos Aires: Maestra de Música, Da. Celia Baudot de Moschini.

28.643—18|9|48. — ESCUELA Nº 3 "ALMAFUERTE", La Plata, Bs. Aires: Profesora, 5-Música 2º, 1ª y 2ª y 4º, 1ª, Dª Yolanda Elena Donadei.

28.644—18|9|48. — LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 4, Cap. Federal: Aux. 8º (Personal Administrativo) Da. Ernestina Urbana Vázquez.

28.645—18|9|48. — ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, JUSTO DARACT, San Luis: Maestro D. Pedro Mansilla.

28.646—18|9|48. — COLEGIO NACIONAL Nº 3 "MARIANO MORENO", Cap. Federal: Profesora 8-Inglés 3º, 3ª y 4º, Da. Doris Carmen Laura Pott de Silveyra.

28.647—18|9|48. — ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES, Rosario, Santa Fe: Maestra de Educación Cívica, Da. Cora Irene López Muñiz de Felder

28.648—18|9|48. — ESCUELA Nº 13 del CONSEJO ESCOLAR 17º: Maestra, Da. Marta Delia Rodríguez Zuñiga.

28.649—18|9|48. — ESCUELA NORMAL, Concordia, Entre Ríos: Profesora, 4-Observación de Práctica Pedagógica 4º, Da. Blanca Angélica Inchauspe.

28.651—18|9|48. — COLEGIO NACIONAL, Tafí Viejo, Tucumán: Profesora, 6-Química 4º y 5º. Da. Nelly del Valle Villarroel.

28.652—18|9|48. — ESCUELA NORMAL Nº 2, Rosario, Santa Fe: Aux. de Música, Da. Adela Matilde Molinari.

28.653—18|9|48. — ESCUELA INDUSTRIAL, Córdoba: Aux. 8º (celador) D. Oscar D'Angelo.

28.654—18|9|48. — COLEGIO NACIONAL, Córdoba: Aux. 8º (Celador) Da. Eva Nélida Bonaventura.

28.655—18|9|48. — ESCUELA INDUSTRIAL, Córdoba: Aux: 8º (Celador) D. Ricardo Agustín Rognoni.

28.656—18|9|48. — ESCUELA DE OFICIOS RURALES AGRICOLA, Nogoyá, Entre Ríos: Ayud. Secciones Prácticas, D. Próspero T. Tognoli.

28.657—18|9|48. — SECCION COMERCIAL anexa al COLEGIO NACIONAL, Río Cuarto, Córdoba: Profesora, 1-Canto 2º, Da. Sara Antonia Sarzi de Gattari.

28.658—18|9|48. — ESCUELA DE COMERCIO, Paraná, Entre Ríos: Aux. 6º (Secretaria-Tesorera) Da. Yolanda María Ermacora.

28.659—18|9|48. — SECCION COMERCIAL anexa al COLEGIO NACIONAL, Río Cuarto, Córdoba: Profesora, 6-Geografía 1º y 2º, Da. Gloria Ethel Gonella.

28.660—18|9|48. — ESCUELA NORMAL DE MAESTROS, Catamarca: Profesora, 2-Geografía 5º, Dª Gladys del Valle Ledesma.

28.661—18|9|48. — ESCUELA NORMAL Nº 1, Rosario, Santa Fe: Profesora, 6-Práctica de la Enseñanza, Da. Ana Esther Valdettaro.

28.794—21|9|48. — ESCUELA NORMAL DE MAESTROS REGIONALES, San Isidro, Catamarca: Auxiliar 8º (Bibliotecaria) Dº Lucila Rosa Arancibia.

28.795—21|9|48. — COLEGIO NACIONAL, Tafí Viejo, Tucumán: Auxiliar 6º (Escribiente) D. Federico Manuel Ramón Paz Zavalía.

28.796—21|9|48. — ESCUELA NORMAL Santiago del Estero: Aux. 8º (Auxiliar de Secretaría) Da. Antonia Salgado de Vidal.

28.797—21|9|48. — SECCION COMERCIAL anexa al COLEGIO NACIONAL, Gualeguaychú, Entre Ríos: Profesor, 5-Derecho Usual y Práctica Forense 4º y Inst. Cívica 3º, Dr. Luis María Dumon.

28.798—21|9|48. — ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES Nº 6, Capital Federal: Maestra de Economía Doméstica, Da. Julia García.

28.799—21|9|48. — COLEGIO NACIONAL, Concepción del Uruguay, Entre Ríos: Profesor 8-Historia 3º, 2ª y 3ª, Dr. Antonio Rufino Martínez Aguirre.

28.800—21|9|48. — ESCUELA DE COMERCIO Nº 3 y 5, Capital Federal: Profesora, 4-Canto 1º, 1ª y 2ª y 2º 4ª, 5ª, Dª Filomena D'Alessis de Vila.

28.886—21|9|48. — SECCION COMERCIAL anexa al COLEGIO NACIONAL, Formosa: Profesora, 3-Geografía 2º, Delia Isabel Villafañe de Tarantini.

28.887—21|9|48. — SECCION COMERCIAL anexa al COLEGIO NACIONAL, Formosa: Profesor, 2-Contabilidad 2º, D. Osvaldo Avelino Cuntin.

28.888—21|9|48. — ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES, Posadas, Misiones: Maestra de Taller, Da. Cornelia Cabral.

28.889—21|9|48. — ESCUELA NORMAL, Mercedes, San Luis: Maestra de Jardín de Infantes, Da. Hilda Rosso.

28.891—21|9|48. — ESCUELA NORMAL Nº 1, Rosario, Santa Fe: Ayudante de Educación Física y Estética, Da. Susana María Raquel Fidalgo.

28.893—21|9|48. — ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES PREPARATORIA "MANUEL BELGRANO", Capital Federal: Profesor, 6-Dibujo 2º, 2ª, D. Emilio Santomauro.

28.894—21|9|48. — ESCUELA NORMAL Nº 3 "ALMAFUERTE", La Plata, Bs. Aires: Profesor 6-Zoología 2º Ciclo Básico, D. Felipe Mario Grillo.

28.895—21|9|48. — ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES, Mar del Plata, Bs. Aires: Ayud. de Taller, Da. Arminda A. Páez Miranda.

28.896—21|9|48. — ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES Nº 4, Cap. Federal: Maestra de Economía Doméstica, Da. Dolores Raquel Szelagoswski.

28.898—21|9|48. — ESCUELA Nº 310, Santiago del Estero: Maestra Da. Marta Nora Noemí Pena.

RESOLUCION DE REPARTICION

Secretaría de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría de Estado, dentro de un plazo de quince días después de la última publicación, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 1.191|47. — Nombre de la empresa: "Expeso 60" de Andrés Legaz. — Domicilio de la misma: calle Solís Nº 584, Capital Federal. — Clase de servicio: Transporte de cargas generales.

Itinerario: 1º) Entre la Capital Federal y las localidades ubicadas en la zona que limitan los puntos terminados siguientes: Tigre, Escobar, Capilla del Señor, Luján, General Las Heras, Cañuelas, San Vicente y La Plata.

2º) De la Capital Federal a San Antonio de Areco, Pergamino, San Nicolás, Rosario y Santa Fe, por las rutas nacionales Nros. 8, 188, 9 y 11, con los ramales siguientes: de Pergamino a La Carlota, Villa María y Córdoba, utilizando la ruta nacional Nº 8, ruta provincial y nacional Nº 9; de Rosario a Villa María por la ruta nacional número 9 y desvíos de Córdoba a Jesús María, Cosquín y Alta Gracia.

3º De la Capital Federal a Mar del Plata, Necochea y poblaciones intermedias por la ruta nacional Nº 2 y provincial Nº 88, con ramal de Mar del Plata a Miramar.

e.18 oct.-Nº 1.134-v.18 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

A LAS INSTITUCIONES Y CORREDORES AUTORIZADOS PARA OPERAR EN CAMBIOS

Circular Nº 1.035 (Cambios) Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. y por su intermedio al comercio importador, para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto asignar una cuota de Dls. 2.500.000,00 contado —o los equivalentes respectivos en otras monedas— para la importación de repuestos de maquinaria agrícola originarios de países del área de divisas libres.

Para participar en la cuota aludida, las firmas interesadas deberán presentar dentro de los 15 días de la fecha, en fórmula 104 D. o nota anexa, una declaración jurada de sus importaciones de maquinaria agrícola durante los años 1936 a 1938 y 1945 a 1947, indicando cantidades y valores por rubro, así como los números de los despachos a plaza correspondientes.

Una vez efectuada la distribución de la cuota, este Banco la comunicará a las firmas participantes, quienes dispondrán de otros 15 días para presentar las fórmulas 146 que correspondan, las que serán acordadas por un plazo de 12 meses. Se hace notar además, que los permisos que no puedan utilizarse podrán ser devueltos a este Banco, sin cargo, dentro de los 60 días de su autorización y se procederá a redistribuir entre las firmas interesadas el monto disponible, facilitando así la utilización total de la cuota de Dls. 2.500.000,00.

Los permisos de cambio se otorgarán con la condición de que los certificados de despacho a plaza sólo podrán ser liquidados con imputación a créditos documentarios abiertos para cubrir la respectiva importación; oportunamente, las Instituciones Autorizadas para operar en cambios que intervengan en estas operaciones, deberan hacer llegar a este Banco los elementos de juicio que permitan determinar la utilización de tales créditos.

Saludamos a Vds. muy atentamente: Banco Central de la República Argentina.

e.18 oct.-Nº 5.790.-v.18 oct.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

GERENCIA DE COLONIZACION Y CREDITO AGRARIO

Ofrecimiento de lotes en Buenos Aires y Santa Fe

Se llama a concurso, a partir del 24 de setiembre y hasta el 23 de octubre de 1948, para la selección de colonos a ubicarse en los 26 lotes de la colonia "Juan de Garay", ubicada en estaciones Juárez y Juan N. Fernández, provincia de Buenos Aires, y en los 34 lotes de la colonia "Santa Irene", situada en estaciones Bernardo de Irigoyen y Casalegno, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe.

Los lotes de la colonia "Juan de Garay" serán dedicados: 25 a explotación agrícola ganadera y el lote 15 a ganadera solamente. En cuanto a la colonia "Santa Irene", sus lotes se dedicarán a explotación agrícola-tambera.

Se deja constancia de que, de las superficies ofrecidas, se han reservado: en "Juan de Garay", 95 hectáreas para instalación de Centro Cívico y, en "Santa Irene", 43 hectáreas con el mismo fin.

La región a los efectos de la preferencia será: para "Juan de Garay" la comprendida por los partidos de Lobería, Necochea, González Chaves y Juárez, y para "Santa Irene" el departamento de San Jerónimo.

Los lotes de ambas colonias se ofrecen con los alambrados existentes y otras mejoras propias, como también las de terceros, de carácter indemnizable que en definitiva quedaran dentro de los lotes, cuyo precio se cargará oportunamente en el de éstos y, además, el Banco suministrará el material que pueda disponer para la construcción de los alambrados perimetrales de las colonias y frente a calles, cuyo costo se agregará también al valor del lote.

Los aspirantes a ocupar lotes de cualquiera de estas colonias, que se ofrecen en venta o en arrendamiento con opción a compra, deberán reunir los requisitos que establece la Ley 12.636 y, al solicitar el lote de su preferencia, lo harán en los formularios establecidos al efecto.

Al solicitar su lote, los aspirantes a colonos deberán tener presente que la adjudicación de cualquiera de los lotes de las colonias obligará al adjudicatario a abandonar todo otro predio que tuviere arrendado, a fin de cumplir con la obligación de residencia efectiva en el lote, que establecen los artículos 44, inciso a) de la Ley 12.636 y 100, inciso a) de su Decreto Reglamentario.

A sus efectos se aclara que las superficies y precios consignados en la planilla "Detalle y Precio de los Lotes" son aproximados, debiendo reajustarse al conocerse los valores definitivos de los mismos.

Por todo lo demás referente a las condiciones en que se formulan estos ofrecimientos, regirán las contenidas en el folleto titulado: "Reglamentación para Concurso y Adjudicación de Lotes en función de la Ley 12.636", que se entregará a quien lo solicite en cualquier sucursal del Banco de la Nación Argentina.

El pedido de informes y folletos, así como la posterior presentación de solicitudes, podrán realizarse en la sucursal del Banco de la Nación Argentina que corresponda al domicilio del interesado.

Se deja expresa constancia de que no se atenderá la gestión de intermediarios y que, además, se considerarán como no presentadas las solicitudes que se reciban fuera de la fecha del concurso.

Se invita a los interesados a visitar las colonias.

e.24, 28 set., 1, 5, 8, 11, 15, 18, 21 oct.-Nº 5.178-v.23 oct.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

"LA GERMANO ARGENTINA" COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

(En liquidación) y "LA FRANCO ARGENTINA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Transferencia Cartera Vida

De conformidad con lo requerido por el decreto del 2 de enero de 1923, y disposiciones legales y reglamentarias sobre Superintendencia de Seguros, se hace saber por el término de diez (10) días:

Que por Expediente Nº 4013/948 se han presentado ante esta Superintendencia de Seguros las sociedades "La Germano Argentina" Compañía de Seguros S. A. (En liquidación) y "La Franco Argentina" Compañía de Seguros, con oficinas en las calles Sarmiento 767, primer piso, y Cangallo 666 de esta Capital, respectivamente, solicitando la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de la operación que se propone llevar a cabo, consistente en la transferencia total de la cartera de Seguros de Vida de la primera de dichas compañías a la segunda.

Que con arreglo a lo establecido por el citado decreto y a las disposiciones legales vigentes, la tramitación y cumplimiento del respectivo convenio de transferencia se hallan sometidos al

control y fiscalización de esta Repartición, en poder de la cual obra la documentación e información que hacen a este asunto.

Que según los mencionados convenios "La Franco Argentina" Compañía de Seguros sustituirá a "La Germano Argentina" Compañía de Seguros S. A. (En liquidación) en todas las obligaciones y derechos que tenga frente a los asegurados y demás acreedores o deudores comprendidos en esta transferencia, comprometiéndose la cesionaria a respetar en todas sus partes las cláusulas de los contratos celebrados por la cedente con sus asegurados.

Que esta Superintendencia de Seguros ha practicado la inspección general de ambas sociedades, pudiendo dictaminar que la entidad cesionaria se halla en pleno y normal funcionamiento y sometida, como las demás entidades de seguros, al control y fiscalización de esta Repartición.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º, inciso c) del referido decreto, y habiéndose procedido a comunicar por nota a cada uno de los asegurados la consiguiente información, ante esta Superintendencia de Seguros se abrirá un período de información de quince (15) días, contados a partir de la última publicación del presente aviso, dentro de cuyo término los interesados podrán formular las consultas y realizar las gestiones que estimen corresponder a sus derechos.

Vencido dicho período y dentro del término improrrogable de los treinta (30) días corridos subsiguientes, cada asegurado deberá manifestar expresamente a esta Superintendencia de Seguros si acepta la transferencia u opta por la rescisión; cumplido este nuevo plazo y no mediando manifestación del asegurado, quedará entendido que dicha transferencia ha sido aceptada.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1948. Julio Miguel Valle, Director General.

e.13 oct.-Nº 5.688-v.23 oct.

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 107, para el 30 de Octubre próximo a las 10,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de juegos de sala, cartabones y faroles tipo "Petromax", destinados a la policía del Territorio Nacional de La Pampa. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.18 oct.-Nº L. 5.796 v.28 oct.

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública, hasta el día 12 del mes de noviembre de 1948, a las 17 horas, para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de Tropa de la División Bomberos,, Cuerpo Guardia de Infantería, Cuerpo de Policía Montada, menores asilados, detenidos, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., durante el año 1949.

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública pueden ser solicitados en horas de oficina en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1948. — Ernesto M. J. Pareja - Inspector General - Director de Administración.

e.18 oct.-Nº L-5.805-v.10 nov.

Aviso de Licitación Pública Nº 28

Llámase a licitación pública, hasta el día 5 del mes de noviembre del año 1948, a las 17 horas, para la adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Policía Federal, durante el año 1949.

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública pueden ser solicitados en horas de Oficina en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1948. — Ernesto M. J. Pareja - Inspector General - Director de Administración.

e.18 oct.-Nº L-5.806-v.4 nov.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 8.977|48

Llámase a licitación pública para la adquisición de papeles con destino a la Casa de Moneda de la Nación. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Octubre de 1948, a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.18 oct.-Nº L. 5.795 v.22 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65

Para conceder facilidades a las firmas interesadas en intervenir en la Licitación Pública Nº 167|48, la Dirección General de Fabricaciones Militares ha resuelto ampliar hasta el día 30 de Noviembre de 1948, a las 12.00 horas, el plazo acordado para presentar ofertas. — El Director General.

e.18 oct.-Nº L-5.760-v.4 nov.

Para conceder facilidades a las firmas interesadas en intervenir en la Licitación Pública Nº 168|48, la Dirección General de Fabricaciones Militares ha resuelto ampliar hasta el día 30 de Noviembre de 1948 a las 12.15 horas, el plazo acordado para presentar ofertas. — El Director General.

e.18 oct.-Nº L-5.761-v.4 nov.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
LEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIVISION VENTAS
Cabildo 65 — 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1.025|48 para el día 29 de octubre a las 11,30 horas para la venta de cubiertas usadas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7,30 a 19 horas. — El Director General.

e.18 oct.-Nº L.5.791-v.28 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE BOSQUES

Expediente Nº 133.111|945

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1948, a las 11 horas, para la explotación racional de los bosques fiscales existentes en las cuatro (4) leguas separadas que componen el lote 24, Zona "A" del territorio de Formosa, dispuesta en Expediente Nº 133.111|945.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Bosques, calle Azcuénaga 1344, Capital Federal, y en las Oficinas del Distrito Forestal de Formosa, territorio nacional del mismo nombre.

e.18 oct.-Nº L-5.800-v.23 oct.
e.25 oct.-Nº L-5.800-v.30 oct.
e.2 nov.-Nº L-5.800-v.6 nov.
e.8 nov.-Nº L-5.800-v.10 nov.
e.12 nov.-Nº L-5.800-v.13 nov.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de acero en barras, División Equipo y Almacenes, $ 38.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 29 de Octubre a las 15.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.18 oct.-Nº L-5.762-v.28 oct.

Licitación pública para la adquisición de repuestos para bomba inyectora "Internacional", División Equipo y Almacenes, $ 25.955, aproximadamente. Presentación propuestas: 23 de Octubre a las 11 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.18 oct.-Nº L-5.775-v.22 oct.

DIRECCION DE SUMINISTROS

Prorrógase hasta 8 noviembre 1948, 16 horas, apertura propuestas Licitación Pública Nº 1.422, provisión cadenas para grúas, navíos y boyas luminosas; grilletes de amarre; linternas marinas para gas acetileno, con dióptrico; tubos de cristal; picos pilotos completos p|linternas; boyas a péndulo; acumuladores para gas acetileno; elementos constitutivos de una planta productora de gas acetileno, etc. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190. — Pliego: sin cargo. — Luis Elías Schulze - Coronel (RA) - Delegado del M.O.P. en la Dirección de Suministros.

e.18 oct.-Nº L-5.799-v.4 nov.

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 84, referente a la provisión de muebles y ficheros de acero, muebles de madera, máquinas de escribir, máquinas de oficina, ventiladores, relojes, estufas, "jeep", bicicletas, felpudos, salivaderas, canastos para papeles, máquinas enceradoras y aspiradoras, heladeras, etc., ha sido postergada para el día 21 de octubre, a las 15 horas. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain - Director General de Administración.

e.16 oct.-Nº L-5.793-v.18 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 104, para el 28 de octubre próximo, a las 15,15 horas, con el objeto de contratar la provisión de muebles, colchones y almohadas, arañas, veladores, frazadas y un reloj eléctrico, destinados a la policía del Territorio Nacional de Río Negro.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unssin, Ministerio del Interior, Director General de Administración.

e.15 oct.-Nº L-5.708.-v.26 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para el día 25 de Octubre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de palas topadoras de acero, rodillos lisos para ser aplicados a tractores marca "Loyd" y rodillos "pata de cabra" para ser arrastrados por tractores marca "Loyd", destinados a los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.4 oct.-Nº L-5.427-v.21 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 98, para el 28 de Octubre de 1948, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas montadas sobre orugas para sacar nieve de los caminos, destinadas a los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.8 oct.-Nº L. 5.570-v.26 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 101, para el 26 de Octubre próximo a las 15,15 horas, con el objeto de contratar la provisión de muebles y máquinas de oficina destinados a la Jefatura de Policía del Territorio Nacional de Misiones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.13 oct.-Nº L-5.661 v.23 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para el 26 de Octubre próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de muebles de madera, armarios metálicos, máquinas fotográficas, máquinas para sastre y zapatero, elementos para sastrería y zapatería, y máquinas de escribir destinados a la Gobernación de Santa Cruz.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.13 oct.-Nº L-5.660 v.23 oct.

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 26|48
(Expediente Nº 7.773|48)

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de noviembre de 1948, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de cincuenta (50) viviendas en el Barrio Residencial, comprendido entre las siguientes arterias: oeste, Avenida Sarmiento; sud, calle Ceresetto; este, calle Victoria y norte, Avenida San Martín, Barrio Desamparados de la Ciudad de San Juan; de conformidad y en un todo de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones, confeccionados por el Consejo de Reconstrucción de San Juan.

Presupuesto Oficial aproximado: pesos 2.500.000. Plazo para la ejecución de las obras, 18 meses. Precio de la documentación técnica: $ 100 m|n.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora indicada, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Suministros del Consejo (Córdoba 869), en presencia de los interesados que concurran al acto y ante el señor Escribano Delegado de la Escribanía General de la Nación.

Los proponentes deberán formular sus ofertas por cada una de las cuatro variantes de viviendas de que informan los planos respectivos y cotizar también en forma global.

Es requisito indispensable que los proponentes estén inscriptos en el Registro de Proveedores de la entidad o con solicitud en trámite y que figuren matriculados como constructores en la categoría correspondiente o superior. Para mayores datos y retiro de pliegos de condiciones y documentación técnica, dirigirse a la oficina precedentemente mencionada.

Las propuestas deberán ser presentadas con sellado de Ley ($ 2 por cada foja original), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañando un depósito de garantía equivalente al 1 % del presupuesto oficial (Art. 14 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064).

Los interesados de la Capital Federal, Rosario, Córdoba, Tucumán, Mendoza y San Juan, podrán pasar vista a los pliegos de condiciones, en las respectivas cámaras o centros de la construcción. — San Juan, 9 de octubre de 1948. — Gerónimo Adán Zapata Ramírez, presidente.

e.16 oct.-Nº L-5.792-v.22 oct.

Licitación Pública Nº 22|48
(Expediente Nº 6.560|48)

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de Noviembre de 1948, a las 10 horas, para contratar la explotación de la Planta para la fabricación de mosaicos de propiedad de la entidad, instalada en el Departamento Chimbas, a 4 Km., aproximadamente de la Plaza 25 de Mayo de la Ciudad de San Juan, por el término de 2 años; con opción a renovaciones sucesivas por períodos de 1 año, ajustándose en un todo al pliego de condiciones y especificaciones, confeccionado por el Consejo de Recontsrucción de San Juan.

Estímase su producido en 400.000 metros cuadrados, el promedio mínimo anual de mosaicos de todas las medidas y calidad.

Precio del pliego de condiciones, pesos 20,00. La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el día y hora indicada, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Suministros del Consejo (Córdoba 859), ante el Señor Escribano Delegado de la Escribanía General de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Es requisito indispensable que los proponentes estén inscriptos en el Registro de Proveedores de la entidad o con solicitud en trámite.
Las propuestas deberán ser formuladas por duplicado, con sellado de Ley ($ 2,00 por cada original), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañando un depósito en concepto de garantía por la suma de $ 10.000,00 m|n. Para mayores datos y retiro de pliego de condiciones, dirigirse a la oficina antes mencionada.
Los interesados de la Capital Federal, Rosario, Córdoba, Tucumán, Mendoza y San Juan, podrán pasar vista a los pliegos de condiciones, en las respectivas Cámaras o Centros de Construcción.
San Juan, 15 de Septiembre de 1948. — Gerónimo Adan Zapata Ramírez, Presidente.
e.5 oct.-Nº L-5.360-v.28 oct.

Licitación Pública Nº 21|48
Expediente Nº 6.182|48

Llámase a licitación pública para el horas, para contratar por el sistema de "Precio Unitario", la construcción de las obras para riego del arbolado del casco día 29 de Octubre de 1948, a las 10 central de la Ciudad de San Juan, de conformidad y en un todo de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones, confeccionados por el Consejo de Reconstrucción de San Juan.
Importe estimado de las obras (aproximado): $ 6.313.457,00. Plazo para la terminación de las obras: 30 meses. Precio de los pliegos de condiciones y documentación técnica $ 150.00.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el día y hora indicada, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Suministros del Consejo (Córdoba 859), ante el señor Escribano Delegado de la Escribanía General de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. Es requisito indispensable que los proponentes estén inscriptos en el Registro de Proveedores de la entidad o con solicitud en trámite y que figuren matriculados como constructores en la categoría correspondiente o superior.
Las ofertas deberán ser formuladas por duplicado, con sellado de ley ($ 2.00 por cada original), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañando un depósito de garantía equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial (Art. 14 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064).
Para mayores datos y retiro de pliegos de condiciones y documentación técnica, dirigirse a la oficina antes mencionada.
Los interesados de la Capital Federal, Rosario, Córdoba, Tucumán, Mendoza y San Juan, podrán pasar vista a los pliegos de condiciones, en las respectivas Cámaras o Centros de Construcción. — San Juan, 7 de Septiembre de 1948. — Gerónimo Adán Zapata Ramírez, presidente.
e.30 sep.-Nº L. 5.279-v.23 oct.

Licitación Pública Nº 23|48
(Expediente Nº 6.804|48)

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de noviembre de 1948, a las 10 horas, para contratar la ejecución de las obras para reconstruir, remodelar y ampliar el Cementerio de la Ciudad de San Juan, de conformidad y en un todo de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones, confeccionados por el Consejo de Reconstrucción de San Juan.
Presupuesto Oficial aproximado pesos 2.519.892,40 m|n. Plazo para la entrega provisional de las obras, 22 meses. Precio de los pliegos de condiciones y documentación técnica $ 150.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el día y hora indicada, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Suministros del Consejo (Córdoba 859), ante el señor Escribano Delegado de la Escribanía General de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. Es requisito indispensable que los proponentes estén inscriptos en el Registro de Proveedores de la entidad o con solicitud en trámite y que figuren matriculados como constructores en la categoría correspondiente o superior.
Las ofertas deberán ser formuladas por duplicado, con sellado de ley ($ 2 por cada original), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañando un depósito en concepto de garantía equivalente al 1 % del presupuesto oficial (art. 14 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064).
Para mayores datos y retiro de pliegos de condiciones y documentación técnica, dirigirse a la oficina antes mencionada.
Los interesados de la Capital Federal, Rosario, Córdoba, Tucumán, Mendoza y San Juan, podrán pasar vista a los pliegos de condiciones en las respectivas cámaras o centros de construcción. — San Juan, 17 de setiembre de 1948. — Gerónimo Adán Zapata Ramírez, presidente.
e.6 oct.-Nº L. 5.435-v.29 oct.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 478

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "50.000 bolsas arpillera para apertura, clasificación y envases".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de octubre de 1948 a las 16,40 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8,30 a 18,00 y sábados de 8,30 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1948. — Ricardo E. Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.16 oct.-Nº L-5.759-v.27 oct.

Aviso de Licitación Privada Nº 1

Llámase a licitación privada hasta el día 26 de octubre de 1948, a las 16 horas, para la ampliación del Edificio Fiscal que ocupa la dependencia "Puerto Coyle" del Territorio Nacional de Santa Cruz.
Para planos, documentación y consultas ocurrir: Oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del 24º Distrito (Río Gallegos) u oficina local de Correos y Telecomunicaciones.
La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados, y en la cabecera del distrito y oficina local hasta cinco (5) días antes.
Presupuesto Oficial: $ 5.395,38 m|n.
Valor de la documentación: $ 5,— m|n.
Ricardo Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.13, 16, 20, 22 oct.-Nº 5.693-v.26 oct.

Aviso de Licitación Privada Nº 2

Llámase a licitación privada hasta el día 26 de Octubre de 1948, a las 16.10 horas, para la ampliación del edificio fiscal que ocupa la dependencia "Mariano Benítez", Provincia de Buenos Aires.
Para planos, documentación y consultas ocurrir: Oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, cabeceras de los Distritos 2º (La Plata), 4º (Pergamino) y Oficina local de Correos y Telecomunicaciones.
La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados, y en las cabeceras de los distritos y oficina local hasta cinco (5) días antes.
Presupuesto oficial: $ 7.709,19 mn.
Valor de la documentación: $ 5 m|n. — Ricardo Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.13-16-20-23 oct.-Nº L. 5.695-v.26 oct.

Aviso de Licitación Privada Nº 3

Llámase a licitación privada hasta el día 26 de octubre de 1948, a las 16,20 horas, para la ampliación del Edificio Fiscal que ocupa de dependencia "San Lorenzo", Provincia de Santa Fe.
Para planos, documentación y consultas ocurrir: Oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso Capital Federal, Cabeceras de los Distritos 1º (Rosario), 5º (Santa Fe) u oficina local de Correos y Telecomunicaciones.
La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados, y en las cabeceras de los distritos y oficina local hasta cinco (5) días antes.
Presupuesto Oficial: $ 5.187,10 m|n.
Valor de la documentación: $ 5,— m|n.
Ricardo Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.13, 16, 20, 23 oct.-Nº 5.690-v.26 oct.

Aviso de Licitación Privada Nº 4

Llámase a licitación privada hasta el día 26 de octubre de 1948, a las 16,30 horas, para la ampliación del Edificio Fiscal que ocupa la dependencia "Paso Flores" Territorio Nacional de Río Negro.
Para planos, documentación y consultas ocurrir: Oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del Distrito 22º (Neuquén) u oficinas de Viedma y de Paso Flores.
La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados, y en la cabecera del distrito y oficinas mencionadas hasta cinco (5) días antes.
Presupuesto Oficial: $ 20.078,86 m|n.
Valor de la documentación: $ 15,— moneda nacional.
Ricardo Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.13, 16, 20, 23 oct.-Nº 5.694-v.26 oct.

Aviso de Licitación Privada Nº 5

Llámase a licitación privada hasta el día 26 de octubre de 1948, a las 13,40 horas, para la construcción de un aljibe, obras complementarias y pintado general en el Edificio Fiscal que ocupa la dependencia "Dos Pozos", Territorio nacional del Chubut.
Para planos, documentación y consultas ocurrir: Oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del 23º Distrito (Comodoro Rivadavia) u oficina local de Correos y Telecomunicaciones.
La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados, y en la cabecera del distrito y oficina local, hasta cinco (5) días antes.
Presupuesto Oficial: $ 5.116,47 m|n.
Valor de la documentación: $ 5,— m|n.
Ricardo Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.13, 16, 20, 23 oct.-Nº 5.691-v.26 oct.

Licitación Privada Nº 133

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para la adquisición de "rollos de banda engomada".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de octubre de 1948, a las 16,20 horas, en el local Nº 639 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8,30 a 18,00 y sábados de 8,30 a 13,00 horas.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1948. — Agustín Antonio Nessi, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones.
e.14 oct.-Nº L-5.683-v.19 oct.

Licitación Pública Nº 475

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "libros y formularios".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en el Local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), Local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8,30 a 18 y sábados de 8,30 a 13 horas.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1948. — Ricardo E. Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.7 oct.-Nº L-5.480-v.19 oct.

Licitación Pública Nº 482

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta (40) días para la adquisición de "Equipos y elementos para instalación central transmisora de General Pacheco".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de noviembre de 1948, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entrada) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 horas y sábados de 7 a 13 horas.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1948. — Ricardo E. Bragagnolo, secretario general de Correos y Telecomunicaciones.
e.7 oct.-Nº L-5.563-v.25 oct.

Licitación Pública Nº 476

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "Muebles y maderas para talleres industriales" (Año 1949).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de Octubre de 1948 a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8.30 a 18 y sábados de 8.30 a 13 horas.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — Ricardo E. Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.4 oct.-Nº L-5.380-v.21 oct.

Licitación Pública Nº 477

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la adquisición de "Materiales varios para talleres industriales" (Año 1949).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de Octubre de 1948, a las 16.20 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 8 30 a 18.00 horas y sábados de 8.30 a 13.00. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1948. — Ricardo E. Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.12 oct.-Nº L-5.604-v.23 oct.

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de Octubre de 1948, a las horas que a continuación se indican para: 10.00 horas. Nº 42: Carros aguateros.
10.30 horas. Nº 43: Repuestos y accesorios para automotores, máquinas y herramientas para taller, pinturas, etc.
Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, Lavalle 941, Capital. Fdo.: Manuel Urbano, Teniente Coronel de Intendencia, Director de Administración.
e.7 oct.-Nº L-5.564-v.19 oct.

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 27

Llámase a licitación pública, hasta el día 25 de Octubre de 1948, a las 17 horas, para la contratación del servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía Federal, durante el año 1949.
Los pliegos de condiciones para esta licitación pública pueden ser solicitados en horas de oficina en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1948. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General, Director de Administración.
e.13 oct.-Nº L. 5.699-v.23 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos generales (útiles de oficina, papelería, impresos, libros y formularios; bazar, menaje y artículos de limpieza; electricidad; mobiliario, etc. etc.), con destino a las diversas dependencias del Ministerio, durante el año 1949. La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 30 de octubre de 1948, a las 10 horas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos del Departamento de Administración, calle Basavilbaso 1253, Capital Federal, en presencia del Director del referido Departamento y del Jefe de la expresada División, como así también del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los postores que concurran. El Pliego de Bases y Condiciones y la nómina de los artículos a licitarse están a disposición de las firmas interesadas en la División mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles.
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1948. — El Director del Departamento de Administración.
e.15 oct.-Nº L-5.751-v.26 oct.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 9.023|48)

Llámase a licitación pública para la provisión de (1) un tablero de distribución de electricidad, de (5) cinco paneles, con sus respectivos accesorios. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Octubre de 1948, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de
e.16 oct.-Nº L. 5.755 v.27 oct.

Expte. Nº 8.944|48

Llámase a licitación pública para la adquisición de (10) diez máquinas de calcular eléctricas. La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 1948, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina Nº 694, Capital.
e.15 oct.-Nº L-5.752-v.20 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de gabinetes ficheros sistemas rotativos u otros tipos similares. (Expte. Nº 6998/48). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1948 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina Nº 694, Capital.
e.9 oct.-Nº L. 5.590-v.21 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de 15.000 Kgs. de trapos blancos, lavados y desinfectados, para limpieza de máquinas (Expte. número

8.506|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de Octubre del corriente año a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina Nº 694, Capital.

e.7 oct.-Nº L-5.493-v.19 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos para artes gráficas. (Expte. Nº 8.507|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de Octubre de 1948, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación propuestas, Alsina Nº 694, Capital.

e.7 oct.-Nº L-5.494-v.19 oct.

Expte. Nº 8.708|48

Llámase a licitación pública para la provisión de cubetas, jarras y canilla de material gres. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de Octubre de 1948 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, capital.

e.6 oct.-Nº L-5.490-v.18 oct.

Expte. Nº 8.961|48

Llámase a licitación pública para la provisión de (24.590) veinticuarto mil quinientos noventa metros de brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de Octubre de 1948, a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina número 694, Capital.

e.13 oct.-Nº L-5.639 v.23 oct.

Expte. Nº 8.981|48

Llámase a licitación pública para contratar la confección de 5.000 mamelucos, 2.200 ambos, 400 guardapolvos y 10 jardineras, con tela proporcionada por esta Dirección General. (Expediente número 8.981|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre de 1948 a las 16,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.13 oct.-Nº L-5.600-v.23 oct.

Expte. Nº 8.594|48

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos eléctricos. (Expte. Nº 8.594|48). — La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre de 1948, a las 16,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina Nº 694, Capital.

e.13 oct.-Nº L-5.601-v.23 oct.

Llámase a licitación pública para la contratación de trabajos de carpintería (tabiques, barandas, mostradores, etc.). (Expte. Nº 8.438|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de Octubre de 1948 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina Nº 694, Capital.

e.13 oct.-Nº L-5.602-v.23 oct.

Expte. Nº 8.549|48

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro combinado sobre automotores durante el año 1949. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Octubre a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina Nº 694, capital.

e.14 oct.-Nº L-5.703-v.25 oct.

SISTEMA BANCARIO OFICIAL

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION
DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 del corriente, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de Noviembre de 1948, del siguiente empréstito:

C.A.I. Conversión 3 o|o 1946 — Serie "E" .... v$n. 3.178.400

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados. La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse desde el 15 de Noviembre hasta el 14 de Diciembre de 1948, inclusive. — El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1948.

e.14 oct.-Nº L. 5.740 v.28 oct.

CAJA NACIONAL
DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de doscientas mesas para máquinas de escribir, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12 y 30 a 17 (sábados de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día 26 de Octubre de 1948, a las 16, en la Administración Central de esta Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, cuatro piso. Buenos Aires, Octubre de 1948. — La Administración.

e.14 oct.-Nº L. 5.741 v.25 oct.

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de circuladores de aire y ventiladores, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12,30 a 17 (sábados de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día 22 de octubre de 1948, a las 16, en la Administración Central de esta Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, cuarto piso. Buenos Aires, octubre de 1948. — La Administración.

e.9 oct.-Nº L.5.577-v.21 oct.

COMISION NACIONAL
DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para contratar los servicios relacionados con los movimientos de granos en las instalaciones que explota esta Comisión Nacional en las zonas "B" (Unidades III y IV), "D" (Unidades IX y X) y "E" (Unidad XI) del Puerto de Buenos Aires.

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en el Departamento de Administración, Bartolomé Mitre 559, 9º piso, Capital Federal, donde se entregarán a los interesados el pliego de condiciones en el que se indican las cantidades probables de operaciones por el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 19 de Octubre de 1948 a las 14 horas en el citado Departamento de Administración, con la presencia de funcionarios de esta Comisión Nacional, de los proponentes que concurran y del representante del Escribano General de Gobierno de la Nación.

e.30 set.-Nº L. 5.351 v.18 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL
DE INSTITUTOS PENALES

Exp. N. 1.037|947

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (2º llamado), con el fin de resolver la adquisición de artículos de labranza (Pulverizador; máquina de cortar cesped; tijera para tuzar; regadores giratorios, tijeras de podar; manguera; palas; azadas; lanza riego, etc.).

La licitación se llevará a cabo el día 22 del corriente mes a las 16 horas, en la Oficina de Compras (Paso 550), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada precedentemente cualquier día hábil de 12 a 19 horas y sábado de 8 y 30 horas a 13 horas. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1948. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.16 oct.-Nº L. 5.757-v.21 oct.

Exp. D. 3.028|948

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (2º llamado), con el fin de resolver la adquisición de leña con destino a los distintos Establecimientos Carcelarios de la Capital.

La licitación se llevará a cabo el día 22 del corriente mes a las 16 horas, en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación (Paso 550), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada cualquier día hábil de 12 a 19 horas y sábados de 8 y 30 horas a 13 horas. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1948. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.16 oct.-Nº L. 5.758-v.21 oct.

Ministerio de Guerra

División Ventas Cabildo 65 - T. E. 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1.201|48 para el día 20 de octubre de 1948 a las 11.30 horas, para la venta de motores eléctricos etc.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo (División Ventas) Cabildo 65, días hábiles de 7,30 a 19 horas Buenos Aires, Septiembre 28 de 1948. — El Director General.

e.2 oct.-Nº L-5.342-v.19 oct.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
Pozos Nº 1807

Llámase a Licitación Privada Nº 151|48 para el día 29 de Octubre de 1948 a las 12.00 horas, para la provisión de 1.397 equipos de herramientas para vehículos mecánicos y accesorios varios para los mismos.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, los interesados deberán dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, los que se entregarán previo pago. Buenos Aires, 14 de Octubre de 1948. Juan Cadailhon, Mayor de Intendencia, Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección General del Material del Ejército.

e.14 oct.-Nº L-5.704-v.25 oct.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ORGANIZACION COMERCIAL
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 240|48, para el día 28 de octubre de 1948, a las 10 horas, para la provisión de lanzacohetes, cohetes, estopines, cajones y elementos varios con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.9 oct.-Nº L.5.571-v.21 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 241|48, para el día 28 de octubre de 1948, a las 10,10 horas, para la provisión de refractarios (ladrillos de sílice, plaquetas de sílice) con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.9 oct.-Nº L.5.572-v.21 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 242|48, para el día 28 de octubre de 1948, a las 10,20 horas, para la provisión de chapas y varillas de material de juntas de tetrafluoruro de etileno, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.9 oct.-Nº L.5.573-v.21 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 243|48, para el día 28 de octubre de 1948, a las 10,30 horas, para la provisión de tornos revólver, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.9 oct.-Nº L.5.574-v.21 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 244|48, para el día 28 de octubre de 1948, a las 10,40 horas, para la provisión de juego de herramental y accesorios para tornos, juego de pinzas, plantillas, etc. con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.9 oct.-Nº L.5.575-v.21 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 245|48, para el día 28 de octubre de 1948, a las 12 horas, para la provisión de alambre de cobre electrolítico, con destino a la Fábrica Militar "ECA".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.9 oct.-Nº L.5.576-v.21 oct.

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras - Avda. Cabildo 65

Llámase a licitación pública Nº 260|48, para el día 29 de Octubre de 1948, a las 10 horas, para la provisión de: centralita, difenilamina, grafito, con destino al Grupo de Fábricas "José de la Quintana".

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.11 oct.-Nº L-5.596-v.22 oct.

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública Nº 41, para el día 22 de Octubre de 1948 a las 16.15 horas, para la adquisición de teodolitos, nivel óptico, cronógrafos, altímetros, máquinas fotográficas, niveles esféricos, compases y máquina eléctrica para calcular, etc., requerido por la Dirección General de Bosques, en el Expediente 74.437|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso. — Alfonso Alvarez, Jefe División Suministros.

e.11 oct.-Nº L-5.594-v.22 oct.

Llámase a licitación pública Nº 42 para el día 22 de Octubre de 1948 a las 17 horas, para la construcción de tres laboratorios rodantes sobre chassis nuevos a proveer, requerido por la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones, en expediente Nº 108.689|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso. — Alfonso Alvarez, Jefe División Suministros.

e.11 oct.-Nº L-5.595-v.22 oct.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.385|48

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para el día 25 de Octubre de 1948 a las 16.15 horas, para la adquisición de distintos escritorios de roble tipo "Ministro: escritorios; mesas de trabajo; id. p|máquina de escribir; sillones, sillas y perchas y archivos de metal y de madera, etc.", requerido por la Direc. General de Economía Agropecuaria y Coordinación.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso. — Por Dirección General de Administración, Alfonso Alvarez, Jefe División Suministros.

e.14 oct.-Nº L-5.706-v.25 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 39 para el día 18 de Octubre de 1948 a las 14 horas, para la construcción de una cámara de fotoperiodismo e instalación del equipo eléctrico regulador de temperatura, requerido por la Direc. Gral. de Laborat. e Investigaciones, en el Expediente Nº 105.050|46.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, donde pueden consultarse los planos que servirán de base para la realización de los trabajos.

e.6 oct.-Nº L-5.469 v.18 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 40 para el día 18 de Octubre de 1948 a las 15 horas, para la adquisición de 16 motores de distintas características y fuerza, requerido por la Direc. General de Economía Agropecuaria y Coordinación, en Expediente Nº 41.125|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso.

e.6 oct.-Nº 5.470 v.18 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.374 hasta 30 Octubre 1948, 10 horas, provisión durmientes madera dura diversas medidas.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190. — Plie-

go: $ 2 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.), Delegado del M. O. P. en la D. de Suministros.

e.7 oct.-Nº L-5.546-v.25 oct.

COMISION MIXTA DE CONEXION VIAL ARGENTINO - BOLIVIANA

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras proyectadas en el camino Río Bermejo a Tarija, tramo Padcaya, La Merced, con los siguientes presupuestos oficiales:

	m|n. arg. $
I — Mov. de sueldos y obras especiales	5.511.345.12
II — Puente s|río Huacanqui	103.010.60
III — Puente s|río Guitarrillas	38.676.40
IV — Puente s|arroyo "El Payo"	114.491.70
V — Puente s|río Saire	158.875.—
VI — Puente en prog. 55.962	127.884.42
VII — Puente s|río Orozas, prog. 57.629,60	157.055.10
VIII — Puente s|río Orozas, prog. 63.661 .	167.894.50
IX — Puente s|río Orozas, prog. 66.596,50	96.863.20
X — Puente en Quebrada "Campanario" ..	15.012.70
XI — Conservación de las obras	16.400.—
	6.507.508.74

Condiciones de pago: Certificados mensuales de obra ejecutada.

Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial al presentar la propuesta y hasta completar el 5 % del importe del contrato. a la firma del mismo.

Sellado de ley: Un sello de Bs. 20 por cada hoja de la propuesta o sean Bs. 300 y además un timbre de Bs. 5 en la última hoja.

Lugar, fecha y hora de apertura de propuestas: En la Dirección General de Vialidad. Avenida Camacho, edificio "La Urbana", La Paz, Bolivia, el día 4 de noviembre de 1948, a las 10 horas.

Las propuestas que se presenten en Buenos Aires (Argentina) deberán ser entregadas en la Administración General de Vialidad Nacional (División Gestiones, Licitaciones y Contratos), calle San Martín 871, 2do. piso, hasta las 11 horas del día 23 de octubre de 1948.

La documentación de obras en licitación puede consultarse en la Dirección General de Vialidad, La Paz, Bolivia, o en la Administración General de Vialidad Nacional, Buenos Aires, Argentina. Las empresas que deseen adquirirla, en Buenos Aires, deberán abonar $ 250 moneda nacional.

e.21 set.-Nº L-5.192-v.23 set.
e.7 oct.-Nº L-5.192-v.23 oct.

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras proyectadas en el camino Río Bermejo a Tarija, tramo Paso por Tarija, con un presupuesto de obras a ejecutar de $ 2.421.088,18.

Condiciones de pago: Certificados mensuales de obra ejecutada

Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial al presentar la propuesta y hasta completar el 5 % del importe del contrato, a la firma del mismo.

Sellado de ley: Un sello de Bs. 20 por cada hoja de la propuesta o sean Bs. 140 y además un timbre de Bs. 5 en la última hoja.

Lugar, fecha y hora de apertura de propuestas: En la Dirección General de Vialidad. Avenida Camacho, edificio "La Urbana". La Paz, Bolivia, el día 11 de noviembre de 1948, a las 10 horas.

Las propuestas que se presenten en Buenos Aires (Argentina) deberán ser entregadas en la Administración General de Vialidad Nacional (División Gestiones, Licitaciones y Contratos), calle San Martín 871, 2do. piso, hasta las 11 horas del día 30 de octubre de 1948.

La documentación de obras en licitación puede consultarse en la Dirección General de Vialidad, La Paz, Bolivia, o en la Administración General de Vialidad Nacional, Buenos Aires, Argentina. Las empresas que deseen adquirirla, en Buenos Aires, deberán abonar $ 150 moneda nacional.

e.21 set.-Nº 5.190 v.26 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Estancia La Juanita a Tres Cerros, $ 3.776.340.10. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de noviembre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.16 oct.-Nº L-5.783-v.3 nov.

Licitación pública en las obras de los puentes: s|Río Colorado, Arroyo Totoral, Río Famaillá, Arroyo Maravillas, Arroyo Agua Blanca, Río Aranilla y Arroyo Hollinado, en el tramo Lules - Montero, $ 1.649.620.70. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de noviembre, a las 15.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.16 oct.-Nº L-5.784-v.3 nov.

Licitación pública para la adquisición de material para obras de alambrado por administración, R.226, tramo Tandil, arroyo Los Huesos, $ 175.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 15.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.15 oct.-Nº L-5.750-v.26 oct.

Licitación pública para la adquisición de gelinita, Camino Provincial de Almafuerte al Embalse Río Tercero, $ 30.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 20 de Octubre, a las 15,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, escritorio 308, Capital.

e.7 oct.-Nº L-5.544-v.19 oct.

Licitación pública de las obras del camino anterior en la Base Naval de Puerto Belgrano, tramo Puerto Belgrano, Baterías, 1ra. Sección (km 0|7 5), alt. I. pesos 1.715.617,52 y alt. II. $ 1.426.539,82; 2da. Sección (km. 7,500|13,629 y acceso a la 7ª Batería, alt. I, $ 2.696.474,31 y alt. II, $ 1.972.052,81 y 3ra. Sección (km. 13,629|18,866), alt. I. $ 1.067.022,31 y alt. II, $ 639.533,21. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas individuales, por grupos parciales, o por la totalidad de las obras, en conjunto. Presentación propuestas: 2 de noviembre, a las 16 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.2 oct.-Nº L-5368-v.20 oct.

Licitación pública para la adquisición de caños de hormigón armado, Aeropuerto Nacional de la ciudad de Buenos Aires, ciudad "Evita", $ 45.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 23 de Octubre, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap.

e.11 oct.-Nº L. 5.562 v.22 oct.

Licitación pública para la adquisicion de formularios, División Equipos y Almacenes, $ 30.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 21 de Octubre, a las 16.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.8 oct.-Nº L. 5.568-v.20 oct.

Licitación pública para la adquisición de instrumentos de ingeniería, Dpto. de Estudios y Proyectos, $ 435.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 21 de octubre, a las 15.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.8 oct.-Nº L. 5.482-v.20 oct.

Licitación pública para adjudicar el transporte de materiales y alquiler de camiones, Aeropuerto Nacional, pesos 38.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 25 de Octubre, a las 15.30 horas en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.13 oct.-Nº L-5.605-v.23 oct.

Licitación pública para la adquisición de elementos para laboratorio, $ 31.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 25 de Octubre, a las 16.30 horas en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.13 oct.-Nº L. 5.700-v.23 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública Nº 652
Exp. 9300/48

La Licitación Pública del rubro para adjudicar la Contrucción del Edificio para Hotel Nacional de Turismo en el Parque Nacional Lanin en la Zona Nonthue Margen Norte del Lago Lacar Jurisdicción del Territorio Nacional del Neuquén, que debía realizarse en fecha Octubre 5 de 1948 a las 16.00 horas, ha sido postergada para el día 20 del mismo mes a la hora indicada.

Pliegos de condiciones y especificaciones y planos, pueden consultarse o retirarse en: Oficina de Suministros Santa Fe Nº 690, Ciudad, Despacho del señor Juez Letrado de Neuquén o en las Intendencias A. G. P. N. y T. en San Martín de los Andes (Neuquén) y San Carlos de Bariloche (Río Negro) FF. CC. del Estado, todos los días hábiles de 12 a 18.00 horas con excepción de Sábados que será de 8,30 a 13.00 horas.

Presupuesto de la obra: $ 5.164.810.05 m/n. — Limitación de obras para el año 1948 $ 172.000,00 m/n., Pliego $ 60.00 cada ejemplar completo.

Raúl R. Gordillo, Jefe Oficina de Suministros.

e.30 set.-Nº L. 5.289-v.18 oct.

Licitación Pública Nº 657
Expte. Nº 10.661|48

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre del año 1948, a las 16.00 horas para adjudicar la Provisión de Dieciocho (18) galpones desarmables con piso de madera o similar, destinados a ser utilizados como campamentos.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros aludida, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 8.30 a 13 horas. Sin cargo. — Raúl R. Gordillo, Jefe Oficina de Suministros.

e.6 oct.-Nº L-5.541-v.23 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 33.084-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de gabinetes ficheros rotativos. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 5 de Noviembre próximo a las 15.30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expediente: 33.084-LP-1948.

Buenos Aires, 9 Octubre 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.15 oct.-Nº L-5.787-v.26 oct.

Expte. 31.439-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de seis (6) electrobombas centrífugas, con destino al Establecimiento San Isidro (Buenos Aires). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 29 de Noviembre próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 5 Oct. 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.14 oct.-Nº L-5.702-v.25 oct.

Expediente Nº 32.699 LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo para catastro roentgenfotográfico, accesorios y repuestos. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 29 de Noviembre próximo a las 15,15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1948.

e.14 oct.-Nº L. 5.742 v.25 oct.

Expte. 31.740-LP-1948.

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 12 de noviembre proximo, a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.14 oct.-Nº L-5.743-v30 oct.

Expte.: 30.840—LP—1948

Llámase a licitación pública para la provisión de mil (1.000) toneladas de cal hidratada. —El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Combras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 27 de octubre próximo, a las 15 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 30 Setiembre 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.6 oct.-Nº L-5.539-v.18 oct.

Expte.: 30.833—LP—1948

Llámase a licitación pública para la provisión de bulones, espárragos, tirafondos y tuercas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 28 de octubre próximo, a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 30 Setiembre 1948., — El Secretario General Administrativo.

e.6 oct.-Nº L-5.540-v.18 oct.

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública para la provisión de un grupo electrógeno con sus accesorios y repuestos, con destino a la Central Eléctrica de la Administración Cañada de Gómez (Santa Fe), que tramita por Expte.: 14.120-LP-1948, que el acto de apertura de las propuestas ha sido postergado para el día 17 de diciembre próximo a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día y hora mencionados precedentemente, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.13 oct.-Nº 5.692-v.18 oct.

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 1.211 hasta 28 Octubre 1948, 16 horas, provisión: grupos electrógenos; electrobombas centrífugas; rotativas; purificadoras centrífugas; telégrafos dobles.

Consultas y propuestas: Carlos Calvo 190.

Pliego: $ 5.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.) Delegado del M.O.P. en la Direccion de Suministros.

e.2 oct.-L.-Nº 5.376-v.20 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.430 hasta 27 Octubre 1948, 16 y 30 horas, provisión 6.000 rollos papel para copias heliográficas y 30 rollos tela opaca para copias heliográficas.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190.

Pliego: $ 2.00 m|n.

e.11 oct.-Nº L. 5.631-v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.405, hasta 29 Octubre 1948, 16 horas, provisión cerraduras y llaves de diversos tipos.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190.

Precio pliego: $ 2.00 m|n.

e.11 oct.-Nº L-5.630 v.22 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.365 hasta 27 de Octubre 1948, 16 horas, provisión alambre bajo plomo de cobre electrolítico; conductor multifilar bajo plomo para teléfonos y alambre domiciliario telefónico para intemperie.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190.

Pliego: gratis.

e.11 oct.-Nº L-5.632 v.22 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1948, a fin de contratar la provisión de los siguientes elementos:

Licitación Pública Nº 153: A las 15.30 horas, ficheros metálicos y máquinas de escribir eléctricas, con destino a diversas Delegaciones Regionales.

e.15 oct.-Nº L-5.753-v.26 oct.

Licitación Pública Nº 154: A las 16.00 horas, artículos de electricidad, limpieza y desinfección, químicos y farmacéuticos, útiles y libros de oficina, impresos, instrumental científico, máquinas de oficina, ferretería, bazar y menaje, muebles y artefactos, etc., con destino a diversas Delegaciones Regionales, para atender sus necesidades durante el año 1949.

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir a la Sección Compras (calle Defensa Nº 628, Capital) cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: Lunes a viernes de 8.30 a 18.00 horas y sábados de 8.30 a 13.00 horas. — Demetrio Araneta, Director General de Administración.

e.15 oct.-Nº L-5.754-v.2 nov.

Llámase a licitación pública Nº 152 para el día 22 de Octbre de 1948, a las 16.30 horas, para la provisión de útiles de oficina, papelería e impresos, con destino a diversas dependencias de esta Secretaría de Trabajo y Previsión. Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir a la Sección Compras (Calle Defensa Nº 628 Capital) cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 8.30 a 18.00 horas y Sábados de 8.30 a 13.00 horas. — Demetrio Araneta, Director General de Adm.

e.4 oct.-Nº L-5.341-v.21 oct.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública Nº 26/48, para el día 3 de noviembre de 1948 a las 15 horas, para la adquisición y provisión de 15.000 ajuares "tipo" para recién nacidos, con destino a cubrir las necesidades establecidas por la Ley 11.933 durante el año próximo. El acto tendrá lugar en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes.

El Director General de Administración. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1948. e.9 oct.-Nº L. 5.591-v.27 oct.

Llámase a licitación pública Nº 25/48, para el día 23 de octubre de 1948 a las 10 horas, para la adquisición de tres máquinas de contabilidad con teclado alfabético y numérico El acto tendrá lugar en la División Compras, Córdoba 2008, 3er piso, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes

El Director General de Administración. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1948.

e.9 oct.-Nº L. 5.592-v.21 oct.

Secretaría de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre de 1948 a las 14,30 horas, para la provisión de andamios tubulares (pliego Nº 6.557). Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 12,30 a 17,30 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.16 oct.-Nº L. 5.756 v.21 oct.

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre de 1948, a las 11 horas, para la provisión de caños negros y galvanizados. Pliegos de condiciones y consultas en la Administración de Y. P. F. Oficina de Compras, calle Salta 672, Godoy Cruz (Mendoza). — El Jefe Servicio Comercial.

e.15 oct.-Nº L-5.709.-v.26 oct.

DIRECCION GENERAL

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre de 1948, a las 17,40 horas, para la provisión de equipo electro compresor de aire. (Pliego Nº 6.555). Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 12,30 a 17.30 horas. — El Jefe Servicio Comercial.

e.15 oct.-Nº L-5.710.-v.26 oct.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan: 3-11-48, caños y accesorios (6525) 17.30; 10-11-48, materiales para tanques (6520) 15.50.

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 12.30 a 17.30 horas.

e.5 oct.-Nº L-5.460-v.22 oct.

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.054 para el día 21 de octubre, a las 15 horas, para la adquisición de elementos de medición e instrumentos de control.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Cap. Federal, de 12 a 18 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.8 oct.-Nº L. 5.481-v.20 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.063 para el día 27 de octubre, a las 15,00 horas, para la adquisición de muebles metálicos. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 12 a 18 horas. — El Jefe Departamento de Compras.

e.15 oct.-Nº L-5.747.-v.26 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.064 para el día 28 de octubre, a las 15,00 horas, para la adquisición de zarandas rotativas. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 12 a 18 horas. — El Jefe de Departamento Compras.

e.15 oct.-Nº L-5.748.-v.26 oct.

Llámase a Licitación Pública número 1065 para el día 28 de Octubre a las 15.15 horas para la construcción de pilares de hormigón armado y montaje de cañerías.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 12 a 18 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.15 oct.-Nº L-5.788-v.26 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 1061, para el día veintiuno de Octubre, a las 15.30 horas, para la adquisición de rejillas de pino paraná de 4 y 5 travesaños.

Retirar pliegos en Alsina 1169. de 12 a 18 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.8 oct.-Nº L. 5.566-v.20 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 1060, para el día 21 de Octubre, a las 15.15 horas, para la adquisición de: acero, hierro y bronce.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.8 oct.-Nº L. 5.567-v.20 oct.

Llámase a licitación pública, para los días y horas indicados a continuación, para la adquisición de los siguientes materiales:

Octubre 30, a las 10 horas (Pliego número 1.057): Provisión y montaje de 5 gasómetros a presión de 2.470 m3. de volumen cada uno, para presión máxima de trabajo de 5,2 atmósferas y de 12.500 m3. de capacidad, para Gasoducto Comodoro Rivadavia - Buenos Aires; para entregar dentro del radio de la Capital Federal o como máximo a 25 km. del límite de la misma.

Octubre 30, a las 10,15 horas (Pliego Nº 1.058): Provisión y montaje de un gasómetro tipo seco de 50.000 m3. de capacidad y presión de 250 mm. de columna de agua para Gasoducto Comodoro Rivadavia - Buenos Aires, a instalarse en la Capital Federal.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Cap. Federal, de 12 a 18 horas.

e.6 oct.-Nº L. 5.436-v.29 oct.

Llámase a licitación pública Nº 50|48, adquisición de dos galpones de madera, desarmables; apertura: 22 de Octubre de 1948 a las 16.00 horas. Los pliegos de condiciones generales, pueden retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1190 — El Director General. e.6 oct.-Nº L-5.438-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 264|48 (Segundo llamado) a las 14 horas: Registradores Viscrad. Agrippa o similar.

L. P. 280|48, a las 14.15 horas: Tablas y tirantes de pino Brasil, Paraná o Tea.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.9 oct.-Nº L-5.627-v. 21 oct.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 232|48, (Segundo llamado) a las 14 horas: Guinche eléctrico.

L. P. 273|48, a las 14.15 horas: Montaje de dos turbo-alternadores de 5.000 kw. cada uno, en la Divisional Santa Fe; por el sistema de "costes y costas". Presupuesto oficial pesos moneda nacional 985.000.—.

L. P. 274|48, a las 14.30 horas: Tablas y tirantes de pino Brasil, Paraná o Tea.

L. P. 275|48, a las 14.45 horas: Postes de madera.

L. P. 276|48, a las 15 horas: Electrobombas.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.9 oct.-Nº L-5.628-v.27 oct.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1948, a las horas que se indican para la provisión de:

L. P. 254|48, (Segundo llamado) a las 14.45 horas: Tirantes de pino Brasil, Paraná o Tea.

L. P. 277|48, a las 15 horas: Caños de hierro fundido, reducciones, curvas, válvulas, esclusas, etc.

L. P. 278|48, a las 15.15 horas: Brazos, pernos, bulones y horquillas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.9 oct.-Nº L-5.625-v.21 oct.

Llámase a Licitación Pública número 279|48, para el día 4 de Enero de 1949, a las 10.30 horas, para el suministro y montaje de la Tubería a Presión, grupos turbo-alternadores e instalaciones electromecánicas de la Central Hidroeléctrica "La Florida" en el Río Quinto (Provincia de San Luis).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.9 oct.-Nº L-5.626-v.27 oct.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Octubre de 1948 a las 15 horas, para la provisión de ladrillos, cascote de ladrillos y polvo de ladrillos. — Retirar pliego de condiciones en la Oficina de Compras, Servicio Comercial o Destilería Fiscal de La Plata.

e.6 oct.-Nº L-5.486-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Octubre de 1948 a las 15 horas, para la provisión de mármol nacional. — Retirar pliego de condiciones en la Oficina de Compras, Servicio Comercial o Destilería Fiscal de La Plata.

e.6 oct.-Nº L-5.487-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Octubre de 1948 a las 15 horas, para la provisión de mosaicos, chapas graníticas y baldosas. — Retirar pliego de condiciones en la Oficina de Compras, Servicio Comercial o Destilería Fiscal de La Plata.

e.6 oct.-Nº L-5.488-v.18 oct.

Administración Plaza Huincul

Llámase a licitación pública para el día 18 de Octubre de 1948 a las 16.30 horas, para la provisión de 1.500 m². de madera de 1" x 6" en araucaria, lenga coihué o raulí de 2a. calidad no admitiéndose piezas cuyo largo sea menor a 3.60 metros; 1.000 m². de madera de 1" x 10" en raulí de 1a. calidad, no admitiéndose piezas cuyo largo sea menor a 3.60 metros y 500 m². o su equivalente de 2.187 metros lineales de tirantes de 3" x 3" en madera de araucaria o coihué, no admitiéndose piezas cuyo largo sea menor a 3.60 metros. — Los pliegos de condiciones deberán solicitarse por carta o personalmente a la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en Plaza Huincul (Neuquén), F. C. S.

e.6 oct.-Nº L-5.489-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan: 26|10|48 Tubos para calderas a las 10 horas; 27|10|48 Equipos de soldadura eléctrica a las 10 horas. Los pliegos de condiciones y consultas en la Administración de Y.P.F., Oficina de Compras, calle Salta 672, Godoy Cruz (Mendoza). — El Jefe Servicio Comercial.

e.13 oct.-Nº L-5.637 v.23 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 6.556 para el alquiler de un local, destinado a archivo, superficie no menor a 650 m.2, con suficiente ventilación, ambiente seco, alumbrado eléctrico y obras sanitarias, ubicado en el perímetro de la Capital Federal. Las ofertas deberán dirigirse a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, R. S. Peña 777, 3er. piso, oficina 315 bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas el día 28 de Octubre de 1948 a las 16,30 horas. — El Jefe Servicio Comercial.

e.13 oct.-Nº L-5.638 v.23 oct.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitación Pública número 66 "herramientas para taller mecánico, apertura: 25 de octubre a las 16 horas; Nº 67 "gelinita, fulminante y mecha impermeable" apertura: 25 de octubre a las 16,15 horas; Nº 68 "materiales para montar taller de carpintería" apertura: 26 de octubre a las 16 horas; número 69 "cocinas de hierro fundido" apertura: 26 de octubre a las 16,15 horas. — Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1190. — El Director General.

e.8 oct.-Nº L-5.588-v.20 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 70|48, montaje y adaptación de galpones Quonset y casas de madera. Apertura: 8 de Noviembre, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones generales pueden consultarse en Av. R. S. Peña Nº 1190. Bases, planos y especificaciones, m$n. 100 el juego. — El Director General.

e.11 oct.-Nº L. 5.636-v.4 nov.

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS

Postérgase la Licitación Pública Nº 3|48, para el día 23 de octubre corriente, a las 10 horas, para la provisión de los elementos que a continuación se indican: mesas, vitrinas y bancos para laboratorio.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Oficina de Compras, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1190, 9º piso, Capital Federal, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos de condiciones y especificaciones los días hábiles de 12.30 a 18.00 hs. y los sábados de 8.30 a 13 hs. — Oreste Raúl Galli, secretario general.

e.14 oct.-Nº L-5.744-v.23 oct.

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 26|948, para el día 29 de octubre, a las 10 horas, para la adquisición de: drogas y medicamentos; drogas y reactivos pro análisis; útiles, envases y aparatos para farmacia y laboratorio; material de cirugía, clínica, curaciones, odontología, prótesis y ortodoncia.

Pliego de condiciones y especificaciones diariamente, de 7,30 a 13 horas, en la calle Potosí Nº 4353, T. E. 43-0510. Precio del ejemplar $ 2,00. — Manuel Agustín Argibay Molina, Vicecomodoro Médico, Director General de Sanidad de Aeronáutica. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

e.15 oct.-Nº L-5.749-v.18 oct.
e.20 oct.-Nº L-5.749-v.21 oct.
e.23 oct.-Nº L-5.749-v.23 oct.
e.25 oct.-Nº L-5.749-v.28 oct.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública número 28/48 para el día 3 de Noviembre de 1948 a las 10 horas, por la provisión de baterías para equipos radioeléctricos según normas y herramientas especiales para mandrilar terminales de cable de acero, modelo "Kearney" Nº 7 Swaging Machine o similar.

La lista de efectos y pliego de condiciones pueden retirarse de la Dirección General del Material Aeronáutico, Departamento Administrativo, Tucumán 1427 de 8 a 13 horas. — La Dirección General.

e.15 oct.-Nº L-5.789-v.26 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|48 para el día 29 de Octubre de 1948 a las 10 horas, por la provisión de transmisores de baja frecuencia de 150, 250 y 500 Watts de salida, según normas.

Las listas de efectos y pliegos de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material de Aeronáutica, Departamento Administrativo, Tucumán Nº 1427, de 8 a 13 horas. — La Dirección General.

e.1º oct.-Nº L. 5.361 v.19 oct.

PLAN QUINQUENAL
AERONAUTICA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1948, de acuerdo al siguiente detalle: 9 horas, Licitación Pública Nº 97|48 a "Provisión de muebles de madera". Documentación técnica m$n. 90.—; 10 horas, Licitación Pública Nº 98|48 a "Provisión de una cocina económica". Documentación técnica m$n. 5.— y 10 y 30 horas, Licitación Pública Nº 99|48 a "Provisión de 10 motobarredoras". Documentación técnica m$n. 60.—. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, sita en la calle José Evaristo Uriburu número 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. Las respectivas documentaciones técnicas podrán adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones), de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.14 oct.-Nº L-5.686.-v.30 oct.

Llámase a Licitación Pública número (obras) 190 para el día 18 de Octubre de 1948 a las 12 horas, para la "Provisión de 15.000 metros cúbicos de material para relleno de zonas bajas - Taller Regional Quilmes - Quilmes (Provincia de Buenos Aires)".

Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del mayor valor de la oferta. Apertura: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu 754. Pliegos sin cargo en la Sección Licitaciones y Contratos. El Secretario de Aeronáutica.

e.6 oct.-Nº L-5.484-v.18 oct.

Llámase a Licitación Pública número (obras) 191 para el día 18 de Octubre de 1948 a las 12.15 horas, para la contratación de la obra: "Provisión y montaje de la estructura resistente y cubierta para un depósito - Taller Regional Quilmes - Quilmes (Provincia de Buenos Aires)". Presupuesto oficial m$n. 692.310.40 (seiscientos no-

venta y dos mil trescientos diez pesos con cuarenta centavos); precio de la documentación técnica m$n. 78.

Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial. Apertura: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu 754. Pliegos Sección Licitaciones y Contratos. El Secretario de Aeronáutica.

e.6 oct.-Nº L-5.485-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1948, de acuerdo al siguiente detalle: Hora 10, Nº 95|48 A "Provisión de maderas de pino paraná, pinotea y terciada". — Precio de la Documentación Técnica, m$n. 3.— y 10.30 horas Nº 96|48 A "Provisión de chapas de fibrocemento acanaladas y grampas para las mismas". — Precio de la Documentación Técnica m$n. 5.—. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu número 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones) de 8.30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.13 oct.-Nº L-5.603-v.23 oct.

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 49.932|48

Llámase a Licitación Pública Nº 266 para el día 4 de noviembre próximo, a las 14 horas, para contratar la adquisición de transmisores radiotelefónicos, con destino a la instalación del Servicio de Comunicaciones de la expresada Secretaría. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas y los sábados, de 9 a 12. — Buenos Aires, octubre 15 de 1948. — El Director General de Administración.

e.15 oct.-Nº L-5.746.-v.2 nov.

Expte. Nº 64.036|48

Llámase a Licitación Pública Nº 219 para el día 28 de octubre de 1948, a las 15 horas, para contratar la adquisición de cien (100) ambulancias destinadas a servicios del interior del país, de la citada Secretaría. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1948. — El Director General de Administración.

e.8 oct.-Nº L.5.483-v.26 oct.

DIRECCION DE INDUSTRIA FARMACEUTICA Y FARMACIA

Expediente Nº 56.536|48

Llámase a Licitación Pública Nº 260, para el día 3 de noviembre de 1948, a las 14 horas, para contratar la adquisición de drogas y envases necesarios a la Fábrica de Productos Químicos Farmacéuticos del Estado, sita en la Avda. Vélez Sársfield 5[illegible], Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital. Para pliegos de condiciones e informes dirigirse a la mencionada fábrica o a la antedicha sección, todos los días hábiles, de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1948. — El Director General de Administración.

e.14 oct.-Nº L-5.684.-v.30 oct.

DIRECCION DE OFTALMOLOGIA Y TRACOMA

Expediente Nº 72.087|48

Llámase a Licitación Pública Nº 261, para el día 4 de noviembre de 1948, a las 14.30 horas, para contratar la adquisición de aparatos, instrumentos, muebles metálicos, ropas, artículos de escritorio, etc., destinados a la instalación de consultorios oftalmológicos. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. — Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 hs. — Buenos Aires, 15 octubre de 1948. — El Director General de Administración.

e.16 oct.-Nº L-5.794-v.3 nov.

DIRECCION GENERAL DE HOSPITALES

Expediente Nº 52.772|48

Llámase a Licitación Pública Nº 259, para el día 29 de octubre de 1948, a las 14 horas, para contratar la adquisición de artículos generales destinados al Hospital de Zona "Presidente Plaza", en La Rioja, durante el año 1949. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de condiciones e informes dirigirse al citado establecimiento o a la antedicha sección, todos los días hábiles, de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1948. — El Director General de Administración.

e.14 oct.-Nº L-5.685.-v.25 oct.

DIRECCION DE AYUDA ESCOLAR

Expediente Nº 77.025|48

Llámase a Licitación Pública Nº 264, para el día 3 de Noviembre de 1948, a las 14 horas, para contratar la adquisición de guardapolvos y camisetas para niñas y guardapolvos para niños, destinados a escolares del interior del país. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliego de bases y condiciones, e informes, dirigirse a la citada Dirección, Ayacucho 1037, Capital Federal, o a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1948. — El Director General de Administración.

e.14 oct.-Nº L. 5.739 v.30 oct.

COMISION MIXTA DE LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Expte. Nº 76.503|48

Llámase a licitación pública Nº 263, a realizarse el día 29 de Octubre de 1948, a las 14.30 horas, para contratar la adquisición de: ropería, heladeras, balanzas automáticas, ferretería, muebles, drogas e implementos de farmacia, instrumental de laboratorio, películas radiográficas, equipos radiotelefónicos, instrumental quirúrgico, destinados a la Ayuda Nacional a los Hospitales dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. — Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1948. — El Director General de Administración.

e.9 oct.-Nº L-5.582-v.27 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 262, para el día 22 de octubre de 1948, a las 14,30 horas, para contratar la adquisición de 500.000 comprimidos de Diazona, necesarios a la Dirección del epígrafe, calle Ayacucho 1477, Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital. Para pliego de condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. Expte. Nº 46.016|48. Buenos Aires, 11 de octubre de 1948. — El Director General de Administración.

e.9 oct.-Nº L.5.578-v.21 oct.

Expediente Nº 34.700|48.

Llámase a Licitación Pública Nº 258 para el día 20 de octubre de 1948, a las 14.30 horas, para contratar la adquisición de: una dinamo, máquinas para panadería, electrobomba, semillas para laborterapia y reloj control para asistencia de personal, destinados al Sanatorio Colonia "José J. Puente", en San Francisco del Chañar (Córdoba). La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Av. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliego de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Octubre 9 de 1948. — El Director General de Administración.

e.7 oct.-Nº L-5.565-v.19 oct.

PLAN QUINQUENAL DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SANITARIA

Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Octubre de 1948, a las 16 horas, para las instalaciones de luz, fuerza motriz y baja tensión en las obras del Hospicio de las Mercedes, de esta Capital Federal.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Alem Nº 884, 3er. piso, Capital Federal.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Av. Alem 884, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 511.870.15 moneda nacional. — Director General.

e.11 oct.-Nº L. 5.634-v.28 oct.

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública para las 15 del 27 de octubre de 1948, con el objeto de adquirir 3 chassis para camión de dos o tres toneladas, con cabina solamente, con destino a la División Suministros de la Repartición. Datos: División Compras, Charcas Nº 1670, Capital Federal. — El Secretario General.

e.15 oct.-Nº L-5.707.-v.26 oct.

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES

"Bernardino Rivadavia"

Llámase a licitación privada para el día 20 de Octubre a las 16 horas para la provisión de drogas.

Por formularios y pliegos de condiciones dirigirse a la Administración, Avda. Angel Gallardo 470, de 13 a 18 horas. — Administrador.

e.15 oct.-Nº L-5.785-v.20 oct.

Llámase a licitación privada para el día 20 de Octubre a las 15.30 horas, para la provisión de material de platino.

Por formularios y pliegos de condiciones dirigirse a la Administración, Avda. Angel Gallardo 410, de 13 a 18 horas. — Administrador.

e.15 oct.-Nº L-5.786-v.20 oct.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

División Suministros

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 14|10, para resolver con destino a la imprenta de esta Secretaría de Educación, la adquisición de: papelería varia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras 2492, capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 25 Octubre a las 15 horas, en la División Suministros de la Secretaría de Educación, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Octubre de 1948. — Atilio M. Babagiola, Director a cargo de la D. Gral. de Contabilidad y Patrimonio.

e.14 oct.-Nº L-5.705-v.25 oct.

ESCUELA INDUSTRIAL Nº 1 DE LA NACION (CICLO BASICO) (Rosario)

Licitación pública (Segundo llamado)

Hasta el día 30 de Octubre a las 10 horas en el local de la Escuela Industrial Nº 1 de la Nación (Ciclo Básico), calle Salta 2535, para la provisión de: 22.300 kgs. de hierro fundido (piezas para máquinas), 1.600 kgs. de chapa de hierro silicio, 1.600 kgs. alambre de cobre esmaltado y 1 balancín excéntrico de 15 toneladas, con motor eléctrico acoplado.

Por datos y pliegos de condiciones generales: Juzgado Federal de Rosario y en la Escuela Industrial Nº 1 de la Nación (Ciclo Básico). — Germán Lange, Director de la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario.

e.14 oct.-Nº L-5.701-v.25 oct.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública por el término de 10 días para contratar la explotación de los servicios del Bufet-restaurante a funcionar en el local destinado a ese efecto en el nuevo edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en la Avda. Figueroa Alcorta y Pueyrredón de esta Cap. Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Octubre de 1948, a las 10 horas, en la Sección Licitaciones y Compras, calle Las Heras 2214 (Primer piso). Para Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8.30 a 13 horas; sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1948. — El Secretario de la Facultad.

e.14 oct.-Nº L-5.745-v.25 oct.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para proveer a las cátedras de esta Facultad que a continuación se detallan, de aparatos, materiales e instrumental científico.

26 de octubre de 1948. — 9 horas: Cátedra de Microbiología y Parasitología. — 10 horas: Cátedra de Higiene Bromatológica.

27 de octubre de 1948. — 9 horas: Instituto de Maternidad. — 10 horas: Cátedra de Clínica Médica, primer curso.

28 de octubre de 1948. — 9 horas: Cátedra de Física Biológica. — 10 horas: Cátedra de Ortodoncia, curso preclínico. — 16.30 horas: Cátedra de Clínica Psiquiátrica. — 17.30 horas: Cátedra de Técnica Farmacéutica.

29 de octubre de 1948. — 9 horas: Cátedra de Física Aplicada. — 10 horas: Cátedra de Clínica Quirúrgica, segundo curso. — 11 horas: Cátedra de Enfermedades Infecciosas.

30 de octubre de 1948. — 9 horas: Cátedra de Ortodoncia Clínica. — 10 horas: Cátedra de Demofilaxia.

La lista de artículos y pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en la Facultad de Ciencias Médicas (calle Obispo Trejo Nº 241 - Córdoba), los días hábiles de 8 a 13 horas.

Córdoba, 11 de Octubre de 1948. — Dr. Carlos E. Pizarro, secretario.

e.14 oct.-Nº L-5.736-v.30 oct.

Licitación Pública

Se hace saber que la licitación pública para adquirir instrumental científico para la Cátedra de Microbiología y Parasitología, anunciada para el día 7 de octubre de 1948, a las 11 horas, ha sido postergada para el día 21 de octubre de 1948, a las 11 horas, lo que se comunica a sus efectos.

Córdoba, Octubre 14 de 1948. — Dr. Carlos E. Pizarro, secretario.

e.14 oct.-Nº L-5.737-v.19 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública para las 15 del 22 de Octubre de 1948, para contratar la adquisición de instrumental, medicamentos, artículos varios y muebles con destino a la Inspección Médica Escolar de la Repartición. Datos: División Compras: Charcas Nº 1670, Capital Federal. — El Secretario General.

e.9 oct.-Nº 5.549 v.21 oct.

Llámase a licitación pública para las 15 horas del día 20 de Octubre de 1948, con el objeto de adquirir un terreno no menor de una (1) hectárea y casa con destino al edificio propio para la Escuela Nº 120 de "Santa Rosa de Leales", provincia de Tucumán, en las inmediaciones donde funciona actualmente la misma. Datos: Inspección Seccional de Escuelas Nacionales, calle Alsina Nº 128, Tucumán. — El Secretario General.

e.7 oct.-Nº L-5.478-v.19 oct.

Expediente Letra C. Nº 15.208|48

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1948.

Llámase a licitación pública para las 15 del 20 de Octubre de 1948, para contratar los servicios de alimentación e inherentes para las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Baradero (Buenos Aires), Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba), que funcionarán en el período de 1948 a 1949.

Datos: División Compras, Charcas Nº 1670, Capital Federal. — El Secretario General.

e.30 sep.-Nº L. 5.281-v.1º oct.
e.4 oct.-Nº L. 5.281-v.19 oct.

Expte. Letra D Nº 21.357|948

Llámase a licitación pública para las 15 del 25 de octubre de 1948, para contratar la adquisición de ficheros de acero de seis bandejas con destino a la Contaduría General (Sección Ajustes) de esta Repartición.

Datos: División Compras, Charcas número 1670, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1948. — El Secretario General.

e.13 oct.-Nº L-5.599-v.23 oct.

Licitación Pública Nº 89

Apertura 23|10|48, 16 horas. Expediente 25.705|48.

Asunto: Impresión de la partitura de la obra musical "Ruralia Argentina" del señor Juan A. García Estrada.

Nota: Las planillas pueden retirarse en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 1º piso.

e.13 oct.-Nº L. 5.689-v.23 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente V-7376|948

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Octubre de 1948, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de aparatos, materiales y drogas, destinados a la Cátedra de

Ortopedia a cargo del señor profesor doctor José Valls.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas. — El Contador.

e.27 sep.-Nº L-5264-v.20 oct.

Expediente C-3458|948

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Octubre de 1948, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de moblaje, publicaciones, aparatos y material de laboratorios destinados a la Cátedra de Neurocirugía a cargo del señor profesor doctor Ramón Carrillo.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas. — El Contador.

e.27 sep.-Nº L-5265-v.21 oct.

Expediente V-3407|948

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Octubre de 1948, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de muebles y la contratación de obras de carpintería con destino a la habilitación del Centro de Salud "Carlos Felipe Astiz" dependiente de la Cátedra de Patología y Clínica de la Tuberculosis, a cargo del señor profesor doctor Raúl F. Vaccarezza.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas. — El Contador.

e.27 sep.-Nº L-5.266-v.22 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para proveer un aparato de Rayos X, a la Cátedra Clínica Pediátrica y Puericultura de esta Facultad.

Apertura de propuestas: 2 de noviembre de 1948, a las 10 horas. Condiciones: Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario. — A. Francisco Pendino, Oficial Mayor a cargo de la Secretaría.

e.6 oct.-Nº L-5.543-v.2 nov.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Escuela de Periodismo

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 19 de octubre próximo, a horas 11, para la provisión, con destino a la imprenta de obra de la Escuela de Periodismo, de una máquina plana y una minerva. — Pliego de bases y condiciones a disposición de los interesados, en Secretaría de la Escuela, Santiago 525, Tucumán.

e.6 oct.-Nº L-5.547-v.19 oct.

Secretaria de Transportes

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú Nº 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, sábados de 8,30 a 11 horas:

21 de Octubre 1948; 14 horas. — Cartones para boletos. — OC. 46|48 A. 30.

21 de Octubre 1948; 15,30 horas. — Arpillera, lonas, banderas nacionales y de señales, etc., OC. 16|48 Ax.9.

21 de Octubre 1948; 15.45 horas. — Brines de algodón. — OC. 58|48 Ax. 38.

21 de Octubre 1948; 16 horas. — Sacos, blusas, mamelucos, etc. — O.C. 58|47 Ax. 69.

22 de Octubre 1948; 15 horas. — Acero común en barras. — O.C. 3|48 Ax. 18.

27 de Octubre 1948; 14.30 horas. — Cuero tipo búfalo. — O. C. 31|48 Ax. 2.

29 de Octubre 1948; 14 horas. — Alambre Copperwold. — O. C. 8|48 Ax. 24.

9 Noviembre 1948; 14 horas. — Sierras, tupíes, tornos, etc., para maderas. — OC. 51|48 Ax. 21.

9 Noviembre 1948; 15 horas. — Máquinas esmeriladoras, limados, agujereadoras, etc. — O. C. 51|48 Ax. 30.

9 Noviembre 1948; 16 horas. — Tornos mecánicos de precisión. — O. C. 51|48 Ax. 29.

10 Noviembre 1948; 14 horas. — Prensa hidráulica, máquinas cepilladoras, planeadoras, etc., para maderas. — O. C. 51|48 Ax. 31.

10 Noviembre 1948; 15 horas. — Máquinas fresadoras, agujereadoras, rectificadoras, etc. — O. C. 51|48 Ax. 27.

10 Noviembre 1948; 16 horas. — Tornos de rueda, máquinas cepilladoras de metales, etc. — O. C. 51|48 Ax. 28.

16 Noviembre 1948; 14 horas. — Estructuras metálicas. — O. C. 64|48 A. 5.

19 Noviembre 1948; 15 horas. — Materiales eléctricos para coches ferroviarios. — O. C. 52|48 Ax. 19.

La Administración.

e.1º oct.-Nº L 5.339-v.19 oct.

Ministerio de Hacienda

EDICTOS DEL DIA

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

Hágase saber a Remberto Barros Bustos y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente 354-R-Vr-1947, caratulado: Resguardo y Alcaidía Dirección de— contra— Remberto Barros Bustos, que con fecha Febrero 18 ppdo. ha recaído en el mismo la siguiente providencia: No habiendo comparecido dentro del término establecido en el Art. 56, declárase rebelde a Remberto Barros Bustos, siguiendo el procedimiento de autos, según su estado (Art. 47, Ley 12.964). — Fdo., Francisco José Maldonado Moreno, Administrador.

Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital, Marzo de 1948. — Eduardo M. A. Martínez, 2º Jefe de Sumarios Aduana de la Capital.

e.18 oct.-Nº 5.776-v.18 oct.

Hágase saber a Antonio Casaretto y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente 1-Z-1948, caratulado Zufriategui Mario — contra Casaretto Antonio, que con fecha Marzo 4 ppdo., ha recaído en el mismo la siguiente providencia: Dése vista de lo actuado a Antonio Casaretto por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Juan Miguel Pastor, Jefe de la Sección Instrucción de la Oficina de Asesoría y Sumarios.

Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital, Marzo 23 de 1948. — Eduardo M. A. Martínez, 2º Jefe de Sumarios Aduana de la Capital.

e.18 oct.-Nº 5.777-v.18 oct.

Hágase saber a Teodoro Barán y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente 47-S-1948, caratulado Sanguinet Emilio —contra— Barán Teodoro, que con fecha Marzo 3 de 1948, ha recaído en el mismo la siguiente providencia: Dése vista de lo actuado a Teodoro Barán por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 46 del citado texto legal). — Fdo.: Mario A. Couto, Jefe de Asesoría y Sumarios.

Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital, Marzo 23 de 1948. — Eduardo M. A. Martínez, 2º Jefe de Sumarios Aduana de la Capital.

e.18 oct.-Nº 5.778-v.18 oct.

Hágase saber a Duilio, Angel y Bruno Bóscolo y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente Nº 19-R-1948, caratulado Raspo Francisco A. — contra — Duilio, Angel y Bruno Bóscolo, que con fecha Enero 27 ppdo. ha recaído en el mismo la siguiente porvidencia: Dése vista de lo actuado a Duilio, Angel y Bruno Bóscolo por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Mario Couto, Jefe de Asesoría y Sumarios.

Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital, Marzo 23 de 1948. — Eduardo M. A. Martínez, 2º Jefe de Sumarios Aduana de la Capital.

e.18 oct.-Nº 5.779-v.18 oct.

Hágase saber a Arvo Kokkala y a todo el que se considere con derechos sobre la mercadería detenida por Expediente 23-A-1948, caratulado, Aguirre Genaro — contra — Arvo Kokkala, que con fecha Marzo 8 ppdo. ha recaído en el mismo la siguiente providencia: Dése vista de lo actuado a Arvo Kokkala y Armas Agge por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Mario A. Couto, Jefe de Asesoría y Sumarios.

Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital, Marzo 23 de 1948. — Eduardo M. A. Martínez, 2º Jefe de Sumarios Aduana de la Capital.

e.18 oct.-Nº 5.780-v.18 oct.

Se llama y emplaza para dentro del tercero día a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Expediente 438-F-1947, caratulado, "Fortuny José A. — contra — N. N.", consistente en un corte de género beige nuevo, de (19) diez y nueve metros, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía, si no compareciere en el término establecido (Art. 46, Ley 12.964). — Fdo.: Juan Miguel Pastor, Jefe de la Sección Instrucción de la Oficina de Asesoría y Sumarios.

Administración de la Aduana y del Puerto de la Capital, Marzo de 1948. — Eduardo M. A. Martínez, 2º Jefe de Sumarios Aduana de la Capital.

e.18 oct.-Nº 5.781-v.18 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

Núm. 4

El Juez doctor Oscar de Roza Igarzábal, cita, por treinta días, a herederos y acreedores de TOMASA RODRIGUEZ.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1948. — Ramulfo J. González, secretario.

e.18 oct.-Nº 2.002 s|p.p.-v.23 nov.

Núm. 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MAGISTRATI PEDRO CELESTINO.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1948. — El Secretario.

e.18 oct.-Nº 2.017 s|p.p.-v.23 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, Sect. Nº 14, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FERMIN ALONSO.

Buenos Aires, Setiembre catorce de 1948. — Alberto Huarte, secretario.

e.18 oct.-Nº 2.016 s|p.p.-v.23 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FELIX BALTAZAR o BALDASSARRE.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1948. — Antonio Collazo, Alberto Huarte, secretarios.

e.18 oct.-Nº 2.018 s|p.p.-v.23 nov.

Núm. 9

El Juez doctor Ricardo N. Messone, cita por treinta días, a herederos y acreedores de "EMMY LUDWIG" o "EMMY LUDWIG DE DIECK".

Buenos Aires, Agosto 25 de 1948. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.18 nov.-Nº 1.997 s|p.p.-v.23 nov.

Núm. 20

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ALBERIO.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1948. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

e.18 oct.-Nº 2.001 s|p.p.-v.23 nov.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISRAEL GRUMBERG o GRIMBERG; JULIAN MENDEZ PEREYRA y MARIO RUBEN RIOS LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.993 s.|p.p. v.23 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEODORO S. FREGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. documentos y defraud. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.994 s|p.p.-v.23 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES WENCESLAO ZUBIRIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.18 oct.-Nº 2.030 s|p.p. v.23 nov.

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, emplaza y llama por treinta días, a ALFREDO JOSE GONZALEZ o ARTURO GONZALEZ, acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.18 oct.-Nº 2.036 s.|p.p. v.23 nov.

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a RAMON LUIS GALVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, bajo apercibimiento de rebeldía.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — Horacio Calvo, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.995 s|p.p.-v.23 nov.

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ROBERTO PIETRONI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.18 oct.-Nº 2.031 s|p.p. v.23 nov.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO DAMIAN OCHAGAVIA, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — Julio Barberis, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.991 s|p.p.-v.23 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga ELENA BLANCO, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.992 s|p.p.-v.23 nov.

Núm. 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita,

llama y emplaza al prófugo CASTOR DAVID SUAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1948. — Secretaría Nº 71. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.029 s|p.p. v.23 nov.

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a RUBEN BARDOLI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. —Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 2 de Octubre de 1948. — Héctor Orozco, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.003 s.|p.p. v.23 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a JORGE LAISA GUEMES, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 2 de Octubre de 1948. — Héctor Orozco, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.004 s.|p.p. v.23 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a LIBORIO PEREZ MARTINEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 2 de Octubre de 1948. — Héctor Orozco, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.005 s.|p.p. v.23 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Capital Federal, 7 de Octubre de 1948.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Secretaría Nº 75. — Héctor Orozco, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.032 s|p.p. v.23 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a CARLOS VERDEJA, o CARLOS FRANCISCO VERDEJA, EULOGIO MALDONADO, o JUAN ITUBERRI, o etc., para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Capital Federal, 7 de Octubre de 1948.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Secretaría Nº 74. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.033 s|p.p. v.23 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a ADOLFO RUIZ, o JOSE PEIRANO, o JOSE PAIVA, o JOSE ADOLFO PEIRANO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Capital Federal, 7 de Octubre de 1948.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Secretaría Nº 74. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.034 s|p.p. v.23 nov.

BOLETIN  OFICIAL
REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION Subsecretaría de Informaciones
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6).

SUMARIO

Ley

Ley Nº 13.512. — D. 31.815|48. — Podrá Haber Condominio en Pisos o Departamentos de un Edificio. (Pág. 1).

Decretos

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

31.298|48. — Embajador en Honduras. (Página 3).

Ministerio de Hacienda

31.816|48. — Quedan Comprendidas en las Leyes Antiagiotistas las Operaciones Emergentes de la Presente Ley. (Pág. 1).
30.714|48. — Modifizan Incisos del Presupuesto del M. de Hacienda. (Pág. 5).

Ministerio de Guerra

31.337|48. — Fijan Créditos para el Ministerio de Guerra. (Pág. 4).

Ministerio de Agricultura

29.852|48. — Ordénase la Destrucción de una Vacuna Anticarbunclosa. (Pág. 3).

Secretaría de Educación

31.173 - 31.177|48. — Cátedras de Moral en Colegios Nacionales. (Pág. 2).
31.178|48. — Nuevas Cátedras en una Escuela Nacional Normal. (Pág. 2).
30.711|48. — Fabricación de Bancos Escolares por Alumnos Técnicos. (Pág. 3).
29.898|48. — Juicio Contra una Sucesión. (Pág. 3).

Actos del Poder Ejecutivo. (Sintetizados). (Pág. 6).

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL: (Pág. 92)

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA: (Pág. 31)

Secretaría de Transportes

Resolución de Repartición. (Pág. 8)

Crónica Administrativa

Banco Central de la República Argentina. — Circular Nº 1.035 (Cambios). — A las Instituciones y Corredores Autorizados para Operar en Cambios. (Pág. 8)
Banco de la Nación Argentina. — Ofrecimiento de lotes en Buenos Aires y Santa Fe. (Pág. 8)
Superintendencia de Seguros de la Nación. — "La Germano Argentina", Compañía de Seguros, S. A. (en liquidación) y "La Franco Argentina", Compañía de Seguros. — Transferencia Cartera Vida. (Pág. 8)

Avisos

LICITACIONES:
Nuevas. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 9)
EDICTOS DE ADUANA:
Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 17)
EDICTOS JUDICIALES:
Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 20)
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
ACCIDENTES DEL TRABAJO:
Nuevos. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 24)
CONTRATOS:
Nuevos. (Pág. 32)
Anteriores. (Pág. 73)
AVISOS DIVERSOS:
Nuevos y anteriores. (Pág. 36)
TRANSFERENCIAS:
Nuevas. (Pág. 36)
Anteriores. (Pág. 37)
REMATES:
Nuevos y anteriores. (Pág. 41)
CONVOCATORIAS:
Nuevas. (Pág. 41)
Anteriores. (Pág. 42)

Sección Balances

Nº 461. — Elizabeth Arden (South America) Inc. (Pág. 24).
Nº 2.737. — Banco El Hogar Argentino Hipotecario. (Pág. 25).
Nº 459. — Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora "La Unión". (Pág. 25).
Nº 458. — Ditlevsen & Compañía Limitada, Comercial, Importadora y Exportadora. (Pág. 26).
Nº 457. — Revista de Jurisprudencia Argentina (S. A.). (Pág. 27).
Nº 462. — El Yatay, Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera. (Pág. 28).
Nº 456. — Sociedad Anónima Ganadera "Pardo Darwin". (Pág. 28).
Nº 467. — Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera "Coazur", Sociedad Anónima. (Pág. 29).
Nº 465. — Lancona Argentina, S. A. Comercial. (Pág. 30).
Nº 468. — "Compañía de Construcciones del Oeste", Sociedad Anónima Financiera y Comercial. (Pág. 30)
Nº 1.280. — Cooperativa Patronal Limitada. (Pág. 31).

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a ROGELIO MAIDANA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Capital Federal, 8 de Octubre de 1948.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Secretaría Nº 74. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.035 s|p.p. v.23 nov.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA CAPITAL

Núm. 12

Por disposición del señor Juez, doctor Juan Llansó (Juzgado Paz Letrado número 12), se cita por diez días a herederos y acreedores de GIL BENITO.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1948. — Héctor A. Ré, secretario.
e.18 oct.-Nº 1.999 s|p.p.-v.28 oct.

Núm. 16

El Dr. Alejandro E. Correa, titular del Juzgado de Paz Letrado Nº 16, cita por diez días, a herederos y acreedores de D. ANTONIO COSTA o COSTAS.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1948. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.014 s|p.p.-v.28 oct.

El Dr. Alejandro E. Correa, titular del Juzgado de Paz Letrado Nº 16, cita por diez días, a herederos y acreedores de Da. MARQUESA MERCEDES o MERCEDES COCHET.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1948. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.013 s|p.p.-v.28 oct.

Núm. 20

El Dr. Alberto M. Justo, titular del Juzgado de Paz Letrado Nº 20, cita por diez días, a herederos y acreedores de D. ALGEMIRO VIDAL.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1948. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.015 s|p.p.-v.28 oct.

El doctor Alberto M. Justo, titular del Juzgado de Paz Letrado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO ANDREANI.
Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1948. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.000 s|p.p.-v.28 oct.

Núm. 22

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don KAMEN ILIEFF.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1948. — A. Eduardo Fernández Ceretti, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.021 s|p.p.-v.28 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don TOMAS ALBRIZIO y de doña MARIA GARROFE de ALBRIZIO.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1948. — A. Eduardo Fernández Ceretti, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.020 s|p.p.-v.28 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza, por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don PABLO BARTOLOME BURRA.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1948. — A. Eduardo Fernández Ceretti, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.019 s|p.p.-v.28 oct.

Núm. 23

El doctor Luis Alberto Palacio, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, cita por el término de diez días, a herederos y acreedores de MARTINEZ FELIX.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1948. — Bernabé Castillo, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.012 s|p.p.-v.28 oct.

El doctor Luis Alberto Palacio, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, cita por el término de diez días, a herederos y acreedores de RAMON DEMETRIO AGUILERA.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1948. — Bernabé Castillo, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.011 s|p.p.-v.28 oct.

El doctor Luis Alberto Palacio, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, cita por el término de diez días, a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUSTO MARCELINO.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1948. — Bernabé Castillo, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.010 s|p.p.-v.28 oct.

Núm. 28

El Juez de Paz Letrado (Nº 28), Dr. César C. San Miguel, cita por diez días, a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN CASANO.
Buenos Aires, Julio 19-1948. — Marcós Volonté, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.009 s|p.p.-v.28 oct.

El Sr. Juez de Paz Letrado Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JOAQUIN MATEOS.
Buenos Aires, Junio 2 de 1948. — Marcos Volonté, secretario.
e.18 oct.-Nº 2.008 s|p.p.-v.28 oct.

Núm. 29

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza, por el término de diez días, a los herederos y acreedores de FRANCISCO MAKAREWICZ.
Buenos Aires, Septiembre siete de 1948. — Luis N. Isola, secretario.
e.18 oct.-Nº 1.998 s|p.p.-v.28 oct.

Núm. 31

El Juez doctor H. Fernández Marelli, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 31, Capital Federal, cita por diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAPRIA.

Buenos Aires, Julio 24 de 1948. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.18 oct.-Nº 2.024 s|p.p.-v.28 oct.

El Juez doctor H. Fernández Marelli, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 31, Capital Federal, cita por diez días, a herederos y acreedores de ASCILE MAHMUED.

Buenos Aires, Setiembre 30 1948. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.18 oct.-Nº 2.023 s|p.p.-v.28 oct.

El Juez doctor H. Fernández Marelli, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 31, Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA CHIMICI de LEONARDI o ANGELA CHIMISKI de LEONARDI.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1948. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.18 oct.-Nº 2.022 s|p.p.-v.28 oct.

El Juez de Paz Letrado, doctor H. Fernández Marelli, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 31, Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA ARRIETA de PATAU.

Buenos Aires, Julio 13 de 1948. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.18 oct.-Nº 2.028 s|p.p.-v.28 oct.

El Juez de Paz, doctor H. Fernández Marelli, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 31, Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de D. BENITO PITTA o PITA.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1948. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.18 oct.-Nº 2.027 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Héctor Fernández Marelli, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SAN CYR JOSE BRUYAT o CYR JOSE BRUYAT o JOSE BRUYAT o GASTON BRUYAT.

Buenos Aires, Junio 11 de 1948. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.18 oct.-Nº 2.026 s|p.p.-v.28 oct.

El Juez doctor H. Fernández Marelli, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 31, Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS GRIOTTI.

Buenos Aires, Junio 30 de 1948. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.18 oct.-Nº 2.025 s|p.p.-v.28 oct.

JUZGADO FEDERAL DE LA CAITAL

JUZGADO DEL Dr. OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO MERLUZZI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro). — Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.18 oct.-Nº 2.007 s.|p.p. v.23 nov.

JUZGADO DEL DR. FELIPE JOSE BENITES

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Dr. José Felipe Benites, se cita llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña JOSEFINA S. de CAVILIOTTI, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que la represente si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — Julio A. González Goitía, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.996 s|p.p.-v.4 nov.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº. 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación: ACUÑA, LAURO JAVIER; AYUNTA, ANGEL; BONIFACIN, JUAN ANGEL; BRONDO, ESTEBAN INOCENCIO; CUELLO, CIRILO; D'AGOSTINO, GREGORIO; DEMARCHI, PEDRO; DIAZ, MARCIAL J.; DONATTI, AMADEO; FERNANDEZ, GUILLERMO; FERNANDEZ, MATIAS; FRESQUET, FELIX; GAUNA, PEDRO OSCAR; GIACCOMINO, PEDRO RAMON; GIMENEZ, ANGEL SERAFIN; GOMEZ, MARCOS; MANDL, FRANCISCO HABER; MANSILLA, MANUEL DIONISIO; MARCOVECCHIO, LUIS; MARTINEZ, FAUSTINO NICOLAS; MOLLO, EULOGIO; PALACIOS, JOSE; PEREZ, JOSE; PEREZ, LUIS; PIÑEIRO, ANTONIO; REALINI, LUIS; SAAVEDRA, JUAN JOSE; SOSA, SEGUNDO; TIMPANDRO, ANGEL; TROLL, ANTONIO; VILNISKAILIS, ANTONIO.

Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 oct.-Nº 5.782-v.23 nov.

Ministerio de Hacienda

ANTERIORES

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don CARLOS MARIA BERRETA, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por Resolución 1.191|948, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

e.15 oct.-Nº 5 s|p.p.-v.26 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 406.927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro de término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Planilla de Rezagos Nº 81|947
Legajo de Rezagos Nº 406.927

Vapor: C. de Montevideo; paquete: 6.323; fecha de entrada al puerto: 14|6|946; marca: Gov Drand Shiliping; números: 551|55; envase: cajón; cantidad: 1. Marca: 536|38; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.712-v.21 oct.

Planilla de Rezagos Nº 298|48
Legajo de Rezagos Nº 407.203

Vapor: Cleo; paquete: 9.651; fecha de entrada al puerto: 21|8|947; marca: Gral. Motors; números: 85|88 - 16.457; envase: cajones; cantidad: 2.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.713-v.21 oct.

Planilla de Rezagos Nº 3.796|947
Legajo de Rezagos Nº 408.569

Vapor: Princesa; paquete: 3.368; fecha de entrada al puerto: 23|3|947; marca: dos pinceladas rojas; número: s|n.; envase: atado; cantidad 1.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.714-v.21 oct.

Planilla de Rezagos Nº 3.793|47
Legajo de Rezagos Nº 408.570

Vapor: Thetís; paquete: 3.367; fecha de entrada al puerto: 23|3|947.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.715-v.21 oct.

Muestras Encomiendas Norte

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a la Nota Nº 242 M|48, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Nota Nº 242 M|48

Vapor: Buenos Aires; serie: Z. 4.472; fecha de entrada al puerto: 4|11|1947; marca: A. Balestrieri; número: 2.776; envase: barril (vino); cantidad: 1. Vapor: Buenos Aires; serie Z. 4.472; fecha de entrada al puerto 4|11|1947; marca: G. Miglinecio; número: 2.777; envase: barril (vino); cantidad: 1. Vapor Argentina; serie: Z. 4.975; fecha de entrada al puerto: 21|12|1947; marca: R. Guersi; número: 2.154; envase: cajón (vino); cantidad: 1. Vapor: Río Atuel; serie: Z. 4.990; fecha de entrada al puerto: 19|12|47; marca: Kandoza; número: 2.085; (7 kilos cámaras). Vapor: Santa Fe; serie: Z. 2.105; fecha de entrada al puerto: 10|8|1947; marca: Rotelli; número: 1.895; (67 kilos tejido de algodón). Vapor: Santa Fe; serie: Z. 146; fecha de entrada al puerto: 6|1|1948; marca: M. Antón; número: 2.417; (3,600 kilos hojas de afeitar).

Vapor: Santa Fe; serie: 147 Z.; fecha de entrada al puerto: 6—1—1948; Marca: M. Antón; número: 2.417; (4,400 kilos hojas de afeitar). Vapor: Cabo de Hornos; serie: 213 Z.; fecha de entrada al puerto: 4|1|1948; marca: Formoriz; número: 2.337; (4,200 kilos tejidos). Vapor: Córdoba; serie: 251 Z.; fecha de entrada al puerto: 9|1|1948; marca: R. Sacone; número: 2.175; (1 kilo tejido de seda). Vapor: Flandes; serie: 854 Z.; fecha de entrada al puerto: 25|12|1947; marca Brown; número: 2.889; (1 escopeta de 2 caños). Vapor: Argentina; serie: 861 Z.; fecha de entrada al puerto: 3|2|1948; marca: H. Herever; número: 2.891; (1 revólver). Vapor: Argentina: serie: 862 Z.; fecha de entrada al puerto: 3|2|1948; marca: H. Herever; número: 2.891; (1 carabina y 2 kilos balas). Vapor Río Atuel; serie: Z. 1.020; fecha de entrada al puerto: 19|11|1947; marca: G. Shard; número: 8.448; (16,500 kilos bronce manufacturado). Vapor: Gerusa Lenne; serie Z. 1.267; fecha de entrada al puerto: 8|2|1948; marca: E. Uclas; número 8.494; (1 pistola de repetición). Vapor: Cabo de B. Esperanza; serie: Z. 1.276; fecha de entrada al puerto: 16|2|1948; marca: Alexander; número: 9.100; (5 1|2 kilos artículos de metal). Vapor: Argentina; serie: Z. 866; fecha de entrada al puerto: 3|2|1948; marca: G. Hercok; número: 8.410; (2,600 kilos artículo de metal).

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.717-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 1.994|48
Legajo de Rezagos Nº 404.006

Vapor: Formose; paquete: 11.534; fecha de entrada al puerto: 1º|10|947; marca: L L; número: 100; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.718-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 1.834|48
Legajo de Rezavos Nº 406.402

Vapor: Atlantic Ocean; paquete: 9.765; fecha de entrada al puerto: 25|8|947; marca: E. M.; número: 2 A; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.719-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 2.850|48
Legajo de Rezagos Nº 421.839

No hay detalle.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.720-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 2.852|48
Legajo de Rezagos Nº 423.860

Vapor: Belgrano; paquete: 7.672; fecha de entrada al puerto: 5|7|947; marca: E S H - Bolivia; números: 79|1; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.721-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 1.794|48
Legajo de Rezagos Nº 424.086

Vapor: Juan de Garay; paquete: 9.731; fecha de entrada al puerto: 23|8|947; marca: M. Elbeger; número: 1; envase: fardo; cantidad: 1.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.722-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 4.675|48
Legajo de Rezagos Nº 424.175

Vapor: C. de Buena Esperanza; paquete: 11.304; fecha de entrada al puerto: 26|9|947; marca: D S A; números: 166|2; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.723-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 4.651|48
Legajo de Rezagos Nº 424.373

Vapor: San Francisco; paquete: 8.071; fecha de entrada al puerto: 15|7|947; marca: Deyoy D 167; número: 14; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.724-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 4.653|48
Legajo de Rezagos Nº 424.374

Vapor: San Francisco; paquete: 8.071; fecha de entrada al puerto: 15|7|947; marca: C D A; números: 1.089|5, 1.082|7, 1.089|9; envase: cajones; cantidad: 3.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.725--v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 4.654|48
Legajo de Rezagos Nº 424.375

Vapor: San Francisco; paquete: 8.071; fecha de entrada al puerto: 15|7|947; marca: A. C. C.; número: 9.520; envase: tamb.; cantidad: 1.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.726-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 5.337|48
Legajo de Rezagos Nº 424.177

Vapor: Groix; paquete: 10.293; fecha de entrada al puerto: 5|9|947; marca: O. P.; números: 1|6; envase: cajones; cantidad: 6.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.727-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 5.094|48
Legajo de Rezagos Nº 424.180

Vapor: Uruguay; paquete: 8.476; fecha de entrada al puerto: 24|7|947; marca: M. P.; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.728-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 5.096|48
Legajo de Rezagos Nº 424.181

Vapor: Uruguay; paquete: 8.476; fecha de entrada al puerto: 24|7|947; marca: N. J.; números: 1 - 2; envase: esq.; cantidad: 2.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.729-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 5.333
Legajo de Rezagos Nº 424.182

Vapor: Groix; paquete: 6.514; fecha de entrada al puerto: 8|6|947; marca: L. A. Méndez; números: 1 - 2; envase: cajones; cantidad: 2.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.730-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 3.942|48
Legajo de Rezagos Nº 425.133

Vapor: Dryna; paquete: 5.221; fecha de entrada al puerto: ...|947; marca: REP; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.731-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 1.540|48
Legajo de Rezagos Nº 425.138

Vapor: Novillo; paquete: 12.173; fecha de entrada al puerto: 15|10|947; marca: Cimic; números: 1 - 2; envase: esqt.; cantidad: 2.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.732-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 5.213|48
Legajo de Rezagos Nº 425.144

Vapor: H. Chieftain; paquete: 10.694; fecha de entrada al puerto: 13|9|947; marca: HH y Cía.; número: 108; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.733-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 552|48
Legajo de Rezagos Nº 425.145

Vapor: Brasilián Prince; paquete: 13.377; fecha de entrada al puerto: 6|11|947; marca: M. Brown; números: 1 - 2; envase: cajones; cantidad: 2.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.734-v.3 nov.

Planilla de Rezagos Nº 1.542|48
Legajo de Rezagos Nº 425.146

Vapor: Novillo; paquete: 12.173; fecha de entrada al puerto: 15|10|947; marca: Superlit; número: s|n.; envase: bolsas; cantidad: 2.

El Jefe.

e.16 oct.-Nº 5.735-v.3 nov.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los Expedientes de Rezagos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Planilla de Rezagos Nº 3.604|947
Legajo de Rezagos Nº 404.443

Vapor: Jamaique; paquete: 2.606; fecha de entrada al Puerto: 4|3|947; marca: B. O. N. Y.; sin número; 1 cajón.

El Jefe

e.13 oct.-Nº 5.606-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.463|947
Legajo de Rezagos Nº 405.166

Vapor: Mormaciste; paquete: 12.825; fecha de entrada al Puerto: 21|12|46: marca: Firestone; sin número; 2 tambores.

El Jefe

e.13 oct.-Nº 5.607-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 3.136|947
Legajo de Rezagos Nº 406.815

Vapor: Mormaesca; paquete: 851; fecha de entrada al Puerto: 23|1|947; marca: " A.; sin número; 1 pieza.

El Jefe

e.13 oct.-Nº 5.608-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 787|948
Legajo de Rezagos Nº 406.843

Vapor: Deminson V.; paquete: 5.004; fecha de entrada al Puerto: 1|5|947: marca: B. L. S. A.; número: 134; 1 tambor.

El Jefe

e.13 oct.-Nº 5.609-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.014|948
Legajo de Rezagos Nº 406.845

Vapor: Naviero; paquete: 8.126; fecha de entrada al Puerto: 16|7|947; marca: A. S. E. R. O.; sin número; 2 cajas.

El Jefe

e.13 oct.-Nº 5.610-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.039|948
Legajo de Rezagos Nº 406.847

Vapor: Naviero; paquete: 8.126; fecha de entrada al Puerto: 16|7|947; marca: T. C. Y. C. I. A.; números: 1|3; 3 Btes.

Vapor: Naviero; paquete: 8.126; fecha de entrada al Puerto: 16|7|947; marca: T. C. Y. C. I. A.; números 4|5; 2 cuñetes.

Vapor: Naviero; paquete: 8.126; fecha de entrada al Puerto: 16|7|947; marca: T. C. Y. C. I. A.; números: 6|7; ° tambores.

El Jefe

e.13 oct.-Nº 5.611-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.409|948
Legajo de Rezagos Nº 406.855

Vapor: Mormaewave; paquete: 9.931; fecha de entrada al Puerto: 28|8|947; marca: E. S. 4.812; sin número; 1 pieza.

El Jefe

e.13 oct.-Nº 5.612-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.415|948
Legajo de Rezagos Nº 406.856

Vapor: Mormaewave; paquete: 9.931; fecha de entrada al Puerto: 28|8|947; marca: C. E. 2.306; número: 6.924; 1 cajón.

El Jefe

e.13 oct.-Nº 5.613-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.418|948
Legajo de Rezagos Nº 406.857

Vapor: Mormaewave; paquete: 9.931; fecha de entrada al Puerto: 28|8|947; marca: I. N. S. U. D.; números: entre 52|54, Lte. 10.865; 2 atados.

Vapor: Mormaewave; paquete: 9.931; fecha de entrada al Puerto: 28|8|947; marca: I. N. S. U. D.; números: entre 52|54, Ltc. 10.438-21; 1 atado.

El Jefe

e.13 oct.-Nº 5.614-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.438|948
Legajo de Rezagos Nº 406.858

Vapor: Mormaewave; paquete: 9.931; fecha de entrada al puerto; 28|8|947; marca: Mariani, 8.139; número 3; 1 cajón.

El Jefe.

e.13 oct.-Nº 5.615-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 3.108|947
Legajo de Rezagos Nº 407.132

Vapor: Mormaesún; paquete. 608; fecha de entrada al Puerto: 19|1|947; marca: Abeahue; sin número; 7 piezas. — Dte. Raúl Trenchi.

El Jefe.

e.13 oct.-Nº 5.616-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 741|948
Legajo de Rezagos Nº 407.207

Vapor: Mormaepeen; paquete: 10.759: fecha de entrada al Puerto; 15|9|947; marca: J. K.; números entre 345|53; 3 cajas.

El Jefe.

e.13 oct.-Nº 5.617-v.18 oct.

Planilla de Rezags Nº 1.466|948
Legajo de Rezagos Nº 407.479

Vapor: Chalbury; paquete: 4.534; fecha de entrada al Puerto: 19|4|947; marca: (S) 5.067; números 14|15-6; 3 cajones.

El Jefe.

e.13 oct.-Nº 5.618-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.444|948
Legajo de Rezagos Nº 407.483

Vapor: Higland Prince; paquete: 1.558: fecha de entrada al Puerto: 8|2|947; marca: B. L. S. A.; número 36; 1 cajón.

El Jefe.

e.13 oct.-Nº 5.619-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 4.061|947
Legajo de Rezagos Nº 407.778

Vapor: Alida Gorthon: paquete: 4.325; fecha de entrada al Puerto: 15|4|947; marca: D. C.; número 1; 1 cajón.

El Jefe.

e.13 oct.-Nº 5.620-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.437|948
Legajo de Rezagos Nº 437.841

Vapor: Mormaewave; paquete: 9.931; fecha de entrada al Puerto: 28|8|947; marca: V. D.; números 1|3; 3 cajones.

El Jefe.

e.13 oct.-Nº 5.621-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 2.823|947
Legajo de Rezagos Nº 408.121

Vapor: Delane; paquete: 55; fecha de entrada al Puerto: 4|1|947; marca: Cura M. 462; sin número; 2 piezas.

El Jefe.

e.13 oct.-Nº 5.622-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.447|948
Legajo de Rezagos Nº 408.616

Vapor: Higland Prince; paquete: 1.558; fecha de entrada al Puerto: 8|2|947; marca G. H.; número 1; 1 caja.

El Jefe.

e.13 oct.-Nº 5.623-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 2.332|48
Legajo de Rezagos Nº 408.876

Vapor: Durango; paquete: 10.067; fecha de entrada al Puerto: 1|9|947; marca: J.B.R.|H.P., 447; sin número; 1 cajón.

El Jefe.

e.13 oct.-Nº 5.624-v.18 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1.585 M|48

Vapor: Oeste: serie: 116|25; fecha de entrada al puerto: 20-4-1948; marca: s|m.; s|n.; cantidad: 10 ventiladores completos.

e.13 oct.-Nº 5.640-v.29 oct.

Legajo de Rezagos Nº 159 M|48

Avión: NC. 88904; serie: 57.192; fecha de entrada al puerto: 2-12-1947; marca: 392.457; s|n.; cantidad: 14,500 kilos goma trabajada.

Avión: NC. 88890; serie: 57.357; fecha de entrada al puerto: 3-12-1947; marca: 317.020; s|n.; cantidad: 27,400 kilos engranaje.

Avión: 33320; serie: 58.084|92; fecha de entrada al puerto: 6-12-1947; marca: 317.048; s|n.; cantidad: películas impresas.

Avión: NC. F.B.BDE.; serie: 58.680; fecha de entrada al puerto: 9-12-1947; marca: 529.327; s|n.; cantidad: películas impresas.

Vapor: Ugolino Vivaldi; serie: 58.702; fecha de entrada al puerto: 6-12-1947; marca: Carlos Lisa; s|n.; cantidad: manteles y servilletas.

Avión: NC. 88817; serie: 58.969; fecha de entrada al puerto: 10-12-1947; marca: 324.524; s|n.: cantidad: una cadena de 0,20 gramos de oro.

Avión: Star Vista; serie: 59.409; fecha de entrada al puerto: 14-12-1947; marca: 48.606; s|n.; cantidad: películas impresas.

Avión: NC. 88904; serie: 59.461; fecha de entrada al puerto: 12-12-1947; marca: 644.184; s|n.; cantidad: 38 lupas y 78 oftalmocopías.

Avión: NC. 88897; serie: 59.524; fecha de entrada al puerto: 13-12-1947; marca: 429.638; s|n; cantidad: 1 motor eléctrico.

Avión: NC. 25653; serie: 59.944|45; fecha de entrada al puerto: 15-12-1947; marca: 223.008; s|n.; cantidad: medias de seda, películas impresas, doce juegos naipes en sus estuches.

Vapor: Río Colorado; serie: 60.507; fecha de entrada al puerto: 24-11-1947; marca: T. M L; s|n.; cantidad: un aparato hierro.

Avión: NC. 60114; serie: 61.114; fecha de entrada al puerto; 21-12-1947; marca: 830.583; s|n.; cantidad: tapones de caucho.

Avión: NC. 88900; serie: 61.756; fecha de entrada al puerto: 24-12-1947; marca: 183.177; s|n.; cantidad: goma en anillos.

Avión: NC. 88900; serie: 61.772; fecha de entrada al puerto; 24-12-1947; marca: 830.606; s|n.; cantidad: tapones de caucho.

Avión: NC. CX. AFA.; serie: 3.861; fecha de entrada al puerto: 9-12-1947; marca: Adolfo Sehmot; s|n.; cantidad: un anteojo para teatro.

Avión: NC. LV. X. GD; serie: 3.995; fecha de entrada al puerto: 23-12-1947; marca: Perla Moreno; s|n.; cantidad: licores y conservas.

Avión: LV. XGD; serie: 4.026; fecha de entrada al puerto: 23-12-47; marca: Perla Moreno; s|n.: cantidad: un traje salvavidas.

Avión: NC. CX. AFA; serie: 3.882; fecha de entrada al puerto; 11-12-47; marca: Rogers Solmon; s|n.; cantidad: una máquina de escribir.

e.13 oct.-Nº 5.641-v.29 oct.

Legajo de Rezagos Nota 118.019-A-947

Vapor: Belfast: paquete: 9.803; fecha de entrada al puerto: 7-9-946; marca: H. C; números: 2. 3.; envase: cajón; cantidad: 2.

e.13 oct.-Nº 5.642-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 403.979

Vapor: Mormaeland; paquete: 13.545; fecha de entrada al puerto: 9-12-946; marca: R "E H" C 1.590; números: 1. 1|11.21.16.18, 11.22.1|6; envase: cajón; cantidad: 15, 8.

e.13 oct.-Nº 5.643-v. 18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 405.162

Vapor: Bowrio; paquete: 9.114; fecha de entrada al puerto: 8|8|947; marca: BMA 0540; números 1|8; envase: cajón; cantidad: 8.

e.13 oct.-Nº 5.644-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 406.848

Vapor: Herokles; paquete: 7.804; fecha de entrada al puerto: 8|7|947; marca: H.SA.; números: 2.092; envase: fardo; cantidad: 1.

e.13 oct.-Nº 5.645-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 406.860

Vapor: Horda; paquete: 7.949; fecha de entrada al puerto: 13|7|947; marca: Víctor Bran; números: 1; envase: cajón; cantidad: 1.

e.13 oct.-Nº 5.646-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 406.868

Vapor: Jack Starg; paquete: 6.396; fecha de entrada al puerto: 5|6|947; marca: N.M. 119; númeor: s|n.; envase: cajón: cantidad: 1.

e.13 oct.-Nº 5.647-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 407.177

Vapor: Martagón; paquete: 11.659; fecha de entrada al puerto: 3|10|947; marca: J.M.S.; números: 681|728; envase: tamb.; cantidad 48.

e.13 oct.-Nº 5.648-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 407.193

Vapor: Tusbegse Victory; paquete: 11.415; fecha de entrada al puerto: 29|9|47; marca: L.N.; números: 1|4; envase: cajón; cantidad: 4.

e.13 oct.-Nº 5.649-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 407.510

Vapor: Martita; paquete: 5.517; fecha de entrada al puerto: 14|5|947; marca: 1.999; número: s|n.; envase: piezas; cantidad: 8.

e.13 oct.-Nº 5.650-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 407.528

Vapor: Córdoba; paquete: 13.247; fecha de entrada al puerto: 7|11|947; marca: J.M. 30.503; número: s|n.; envase: atados: cantidad: 3.

e.13 oct.-Nº 5.651-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 407.533

Vapor: Rippinghan G.; paquete: 13.196; fecha de entrada al puerto: 6|11|947; marca: RAL; números: 6.183 - 7.100|1; envase: esq.; cantidad: 2.

e.13 oct.-Nº 5.652-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 407.534

Vapor Rippighan G.; paquete: 13.196; fecha de entrada al puerto: 6|11|947; marca: B. DOSM; números: 1|2; envase: cajón; cantidad: 2.

e.13 oct.-Nº 5.653-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 407.656

Vapor: Atlantic B.; paquete: 7.596; fecha de entrada al puerto: 3|7|947; marca: DSMC 400; números: 7.711|1|2; envase: cajón; cantidad: 2.

e.13 oct.-Nº 5.654-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 407.772

Vapor: Ogna; paquete: 4.495; fecha de entrada al puerto: 18|4|947; marca: ESH; número: s|n.; envase: chapa; cantidad: 1.

e.13 oct.-Nº 5.655-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 407.778

Vapor: Winthron Victory; paquete: 4.090; fecha de entrada al puerto: 8|4|947; marca: ESSO CM 168; número: s|número; envase: bolsas; cantidad: 55.

e.13 oct.-Nº 5.656-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 407.782

Vapor: Cap. Fear; paquete: 3.681; fecha de entrada al puerto: 30|3|947; marca: (U); números: 7.669|74; envase: tamb.; cantidad: 5.

e.13 oct.-Nº 5.657-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 408.129

Vapor: Marinero; paquete: 8.526; fecha de entrada al puerto: 25|7|947; marca Lilly; número: s|n.; envase: cajón; cantidad 19.

e.13 oct.-Nº 5.658-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 408.539

Vapor: Whitier Victory; paquete: 11.993; fecha de entrada al puerto: 12|10|947; marca Wilseo 1.058; número: 30; envase: cajón; cantidad: 1.

Jorge L. Gutiérrez - Jefe Contabilidad de los Depósitos.

e.13 oct.-Nº 5.659-v.18 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los Expedientes de Rezagos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Planilla de Rezagos Nº 4.367|48
Legajo de Rezagos Nº 408.640

Vapor: Aviles; paquete 7.865; fecha de entrada al Puerto: Julio 10|47: marca: Punto Negro; S|N.; 3.110 piezas

El Jefe.

e.8 oct.-Nº 5.536-v.26 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.987|48
Legajo de Rezagos Nº 413.046

Vapor: Alf. Lindenberg; paquete: 11.536; fecha de entrada al Puerto: Octubre 1º|47; marca: 18; números 1.422 40; 19 cajas; misma marca: S|N.; 57 cajas; total: 76 cajas.

El Jefe.

e.8 oct.-Nº 5.537-v.26 oct.

Planilla de Rezago Nº 5.300|48

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 423.582, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 423.582

Vapor: Mormacdawn; paquete: 2.272; fecha de entrada al puerto: 25|2|947; marca: ARGOS; número: s|n.; envase: piezas; cantidad: 12. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.385 v.21 oct.

Legajo de Rezagos Nº 405.127

Vapor: Pinios; paquete: 10.909; fecha de entrada al puerto: Setiembre 18|47; marca: J. Ferrer e Hijos, Puerto Rico; número: 15; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.386 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 5.162|48
Legajo de Rezagos Nº 423.569

Vapor: Mormacwyc; paquete: 4.136; fecha de entrada al puerto: 9|4|947; marca: C. C. Sesemedes; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.387 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 5.317|48
Legajo de Rezagos Nº 423.375

Vapor: Mormackank; paquete: 2.953; fecha de entrada al puerto: 12|3|947; marca: A. Z. C.; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.388 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 3.271|48
Legajo de Rezagos Nº 423.578

Vapor: Aldabi; paquete: 14.024; fecha de entrada al puerto: 25|11|947; marca: Nusia Goldfies; número: 1; envase: valija; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.389 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 5.287|48
Legajo de Rezagos Nº 423.580

Vapor: Phacak II; paquete: 11.349; fecha de entrada al puerto: 28|9|947; marca: PROWC; números: 1|6; envase: tambores; cantidad: 6. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.390 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 5.232|48
Legajo de Rezagos Nº 423.857

Vapor: Turcklem; paquete: 7.074; fecha de entrada al puerto: 22|6|947; marca: Paul A. Panizza; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.391 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 542|48
Legajo de Rezagos Nº 423.863

Vapor: Río Iguazú; paquete: 11.760; fecha de entrada al puerto: 6|10|947; marca: A. Pannochia; número: 1; envase: caja; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.392 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 5.065|48
Legajo de Rezagos Nº 423.572

Vapor: Alhema; paquete: 10.990; fecha de entrada al puerto: 21|9|948; marca: José Ammer; número: 1; envase: maleta; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.393 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 2.648|48
Legajo de Rezagos Nº 423.568

Vapor: W. S. Halstad; paquete: 8.730; fecha de entrada al puerto: 30|7|948; marca: Yankelevich y Feinstein; número: 187; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.394 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 5.133|48
Legajo de Rezagos Nº 423.571

Vapor: Venezuela; paquete: 9.733; fecha de entrada al puerto: 24|8|947; marca: U.; número: 690; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.395 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 5.026|48
Legajo de Rezagos Nº 423.858

Vapor: Río Araza; paquete: 5.114; fecha de entrada al puerto: 8|5|948; marca: H|LOT 27; número: s|n.; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.396 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 5.366|48
Legajo de Rezagos Nº 423.574

Vapor: Fresno Star; paquete: 2.363; fecha de entrada al puerto: 27|2|947; marca: H. C. y Cº 7.386; número: 9; envase: cajón: cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.397 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 5.067|48
Legajo de Rezagos Nº 423.573

Vapor: Alhena; paquete: 10.990; fecha de entrada al puerto: 21|9|947; marca: s|marca; número: 3.291; envase: cajón; cantidad: 1; número: 3.293; envase: cajón; cantidad: 1; número: 2.392; baúl; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.398 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 1.111|48
Legajo de Rezagos Nº 423.567

Vapor: Atlantic Breeze; paquete: 7.596; fecha de entrada al puerto: 3|7|1947; marca: J. F.; números: 1 A al 7 A; envase: cajón: cantidad: 7. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.399 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 1.030|948
Legajo de Rezagos Nº 423.865

Vapor: Naviero; paquete: 8.126; fecha de entrada al puerto: 10|7|947; marca: K. Tulaszewski; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.400 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 5.119|948
Legajo de Rezagos Nº 423.581

Vapor: Signa; paquete: 5.117; fecha de entrada al puerto: 4|5|947; marca: A. F.; número: 40; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.401 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 254|947
Legajo de Rezagos Nº 409.478

Vapor: Río Neuquén; paquete: 7.475; fecha de entrada al puerto: 14|7|946; marca: F. F. P.; número: 1; envase: caja; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.402 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 3.255|948
Legajo de Rezagos Nº 423.577

Vapor: Aldabi; paquete: 14.024; fecha de entrada al puerto: 25|11|947; marca: Gedalia Ryba s|o. León Tepper; número: 1; envase: valija; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.403 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 3.291|48
Legajo de Rezagos Nº 423.576

Vapor: Aldabi; paquete: 14.024; fecha de entrada al puerto: 25|11|947; marca: Szlama Bluwai; número: s|n.; envase: fardos; cantidad: 2; número: 3; envase: valija; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.404 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 3.261|948
Legajo de Rezagos Nº 423.579

Vapor: Aldabi; paquete: 14.024; fecha de entrada al puerto: 25|11|947; marca: Icek Schmuch c|o. Chune Feldstein; números: 1|3; envase: valija; cantidad: 3. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.405 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 3.378
Legajo de Rezagos Nº 420.125

Vapor: Río Paraná; paquete: 5.620; fecha de entrada al puerto: 17|5|947; marca: T. E.; número: 1; envase: fardo; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.406 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 1.287|948
Legajo de Rezagos Nº 423.566

Vapor: Balboa; paquete: 5.631; fecha de entrada al puerto: 18|5|947; marca: H. P. C.; números: 2|11, 13, 15, 16; envase: cajón; cantidad: 13. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.407 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 5.136|948
Legajo de Rezagos Nº 423.570

Vapor: Venezuela; paquete: 9.733; fecha de entrada al puerto: 24|8|947; marca: A. Bardach; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.408 v.21 oct.

Planilla de Rezago Nº 1.491|948
Legajo de Rezagos Nº 423.864

Vapor: Sraat Matakka; paquete: 6.212; fecha de entrada al puerto: 31|5|1947; marca: E. A. O.; número: s|n.; envase: paquete; cantidad: 1. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.409 v.21 oct.

Muestras y Encomiendas Norte
Legajo de Rezagos Nº 131 M|48

Avión: N.C. 88.897; paquete: serie B 51.039; fecha de entrada: 3|11|1947; marca: 256.183; número: s|n.; un ventilador armado en madera; avión: N.C. 88.912; paquete: serie B 51.122; fecha de entrada: 1|11|1947; marca: 106.011; número: s|n.; dos mantas; avión: N.C. 88.939; paquete: serie B 51.831; fecha de entrada: 5|11|1947; marca: 97.843; número: s|n.; dos ventiladores hierro; avión: N.C. F.B.B.D.F.; paquete: serie B 51.901; fecha de entrada: 4|11|1947; marca: 522.557; número: s|n.; cuchillos y accesorios; avión: V Buenos Aires; paquete: serie B 52.197; fecha de entrada: 7|11|1947; marca: F. J.; número: s|n.; 2,500 kilos solventes; avión: N.C. Star Glean; paquete: serie B 52.215; fecha de entrada: 7|11|1947; marca: 43.207; número: s|n.; (1.000) relojes de acero. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.410 v.21 oct.

Avión: N.C. Star Mist; serie B 52.375|78; fecha de entrada: 9|11|1947; marca: 5.553; número: s|n.; artefactos de hierro; avión: N.C. 88.902; serie B 53.309; fecha de entrada: 6|11|1947; marca: 194.453; número: s|n.; porta minas y accesorios para lapiceras; avión: N.C. 88.899; serie B 52.749; fecha de entrada: 7|11|1947; marca: 542.434; número: s|n.; 2 voltímetros; avión: N.C. 88.940; serie B 52.900; fecha de entrada: 10|11|1947; marca: 596.489; número: s|n.; 2 aparatos de hierro para sellar; avión: N.C. 88.926; serie B 53.056; fecha de entrada: 12|11|1947; marca: 825.280; número: s|n.; 22,500 kilos caucho vulcanizado; avión: N.C. F.B.B.D.H.; serie B 53.123; fecha de entrada: 11|11|1947; marca: 523.936; número: s|n.; pieles de castor curtidas; avión V Uruguay; serie B 53.418; fecha de entrada: 14|11|1947; marca: L. F.; número: s|n.; 33 kgrs. esencia de pino; avión: N.C. Star Venture; serie B 53.458; fecha de entrada al puerto: 14|11|1947; marca: 43.917; número: s|n.; un vestido y un tapado; avión: N.C. 88.907; serie B 53.661; fecha de entrada: 14|11|1947; marca: 256.752; número: s|n.; 5 latas calcio; avión: N.C. 88.907; serie B 53.768|69; fecha de entrada: 14|11|1947; marca: 825.104; número: s|n.; caucho vulcanizado en tapones; avión: N.C. 88.936; serie B 53.787; fecha de entrada: 15|11|1947; marca: 88.936; número: s|n.; 7,250 kilos películas; avión: N.C. 88.936; serie B 53.868; fecha de entrada: 15|11|1947; marca: 72.513; número: s|n.; moldes de acero; avión: N.C. 25.653; serie B 54.149; fecha de entrada: 15|11|1947; marca: 820.281; número: s|n.; carreteles de alambre y cepillos; avión: N.C. 88.933; serie B 54.254; fecha de entrada: 17|11|1947; marca: 825.548; número: s|n.; 2 firómetros; avión: J. Straat Soenda; serie B 54.791; fecha de entrada: 21|11|1947; marca: W. T. H.; número: s|n.; 3 pares de zapatillas de goma; avión: N.C. 60.114; serie B 55.156; fecha de entrada: 22|11|1947; marca: 825.673; número: s|n.; herramientas varias; avión: N.C. Star Venture; serie B 55.336; fecha de entrada: 23|11|1947; marca: 14.269; número: s|n.; un aparato pistón; avión: N.C. Star Venture; serie B 55.344; fecha de entrada: 23|11|1947; marca: 43.948; número: s|n.; púas de acero; avión: V Argentina; serie B 56.279|80; fecha de entrada: 28|11|1947; marca: L. A. Woddestye; número: s|n.; 6 confecciones de lana; avión N.C. 88.899; serie B 3.684; fecha de entrada: 20|11|1947; marca: Mauricio Bross; número: s|n.; 1 docena cuchillos mesa, 18 cuchillos postre. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.411 v.21 oct.

Muestras y Encomiendas Sud
Nota Nº 205 M|48

Vapor: Opal Artigas; serie W; fecha de entrada al puerto: 16|2|47; marca: s|n.; número: 220; envase: paquete; cantidad: 1, cintas métricas; vapor: Cdad. de Corrientes; serie W; fecha de entrada al puerto: 17|2|47; marca: s|n.; número: 224; envase: bultos; cantidad: 2, 7 encendedores. — El Jefe.

e.4 oct.-Nº 5.412 v.21 oct.

Muestras y Encomiendas Norte
Nota Nº 9 M|48

Avión: N.C. 88.817; serie 31.655; fecha de entrada: 22|7|47; marca: 920.103; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1, tejido de seda; avión: 88.922; serie 34.194; fecha de entrada: 2|8|47; marca: 589.265; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1, sombrero panamá; avión: N.C. 88.919; serie 34.321; fecha de entrada: 4|8|47; marca: 703.216; número: |n.; envase: bulto; cantidad: 1, pieza hierro; vapor: Vulcania; serie 34.343; echa de entrada al puerto: 31|7|47; narca: Luis Henida; número: s|n.; enase: bulto; cantidad: 1, medias; avión: N.C. F.B.B.D.O.; serie 34.449; fecha de ntrada: 5|8|47; marca: 182.424; número: s|n.; envase: bulto: cantidad: 1, joyas falsas; avión: N.C. 88.896; serie 4.666; fecha de entrada: 6|8|47; marca: 857.303; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1, 1 aparato; avión: N.C. 8.907; serie 35.114; fecha de entrada: |8|47; marca: 40.445; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1, alambre plomo; vión: N.C. 88.923; serie 35.160; fecha de entrada: 8|8|47; marca: 904.342; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1; avión: 88.940; serie 35.489; fecha de entrada: 12|8|47; marca: 44.668; número: |n.; envase: bulto; cantidad: 1, 1 cámara fot. y varios; avión: 88.900; serie 35.821; fecha de entrada: 13|8|47; marca: 703.474; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1, accesorios tocador; avión: 88.926; serie 36.129; fecha de entrada: 15|8|47; marca: 905.605; número: s|n.; nvase: bulto; cantidad: 1, 1 chasis radio; vapor: P. Moumaclard; serie 36.783; echa de entrada al puerto: 1|6|47; marca: E. P. Claendier; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1, 3 muñecas; avión: 33.610; serie 36.845; fecha de entrada: 19|8|47, 807216, s|n., 1 película; M. C. 8923, 73808, 24|8|47, 733.090, s|n., 1-10 máq. fotos.; M. C., 37811, 24.8|47, 924.480, s|n., 1 tijera podar; 60110, 38019, 25|8|47, 821.190, s|n., 1 piedra esmeril; Río Deseado, 38055, 4|8|47, Cosain Lil, s|n., 1 conserva langosta; N. C. 25653, 38552, 28|8|47, 924.979, s|n., 1 muestrario ferretería; Argentina, 38197, 7|7|47, José T., s|n., 1, varios; N. C. Star Dem, 38623, 29|8|47, 28.573, |n., 1, fotográfica; 90876, 38932, 31|8|47, 793.857, 1, patines.

e.4 oct.-Nº 5.413-v.21 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 295 de las Ordenanzas.

Planilla de Rezagos Nº 2.890|48
Legajo de Rezagos Nº 423.260

Vapor: Algorub; paquete: 11.957; fecha de entrada al Puerto: Oct. 10|47; marca: 10.187; número: 1; 1 cajón.

El Jefe.

e.30 sep.-Nº 5.299-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 423.262

Vapor: Ciudad de Bs. Aires; paquete: 13.549; fecha de entrada al Puerto: Noviembre 14|17; marca: Ford; número: 9.813; envase: cajón; cantidad: 1.

El Jefe.

e.30 sep.-Nº 5.300-v.18 oct.

Legajo de Rezagos s|n.

Vapor: Río San Juan; paquete: 8.150; fecha de entrada a Puerto: Julio 29|46; marca: M. P.; número 3.200; 1 cajón.

e.30 sep.-Nº 5.301-v.18 oct.

Legajo de Rezagos N 423.258

Vapor: Mormacguft; paquete: 7.204; fecha de entrada al Puerto: Julio 6|46; marca J. E. C. 577; sin número; 150 tambores.

El Jefe.

e.30 sep.-Nº 5.302-v.18 oct.

Planilla Nº 1924/48
Legajo de Rezagos Nº 421.546

Vapor: Juan de Garay; Paquete: 13.696; Fecha de entrada al puerto: Nov. 17/47; Marca: Química LAFI. B. Números 1; 1 Cajón.

El Jefe.

e.30 set.-Nº 5.303-v.18 oct.

Legajo de Rezagos Nº 423.266

Vapor: Ciudad de Buenos Aires; Paquete: 13.549; Fecha de entrada al puerto: Noviembre 14/47; Marca R. Hnos.; Números 1; 1 Caja.

El Jefe.

e.30 set.-Nº 5.304-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 5.196/48
Legajo de Rezagos Nº 423.275

Vapor: Mormacrio; Paquete: 10.549. Fecha de entrada al puerto: Set. 10/47; Marca: Librerías Mackern; Números 1/3; 3 bolsas.

El Jefe.

e.30 set.-Nº 5.305-v.18 oct.

Planilla Nº 5.188/48
Legajo de Rezagos Nº 423.274

Vapor: Mormacrio; Paquete: 10.549. Fecha de entrada al puerto: set. 10/47; Marca: Time W. Johnson; Números 757; 1 cajón.

El Jefe.

e.30 set.-Nº 5.306-v.18 oct.

Planilla Nº 3.154/48
Legajo de Rezagos Nº 421.545

Vapor: Río Corrientes; Paquete: 12.171; Fecha de entrada al puerto:

Oct. 15/47; Marca: Alfredo Pagano y Cía.; Números 1/2; 2 Cajones.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.307-v.18 oct.

Planilla Nº 1503/48
Legajo de Rezagos Nº 421.111
Vapor: San Francisco: Paquete: 7404; Fecha de entrada al puerto: Junio 28/47. Marca: F. C. C.; Números: 1; 1 Cajón, Números 2: 1 Esqueleto.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.308-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 2658/48
Legajo de Rezagos Nº 423.267
Vapor: Mary Ball; Paquete 6030; Fecha de entrada al puerto: Mayo 27 de 1947; Marca: Dr. Anger Figueras; Números 1; 1 Caja.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.309-v.18 oct.

Planilla Nº 3451/48
Legajo de Rezagos Nº 423.261
Vapor: Sestriere; Paquete: 11.693; Fecha de entrada al puerto; Oct. 4/47; Marca: C. T.; Números 648; 1 Cajón.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.310-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 3.180|48
Legajo de Rezagos Nº 421.113
Vapor: Mormacs; paquete: 6870; fecha de entrada al Puerto: Junio 16|47; marca: J. V. P.; número 1; 1 cajón.
El Jefe.
e.30 sep.-Nº 5.311-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 3.680|48
Legajo de Rezagos Nº 421.121
Vapor: Drina; paquete. 9.015; fecha de entrada al Puerto: Ag. 7|47; marca: Wassermann; número 1; 1 baúl.
El Jefe.
e.30 sep.-Nº 5.312-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 3.628|48
Legajo de Rezagos Nº 423.264
Vapor: Ugolino Vivaldi; paquete: 11.825; fecha de entrada al Puerto: Oct. 7|47: marca J. K.; números: 1|3; 3 cajones.
El Jefe.
e.30 sep.-Nº 5.313-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.033|48
Legajo de Rezagos Nº 421.112
Vapor: Naviero; paquete: 8.126; fecha de entrada al Puerto: Julio 16|47; marca: José Rey; número 1; 1 esqueleto.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.314-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 3.691|48
Legajo de Rezagos Nº 423.263
Vapor: Debrett; paquete: 10.910; fecha de entrada al Puerto: Septiembre 18|47; marca: W. C. N.; número 1-2; 2 fardos.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.315-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 429|48
Legajo de Rezagos Nº 418.742
Vapor: Del Aire; paquete: 7.144; fecha de entrada al Puerto: Junio 23|47; marca: Delbene; número 15; 1 cajón.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.316-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 2.891|48
Legajo de Rezagos Nº 423.268
Vapor: Algarab; paquete: 11.957; fecha de entrada al Puerto: Octubre 10|47; marca: 49.521; número 1; envase: 1 cajón.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.317-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 3.543|48
Legajo de Rezagos Nº 423.270
Vapor: William H. Kendick; paquete: 7.069; fecha de entrada al Puerto: Junio 22|47; marca: C. A.; número 9.813; 1 cajón.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.318-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 3.676|48
Legajo de Rezagos Nº 421.120
Vapor: Drina; paquete: 9.015; fecha de entrada al Puerto: Agosto 7|47; marca: (G); número 6.022; 1 cajón.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.319-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 4.888|48
Legajo de Rezagos Nº 423.271
Vapor: Mormactide: paquete: 11.140; fecha de entrada al Puerto: Septiembre 23|47; marca: D.H.Y.C.; número: 16-17; 2 cajones.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.320-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 5.189|48
Legajo de Rezagos Nº 423.273
Vapor: Mormacrio; paquete: 10.549; fecha de entrada al Puerto: Septiembre 16|47; marca: Storer y C.; número 1; 1 caja.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.321-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.906|48
Legajo de Rezagos Nº 423.272
Vapor: San Francisco; paquete: 11.310; fecha de entrada al Puerto: Septiembre 27|47; marca: CAYPAM; número s|n.; 10 damajuanas.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.322-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 1.959|48
Legajo de Rezagos Nº 423.265
Vapor: Cdad. de Bs. As.; paquete: 13.549; fecha de entrada al Puerto: Noviembre 14|47; marca: M.U.C.; número 8; 1 cajón.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.323-v.18 oct.

Planilla de Rezago Nº 3.589|47
Legajo de Rezagos Nº 407.107
Vapor: Fort St. Regis; paquete: 2.526; fecha de entrada al Puerto: Marzo 3|47; marca: S.Z.; número s|n.; 1 bolsa.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.324-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 2.841|48
Legajo de Rezagos Nº 421.119
Vapor: Elstree Grange; paquete: 8.207; fecha de entrada al Puerto: Julio 18|47; marca: LOX; número 7; 1 cajón.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.325-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 3.411|48
Legajo de Rezagos Nº 421.547
Vapor: Saul Revere; paquete: 12.170; fecha de entrada al Puerto: Octubre 15|47; marca: Conraphain; número 1; 1 cajón.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.326-v.18 oct.

Planilla de Rezagos Nº 3.122|48
Legajo de Rezagos Nº 421.544
Vapor: Río Atuel; paquete: 8.844; fecha de entrada al Puerto: Agosto 2|47; marca: F. Pérez; número 1|6; 6 piezas.
El Jefe.
e.30 set.-Nº 5.327-v.18 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

Núm. 1

El Juez doctor Horacio P. Saavedra, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña ISIDORA SARAVIA DE CAIGUARA.
Buenos Aires, Julio 17 de 1948. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e.15 sep.-Nº 1.617 s|p.p.-v.-20 oct.

Núm. 6

El Juez doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL BIGORRA.
Buenos Aires, 23 Agosto de 1948. — Marcelo Padilla, secretario.
e.25 set.-Nº 1.779 s|p.p.-v.30 oct.

Núm. 8

El Juez doctor Cesar H. Méndez Chavarría, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don FELIX FORTUNATO MARFORIO.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1948. — Aldo Folchi, secretario.
e.15 sep.-Nº 1.623 s|p.p.-v.20 oct.

Núm. 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO DIAZ PEREIRO.
Buenos Aires, Julio 23 de 1948. — Rafael M. Demaría, Luis A. Sauze Juárez; secretarios.
e.25 set.-Nº 1.766 s|p.p.-v.30 oct.

Núm. 11

El señor Juez, doctor Alejandro Elguera Belgrano, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31 del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días para que, por sí o por apoderado, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicita entrega saldo remanente Exp. Nº 902" a quienes se consideren con derecho a reclamar la entrega de los fondos remanentes de la venta del inmueble calle Avenida Cruz (e) Rivera Indarte y Pedernera, sección 46, manzana 33 parcela 16 del Catastro Municipal, depositados en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido, Expediente número 67.532, s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Septiembre veinte y tres de 1948. — Raúl A. Baca Castex, secretario.
e.7 oct.-Nº 1.809 s|p.p.-v.25 oct.

El Señor Juez, doctor Alejandro Elguera Belgrano, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31, del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a que por sí o por apoderado, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega saldo remanente expediente Nº 901" a quienes se consideren con derecho a reclamar la entrega de los fondos remanentes de la venta del inmueble calle Cnel. Cárdenas 1948, sección 76, manzana 124, parcela 10 del Catastro Municipal, depositados en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra Propietario Desconocido, expediente número 19.446 s|cobro ejecutivo de pesos" bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Septiembre veinte y tres de 1948. — Raúl A. Baca Castex, secretario.
e.7 oct.-Nº 1.810 s|p.p.-v.25 oct.

Núm. 12

El señor Juez Civil, Dr. Alberto F. Barrionuevo (Juzgado Nº 12), por la Secretaría Nº 34, a cargo del autorizante, cita, llama y emplaza, por quince días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio promovido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre entrega de saldo, a quienes se consideren con derecho a los fondos remanentes de la venta del inmueble calle Lautaro s|n., entre Balbastro y Saraza, Sección 44, Manzana 55, Parcela 9, del catastro municipal, depositados en los autos caratulados: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra Propietario Desconocido, por cobro ejecutivo de pesos", Expediente número 34.537, que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 6, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1948. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.7 oct.-Nº 1.964 s.|p.p. v.25 oct.

El señor Juez Civil, Dr. Alberto F. Barrionuevo (Juzgado Nº 12), por la Secretaría Nº 34, desempeñada por el autorizante, cita, llama y emplaza, por quince días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio promovido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre entrega de saldo, a quienes se consideren con derecho a los fondos remanentes de la venta del inmueble calle Chivilcoy s|n., entre Baigorria y Nogoyá, Sección 81, Manzana 58, Parcela 10, del catastro municipal, depositados en los autos caratulados: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra Propietario Desconocido, por cobro ejecutivo de pesos", Expediente número 45.165, que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 30, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1948. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.7 oct.-Nº 1.965 s.|p.p. v.25 oct.

El señor Juez Civil, doctor Alberto F. Barrionuevo (Juzgado Nº 12), por la Secretaría Nº 34, a cargo del autorizante, cita, llama y emplaza, por quince días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio promovido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre entrega de saldo, a quienes se consideren con derecho a los fondos remanentes de la venta del inmueble calle Jáchal (hoy Timoteo Gordillo) s|n. entre Emilio Castro y Schmidel, Sección 74, Manzana 79, Parcela 28, del catastro municipal, depositados en los autos caratulados: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra Propietario Desconocido, por cobro ejecutivo de pesos", Expediente Nº 34.255, que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado número 20, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1948. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.7 oct.-Nº 1.961 s|p.p.-v.25 oct.

El señor Juez Civil, doctor Alberto F. Barrionuevo (Juzgado Nº 12), por la Secretaría Nº 34, a cargo del autorizante, cita, llama y emplaza, por quince días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio promovido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre entrega de saldo, a quienes se consideren con derechos a los fondos remanentes de la venta del inmueble calle Strangford s|n., entre Cafayate y Pilar (esquina Strangford y Cafayate), Parroquia 19 E., Manzana 389, Parcela 1, del catastro municipal, depositados en los autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra Propietario Desconocido, por cobro ejecutivo de pesos", Expediente número 34 23?, que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 20, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1948. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.7 oct.-Nº 1.962 s|p.p.-v.25 oct.

El señor Juez Civil, doctor Alberto F. Barrionuevo (Juzgado Nº 12), por la Secretaría Nº 34, a cargo del autorizante, cita, llama y emplaza, por quince días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio promovido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre entrega de saldo, a quienes se consideren con derecho a los fondos remanentes de la venta del inmueble calle Guayrá Nº 5065, entre Pacheco y Coledrero, Sección 53, Manzana 10, Parcela 29, del catastro municipal, depositados en los autos caratulados: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra propietario Desconocido, por cobro ejecutivo de pesos", Expediente número 46.838, que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 6, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1948. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.7 oct.-Nº 1.963 s|p.p.-v.25 oct.

Núm. 17

El Juez doctor D. Santillán Villar, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA LABATSUZAN.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1948. — Roberto Rame, secretario.
e.25 set.-Nº 1.782 s|p.p.-v.30 oct.

Núm. 18

El Juez doctor Roberto Valentín Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS SOLDATI.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1948. — Máximo Mackinlay Zapiola, secretario.
e.25 set.-Nº 1.778 s|p.p.-v.30 oct.

Núm. 19

El Juez en lo Civil Dr. J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº 56), cita por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO ZABLOCKI.
Roberto J. Weigel Muñoz, secretario.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1948. —
e.23 set.-Nº 1.738 s|p.p.-v.28 oct.

El Juez, doctor J. Miguel Bargalló Cirio, Secr. 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MAC ALLISTER DE RIZZI.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1948. — Roberto J. Weigel Muñoz, secretario.
e.23 set.-Nº 1.737 s|p.p.-v.28 oct.

El Juez en lo Civil doctor J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº 56), cita por treinta días a herederos y acreedores de BRONISLAW BOHDAN y de doña MALVINA CHAREWICZ.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1948. — Roberto J. Weigel Muñoz, secretario.
e.23 set.-Nº 1.739 s|p.p.-v.28 oct.

El Juez doctor Juan M. Bargalló Cirio, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RULLO.
Buenos Aires, 9 Agosto de 1948. — Antonio Borré, secretario.
e.16 set.-Nº 1.696 s|p.p.-v.21 oct.

El Juez doctor Juan M. Bargalló Cirio, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA DI DASCIO de SCALDAFERRI y MARIA DI LASCIO de YEUFERE.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1948. — Antonio Borré, secretario.
e.15 sep.-Nº 1.633 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor J. M. Bargalló Cirio, cita por treinta días, a herederos y acreedores de EUGENIA VACCAREZZA o MARIA ANGELA EUGENIA VACCAREZZA.
Buenos Aires, Julio 22 de 1948. — Antonio Borré, secretario.
e.15 sep.-Nº 1.634 s|p.p.-v.20 oct

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Miguel Bargalló Cirio, Secretaría del doctor Antonio Borré, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VILAR.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1948. — Antonio Borré, secretario.
e.15 set.-Nº 1.635 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Miguel Bargalló Cirio, Secretaría del doctor Antonio Borré, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GRAFFIGNA.
Buenos Aires, Julio 10 de 1948. — Antonio Borré, secretario.
e.15 sep.-Nº 1.636 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez en lo Civil, doctor J. Miguel Bargalló Cirio, Secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MARCO.
Buenos Aires, Julio 21 de 1948. — Roberto I. Weigel Muñoz, secretario.
e.15 set.-Nº 1.637 s|p.p.-v.20 oct.

Núm. 20

El Juez doctor Ismael Segovia cita por treinta días, a herederos y acreedores de DAVID RABINOVICH.
Buenos Aires, Setiembre trece de 1948. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.25 set.-Nº 1.775 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Ismael Segovia cita por treinta días, a herederos y acreedores de REMIGIO PAGANI.
Buenos Aires, Agosto dieciséis de 1948. — Ismael Ocampo, secretario.
e.25 set.-Nº 1.774 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Ismael Segovia cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA LARTIGAU.
Buenos Aires, Setiembre tres de 1948. Pascual Greco Blois, secretario.
e.25 set.-Nº 1.773 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JULIANNA TURANYI o JULIANNA TURANYI DE ERDSTEIN.
Buenos Aires, Julio 26 de 1948. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
e.15 sep.-Nº 1.622 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VENERANDA DIAZ BERMUDEZ o BENERANDA NEMESIA ROGELIA DIAZ o VENERANDA DIAZ de HERMIDA
Buenos Aires, Julio 29 de 1948. — Ismael Ocampo, secretario.
e.15 sep.-Nº 1.624 s|p.p.-v.20 oct

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña AGUSTINA CARBONELL o AGUSTINA CARBONELL de FORTE o ENRIQUETA CARBONELL DE FORTES.
Ismael Ocampo, secretario
e.15 sep.-Nº 1.625 s|p.p.v.-20 oct.

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña REGINA INCOGNITO de HERNANDEZ.
Buenos Aires, Julio 17 de 1948. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
e.15 sep.-Nº 1.626 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez en lo Civil Dr. Ismael Segovia (Secretaría Nº 58), cita por treinta días a herederos y acreedores de DAVID RABINOVICH. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1948. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.1 oct.-Nº 59.664-v.6 nov.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del Juez de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a CARLOS FERRARI procesado por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1948. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.25 sep.-Nº 1.785 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a JOSE MARIA RODRIGUEZ, procesado por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1948. — César Black, secretario.
e.16 set.-Nº 1.694 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a MIGUEL DALMACIO ARREGUIS, procesado por hurto y estafa, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1948. — Jacinto Guzmán, secretario.
e.1º oct.-Nº 1.799 s|p.p.-v.6 nov.

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO LOIZA o ROBERTO SCHAUNVINHOLD y OSCAR LOIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.
e.7 oct.-Nº 1.807 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN TOMATIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1948. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.21 set.-Nº 1.708 s|p|p.-v.26 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FERREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1948. — Florencio Villegas, secretario.
e.16 set.-Nº 1.692 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERMINIA DILENGHI de LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1948. — Enrique I. Cáceres (h), secretario.
e.16 set.-Nº 1 697 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMALIO VALENTIN BECERRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1948. — Florencio Villegas, secretario.
e.1º oct.-Nº 1.788 s|p.p.-v.6 nov.

Núm. 3

Por orden Juez, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por 30 días a JUAN RUBENS BAEZ, acusado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa citada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciera. — Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 47, Tribunales, Cap. Federal. — Pedro M. Jantus. Secretario.
Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.11 oct.-Nº 1.982 s|p.p.v.17 Nov.

Por orden Juez de Instrucción número 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a MIGUEL HERNANDEZ, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.11 oct.-Nº 1979 s|p.p.-v.17 nov.

Por orden Sr. Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a DONATO RODEFERE o RODEFERR o DONATO ANTONIO RODEFERRE, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.11 oct.-Nº 1978 s|p.p.-v.17 nov.

Por orden del Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a FERNANDO DOMINGO ALBERTI, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
11 oct.-Nº 1990 s|p.p.-v.17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Luis A. Bianchi, se cita, emplaza y llama por treinta días a JOSE MANUEL BLANCO, acusado por matrimonio ilegal, a fin de que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.7 oct.-Nº 1.971 s|p.p.-v.13 nov.

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A Bianchi, se cita, y emplaza por treinta días a VICTOR SANTIAGO OBAID, para que comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Secretaría Dr. Horacio Calvo.
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1948. Horacio Calvo, secretario.
e.7 oct.-Nº 1.968 s|p.p.-v.13 nov.

Por orden del Juez de Instrucción Nº 3 Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a MARIA CASILDA ALBORNOZ, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, ' de setiembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.21 sep.-Nº 1.713 s|p.p.-v.26 oct.

Por orden Juez de Instrucción Nº 3 Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a C. E. PARTARRIEU, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1948. — Eduardo F. Malbran, secretario.
e.1º oct.-Nº 1.805 s|p.p.-v.6 nov.

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a SASSONI YAHIA o YAHIL o JAHIL, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y libramiento de cheques sin fondos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1948. — Carlos M. Ure, secretario.
e.11 oct.-Nº 1974 s|p.p.-v.17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a MARCELINO MELTEADEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires 28 de setiembre de 1948. — Carlos M. Ure, secretario.
e.7 oct.-Nº 1.972 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a HUGO OSCAR GATICA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, setiembre de 1948. — Carlos M. Ure, secretario.
e.7 oct.-Nº 1.967 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a BASILIO MIRAGLIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1948, — Rodolfo R Cámpora, secretario.
e.15 set.-Nº 1.642 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a EMILIO LUNA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1948. — Rodolfo R. Cámpora, secretario.
e.15 set.-Nº 1.664 s|p.p.-v.20 oct.

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALICIA GRACIELA MORALES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1948. — Roberto H. Lanusse, secretario.
e. 11 oct.-Nº 1.980 s|pp.-v. 17 nov.

Se cita llama y emplaza por treinta días, a los prófugos DANIEL ROMERO MORALES, AVELINO BARROS DOS SANTOS y EMILIO PITA o EMILIO ANTEDA procesados por robo, defraudación y estafa respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en dichas causas, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15 sep.-Nº 1.666 s|p.p.-v.20 oct.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Práxedes M. Sagasta se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO DE IBRAEN para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararse rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.
e. 11 oct.-Nº 1.987 s|pp.-v. 17 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RIVADANEIRA Y RUBEN ANDRES LEMA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1948. — Andrés A. Gómez, secretario.
e.15 sep.-N. 1.662-s|p.p.-v.20 oct.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO ERNESTO ANDRADE, LUCIA ANGELA MECCIA DE ANDRADE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado - Palacio de Justicia - tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.16 set.-Nº 1.681 s.|p.p. v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SMULENSON SOFIA FUSKMANDE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado - Palacio de Justicia - tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1948. — Esteban García Susini, secretario.

e.16 set.-Nº 1.682 s.|p.p. v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN MOREIRAS RIO (RIO), para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado - Palacio de Justicia - tercer piso. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.16 set.-Nº 1.683 s.|p.p. v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELO FORTUATO ZALAZAR, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado - Palacio de Justicia - tercer piso. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.16 set.-Nº 1.684 s.|p.p. v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BARREIRO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado - Palacio de Justicia - tercer piso. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.

e.16 set.-Nº 1.685 s.|p.p. v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PLACIDA AURORA AMONACID, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado - Palacio de Justicia - tercer piso. — Buenos Aires, Setiembre 1º de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.16 set.-Nº 1.686 s.|p.p. v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a KURT LICHTENSTEIN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado - Palacio de Justicia - tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.16 set.-Nº 1.687 s|p.p.-v.21 oct.

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a RICARDO ALFREDO AGOSTINI, por defraudación; PEREZ DAVID, por robo, y a MARTIN CAMILO, por defraudación, a comparecer en la causa que se les sigue respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1348. -- Raúl M. Gamboa, secretario.

e. 11 oct.-Nº 1.977 s|pp.-v. 17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS SPADEA o LEPANTO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en casc de no hacerlo.

Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.1º oct.-Nº 1.797 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a: JUAN GARAY por el delito de defraudación: ALBERTO AVILA por el delitc de estafa; MIGUEL EZRA por quiebra y ALBERTO MIZRAHI por quiebra, a comparecer en la causa que se les sigue respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1948. — Secretaría N 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.15 sep.-Nº 1.669 s|p.p.-v.20 oct.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a las siguientes personas, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho en las causas números: 17.467, MERCEDES DEL CARMEN CARRIZO, por hurto; 17.542, CARLOS GOMEZ, por defraudación; 17.544, MANUEL QUIROGA, por defraudación; todas ellas bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1948. — César A. Orozco, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e. 11 oct.-Nº 1.988 s|pp.-v. 17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EMMA MARTINEZ REYANUD para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1948.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

Sadi Massue, secretario.

e.11 oct.-Nº 1.976 s|p.p.-v.17 nov.

Por disposición señor Juez Instrucción doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza LAUREANO QUIJADA, para que dentro treinta días, comparezca estar a derecho en causa Nº 16.564, por hurto, bajo apercibimiente, ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1948. — Germán Terán, secretario.

e.7 oct.-Nº 1.959 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición señor Juez Instrucción, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza JULIO FELIX TABOADA, para que dentro treinta días comparezca a estar a derecho en causa número 16.497, por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1948. — Germán Terán, secretario.

e.23 set.-Nº 1.719 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición señor Juez Instrucción Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza MANUEL BELLO, para que dentro treinta días, comparezca a estar a derecho en causa Nº 16.538 por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 Setiembre de 1948. — Germán Terán, secretario.

e.23 set.-Nº 1.718 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición señor Juez Instrucción Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza LUIS ODILON VELAZQUEZ, para que dentro de treinta días comparezca estar a derecho en causa Nº 16.528 por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 Setiembre de 1948. — Germán Terán, secretario.

e.23 set.-Nº 1.717 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ALFONSO CALOPA, para que dentro del plazo de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1948. — César A. Orozco, secretario.

e.15-sep.-Nº 1.670 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ERNESTO WAGEL o ZEEL y a FRANCISCO ALFARO para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. Tercer piso. — Buenos Aires, septiembre

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, bre 1º de 1948. — Sadi Massue, secretario.

e.15 sep.-Nº 1.668 s|p.p.-v.20 oct.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo VALENTIN WEKLER, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1948. — Julio Barberis, secretario.

e.7 oct.-Nº 1.960 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga DELIA GARAY, procesada por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.25 set.-Nº 1.784 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo VIRGILIO FERNANDEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Setiembre 14 de 1948. — Julio Barberis, secretario.

e.24 set.-Nº 1.755 s.|p.p. v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ARSENIO EZEQUIEL ENRIQUEZ, procesado por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1948. — Julio Barberis, secretario.

e.24 set.-Nº 1.754 s.|p.p. v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOHAI o SAMI SASSONI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.24 set.-Nº 1.753 s.|p.p. v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga SISTA ESMARALDA WALTON, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1948. — Rodolfo G. Pesagno, secretario.

e.21 set.-Nº 1.714 s|p|p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza a la prófuga LUISA MARIN, procesada por el delito de hurto (causa Nº 16.859), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.16 sep.-Nº 1.688 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instducción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE AMADO — Causa Nº 16.858, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.16 sep.-Nº 1.695 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO A. GONZALEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1948. — Julio Barberis, secretario.

e.15 set.-Nº 1.595 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO NIGIORGIO, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1948. — Julio Barberis, secretario.

e.15 set.-Nº 1.596 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo GUILLERMO VELGARA, procesado por el delito de hurto y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1948. — Rodolfo G. Pesagno, secretario.

e.15 set.-Nº 1.663 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL RODRIGUEZ, procesado por el delito de hurtos para que dentro del tér-

mino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.
e.1º oct.-Nº 1.800 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo GUILLERMO JUSTO ALTAMIRANO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.
e.1º oct.-Nº 1.796 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga CORNELIA GONDOR, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.
e.1º oct.-Nº 1.791 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ADOLFO RUIZ o JOSE PEIRANO, o JOSE PAIVA o JOSE ADOLFO PEIRANO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.
e.1º oct.-Nº 1.704 s|p.p.-v.6 nov.

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ROSA BERTA GELDSTEIN DE WAXMAN, procesada por el delito de lesiones graves, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1º de Octubre de 1948. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.11 oct.-Nº 1989 s|p.p.-v.17 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CAYETANO CLUA procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1948.
Carlos J. Rubianes, secretario.
e.11 oct.-Nº 1.975 s|p.p.-v.17 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS COUSIDO o COMSIDO procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1948. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.7 oct.-Nº 1.966 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita,** llama y emplaza al prófugo MIGUEL LAVALLE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.7 oct.-N: 1.969 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita,** llama y emplaza al prófugo DAVID GUSTMAN o GUTMAN o GUTHMAN o JACOB CANESA, procesado por el delito de defraudaciones y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.7 oct.-Nº 1.970 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga PERFECTA CABRERA DE BERNOFF, procesada por delito de malversación de caudales **para que dentro del término de** treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1948. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.7 oct.-Nº 1.808 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN DOMINGO HERRERA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1948. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.1º oct.-Nº 1.792 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ROSA BERTA WAXMAN de GELDSTEIN, procesada por el delito de lesiones graves, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1948. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.25 set.-Nº 1.783 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENZO BARUCCA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1948. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.15 sep.-Nº 1.667 s|p.p.-v.20 oct.

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a JOSE LANGSNER, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Capital Federal, 1º de Octubre de 1948. — Jorge A. del Campo, secretario.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
e. 11 oct.-Nº 1.983 s|pp.-v. 17 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CONSTANTINO COSCI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1948. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.16 sep.-Nº 1.693 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GUTIERREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1948. — Enrique I. Cáceres (h), secretario.
e.16 set.-Nº 1.698 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a PEDRO SOSA o GOLDSTEIN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 20 de Septiembre de 1948. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.1º oct.-Nº 1.804 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO MARQUES TORRE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 23 de Agosto de 1948 — Héctor Orozco, secretario.
e.15 set.-Nº 1.641 s|p.p.-v.20 oct.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL Dr. MARIO SARAVIA

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal Suplente de esta Sección, doctor Mario Saravia, se hace saber por el término de quince días al demandado don MIGUEL BEGUIRISTAIN que deberá comparecer, en el plazo señalado, a estar a derecho en el juicio Nº 148, año 1948, rotulado: "La Nación contra Beguiristain, Miguel, expropiación", bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.
Secretaría, 28 de Septiembre de 1948. — León Aulici, secretario.
e.11 oct.-Nº 1.973 s|p.p.-v.28 oct.

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO COLACE, RICARDO RUSSO, GERONIMO GROSSO y ALBERTO DARDANO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.
e. 11 oct.-Nº 1.981 s|pp.-v. 17 nov.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del Señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "621|948 Buenaventura Pineda - falso testimonio" a BUENAVENTURA PINEDA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, 15 de Septiembre de 1948. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.
e.1º oct.-Nº 1.786 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Oscar D. Palma Beltran y a pedido del Señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "695|948 Torres Rubén Darío (prófugo) - defraudación", a RUBEN DARIO TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal)
Secretaría, Septiembre 15 de 1948. — Hernán Juárez Peñalva.
e.1º oct.-Nº 1.787 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO FERRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro).
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.1º oct.-Nº 1.796 s|p.p.-v.6 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GINO GHINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.16 set.-Nº 1.699 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN A. GABRIELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro),
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.16 set.-Nº 1.689 s|p.p.-v.21 oct.

JUZGADOS DE PAZ LETRADO

Núm. 32

El Dr. Ernesto Cornejo Arias, Juez de Paz Letrado de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don MARIO BRUNO CORRADI.

Buenos Aires, Julio 5 de 1948. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.11 oct.-Nº 734-v.22 oct.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Azul)

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección Doctor Salvador María Irigoyen, se cita por medio del presente que se publicará por el término de quince días, a Don JOSE DI FONZO y a Don MARIANO FERNANDEZ LAIN, sus emidades sucesiones o quien resulte propietario del lote Nº 4 de la manzana K, según título, lote Nº 4 de la manzana G., según mensura, todos correspondientes a la chacra Nº 136 del egido de Tandil de esta Provincia, para que comparezcan dentro de dicho término a tomar la intervención que les corresponda en el juicio que les ha promovido el Estado Nacional Argentino por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrárseles como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

Azúl, Septiembre 17 de 1948. — Raúl Ríos Centeno, secretario.

e.1º oct.-Nº 1.803 s|p.p.-v.19 oct.

(Sección Tucumán)

Por disposición del Señor Juez Federal de Tucumán, Dr. Benjamín Cossio, en el sumario que se instruye por hurto de hierro en perjuicio de los FF. CC. del Estado contra SEGUNDO ANTONIO RUIZ Y EDUARDO MENDEZ, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a los nombrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se encuentran prófugos.

Tucumán, 18 de Septiembre de 1948. — Miguel A. Herrera Figueroa, secretario.

e.7 oct.-Nº 1.806 s|p.p.-v.13 nov.

(Sección Rosario)

Por disposición del Señor Juez Federal de Rosario, Dr. Emilio R. Tasada, se cita y emplaza a don EDGARDO SCHINEK para que dentro de los quince días de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos "Procurador Fiscal contra Edgardo Schinek - Nulidad de Carta de Ciudadanía", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Sr. Defensor Oficial, lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, 6 de Agosto de 1948. — Manuel A. Tiscornia, secretario.

e.1º oct.-Nº 1.793 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del Señor Juez Federal de Rosario, Dr. Emilio R. Tasada, se cita y emplaza a don FEDERICO HAAS para que dentro de los quince días de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos "Procurador Fiscal contra Federico Haas - Nulidad de Carta de Ciudadanía", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Señor Defensor Oficial, lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, 6 de Agosto de 1948. — Manuel A. Tiscornia, secretario.

e.1º oct.-Nº 1.794 s|p.p.-v.19 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley No. 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación: AGUILERA, RAMON DEMETRIO; BEAR, SANTIAGO MARCOS; BLAU, JOOS OTTO; BORGHE, JULIO; BRITES, TEOFILO; CAIMOÑA, FABIAN MELITON; CITERA, ALEJO GERARDO; FUENTES, PEDRO SERAFIN; GOÑI, GREGORIO; GREBLO, BENJAMIN; LOBO, MIGUEL GERONIMO; LOPEZ, VICENTE; ORTOLANO, ROQUE; ORTUS OCHOA; ROBERTO GUILLERMO; PARINI, GERMAN OVISPO; REYNOSO, JUAN PEDRO; RILEY, ALFREDO; ZALAZAR, SECUNDINO. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.27 set.-Nº 5.211-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación: AGNUSDEI, VICTOR NORBERTO; ARAGON, ANTONIO; ARAYA, PEDRO; BENITO, FERNANDO; BERARDO o BERALDO, ERNESTO; BRUNO, PEDRO REYNALDO; BUSTAMANTE, ORLANDO ALFREDO; CABRERA, SERGIO; CALAHORRA, ALFONSO MATIAS; CASELLA, JUAN CARLOS; CASTILLO, JOSE; DOMINGUEZ, SECUNDINO ADAN; ECIDIN, BENITO ALFREDO; FUENTES, JOSE RAMON; GIAIME, ANTONIO; GIAÑORIO, VICENTE; GONZALEZ, PRIMITIVO EUSTAQUIO; LOMONICO, EDUARDO; MARI, EDMUNDO FEDERICO; MARTINEZ, TORIBIO ROQUE; MENDOZA, IRENE; ORTEGA, DAMASO; PALACIOS, DOROTEO; PAZ, JOSE; PETEAN, ANTONIO; PILOTTA, FRANCISCO ANGEL; QUINTANA, COSME; RIVOIRA, MARCELINO; RUGGERO, MAZZA VICENTE; SOKOLUK, JUAN; SPINA, GILBERTO RAMON; TRIVIÑO, PEDRO. — Heriberto A. de Seta, secretario General.

e.17 sep.-Nº 5.033-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar por derecho, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación: ACOSTA, ANTONIO; ALBIANO, SANTIAGO; CACACE, CARLOS ALFREDO; CUPPARI, PASCUAL; DI PAOLA, ANTONIO MARIA; DIAZ, LUCAS; DURE, JUAN; ESPINOLA, SIMEON; FERNANDEZ, ANSELMO; GARCIA, FRANCISCO; GONZALEZ, RAMON; HERNANDEZ, ANTONIO GUILLERMO; HIDALGO, PEDRO; IRIQUIN, RICARDO ANGEL; KICINSKI, PABLO; LEDESMA, FEDERICO; LUNA, MARIA VIRGINIA; NEGRETTE, SEGUNDO DEL ROSARIO; OCCHIPINTTI, M. E. ZARATE DE; PERETTI, ESTEBAN; PEREZ, ANSELMO; RISDON, AMADEO EULOGIO; SANCHEZ, ALFREDO; SPAVIERI, JOSE; VIVANCO, JOSE CARMEN;. — Heriberto A. de Seta, secretario general.

e.17 sep.-Nº 5.032-v.22 oct.

SECCION BALANCES

ELIZABETH ARDEN (SOUTH AMERICA) INC.

Sucursal Buenos Aires

Casa Matriz: Dover, Delaware, Estados Unidos de Norte América

Sucursal Buenos Aires: R. S. Peña 710; Medrano 458|66

Autorizado por el P. E. el 8|4|35

Inscripto en el Registro Público de Comercio: 8 de Abril 1935

Capital asignado: U$S. 5.000.—

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado .... Dólares 15.000.—

Inscripto .... „ 15.000.—

Realizado .... „ 15.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 1945

ACTIVO		m$n.		
I. — Activo Fijo				
Muebles y Utiles		19.953.45		
Amortizaciones anteriores	7.303.23			
„ del año	1.914.10	9.217.33	10.736.12	
Maquinaria y Utiles Fábrica		36.286.91		
Amortizaciones anteriores	19.813.96			
„ del año	3.224.09	23.038.05	13.248.86	
Instalaciones Salón Buenos Aires		54.589.30		
Amortizaciones anteriores	8.293.80			
„ del año	12.649.25	20.943.05	33.646.25	
Instalaciones Salón Mar del Plata		47.630.10		
Amortizaciones del año		15.876.70	31.753.40	
Vehículos		14.256.—		
Amortizaciones anteriores	11.656.—			
„ del año	866.67	12.522.67	1.733.33	
Terreno		81.464.55		
Vicente López 3.409.06 m.2 sin amortizar		—	81.464.55	172.582.51
II. — Activo Circulante				
Existencia mercaderías,				
Materias primas, Envases, etc.			524.195.22	
íd. Uruguay			97.330.69	
Mercadería en Tránsito			1.172.87	622.698.78
III. — Activo Disponible				
Caja			1.300.—	
Bancos			21.834.66	23.134.66
IV. — Activo Exigible				
Deudores en cuenta corriente		221.633.69		
Menos: Reserva para descuentos y deudores dudosos		16.388.84	205.244.85	
Elizabeth Arden Ltd. Londres			1.149.06	
Elizabeth Arden (S. A.) Inc. Río de Janeiro			126.441.40	
Elizabeth Arden (S. A.) Inc. Sgo. de Chile			151.005.16	
Elizabeth Arden (S. A.) Inc. Lima			197.314.33	
Depósitos en Garantía			4.774.60	685.929.40
V. — Activo Transitorio				
Estampillas Impuestos Internos			6.529.81	
Adelantos para Ejercicios futuros			13.094.23	19.624.04
VI. Activo Nominal				
No existe				—
				1.523.969.39

PASIVO	m$n.	
I. Pasivo No Exigible		
Capital Asignado	18.525.—	18.525.—
II. Pasivo Exigible		
Casa Matriz	1.092.252.92	
Elizabeth Arden Sales Corp. N. York	219.649.16	
Acreedores en Cuenta Corriente	150.10	1.312.052.18
III. Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio	52.148.96	
Tratamientos Salón pagados por adelantado, a efectuarse	14.552.34	
Impuestos a pagar	3.641.06	
Sueldos a pagar	483.37	
Retenciones Impuestos Réditos	643.90	
Retenciones Fondo Maternidad	320.—	
Aporte Jubilación	7.259.35	
Impuesto a los Réditos a pagar	4.778.81	
Previsión Ley 11.729	27.586.76	
Reserva para imprevistos	81.977.66	193.392.21
		1.523.969.39

Firmado al efecto de su identificación con mi certificado de fecha 14 de Noviembre de 1946. — Darent Tyler Gordon Nordaby - Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º). Reg. C. P. C. E., Tº I, Fº 17.

p.p. Elizabeth Arden (South America) Inc.: Eduardo Puig Munet

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1º Enero 1945 al 31 Diciembre 1945

DEBE	m$n.	
I. Amortizaciones		
Muebles y Utiles	1.914.10	
Maquinaria y Utiles Fábrica	3.224.09	
Instalaciones Salón Buenos Aires	12.649.25	
Instalaciones Salón Mar del Plata	15.876.70	
Vehículos	866.67	34.530.81
II. Patentes e Impuestos		
Impuesto a los Réditos y a las ganancias extraordinarias	14.443.73	
Otros Impuestos y Patentes	11.705.04	26.148.77
III. Propaganda, Sueldos, Alquileres, Gastos Generales, etc.		385.774.62
IV. Reserva para Imprevistos		38.232.30
V. Cambios		2.772.73
VI. Saldo: Ganancia del año transferido a Casa Matriz		121.068.94
		608.526.17

HABER	m$n.
I. Ganancia bruta sobre Ventas y Tratamientos	561.180.69
II. Agencia Montevideo	47.212.48
III. Intereses	135.—
	608.528.17

Firmado al efecto de su identificación con mi certificado de fecha 14 de Noviembre de 1946. — Darent Tyler Gordon Nordaby - Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º). Reg. C. P. C. E., Tº I, Fº 17.

p.p. Elizabeth Arden (South America) Inc.: Eduardo Puig Munet
Inspector que visó el balance: Sr. Rosso

Buenos Aires, Febrero 28 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.18 oct.-Nº 461 s|p.p.-v.18 oct.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

Bartolomé Mitre 575

21 de Julio de 1899: Fecha de Autorización por el P. E.
26 de Agosto de 1899: Fecha de Inscripción en el R. P. de C.

CAPITAL

Autorizado .... $ 25.000.000.—
suscrito .... „ 25.000.000.—
Realizado .... „ 25.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1947

ACTIVO		Moneda Legal	Moneda Legal
I — Activo Fijo			
Inmuebles y sus Accesorios		5.145.830.81	
Acciones de otras Sociedades		2.136.003.—	
Muebles y Utiles		53.348.77	7.335.182.58
II — Activo Circulante			
Inmuebles		4.933.684.11	
Diversos Títulos:			
Nacionales y Provinciales	1.864.861.24		
Acciones, Obligaciones y otros	301.490.29	2.166.351.53	7.100.035.64
III — Activo Disponible			
Caja		562.358.08	
Bancos		1.289.853.35	1.852.211.43
IV — Activo Exigible			
Deudores en Cuenta Corriente		1.745.508.59	
Deudores Hipotecarios		34.519.302.49	
Deudores Hipotecarios en Gestión		241.657.72	
Contrato Compra Venta Terrenos		1.209.987.—	
Créditos con Garantía		1.862.156.30	
Créditos con Garantía Especial		1.204.691.08	
Documentos a Cobrar		7.025.089.57	
Deudores en Mora - Créditos Prendarios		713.527.11	
Deudores en Gestión		53.480.82	
Sucursales en el Extranjero		1.661.345.15	
Operaciones Pendientes		159.164.51	50.395.910.34
V — Activo Transitorio			
No existe.			
VI — Activo Nominal			
No existe.			
Cuentas de Explotación (Gastos generales, sueldos alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones)			790.847.95
			67.474.187.94
Cuentas de Orden			
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)			150.000.—
Depósito de Títulos en Custodia			62.945.596.24
Depósito de Valores Recibidos en Caución			453.108.04
Documentos a Cobrar por Cuenta de Terceros			834.228.02
Documentos en Garantía			10.522.40
Préstamos Hipotecarios por Cuenta de Terceros			1.638.413.61
Cuotas a Cobrar Terrenos de Terceros			3.128.731.62
Debentures Rescatados Pendientes de Anulación			9.103.400.—
Valores Recibidos en Caución Cuenta Administración			228.141.—
Inmuebles y Valores en Administración			61.202.109.76
Otras Cuentas de Orden			1.376.421.45
			208.544.860.08

PASIVO	Moneda Legal	Moneda Legal
I — Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	25.000.000.—	
Reserva Legal	290.310.39	
Reservas Facultativas para Aplicar a Amortizaciones de Deudores Hipotecarios e Inmuebles	649.130.34	
Reserva para Contingencias	339.970.20	
Reserva Amortizaciones - Convenio Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias	1.338.906.29	27.618.317.22
II — Pasivo Exigible		
Depósitos en Garantía de Alquileres	40.787.80	
Acreedores en Cuenta Corriente	2.395.825.65	
Acreedores a Largo Plazo	1.762.787.58	
Acreedores con Garantía Especial	1.204.691.08	
Acreedores Hipotecarios	146.306.25	
Cuotas a Pagar sobre Construcciones	1.235.930.89	
Debentures	30.293.900.—	
Debentures a Rescatar	20.900.—	
Debentures Sorteados	100.—	37.101.229.25
III — Pasivo Transitorio		
Dividendo de Acciones Ejercicios Vencidos	309.717.07	
Servicio Debentures a Pagar	277.563.93	
Intereses y Comisiones a Vencer	658.030.21	
Dirección General del Impuesto a los Réditos	764.14	
Fondo de Seguros de Créditos	122.153.31	
Previsiones Varias	291.372.28	
Operaciones Pendientes	140.012.24	1.799.613.18
Cuentas de Explotación (Intereses y comisiones, cambios y beneficios diversos)		955.028.29
		67.474.187.94
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)		150.000.—
Depositantes de Títulos en Custodia		62.945.596.24
Depositantes de Títulos en Garantía		453.108.04
Documentos a Cobrar por Cuenta de Terceros		834.228.02
Depositantes de Documentos en Garantía		10.522.40
Créditos Hipotecarios a Cobrar por Cuenta de Terceros		1.638.413.61
Terrenos de Terceros Cuotas al Cobro		3.128.731.62
Debentures Rescatados Pendientes de Anulación		9.103.400.—
Depositantes de Valores en Garantía Cuenta Administración		228.141.—
Administración de Inmuebles y Valores		61.202.109.76
Otras Cuentas de Orden		1.376.421.45
		208.544.860.08

Las cifras que se consignan en el Balance al 31 de Marzo de 1947, que antecede, reflejan fielmente el estado del Activo y Pasivo de la Sociedad, con arreglo a las disposiciones de la Ley 12.157 y sus normas reglamentarias. — Mario T. Wilson, Contador Público Nacional, Inscrip. C.P.C.E. Tomo III Nº 213. Agustín Melián, Presidente. — Alfredo F. Falcón, Director-Gerente. — Mauro Cabrera, Síndico. — Isidro Comas, Contador.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1948.

Publíquese sin visación haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada a funcionar en el carácter adoptado y con la siguiente nota: Se deja constancia que la falta de visación obedece a observaciones formales que serán salvadas en el futuro. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.18 oct.-Nº 2.737 s|p.p.-v.20 oct.

Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora "LA UNION"

Domicilio de la Sociedad: Victoria 486 — Bs. As.

Fecha Autorización por el P. E.: 10 de septiembre de 1924.

Inscripción en el R. P. de C.: 10 de noviembre de 1924.

CAPITALES:

Autorizado .... $ 1.000.000,00
Suscripto .... „ 224.000,00
Realizado .... „ 224.000,00

BALANCE GENERAL AL 30/6/1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria del 22/10/1946

ACTIVO			$	$
Activo Fijo:				
Inmuebles y sus accesorios. Terreno			196.083,91	
Edif. y Construc.		$ 197.688,03		
Menos: Amort. ant.	$ 128.327,85			
íd. del ejerc.	„ 5.358,69	„ 133.686,54	64.001,49	
Máq. y herramientas		$ 88.427,09		
Menos: Amort. ant.	$ 83.561,00			
íd. del ejerc.	„ 767,54	„ 84.328,54	4.098,55	264.183,95
Activo Circulante:				
Mercaderías			3.977,97	
Semovientes			31.552,00	35.529,97
Activo Disponible:				
Caja			60,00	
Bancos			613,32	673,32
Activo Exigible:				
Deudores Hipotecarios			187.426,75	
Deudores en Cuentas Corrientes			41.478,01	228.904,76

A C T I V O		$	$
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			3.732,45
Activo Nominal:			
Amortiz. Hipotecaria anulada por la conversión hipotecaria	$ 22.570,60		
Menos: Amort. ant. .... $ 2.520,00			
Id. del ejerc. .... „ 840,00	„ 3.360,00	19.210,60	
Gastos colonización (no amortizados) ..	$ 24.301,30		
Menos: Cancelado por venta terreno .... $ 1.122,05			
Menos: Amort. .... „ 3.000,00	„ 4.122,05	20.179,25	39.389,85
Pérdidas:			
Pérdidas anteriores			51.084,31
			623.498,61
Cuentas de Orden:			
Acciones depositadas en Garantía (El Directorio)			2.000,00
			625.498,61

A. F. de Ledesma, Presidente. — Jorge G. J. Rivarola, Síndico Suplente, en ejercicio de la Sindicatura. — Pedro H. González, Cont. Púb. Nac., Inscrip.: 46, Tomo I. C. P. C. E.

P A S I V O	$	$
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	224.000,00	
Reserva legal	1.016,19	
Reserva general	4.203,61	229.219,80
Pasivo Exigible:		
Acreedores hipotecarios	349.527,01	
Acreedores en cuentas corrientes	5.605,86	
Obligaciones a Pagar	17.000,00	372.132,87
Pasivo Transitorio:		
Alquileres pertenecientes al próximo ejercicio	608,66	
Cuentas a pagar correspondientes a este ejercicio	2.136,27	
Previsión para intereses penales	19.401,01	22.145,94
		623.498,61
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)		2.000,00
		625.498,61

A. F. de Ledesma, Presidente. — Jorge G. J. Rivarola, Síndico Suplente, en ejercicio de la Sindicatura. — Pedro H. González, Cont. Púb. Nac., Inscrip.: 46, Tomo I. C. P. C. E.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1946

D E B E	$	$
Saldo de Pérdidas Anteriores		51.084,31
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	5.358,69	
Maquinarias y Herramientas	767,54	
Conversión Hipotecaria	840,00	
Gastos colonización (no amortizada)	3.000,00	9.966,23
Gastos Generales:		
Conservación propiedades y alquileres		5.562,70
Intereses:		
Intereses hipotecarios	8.358,36	
Intereses bancarios	1.221,48	9.579,84
Patentes e Impuestos		1.172,23
		77.365,31

H A B E R	$
Explotación Ganadera	9.632,00
Arrendamientos	15.784,00
Beneficios sobre ventas varias de maquinarias	865,00
Pérdidas anteriores	51.084,31
	77.365,31

A. F. de Ledesma, Presidente. — Jorge G. J. Rivarola, Síndico Suplente, en ejercicio de la Sindicatura. — Pedro H. González, Cont. Púb. Nac., Inscrip.: 46, Tomo I. C. P. C. E.

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.18 oct.-Nº 459 s|p.p.-v.18 oct.

DITLEVSEN & COMPAÑIA LIMITADA

Comercial, Importadora y Exportadora

Avda. Ingeniero Huergo 1335 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E.: Junio 15 de 1927, Septiembre 29 de 1933, Mayo 22 de 1937 y Julio 25 de 1944

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: Septiembre 12 de 1927, Enero 12 de 1934, Agosto 26 de 1937 y Septiembre 25 de 1944

CAPITAL:

	Autorizado	Suscripto y Realizado
Acciones prefer. al 6 ½ % acum.	$ 2.000.000	$ 400.000
Acciones ordinarias: Serie A	„ 2.000.000	„ 1.662.800
Serie B	„ 2.000.000	„ 1.662.800
	$ 6.000.000	$ 3.725.600

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1945

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30|1|46

A C T I V O		PARCIALES $ c/legal	TOTALES $ c/legal
I. Activo Fijo			
Inmuebles	$ 982.796.97		
Menos: Amort. anterior ... $ 55.376.64			
Del ejercicio „ 8.018.48	„ 63.395.12	919.401.85	
Mejoras a edificios y construcciones en progreso	$ 54.611.10		
Menos: Amort. anterior	„ 38.507.35	16.103.75	
Maquinaria y herramientas	$ 120.631.68		
Menos: Amort. anterior ... $ 119.223.40			
Del ejercicio „ 140.43	„ 119.363.83	1.267.85	
Muebles y Utiles	$ 308.369.56		
Menos: Amort. anterior ... $ 307.335.02			
Del ejercicio „ 103.06	„ 307.438.08	931.48	
Instalaciones	$ 81.736.51		
Menos: Amort. anterior ... $ 78.223.77			
Del ejercicio „ 702.35	„ 78.926.12	2.810.39	
Automóviles y camiones de servicio	$ 46.926.78		
Menos: Amort. del ejercicio ..	„ 6.370.—	40.556.78	
Participación en otra Sociedad		170.000.—	1.151.072.10
II. Activo Circulante			
Mercaderías en depósito, en tránsito y en aduana, menos reserva		1.029.029.83	
Trabajos en ejecución		4.127.89	
Títulos y acciones diversas		992.650.21	2.025.807.93
III. Activo Disponible			
Caja		19.310.07	
Bancos		898.700.82	918.010.89
IV. Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente		496.010.17	
Deudores prendarios		911.754.14	
Deudores hipotecarios		11.513.47	
Documentos a cobrar		277.716.22	
Depósitos en garantía		974.75	
		1.697.968.75	
Menos: Previsión para deudores dudosos		100.000.—	
		1.597.968.75	
Sociedad afiliada en cuenta corriente		141.787.67	
Studebaker Export Corporation - fondos remitidos para importaciones futuras		203.325.89	1.943.082.31
V. Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros		18.298.95	
Pagos a cuenta del impuesto a los réditos		10.213.38	28.512.33
VI. Activo Nominal			
Patentes y marcas - valor amortizado			1.—
			6.066.486.56
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70.000.—	
Consignaciones recibidas		3.542.10	73.542.10
			6.140.028.66

PASIVO		PARCIALES $ c/legal	TOTALES $ c/legal
I. Pasivo no Exigible			
Capital suscripto y realizado:			
Acciones preferidas al 6½ % acumulativo:			
4.000 acciones de $ 100 c|u. $	400.000.—		
Acciones ordinarias:			
16.628 acciones de $ 100 c|u. Serie A .... „	1.662.800.—		
16.628 acciones de $ 100 c|u. Serie B .... „	1.662.800.—	3.725.600.—	
Reserva legal		372.560.—	
Reserva de previsión		207.928.29	4.306.088.29
II. Pasivo Exigible			
Acreedores en cuenta corriente		147.160.05	
Cuentas personales		163.704.29	
Obligaciones a pagar		9.278.12	320.142.46
III. Pasivo Transitorio			
Comisiones a vendedores y cuentas varias a pagar correspondientes al ejercicio		59.324.60	
Intereses sobre valores a cobrar, no vencidos ..		31.088.60	
Provisión para leyes sociales		370.639.27	
Provisión para propaganda, servicio mecánico y varios		132.995.56	594.048.03
Ganancias			
Ganancia del 18º ejercicio según cuenta - sujeta a la liquidación definitiva del impuesto a los réditos		250.852.70	
Más: Saldo del ejercicio anterior		595.355.08	846.207.78
			6.066.486.56
Cuentas de Orden			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		70.000.—	
Comitentes de efectos en consignación		3.542.10	73.542.10
			6.140.028.66

H. C. Ditlevsen, presidente. — Tomás Holt, director-secretario. — A. M. Drysdale, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1945

Décimoctavo Ejercicio

DEBE		PARCIALES $ c/legal	TOTALES $ c/legal
Amortizaciones:			
Inmuebles		8.018.48	
Maquinaria y herramientas		140.43	
Muebles y útiles		103.06	
Instalaciones		702.35	
Automóviles y camiones de servicio		6.370.—	
Deudores morosos y dudosos		3.832.73	19.167.05
Gastos Generales:			
Sueldos, jornales, honorarios, alquileres, propaganda, seguros, conservación, gratificaciones al personal, etc.			1.191.460.23
Patentes e impuestos			47.140.18
Intereses y descuentos pagados			2.400.23
Provisión para leyes sociales			41.956.17
Decreto ley de jubilaciones Nº 31.665|44			91.303.59
Saldo: Utilidad del año - sujeta a la liquidación definitiva del impuesto a los réditos .		250.852.70	
Más: Saldo del ejercicio anterior	$ 611.091.99		
Menos: Impuesto a los réditos „	15.736.91	595.355.08	846.207.78
			2.239.635.23

HABER	$ c/legal
Saldo del ejercicio anterior	595.355.08
Utilidad sobre ventas	1.562.258.85
Intereses y descuentos percibidos	72.928.95
Alquileres menos gastos	4.733.40
Utilidad sobre venta de títulos e inmuebles	4.358.95
	2.239.635.23

H. C. Ditlevsen, presidente. — Tomás Holt, director-secretario. — A. M. Drysdale, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.18 oct.-Nº 458 s|p.p.v.18 oct.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA (S. A.)

Talcahuano 638|50 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E., el 30 de Noviembre de 1926.

Inscripta en el R. P. de C., el 21 de Julio de 1927.

CAPITAL:

Autorizado .... c|$ 1.000.000
Suscripto .... „ 460.400
Realizado .... „ 460.400

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1946

Aprobados sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28|11|46

ACTIVO	Parciales c|$	Totales c|$
I. — Activo Fijo:		
Muebles, Utiles e Instalaciones	23.377,49	
./. Amortizaciones anteriores	23.067,49	
	310,—	
./. Amortización al 31|7|46	309,—	1,—
II. — Activo Circulante:		
a) Revistas en existencia	395.902,81	
b) Indice General	103.426,91	
c) Materiales de copias	10.728,80	
d) Ediciones de libros	11.376,11	521.434,63
III. — Activo Disponible:		
a) Caja	1.598,67	
b) Bancos	1.239,24	2.837,91
IV. — Activo Exigible:		
a) Deudores en Cuenta Corriente	1.054.735,43	
./. Amortizaciones anteriores	50.834,73	
	1.003.900,70	
b) Obligaciones a Cobrar	1.096,80	1.004.997,50
V. — Activo Transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros		593,83
VI. — Activo Nominal:		
Llave	286.916,95	
./. Amortizaciones anteriores	211.916,95	
	75.000,—	
./. Amortización al 31|7|46	15.000,—	
	60.000,—	
b) Marcas	1,—	60.001,—
		1.589.865,87
Cuentas de Orden:		
Acciones Garantía Directores	16.000,—	
Depósito San Martín	331.577,78	
Consignación de S. Fornieles	1.131,—	
Consignación de L. M. Rezzónico	126,40	
Edición de libros	5,—	
Valores al Cobro	103.746,68	452.586,86
		2.042.452,73

PASIVO	Parciales c|$	Totales c|$
I. — Pasivo no Exigible:		
a) Capital Suscripto y Realizado	460.400,—	
b) Fondo de Reserva Legal	4.965,20	
c) Fondo de Previsión	70.000,—	535.365,20
II. — Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	67.984,29	
b) Obligaciones a Pagar	666.469,45	734.453,74
III. — Pasivo Transitorio:		
a) Cuentas a Pagar (Correspondientes al ejercicio) ..	16.751,22	
b) Intereses y Comisiones correspondientes a ejercicios futuros	129.239,56	
c) Previsión para Reimpresiones	2.692,69	
d) Previsión para Leyes Sociales	62.385,21	211.068,68
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad del ejercicio	51.827,44	
Saldo del ejercicio anterior	57.150,81	108.978,25
		1.589.865,87
Cuentas de Orden:		
Garantía Directores	16.000,—	
Existencia en Depósito San Martín	331.577,78	
S. Fornieles	1.131,—	
Luis M. Rezzónico	126,40	
Libros Editados	5,—	
Valores Remitidos al Cobro	103.746,68	452.586,86
		2.042.452,73

Dr. Clodomiro Zavalía, Presidente. — Dr. Héctor Lafaille, Vicepresidente. Dr. Tito L. Arata, Director-Delegado. — Alberto G. Buenaño, Director. — Luis R. Drago, Director. — Alberto de Bary Tornquist, Director. — Juan Völk, Director. — Alberto R. Levy, Síndico, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. Tomo 3º - Fol. 183.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIO DE 1946

D E B E	Parciales cl$	Totales cl$
. — Gastos Generales, Judiciales y Administrativos, Sueldos y Alquileres		8..947,66
II. — Impuestos		1.867,29
III. — Comisiones		29.878,61
IV. — Diario		20.180,91
V. — Intereses		18.306,30
VI. — Previsión para Leyes Sociales		3.415,11
VII. — Amortizaciones:		
s/Muebles, Utiles e Instalaciones	309,—	
s/Deudores Morosos	14.613,09	
s/Llave	15.000,—	29.922,09
Utilidad del ejercicio	51.827,44	
Saldo del ejercicio anterior	57.150,81	108.978,25
		298.496,22

H A B E R	Parciales cl$	Totales cl$
Saldo del ejercicio anterior		57.150,81
I. — Venta de Revista e Indice General		225.800,83
II. — Intereses Vencidos s/Ventas a Plazos		13.473,60
III. — Beneficios Diversos:		
Encuadernaciones	150,22	
Edición libros	1.776,31	
Libros en consignación	144,45	2.070,98
		298.496,22

Dr. Clodomiro Zavalía, Presidente. — Dr. Héctor Lafaille, Vicepresidente. Dr. Tito L. Arata, Director-Delegado. — Alberto C. Buenaño, Director. — Luis R. Drago, Director. — Alberto de Bary Tornquist, Director. — Juan Völk, Director. — Alberto R. Levy, Síndico, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. Tomo 3º - Fol. 183.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.18 oct.-Nº 457 s|p.p.-v.18 oct.

EL YATAY

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Calle San Martín 66 — Buenos Aires

14 de Junio de 1941 (Fecha de aprobación por el P. E.).
20 de Agosto de 1941 (Fecha de inscripción en el R. P. de C.).

C A P I T A L :

Autorizado .... $ 500.000.— c|l.
Suscripto .... „ 500.000.— „
Realizado .... „ 500.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1946

A C T I V O		$ c|l.	$ c|l.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios (no amortizado)		795.356.91	
Instalaciones	1.425.50		
Menos amortización	1.140.40	285.10	
Muebles y Utiles	9.334.82		
Menos amortización	3.733.90	5.600.92	
Animales de Trabajo	865.68		
Menos amortización	334.74	530.94	801.773.87
II. Activo Circulante:			
No existe.			
III. Activo Disponible:			
Caja		700.—	
Bancos		2.879.72	3.579.72
IV. Activo Exigible:			
No existe.			
V. Activo Transitorio:			
Gastos para ejercicios futuros			779.35
VI. Activo Nominal:			
Gastos Organización Sociedad	5.220.—		
Menos amortización	4.176.—	1.044.—	
Gastos Emisión Debentures	4.971.—		
Menos amortización	994.20	3.976.80	5.020.80
Pérdidas:			
Intereses Debentures		4.950.—	
Intereses s|Debentures a Pagar		2.475.—	
Gastos Generales		4.869.23	
Impuestos		500.—	
Pérdidas anteriores (saldo)		11.539.57	24.333.80
			835.487.54
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			15.000.—
			850.487.54

P A S I V O		$ c|l.
I. Pasivo No Exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Reserva legal	8.24	500.008.24
II. Pasivo Exigible:		
Debentures 4 ½ % anual redimibles en 1962 ó antes, con garantía flotante. Autorizado: $ 500.000.—. Emitido		330.000.—
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar		2.475.—
Ganancias:		
Arrendamientos		3.004.30
		835.487.54
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		15.000.—
		850.487.54

Colin A. Macleod, Director. — Alejandro M. Drysdale, Síndico, Contador Público Nacional, C.P.C.E. Folio 53, Tomo I.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.18 oct.-Nº 462 s|p.p.-v.20 oct.

Sociedad Anónima Ganadera "PARDO DARWIN"

Bmé. Mitre 427 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 28 de Febrero de 1925

Inscripción en el R. P. de C.: 4 de Junio de 1925

C A P I T A L

Autorizado .... $ 2.260.000.—
Suscripto .... „ 2.260.000.—
Realizado .... „ 2.260.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Aprobado por unanimidad, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Diciembre de 1946

A C T I V O	$	$	$ c/legal	$ c/legal
Activo Fijo				
Inmuebles y sus accesorios		2.087.469.59		
Menos: Amort. anteriores	292.891.29			
Del ejercicio	16.241.48	309.132.77	1.778.336.82	
Utiles y equipos varios		55.439.63		
Menos: Amort. anteriores	42.515.90			
Del ejercicio	2.419.51	44.935.41	10.504.22	
Instalaciones		168.847.01		
Menos: Amort. anteriores	51.409.19			
Del ejercicio	16.884.70	68.293.89	100.553.12	
Muebles y útiles		38.686.98		
Menos: Amort. anteriores	28.025.52			
Del ejercicio	3.868.70	31.894.22	6.792.76	
Automóviles y camiones		29.565.50		
Menos: Amort. anteriores	27.553.20			
Del ejercicio	2.011.30	29.564.50	1.—	
Acciones de otras Sociedades		6.290.—		
Menos: Amort. anteriores	4.739.—			
Del ejercicio	1.550.—	6.289.—	1.—	1.896.188.92
Activo Circulante				
Haciendas			226.364.63	
Mercaderías y productos ganaderos			68.556.84	
Diversos títulos		$ 840.810.64		
Menos: Depreciación anterior		„ 1.570.—	839.240.64	1.134.162.11
Activo Disponible				
Caja			2.592.18	
Bancos			71.413.48	74.005.66
Activo Exigible				
Deudores en cuenta corriente			32.734.07	
Obligaciones a cobrar			6.992.71	
Intereses a cobrar			4.978.86	
			44.705.64	
Menos: Previsión para deudores morosos			10.000.—	34.705.64
Activo Transitorio				
Dirección General del Impuesto a los Réditos			11.062.84	
Operaciones en suspenso			9.585.50	20.648.34

A C T I V O	C$L.	C$L.
Activo Nominal		
No existe		—.—
		3.159.710.67
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		30.000.—
		3.189.710.67

P A S I V O	$ c/legal	$ c/legal
Pasivo no Exigible		
Capital suscripto e integrado	2.260.000.—	
Reserva legal	72.763.89	
Fondo de previsión	300.000.—	
Reserva especial	4.000.—	
Previsión futuros dividendos	39.939.57	2.676.703.46
Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente		6.472.57
Pasivo Transitorio		
Previsión impuesto a los réditos	55.000.—	
Previsión leyes sociales	19.750.—	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	49.137.26	
Dividendos a pagar	1.022.62	
Operaciones en suspenso	628.50	125.538.38
Ganancias		
Ganancia del ejercicio al 30 de Septiembre de 1946		350.996.26
		3.159.710.67
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		30.000.—
		3.189.710.67

E. B. Waldron, Presidente. — Ricardo A. Fisch, Síndico
Vº Bº: Andrés Janer, Contador Público Nacional, Matrícula 124, Tomo II. Decreto Ley 5.103/45

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1946

D E B E		$ c/legal
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	$ 16.241.48	
Utiles y equipos varios	„ 2.419.51	
Instalaciones	„ 16.884.70	
Muebles y útiles	„ 3.868.70	
Automóviles y camiones	„ 2.011.30	
Acciones de otras sociedades	„ 1.550.—	42.975.69
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, manutención, gastos generales, reparaciones, renovaciones, antisárnicos, seguros y contribucion leyes sociales		243.574.36
Impuestos		9.408.—
Previsión impuesto a los réditos		55.000.—
Previsión leyes sociales		10.000.—
Saldo:		
Utilidad del año		350.996.26
		711.954.31

H A B E R	$ c/legal
Frutos y haciendas	685.868.77
Intereses	20.995.54
Alquileres	90.—
Previsión para deudores morosos. Cancelación parcial de la previsión	5.000.—
	711.954.31

E. B. Waldron, Presidente. — Ricardo A. Fisch, Síndico
Vº Bº: Andrés Janer, Contador Público Nacional, Matrícula 124, Tomo II. Decreto Ley 5.103/45

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.18 oct.-Nº 456 s|p.p.-v.18 oct.

Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera "COAZUR"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Brasil 119 - Buenos Aires

Fecha de Autorización por el P. E.: 11 de Diciembre de 1943
Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 13 de Marzo de 1944.

CAPITAL:

Autorizado .... $ 300.000.00 m/l.
Suscripto .... „ 300.000.00 „
Realizado .... „ 30.000.00 „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 1946

A C T I V O		Pesos Moneda Legal
I Activo Fijo		
Títulos, a su costo	30.224.42	
(Valor Nominal $ 32.000.00 m|l.)		
Menos: Reserva para Fluctuaciones de Valor	144.42	30.080.00
II Activo Circulante		
No Existe.		
III Activo Disponible		
No Existe.		
IV Activo Exigible		
Accionistas		270.000.00
V Activo Transitorio		
Dirección General del Impuesto a los Réditos - Anticipos		92.80
VI Activo Nominal		
No Existe.		
Ganancias y Pérdidas		
Saldo Ejercicio Anterior	1.682.10	
Menos: Utilidad Ejercicio Actual	289.00	1.393.10
		301.565.90
Cuentas de Orden		
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)		25.000.00
		326.565.90

P A S I V O	Pesos Moneda Legal
I Pasivo no Exigible	
Capital Suscripto	300.000.00
II Pasivo Exigible	
Acreedores Varios en Cuenta Corriente	1.565.90
III Pasivo Transitorio	
No Existe.	
	301.565.90
Cuentas de Orden	
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	25.000.00
	326.565.90

René Hileret, Presidente. — H. G. Martín, Síndico, Art. 7º No Graduado, Tº 1 - Fº 7 C.P.C.E.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1945

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 1946

D E B E	Pesos Moneda Legal
Saldo Ejercicio Anterior	1.682.10
Gastos Generales	
Honorarios, Gastos Bancarios, Gastos de Oficina, Franqueo y Sellos, etc.	780.85
Intereses Pagados	65.73
Reserva para Fluctuación de Valores	144.42
	2.673.10

H A B E R		Pesos Moneda Legal
Intereses Recibidos		1.280.00
Saldo		
Ejercicio Anterior	1.682.10	
Menos: Utilidad Ejercicio Actual	289.00	1.393.10
		2.673.10

René Hileret, Presidente. — H. G. Martín, Síndico, Art. 7º No Graduado, Tº 1 - Fº 7 C.P.C.E.

Inspector que visó el balance: Dr. Guaraldo

Buenos Aires, 24 de Marzo 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.18 oct.-Nº 467 s|p.p.-v.18 oct.

LANCONE ARGENTINA S. A. COMERCIAL

Domicilio de la sociedad: Esmeralda 1265, Capital Federal

Fecha de autorización del P. E., Diciembre 13 de 1945. — Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio, Marzo 1º de 1946.

CAPITAL:

Autorizado	$	500.000.—
Suscripto	”	200.000.—
Realizado	”	200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Enero 1947.

ACTIVO		$	$
I. — Activo Fijo			
Muebles y Utiles	10.962.20		
Menos amortizaciones del ejerc.	582.20	10.380.—	
Instalaciones	2.098.—		
Menos amortizaciones del ejerc.	69.40	2.028.60	12.408.60
II. — Activo Circulante			
Mercaderías		309.654.79	
Títulos depositados en garantía a su costo		5.300.—	314.954.79
III. — Activo Disponible			
Caja		500.—	
Bancos		739.53	1.239.53
IV. — Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente			93.666.19
V. — Activo Transitorio			
No existe			
VI. — Activo Nominal			
Gastos de organización		15.211.—	
Menos: Amortización del ejercicio		3.042.20	12.168.80
			434.437.91
Cuentas de Orden			
Deudores en Consignación		15.603.47	
Depósitos de acciones en garantía (El Directorio)		15.000.—	30.603.47
Total			465.041.38

PASIVO	$	$
I. — Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto		200.000.—
II. — Pasivo Exigible		
Acreedores en Cta. Cte.	148.806.37	
Bancos en Cuenta Cte.	14.522.62	163.328.99
III. — Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar Correspondientes al Ejerc.	38.971.31	
Previsión para Leyes Sociales	4.270.—	43.241.31
Ganancias		
Utilidad del Ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1946		27.867.61
		434.437.91
Cuentas de Orden		
Mercaderías en Consignación	15.603.47	
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)	15.000.—	30.603.47
Total		465.041.38

Pablo Durieux, presidente. — Charles Millot, síndico. — Guillermo Vallés, Contador Público Nacional, Tribunales Matrícula T. 5, Fº 870 Cons. Prof. Cienc. Econ. T. 8, Fº 19.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PRIMER EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1946

DEBE	$	$
1. — Amortizaciones		
Muebles y útiles	582.20	
Instalaciones	69.40	
Gastos de organización	3.042.20	3.693.80
2. — Previsión para Leyes Sociales		4.270.—
3. — Gastos Generales: Sueldos, Seguros, Gastos Bancarios, Gastos Ventas, Propaganda, Alquiler, Jubilación, Aguinaldo, etc.		173.662.81
4. — Descuentos y comisiones		32.036.42
5. — Impuestos y Patentes		4.440.—
5. — Saldo: Utilidad del Ejercicio		27.867.61
		245.970.64

HABER	$
1) Explotación de Perfumes y Artículos de Tocador	245.775.91
2) Intereses	194.73
	245.970.64

Pablo Durieux, presidente. — Charles Millot, síndico. — Guillermo Vallés, Contador Público Nacional, Tribunales Matrícula T. 5, Fº 870 Cons. Prof. Cienc. Econ. T. 8, Fº 19.

Inspector que visó el balance, Dr. Levera.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.18 oct.-Nº 465 s|p.p.-v.18 oct.

"COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES DEL OESTE"

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Rivadavia 8818 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Octubre 1º de 1941
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Noviembre 15 de 1941

CAPITAL:

Autorizado	$	1.000.000.—
Suscripto	„	416.820.—
Realizado	„	328.530.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17 de Octubre de 1946

ACTIVO		$	$
I — Activo Fijo			
Muebles y útiles		1.519.25	
Menos amortizaciones anteriores	$ 226.75		
„ amortización del ejercicio	$ 258.50	485.25	1.034.—
II — Activo Circulante			
a) Terreno calle Mozart 350		10.000.—	
b) Propiedad calle Fonseca 452|54|58		45.000.—	
c) Construcciones Mozart 350		24.300.95	
d) Instalaciones eléctricas		2.776.—	82.076.95
III — Activo Disponible			
a) Caja		25.075.19	
b) Bancos		17.198.14	42.273.33
IV — Activo Exigible			
a) Accionistas		88.290.—	
b) Documentos al cobro		65.—	
c) Obligaciones a cobrar		175.732.56	
d) Deudores en gestión		22.541.67	
e) Deudores s|hipoteca		10.000.—	
f) Préstamos hipotecarios		39.854.25	
g) Deudores s|hipoteca V. M.		20.946.—	
h) Deudores en cta. cte.		56.218.27	413.647.75
V — Activo Transitorio			
Dirección Gral. del Impuesto a los Réditos			583.77
VI — Activo Nominal			
Gastos de constitución		6.159.—	
Menos amortizaciones anteriores	$ 3.159.—		
„ amortización del ejercicio	„ 300.—	3.459.—	2.700.—
Cuentas de Orden			
Títulos de acciones c|caución		25.000.—	
Valores descontados		9.041.93	34.041.93
			576.357.73

PASIVO	$	$
I — Pasivo no Exigible		
a) Capital suscripto	416.820.—	
b) Fondo de reserva legal	6.057.02	
c) „ „ previsión	4.252.67	427.129.69
II — Pasivo Exigible		
a) Obligaciones a pagar	33.000.—	
b) Acreedores en cta. cte.	49.289.66	
c) „ por documentos al cobro	140.—	82.429.66
III — Pasivo Transitorio		
a) Intereses a liquidar	8.170.64	
b) Dividendo 1943|44	108.05	
c) „ 1944|45	158.95	
d) Retrib. Presidente, ejercs. anteriores	552.90	8.990.54
IV — Ganancias		
Utilidad del ejercicio	23.564.81	
Más saldo anterior	201.10	23.765.91
Cuentas de Orden		
Directorio c|depósito	25.000.—	
Valores descontados	9.041.93	34.041.93
		576.357.73

Edmundo H. Tasselli, presidente. — Pablo Bozzi, síndico. — Pablo J. Salminci, contador público nacional. Consejo Profesional - Tomo 1º - Folio 155

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBE	$	$
Saldo anterior - No existe.		
Amortizaciones:		
Sobre gastos de constitución	300.—	
„ muebles y útiles	258.50	558.50
Gastos Generales:		
Sueldos, Caja de Jubilaciones, gastos s|propiedades, propaganda, informes, etc.		20.377.93
Patentes e Impuestos:		
Sociedad Anónima		300.—
Intereses y Descuentos		6.337.42
Deudores:		
Quebranto		196.20
Obligaciones a cobrar:		
Quebranto		3.620.42
Ganancias:		
Saldo anterior	201.10	
Utilidad del ejercicio	23.564.81	23.765.91
		55.156.38

HABER		$
Saldo anterior		201.10
Intereses hipotecarios	$ 5.224.48	
Intereses y Descuentos	„ 8.622.79	13.847.27
Alquileres		3.704.85
Utilidad venta inmuebles		37.225.76
„ „ muebles y útiles		70.—
Comisiones		107.40
		55.156.38

Edmundo H. Tasselli, presidente. — Pablo Bozzi, síndico. — Pablo J. Salminci, contador público nacional. Consejo Profesional - Tomo 1º - Folio 155

Inspector que visó el balance: Dr. Guaraldo.

Buenos Aires, 24 de Marzo 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.18 oct.-Nº 468 s|p.p.-v.18 oct.

COOPERATIVA PATRONAL LIMITADA

Domicilio: Corrientes 222 — Capital Federal

Ramo en que opera: Responsabilidad Patronal (Ley 11.729)

Fecha de autorización por el P. E. N. 12 de septiembre de 1935

Fecha inscripción en el Registro de Cooperativas 19 de septiembre de 1935

Fecha inscripción en el Registro Público de Comercio 26 de septiembre de 1935

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1946

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 1946

ACTIVO	$	$
Caja	2.712.60	
Bancos	20.759.06	23.471.66
Títulos púb. de renta (valor nominal $ 97.000.00, valor de plaza $ 94.437.75)		90.215.06
Deudores por cuotas	72.260.19	
Deudores por intereses	2.364.75	
Deudores varios	2.532.03	77.156.97
Muebles y Utiles		1.00
Intereses a vencer		354.71
		191.199.40

PASIVO	$	$
Capital suscripto e integrado		20.080.00
Reserva Legal	434.96	
Reserva para fluct. de tít. públicos	5.773.14	
Fondo de reserva ley 11.729	7.694.00	
Fondo de previsión y quebranto	434.96	
Reserva para incobr. de deudores	1.500.00	15.837.06
Fondo de previsión		66.878.69
Reserva para indemn. pendientes	1.345.15	
Intereses accion. y retor. pendientes	1.727.97	
Acreedores varios	10.705.59	13.778.71
Intereses a vencer	2.364.75	
Cuotas pendientes de cobro	72.260.19	74.624.94
		191.199.40

Horacio Marcó, Presidente. — Juan H. Fitte, Administrador. — Enrique Cibils Avellaneda, Síndico. — Enrique Cobos, Contador. Roberto Pedro Arena, Contador Público Nacional, Tomo Vº Folio 18.

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 11º EJERCICIO CERRADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1946

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 1946

DEBE		$
Sección Responsabilidad Patronal (Ley 11.729)		
Indemnizaciones pagadas	53.839.86	
Asesoría Letrada	15.588.52	
Consultorio médico	14.385.00	83.813.38
Anulaciones y devoluciones		3.187.43
Fondo de previsión		16.250.64
Reserva para indemnizaciones pendientes		1.345.15
Gastos generales		60.738.65
Impuestos y contribuciones		888.52
Cuotas a cobrar		72.260.19
Saldo que se transfiere a la Sec. Adm.		43.206.80
		286.690.76
Sección Administración		
Gastos generales		41.451.61
Impuestos y contribuciones		863.24
Reserva para fluctuac. de tít. públicos		520.81
Reserva ley 11.729		3.340.00
		46.175.66

HABER	$
Sección Responsabilidad Patronal (Ley 11.729).	
Cuotas	215.949.22
Cuotas a cobrar	64.626.44
Intereses	4.010.10
Reserva para indemniz. pendientes (del ejercicio anterior)	2.105.00
	286.690.76
Sección Administración	
Saldo transferido de la Sección Responsabilidad Patronal (Ley 11.729)	43.206.80
Intereses	2.968.86
	46.175.66

Horacio Marcó, Presidente. — Juan H. Fitte, Administrador. — Enrique Cibils Avellaneda, Síndico. — Enrique Cobos, Contador. Roberto Pedro Arena, Contador Público Nacional, Tomo Vº Folio 18.

e.15 oct.-Nº 1.280 s|p.p.-v.18 oct.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría, con exclusión de carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, presentado a nombre del señor Ernesto Gessler, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 23.077|44.

Zapala, 12 de Diciembre de 1944. — Señor Director de Minas y Geología y Hidrogeología de la Nación. — Buenos Aires. El que suscribe, Ernesto Gessler Alemán, Ingeniero, domiciliado en Zapala (Hotel Zapala) Terr. Neuquén, solicita permiso de cateo para sustancias de primera categoría en una zona de dos mil hectáreas dentro de los lotes 25 y 21 respectivamente, sección XXXI departamento Loncopué, Terr. Neuquén, en terrenos sin alambrar ni labrados y fiscales. Las líneas del cateo son las siguientes, su vértice Este corre a dos mil metros de distancia de N. S. de la línea divisora del lote 21 con el lote 22 en un largo de 6.000 metros, y su vértice O.E. corre en dirección N.S. 3.000 metros y 2.000 metros en dirección OE. E. dentro del lote 25 para volver a correr en dirección N. S. 3.000 m. más, formando así un martillo. Saluda al señor Director. Es Justicia. Fdo.: Ernesto Gessler. Recibido en mi Oficina hoy dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las nueve horas cuarenta minutos, acompaña duplicado. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Febrero 15|45. Pase a Registro Gráfico e Inspección Minera a sus efectos. Fdo.: José M. Noceti. Jefe Despacho Minero. Señor Jefe del Servicio Legal de Minas: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera categoría con exclusión del carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio del Neuquén, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hás., ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 21, de la fración A, de la Sección XXXI, del departamento y territorio mencionados, en forma de rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte-Sud por 2.000 m., de modo que su esquinero Sudoeste coincide con el vértice homónimo del lote 21 mencionado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso para cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedido. Se acompaña copia del croquis de ubicación para su remisión al Consejo de Seguridad. Registro Gráfico, Abril 22 de 1948. Fdo.: Angel Dominoni. Jefe Registro Gráfico. Señor Director: Surge del trámite impreso a estas actuaciones que se han cumplido los requisitos técnico-legales tendientes al registro de la solicitud de cateo para las sustancias minerales detalladas por Registro Gráfico a fs. 51 sin que se hayan presentado obstáculos que se opongan al mismo. En consecuencia, corresponde disponer su registro y publicación en la forma que establece el art. 25 del Código de Minería. Servicio Legal de Minas, Mayo 4 de 1948. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta. Asesor Legal Jefe Servicio Legal de Minas. Buenos Aires, 12 de Mayo de 1948. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos tómese nota por el Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico) y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Disposición Minera Nº 373-48. Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología, Autoridad Minera Nacional. Buenos Aires, 15 de Mayo 1948. Registrado bajo el Nº 4.006, folio 302 del Registro de Cateos y Exploraciones Tomo XI del territorio nacional del Neuquén. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.8 oct.-Nº 507-v.20 oct.

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

NUEVOS

VER Y ESTIMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Luis Quirno Costa, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Jorge Aníbal Romero Brest, abogado, argentino, casado, domiciliado en Callao quinientos cincuenta y cinco; Raquel Calles de Edelman, profesora en ciencias naturales, argentina, casada, domiciliada en Charcas mil seiscientos veinticinco; María Raquel Bianco de Brané, profesora en letras, argentina, viuda, domiciliada en R. Peña mil doscientos setenta y uno, sexto, B; Lía Sagazola de Carrea, estudiante, argentina, casada, domiciliada en Pino dos mil cuatrocientos cuarenta y seis; Blanca Stábile de Machinandiarena, profesora de historia, argentina, casada, domiciliada en Montevideo cuatrocientos sesenta y siete; María Angelina Camicia, arquitecta, argentina, soltera, Santa Fe 1752; Martha Traba, profesora en letras, argentina, soltera, domiciliada en Ramón Castro dos mil ochenta y siete, Olivos; Damián Carlos Bayón, estudiante, argentino, soltero, domiciliado en Agüero mil quinientos cincuenta y uno; Angelia Beret, estudiante, argentina, soltera, domiciliada en Hipólito Yrigoyen setecientos ochenta y cinco; Samuel F. Oliver, arquitecto, argentino, soltero, domiciliado en Guido mil quinientos veintiuno; e Isolina Grossi, profesora en Historia, argentina, soltera, domiciliada en Corrientes tres mil quinientos veintiocho; todos mayores de edad, de común acuerdo resuelven: Primero: Queda constituída la Compañía VER Y ESTIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo cuyo nombre y razón social girará en plaza. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la edición y explotación de la revista Ver y Estimar, su venta por mayor o menor, la representación de revistas artísticas o literarias del país o del extranjero y cuantos más actos sean convenientes para la realización de su objeto social. Para la realización de su programa de negocios la Sociedad podrá celebrar convenios con toda clase de firmas del ramo editorial; y todos los actos jurídicos necesarios o convenientes, entre los cuales se incluyen especialmente los de comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles o inmuebles; comprar o vender establecimentos comerciales o industriales, solicitar de los poderes públicos del país o extranjeros marcas de fábrica, comercio o propiedad intelectual, revocarlos, transferirlos, ceder o adquirir el derecho a su explotación; aceptar, otorgar o transferir consignaciones, mandatos, agencias o representaciones; abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto; obtener créditos o concederlos, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques y letras de cambio, operando con cualquier sociedad particular o bancaria inclusive los Bancos Central, Provincia de Buenos Aires, Nación, Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, y cualquier otro existente o a crearse. Esta enumeración no es taxativa sino enumerativa, pudiendo realizarse toda clase de contratos, por instrumento público o privado, y toda clase de actos jurídicos que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social. — Tercero: El capital social será la suma de diez mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de cincuenta pesos moneda nacional cada una de ellas totalmente suscriptas e integradas como se dice a continuación: Jorge A. Romero Brest cien cuotas o sea la suma de cinco mil pesos moneda nacional de las cuales integra en dinero efectivo cincuenta cuotas o sea la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional; las otras cuotas o sea cincuenta cuotas que representan dos mil quinientos pesos moneda nacional se resuelve de común acuerdo que se le entregan como totalmente integradas correspondiendo al valor del nombre de la revista Ver y Estimar, que cede a la Sociedad y a los trabajos realizados hasta la fecha en dicha revista debiendo considerarse a todos sus efectos, inclusive los de votación, participación de ganancias y liquidación como si hubieran sido totalmente integradas en dinero efectivo por el Doctor Jorge Aníbal Romero Brest; Raquel Calles de Edelman, veinte cuotas en efectivo o sea la suma de un mil pesos moneda nacional; María Raquel Bianco de Brané, once cuotas en efectivo o sea la suma de quinientos cincuenta pesos moneda nacional; Lía Sagazola de Carrea, diez cuotas en efectivo o sea la suma de quinientos pesos moneda nacional; Blanca S. de Machinandiarena veintinueve cuotas en efectivo o sea la suma de un mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional; María Angelina Camicia, cinco cuotas en efectivo o sea la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional; Martha Traba, cinco cuotas en efectivo o sea la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional; Damián C. Bayón cinco cuotas en efectivo o sea la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional; Angelia Beret, cinco cuotas en efectivo o sea la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional; Samuel F. Oliver, cinco cuotas en efectivo o sea la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional; e Isolina Grossi, cinco cuotas en efectivo o sea la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional. — Las cuotas en dinero efectivo se integran en su cincuenta por ciento por cada uno de los socios, que integrarán el resto a medida que la gerencia lo solicite. — Cuarto: La representación legal de la Sociedad será ejercida por un gerente general con todas las facultades que establece la ley 11.645 y aún para aquellas para las que el Código Civil o de Comercio requiera poder especial; con facultades de sustituir total o parcialmente dichas facultades. — Es designado para dicho cargo el socio Jorge Aníbal Romero Brest quedando establecido que en caso de ausencia del mismo entrarán automáticamente a desempeñar ese cargo, con las mismas facultades y actuando conjunta, alternada, o separadamente los socios Blanca Stábile de Machinandiarena y Raquel Calles de Edelman. — Quinto: Queda designado Director de la revista Ver y Estimar el Dr. Jorge A. Romero Brest con las más amplias facultades para que a su mejor criterio establezca la orientación de la revista, acepte o rechace material y colaboraciones de toda clase, designe comité de redacción y haga cuanto crea necesario para el mejor éxito de la mencionada revista. — Para su remoción o designación de sustituto en caso de incapacidad y|o fallecimiento, hará falta el acuerdo de socios que representen dos terceras partes del capital social. — Sexto: Al treinta y uno de julio de cada año se realizará un balance general e inventario que se considerará aprobado si no fuera objetado por los socios dentro de los quince días; se convocará para tomar las medidas que crean necesarias para la buena marcha de la Sociedad, así como en cada oportunidad que el gerente general lo considere conveniente. — Los socios podrán hacerse representar, mediante autorización escrita por otros socios o por una tercera persona. — Para que las resoluciones sean válidas, cualquiera que ellas sean, inclusive las que requieran mayoría determinada sobre el Código de Comercio o la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberán ser tomadas por una mayoría de la mitad más uno de los votos sociales salvo los casos de modificación del contrato social para los cuales se requerirá la unanimidad. — Se considera que cada cuota social dé derecho a un voto. — Séptimo: Las utilidades sociales líquidas y percibidas de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal establecido por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será distribuído entre los socios de acuerdo y en proporción a las cuotas de cada socio. — Los socios podrán resolver reservar porcentajes de ganancias para crear fondos especiales. — Octavo: La sociedad queda fundada por un término de diez años y se fija su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, calle Tucumán número mil quinientos treinta y nueve, pudiendo establecerse agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero. — Noveno: Al disolverse la sociedad, por cualquier causa que fuere, será liquidada por el gerente general y del líquido que resultare se reintegrará a cada socio en proporción a las cuotas sociales suscriptas por cada uno de ellos. — Décimo: Queda expresamente establecido que el socio Jorge A. Romero Brest podrá, en los treinta días siguientes a cada balance anual, adquirir cuotas sociales a cuyo efecto los socios deberán venderles a la par y a prorrateo de su capital las cuotas sociales que el Dr. Jorge A. Romero Brest desee adquirir. Esta obligación regirá hasta que el Dr. Jorge A. Romero Brest sea propietario de un total de ciento cincuenta cuotas sociales. Para todos los casos de transferencia de cuotas a terceros, inclusive herederos, regirá lo dispuesto por el art. doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Transitorio: Queda expresamente autorizado el socio Jorge A. Romero Brest para que personalmente o por medio de la persona que designe haga todos los trámites necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. En prueba de todo lo cual se firma el presente, en los sellos números quinientos cincuenta y nueve mil ciento veinte, quinientos cincuenta y nueve mil ciento veintiuno y quinientos cincuenta y nueve mil ciento veintidós, todos de un peso con cincuenta moneda nacional, en fecha y lugar arriba indicado. — J. Romero Brest. — Raquel Edelman. — María Raquel Bianco de Brane. — Lía Sagazola de Carrea. — Blanca Stábile de Machinandiarena. — María Angelina Camicia. — M. Traba. — D. C. Bayón. — Angelia Beret. — Samuel F. Oliver. — Isolina Grossi. — En Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1948, se reúnen los señores Jorge Aníbal Romero Brest, Raquel Calles de Edelman, María Raquel Bianco de Brane, Lía Sagazola de Carrea, Blanca Stábile de Machinandiarena, María Angelina Camicia, Damián Carlos Bayón, Martha Traba, Angelia Beret, Samuel F. Oliver e Isolina Grossi, únicos componentes de Ver y Estimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resuelven sustituir el artículo 3º (tercero) del contrato social de fecha 31 de agosto de 1948 por el siguiente texto: "Artículo 3º. El capital social será la suma de $ 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional) dividido en cien cuotas de $ 100.— (cien pesos moneda nacional) cada una de ellas totalmente suscritas e integradas como se dice a continuación: Jorge A. Romero Brest 50 (cincuenta) cuotas o sea la suma de $ 5.000.— (cinco mil pesos moneda nacional) de las cuales suscribe en dinero efectivo 25 (veinticinco) cuotas o sea la suma de $ 2.500 (dos mil quinientos pesos moneda nacional); las otras cuotas o sea 25 (veinticinco cuotas) se resuelve de común acuerdo que se le entregan como totalmente integradas, correspondiendo al valor del nombre de la revista Ver y Estimar, que cede a la sociedad y a los trabajos realizados hasta la fecha en dicha revista, debiendo considerarse a todos sus efectos, inclusive los de votación, participación de ganancias y liquidación como si hubieran sido totalmente integradas en dinero efectivo por el Doctor Jorge Aníbal Romero Brest; Raquel Calles de Edelman, 10 (diez) cuotas en efectivo o sea la suma de $ 1.000 (un mil pesos moneda nacional); María Raquel Bianco de Brane, 6 (seis) cuotas en efectivo o sea la suma de $ 600.— (seiscientos pesos moneda nacional); Lía Sagazola de Carrea, 5 (cinco) cuotas en efectivo o sea la suma de $ 500 (quinientos pesos moneda nacional); Blanca S. de Machinandiarena, 15 (quince) cuotas en efectivo o sea la suma de $ 1.500.— (un mil quinientos pesos moneda nacional); María Angelina Camicia, 2 (dos) cuotas en efectivo o sea la suma de $ 200.— (doscientos pesos moneda nacional); Damián C. Bayon, 3 (tres) cuotas en efectivo a sea la suma de $ 300.— (trescientos pesos moneda nacional); Angelia Beret, 2 (dos) cuotas en efectivo o sea la suma de $ 200.— (doscientos pesos moneda nacional); Samuel F. Oliver, 3 (tres) cuotas en efectivo o sea la suma de $ 300.— (trescientos pesos moneda nacional); e Isolina Grossi, 2 (dos) cuotas en efectivo o sea la suma de $ 200.— (doscientos pesos moneda nacional). — Las cuotas en dinero efectivo se integran en su cincuenta por ciento por cada uno de los socios, que integrarán el resto a medida que la gerencia lo solicite." — En prueba de todo lo cual se firma el presente en fecha y lugar arriba indicados. — J. Romero Brest. — Raquel Edelman. — María Raquel Bianco de Brane. — Lía Ságazola de Carrea. — Blanca Stábile de Machinandiarena. — María Angelina Camicia. — M. Traba. — D. C. Bayon. — Angelia Beret. — Samuel F. Oliver. — Isolina Grossi. — E|l.: "Santa Fe 1752; Martha Traba Profesora en letras, soltera"; "dentro de los quince días; se convocará a asamblea"; sobre raspado: "Bayón". Todo vale.

Buenos Aires, octubre 8 de 1948. — Julio A. Victorica, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.159-v.22 oct.

GATTO & ARREGUI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, a cargo del Juzgado número 1, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre don José Gatto, italiano, casado, domiciliado en la calle Brasil Nº 693, departamento letra "K" de esta Capital Federal y don David Juan Arregui, argentino, casado, domiciliado en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires, calle Independencia Nº 71, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: A partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, quedará constituída entre los nombrados, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "GATTO & ARREGUI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Constituirá el objeto de la Sociedad la construcción de pavimentos, obras afines y edificios en general. — Podrá adquirir, ya sea por título oneroso o gratuito o de cualquier otra naturaleza, toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, venderlos, gravarlos o prendarlos, efectuar préstamos o tomarlos, aceptando o constituyendo hipotecas u otras garantías y cualquier otro derecho real en salvaguarda de sus intereses. — Estas enunciaciones se interpretarán simplemente como enunciativas y no como limitativas pues se considera que, dentro del objeto social, están comprendidos toda clase de operaciones referentes a la construcción de obras en general, ya sea por cuenta propia y|o de terceros. — Tercera: El domicilio de la sociedad estará en esta Capital Federal, actualmente en la calle Maipú Nº 231, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en esta Capital, en el interior de la República o en el extranjero, si así lo estimaren conveniente los socios a los intereses sociales. — Cuarta: El plazo de duración de la Sociedad se fija en cinco años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cualquiera de los socios podrá, sin embargo separarse de la Sociedad antes del vencimiento de dicho plazo, pero siempre al finalizar cada ejercicio económico, dando aviso en ese caso y en ese sentido a su consocio, con noventa días de anticipación a la fecha en que el retiro deba tener lugar. — En este supuesto la determinación de separación de uno de los socios producirá la disolución de la Sociedad. — Quinta: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doce cuotas de cinco mil pesos de igual moneda cada una, totalmente subscriptas por los socios e integradas en la siguiente forma y proporción: Seis cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional por el socio don José Gatto. estando representado su aporte por el valor asignado a los muebles, útiles, herramientas o implementos de trabajo, según inventario y tasación firmada por las partes en la fecha. — Seis cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional por el socio, don David Arregui, en dinero efectivo. — Sexta: La Sociedad será administrada por ambos socios —cuyos datos personales figuran al comienzo— actuando en consecuencia los mismos, como gerentes de la Sociedad. — En tal carácter podrán actuar conjunta, separada, indistinta o alternativamente, usando de la firma social adoptada, para todos los actos, contratos y operaciones sociales, siéndoles prohibido afectarla o comprometerla en operaciones, asuntos o negocios ajenos al giro social y, especialmente, para afianzar obligaciones de terceros. — Su acción quedará sujeta a lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16 y 21 de la Ley 11.645. — Ambos percibirán una remuneración de Cuatrocientos pesos moneda nacional mensuales. — Séptima: El día 31 de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general que demuestre el estado y marcha de los negocios sociales, sin per-

juicio de los balances parciales o de comprobación y observación que podrán verificarse cuando cualquiera de los socios lo solicitare. — Para su confección se tendrán en cuenta las bases que en cada caso acuerden los socios y se practicará ajustándose estrictamente a las normas del código correspondiente y reglas generales del comercio, haciéndose en los mismos las amortizaciones y reservas con el espíritu más severo a fin de asegurar la completa estabilidad y solvencia de la Sociedad. — Para la aprobación de los balances se requerirá la aceptación expresa de ambos socios. — Octava: De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio anual, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal a que alude el artículo 20 de la Ley Nacional número 11.645. — El saldo de dichas utilidades se distribuirá entre los socios en la proporción de sus aportes. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: Dentro de las operaciones propias de su giro social, la Sociedad quedará facultada para solicitar préstamos, créditos y descuentos, tanto en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros bancos oficiales y particulares, de ésta u otras plazas, establecidos o que se establezcan, en cuenta corriente, a plazo fijo o en descubierto, endosando y descontando letras, pagarés, certificados de obras u otros documentos comerciales, recibiendo garantías, avales y fianzas; podrá firmar cheques y realizar toda clase de operaciones comerciales y presentarse a las licitaciones públicas o privadas, firmando las correspondientes propuestas o contrapropuestas: contratar con los Gobiernos Nacionales y Provinciales, Municipalidades, Organismos Administrativos, Entidades Gubernamentales de cualquier naturaleza, autónomas o autárquicas y, en general, con cualquier clase de personas físicas o jurídicas o entes comerciales o civiles. — Podrá estar en juicio como actora, demandada o tercerista, otorgar poderes generales o especiales; debiendo entenderse que todas las enunciaciones que anteceden no son en modo alguno limitativas, sino puramente enunciativas, pudiendo, por tanto, la Sociedad realizar cuantas operaciones sean necesarias o convenientes para el logro de los fines a los que han sido formada. — Décima: Ningún socio podrá vender o ceder sus cuotas sociales sin la conformidad escrita de su asociado. — En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será practicada por ambos socios gerentes, actuando en forma conjunta. — El saldo que resulte luego de satisfecha todas las obligaciones contraídas por la Sociedad, se repartirá entre los socios en la proporción establecida en la cláusula octava. — En caso de resultar pérdidas se soportarán en la misma proporción. — La permanencia de ambos socios en la Sociedad será obligatoria hasta la terminación de todos los trabajos contratados por la Sociedad, antes de la fecha del aviso de retiro, referido en la cláusula cuarta. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, será facultativo del otro socio al declarar disuelta la Sociedad o continuar con los herederos del socio fallecido o con el curador o representante del incapaz. En caso de disolución los herederos del socio fallecido nombrarán un representante, quien conjuntamente con el socio sobreviviente actuará como liquidador. Si el socio sobreviviente resolviera continuar con los negocios sociales, los herederos nombrarán un representante único en sus relaciones con la sociedad, el que no tendrá más intervención que aquellas relacionadas con la fiscalización de las operaciones sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponderles. — La misma intervención tendrá, en su caso, el representante o curador del incapaz. — Duodécima: Cualquier dificultad, diferencia o duda que se suscite entre los socios o entre el socio sobreviviente y representante de los herederos del socio fallecido o del incapaz, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolución o liquidación de la Sociedad, va sea sobre la interpretación de las cláusulas de este instrumento o sobre los casos no previstos en el mismo, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los cuales, antes de pronunciarse, designarán para que dirima en caso de disconformidad de opiniones, a la persona que desempeñare el cargo de Gerente del Banco de Avellaneda en Casa Matriz y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato —a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho— en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Setiembre de 1948, firmándolo en prueba de ello. — S|r. dentro; tendrá; dificultad. — Valen. — Firmado: José Gatto. — D. Arregui.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1948. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.133-v.22 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Juan A García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los integrantes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "JUAN BLASINA Y CIA", Señores: Juan Blasina, Mauricio Andreatta y Carlos Osvaldo Busnelli, de común acuerdo y atento a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 11.645, autorizan al Señor Carlos Osvaldo Busnelli, para que ceda la totalidad de las cuotas de capital que posee en la referida Sociedad o sean treinta y seis cuotas de cien pesos m|n. cada una, al socio Señor Juan Blasina. — El Señor Blasina abonó al cedente la suma de Tres mil seiscientos pesos m|n., retirándose el Señor Busnelli de la Sociedad y cesando su responsabilidad en la misma. — Los Señores Juan Blasina y Mauricio Andreatta, de común acuerdo resuelven modificar parcialmente la cláusula Sexta del contrato, estableciendo, qué después de deducir todas las reservas que allí se establecen, el remanente de las utilidades serán repartidas en la siguiente proporción: dos terceras partes para el socio Juan Blasina y una tercera parte para el socio Mauricio Andreatta. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — El contrato de la referida Sociedad, fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el Número trescientos cincuenta y uno, al folio trescientos veinte del Libro treco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Queda autorizado el Señor Juan Blasina para realizar los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio de lo resuelto precedentemente. En prueba de conformidad firman los contratantes. — Fdo.: Juan Blasina, Mauricio Andreatta, Carlos O. Busnelli.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1948. — Ernesto Segovia, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.152-v.22 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Francisco Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 10 de Septiembre de 1948 pasada ante el Escribano Federico G. Luckhaus la sociedad "WARNER CORSES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital de m$n. 120.000.— a m$n. 250.000.—, modificando los artículos 5º y 6º, que quedan así: "Quinto: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional integrado totalmente en mercaderías, muebles, útiles, maquinarias, instalaciones y demás efectos y valores que se detallan en el inventario y balance general de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, que en copia se agrega a esta escritura. — La Sociedad podrá con el consentimiento de la expresada mayoría aumentar el capital asignado debiendo atribuirse las cuotas del nuevo capital en proporción a la que son titulares ambos socios. — Sexto: El capital social se divide en doscientos cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio Juan Adolfo Fischer la cantidad de ciento veinte y cinco cuotas y al socio José Wuerzweiler ciento veinte y cinco cuotas." — Quedan vigentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato social.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.127-v.22 oct.

EXIMARG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 1.584. — Primer Testimonio: Número Cuatrocientos Treinta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen: don Enrique Bokor, casado, checoeslovaco, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en la Avenida Alvear mil cuatrocientos cuarenta y seis; don Alejo Novak, casado, checoeslovaco, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en la Diagonal Norte novecientos treinta y tres; don Jose Liska, casado, argentino naturalizado, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Paraná setecientos sesenta y dos; don Juan Branek, checoeslovaco, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Montevideo mil cuatrocientos ochenta y ocho; y don Florean Kollarik, casado, checoeslovaco, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en la Avenida Alvear mil cuatrocientos cuarenta y seis; todos los comparecientes de este vecindario, hábiles, de cuyo conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto de común acuerdo la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que poniendo en ejecución tal propósito, por el presente instrumento otorgan y declaran: Primero: A partir de la fecha, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y la integran los Señores Bokor, Liska, Novak, Branek y Kollarik. — Segundo: El objeto de la Sociedad será el de dedicarse a la importación y exportación de toda clase de mercaderías y materias primas manufacturadas o no y todo otro negocio de carácter comercial o industrial sin limitación alguna. — Tercero: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Nahuel Huapí mil seiscientos treinta y cinco, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en esta Capital, en el Interior de la República, o en el extranjero, si así lo estimaran conveniente los socios a los intereses sociales. — Cuarto: El plazo de duración de la Sociedad se fija en el de cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinto: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción y forma: cien cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional el socio Enrique Bokor; cien cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional el socio Alejo Novak; cien cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional el Señor José Liska, cien cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional el socio Juan Branek y cien cuotas o sea diez mil pesos moneda naciona. el socio Florean Kollarik, estando representado el total del capital aportado por todos los socios en dinero efectivo. — Sexto: La Sociedad girará bajo el rubro y firma social de: "EXIMARG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y será administrada por uno o más gerentes socios o no, según lo resuelvan los asociados. — Quedan designados en este acto como Gerentes de la Sociedad los señores Enrique Bokor, Alejo Novak y don José Horvath, quienes en tal carácter y actuando en la forma que enseguida se expresará, podrán usar de la firma social adoptada para todos los actos, contratos y operaciones sociales, siéndoles prohibido afectarla o comprometerla en operaciones, asuntos o negocios ajenos al giro social y especialmente para afianzar obligaciones de terceros. — Su acción quedará sujeta por lo demás a lo dispuesto en los Artículos catorce, quince, diez y seis y veintiuno de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Para todos los asuntos administrativos y cuestiones de simples trámites de la Sociedad podrá actuar en forma individual el Gerente Señor José Horvath, pero para asuntos que obliguen a la misma, en cualquier forma, ya sea por asuntos bancarios o por contrataciones comerciales en general será siempre necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. — Séptimo: El Gerente Señor Horvath, en retribución de su trabajo recibirá el veinticinco por ciento de las utilidades netas de la Sociedad, a cuenta de las cuales podrá retirar mensualmente la suma de quinientos pesos moneda nacional; y al vencimiento de cada trimestre se practicará un balance parcial y de las utilidades ya realizadas y netas al día del balance podrá retirar hasta el setenta por ciento del veinticinco por ciento de las ganancias totales que le corresponda como retribución, previa deducción lógicamente de la suma de mil quinientos pesos moneda nacional retirados ya a cuenta en los tres meses. — El treinta por ciento restante de lo que corresponda al Señor Horvath de su porcentaje en las utilidades deberá quedar depositado en la Sociedad en garantía del retiro mensual que el mismo practique, el cual después del primer año, se podrá elevar hasta mil pesos moneda nacional en vez de los quinientos pesos establecidos. Las sumas de dinero que el Señor Horvath deje depositadas en la Sociedad gozará del seis por ciento anual de interés, a liquidarse sobre los saldos acreedores anualmente. — Si la Sociedad diera pérdidas al anticipo mensual que percibe el señor Horvath se suspenderá automáticamente. — El Gerente señor Horvath deberá dedicar todo su tiempo a la Sociedad y no podrá realizar operaciones por cuenta propia; a los demás gerentes los socios en el momento que lo consideren oportuno le asignarán su retribución. — El Señor Horvath en cualquier momento podrá ingresar como socio aportando a la Sociedad un Capital que represente el veinticinco por ciento del capital social a la fecha de su ingreso y en este caso el capital se aumentará proporcionalmente. — Una vez ingresado el Señor Horvath a la Sociedad en calidad de socio se suspenderá inmediatamente la retribución establecida del veinticinco por ciento de las utilidades asignadas por concepto de retribución a su cargo de gerente, y en cambio los socios establecerán una retribución fija como sueldo. — Octavo: El día treinta de octubre de cada año, se practicará un inventario y balance general que demuestre el estado y marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán verificarse cuando cualquiera de los socios lo solicitare. — Para su confección se tendrán en cuenta las bases que en cada caso acuerden los asociados y ellos serán practicados ajustándose estrictamente a las normas del Código respectivo y reglas generales del Comercio, haciéndose en los mismos las amortizaciones y reservas con el espíritu más severo a fin de asegurar la completa estabilidad y solvencia de la firma. — Noveno: De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio anual, se destinará previamente un cinco por ciento de las mismas al fondo de reserva legal a que alude el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta que dicho fondo alcance al límite en ese artículo determinado. — El saldo se distribuirá en la siguiente proporción: veinticinco por ciento para el Gerente José Horvath, y el resto entre los asociados en proporción al capital aportado. — Si el Señor Horvath ingresara a la Sociedad con carácter de socio de conformidad a lo establecido en el artículo séptimo, del presente, las utilidades serán repartidas entre los asociados en proporción al capital aportado. — En cuanto a las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los asociados en igual proporción. — Décimo: Además de las operaciones propias de su giro social la Sociedad queda facultada para solicitar préstamos, créditos y descuentos, tanto en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino u otros Bancos oficiales o particulares, de esta u otra plaza, establecidos o que se establecieren en cuenta corriente o a plazo fijo, o en descubierto, endosando y descontando letras, pagarés u otros documentos comerciales, recibir garantías, avales y fianzas, firmar cheques y realizar toda clase de operaciones comerciales. — Podrá asimismo recibir y dar dinero en préstamo, con o sin garantía real de hipoteca o de otra naturaleza, adquirir inmuebles, venderlos, hipotecarlos, gravarlos en el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, en cualquier otra institución oficial o a particulares, recibir bienes, raíces o muebles en pago o garantía hipotecaria, constituir y aceptar prendas, registrar patentes o marcas, ceder, vender, alquilar o transferir sus bienes o derechos, asociarse o fusionarse con otras empresas o negocios análogos y realizar todos los actos que tengan relación con el objeto social. — Podrá estar en juicio como actora o demandada, otorgar poderes generales o especiales, debiendo entender que todas las enumeraciones que anteceden no son en modo alguno limitativas sino puramente enunciativas, pudiendo por tanto la Sociedad realizar todas cuantas operaciones sean necesarias para el logro de los fines para que ha sido formalizada. — Décimo Primero: Ningún socio podrá ceder o vender sus cuotas sociales a terceros sin la conformidad de sus asociados, quienes tendrán privilegio en igualdad de condiciones para su adquisición. — Décimo Segundo: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación se practicará por dos socios administradores, actuando conjuntamente. — El saldo que resulte luego de satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad se repartirá entre los socios en la proporción de su capital aportado y si resultara pérdida se soportarán en igual forma. — Décimo Tercero: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de alguno de los socios la sociedad no se disolverá y continuará con los causahabientes o herederos del socio incapaz o fallecido, quienes para sus relaciones con la sociedad deberán designar un representante único que necesitará la conformidad de los demás asociados. — Si los herederos o causahabientes del socio

incapaz o fallecido resolvieran no continuar en la Sociedad, deberán comunicar a ésta su decisión dentro de los sesenta días de haber sido declarada la incapacidad o producido el fallecimiento del socio y el haber que les corresponda, la sociedad lo abonará en cuatro cuotas semestrales iguales y sucesivas con más el seis por ciento de interés, firmándose a tal efecto pagarés que no podrán ser negociados. — Décimo Cuarto: Cualquier dificultad, diferencia o duda que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, ya sea sobre interpretación de las cláusulas de este instrumento o sobre casos no previstos en el mismo, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los cuales antes de pronunciarse designarán un tercero para que dirima en caso de disconformidad de opiniones y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman ante mí y en presencia de los testigos Don Alfredo Otero y don David Mijalovich, ambos son vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Enrique Bokor. — Alejo Novak. — José Liska. — Juan Branek. — Florean Kollarik. — Tgo.: Alfredo Otero. — Tgo.: D. Mijalovich. — Ante mí: Hernan Ceriani Cernadas — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil quinientos ochenta y cuatro del Registro ciento diez y nueve a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente a partir del número un millón doscientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y cinco, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hernán Ceriani Cernadas. — Hay un sello.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.140.-v.22 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría Nº 3, del autorizante, hácese saber por el término de cinco días, que por escritura del 28 de Agosto de 1948, pasada ante el Escribano José Antonio Basso, hijo, Doña Adelina Aenlle Pérez de Urio, cedió las diez cuotas que tenía en la sociedad "RICO HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a don Rico Aenlle Pérez, y el socio don Sandalio Fernández Alvarez igualmente cedió sus diez cuotas sociales en la mencionada sociedad a los señores Antonio Varela Pereyra, Ramón Fernández González, Manuel Fernández Castro, Esteban Santamaría Olmo, Isidoro Peruyero Aladro, Valentín Giménez Pérez y Olman Alfredo Finocchietti Catáneo, en la proporción de una cuota para cada uno de los cuatro primeros, y dos cuotas para cada uno de los dos últimos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.161.-v.22 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge Alberto Sanguinetti con fecha 18 de Agosto de 1948, que las mil trescientas cuotas que la causante Doña Pascuala Dolinda Luisa Macchi de Espagnol, poseía en la sociedad "ESPAGNOL HERMANOS, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en virtud de la declaratoria de herederos dictada en los autos sucesorios de Doña Pascuala Dolinda Luisa Macchi de Espagnol, se distribuyen en la siguiente forma: a) Adjudican en plena propiedad a Don Julio Alberto Espagnol, quinientas cincuenta cuotas sociales, o sean cincuenta y cinco mil pesos nacionales. b) Adjudican en plena propiedad a Don Juan José Espagnol, trescientas cincuenta cuotas sociales, o sean treinta y cinco mil pesos nacionales. c) Adjudican en plena propiedad a Don Delio Domingo Enrique Espagnol, doscientas cincuenta cuotas, o sean veinte y cinco mil pesos nacionales y d) Adjudican en plena propiedad a Don Armando Oscar Espagnol, ciento cincuenta cuotas, o sean quince mil pesos nacionales. En consecuencia, dando así por disuelto el condominio que existía entre los otorgantes respecto a las dichas cuotas reconociéndose recíprocamente como dueños exclusivos desde el origen de la indivisión de las cuotas adjudicadas por este acto a cada uno de ellos, en cuya posesión material se encuentran, juzgándose que han sucedido cada uno solo a inmediatamente en esas cuotas y que no han tenido nunca ningún derecho en los que han correspondido a sus coherederos en razón de que su derecho lo tienen exclusiva e inmediatamente de la causante, sin perjuicio de responder cada uno, por la correspondiente indemnización en proporción a su haber hereditario, por causas anteriores a la división. Agregan los comparecientes que posteriormente por otra escritura de división del condominio existente de los demás bienes que constituyen el acervo hereditario dejado por la causante, compensarán las sumas adjudicadas por la presente con las que se determinarán en dicha oportunidad.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.105.-v.22 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que la sociedad "LEDESMA Y ORTIZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato privado de fecha 13 de Junio de 1946 reformado por instrumento de igual índole de fecha 19 de Diciembre de 1946, modificó también por contrato privado de fecha 21 de Septiembre de 1948 el artículo cuarto de su contrato el cual desde el 1º de Julio de 1948 queda redactado así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Trescientos veinte mil pesos moneda nacional, distribuído en tres mil doscientas cuotas de un valor de cien pesos cada cuota y ha sido totalmente integrado por los socios en la siguiente proporción: Raúl Alberto Ledesma, 2.500 cuotas, o sean $ 250.000.— m|n., de las cuales 1.500 cuotas constituyeron su aporte primitivo y Ernesto Luis Ortiz, 700 cuotas, o sean $ 70.000.— m|n. de las cuales 500 cuotas constituyeron su aporte primitivo, habiendo los socios integrado su aporte originario en la forma especificada en el artículo 4º del contrato primitivo integrando el señor Ledesma y el señor Ortiz el aumento operado, mediante la transferencia que ambos efectúan a la sociedad de las respectivas sumas de $ 100.000.— y $ 20.000.— de los saldos acreedores de sus cuentas particulares con la Sociedad".

Buenos Aires, Octubre 7 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.153.-v.22 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Revocación y Nombramiento de Codirector Gerente en Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los Señores don Adolfo Justo Alvarez, argentino, de sesenta y cinco años, casado, domiciliado en la calle Gavilán quinientos sesenta y cuatro de esta ciudad; don Julio Lescano Gorordo, argentino, de sesenta y tres años, casado, domiciliado en San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; don Juan José Lafuente, argentino, de treinta años, casado, domiciliado en la calle Bacacay tres mil ciento sesenta y cuatro de esta ciudad y don Pedro Lafuente, argentino, de treinta y cuatro años, casado, domiciliado en Pasteur, Provincia de Buenos Aires; codirector gerente y socio el primero y socios los restantes de "LA QUINQUENAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número seiscientos sesenta y tres, al folio cuatrocientos dos del libro trece de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en uso de la facultad que les acuerda el artículo trece de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y siendo la mayoría absoluta conforme al artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio, por considerarlo conveniente a los negocios sociales, revocar el mandato de codirector gerente del socio don Juan García la Vega y designar en su reemplazo al socio don Pedro Lafuente. En virtud de lo convenido, queda subsistente en su integridad y sin modificación el contrato originario de referencia, con la sola excepción de que en el artículo quinto, se sustituye el nombre "Juan García la Vega" por el de "Pedro Lafuente" que en lo sucesivo será director gerente, conjuntamente con el socio ya designado antes don Adolfo Justo Alvarez. Firman un ejemplar original en el lugar y fecha indicados, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Enmendado: "ciudad" y "modificación" — Valen. — Pedro Lafuente. — Juan José Lafuente, Julio Lescano Gorordo y Adolfo Justo Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.126-v.22 oct.

CRISTALERIAS LYNCH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber el siguiente edicto por cinco días:

Testimonio: En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los Señores Samuel Wechsler, argentino, con domicilio en la calle Callao Nº 1382; Dante Veronelli, argentino, domiciliado en Bacacay Nº 2587, y Manuel Wechsler, argentino, domiciliado en Corrientes 1515, todos mayores de edad, convienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La sociedad se denominará "CRISTALERIAS LYNCH", S. R. L., fijándose su domicilio legal en la calle Corrientes Nº 1515, cuarto piso "C", sin perjuicio de cambiarlo oportunamente, como así también de establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de artículos de vidrios en general, importación y exportación de los mismos, pudiendo dedicarse a cualquier otra comercialización o industrialización que se considere conveniente al desarrollo de la firma social, como así también comprar, vender, gravar, hipotecar, locar, y negociar en general con bienes inmuebles. — Tercera: El plazo de duración de la presente sociedad se estipula por el término de diez años a contar desde la fecha, pudiendo renovarse dicho plazo, por períodos de igual término, si así lo resolviese la asamblea de socios por simple mayoría. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional, integrados por los socios en la siguiente proporción: Don Samuel Wechsler ciento veinte cuotas de mil pesos cada una lo que hace un total de ciento veinte mil pesos moneda nacional. Dante Veronelli setenta cuotas de mil pesos cada una lo que hace un total de setenta mil pesos moneda nacional. Manuel Wechsler veinte cuotas de mil pesos cada una, lo que hace un total de veinte mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de dos socios gerentes, quedando designados a tal efecto los Doctores Dante Veronelli y Manuel Wechsler. — El primero de los nombrados tendrá a su cargo la dirección técnica del establecimiento, no pudiendo delegar dicha función en otra persona, sino con el consentimiento unánime de los demás socios. — Deberá dedicar a su cometido toda su actividad, no pudiendo formar parte de otras sociedades que involucren competencia. — Percibirá mientras desempeñe sus funciones, la suma de Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional mensuales, con imputación a "Gastos Generales". — Sexta: La firma social, a todos los efectos legales, contractuales, bancarios, etc., estará a cargo conjunto de los dos gerentes, a quienes se les otorga el más amplio poder para representar a la sociedad, salvo para aquellas decisiones en que la ley exige unanimidad de consentimiento entre los socios. — Séptima: Sin perjuicio de los ba- — Continúa en sello de $ 1.50 número 1.359.617. H. — Continuación del sello de $ 1.50 número 1.359.616. H.— lances parciales de comprobación, que cualesquiera de los socios podrá pedir cuando lo considerase oportuno, los días treinta de Junio y treinta y uno de Diciembre de cada año, se efectuará un balance general. — Del resultado que arroje dicho balance, se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, efectuándose las amortizaciones y las creaciones de otros fondos de reserva especiales de acuerdo a lo que determinare la asamblea de socios. — El remanente, si lo hubiere, o las pérdidas en su caso, serán repartidas entre los socios en la siguiente proporción: Dr. Dante Veronelli cincuenta por ciento; Sr. Samuel Wechsler cuarenta por ciento; Dr. Manuel Wechsler diez por ciento. — Octava: A los efectos del art. 17 de la ley 11.645, la sociedad llevará un libro de actas, donde se insertarán las resoluciones que tome la sociedad. — Cuando las votaciones se hagan en razón del capital, las cuotas que estén en poder del Dr. Veronelli, tendrán doble voto respecto las demás. — Novena: En caso de fallecimiento de algún socio, se practicará un balance general dentro de los noventa días de acaecido el hecho. — Los herederos en representación unificada, ocuparán el lugar del causante, excepto las cláusulas estipuladas "intuite-personas". — En caso de que los herederos del socio fallecido no quisieren integrar la sociedad, regirá lo dispuesto para el caso de retiro voluntario, estatuído en la cláusula siguiente. — Décima: El socio que quisiere retirarse de la sociedad, haciendo transferencia de sus cuotas sociales, deberá vender las mismas necesariamente a la sociedad, prorrateándolas entre los demás socios, quienes podrán adquirir dichas cuotas al cincuenta por ciento del valor real, según el último balance. — Sólo en caso de que la sociedad ni ninguno de los socios quisiera adquirirlas, podrá ofrecerlas a terceros ajenos a la sociedad. — Pero de ninguna manera las cuotas podrán ser transferidas ni a otros socios ni a terceros ajenos a la sociedad, antes de un período de cinco años a contar desde la fecha. — En prueba de conformidad, firman las partes contratantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados "ut supra". — El original en los sellos nacionales de diez centavos números 957.529 y 957.530. — Samuel Wechsler. — Dante Veronelli. — Manuel Wechsler. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.143-v.22 oct

ESPAGNOL HERMANOS

Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 412 V. — Primer Testimonio: Número Ciento Treinta: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí el infrascripto escribano y testigos que se expresarán, comparecen: Don Agustín Enrique Espagnol, que firma "A. E. Espagnol", don Domingo Emeterio Espagnol, que firma "Domingo Espagnol", don Juan José Espagnol, que firma "J. Espagnol", don Domingo Oscar Espagnal, que firma "Domingo O. Espagnol", don Delio Domingo Enrique Espagnol, que firma "D. Espagnol", don Armando Oscar Espagnol, que firma "A. Espagnol", don José Emiliano Espagnol, que firma "J. Espagnol", don José Mangini, que firma "J. Mangini", don Ricardo Jorge Angel Espagnol, que firma "R. Espagnol", don Enrique José Espagnol, que firma "E. J. Espagnol", don Julio Alberto Espagnol, que firma "J. Espagnol", y don Osvaldo Lucas Espagnol, que firma "O. L. Espagnol", todos los comparecientes argentinos, de estado casados los nueve primeros nombrados y de estado solteros los tres últimos, domiciliados en la Avenida Díaz Vélez número cuarto mil cuatrocientos sesenta y nueve, de este vecindario, personas hábiles, mayores de edad, a quienes doy fe conocer y exponen: Que a excepción de los señores Julio Alberto Espagnol, Ricardo Jorge Angel Espagnol y Osvaldo Lucas Espagnol, que ingresarán a la Sociedad en su carácter de nuevos socios, los demás juntamente con doña Pascuala Dolinda Luisa Macchi de Espagnol, fallecida el día dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, son los únicos socios de la Sociedad Comercial que gira en esta plaza, bajo la denominación de "ESPAGNOL HERMANOS, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Sociedad que fué constituída por contrato de fecha diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y nueve, ante el escribano don Máximo D. Adano y posteriormente modificado por escritura de fechas siete de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve y cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, pasadas ante el citado escribano Adano, de catorce de Agosto y veinte y uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, pasadas ante mí, y de quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres en forma privada, en cuyo acto se resolvió la prórroga del término de duración de la Sociedad, dichas escrituras y contrato de prórroga, fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, bajo los números ciento veinte y siete, sesenta y uno, cuatrocientos treinta y siete, setecientos diez y seis, novecientos diez y nueve y mil ciento treinta, a los folios trescientos setenta y siete, doscientos veinte y cinco, ciento treinta y tres, doscientos siete, doscientos sesenta y cuatro y ciento sesenta y nue-

ve, de los libros tres, cuatro, seis, seis, seis y siete respectivamente de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que los socios actuales de la dicha Sociedad han resuelto: a) Admitir como nuevos socios a los otros comparecientes señores Julio Alberto Espagnol, Ricardo Jorge Angel Espagnol y Osvaldo Lucas Espagnol, mediante los aportes que se detallarán más adelante, b) Reconocer a los herederos de la socia fallecida, doña Pascuala Dolinda y Luisa Macchi de Espagnol, señores Juan José Espagnol, Delio Domingo Enrique Espagnol, Armando Oscar Espagnol y Julio Alberto Espagnol, con los aportes que se mencionarán, c) Aumentar el actual capital social que es de un millón cuarenta mil pesos nacionales a la suma de un millón ochocientos setenta y dos mil de igual moneda o sea en la suma de ochocientos treinta y dos mil pesos nacionales, mediante los aportes que hacen los nuevos y los actuales socios, hechos en dinero efectivo, como se dirá más adelante y d) La modificación del artículo séptimo del contrato social respectivo en lo que atañe a la firma social, su uso y reunión del Directorio fiscalizador. En consecuencia todos los comparecientes vienen por la presente a declarar y otorgar los actos siguientes: Primero: Entran a formar parte de la Sociedad en su carácter de nuevos socios, don Julio Alberto Espagnol con novecien as noventa cuotas o sean noventa y nueve mil pesos, que le corresponden quinientas cincuenta cuotas o sean cincuenta y cinco mil pesos como heredero de doña Pascuala Dolinda Luisa Macchi de Espagnol y cuatrocientas cuarenta cuotas o sean cuarenta y cuatro mil pesos que aporta en dinero efectivo en este acto, don Ricardo Jorge Angel Espagnol con setecientas cincuenta cuotas o sean setenta y cinco mil pesos aportados en dinero efectivo y don Osvaldo Lucas Espagnol, con dos mil cien cuotas o sean doscientos diez mil pesos aportados en dinero efectivo, ambos también en este acto, a quien se les presta la conformidad para su ingreso a la Sociedad. — Segundo: Que el haber que como capital social tenía doña Pascuala Dolinda Luisa Macchi de Espagnol o sean mil trescientas cuotas sociales, que importan ciento treinta mil pesos moneda nacional ha sido dividido en la forma siguiente entre sus herederos a saber: Don Julio Alberto Espagnol, como se ha dicho, quinientas cincuenta cuotas o sean cincuenta y cinco mil pesos nacionales, don Juan José Espagnol trescientas cincuenta cuotas o sean treinta y cinco mil pesos nacionales, don Delio Domingo Enrique Espagnol doscientas cincuenta cuotas o sean veinte y cinco mil pesos nacionales y don Armando Oscar Espagnol ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos nacionales, lo que así resulta de la escritura de división de condominio, que todos los herederos de la nombrada causante, otorgaron con fecha diez y ocho de Agosto del corriente año, ante mí al folio trescientos setenta y uno de este mismo Registro y protocolo, cuyas partes pertinentes se transcribirán al final. Los socios prestan su conformidad para que los nombrados herederos acrecienten sus respectivos capitales sociales, con las sumas resultantes de la expresada división. Tercero: Se conviene en aumentar el actual capital social actual, que es de un millón cuarenta mil pesos nacionales a la cantidad de un millón ochocientos setenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea en la suma de ochocientos treinta y dos mil pesos de igual moneda, mediante los aportes, que en dinero efectivo y en este acto efectúan los comparecientes así: Don Osvaldo Lucas Espagnol dos mil cien cuotas o sean doscientos diez mil pesos, don Juan José Espagnol mil ochenta cuotas o sean ciento ocho mil pesos, don Delio Domingo Enrique Espagnol, ochocientas cuarenta cuotas o sean ochenta y cuatro mil pesos, don Ricardo Angel Espagnol, setecientas cincuenta cuotas o sean setenta y cinco mil pesos, Don Domingo Emeterio Espagnol, seiscientas ochenta cuotas o sean sesenta y ocho mil pesos, Don Domingo Oscar Espagnol seiscientas cincuenta cuotas o sean sesenta y cinco mil pesos, don Agustín Enrique Espagnol, seiscientas cuotas o sean sesenta mil pesos, don Armando Oscar Espagnol, cuatrocientas cuarenta cuotas o sean cuarenta y cuatro mil pesos, don Julio Alberto Espagnol, cuatrocientas cuarenta cuotas o sean cuarenta y cuatro mil pesos, don José Emiliano Espagnol, trescientas veinte cuotas o sean treinta y dos mil pesos, don José Mangini, trescientas veinte cuotas o sean treinta y dos mil pesos y don Enrique José Espagnol, cien cuotas o sean diez mil pesos. Los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud de todo lo expuesto, los artículos quinto y séptimo del contrato social, para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: "Artículo quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón ochocientos setenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en diez y ocho mil setecientos veinte cuotas de cien pesos cada una, aportados totalmente por los socios como sigue: Don Juan José Espagnol, dos mil cuatrocientas treinta cuotas o sean doscientos cuarenta y tres mil pesos, Don Domingo Oscar Espagnol dos mil doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos veinte y cinco mil pesos, Don Agustín Enrique Espagnol, dos mil cien cuotas, o sean doscientos diez mil pesos, Don Enrique José Espagnol, dos mil cien cuotas, o sean doscientos diez mil pesos, Don Osvaldo Lucas Espagnol, dos mil cien cuotas, o sean doscientos diez mil pesos, Don Delio Domingo Enrique Espagnol, mil ochocientas noventa cuotas, o sean ciento ochenta y nueve mil pesos, Don Domingo Emeterio Espagnol mil seiscientas ochenta cuotas, o sean ciento sesenta y ocho mil pesos, Don Armando Oscar Espagnol novecientos noventa cuotas, o sean noventa y nueve mil pesos, Don Julio Alberto Espagnol, novecientas noventa cuotas, o sean noventa y nueve mil pesos, Don Ricardo Jorge Angel Espagnol, setecientos cincuenta cuotas, o sean setenta y cinco mil pesos, Don José Emiliano Espagnol, setecientas veinte cuotas, o sean setenta y dos mil pesos y Don José Mangini, setecientas veinte cuotas, o sean setenta y dos mil pesos. — Los aportes de los socios son en dinero efectivo y han sido integrados totalmente: Queda especialmente convenido entre todos los socios, que el capital social podrá ser aumentado en el modo y forma que lo decida la Asamblea de socios, de acuerdo a lo que se estipula más adelante, en el artículo décimo primero del presente contrato, y que la posesión de una cuota significa de pleno derecho, el reconocimiento expreso de los términos de esta escritura y el sometimiento a las de decisiones legales adoptadas por la Sociedad. — Artículo séptimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios don Agustín Enrique, Don Domingo Emeterio y Don Juan José Espagnol, casados, argentinos, domiciliados en la Avenida Díaz Vélez número cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve quienes tendrán la representación legal de la misma con amplias facultades, inclusive las que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. La firma social que no podrá ser usada en actos o contratos ajenos a la Sociedad ni en garantir obligaciones de terceros, deberán usarla conjuntamente dos cualesquiera de los gerentes o uno de ellos en unión de uno cualquiera de los socios Señores don José Emiliano Espagnol o don Delio Domingo Enrique Espagnol, para todos los actos y contratos de la Sociedad, debiendo suscribirse todos los documentos públicos o privados con la firma particular de los gerentes, precedida en los privados del aditamento establecido en el Artículo séptimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los Gerentes estarán sujetos a la fiscalización de un Directorio que estará integrado por todos los socios, incluyendo también los gerentes, directorio que celebrará por lo menos una reunión por mes y ante el cual deberán dar, los gerentes, cuenta de la forma en que vayan desempeñando sus funciones y del estado en que se encuentra la Sociedad. Cada Director gozará de una retribución por asistencia a cada reunión de acuerdo al capital aportado por cada uno de ellos, que no serán inferior al uno y medio por mil del capital aportado. Los Directores podrán en cada reunión hacerse representar por otro Director o por un tercero, en cuyo caso percibirá una retribución menor, que no será inferior al uno por mil del capital aportado. — Anualmente en su primera reunión, la Asamblea de socios fijará las retribuciones correspondientes al Directorio y la forma y modo de satisfacerla, así como el sueldo mensual de los Señores Gerentes, todo lo que se cargara a gastos generales. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de los Gerentes principales, desempeñarán el cargo, la persona o personas que designe al efecto la Asamblea de Sociedad. Agregan los exponentes: Que en la forma expresada quedan modificados los artículos quinto y séptimo del contrato social de "Espagnol Hermanos Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada", los que regirán en dicha forma luego de su inscripción en el Registro Publico de Comercio, quedando sin modificación y vigentes todos los demás artículos del referido contrato social en cuanto no hayan sido modificados por el presente. Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Jorge A. Sanguinetti con fecha 2 de Setiembre de 1948. Entre lineas — dos mil doscientas cincuenta cuotas o sean doscientas veinte y cinco mil pesos Don Agustín Enrique Espagnol. Vale.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.104-v.22 oct.

"U C A"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1.876 vto. — Primer Testimonio: — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintidós de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí: Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, comparecen: Don Martion Schebes, casado, ruso, domiciliado en calle Paraguay número quinientos treinta y uno y el doctor José Juzl, casado, checoeslovaco, domiciliado en calle Carlos Pellegrini número mil trescientos veintisiete, ambos comparecientes son vecinos, mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, así como de que en presencia de los testigos que al final firmarán, expresan: Que han resuelto formalizar la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día primero de julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro "UCA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle San Martín número trescientos sesenta y cinco, pudiendo establecer firmas, sucursales, agencias, filiales, fábricas y representaciones en cualesquiera puntos de la República Argentina y del extranjero. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es comprar, vender, importar, exportar, fabricar e industrializar materias primas, productos y toda clase de mercaderías, por cuenta propia y|o de terceros y ejercer la representación de casas extranjeras. Podrá también ejercer mandatos, dar y recibir consignaciones, comprar, vender, permutar e hipotecar bienes inmuebles y, en general, realizar todos los actos directa e indirectamente relacionados con dichos negocios y permitidos por las leyes, inclusive adquirir otros negocios y sociedades, o participar en los mismos. — Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la cantidad de Cincuenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital queda suscripto por los socios en partes iguales de veinticinco mil pesos moneda nacional, o sean veinticinco cuotas, cada uno, en dinero efectivo. Dichos aportes son integrables así: trece mil pesos moneda nacional, por cada socio, en este acto y el saldo de doce mil pesos moneda nacional de curso legal, por cada socio, cuando lo requiera la sociedad por resolución unánime de los socios. — Quinta: La duración de la sociedad será de Cinco Años a partir del día primero de julio del corriente año, sin perjuicio del derecho de los socios de prorrogar la misma y sin perjuicio del artículo noveno de este contrato. — Sexta: La dirección, administración y representación de la Sociedad, así como el uso de la firma, estarán a cargo de ambos socios, como gerentes, quienes actuarán siempre conjuntamente, o uno de ellos conjuntamente con un apoderado. Los gerentes tienen las facultades y atribuciones establecidas en los artículos trece y siguientes de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y este contrato, tienen las más amplias facultades para obligar a la Sociedad, pudiendo ejercer por sí, o por apoderado que designen por la sociedad, cualquier acto y celebrar cualquier contrato de administración, disposición y gravamen de los bienes y derechos sociales, sin restricción alguna. Sin embargo, les es prohibido comprometer a la Sociedad en asuntos ajenos al interés social y realizar los actos a que se refiere el artículo catorce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los sueldos imputables a gastos generales, en su caso, y las eventuales demás remuneraciones de los gerentes serán fijados por los socios oportuna y periódicamente. — Séptima: Anualmente al treinta de Junio de cada año, por primera vez en el año mil novecientos cuarenta y nueve, se establecerá la situación económica exacta de la sociedad mediante inventario, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas. — La utilidad líquida y realizada, después de deducir las amortizaciones, castigos y reservas que los socios estimen necesarios y convenientes y después de deducir el cinco por ciento con destino al fondo de reserva Legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social de acuerdo con la Ley y el diez por ciento que se abonará a los apoderados de la sociedad, será distribuída entre los socios por partes iguales. — La pérdida, si la hubiere, será soportada por los socios en la misma proporción. — Octava: Todas las resoluciones y acuerdos de los socios serán anotados en un libro de actas rubricado en que firmarán los socios, o sus representantes, pues aquéllos pueden hacerse representar ante la Sociedad mediante mandato por simple carta, o votar por telegrama, o carta, en caso de ausencia u otro impedimento de asistencia. — La aprobación de los balances y las demás resoluciones atingentes a la sociedad que no requieran mayorías especiales determinadas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se verificarán por mayoría de votos de cuotas de capital suscripto. — Novena: Después del treinta de Junio del año mil novecientos cuarenta y nueve y para cada fin de ejercicio subsiguiente cada socio puede separarse de la sociedad mediante preaviso al otro socio de por lo menos seis meses, pudiendo entonces el otro socio hacerse cargo de las cuotas de capital del socio saliente. — La resolución correspondiente deberá ser comunicada al socio saliente a más tardar tres meses antes de finalizar el ejercicio. — En caso de resolver el socio restante la adquisición, ésta se realizará por el valor que resulte del balance general que se practique a fines del respectivo ejercicio, debiendo el pago ser efectuado dentro de los seis meses subsiguientes, más intereses a razón del cinco por ciento anual a partir del primero de Julio del mismo año. — Si el socio restante no se hiciere cargo de las cuotas del socio saliente y si éste no propusiere un adquirente ajeno a la sociedad que fuere aceptado por el socio restante, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación. — En ningún caso se incluirán en el activo social, los efectos de este artículo, valor de llave u otros valores intangibles. — Décima: En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios la sociedad seguirá en vigencia con los herederos o derechohabientes del socio afectado, salvo lo dispuesto en el artículo noveno de este contrato. — Los herederos y|o derechohabientes deberán unificar su representación ante la sociedad. — Décima Primera: En caso de disolución de la sociedad se procederá de inmediato a su liquidación por intermedio de uno o varios liquidadores, socios o no, que serán designados por los socios de común acuerdo, fijándose en la misma forma los honorarios, en su caso, de los liquidadores, las normas generales para la liquidación y la forma de renovación de los liquidadores, o su reemplazo, en caso de impedimento de alguno de los mismos. Tales resoluciones serán tomadas en el acto de resolverse la liquidación de la sociedad. — Décima Segunda: Todo aquello que no esté previsto en este contrato será regido por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio.

— Décima Tercera: Cualquier divergencia entre los socios o sus herederos y|o derecho habientes, en su caso, con respecto a la interpretación, cumplimiento y consecuencias de este contrato, será sometido por las partes a la exclusiva e inapelable decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores, siendo a cargo de la parte vencida los gastos que demande el arbitraje. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan definitivamente constituída la Sociedad "Uca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose recíprocamente a su fiel cumplimiento, con arreglo a derecho, solicitándome expida testimonio del presente contrato para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y demás efectos. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firman como acostumbran a hacerlo con los testigos del acto Don José Antonio Macchia y Don Emilio Otero, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — M. Schebes. — José Juzl. — Tgo.: José A. Macchia. — Tgo.: Emilio Otero. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con su matriz que bajo el número quinientos sesenta y uno pasó ante mí al folio mil ochocientos setenta y seis vuelto, del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para "Uca, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital, expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta cada uno, números: un millón cuatrocientos tres mil doscientos cuarenta y dos, al presente Serie H., que sello y firmo en Buenos Aires a los veintisiete días de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Miguel P. C. Barbot. — Hay un sello.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.125-v.22 oct.

"PERFUMERIAS GARRETTO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato De Sociedad. En Buenos Aires, a diecisiete de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre Salvador Garretto, argentino naturalizado; María Flor Casais de Garretto, española, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 2682; Ernesta Salas Peirano de Garretto, argentina, domiciliada en Malabia 2251; Mara Carla María Martini de Garretto, argentina naturalizada, domiciliada en Arenales 1984; Juan Manuel Garretto, italiano, domiciliado en Paraguay 430; Elena Salvadora Garretto de de Palma, argentina, domiciliada en Coronel Díaz 1755, todos casados y mayores de edad; Ignacia Elsa Garretto y Carlos Alberto Garretto, argentinos, solteros, domiciliados en Avda. Santa Fe 2682, ambos menores de edad, a quienes por el presente acto su padre, Salvador Garretto, conforme a los artículos 10 y 11 del Código de Comercio, otorga expresamente autorización para ejercer el comercio, se constituye por este acto una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "PERFUMERIAS GARRETTO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; tendrá una duración de cincuenta años a contar del día primero de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho y su domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avda. Santa Fe 2682, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país; siendo su objeto la venta por mayor y menor, importación y exportación de artículos de perfumería, higiene y fantasías, en general, así como todos otros productos fines que convengan a los intereses sociales. Segunda: El capital social lo constituye la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y suscrito por los socios en la siguiente forma: Salvador Garretto seiscientas cincuenta cuotas, o sea sesenta y cinco mil pesos; María Flor Casais de Garretto seiscientas treinta cuotas, o sea sesenta y tres mil pesos; Ernesta Salas Peirano de Garretto cincuenta cuotas, o sea cinco mil pesos; Mara Carla María Martini de Garretto cincuenta cuotas, o sea cinco mil pesos; Juan Manuel Garretto setenta cuotas, o sea siete mil pesos; Elena Salvadora Garretto de de Palma cincuenta cuotas, o sea cinco mil pesos; Ignacia Elsa Garretto cincuenta cuotas, o sea cinco mil pesos, y Carlos Alberto Garretto cincuenta cuotas, o sea cinco mil pesos. Dicho capital ha sido integrado totalmente por los socios mediante el aporte de mercaderías, instalaciones, útiles, enseres, etc., de conformidad con el balance general, certificado por Contador Público Nacional, practicado el treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, a cuya fecha se retrotrae la vigencia de este contrato. Tercera: La administración y dirección de los negocios sociales estará indistintamente a cargo de Salvador Garretto, Ernesta Salas Peirano de Garre- — (continúa en el sello número 794.582 H...) — (continúa del sello número 794.581 H. vuelta...:) — tto, Mara Carla María Martini de Garretto y Juan Manuel Garretto, quienes con el cargo de gerentes procederán con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados, escrituras públicas o poderes resulten necesarios. Los gerentes no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, aún cuando sea como accionistas o comanditarios; no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianza de género alguno. — El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, debiendo firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — El sueldo de los Gerentes será fijado de común acuerdo entre los socios, por resolución que constará en el libro de actas de la sociedad, y sólo podrá ser modificado con la conformidad expresa de todos ellos. — Cuarta: Anualmente, el día treinta y uno de enero, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal y de un veinte por ciento, como mínimo, con imputación a una cuenta destinada a futuro aumento de capital, serán distribuídas entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — En cuanto a las pérdidas, si las hubiera, serán llevadas a la cuenta particular de cada socio, en la misma proporción, para ser compensadas con futuras utilidades. — Pasados sesenta días de practicado el balance general éste quedará aprobado esté o no firmado por los socios. — En todo caso, las utilidades o pérdidas líquidas se obtendrán luego de efectuarse las amortizaciones y de constituirse las reservas de previsión pertinentes. — Quinta: La sociedad podrá ser disuelta antes del plazo establecido por resolverlo así de común acuerdo los socios o cuando las pérdidas netas alcancen el cincuenta por ciento del capital social. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios la sociedad continuará sus operaciones siendo reemplazado en la misma el socio fallecido o incapacitado, por sus herederos o representantes legítimos previa unificación de personería. — Si el socio fallecido o incapacitado fuera uno de los administradores será reemplazado en sus funciones por la persona que designen los demás socios por mayoría de votos. — Si durante la vigencia del presente contrato, pero después de transcurrido cinco años desde su iniciación, alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo a los otros socios con seis meses de anticipación, por lo menos, a la fecha del próximo balance, por telegrama colacionado. — Si los demás socios resolvieran adquirir las cuotas del so- —(continúa en el sello número 794.583 H.) — (continúa del sello número 794.582 H. vuelta) — cio saliente, le abonarán lo que corresponda de acuerdo al balance próximo, que deberá practicarse en la forma ya determinada, efectuándose el pago en la siguiente forma: veinte por ciento a los noventa días siguientes al balance y el saldo en cuotas semestrales del diez por ciento, con el cuatro por ciento de interés. — En caso de disolución por cualquier causa la liquidación será efectuada por los mismos gerentes, quienes actuarán conjuntamente, percibiendo en este caso, además del sueldo fijado, una suma global equivalente al diez por ciento del valor del activo realizado, importe que se distribuirá por partes iguales entre aquéllos. — Una vez extinguido el pasivo y pagado los gastos de liquidación, la partición se hará a prorrata de las cuotas suscritas por cada socio, previa deducción del saldo que pudiera adeudarse a la sociedad. — Sexta: Todo cuanto no esté previsto expresamente en este contrato se regirá por la ley 11.645 y disposiciones supletorias aplicables del Código de Comercio y Código Civil. — Las divergencias que pudieran suscitarse serán sometidas al arbitraje de la Cámara Argentina de Perfumerías, cuyo fallo será inapelable. — En las seis cláusulas que anteceden los suscriptos dejan formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo cumplimiento se obligan firmando al pie en prueba de conformidad. — Salvador Garretto. — María F. C. de Garretto. — E. Salas Peirano de Garretto. — Mara M. de Garretto. — Juan Garretto. — Elena G. de de Palma. — Elsa I. Garretto. — Carlos A. Garretto. — Cláusula Aclaratoria: Se deja establecido el capital social a que se refiere la cláusula segunda proviene de la sociedad de hecho conocida en plaza con la denominación de "Perfumerías Garretto", dirigida por el señor Salvador Garretto, de cuyo activo y pasivo, según balance general al treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se hace cargo esta sociedad. — María F. C. de Garretto.

— Juan Garretto. — Salvador Garretto. —E. Salas Peirano de Garretto.—Carlos A. Garretto. — Elsa I. Garretto. — Mara M. de Garretto. — Elena G. de de Palma.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1948. — Federico González del Solar, secretario

e.18 oct.-Nº 1.116-v.22 oct.

AVISOS DIVERSOS

LA CRUZ DEL SUD

Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

La Cruz del Sud, Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima (Alsina 1238) notifica a los efectos del Art. 3º de sus estatutos a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir 1.000 acciones ordinarias de $ 100.— cada una, serie 11ª. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre 8 de 1948.

e.16 oct.-Nº 1.045-v.19 oct.

NORD SUD ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial, Importadora y Exportadora

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que en el edicto de convocatoria de la Asamblea General Ordinaria citada para el día 29 de Octubre de 1948 a las 11 horas en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, en el segundo punto del Orden del día, involuntariamente se omitió consignar la elección de directores suplentes, que lo subsana aclarando el referido punto en la siguiente forma:

Punto 2º — Elección de síndicos y directores suplentes. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 629 v.22 oct.

EDITORIAL DIFUSION

Sociedad Anónima

Se hace saber que el Directorio en sesión del 5 de Octubre de 1948, acordó la emisión a la par de una serie de acciones preferidas del 7 % de pesos 500.000, fijándose el día 23 de Octubre de 1948 como fecha para la suscripción por lo cual los accionistas actuales tenedores podrán ejercitar su derecho de preferencia tal como lo establece el artículo 6º del estatuto hasta el día 4 de Noviembre de 1948 inclusive. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 677-v.22 oct.

ACTIF

Investigaciones — Asesoramiento S. A. Comercial y Financiera

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de Actif, Investigaciones, Asesoramiento S. A. Comercial y Financiera, que el Directorio en su reunión del 13 de octubre de 1948, resolvió de acuerdo a la facultad conferida por el artículo 5º de los estatutos, aumentar el capital a $ 200.000.— m|n.

La suscripción a la correspondiente emisión de acciones queda abierta entre los señores accionistas a partir del 16 del actual, en su local social calle Lavalle 310, 2º piso, derecha, y vencerá el día 23 del corriente, indefectiblemente, debiendo ajustarse la misma a las siguiente condiciones:

1º Se emitirán 1.000 acciones del valor nominal de $ 100.— m|n. cada una, a la par, exactamente iguales y con los mismos derechos que las que se hallan actualmente en circulación.

2º Los señores accionistas tendrán derecho a la suscripción en la proporción de 1 nueva acción por cada una de las que posean actualmente, contra presentación de los certificados provisorios respectivos. La integración deberá efectuarse en el acto de la suscripción.

3º El Directorio distribuirá a prorrata entre los accionistas que se hayan presentado a la suscripción, dentro de los 5 días de cerrada la misma, el total de las acciones no suscriptas, en las condiciones precedentemente indicadas. — El Directorio.

e.16 oct.-Nº 1.055-v.19 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.678

"A"

Avisa: S. Onega, bal. y mart. público, of. Alsina 2041, que Pumenio Ferrin vende a Francisco Salaverria y Miguel Oroz, lechería, elaboración y venta de helados, sita: AV. MONTES DE OCA Nº 2023, sus dom. recl. ley m|of.

e.18 oct.-Nº 1.113 v.22 oct.

Avisan José Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. San José 143, T. E. 37-1225 y 38-1571 que: José Balzari vende a Benito Rodríguez y Lorenzo Weidel restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito AVDA. JUAN B. JUSTO 2802, esq. ROJAS domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e.18 oct.-Nº 1.136 v.22 oct.

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Antonio Cialone vende a Francisco Sotelo su casa amueblada situada AVENIDA PUEYRREDON 977 domicilio contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

e.18 oct.-Nº 1.137 v.22 oct.

Al comercio Severino A. Escariz, bal. y mart. púb., c|ofic. Rivadavia 5571, 43-1969, avisa que Velia Caggiano vende a Gumersindo Picca, su neg. d. pan, sito calle ACHA 2145, Cap. Recl. ley dom. partes m|oficinas.

e.18 oct.-Nº 1.132 v.22 oct.

"B"

J. & A. Felippelli, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1592, T. E. 35-2500, avisan que Dolores J. Berbari, vende a María Carmen Ferrieri su despacho de pan y helados, BAUNESS 2652, domicilio de las partes. Reclamos ley mis oficinas.

e.18 oct.-Nº 1.145 v.22 oct.

"C"

José Figueroa, martillero y balanceador público, oficinas Nicasio Oroño 69, T. E. 63-6160, avisa: Pablo Turiel vende a Josefa M. Rey su negocio despacho de golosinas, venta de cigarrillos y anexos, sito CALLAO 790, domicilio de las partes. Reclamos ley mis oficinas.

e.18 oct.-Nº 1.147 v.22 oct.

Al comercio Severino A. Escariz, bal. mart. púb., c|ofic. Rivadavia 5571, avisa que José González vende a Germán Muñoz y Antia Muñoz de Dalessandro, su neg. d. pan, conf. y venta helados, sito CAMARONES 4915, Cap. Recl. ley dom. partes m|ofic.

e.18 oct.-Nº 1.135 v.22 oct.

"E"

Francisco Bootello, martillero público, oficinas Entre Ríos 370; avisa que la señora María Expósito, vende su negocio de cigarrillos y golosinas, sito ENTRE RIOS 382, libre de gravamen, al señor Marsin Sehit, domicilios reales de las partes Entre Ríos 378, constituídos mis oficinas.

e.18 oct.-Nº 1.129-v.22 oct.

"F"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle FRANKLIN Nº 802 ESQUINA AVENIDA PARRAL Nº 1000; domicilio de ambas partes. Vendedor: Juan Manuel Rodríguez. Comprador: Manuel Figueroa. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Bs. As., 14-10-48.

e.18 oct.-Nº 1.122 v.22 oct.

"G"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GUATEMALA Nº 4501|09|11 ESQUINA MALABIA; domicilio de ambas partes. Vendedores: José Sexto Otero y José Francisco Cao. Comprador: Benjamín Suárez. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Bs. As., 14-10-48. e.18 oct.-Nº 1.121 v.22 oct.

Al comercio: Antonio Menéndez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1940-48-0780. Avisa: que José María González y Pedro Núñez, que giran ''González y Núñez'' (Sociedad de hecho) venden libre de deuda o gravamen a Luis Guillermo Palazzolo y Ricardo López que giran ''Palazzolo y López'' (Sociedad de hecho), su negocio de chocolatería, lunch, GRAL. HORNOS 84, domicilio partes. Reclamaciones ley mis oficinas e.18 oct.-Nº 1.119 v.22 oct.

M. Petruschansky, balanceador y mart. público, ofic. Sarmiento 4131, avisa que por su intervención vende el

negocio de despensa de comest. y liquidos, sito GRAL. MANUEL A. RODRIGUEZ 2700. Moisés Meir Berim vende a Abraham Slaibe, domiciliados y reclamac. en mis oficinas.

e.18 oct.-Nº 559-v.22 oct.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en la edición del Boletín Oficial del día 9 al 15|10|48.

"J"

J. César Montero, martillero público, con oficina en Uruguay 328, po. 2º, izquierda, avisa que por su intermedio doña Artura Margalef de Herrera vende libre de todo gravamen a don Borje Enrique Enemalm, su negocio de bombonería y venta de helados, sito en la calle JURAMENTO 1906, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina.

e.18 oct.-Nº 1.107 v.22 oct.

Se hace saber por el término de cinco días que don Daniel Galenda, con domicilio en Benito Juárez 2397, vende a don Mauricio Soquiransky, domiciliado en la calle Pasaje Nemesio Trejo 5012, el negocio de almacén, sito en BENITO JUAREZ 2397. Interviene en esta venta el escribano Juan A. Pastrana, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 913, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires.

e.18 oct.-Nº 1.158-v.22 oct.

"L"

Avisan Lagüella y Belón, martilleros públicos: Basilio Bigopoulos y Nicolás Bigopoulos, venden a Faustino Alvarez y Carlos F. Aquino, restauran, bar, sito LAMADRID 1895|99, domicilio partes, recl. Ley n|ofics., Pozos 467.

e.18 oct.-Nº 1.114 v.22 oct.

"M"

Al comercio: Antonio Menéndez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1940, T. E. 48-0780, avisa: que Manuel Alonso y Cía., vende libre de gravamen a los Sres. Domingo Soria, Manuel Mariño y José Pérez, que giran Socia, Mariño y Cía., su negocio de café y bar, sito MORENO 400, Capital, domicilio partes. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.18 oct.-Nº 1.117 v.22 oct.

Al comercio: avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención el señor Raúl Blasco vende al señor Atilano Argentino Suárez la parte mitad que tiene y le correpsonde en el negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle MONTIEL 2389, tomando a su cargo el comprador conjuntamente con el copropietario de dicho negocio señor Juan Domiciano Boffa del activo y pasivo existente. Las reclamaciones deben interponerse detro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.18 oct.-Nº 1.148-v.22 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., ofic. Cangallo 1173. avisan que Gervasio Fernández y Marcelino Fernández, por sí y por las sucesiones de Pedro Manuel Fernández García, y de José María Fernández García venden a Benjamín Márquez. Gonzalo Márquez y Peregrino Patiño. neg. almacén por menor comest. y bar. sito Cap. B. MITRE 1201, ESQ. LIBERTAD 110, dom. a|part. Recl. ley n|of., Bs. As., Oct. 14 de 1948.

e.18 oct.-Nº 1.120 v.22 oct.

"P"

Al comercio: Antonio Menéndez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1940. 48-0780. Avisan: que los Sres. Aparicio Rodríguez y Eduardo Estevez, que giran "Estevez y Rodríguez" (Sociedad de hecho), venden libre de deuda o gravamen a los Sres. Manuel Alonso y Serafín Fernández que giran "Alonso y Fernández" (Sociedad de hecho), su negocio restaurant y bar, sito PARAGUAY 488, Capital, domicilio partes. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.18 oct.-Nº 1.118 v.22 oct.

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de restaurant, parrilla y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6421|23; domicilio de ambas partes. Vendedores: José Blanco Rodríguez y Emilio Joaquín Suárez. Comprador: Cipriano Menéndez. Reclamos de Ley n|oficinas. Bs. As., 14-10-48.

e.18 oct.-Nº 1.123 v.22 oct.

Grandes Despensas Argentina, con domicilio en Canalejas 753, vende al señor Antonio Agustín Barrera, su negocio de despensa y venta de comestibles, ubicado en la calle RIVADAVIA 6165, domicilio comprador. Reclamaciones ante el escribano don Guillermo Capilla, Bartolomé Mitre 430; escr. 450.

e.18 oct.-Nº 1.110 v.22 oct.

"S"

Se hace saber a los efectos de la Ley Nº 11.876, que don Rafael Camera y don Raúl Felipe Gaspar Dieguez, venden a don Francisco Barbieri. libre de acreedores y gravámenes, el laboratorio de tocador "Osbi", de su propiedad, instalado en la calle SAN JOSE Nº 852, en cuyo domicilio las partes establecen domicilio legal, a los efectos de toda reclamación.

e.18 oct.-Nº 1.124 v.22 oct.

Al comercio: Arduino Ceccato y Juan Paulino, venderán libre de acreedores, negocio panadería mecánica y repartos establecido calle SAN EDUARDO número 4915|17, domicilio vendedores, a José Ferreiro, domiciliado en Vieytes 1355. Reclamaciones ley, a Pedro Pérez Martínez, martillero público. en Vieytes 1355.

e.18 oct.-Nº 1.112-v.22 oct.

Grandes Despensas Argentina, con domicilio en Canalejas 753, vende a los señores Carlos A. Quiroz y Juan Antonio Fernández Pinto, su negocio de despensa y venta de comestibles, ubicado en la calle SANTA FE 3972. Reclamaciones ante el escribano don Guillermo Capilla, calle Bartolomé Mitre 430; escr. 450. — Domicilio comprador, Lavalle 1605, Cap.

e.18 oct.-Nº 1.109 v.22 oct.

Al comercio: avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención el señor Agapito Mallo vende al señor Domingo Angel García Vior, el negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 5076. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.18 oct.-Nº 1.149-v.22 oct.

Teresa V. Durante de Tasso, con domicilio en la casa calle Costa Rica 4646, hace saber que, la sociedad "T. V. Durante de Tasso y Cía.", constituida por la misma, y don Miguel Pintos, domiciliado en la casa calle Asunción 3235, toma a su cargo el activo y pasivo del negocio de impresiones generales que explota bajo la denominación de "Casa Tasso", en la calle SERRANO 2163|65. Reclamos de ley, a la misma, en su domicilio calle Costa Rica 4646, Capital.

e.18 oct.-Nº 1.164-v.22 oct.

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Agustín Canosa vende a Tomás Pereyra su despacho de pan y facturas, situado calle SERRANO 1962, domicilio contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.18 oct.-Nº 1.138-v.22 oct.

Clotilde Angela Lusardi vende a Catalina Bertani su despacho de pan y venta de helados, SOLER 5837, domicilio ambas.

e.18 oct.-Nº 1.130-v.22 oct.

"T"

Esteban Bui, domiciliado en Boedo Nº 1324, piso 2º "C", vende a Samuel Sragowitz, domiciliado en Espinosa número 1469, piso 2º "D", el taller de carpintería sito en TARIJA Nros. 3454 al 56. Reclamos de ley en el estudio del Dr. Bofill, calle Corrientes Nº 1447, piso 1º "B".

e.18 oct.-Nº 1.167-v.22 oct.

Sinforiano García, con domicilio en Tinogasta 5141, vende a Silvestre Santiago Pisa su negocio de "café y bar", sito en TINOGASTA 5139. Domicilio del comprador Canning 970, Dto. 3. Reclamos en los domicilios indicados por el término de ley.

e.18 oct.-Nº 1.108 v.22 oct.

"V"

Al comercio: avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención los señores Esteban Pidal, José Serra, Serafín Balbín, Feliciano Buznego y Juan Cardona venden a los señores Adolfo Poretti, Carlos José Poretti, Mario Alfredo José Abbruzzese y Rodolfo Osvaldo Abbruzzese, el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital, calle LOPE DE VEGA Nros. 3498|500. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.18 oct.-Nº 1.150-v.22 oct.

ANTERIORES

"A"

Avisamos: Que Abraham Altmark, establecido con negocio de tejidos y mercería, en la calle AZCUENAGA Nº 375, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a favor de la sociedad "Almatex, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse entre el mismo y el señor David Cohen, para dedicarse a "importación, exportación, compra-venta de tejidos, confecciones, mercería y anexos al por mayor y menor". — Reclamos de la Ley 11.867, en el mismo negocio, Azcuénaga 375, domicilio legal de las partes.

e.16 oct.-Nº 1.031-v.21 oct.

Avisa: Augusto Mazzoni, balanceador y martillero público, oficina Vera 1343, 54-2741, con su intervención, Francisco Arias y Marcelino A. Serra, venden a Domingo Buccicardi y Emilio Longinotti, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6000, domicilio partes. Recl. de ley mi oficina.

e.16 oct.-Nº 1.022-v.21 oct.

L. Migliozzi & Cía., martilleros públicos, oficinas Lima 297, T.E. 38-0548, avisan: que Jaime Pallás, vende a Moisés Simón Davidsón y Wimnig Esra, negocio de tienda, venta de saldos y retazos, calle AVELLANEDA Nº 3843, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.16 oct.-Nº 1.083-v.21 oct.

Aviso al comercio: se hace saber por cinco días que los señores Luis Romero y Julio González, con domicilio en la Avenida de Mayo 625, venden a Casa Escasany, Joyería y Relojería S. A., con domicilio en la calle Perú uno, el negocio "Embajada del Café", ubicado en la AVENIDA DE MAYO 625. Reclamaciones de ley ante la escribanía Rueda, Diagonal Roque Sáenz Peña 943.

e.16 oct.-Nº 1.095-v.21 oct.

Avisan: José Díaz & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Ramón L. Falcón 2755, T. E. 63-3417, que Tapia & Tapia S. R. L., venden a Carlos Comercio. fábrica de dulces, denominada "Castelar", sita Av. La Plata 571, Castelar, Partido de 6 de Septiembre, con administración ALSINA 412, Capital Federal, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

e.13 oct.-Nº 765-v.18 oct.

Avisan Enrique Bruno y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260. T. E. 45-2709, que, el señor Carlos Alberto Bernini vende al señor Pascual Mestrocristino, el negocio de café, bar y restaurant "Jockey Club", sito en la calle CONCEPCION ARENAL Nº 1601. Reclamos de ley n|oficinas.

e.13 oct.-Nº 761-v.18 oct.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. E. 38--0372 y 4536, avisan que Manuel Sosa y Omar Costerg, venden a Manuel Buján y Alberto Souto, el negocio de café y bar, sito en esta Ciudad, calle AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 1075, domicilio de ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.13 oct.-Nº 815-v.18 oct.

Lino M. Pais, balanceador, con oficinas en Cangallo 1739; avisa al comercio en general que con su intervención, el Sr. Enrique Mustapich, vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de hotel. sito en LEANDRO N. ALEM 413, piso 5º, Dtos. D y I. a los señores Adolfo Ramos, Ana Ramos y Dominga Ramos. Reclamos de ley, interponerlos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.13 oct.-Nº 843 v.18 oct.

Abásolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que Antonio, Benigno y Manuel García que firman "García Hermanos", venden a Timoteo Ponce de León y Mohamed Said Melhem, el negocio de café, billares y despacho de bebidas alcohólicas, calle AVENIDA GAONA Nº 2328, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.13 oct.-Nº 856 v.18 oct.

Ramón A. Navarrete, contador público nacional, con oficina en Canning 2455, 1º B, T. E. 72-7409, avisa que Ramón Emilio González y Severiano Eugenio Otero y Otero venden a Luis Carlos Cervi, el negocio de artículos para hombre, sito en AVDA. SANTA FE Nº 3714, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en m|oficinas.

e.13 oct.-Nº 864 v.18 oct.

Se hace saber que la Sociedad Colectiva, Industrial y Comercial "Madafferi y Gómez, S. I. C.", con domicilio de oficinas y talleres en la AVENIDA SANTA FE 4934 y que se dedica a la explotación de los rubros de mecánica y tornería en general, derivados y anexos, venderá al señor Jorge Alberto Rey su negocio de taller mecánico instalado en avenida antes citada. Reclamaciones escribanías Colabelli y Belcaguy, con domicilio Avenida de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 oct.-Nº 775-v.18 oct.

Abásolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que José Soberón y Celedonio Gonzalo, venden a Aquilino Fernández, Laudino Fernández y Manuel Conde, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 6909, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.13 oct.-Nº 857 v.18 oct.

Abásolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa Nicolás y Roberto Trachia, venden a Francisco Paredes, el negocio de panadería mecánica y repartos, calle ALSINA Nº 1951|53, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.13 oct.-Nº 858 v.18 oct.

Avisa: Constantino Fernández, martillero público, Pozos 61, T. E. 48-1963, que José Lazcano, José A. Martínez y Francisco Alonso venden a Adolfo Acuña, Secundino Domínguez y Manuel Abal, su negocio restaurante y bar, sito ANCHORENA 527, domicilio ambas partes. Reclamos ley mis oficinas.

e.14 oct.-Nº 904-v.19 oct.

Amodio Juan José, martillero público, oficinas Pozos 405, T. E. 48-6580 y 8872, avisa que la señorita Josefa González vende a la señora Lorenza Justiniana Ríos de Pratt su negocio de hotel pensión, sito en la calle AV. RIVADAVIA Nº 8250, Capital, sus domicilios. Reclamos de Ley Nº 11.867, en mis oficinas.

e.14 oct.-Nº 899-v.19 oct.

Se avisa que don Eduardo Alberto Luis Barrio, domiciliado en Avenida de Mayo 769, vende a don Enrique Juan Alfonso Eizaguirre, con igual domicilio que el vendedor, el negocio dedicado a la explotación del comercio en el ramo de propaganda, que gira en esta plaza bajo la denominación de "Publicidad Ibero - América", con domicilio en la AVENIDA DE MAYO 769, PISO 3º. ESCR. 35. — Reclamaciones ley: escribano Félix Gorga, Tucumán 862, piso 2º A.

e.15 oct.-Nº 940-v.20 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pablo Rosello vende a Carlos Agustín Sirello la mitad indivisa del negocio carnicería, calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 3490. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.15 oct.-Nº 932-v.20 oct.

Avisa: Pablo Antonio Martínez, vende al señor Félix Francisco Martínez, despacho de frutas y verduras, GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS Nº 5780, Capital, domic. ptes. Ley en el mismo negocio.

e.15 oct.-Nº 954-v.20 oct.

Avisa Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Manuel Capeltini, vende a Félix Arrobbio su fiambrería y quesería, sita AVENIDA DE LOS INCAS 4895|99, domicilio partes, para reclamos ley.

e.15 oct.-Nº 967-v.20 oct.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Antonio Gómez y José Porro, venden una parte a María Laura Bellón de Gómez haciendose cargo del activo y pasivo del negocio de restaurant y bar denominado "La Cubana", sito en esta Ciudad, calle AVENIDA SANTA FE Nº 2611|13, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley mismo negocio.

e.15 oct.-Nº 970-v.20 oct.

Avisa: A. C. Maquieira, martillero público, domicilio Larrazábal 2401, que Jacinto Sale, vende a Joaquín Maquieira su negocio de tienda zapatería con quioso golosinas y cigarrillos, sito en la calle ALBARELLOS Nº 2700, reclamos término ley Larrazábal 2401, donde constituyen domicilio las partes.

e.15 oct.-Nº 944-v.20 oct.

Avísase a efectos de la Ley 11.867 que la Sociedad Comercial Colectiva "Lebél e Itkin" a constituírse por Simón Salamon Löbl o Lebél y José Itkin, se hará cargo del activo y pasivo del negocio de fabricación y compra y venta de muebles al por mayor y menor, sus similares y afines, sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN 2945, de propiedad de los mismos, como sucesores de la Sociedad "Lebél, Itkin y Cía." por haberse hecho cargo anteriormente del activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones en la Avenida San Martín 2945, donde constituyen domicilio las partes.

e.15 oct.-Nº 973-v.20 oct.

Amodio Juan José, martillero público, oficinas Pozos 405, T. E. 48-6580 y 8872, avisa: Roberto Seehofer y Kathe Z. de Gunther venden a Olegario González Gándara su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la AV. Cnel. NICETO VEGA Nº 5700, Capital, sus domicilios. Reclamos de Ley 11.867, en mis oficinas.

e.14 oct.-Nº 900-v.19 oct.

Se hace saber, que José Mauthe, domiciliado en la calle Fragata Sarmiento 25, transfiere al señor Salomón Israel Kobelinsky "C.A.R.D.E.X." Corporación", domiciliado en la calle Azul 457, su negocio de taller mecánico sito en la calle AZUL 457|59. Reclamaciones de ley en el local del negocio y en Avenida de Mayo 1411, 2º piso, escritorios 3 y 4. Interviene el doctor Valentín A. Mercado.

e.14 oct.-Nº 57.540-v.19 oct.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en la edición del Boletín Oficial del día 1º|9|48 al 6|9|48.

"B"

Abásolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que el señor Lorenzo Cilurzo vende al señor Gerardo Barba, el negocio de panadería mecánica y repartos, calle BELGRANO Nros. 3334|38, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.16 oct.-Nº 1.096-v.21 oct.

Nicolás Spigoni, hijo, domiciliado en Luis Beláustegui 2688, vende a los señores José Atilio Paletta y Ricardo Paletta, domiciliados calle Sánchez 2131, su negocio de carnicería, calle LUIS BELAUSTEGUI 2690, libre de pasivo. Reclamaciones, Luis Beláustegui 2690.

e.16 oct.-Nº 1.079-v.21 oct.

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, avisan: José María vende negocio café, bar y billares, BERMUDEZ 2378|80|82, a Alejandro Coccia y Juan Alejandro Esain. Reclamos ley, Sarmiento 1392, domicilio contratantes.

e.16 oct.-Nº 1.088-v.21 oct.

La sociedad "Melnyk y García", que explota el negocio de hospedaje sito en BOLIVAR 292, constituída por Andrés Melnyk y Manuel García Padín quedó disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo, Manuel García Padín. Reclamos de ley en el domicilio de las partes, Bolívar 292.

e.16 oct.-Nº 1.092-v.21 oct.

Avisan: José Díaz & Cía., oficinas Ramón L. Falcón 755, T. E. 63-3417, que Antonio Larocca vende a Antonio José Ramos su parte mitad del negocio de bar y restaurant, sito BERMUDEZ 2718, domicilio de las partes. Quedando el pasivo a cargo del comprador. Reclamos ley n|oficinas.

e.13 oct.-Nº 764-v.18 oct.

Haik Sinapian domiciliado Costa Rica 6060 vende a Juan Carlos Mitallo domiciliado Ladines 3284, el negocio de tienda ubicado BOLIVAR 570. Reclamaciones ley, escribano Mario F. Asconchilo, Av. de Mayo 953.

e.13 oct.-Nº 786-v.18 oct.

Ramón Pérez vende a Antonio García parte mitad de su negocio de bar y lunch, situado BELGRANO 1825, domicilio de los contratantes. Reclamos al mismo negocio término ley.

e.14 oct.-Nº 891-v.19 oct.

Villalobo, Aldana & Cía., venden a Isaac Singer el negocio de carpintería de la calle BILLINGHURST 887. Reclamos Naftole Kaplan, Lavalle 1473, esc. 105, donde las partes constituyen domicilio.

e.14 oct.-Nº 909-v.19 oct.

Don Luis Casimiro Cosso vende a la señora Carmen Angela Gerónima Lupo de García el cincuenta por ciento de todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en el laboratorio de productos químicos y farmacéuticos instalado bajo la denominación de "Collin-Lafont", en la calle BACACAY 1721, Capital Federal; con intervención del escribano Eustaquio B. Labayru, con domicilio en la calle Talcahuano 68, Capital Federal, donde las partes constituyen el suyo a los efectos legales.

e.15 oct.-Nº 923-v.20 oct.

"C"

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos, ofic. Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan: que con su intervención, Francisco Florido, vende su negocio de despacho de pan y vta. de helados "La Moneda", sito CANNING Nº 2280, Capital, a César Mori y Angela Mori. — Reclamos término de ley a los intermediarios, domicilio de las partes.

e.16 oct.-Nº 1.034-v.21 oct.

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos, ofic. Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan: que con su intervención, Gerardo Basilio Luna, vende su negocio de despacho de pan, sito COCHABAMBA Nº 4305 ESQ. MUÑIZ, Capital, a Bernardo Emilio Leonardo Bergroth. — Reclamos término de ley a los intermediarios, domicilio de las partes.

e.16 oct.-Nº 1.035-v.21 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle CORRO Nº 393|95. — Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedor: Juan Francisco Silva, Corro 393. — Compradores: José Fernández y José Silva, Bartolomé Mitre 2258.

e.16 oct.-Nº 1.042-v.21 oct.

Avisa: Augusto Mazzoni, balanceador y martillero público, Vera 1343, que Juan Paganini vende a Raúl Rodríguez, Pedro Rodríguez y Ramón Dios, su negocio de café lunch y venta de productos Paulista, CORRIENTES 2801. ESQ PUEYRREDON, domicilio partes, recl. ley mi oficina.

e.16 oct.-Nº 1.024-v.21 oct.

José Castro y Secundino Cascallar avisan al público que han transferido a Manuel Velasco y José González, su negocio de venta de artículos de limpieza en general, establecido en la calle CABRERA Nº 3780. Ambas partes constituyen domicilio para reclamos en Cabrera 3780, Capital.

e.16 oct.-Nº 1.103-v.21 oct.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, 38-7565-1474, avisa: José Lavalle y Juan Marino, venden a Alberto Rodríguez, Jaime Sucalesca, Luis Cherman y Adela L. de Provitilo, su chocolatería, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominada "La Vallisoletana", sito calle CORRIENTES 2744. Sus domicilios. Reclamos ley.

e.16 oct.-Nº 1.020-v.21 oct.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, 38-7565-1474: Avisa: Gervasio Díaz, vende a Alfredo Aón, su despensa de comestibles, sito calle CONDARCO 1302. Sus domicilios. Reclamos ley.

e.16 oct.-Nº 1.019-v.21 oct.

M. Fernández, martillero público, oficinas entre Ríos 730, 38-7565-1474, Avisa: Angel Lucio Chiarello, vende a Carlos Rossatti, su restaurant y bar, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 3962. Sus domicilios. Reclamos ley.

e.16 oct.-Nº 1.016-v.21 oct.

Se hace saber que el negocio peluquería y anexos sito CORDOBA 4710, propiedad de la señorita Teresa B. Bottaioli asocia en la fecha al señor Cayetano Bottaioli, con intervención de Miguel Ignacio Cardo y Cía., martilleros y balanceadores. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Córdoba 4768.

e.16 oct.-Nº 1.046 v.21 oct.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, que Telésforo Tuñón vende a Ernesto Dondero el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, fiambrería y quesería, situado en esta Capital, calle CUENCA 2297|2299 esquina LASCANO, domicilio de los contratantes. Reclamaciones término de ley en Bartolomé Mitre 1164, Capital Federal.

e.16 oct.-Nº 1.051 v.21 oct.

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención el señor Pablo José Luchetta vende al señor José Blanco la parte indivisa que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, fábrica de masas, elaboración y venta de productos de graham y centeno y repartos, denominada "Garibaldi", sito en esta Capital Federal, calle CONSTITUCION Nros. 1374|78. El comprador conjuntamente con los copropietarios de dicho negocio señores Angel Martín Sánchez, Ramón Cancela y José Ramón Alvarez toma a su cargo el activo y pasivo del mismo. Reclamos nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes.

e.13 oct.-Nº 822-v.18 oct.

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, avisan que Arturo Menéndez y Julio Seijo venden café, bar y billares, CORRIENTES 5793|99 esquina JUAN B. JUSTO a Manuel Menéndez, Laureano Díaz y Antonio Andrade. Reclamos ley n|ofic. domicilio contratantes.

e.13 oct.-Nº 801v.18 oct.

Avisamos al comercio que la sociedad "Romero y Cía." con negocio de tienda y mercería y demás anexos en CORDOBA 3899, transfiere todo su activo y pasivo a los Sres. Blás Romero, Cándido Romero, Valeriano Romero y Marcelino Morales, los que constituyen una nueva sociedad bajo el mismo rubro y domicilio. Todos domiciliados en el mismo negocio. Interviene en esta operación el escribano E. Ernesto González, Avda. Diag. R. S. Peña 760.

e.13 oct.-Nº 826 v.18 oct.

Lino M. Pais, con oficinas en Cangallo 1739; avisa al comercio en general que con su intervención las señoras Tosca Giorgi e Iride C. de Giorgi, venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de hotel pensión, sito en CORRIENTES 1437, 4º piso, a las señoras Agustina Julia Días de Alvaro y Carmen Tomé y al señor Ricardo Alvaro. Reclamos de ley, interponerlos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.13 oct.-Nº 844 v.18 oct.

Lino M. Pais, balanceador, con oficinas en Cangallo 1739; avisa al comercio en general que con su intervención el señor Miguel Lafuente y Gumersinda Portela de Lafuente, venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de hotel, sito en la calle CANGALLO 1739, al señor Juan Bautista Mazzuca. Reclamos de ley, interponerlos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.13 oct.-Nº 845 v.18 oct.

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225 y 3691, que Alfredo Mañana vende a Ricardo Varela la mitad-parte del negocio de café, bar y billares, ubicado en esta Capital, calle CANNING Nº 1316, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal.

e.14 oct.-Nº 915-v.19 oct.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Riyadavia Nº 2362; denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y repartos, sito en esta Capital, calle CARACAS Nº 1733|39, a los señores Gumersindo Huerta, Plácido López, Modesto Blanco y Vicente Collada. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Alfredo Dopazo. Buenos Aires, octubre de 1948.

e.14 oct.-Nº 906-v.19 oct.

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, avisan: Humberto Méndez y Santiago Villegas, venden a Manuel Jerónimo Pérez, Jesús Pérez y Felipe Simón Velasco, el restaurant y bebidas, calle CABELLO 3599 ESQUINA CAVIA, domicilio de las partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

e.14 oct.-Nº 901-v.19 oct.

Alfredo Garber, domiciliado en Castro Barros 82, vende a Automotores San Carlos, Goldenberg, Garber y Cía. Soc. de Resp. Ltda. (en formación), con domicilio en Ecuador 48, su negocio de compraventa de automóviles y taller de reparaciones en general, sito CASTRO BARROS 82|84. — Reclamos Dr. Israel Senderey. Lavalle 1536. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1948.

e.15 oct.-Nº 964-v.20 oct.

Se hace saber por cinco días que Pedro Montemurri, domiciliado CNEL. NICETO VEGA 5510|14, transfiere su fábrica de tejidos instalada en dicho lugar a la Sdad. en formación "Pedro Montemurri y Cía.", con el mismo domicilio. — Reclamos de ley: esc. Medina, Av. de Mayo Nº 749, Dto. 28. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1948.

e.15 oct.-Nº 929-v.20 oct.

Avisan López Sáez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 228, T. E. 38-8324 y 37-8651. Que: Romualdo Calzato, vende a Francisco Parmeciano negocio de fiambrería y quesería, sito CONDARCO 316, domicilio de las partes reclamaciones de ley nuestras oficinas.

e.15 oct.-Nº 999-v.20 oct.

"CH"

José García Senin y María Chacón de García vende a Francisco Andrino y Armando F. Jaunarena el hotel pensión, calle CHARCAS Nº 2737, reclamaciones de ley donde las partes constituyen domicilio, Av. Mayo 953, escribano I. Dubovis.

e.13 oct.-Nº 785-v.18 oct.

Lino M. Pais, balanceador, con oficinas en Cangallo 1739; avisa al comercio en general que con su intervención la señora Dorinda Vázquez de Mouriño, vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de hotel, sito en CHARCAS 405, a los señores Antonio Fernández Salgado y Modesto Martínez. Reclamos de ley, interponerlos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.13 oct.-Nº 846 v.18 oct.

Se comunica que por voluntad de los contratantes, queda anulada la compraventa del negocio de mueblería, de la calle CHARCAS 1445, efectuada por José González Rodríguez a Aarón Moisés Berger, domiciliados en Charcas 1445 y José Evaristo Uriburu 616, piso 1º, respectivamente. Notifica: Dr. Elías Knobel, José Evaristo Uriburu 616, piso 1º.

e.16 oct.-Nº 1.074-v.21 oct.

Se comunica que José González Rodríguez vende su negocio de mueblería ubicado en la calle CHARCAS 1445 a "Casa Berger", Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por José González Rodríguez y Aarón Moisés Berger; ambas partes domiciliadas en Charcas 1445. Reclamos de ley: Escribano Emilio Picasso Larco, San Martín 296, piso 1º.

e.16 oct.-Nº 1.076-v.21 oct.

Federico Jacinto Francisco Baiges, hace saber al comercio y público en general, que vende a don Zenkichi Arakaki, el negocio de taller de lavado y planchado de ropa usada, ubicado en la calle CHORROARIN Nº 991, Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley, Dr. Jorge Kawabata, San Juan 1428, 2º piso, Capital.

e.14 oct.-Nº 894-v.19 oct.

Avisa J. A. Cortizas M. Público oficina Tucumán 950 que Gilberto Luis Samson y Horacio Julio Bustamante, venden su negocio de hotel denominado "Norte Hotel" CHARCAS Nº 1893 a Victoriano Varela, María Adela Santamaría de Lizzadro e Ismael Vázquez. — Reclamos ley y domicilio contratantes mis oficinas.

e.15 oct.-Nº 956-v.20 oct.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Miguel Gruszkiewicz, vende a Emilio Ferrero y José Ferrero, el negocio de café y bar, sito en esta Ciudad, calle CHIVILCOY número 76, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.15 oct.-Nº 966-v.20 oct.

Comunícase la venta del hotel y bar denominado "Europa" propiedad de Fidel Cherniger, sito en calle SAN MAR-

TIN 494 DE COMODORO RIVADAVIA (ZONA MILITAR DEL MISMO NOMBRE), en favor de don Mariano Borojevic. — Reclamaciones ley ante escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.

e.15 oct.-Nº 972-v.20 oct.

"D"

Se hace saber por cinco días que la sociedad colectiva "Pace y Velázquez", instalada con taller de calzado en DONIZETTI 77, transfiere su activo y pasivo al señor Alfredo Pace, domiciliado en el mismo. Interviene el abogado Eduardo Cella Irigoyen, con estudio en Uruguay 634, piso 3º, Dep. F. (17 a 19 horas). Reclamos en la misma dirección ya indicada.

e.13 oct.-Nº 807-v.18 oct.

Manuel J. Manteiga, martillero público, ofic. Pozos 467, avisa Angel Domenichelli, vde. a Modesta Ferreiro de Del Santo, su negocio de librería y anexos, ubicado en la calle DEFENSA Nº 525, Cap. Fed., dom. ptes. Recl. ley mis ofic., T.E. 47-5381.

e.14 oct.-Nº 865-v.19 oct.

"E"

Ctrafei Dalli vende a Riza Gjiza, su negocio de kiosko de cigarrillos, caramelos y anexos, sito en la calle ESMERALDA Nº 284, Cap., domicilio de las partes y reclamos en el mismo.

e.16 oct.-Nº 1.037-v.21 oct.

Avisan Enrique Bruno y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, 45-2709 que, el señor Francisco Alcalá vende al señor Alejandro B. López el negocio de despensa, fiambrería, quesería y pastas frescas, sito E. RIOS 2002, PUESTOS 4, 17 y 18 MERCADO ARMONIA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.13 oct.-Nº 760-v.18 oct.

Abásolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que Pedro Magnoni, vende a Abelardo Seoane López, el negocio de despacho de comestibles al por menor, vinos y cervezas envasadas, calle ESTADOS UNIDOS Nº 3467, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.13 oct.-Nº 854 v.18 oct.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vende a los señores Eduardo Barreiro, Oraldo Héctor Speranza y José Luis Berengan, mi negocio de panadería mecánica y repartos sito en ésta Capital, calle EL SALVADOR Nº 5958|62. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: Antonio Mera. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1948.

e.15 oct.-Nº 963-v.20 oct.

"F"

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, avisan que Emilio Rodríguez vende despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, FABRE 1201 a Manuel Piñeiro. Reclamos ley, Sarmiento 1392, domicilio contratantes.

e.13 oct.-Nº 802-v.18 oct.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225 y 3691, que Piave Italiano Battaglini y José Manuel Arce vende a Ramón Joaquín Mateo el negocio de almacén de comestibles y bar, ubicado en esta Capital, calle FRAGA Nros. 1694 al 1700, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal.

e.14 oct.-Nº 914-v.19 oct.

"G"

L. Migliozzi & Cía., martilleros públicos, oficinas Lima 297, T. E. 38-0548 avisan: que Luciano E. Agnolín y Francisco M. Dorado, venden a José Bechter, Heriberto Müller y José Roht, negocio de restaurant, bar y billares sito calle GARCIA DEL RIO Nº 3195/99 esquina PINTO, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.16 oct.-Nº 1.082-v.21 oct.

Avisa Vicente Núñez, corr. y mart., Alsina 2136, 47-2449: Hersch Lekerman vende a Hersch Szuldman, su ferretería bazar, GUANACACHE 5139, domic. partes. Recl. mi ofic.

e.16 oct.-Nº 1.061 v.21 oct.

Ante el escribano J. González Pagliere h., Atilio Mazzuchelli venderá a Anacleto Pallotta el negocio de carbonería denominado "La Flor", sito en esta Capital, calle VALENTIN GOMEZ 3042 y ECUADOR 373, domicilio de las partes y reclamaciones de ley Sarmiento 680, 3er. piso.

e.16 oct.-Nº 1.091-v.21 oct.

Avisan M. Argiz y Cía., bal. mart. púb. mat., ofic. Rivadavia 1976, T.E. 48-1419, que la compra-venta neg. de despensa y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito MARTIN GARCIA 914, de esta Capital, quedó sin efecto. Vende: Zulema Rosito de De Lucía; comp. Gaspar González.

e.16 oct.-Nº 1.069-v.21 oct.

Al comercio: Se comunica que los señores Sneibrun, Berni & Giudici, "Compañía Impresora Astral", con domicilio en la calle Giribone 1150, vende a Paper Bags - Industrial y Comercial, S. R. Ltda., con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 475, una parte de su fondo de comercio, ubicado en la calle GIRIBONE 1150. Reclamos de ley: Estudio doctores José Benito Fajre y Fernando Nadra, José Evaristo Uriburu 411, piso 4º, departamento A.

e.16 oct.-Nº 1.085-v.21 oct.

Ramón H. López, martillero público, oficinas Santa Fe 2268, 2º piso, T. E. 44-9104 y 41-7794, avisa: Las señoritas Germinia Samso, y Magdalena Samso, domiciliadas en la calle Cangallo Nº 1409, 3º piso E, Capital Federal, venden a los señores Augusto Rey y Constantino Peruyero, domiciliados en la calle Araujo Nº 355, de la Capital Federal, su negocio denominado "Hotel Samso", de su propiedad, sito en la calle GUEMES Nº 2186, de la ciudad de Mar del Plata, y cuya administración gira en la Cap. Fed. calle Cangallo Nº 1409, 3er. piso E. Recl. de ley mis oficinas.

Capital Federal, Octubre 13 de 1948.

e.16 oct.-Nº 1.010-v.21 oct.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730, 38-7565-1474, avisa: Justo Vicens, vende a Ricardo Maruzzi y Alfredo Guasti, su despensa y bebidas envasadas, GRITO DE ASENCIO 3401. Sus domicilios. Reclamos ley.

e.16 oct.-Nº 1.018-v.21 oct.

Avisamos: Que José Antonio Souto, establecido con taller mecánico y fundición, en la calle GUANACACHE 2931; y la sociedad de hecho "Greco Hermanos y Tonelli", formada por Antonio Greco; Ernesto Carmelo Greco y Adolfo Oscar Tonelli, establecidos con negocio de "pulido y galvanoplastía" en la calle Argerich 486, transfieren sus activos y pasivos, a favor de la sociedad: Souto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse entre las mismas partes, para dedicarse al ramo de "broncería decorativa; iluminación, artefactos y galvanoplastía", con sede en Guanacache 2931. — Reclamos Ley 11.867, en Guanacache 2931, domicilio legal de las partes.

e.16 oct.-Nº 1.032-v.21 oct.

Julio Faigenblat vende a Zelig Wolfosky la zapatería de calle GAONA Nº 3761, reclamaciones de ley donde constituyen domicilio las partes Av. Mayo 953, escribano I. Dubovis.

e.13 oct.-Nº 782-v.18 oct.

Avisa Ramón Julián Lema, con oficinas en la calle Alvarez Jonte Nº 5157, T. E. 67-5871, que Domingo Julio Marmora vende su negocio de ventas de discos y receptores de radio, sito en PEDRO GOYENA Nº 673, a los señores José Ricardo Gulino y Francisco Alberto Guemez, libre de gravamen reclamaciones de ley mis oficinas y domicilio de las partes, Pedro Goyena 673, siguiendo en actividad el señor Marmora en Rivadavia 6526.

e.13 oct.-Nº 831 v.18 oct.

Se comunica al comercio que la señora Elena Backovica de [illegible], vende a la señora Haydée L. De Bongiorno, el negocio de café y restaurante, sito en la calle GRAL. HORNOS Nº 1234. Reclamos de ley al martillero Sr. Ahilea Stamati, calle Luca Nº 1860 Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.14 oct.-Nº 912-v.19 oct.

Aviso que Clemente Martínez, vende a Pedro Javier Saccomani, domiciliado en la calle Tequendama 4160, su negocio de despacho de comestibles por menor, vinos y cervezas envasadas, sito en la calle GUALEGUAYCHU 4540 de esta Capital. Reclamaciones de ley a Juan Sabatella, Sanabria 4543, domicilio de las partes.

e.14 oct.-Nº 877-v.19 oct.

Avisan José Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. San José 143, T. E. 37-1225 y 38-1571 que: Manuel Lago y Cándido González, venden a Lino Lemos, José Benito Lemos y Eulogio Vázquez Núñez, restaurant, despacho de vinos y cervezas y dos canchas de bochas, sito GARAY 1500 esq. LUIS SAENZ PEÑA 1604, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.13 oct.-Nº 797.-v.18 oct.

Noe Olender, hace saber que transfiere y vende su fábrica de medias, sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 1539 con todo lo allí existente al señor Meyer León Litewka. — Reclamos de ley en el mismo domicilio que es el de las partes. — Buenos Aires, Octubre de 1948. — Interviene el estudio jurídico del procurador Abraham Silberleib, calle Sarmiento 2135, piso 4º "G".

e.15 oct.-Nº 952-v.20 oct.

"H"

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención José Franchello y Alfredo Priero venden a Eulogio Pérez y Roberto Agustín Benito Pérez, su negocio de café, bar y billares, establecido HONDURAS 5502|06 esquina HUMBOLDT. Domicilio vendedores Larrea 24. Compradores domiciliados negocio.

e.13 oct.-Nº 759-v.18 oct.

Héctor Humberto Agostini vende a la Soc. de Cap. e Ind. "Bordenave & Agostini", integrada por Héctor Humberto Agostini y Rogelio José Bordenave, su negocio farmacia "Bordenave", sita HELGUERA 5401 esq. BAZURCO. Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.

e.15 oct.-Nº 962.-v.20 oct.

J. Pedro Vizzi & Cía., Sarmiento 1614, T. 35-9421, avisan: Manuel Couto, vende a Agustín Bruno y María B. de Vaschetti, almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, HUERGO 301, esquina AREVALO 2806, domicilio ambas partes. — Reclamos ley n|oficinas.

e.15 oct.-Nº 993-v.20 oct.

Avisan: Menéndez y Parga, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, que con su intervención el señor Leopoldo González Antón vende libre de gravamen al señor Dámaso González Antón el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle HONDURAS Nº 5795 al 5799 esquina CARRANZA, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley deberán interponerse en nuestras oficinas.

e.15 oct.-Nº 971.-v.20 oct.

"I"

Abásolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que Emilio José Miguez, José Aprile y Nair Martínez, venden a Cesario y Federico Canosa y Liceri José Gesuiti, el negocio de panadería mecánica y repartos, calle INDEPENDENCIA números 3836|40, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.13 oct.-Nº 855 v.18 oct

Gabriel Tofe vende a Ceferino Viñas, la parte que le corresponde en la firma "Ceferino Viñas & Cía.", que explota los negocios de panadería mecánica y confitería sitos en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1485, BRASIL Nº 1437 a 1439 y SUCURSAL SAN JUAN Nº 1201. Reclamos y domicilio partes, Bernardo de Irigoyen Nº 1485.

e.15 oct.-Nº 942.-v.20 oct.

"J"

Avisa Ramón Julián Lema, con oficinas en la calle Alvarez Jonte Nº 5157, T. E. 67-5871, que José Salvador Paese, vende su parte indivisa que le corresponde en la sociedad Annaratone y Cía., con sede en la calle ALVAREZ JONTE número 5149, a los señores Leopoldo Annaratone, Luis Pedro Sandrini, Salvador Marcovechio y Osvaldo Agustín Mazzacano, los cuales se hacen sargo del activo y pasivo, reclamaciones de ley mis oficinas o domicilio de las partes Alv. Jonte Nº 5149, Capital.

e.13 oct.-Nº 832 v.18 oct.

Enrique Sartorio, mart. púb. oficina, [illegible]to 388, 6º P., T. E. 35-5948 y 6900, avisa que la señorita Blanca Lidia Grasso, domic. Junín 1652, vende libre de todo gravamen al señor Marcos Javier Vidal, domic. Chacabuco 1271, el negocio de garage de alquiler "Concordia", sito en esta Ciudad, calle JUNIN Nº 1652. Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.

e.13 oct.-Nº 806-v.18 oct.

Roberto Gómez Ramos, martillero público, ofic. Fco. Lacroze 2342, Cap. avisa: Que Julián Bartolomé Gómez vende a Norberto Escolástico Irastorza, despensa comestibles sito JUNTA 2499, domic. partes. Reclamos mis oficinas.

e.13 oct.-Nº 793-v.18 oct.

Avisa Ramón Julián Lema con oficinas en la calle Alvarez Jonte Nº 5157, T. E. 67-5871 que Luis Pedro Sandrini y Osvaldo Agustín Mazzacano venden su parte indivisa que le correspondía en la sociedad que gira en plaza bajo el rubro Annaratone y Cía. con sede en la calle ALVAREZ JONTE Nº 5149, y compran los señores Leopoldo Luis Annaratone y Salvador Marcovechio; reclamaciones de ley mis oficinas y domicilio de las partes, Jonte 5149; los compradores se hacen cargo del activo y pasivo.

e.13 oct.-Nº 834-v.18 oct.

J. López y L. J. Galatto & Cía., mart. públ., con ofic. en H. Yrigoyen 1432, T. E. 38-0550, 37-4613, avisan: María Mata Viuda de Fernández, vende su hotel-alojamiento, sito en la calle JUJUY 217, Capital, a Anastasio Víctor Arana. Domic. part. y recl. ley en nuestr. ofic.

e.15 oct.-Nº 985.-v.20 oct.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Manuel Calaza vende a Estanislao Sidor y Miguel Jacko, el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle JUNCAL Nº 3102 esquina CORONEL DIAZ Nº 2196, domicilio de ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.15 oct.-Nº 969.-v.20 oct.

José Piedilato, martillero público, avisa: Catalina Lavall vda. de Enguix, domiciliada Córdoba 442, vende a Mario Félix del Puerto, domiciliado Gallo 1532, su negocio de "Venta de carnes y fábrica de embutidos" instalado en el PUESTO 11 del MERCADO "5 ESQUINAS", sito calle JUNCAL 1169. — Reclamaciones Ley 11.867 al martillero, en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

e.15 oct.-Nº 926-v.20 oct.

Escribanía Copquin, avisa que Federico Schultze, vende a don Miguel Scharager su negocio de bazar y juguetería, instalado en la calle ALVAREZ JONTE 4531, de esta Ciudad. — Reclamaciones término de ley en mi escribanía, Corrientes número 1393, piso 5º, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.15 oct.-Nº 998-v.20 oct.

"L"

Mario J. Ferré, contador público nacional, con domicilio en la calle Suipacha 414, 7º T., comunica al comercio, por el término de ley, que el Sr. Augusto G. F. M. De Luca D'Oro ha adquirido al Sr. Francisco Binasco, con todos sus derechos, acciones y obligaciones de socio, su parte en la firma A. De Luca D'Oro y Cía., orfebrería, con escritorios y taller en LAMBARE 882, Capital, domicilio legal de las partes y donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

e.13 oct.-Nº 849-v.18 oct.

Aviso: Sierra & Lamónica y José Sierra venden a Francisco Tropea y Andrés Vicente Figueiro, su negocio confitería y bar, instalado VICTORICA, F. C. O., LA PAMPA, domicilio contratantes. Reclamos término de ley, escribano Raúl G. Villa, Eduardo Castex, F. C. O.

e.14 oct.-Nº 885-v.19 oct.

"LL"

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, se vende el negocio de panadería y pastelería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle LLAVALLOL Nº 2450. — Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Trillo, Vigil & Compañía, Llavallol 2450. Compradores: Daniel Varela y Ramón Varela, Bartolomé Mitre 2258.

e.16 oct.-Nº 1.043-v.21 oct.

"M"

Don Saturnino Díaz avisa al comercio que transfiere su despensa de la ca-

de MURATURE Nº 4938, domicilio partes, Capital Federal, a don José María Alonso. — Reclamaciones de ley en el local citado.

e.16 oct.-Nº 1.030-v.21 oct.

J. López y L. J. Galatto & Cía., martilleros públicos, oficinas en H. Yrigoyen 1432, T. 38-0550, 37-4613, avisan: María Grijalba de López vende a Miguel S. Maffei su hotel c/desp. de vinos y cervezas sito en MEJICO 1609. Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.

e.16 oct.-Nº 1.087-v.21 oct.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Bartolomé Mitre Nº 2579, denominadas "Ceres", vendemos a los señores Luis Saavedra y Juan Lorenzo Larramendi, nuestro negocio de panadería mecánica y fábrica de masas "La Europea", sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 2655|59. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. — Vendedores: Tomás de Caso y Luis Olivieri. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1948.

e.16 oct.-Nº 1.050 v.21 oct.

Abásolo, Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que Rubén Carlos Gagliano, vende a Manuel y Angel Roberto Ortal, el negocio de panadería mecánica y repartos, calle MAZA Nros. 1561|67, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.13 oct.-Nº 853-v.18 oct.

J. López y L. J. Galatto y Cía., mart. públ., con ofic. en H. Yrigoyen 1432, T. E. 38-0550, 37-4613, avisan: Antonio Messia vende su hotel-alojamiento, sito en la calle MORENO 2087, Capital, a Florencio Galache. Domic. part. y recl. ley en nuestr. ofic.

e.15 oct.-Nº 986.-v.20 oct.

J. López y L. J. Galatto & Cía., mart. públ., con ofic. en H. Yrigoyen 1432, T. E. 38-0550, 37-4613, avisan: Celestino Revuelta vende su hotel-alojamiento, sito en la calle MORENO 1160, Capital, a Víctor Vázquez y Basilio Besada. Domic. part. y recl. ley en nuestr. ofic.

e.15 oct.-Nº 981.-v.20 oct.

"N"

Aviso: Mario Tommasi, vende a Domingo Vinardi, la cuarta parte indivisa que le corresponde de la firma Caprile, Tommasi y Cía., en el restaurant "Priaño", NECOCHEA 1210|28, domicilio de las partes. La nueva firma, girará Vinardi, Caprile y Cía., quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Actualizar deudas y pagos, en el mismo negocio. Reclamos a S. A. Palacios, Lavalle 1226, T. E. 35-1918. — Octubre 13|1948.

e.16 oct.-Nº 1.049 v.21 oct.

Avisa José Pardo, bal. y mart. públ., oficinas Uruguay 228, T. E. 37-6237, que: Martín César Rueda D'Onofrio, vende a Herminio Brugos su negocio de "despacho de comestibles al por menor", sito NOGOYA 6072|74, dom. de las partes. Recl. de ley mis oficinas.

e.16 oct.-Nº 1.057 v.21 oct.

Se hace saber que don Alfredo López Rodríguez o Alfredo López, vende el negocio de venta de vinos y cerveza al por mayor y menor, que tiene establecido en la localidad de ZAPALA (NEUQUEN) a doña Ida Momesso de Levy, libre de pasivo. Reclamos término ley ante escribano M. Heler, en su oficina en Zapala (Neuquén) donde los contratantes constituyen domicilio.

e.13 oct.-Nº 795-v.18 oct.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Félix Arrobbio vende a Angel Stella y Primitivo Rodríguez, su restaurant, sito NAZCA 2351|53, domicilio partes para reclamos ley.

e.15 oct.-Nº 968 v.20 oct.

"O"

Edmundo Avalos, escribano público de Resistencia, Chaco, domiciliado en Brown 312, hace saber que la sociedad "Ortega y Tur", (compra-venta de frutas y verduras), con domicilio en la mencionada ciudad, calle OBLIGADO 155, se disolverá por transferencia que de sus derechos otorgará el socio Vicente Tur al otro socio, Domiciano Ortega, que tomará a su cargo el activo y pasivo de la firma, continuando a su nombre con el giro de los negocios. Reclamos al escribano actuante en sus oficinas donde las partes constituyen domicilio especial.

e.16 oct.-Nº 1.011-v.21 oct.

Avisa J. A. Cortizas, ofic. Tucumán 950, que Manuel Cocolos y Anastasio Nikas, venden su negocio de despacho de pan, sito OLAZABAL Nº 4074 a Cirilo Taritolay. Reclamos de ley y domicilio contratantes m|oficinas.

e.15 oct.-Nº 957 v.20 oct.

Por disolución de sociedad David Gerardo Aprosoff, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad "Aprosoff & Pedroncini", integrada por Alberto Pedro Pedroncini y David Gerardo Aprosoff, con venta de golosinas por mayor y menor en esta Capital, calle NICASIO ORO Nº 2109, domicilio de las partes y reclamos de ley.

e.15 oct.-Nº 1.005-v.20 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Hugo Tomás Bruzzone vende a Victorio Florio su negocio carnicería, calle OLAVARRIA Nº 902. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.15 oct.-Nº 933-v.20 oct.

"P"

Jesús Balsa, domiciliado Perdriel 1320, vende a Celia María Balsa, domiciliada Perdriel 1320, negocio de lechería, ubicado PERDRIEL 1320, domicilio de las partes, donde aceptan reclamaciones por el término de ley.

e.16 oct.-Nº 1.012-v.21 oct.

Abasolo Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que el señor Francisco Sanlés, vende al señor Manuel Cuellar Prudencio, el negocio de despacho de pan y facturas, calle PARAGUAY Nº 439, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.16 oct.-Nº 1.097-v.21 oct.

Roberto Gómez Ramos, martillero público, ofic. Fco. Lacroze 2342, Cap. avisa que Miguel Magnacca vende a Sara Consuelo Alonso, despensa comestibles sito PAMPA 5401, Cap. domic. partes. Reclamos mis oficinas.

e.13 oct.-Nº 798-v.18 oct.

Prudencio Machado y G. Kurchard, mart. públicos avisan, que doña Mercedes Poncet de Lazarte vende su despacho de pan sito en PUEYRREDON 2353, al señor Adolido Albarido. Recl. de ley dom. ambas partes nuestra oficina. San Juan 3928, T. E. 45-6720.

e.13 oct.-Nº 829-v.18 oct.

Se hace saber, por cinco días, que con motivo de la disolución de la sociedad "Fábrica de Carteras para Señoras, de L. Igaz y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la calle PIEDRAS Nº 181, 1º p., se hace cargo de su activo y pasivo el Sr. Luis Igaz, con igual domicilio, retirándose doña Yolanda Klein, con domicilio en la calle Bogotá Nº 220. Oposiciones ante el escribano Pedro F. Grande, Avenida de Mayo Nº 953, 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1948.

e.14 oct.-Nº 892-v.19 oct.

Con intervención del escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, donde se efectuarán los reclamos de ley, se venderá el negocio de planta de fraccionamiento de vino (maquinarias e implementos de trabajo), ubicado en esta Capital, calle PUJOL Nº 860. Vendedores: Santiago J. Pisetta, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, domiciliada Pujol 860. — Compradores: Costa, Bressani y Arana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada Ladines 2780|94. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1948.

e.15 oct.-Nº 943 v.20 oct.

Se hace saber por cinco días que por disolución de la sociedad "Abud, Chame y Compañía", que explotaba el negocio de tejidos y confecciones, sito en la calle PASO Nº 741-B, se ha hecho cargo del activo y pasivo don José Chame, quien a su vez lo transfiere a la sociedad "Chame y Safdie" que constituirá el referido señor Chame con el señor Didia Safdie. — Reclamaciones de ley: Paso 741 B, donde constituyen domicilio las partes.

e.15 oct.-Nº 988-v.20 oct.

Jordano Asensio, balanceador martillero público, Brasil 1345, 23-6603, avisa: Francisco Ladislao García, transfiere libre de todo gravamen, su negocio de: Ortopedia, PERU 1015, a Arturo García Erazti. — Reclamaciones término ley mis oficinas, domicílianse contratantes.

e.15 oct.-Nº 989-v.20 oct.

Jordano Asensio, balanceador público, Brasil 1345, 23-6603, avisa: Nicolás Tolis y Stilani Dalani, transfieren café bar, PASEO COLON 1225, a Ottorino Lepori, Ivo Longhini, Julio Cimmino. — Reclamaciones término ley mis oficinas, domicílianse contratantes.

e.15 oct.-Nº 990-v.20 oct.

Al comercio: Renato Fabris, vende a la Sociedad Comercial Colectiva "Castro y Fabris" el establecimiento industrial destinado a la elaboración de sulfuro de calcio, azufre líquido y productos químicos afines que tiene instalado en la localidad de ALEJANDRO STEFENELLI, RIO NEGRO, parte de la chacra 254. — Reclamos de ley: Escribano Romualdo Pellegrini, Tucumán 728, General Roca, Territorio de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

e.15 oct.-Nº 1.007-v.20 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Palazon vende a Miguel Angel Melo una heladera eléctrica, marca Siempre-Frío, modelo 1945, Nº 4.491, con motor Century B.M.8 Nº 13.915 y compresor Century M. 40 Nº 1460, una balanza automática, reloj marca F.H. Nº 4.491 y demás útiles del local PASAJE CRAY Nº 653. — Domicilio partes y reclamos ley: Junín 364.

e.15 oct.-Nº 931-v.20 oct.

Alfredo Armando Pacsani vende a León Salom y Teodoro Ledi su negocio de sombrerería, camisería y afines sito en PARANA 315, Capital Federal. — Reclamaciones de ley: Dr. Isidoro Schatzty, Lavalle 1473, esc. 5, donde constituyen domicilio las partes.

e.15 oct.-Nº 921-v.20 oct.

"R"

Aviso que Dora Juana Pelliza de Pérez Livingston, vende a Alicia Danon de Kornblit, el establecimiento educacional "Instituto Susini", sito calle RIVADAVIA 6099|6101|6103|6107. — Reclamaciones Dr. Juan Souza, calle Uruguay 618.

e.16 oct.-Nº 1.027-v.21 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle ROSETI números 1765|69. — Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: José Rey y José Ricardo Silva, Roseti 1765, comprador: Dulcineo Silva, Bartolomé Mitre 2258.

e.16 oct.-Nº 1.041-v.21 oct.

La sucesión de Rafael Papalia hace saber que vende a doña Julia Mendivelzúa el estudio fotográfico situado en la calle RIVADAVIA Nº 8384 donde constituyen domicilio los vendedores, de esta Capital. Reclamos de ley en el domicilio de la compradora: Donato Alvarez 125. — Buenos Aires. Octubre 6 de 1948.

e.16 oct.-Nº 1.071-v.21 oct.

J. López y L. J. Galatto y Cía., martilleros públicos, con oficinas en H. Yrigoyen 1432, T. E. 38-0550, 37-4613, avisan: Francisco Sobrino vende su negocio de hotel-alojamiento sito en RIVADAVIA 2175, Capital, a María Mata Viuda de Fernández. Domic. partes y recl. ley en nuestras oficinas.

e.16 oct.-Nº 1.036-v.21 oct.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, que Ernesto Casanova y Tulio Dei venden a los Sres. José Cuesta, Manuel Cuesta, Pablo Cuesta, Antonio Cuesta, Jesús Suárez, Luis Cont, José Rodríguez y José Cuesta Santiago, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Los Maragatos", situado en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 885|887, domicilio de los contratantes. Reclamaciones término de ley en Bartolomé Mitre 1164, Capital Federal.

e.16 oct.-Nº 1.052 v.21 oct.

Hácese saber que los señores Roberto Spagnuolo, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 2765, vende a Silvio Colombini, con domicilio en la calle Pasco Nº 918, el negocio de cafés, tés y golosinas, sito en la calle RIVADAVIA Nº 2765. Interviene el escribano José Antonio Basso, hijo, domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 913, donde debe reclamarse por el término de ley. Buenos Aires, octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

e.13 oct.-Nº 825.-v.18 oct.

Administración Capdepón, A. J. Gauna y M. C. M. de Arismendi, martilleros públicos, Uruguay 560, oficina 31, T. E. 38-4506, avisan: que Napoleón Mealla vende a Carmen Soto, negocio de hospedaje y casa de inquilinato, sito en la calle RIOJA Nº 1025 al 1031, domicilio ambos. Reclamaciones de la ley en nuestras oficinas.

e.13 oct.-Nº 805.-v.18 oct.

Juan Carlos Garzon vende su parte en la sociedad "Costa y Cía.", que gira bajo la denominación de "Kostha Corporation" y explota el negocio droguería industrial, productos químicos y administración y venta de propiedades en la calle RIVADAVIA 8147, al otro socio señor Manuel Costa. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley al señor José Ma. Garriga, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 917, piso 3º D.

e.13 oct.-Nº 790.-v.18 oct.

Avisa: Ofic. J. Jaitin, Tucumán 2315, piso 5 "B", que Nélida Domínguez vende a Moisés Elinger, su negocio artículos bebé, sito calle RIVADAVIA 2035, donde las partes constituyen su domicilio legal.

e.14 oct.-Nº 886-v.19 oct.

"S"

Se avisa al comercio que la sucesión de Juan Mayoral, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 854, Capital, ha vendido al Sr. José Antonio Morandeira, con domicilio en Pavón Nº 1401, Capital, el negocio de cigarrería al por mayor ubicado en la calle SARMIENTO Nº 893, Capital Federal. Reclamo de ley en domicilios constituídos. Buenos Aires, 3|10|48.

e.13 oct.-Nº 817.-v.18 oct.

Onofre M. Claros, martillero, con oficinas Talcahuano 181, hace saber por cinco días, de conformidad al art. 2º de la Ley 11.867, que Hersch Essner y Rodolfo Duschnitz (sociedad de hecho), con fábrica de biblioratos, carpetas, libretas, hojas movibles, etc., en SANABRIA 1055, transfieren su activo y pasivo a "Desed", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), de la que son únicos socios, con domicilio en Sanabria 1055. Reclamos a mis oficinas.

e.13 oct.-Nº 812.-v.18 oct.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Abraham Dobzewicz, vende a Celestino Suárez García, Saturnino Gutiérrez y Eduardo Primero, el negocio de fábrica de bombones y caramelos, sito en esta ciudad, calle SANABRIA Nº 2449|51, domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.

e.13 oct.-Nº 813.-v.18 oct.

Avisan Fermín Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros matriculados, con oficinas Avenida de Mayo 962, piso 2º, T. 37-1447, que Adolfo J. Loureyro y Juan Devoto venden a Domingo Vallacco su negocio de hotel, sito SANTA FE 2128. Domicilio contratantes y reclamos ley en nuestras oficinas.

e.13 oct.-Nº 773.-v.18 oct.

Lino M. Pais, balanceador, con oficinas en Cangallo 1739. Avisa al comercio en general que con su intervención, el señor Pedro Martín vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de hotel sito en la calle SARMIENTO 1775 y CALLAO 327, a los señores Ricardo López y Ricardo Calvelo Prado. Reclamos de ley, interponerlos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.13 oct.-Nº 842-v.18 oct.

Avisa Manuel Casais, domiciliado Coronel Díaz 1755, que vende a Jorge Haroldo Kingsland, domiciliado Santa Fe 1127, el instituto de belleza, instalado en la calle SANTA FE 1127, piso 9º, departamento R. Constituyendo domicilio legal de las partes para reclamo de ley, en las oficinas del martillero público Nicolás Montello, calle Uruguay 520.

e.13 oct.-Nº 850-v.18 oct.

Avisan Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T. E. 38-1721, que Juan Morrazo y José Francisco García venden a Santiago Granados negocio almacén y bar, SAN JUAN 2199 esquina PASCO. Domicilio vendedor Luis Sáenz Peña 822 y del comprador del mismo negocio. Reclamos Ley 11.867 interponerla en nuestras oficinas.

e.13 oct.-Nº 852-v.18 oct.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362; denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio

de despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, calle SOLER Nº 3925; al señor Manuel Freire. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Leopoldo Palma. — Buenos Aires, octubre de 1948.

e.14 oct.-Nº 908-v.19 oct.

Se hace saber que los señores Pedro Angel y Eduardo Amadeo Maspero, María Itala Maspero de Maspero, Juan José, Victorio Pablo, Rosa Virginia, Josefa Luisa y Elena Ana Maspero, constituyen la Sociedad Luis Maspero e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 900.000 m|n. para continuar los negocios en el ramo de talleres metalúrgicos y afines que la Sociedad colectiva Luis Maspero e Hijos tiene instalados en esta Capital, calle SERRANO Nº 292, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Domicilio de las partes el mismo. Para reclamaciones: Escribanía Wuille Bille, Avenida de Mayo Nº 695.

e.15 oct.-Nº 953 v.20 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Abraham Matles vende a Boruj Meier Marczyk su negocio carnicería calle SAN BLAS Nº 3048. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364. (Se publica nuevamente por error).

e.15 oct.-Nº 934-v.20 oct.

"Alvaréz y Rodríguez" bal. y mart. púb., B. Mitre 1213, T. E. 35-9724, avisan que Jesús Monteserin, Manuel Martínez, José Martínez Gil y Mauricio Taratuta. (girab. M. Taratuta y Cía.), venden a Gumersindo Gallegos, Dositeo Fernández, Angel Vázquez, Jaime Cidré y Luis Gazzoli, su neg. café, bar y billares denom. "City Bar", sito calle SARMIENTO número 1752. Domic. a|partes. Recl. ley n| oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por error.

e.15 oct.-Nº 1.009-v.20 oct.

"T"

L. Migliozzi & Cía, martilleros públicos, oficinas Lima 297, T. E. 38-0548 avisan: que "Sociedad de Responsabilidad Limitada, Hoteles Werthein", venden a Pedro Roasio y Juan Massone negocio, hotel-restaurant, sito en la calle TUCUMAN Nº 2218, Capital, denominado "Werthein Hotel", domicilio contratantes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.16 oct.-Nº 1.081-v.21 oct.

De La Ricca y Cía., martillero: avisa que Manuel Tarrío, con domicilio en Malvinas 229, vende a Dante Caputo, con domicilio en Conde 2556, su negocio de fiambrería y almacén, sito en TRELLES 1112. — Reclamo mi oficina, Planes 1176.

e.16 oct.-Nº 1.036-v.21 oct.

Hernan Stadler vende a Miles Gateño y Cía., fábrica de cerámica "La Florencia", sita en la calle TILCARA 2146. Reclamaciones de ley, Santa Fe 2221, domicilio de las partes.

e.13 oct.-Nº 809.-v.18 oct.

Jaime Lowenthal vende a Simón Waisman el almacén de comestibles, calle THAMES 813, reclamaciones de ley donde las partes constituyen domicilio. Escribano I. Dubovis, Av. de Mayo 953.

e.13 oct.-Nº 788.-v.18 oct.

Abásolo, Tomás V., balanceador y martillero público, oficinas Loria 534, avisa que Domingo Motta, vende a José Martínez, el negocio de panadería mecánica y repartos, calle TRES ARROYOS Nros. 3462|64, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.13 oct.-Nº 861-v.18 oct.

Alonso y Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775 avisan: Carlos Amadeo Bocchi vende a Cataldo Antonio Laurenzzo y Luis Túñez (gir. Laurenzzo y Túñez) neg. dep. y venta vinos env., sito TELLIER 76, dom. contratantes. Reclamaciones n| oficinas.

e.13 oct.-Nº 862-v.18 oct.

A. Aguadero y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1262, capital, avisan que José Giarrizzo vende su negocio de hotel denominado Catanea, sito en calle TACUARI 795, capital a Serafina García de De La Cera. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

e.13 oct.-Nº 830-v.18 oct.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. ofic. Rodrígez Peña 147, 38-8294, que: Sabato Antonio Trotta vende a Juan Bautista Tiscornia, su parte mitad indivisa, neg. café, bar y billares, TRIUNVIRATO Nº 3537, dom. ptes. Activo y pasivo, cargo comprador. Reclam. ley mis oficinas.

e.13 oct.-Nº 839-v.18 oct.

Enrique Sartorio, martillero púb., ofic. Cerrito 388, 6º piso, T. E. 35-5948 y 6900, avisa que los señores Juan Fernández Moldes, José Nicolás Cicchini y Alfonso D'Alesandro, vende libre de todo gravamen a los señores Agustín Alberto Allande y Manuel García Campa, el negocio de garage de alquiler denominado "Cervantes", sito en la calle TALCAHUANO Nº 1066, Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.

e.15 oct.-Nº 948 v.20 oct.

Enrique Sartorio, mart. púb., ofic. Cerrito 388, 6º piso, T. E. 35-5948 y 6900, avisa que queda sin efecto la venta del garage de alquiler denominado "Cervantes", sito en la calle TALCAHUANO Nº 1066, Capital. Vendedores: Juan Fernández Moldes, José Nicolás Cicchini y Alfonso D'Alesandro. Compradores: Alberto Allande y Manuel García Campa. Reclam. y domicilio de los contratantes en mis oficinas.

e.15 oct.-Nº 949 v.20 oct.

"U"

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225 y 3691, que Pefecto Peña, Efrén Peña, Delfín Fernández y Manuel Herminio Cota, venden a Horacio García, Manuel Isidro Riaño, Carlos Modesto Sánchez, Alejandro López, Mariano García y Angel Borghetti, el negocio de restaurant, denominado "Un Rincón Italiano", ubicado en esta Capital, calle URUGUAY Nº 467, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal.

e.14 oct.-Nº 916-v.19 oct.

Se avisa al comercio que Carlos Gianelli vende a Etelvina Argain de Galeano el negocio de lencería ubicado en la calle URUGUAY 871. Reclamos en el mismo negocio, domicilio de las partes. Interviene Ernesto Paulero, martillero público, dom. Uruguay Nº 560.

e.13 oct.-Nº 840-v.18 oct.

"V"

Onofre M. Claros, martillero, con oficinas en Talcahuano 481, hace saber por cinco días, de conformidad al art. 2º de la Ley 11.867, que Antonio Fazzolari, Francisco Viesti, y Antonio Campestre (sociedad de hecho), con fábrica de calzados y venta de cueros en la calle VERNET 201, Capital, transfieren su activo y pasivo a la firma Fazzolari & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, que forman las mismas personas y con los mismos fines y domicilio. Reclamos de ley, Vernet 201.

e.13 oct.-Nº 810.-v.18 oct.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Julián Abad, vende a Bernardo Gamarra, el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle VALLEJOS Nº 3899 esquina BAHIA BLANCA, domicilio vendedor, comprador Luis Viale Nº 1001. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.13 oct.-Nº 816.-v.18 oct.

Domingo Díaz vende a Oscar Corradino Cerrini y Jaime Cal, negocio café, restaurante, despacho bebidas, sito VIAMONTE 300. Activo y pasivo a cargo compradores. Para reclamaciones constituyen domicilio Leandro N. Alem 648.

e.13 oct.-Nº 841v.18 oct.

Avisa: Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564 "B", que Francisco García vende a Teodoro Michur su despacho de pan, VILELA 3702. Domicilio ambos. Reclamos mis oficinas.

e.14 oct.-Nº 913-v.19 oct.

Avisa Bela Goldenfarb, domiciliada en Pasaje La Niña Nº 1685, que vende al señor Eduardo Kaus, domiciliado en Lope de Vega Nº 1709, su negocio de tienda sito en LOPE DE VEGA Nº 1709. Reclamos de ley en domicilio del comprador.

e.15 oct.-Nº 979 v.20 oct.

"Y"

Enrique Sartorio, mart. púb., ofic. Cerrito 388, 6º p., T. E. 35-5948 y 6900, avisa que la Soc. Com. Colectiva "Rodríguez, Peñalba y Cía.", vende libre de todo gravamen a los señores Manuel Rouco y Camilo Vieytes, el negocio de garage de alquiler "Senado", sito en esta Ciudad, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1941, domicilio de los contratantes. Reclamaciones y domicilio de las partes en mis oficinas.

e.16 oct.-Nº 1.053 v.21 oct.

Francisco Kozubik, avisa que compra al Sr. José Pensado, instalaciones del negocio de "joyería", sito en la calle YERBAL Nº 2566, Cap., reclamaciones y domicilio partes mismo negocio.

e.14 oct.-Nº 875-v.19 oct.

Avisan: Julián López Sáez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 228, T. E. 38-8324 y 37-8651, que José Guerrini & Croce Hnos., venden a Felipa Rodríguez y María C. Fogliacco, negocio de despensa y bebidas alcohólicas envasadas, sito en YERBAL 2541, domicilio de las partes, reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.14 oct.-Nº 919-v.19 oct.

"Z"

M. A. Rodríguez, balanceador público, of. Río Bamba 390, T. E. 47-4898, avisa: Manuel Moreira vende a María Teresa Scavone de Terranova, su despensa sita ZAVALETA Nº 50, domicilio de las partes.

e.16 oct.-Nº 1.098-v.21 oct.

REMATES

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 1 de octubre de 1948 a las 14 horas han rematado las maquinarias y existencias de la Fca. de marcos, objetos de artes y espejos, sita en GARAY 4081, propiedad de Seneca S. R. Ltda., domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.18 oct.-Nº 1.162-v.22 oct.

V. Luis Caccuri, martillero público, Pasco 835, T. E. 47-0813, avisa que rematará el lunes 25 próximo, a las 9 hs., peluquería, CORDOBA 5875 o Rafael Martorelli, mismo domicilio.

e.18 oct.-Nº 1.115 v.22 oct.

Rosario Scovotti y Cía. y Carlos S. Colombo en común, con oficinas Rivadavia 3204 y Moreno 1796, avisan: rematarán el 21 Octubre a las 14 horas almacén bar SARMIENTO 3799; dueño Arturo P. Speroni, domiciliado mismo negocio, reclamaciones ley.

e.15 oct.-Nº 939-v.20 oct.

Rosario Scovotti y Cía., oficina Rivadavia 3204, avisa: rematará el 25 Octubre a las 14.30 hs. hotel alojamiento calle 25 DE MAYO 763, propiedad de los Sres. Manuel González y Cándido Núñez, ambos domicil. mismo negocio, reclamaciones ley.

e.15 oct.-Nº 938-v.20 oct.

Manuel Ferro, martillero público, oficinas Pichincha 563, avisa: el 18 de octubre 1948, rematará, a las 15 horas, todas las existencias que constituyen lencería y modas. JUNIN 1215, orden Estela M. de Ferro, domiciliada allí.

e.13 oct.-Nº 828.-v.18 oct.

Al comercio se avisa: que por cuenta y orden de su propietario señor Juan Bautista Román, se ha procedido el día 7 del cte., a la pública subasta de todas las existencias, muebles y útiles de la confitería y bar "Alcazar", situada en la calle RIVADAVIA 2699 esquina CASTELLI, por cesación del negocio del rubro. Reclamos de ley del vendedor: nuestras oficinas Lavalle 1762, T. E. 35-1116, Stassi Magrini, Rodríguez & Cía.

e.13 oct.-Nº 763-v.18 oct.

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. E. 37-2762, avisan que el día 20 de Octubre de 1948, a las 14 hs., rematarán las maquinarias y existencias del taller mecánico, calle AV. DE LOS INCAS 5062, por orden de José Antonio Faggioli, domiciliado allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.14 oct.-Nº 898-v.19 oct.

NUEVAS

CONVOCATORIAS

"B"

BUXTON LIMITADA S. A. COMERCIAL IMPORTADORA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social, Posadas 1245, el 8 de Noviembre de 1948, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la reforma a los artículos 6º, 8º, 17, 20, 25, 26, 29, 30, 33 y supresión artículos 36 y 37.

2º Designar las personas que en representación de la Compañía, gestionarán del Poder Ejecutivo de la Nación la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por los accionistas, confiriéndoles a tal efecto las facultades necesarias.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 oct.-Nº 1.166-v.4 nov.

"C"

CLUB SOCIAL
Pcia. R. Sáenz Peña
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado consocio: De acuerdo a lo resuelto por la C. D. en su reunión del 28 de Septiembre del corriente año, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 del corriente, a las 9.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos (cuyo texto se acompaña).

2º Modificación cuota social.

3º Designación de dos miembros del Consejo Consultivo para refrendar el acta.

Saludamos con nuestra consideración. — Nicanor Giménez, presidente. — Tito José Hermida, secretario.

Art. Nº 59: Reunida la mitad más uno de los socios con derecho a voto, o reunidos los socios con derecho a voto que estuvieran presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, el Presidente o su subrogante declarará constituída la asamblea y abrirá la sesión.

e.18 oct.-Nº 1.106-v.20 oct.

CLUB AMIGOS DEL TEATRO
CONVOCATORIA

Estimado consocio: La Comisión Directiva del Club "Amigos del Teatro", en su sesión de fecha 13 del actal, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria a todos los señores socios, la que se realizará el próximo viernes 29 del corriente, a las 22 horas, en nuestro local social, Callao 362, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual y balance e inventario general al 30 de Setiembre de 1948, presentados por la Comisión Directiva.

2º Elección de presidente por dos años, en remplazo del señor José J. Bonifacio, que finaliza su mandato; de vicepresidente por un año, en reemplazo del señor Antonio M. Cabo, que falleció; de cuatro vocales titulares por dos años cada uno, en reemplazo de los señores Angel T. Plá, Ricardo Rodríguez Ferrer, Juan L. Dufour y Manuel J. Moreira, que finalizan su mandato; de un vocal titular por un año, en remplazo del señor Rodolfo Cáceres, que falleció; de cinco vocales suplentes por un año cada uno, en reemplazo de los señores Alberto Vaccarezza (h.), Juan Carlos Boló, Guillermo Póleman, Pedro Fulone y Ernesto Gardet, y de dos revisores de cuentas en reemplazo de los señores José A. Guardo y Alberto Adouc, que finalizan su ejercicio.

3º Designación de dos señores socios, para que firmen el acta de la asamblea.

Estimándole puntual asistencia, saluda a usted muy atentamente. — Jaime Sueta, secretario.

e.18 oct.-Nº 1.111-v.20 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del art. 15 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Noviembre, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memorio y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Elección de un síndico y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (Artículo 18 de los estatutos). — Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el Registro, hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada (Artículo 21 de los estatutos). — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1948. I. Luis Grassi, síndico.

e.18 oct.-Nº 1.068 v.4 nov.

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Debiendo la Comisión Directiva someter a los señores socios el proyecto sobre nuevas bases para el cómputo de estadías y liquidación de sobreestadías que deben reemplazar a las vigentes desde el año 1932, se les convoca a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de los estatutos sociales para el día 28 de octubre de 1948, a las 16, en la sede social, calle 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las nuevas bases para el cómputo de estadías y liquidación de sobreestadías para los buques dedicados a la navegación de cabotaje.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos ires, 18 de octubre de 1948. — Juan Cullen Crisol, presidente.

e.18 oct.-Nº 1.157-v.28 oct.

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos oficiales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1948, a las 15.30, en la sede social del Centro, 25 de Mayo Nº 33, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al trigésimo tercero ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.

2º Ampliación del número de vocales en cuatro miembros, integrantes de la Comisión Directiva (Art. 9 de los estatutos).

3º Elección de tesorero y de dos vocales, en reemplazo de los señores D. Luis A. Riches, D. Salvador Cascio y D. Pascual Culotta, respectivamente, por un período de dos años, por cesación de mandato y elección del número de vocales que corresponda de acuerdo a lo resuelto en el punto 2º.

4º Designación de delegados titular y suplente ante la Asociación de Trabajo y la Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción, por cesación de mandato, por un año.

5º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1948. — Juan Cullen Crisol, presidente.

e.18 oct.-Nº 1.160-v.28 oct.

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GIBELLI S. A.

Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1948, se efectuará a las 19 horas en el local social, calle Carabobo Nº 117. — El Directorio.

e.18 oct.-Nº 1.131-v.27 oct.

"S"

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI — SIMON LIMITADA

Establecimientos Rurales y Destilería

(En Liquidación)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Mattaldi - Simón Limitada, Establecimientos Rurales y Destilería (en Liquidación) a la Asamblea General que se realizará el día de noviembre de 1948, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 380, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance realizado el 30 de junio de 1948. Remuneración a la comisión liquidadora y síndico.

2º Elección de síndico.

3º Determinación de las facultades de la comisión liquidadora.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.18 oct.-Nº 1.139-v.28 oct.

SANTA FE S. A.

Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 1948, a las 15.30 horas, en el local social de la sociedad Avda. Pte. R. S. Peña Nº 740, 3º piso "B" para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la sociedad.

2º Nombramiento de un liquidador.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.18 oct.-Nº 1.142-v.4 nov.

S. A. ADMINISTRADORA

Financiera e Inmobiliaria Wolff Ltda.

(En liquidación)

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1947 a las 16 horas en su local Moreno 411, entrepiso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general de la liquidación al 30 de junio de 1948.

2º Elección de un miembro de la comisión liquidadora por fallecimiento del doctor Eduardo F. Maglione.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

e.18 oct.-Nº 1.168-v.20 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 22º de los estatutos se convoca a los señores socios a la 83ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Florida 458|60, el día 27 de Octubre corriente, a las 18 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos.

2º Consideración de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio fenecido.

3º Resolución sobre prescripción a los cinco años de la deuda de los socios que renunciaron con cargo de cuotas o fueron eliminados por el mismo concepto.

4º Destino de las colecciones del Museo Agrícola.

5º Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

6º Elección para el período de dos años de los nuevos miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los salientes: presidente: Sr. José A. Martínez de Hoz; vicepresidente: Sr. Juan C. Campion; y vocales: Sr. Bernardo L. Duggan, Sr. Pedro Graciarena, Sr. Juan Alberto Harriet, Sr. Jorge Herrera Vegas, Sr. Enrique H. Jamieson, Sr. Eduardo V. Jorba, Sr. Jorge Pereda y Sr. Julio L. Perkins.

7º Designación de suplentes. (Art. 22º del estatuto). — Buenos Aires, Octubre de 1948. — Jorge Pereda, secretario.

Art. 10. — Los socios para poder votar en las Asambleas deberán tener una antigüedad no menor de tres meses.

Art. 23. — Para que las Asambleas puedan deliberar se requiere la presencia de la décima parte de los socios activos.

e.18 oct.-Nº 1.066-v.26 oct.

ANTERIORES

"A"

ACTIF

Investigaciones - Asesoramiento

S. A. Comercial y Financiera

Conforme a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 310, 2º piso, derecha, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos, según proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.

2º Autorizar al presidente o vicepresidente del Directorio o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la asamblea; para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe, y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Lavalle 310, 2º piso, derecha, hasta el día 3 de noviembre próximo, como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos.

Buenos Aires, octubre 13 de 1948. — El Directorio.

e.16 oct.-Nº 1.054.-v.3 nov.

ASOCIACION ARGENTINA DE PROTECCION MUTUA

"Colegio del Salvador"

Buenos Aires, Octubre 16 de 1948.

De acuerdo con el Art. 32 del estatuto, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestro local social, Avda. Callao 542 de esta Capital, el día jueves 28 del corriente mes, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de 4 miembros titulares, por 2 años, 1 miembro titular por 1 año y 4 miembros suplentes, por 1 año, de la comisión directiva y 2 miembros suplentes, por 1 año, del órgano de fiscalización.

3º Designación de 2 señores asociados, para aprobar y firmar el acta respectiva. — Presidente. — Secretario.

NOTA: Del Art. 35 del estatuto. — El quórum se formará con la mitad más uno de los señores asociados con derecho a voto y una hora después, con el número de los que concurran.

e.16 oct.-Nº 1.013-v.27 oct.

AMERICAN TEXTIL S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1948, a las 9 horas, en la calle Libertad 753, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (art. 28).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.

3º Designación de un síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión (art. 25). — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 794-v.29 oct.

ALCO S. A.

Comercial e Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del art. 10 de los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en el local social Av. Pte. R. Sáenz Peña 1219, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un secretario para actuar en la asamblea (art. 11 estatutos).

2º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del C. de Comercio correspondiente al V. ejercicio comercial clausurado el 30 de Junio de 1948.

3º Determinación del número de directores y elección de acuerdo con lo que se resuelva.

4º Elección de síndico titular y suplente

5º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: "Tres días antes de la asamblea, por lo menos, deberán depositar los accionistas sus acciones en la sociedad para tener derecho a asistir" (art. 13 estatuto). — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 774-v.30 oct.

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS

S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre de 1948, a las 17 horas, en Lavalle Nº 655, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de presidente, cuatro directores titulares y un director suplente, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda el art. 24 de los estatutos.

e.5 oct.-Nº 59.964-v.22 oct.

PRIMERA CONVOCATORIA

ARTES GRAFICAS REM

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 9º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Chile Nº 301, el jueves 21 de Octubre próximo venidero, a las 11 horas, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio social cerrado el 31 de Julio ppdo.

2º Fijación del número de directores conforme al Art. 5º del estatuto; y elección de un director titular, un síndico titular, y un síndico suplente, que terminan todos su mandato y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar con las autoridades de la asamblea el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1948. — Por el Directorio, Oscar R. Ravenna, Presidente.

Nota: De acuerdo al Art. 9º del estatuto social, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea.

e.30 set.-Nº 59.528-v.18 oct.

AGRIFINA

Soc. Anón. Agrícola, Financiera y de Administración

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de octubre de 1948, a las 12 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 456, piso 21.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 11º ejercicio del 1º de julio de 1947 al 30 de junio de 1948.

3º Elección de directores y síndicos.

2º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.30 set.-Nº 59.585-v.18 oct.

A R D I S C O S. A.

Compañía Distribuidora Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Arts. 19 y 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 22 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en el local social, Lavalle 2182, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según art. 347 del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de dos directores titulares, por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la

asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco, en la Caja de la Sociedad hasta dos días antes de aquel señalado para celebrar la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 59.617-v.20 oct.

ADHEMAR LTDA.
Cangallo y Suipacha

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1948.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1948, a las 18.15 horas, en el local social, Cangallo 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y Propuesta de Distribución de Utilidades, correspondientes al 21º Ejercicio (1º|7|1947 - 30|6|1948).

2º Elección de un director por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 59.628-v.20 oct.

"A M A S I A"
Sociedad Anónima Textil Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el Lunes 25 de Octubre de 1948, a las diez y treinta horas, en Solís Nº 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas que aprueben el Acta. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 59.678-v.20 oct.

ALFA-LAVAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco Nº 599, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los estatutos y fijar su remuneración.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Fijar la remuneración del síndico del ejercicio corriente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1948. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 59.801 v.20 oct.

A.R.E.C.O.
Argentine Real Estate Company Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1948, a las 18 horas en el local Bmé. Mitre 226, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 20º ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Nombramiento de directores.

3º Designación de un síndico titular.

4º Autorización para que el Directorio o representantes constituídos de acuerdo al Art. 19 de los estatutos, puedan a nombre de la Sociedad realizar sin limitación, operaciones de compra y venta de bienes muebles y semovientes y también de bienes inmuebles incluyendo operaciones de hipotecas, quedando además facultados para contraer préstamos por sumas mayores de las que autoriza el Art. 20 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la asamblea. — El Presidente.

e.4 oct.-Nº 59.913-v.21 oct.

AUTOLINE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 1948, a las 16 horas, en el local Herrera Nº 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los directores Sres. Exequiel A. Feigin, Luis Feigin y Oreste N. Guglielmetti que terminan su mandato y de tres directores suplentes, todos por el término de tres años y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1948/1949.

3º Designación del Secretario y dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1948. — El Directorio.

e 4 oct.-Nº 59.864-v.21 oct.

ACONCAGUA
Sociedad Anónima de Inversiones y Administraciones

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Octubre de 1948, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital. Modificación del artículo 5º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.900-v.21 oct.

A. VERNOCCHI HNOS. S. A.
Industrial y Comercial

C O N V O C A T O R I A

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de octubre de 1948, a las 15 horas, en Lavalleja 245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las reformas a introducirse a los Estatutos.

2º De conformidad con los nuevos Estatutos reformados, designación de un director general, un director gerente; un síndico titular y un síndico suplente.

3º Fecha desde la cual entrarán a desempeñar sus funciones los directores y síndicos indicados en el punto 2º.

4º Autorización al señor Antonio Vernocchi para gestionar en la Inspección General de Justicia la aprobación de las reformas que se hayan sancionado.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. El Director General.

e.4 oct.-Nº 59.813-v.21 oct.

"A G R O"
S. A. Territorial Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 Octubre 1948, hora 10, en San Martín 132.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio.

2º Elección director y síndico.

3º Designación dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1948. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 86-v.23 oct.

AL GRANO DE CAFE MANUEL CANDAME
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1948, a las 19.30 horas, en nuestro local social, calle Lavalle 1151, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado al 31 de agosto de 1948.

2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años en reemplazo de los que cesan en su mandato. Elección de un director por un año en reemplazo del fallecido.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la sesión de que informa el acta Nº 39, punto 2º.

5 Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Lavalle 1151, Capital, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de los mismos en algún banco.

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la orden del día, están a disposición de los señores accionistas en la secretaría de esta sociedad. — Buenos Aires, 27 de Septiembre 1948. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 102.-v.23 oct.

"ACONCAGUA"
Compañía Sudamericana de Reaseguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las quince horas, en la sede social de la misma, Bartolomé Mitre 754, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Sometimiento para la aprobación o juicio de la asamblea, de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1948.

Informe del síndico.

2º Designación de tres directores titulares y tres directores suplentes por el término de dos años y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Remuneración del síndico titular.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 97-v.23 oct.

ANELIT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1948, a las 16 horas, en el local, calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, piso 6º, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1948.

2º Ratificación y aprobación de todos los actos y adquisiciones realizadas por el Directorio en este quinto ejercicio.

3º Elección de tres directores titulares y de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea.

e.7 oct.-Nº 273.-v.25 oct.

"A R T A C"
Manufactura Argentina de Tubos de Acero, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1948, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de ocho directores titulares, por dos años.

3º Elección de tres directores suplentes, por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 35º de los estatutos.

e.7 oct.-Nº 328.-v.25 oct.

ARGENTINA CITRUS S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12, inc. g), de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1948 a las 10.30 horas, en el local de la calle San Martín Nº 575, planta baja D, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas, a los efectos determinados por el art. 19.

2º Dejar sin efecto la resolución de la asamblea extraordinaria de fecha 2 de Julio de 1947, por la que se dispuso enjugar la pérdida del capital social mediante reducción del capital suscripto e integrado, por considerar dicha medida innecesaria al presente.

3º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.

4º Elección de siete directores suplentes para el nuevo ejercicio.

5º Designación de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que, de acuerdo al art. 20 de los estatutos, los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en la secretaría del Directorio.

e.8 oct.-Nº 438-v.26 oct.

"ALPINA" INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de Octubre de 1948 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Alsina Nº 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 217-v.26 oct.

AGUARA GANADERA E INDUSTRIAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1948, a las 16 y 30 horas en el local calle Cangallo Nº 444.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de un director en reemplazo del que termina su mandato y elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar 3 días antes de la misma, sus respectivas acciones en la caja social de la sociedad.

e.9 oct.-Nº 576 v.27 oct.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Como lo establece el artículo 27 del estatuto social, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 del corriente mes de Octubre a las 19 horas, en la sede social, calle Uspallata Nº 3090, donde se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Labor desarrollada.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

4º Momento actual, conducta a seguir.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — La Comisión Directiva.

e.9 oct.-Nº 543-v.19 oct.

AEDES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 409, Capital, el día 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.

3º Ratificación de la actuación y consideración de las operaciones, realizadas y en trámite, dispuestas por el Directorio.
4º Elección de tres directores por un año.
5º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
6º Remuneración al directorio y síndico, salientes.
7º Información sobre la reforma de los estatutos sociales votada por la asamblea anterior y modificación parcial de los mismos, comprendidos entre otros, los siguientes puntos: a) Cambio del nombre social; b) Ampliación del objeto y fines sociales y c) Determinación del plazo de duración de la sociedad. — Héctor A. Maggi, presidente.
e.11 oct.-Nº 665-v.28 oct.

A. GRIMALDI, S. A.
"CASA GRIENSU"

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria anual a realizarse el 30 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en Florida Nº 118, para deliberar sobre esta

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del 20º ejercicio.
2º Retribución a los señores directores y empleados.
3º Elección de síndico titular, y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1948. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 721-v.28 oct.

"A T A L A Y A"
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 699, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, dos suplentes y de síndico titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.4 oct.-Nº 59.891-v.21 oct.

ACONQUIJA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1948.
2a. CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1948, a las 18,30 horas, en Cangallo 439, escritorio 303, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elegir Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
e.15 oct.-Nº 947-v.26 oct.

"B"

R A Y O N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1948, a las 8,30 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.14 oct.-Nº 868-v.30 oct.

BROUSSON, SOC. ANON.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de Noviembre de 1948, a las 11 horas, en el local social, calle Estomba 2802|98, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Destino a darse a las utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 14 de los estatutos. — Julio Eduardo Brousson, presidente; Esteban Arcapalo, gerente general.
e.15 oct.-Nº 893-v.2 nov.

BARRACA JUAN B. SALABERRY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en los arts. 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día veintisiete de Octubre de 1948, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la designación de síndico "ad hoc" realizada por el Directorio con motivo de las renuncias presentadas por los señores síndicos titular y suplente, como así también de las gestiones realizadas por el mismo.
2º Consideración de la memoria, balance general, informe del señor síndico, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.
3º Elección de un miembro del Directorio titular y uno suplente, en reemplazo de los señores: Alberto A. Troya y Marcelo Sauze Almagro, que renunciaron, hasta la terminación de sus mandatos.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.
5º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presente para realizar el escrutinio y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán inscribirse en secretaría, y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier banco de plaza, sus certificados o acciones con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la celebración de la misma. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1948. — El Directorio.
e.6 oct.-Nº 104-v.23 oct.

B I L Z
Fábrica de Bebidas sin Alcohol
Sociedad Anónima
Bulnes 2250 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de Septiembre del corriente año y de conformidad con lo que dispone el artículo 6 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente mes, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Bulnes 2250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio de la Sociedad.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del síndico.
4º Elección de dos directores titulares por tres años; dos directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un banco o el número de los títulos en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la asamblea, de conformidad con el artículo 9 de los estatutos.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 459 v.26 oct.

B O S T O N
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 36 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, sala del Directorio de The First National Bank of Boston, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al síndico (Art. 26 de los estatutos).
4º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.
Buenos Aires, Octubre de 1948. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 485 v26 oct.

B O S T O N
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 36 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Octubre de 1948, a las 16 y 30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, sala del Directorio de The First National Bank of Boston, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.
Buenos Aires, Octubre de 1948. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 489 v.26 oct.

BERNARDO WOLFENSON
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1948, a las 11 horas, en Defensa 247, para la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 686-v.28 oct.

"C"

CLUB DE POLO "LOS INDIOS"

Señor consocio:
Nos es grato llevar a su conocimiento que el día 22 de Octubre de 1948, a las 18.30 horas, se efectuará en la presidencia del club, Rivadavia 882, 1er. piso, Capital, la Asamblea Extraordinaria con el objeto de considerar y tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

Consideración del convenio celebrado el día 4 de Octubre de 1948, con los propietarios del inmueble ubicado en Morón y en caso de ser aprobado, otorgamiento de facultades a las autoridades para su cumplimiento y para la instalación del club en otro lugar. — Nicolás Cazón, presidente.
e.16 oct.-Nº 1.025-v.21 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
MUTUALIDAD BENEFICENCIA CULTURA
2199 - Belgrano - 2199
Asamblea Ordinaria de Representantes del Centro Gallego

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria para el 22 de Octubre de 1948 a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea;
2º Lectura del informe de la comisión sindical;
3º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio de 1947-1948.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1948. — José Villamarín, presidente; Edelmiro Peña, prosecretario.

Notas:
Art. 60. Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la asociación.
Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.
e.14 oct.-Nº 911-v.22 oct.

CREDITO COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948, a las 17 horas, en el local social 25 de Mayo 190, en segunda convocatoria (art. 13 de los estatutos), con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948, e informe del síndico. Aplicación de utilidades.
2º Remuneración de los directores y síndico, de acuerdo a los artículos 21 y 26 de los estatutos.
3º Elección de directores y síndicos de acuerdo a los arts. 20, 21 y 26 de los estatutos.
4º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
e.14 oct.-Nº 867-v.25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Noviembre próximo, a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Agüero Nº 352, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo al Art. 28º de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la asamblea.

El Directorio.
e.14 oct.-Nº 872-v.30 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION
Reconquista 558 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 26 de octubre cte., a las 17,30 horas, en la calle Reconquista 558, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la rendición de cuentas de la comisión liquidadora: memoria, inventario y balance y cuenta de liquidación de la Compañía de Tierras del Oeste en Liquidación al 30 de junio de 1948.
2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1948. — El Presidente.
Nota: De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la compañía, calle Reconquista 558, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.
e.5 oct.-Nº 00032.-v.22 oct.

CASA ZAVERIO FUMAGALLI
Industrial y Comercial Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Bmé. Mitre Nº 2085 el miércoles 27 de octubre próximo a las 17,30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el directorio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea deberá darse cumplimiento al artículo 25 de los estatutos. — Casa Zaverio Fumagalli, Ind. y Com. Soc. Anónima. — Presidente Interino.
e.5 oct.-Nº 59.905-v.22 oct.

"CASA STEWART"
Sociedad Anónima Comercial Importadora e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 27 de octubre de 1948, a las 17 horas, en Córdoba 2100, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance e inventario al 30 de junio de 1948.

2º Destino de utilidades.

3º Remuneración de directores, síndicos y gerentes.

4º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Los accionistas deberán depositar en la compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito de las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la asamblea.

e.5 oct.-Nº 59.860-v.22 oct.

CICLOPE
Compañía Interamericana de Seguros Generales S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547 (entre piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondientes al quinto ejercicio de la sociedad.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares por dos años y dos directores suplentes también por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1948. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por art. 19 de los estatutos: "Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social, hasta tres días antes a la hora dieciocho del señalado para el acto y recibirán la boleta de entrada".

e.5 oct.-Nº 00021-v.22 oct.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION LLOYD ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Octubre de 1948, a las 10 horas, en el local social Avenida de Mayo 633, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndicos.

4º Elección de tres directores titulares y un director suplente, por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 59.965-v.22 oct.

CONACO
Compañía de Comercio S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1948, a las 9,30 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (6º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de Junio de 1948.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 59.974-v.22 oct.

CADYA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948 a las 17 horas, en nuestro local social, calle Río Bamba 1173, para tratar la siguiente: siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Río Bamba 1173, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 823 v.29 oct.

C. O. F. I. A.
Consorcio Financiero e Industrial Argentino, Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Avda. Forest 2980, el 27 de Octubre de 1948, a las 11 y 30 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los Directores y a los síndicos.

4º Elección de presidente en reemplazo del Sr. F. G. Schlottmann recientemente fallecido.

5º Ratificación de la capitalización de reservas libres resuelta por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de Enero de 1947.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán las acciones en las oficinas de la sociedad, o presentarán certificados de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 5-v.22 oct.

C. I. S. A.
Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Anexos S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de Octubre de 1948, a las 10 horas, en su local, calle Boyacá 1363/69, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de la junta escrutadora, de acuerdo a lo expresado en el artículo 10 del estatuto.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1948.

3º Elección de presidente, secretario, tesorero y dos vocales titulares por dos años y tres vocales suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 59.998-v.22 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la 25ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de octubre de 1948 a las 17 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre Nº 559, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 30 de junio de 1948, y distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, 25 de Agosto de 1948. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 59.826-v20 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA NEUQUEN Y RIO NEGRO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de nuestras oficinas en Buenos, Avda. de Mayo 1370, escritorio 326, el día 23 de octubre de 1948, a las 16 horas, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948. — El Directorio.

Estatutos Sociales:

Art. 30. — Para tener derecho a concurrir a las asambleas los señores accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Podrán ser sustituídas por un certificado de depósito de ellas, otorgado por un banco o sociedad caracterizada, a satisfacción del Directorio.

e.2 oct.-Nº 59.737-v.20 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 23 de Octubre de 1948, a las 10.30 horas, en el local San Martín 66, esc. 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores (Art. 21, Inc. g. de los estatutos).

4º Designación de síndico y síndico suplente, por un año (Art. 23 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1º oct.-Nº 59.616-v.19 oct.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CIPPRA) S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Productos Alimenticios (CIPPRA), S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 1948, a las 18 horas y a las 18.30 horas, en la misma fecha, a Asamblea General Extraordinaria, en las oficinas de Avda. Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, escritorio 520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Nombramiento comisión liquidadora de acuerdo al artículo 19 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 836.-v.29 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CLISSA
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en la calle Cangallo Nº 537, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del convenio firmado el 24 de Agosto de 1948 entre Coprofin S. R. L. y Clissa S. A.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar sus acciones o un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario sujeto a la Ley 12.156, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1948. — El Directorio.

e.1º oct.-Nº 59.663 v.19 oct.

CASANOVA
S. A. Industrial y Comercial
Florida 439 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 4 de Noviembre de 1948, a las 10 y 30 horas en nuestra sede social, calle Florida Nº 439, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas conjuntamente con el informe del Sr. síndico, correspondientes al tercer ejercicio financiero, cerrado el 30 de Junio de 1948 y afectación de los resultados, de conformidad con el artículo 13 citado.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Carlos D. Marenco y Federico Storani que cesan en sus mandatos (Art. 8 de los estatutos).

4º Elección de un director suplente en reemplazo del Sr. Ermanno Ciappei que ha fallecido.

5º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Francisco León Santiago y Carlos F. Kofoed que cesan en sus mandatos (Art. 12 de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para tener derecho a deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de esta sociedad por lo menos tres (3) días antes del señalado para la asamblea. — "Casanova", S. A. Industrial y Comercial. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — Presidente — Director.

e.13 oct.-Nº 803 v.29 oct.

"COMPAÑIA ENGRAW COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A."

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, San Martín 329, el 20 de Octubre de 1948, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1948, inventario e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 set.-Nº 59.556 v.18 oct.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES
Sociedad Anonima
Av. Leandro N. Alem 884
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1948 a las 8 horas, en el local social, Leandro N. Alem 884, 4º piso, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de la renuncia presentada por el Director Ing. Bruno de Mendiguren y elección del reemplazante.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1948. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

e.4 oct.-Nº 59.951-v.21 oct.

CASULLO
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 634, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad-hoc" a fin de que se expida sobre la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico "ad-hoc", correspondientes al tercer ejercicio terminado al 30 de junio último, y distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de l. asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1948. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales, respectivo del depósito anticipado de las acciones.

Con tal motivo, saludo a Ud. muy atentamente. — p.a. Mario Casullo, presidente.

e.30 sep.-Nº 59.598-v.18 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1948, a la hora 11 en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario por las mismas, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1948. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.889-v.21 oct.

"COGRAN"
Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Octubre de 1948, a las diez y treinta horas, en su local social, calle Corrientes Nº 222, piso 13º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio vencido al 30 de Junio de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores y determinación del plazo de sus mandatos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta en representación de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus aciones en la caja de la sociedad tres días antes de la reunión de la misma. — El Presidente.

e.4 oct.-Nº 59.853-v.21 oct.
e.22 oct.-Nº 127-v.23 oct.

CASEROS
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas, en Moreno 970, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de directores.

2º En caso de resolución afirmativa designación de nuevos directores y determinación del tiempo de sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1948. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.842-v.21 oct.

CALERA AVELLANEDA S. A.

De acuerdo a lo que establecen nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 29º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares.

4º Elección de tres directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Capitalización de las reservas libres y|o desafectadas.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en conjunto con el Presidente y el síndico. —

Para tener derecho y voto a la asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el Art. 28 de los estatutos, sus acciones o certificados en un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la caja de la sociedad a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1948. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 125-v.23 oct.

CALERA AVELLANEDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1948, a las 14 y 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 226, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículos 5º y 6º de los estatutos.

2º Designación de dos acionistas para firmar el acta.

Para tener derecho y voto a la asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el art. 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la caja de la sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 126-v.23 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta sociedad, el día 27 de Octubre próximo, a las 19 horas, en su sede social, sita en la calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del síndico. Proyecto y distribución de las utilidades, y destino de las bonificaciones.

2º Correspondencia.

3º Elección de: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Encareciendo puntual asistencia, saludan a los señores accionistas. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1948. — Emilio Stiklitz, Presidente. — Peisaj Puterman, Secretario.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 6º del capítulo 2º de los reglamentos internos, el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación del directorio es el siguiente: día 27 de Octubre de 1948, de 9 a 20 horas.

e.6 oct.-Nº 164-v.27 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que realizará esta sociedad, el día 27 de Octubre próximo, a las 21 horas, en su sede social, sita en la calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales en sus artículos Nros. 1, 4, 14 y 19.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

Encareciendo puntual asistencia, saludan a los señores accionistas. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1948. — Emilio Stiglitz, Presidente. — Peisaj Puterman, Secretario.

e.6 oct.-Nº 163-v.27 oct.

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en Sarmiento 329.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1948, y distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 113-v.23 oct.

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 28 de Octubre de 1948, a las 10 y 30 horas, en Sarmiento 329.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social y modificación de estatutos.

2º Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las reformas que el Poder Ejecutivo llegare a exigir para aprobar esta modificación; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

e.6 oct.-Nº 121-v.23 oct.

"CIPEXPORT"
Sociedad Anónima Comercial Exportadora e Importadora
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo Nº 122, piso 2º, el 28 de Octubre de 1948, a las quince horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de tres directores por tres años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1948|49.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 122, piso 2º, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1948. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 59.960 v.23 oct.

"COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Octubre de 1948 a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y el balance, correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.

2º Elección del nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

4º Confirmación del Directorio y síndico como Comisión Liquidadora, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 59.971-v.23 oct.

Casa OTTO HESS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Octubre, hora 17, en Maipú Nº 50, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General y Cuentas del ejercicio décimo octavo.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 143-v.23 oct.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1948, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1747, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para acreditar el derecho de asistencia, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la asamblea, sus acciones o certificados de depósito en Banco del país o del extranjero.

Buenos Aires, octubre 4 de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 323.-v.25 oct.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Octubre de 1948, a las 14 y 30, en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Elección del síndico titular y suplente y remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 154-v.23 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES & QUILMES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 29 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil 731, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio

2º Determinación de los honorarios del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 319.-v.28 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 29 de octubre de 1948, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio y resolución sobre el destino de las utilidades.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 282-v.25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la vigésima-sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, Sarmiento 875, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo-sexto ejercicio vencido el 30 de junio último.

2º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1948-1949.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que los estatutos determinan que "para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización, pudiendo hacerse representar en la misma por mandatarios constituídos mediante carta-poder dirigida al presidente".

Buenos Aires, octubre 4 de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 245-v.25 oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quincuagesima primera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 29 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 3253, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Informe del Directorio, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2º Fijación de los honorarios del síndico.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe Nº 3253, sus acciones o la constancia de haberlo hecho en una institución bancaria del país o del extranjero y recibirán un certificado del depósito, que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 238-v.25 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Avda. Corrientes 447, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al décimo sexto ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1948, con informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 2 del estatuto. — Buenos Aires, Octubre de 19.8. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 232-v.25 oct.

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Soc. Anón. Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Corrientes 447, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1948, con informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y reservas.

3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23º del estatuto. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 231-v.25 oct.

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Soc. Anón. Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Corrientes 447, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 5º del estatuto social.

2º Designación de las personas que tramitarán la misma.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23º del estatuto. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 230-v.25 oct.

CAPRESA
CONSTRUCCIONES A PRECISION
Sociedad Anónima, Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad, Art. 12, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 1948, a las 18 hs., en el local social, Florida 633, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1948.

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes para reemplazar a los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de ley.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 317-v.25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.
Avenida Corrientes Nº 389
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 29 de octubre de 1948, a las 10.30 horas, en la sede social, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ya sea en efectivo o en acciones.

2º Elección de los directores por las acciones ordinarias y fijación del término de su mandato.

3º Elección de un director titular y de un director suplente por las acciones preferidas y fijación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

5º Ratificación de los contratos de administración celebrados por el Directorio, de acuerdo al inciso d) del artículo 17 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

Nota: Se hace saber a los efectos del artículo 28 de los estatutos que han sido designados los Bancos, y las instituciones de crédito, reconocidos de esta plaza, para otorgar documentos certificantes del depósito de acciones que habiliten para asistir a la asamblea.

e.7 oct.-Nº 309-v.25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.
Avenida Corrientes Nº 389
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el viernes 29 de octubre de 1948, a las 11 horas, en la sede social, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para transferir a la Compañía Argentina de Aeronavegación Dodero S. A. —cuya transformación está en trámite—, la flota fluvial, inmuebles y elementos complementarios, en todo o en parte, convenir su precio y percibirlo en los plazos y condiciones que considere conveniente y estipular el pago en efectivo o en acciones.

2º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario

Nota: Se hace saber a los efectos del artículo 28 de los estatutos que han sido designados los Bancos y las instituciones de crédito, reconocidos de esta plaza, para otorgar documentos certificantes del depósito de acciones que habiliten para asistir a la asamblea.

e.7 oct.-Nº 308-v.25 oct.

COBAIRES S. A.
Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Suipacha 419, el día 29 de octubre de 1948, a las 19 hs., para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Elección de directores por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los títulos de sus acciones o certificados de depósito de ellas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea (Art. 27 de los estatutos). — El Presidente.

e.7 oct.-Nº 287-v.25 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
Buenos Aires - Solís 227

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, en sus sesiones del 20 y 29 de setiembre de 1948, resolvió:

1º Disponer la emisión de 500 acciones ordinarias, al portador, de pesos 1.000.— valor nominal cada una, de características uniformes e idénticas a las actualmente en circulación. Estas acciones serán subdivididas en 5.000 acciones de v$n. 100.— cada una, en caso de ser aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1948, las reformas a los estatutos que el Directorio ha resuelto someterle.

2º Someter a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1948, las reformas partinentes a los estatutos y la correspondiente autorización para emitir 7.500 acciones preferidas de 7 % de dividendo anual acumulativo con participación adicional en las utilidades, clase "A" al portador, de v$n. 100.— cada una y 7.500 acciones preferidas de 7 % de dividendo anual acumulativo con participación adicional en las utilidades clase "B" al portador, de v$n. 100.— cada una.

Tienen preferencia en la suscripción de estas nuevas emisiones los accionistas poseedores de las acciones ordinarias en circulación.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 8º de los estatutos dentro del término de un mes contado a partir de la última publicación de este aviso, debiendo, a tal efecto, depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Solís 227.

No presentándose el accionista dentro del término establecido para hacer constar en forma expresa su decisión, pierde todo derecho a la preferencia en la suscripción.

El Directorio deja expresa constancia que el presente aviso no significa compromiso de suscripción para la sociedad ni para los señores accionistas hasta tanto no se hayan cumplido todos los requisitos legales pertinentes y sólo se efectúa a los fines del uso de la mencionada opción. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 199-v.25 oct.

CORPORACION ANDES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1948 a las 16 horas, en su local social, calle Reconquista Nº 281, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio y síndico.

4º Fijación de número y nombramiento de directores titulares de acuerdo al artículo 13 del estatuto.

5º Nombramiento de dos directores suplentes.

6º Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta en represntación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos sociales. — El Presidente.

e.7 oct.-Nº 180-v.25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Cangallo Nº 564, piso 3º, el día 29 de octubre de 1948 a las 10,45 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 21º ejercicio vencido el 30 de junio de 1948 y aplicación de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Septiembre de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 59.947-v.25 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésimoquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948 a las 16 horas, en el local de la Avenida San Juan 3334, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimoquinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1948.

2º Aumento de Capital.

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.7 oct.-Nº 20-v.25 oct.

CERVECERIA BIECKERT SOCIEDAD ANONIMA
Administración y Depósitos
3334 San Juan 3336
Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1948 a las 16,30 horas, en el local de la Avenida San Juan 3334, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1948.

2º Aumento de Capital.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Elección de directores titulares y directores suplentes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e.7 oct.-Nº 18-v.25 oct.

C. E. P. A.
COMPAÑIA EXPLORADORA Y PERFORADORA AGUA Y MINERALES S. A.
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1948, a las 10 y 30 horas en el local calle Viamonte Nº 1570, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1948.

2º Ratificación de la resolución del Directorio (Acta Nº 13) (Art. 9 inc. d) estatutos).

3º Elección de los miembros del directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 12 de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar

un recibo de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 10-v.26 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL PROGRESO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Octubre de 1948 a las 11 horas, en Solís Nº 227, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 11º, 16º, 17º, 19º, 21º y 22º de los estatutos; supresión del capítulo octavo: Disposiciones generales y transitorias y su sustitución por un nuevo capítulo octavo: Disolución y liquidación de la sociedad. Disposiciones generales.

2º Emisión de acciones preferidas.

3º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 19º de los estatutos.

e.8 oct.-Nº 393 v.26 oct.

CERAMICA AMERICANA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Cerámica Americana Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 30 de Octubre de 1948 a las 10 horas, en la sede social, calle Corrientes 378, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Consideración y destino de las pérdidas y pago de asignaciones especiales.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado expedido por un banco u otra entidad autorizada por el Directorio, donde conste el depósito de las mismas.

e.8 oct.-Nº 446 v. 26 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1948, a las 10 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí Nº 3636, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al 50º ejercicio comercial.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 451 v.26 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ALCYON S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 3 de Noviembre de 1948 a las 16 horas, en el estudio del Dr. Enrique Gil, San Martín 345, planta baja, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del undécimo ejercicio 1947|48.

2º Elección del síndico titular y suplente por un año.

3º Retribución al Directorio y síndico: distribución de las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social o en los bancos por lo menos con dos días de anticipación a la fecha designada para la asamblea, según lo establecido en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 364-v.29 oct.

CIFINA
Cía. Industrial y Financiera Argentina
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en Bdo. de Irigoyen 88 (3º piso K).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1948.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 452 v.26 oct.

"C.A.R.E.I."
Compañía Argentina
de Representaciones
Exportación e Importación
Sociedad Anónima, Comercial,
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre, en el domicilio legal de la sociedad, Rivadavia 1906, entrepiso, de esta Capital, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos.

2º Elección de dos síndicos titulares.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en cualquier banco de esta Capital, en la caja de la sociedad, con una anticipación de hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 454 v.26 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA "INDUFINA"
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria de accionistas convocada para el día viernes 29 de Octubre de 1948, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 430, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, otro director y del síndico.

2º Tomar nota de la designación de los dos nuevos directores nombrados por el Directorio después de la última asamblea general ordinaria, en reemplazo de los renunciantes.

3º Resolver sobre la disolución y liquidación de la sociedad, y otorgar al Directorio, en su caso, las facultades necesarias para efectuar su liquidación.

Para poder concurrir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 401-v.26 oct.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la compañía, calle Humberto 1º 1275, 2º piso, el día 30 de Octubre del año en curso, a las 11 horas, a efectos de tratar la siguiente ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1948.

2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades en la forma propuesta por el Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 413-v.26 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1948 a las 17 horas, en la sede social, calle Pozos 230, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 368-v.26 oct.

CONCORDIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1948 a las 10 horas, en la sede social, calle Libertad Nº 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario para autorizar la asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 343-v.26 oct.

CORINALDO
Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1948 a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 1143, 5º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.

3º Elección de un director, síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 339-v.26 oct.

CADA
Compañía Argentina de Alcoholes S. A.
Destilería: Escobar - F.C.C.A.
T. E. Escobar 64
Oficina: Arroyo 932 - Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de Octubre de 1948 a las 15.30 horas, en el local social, calle Arroyo Nº 932, planta baja, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Consideración del pago de las quitas condicionales efectuadas por acreedores y de intereses devengados con pago en suspenso.

3º Liquidación de la sociedad.

4º Designación, si corresponde, de la Comisión Liquidadora o de un liquidador, y término de su mandato y retribución.

5º En caso de no aprobarse la liquidación, designación de un director titular y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1948. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones del art. 23 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El presidente.

e.8 oct.-Nº 366-v.26 oct.

"CONFIN S. A."
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Agrícola Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones
Avda. Leandro N. Alem 884
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1948, a las 5.30 horas, en el local social, Avda. Leandro N. Alem 884, de conformidad con el Art. 25 de los estatutos y el Art. 347 del Código de Comercio, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 32 de los estatutos).

2º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1948.

3º Elección de tres directores y fijación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1948. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que establece el Art. 29 de los estatutos sociales.

e.8 oct.-Nº 421-v.26 oct.

"COARFIRE"
Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social, en esta ciudad de Buenos Aires, calle Maipú Nº 231, 5º piso, el día 30 de octubre corriente, a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (artículos XXII y XXV, título séptimo de los estatutos).

2º Memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio 19º, cerrado el 30 de junio de 1948.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio 20º, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, en remplazo de los señores Eduardo Grané, J. Antonio Calcagnino, Antonio Fernández, Raúl A. Molina, Jorge Finino, Rufino Hernández, Dr. Oscar Zaefferer Silva y José Felipe Gamba, que terminan su mandato.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por igual período, en reemplazo de los señores Gastón P. A. Barreneche y Nicolás D. Cafferata, que terminan su mandato.

5º Aprobación de la remuneración mensual fijada por el Directorio al director delegado.

6º Autorización, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta sociedad y eventualmente venderlas.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 432-v.26 oct.

CIA. WILBUR - ELLIS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, el 29 de octubre de 1948, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1948 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 441-v.26 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a la Trigésima Sexta Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en la calle Córdoba 673 (4º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Fijar remuneración del síndico por el Ejercicio 1947|48.

3º Elección de nuevo directorio.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias o financieras del país o del extranjero, con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio, un certificado de depósito o recibo, que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 264-v.26 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre de 1948, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 Junio 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores y un suplente.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 381-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VICTORIA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad a lo prescripto en el título IV de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre próximo a la hora 17, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 27º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1948.

2º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores Tufik Sarquis, Próspero Pangaro y doctor Francisco Juan Fazio. Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1948. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.8 oct.-Nº 392-v.26 oct.

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará de acuerdo al artículo 21 de los estatutos, el día 29 de Octubre de 1948, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prevenidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio, síndico y directores-gerentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el Art. 23 de los estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en el local social sus acciones o presentar un certificado bancario de depósito de las mismas, tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1948.

e.8 oct.-Nº 376-v.26 oct.

"CONSORCIO INDUSTRIAL S. A."

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondientes al Décimo sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948;

2º Elección del nuevo Directorio, síndico y síndico suplente;

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 59.972 v.25 oct.

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1948, a las 15,30 horas, en Granaderos 725, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 15 ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Fijar remuneraciones previstas artículo 27 de los estatutos.

3º Elegir dos directores titulares por tres años y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 22 de los estatutos con referencia al depósito de acciones para concurrir a la asamblea. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 223-v.26 oct.

CAMPOS Y COLONIAS CHRISTOPHERSEN S. A.

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1948, a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 267, 6º piso, Escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2º Nombrar directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 85-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL DE NAVEGACION ANGEL GARDELLA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 30º Ejercicio Social, terminado el 30 de Junio de 1948, y el informe del síndico.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo Nº 29 de los estatutos.

3º Autorización al directorio para que durante el próximo ejercicio proceda a la capitalización del Fondo de Renovación total, si lo juzga conveniente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Aprobación de la retribución fijada al señor Gerente por el directorio, de acuerdo con el art. Nº 10 de los estatutos sociales.

6º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 278-v.26 oct.

CENTENERA

Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1948, a las 10 horas, en Centenera 2644.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de junio de 1948, y distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 455-v.26 oct.

CRAVERI Y CIA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1948, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle Catamarca 37, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1948.

2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.

3º Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

e.8 oct.-Nº 467-v.26 oct.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "CIUDAD DE BUENOS AIRES" LTDA. S. A.

Vigésima Primera Asamblea General Ordinaria

(1ra. CONVOCATORIA)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Vigésima Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1948, a las 16 horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen Nº 160, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, con respecto al 21º ejercicio social terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por dos años; de un síndico titular y de un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 471-v.26 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"

Soc. Anón. Agrícola, Ganadera Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 30 de octubre de 1948, a las once y treinta horas, en el domicilio de la sociedad, calle Montevideo 184, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1948.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Ratificación del nombramiento de un director, designado por el Directorio.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Consideración del Decreto del P. E. Nacional Nº 9.997.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1948. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos.

e.8 oct.-Nº 473-v.26 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A COMICIOS

De acuerdo con lo que establece el estatuto social en vigor, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores socios a comicios para el domingo 24 de Octubre de 1948 en el local social, desde las 9 hasta las 18 horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva: Cinco vocales por el término de tres años, en substitución de los señores Juan F. Longueira, Manuel Burés, Daniel Calzado, Antonio Núñez, y Angel Sánchez Romero, y diez suplentes de la misma por el término de un año.

Consejo de Apelación: Cinco consejeros por el término de dos años en reemplazo de los señores Antonio Fernández Feijóo, Miguel Viqueira Puente, Sergio Riveiro, Eduardo R. Sánchez Millares y Angel Giménez.

Comisión Sindical: Tres síndicos por un año, en substitución de los señores Abelardo Estévez, José Rey Rodríguez, y José M. Vázquez Lorenzo.

Representantes: Cuarenta y tres representantes por tres años, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 57 del estatuto vigente.

Representantes suplentes: Setenta representantes suplentes, por un año, conforme a lo establecido por el artículo 57 del estatuto.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1948. — José Villamarín, presidente. — Edelmiro Peña, prosecretario.

Nota: Podrán participar en estos comicios los socios activos, vitalicios y protectores mayores de 18 años, con un año de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad social, o en su defecto uno de los siguientes documentos: cédula de identidad expedida por la policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades argentinas o españolas.

e.9 oct.-Nº 514-v.23 oct.

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1948, a las 11.15 horas en el local social Galería Güemes, edificio Supervielle, escritorio 213, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948 y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de Directores que tendrán a su cargo la administración de la sociedad durante el 8º ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número, por el término de dos años.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1948.

e.9 oct.-Nº 529-v.27 oct.

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO - CHILENO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de Octubre de 1948 a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 484, 7º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1948.

2º Elección de cinco directores; cuatro por tres años en reemplazo de los señores Alejandro Menéndez Behety, Carlos Alfredo Tornquist, Salvador Oría y Medardo Goytía, por cesación de mandato, pudiendo ser reelegidos y un director por dos años por fallecimiento del ingeniero Torcuato Di Tella.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Disponer la distribución de dividendo a las acciones ordinarias.

5º Asignar, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, la retribución de los directores y síndico, con cargo a gastos generales.

6º Considerar las asignaciones acordadas por el Directorio durante el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1948,

7º Consideración sobre aumento de capital y la inversión del mismo, según se expresa en la memoria.
8º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea. — El Subgerente.
e.9 oct.-Nº 522-v.27 oct.

Carnes y Productos S. A. I. A. "FRIGORIFICO WETZEL"
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 10 horas, en su local social, Avda. Corrientes Nº 485, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1948.
2º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000.
3º Asignación de los directores que desempeñan otros cargos en la administración de la sociedad, de acuerdo con el art. 16 de los estatutos sociales.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 533-v.27 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER" Sociedad Anónima
25 de Mayo Nº 81 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 30 de Octubre corriente, a las 10.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 81, entrepiso.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo séptimo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1948.
2º Informe del síndico.
3º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 9 de Octubre de 1948. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 534-v.27 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL, S. A. L.A.S.A
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista 575, el 30 de Octubre en curso, a las 11 horas, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio, conforme al Art. 8º de los estatutos.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 627 v.27 oct.

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Capital
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1948, a las 12 horas, en el local de la calle Defensa 572, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Distribución de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndico (artículo 21) y de sueldo al Director-Gerente (artículo 11, inciso i).
3º Fijación del número de directores (3 a 7 miembros) y elección de un nuevo directorio (artículo 9).
4º Elección del síndico titular y suplente por un año (artículo 13).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que según el art. 18º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado expedido por un Banco en el domicilio social con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 365-v.27 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima
Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 933
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la compañía, Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 933, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimoquinto ejercicio concluído el 30 de junio de 1948, con informe del síndico.
2o Distribución de utilidades.
3o Elección de tres directores titulares y un suplente segundo por el término de dos años, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.
4o Elección de síndico titular y síndico suplente.
5o Consideración de la propuesta hecha por las señoras doña Gabriela Frugone de Di Benedetto y doña Yolanda Di Benedetto de Macchi di Cellere, herederas de don Angel Di Benedetto, por la cual ofrecen los medios tendientes a solucionar la deuda de don Mario Di Benedetto con esta compañía.
6o Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 33 del estatuto, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para esta Asamblea.
Buenos Aires, octubre de 1948. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 633.-v.27 oct.

Compañía Argentina de Seguros PROVIDENCIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el título IV de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1948, a las 10 horas, en el local social, Av. Corrientes Nº 485, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o Ratificación de la resolución adoptada por el Directorio con fecha 22 de diciembre de 1947 sobre las utilidades del 44o ejercicio social.
2o Consideración de las remuneraciones fijadas por el Directorio de acuerdo con el art. 31, inc. b) de los estatutos y de la designación de director gerente.
3o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 45o ejercicio de la sociedad.
4o Resolución sobre una reintegración, o bien reducción y aumento del capital social.
5o Fijación del número de directores en el 46o ejercicio social y elección del número de miembros que corresponda de acuerdo con los arts. 23 y 24 de los estatutos y con las renuncias que se presenten.
6o Elección de síndico titular y síndico suplente.
7o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1948. — Francisco Ramos Mejía (h.), presidente. — Alejandro Gallart Folch, secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que, según lo disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación al fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder
e.9 oct.-Nº 648.-v.27 oct.

C E M A C Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1948, a las 11.30 horas, en Viamonte 1570, 4º piso, Ciudad, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares.
4º Elección de tres directores suplentes.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3137, departamento caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1948.
El Presidente.
e.9 oct.-Nº 477-v.27 oct.

Casa Importadora
FEDERICO CLARFELD y Cía. Ltda. Sociedad Anónima
Paseo Colón 746
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre, a las 11 horas, en Paseo Colón 746, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria y del balance general cerrado el 30 de Junio de 1948 y distribución de utilidades.
2º Fijar la remuneración para el síndico.
3º Elección de un director titular, síndico y síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
e.9 oct.-Nº 557-v.27 oct.

Compañía FRIGOCEN S. A. I. y C. FRIGORIFICO GENERAL DE MAR DEL PLATA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre de 1948, a las 10 horas, en Moreno 970, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 22 referente al depósito de acciones.
e.9 oct.-Nº 568-v.27 oct.

CACYTMAR, S. A. Compañía Argentina Comercial y de Transportes Marítimos, S. A.
CONVOCATORIA
Para el día 29 de Octubre de 1948, a las 9 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle 25 de Mayo 460, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aprobación del dividendo a distribuir.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 657-v.28 oct.

Compañía Industrial y Comercial ETERNIT ARGENTINA Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1948, a la hora 16, en el local social, Cangallo 466, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución acerca del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948, y destino a darse a las utilidades.
2º Retribución al síndico en ejercicio de titular.
3º Elección de siete directores por expiración de mandatos; elección de un síndico titular y dos suplentes de síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósitos, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 16 del día 28 (Art. 15 de los estatutos).
Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 700-v.28 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1948 a las 9 horas en el local de la calle 25 de Mayo 460 para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el Artículo 347 del Código de Comercio.
2º Destino y distribución de reservas.
3º Nombramiento de directores y síndicos.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 656-v.28 oct.

CERAMICA BENEDETTO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Avda. Roque Sáenz Peña 760 — Bs. As.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 1948
Convócase a los señores accionistas a la 8ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1948 a las diez y siete horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de presidente, vicepresidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 693-v.28 oct.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES DEL OESTE Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas, a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Rivadavia Nº 3599, el día 30 de Octubre de 1948, a las 15 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Nombramiento de un director, por el término de dos años, en reemplazo del señor Lázaro Vitolo, por renuncia.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la compañía, sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
e.11 oct.-Nº 732-v.28 oct.

COMPAÑIA YBAPOBO Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 13º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la 22a. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 499, 5º piso, oficina Nº 8.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la me-

moria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de un director suplente primero y un director suplente segundo por un año.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Remuneración de directores de acuerdo al artículo 33º de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene lo dispuesto por el artículo 15º de los estatutos que imponen el depósito de las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 707-v.28 oct.

CABAÑA TANDIL
Sociedad Anónima
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1948, a las 10 horas, en el local social, Aráoz 265, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de un síndico titular y uno suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Octubre de 1948. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 739-v.28 oct.

CHILCAS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1948 a las 11.30 horas en Florida 527 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio.
2º Elegir un director.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 173-v.25 oct.

CHAGUA & CO.
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de octubre de 1948, a las 11 horas, en Sarmiento Nº 930, quinto piso "A", para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.
2º Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 466-v.26 oct.

CORPORACION ARGENTINA DE INDUSTRIA ACEITERA, C.I.A. S.A.
Convócase a sus accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de noviembre a las 17 horas para tratar la siguiente:
1º Deliberaciones sobre el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947 (rectificado).
2º Deliberación sobre la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.
3º Elección de tres directores en reemplazo del Dr. Rafael de Miero y Sres. Teodoro Sloninsqui y Jacobo Schavelzon que han terminado sus mandatos.
4º Elección del presidente de la Sociedad y de los síndicos titular y suplente.
5º Retribución de los directores.
6º Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente. — El Directorio
e.15 oct.-Nº 983-v.2 nov.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el viernes 5 de noviembre de 1948, a las 17,30 horas, en Caseros 2446, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos. — El Directorio.
e.15 oct.-Nº 961-v.2 nov.

CONFITERIA DEL MOLINO, CAYETANO BRENNA LIMITADA.
Se convoca a los accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria del 6 de Noviembre de 1948, a las 15 horas, en el local social Rivadavia 1801, para tratar esta
ORDEN DEL DIA
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico por el 17º ejercicio.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que las acciones deberán ser depositadas hasta tres días antes de esa fecha. — El directorio.
e.15 oct.-Nº 937-v.2 nov.

CARLOS DE GLYMES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Frutícola, Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Octubre de 1948, a las 10 y 30 horas, en el salón de la calle Juncal 855, de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y aprobación de la memoria y balance anual, (Art. 347 del Código de Comercio).
2º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, todos por terminación de mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El directorio.
e.15 oct.-Nº 935-v.30 oct.

CALERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 5 de noviembre, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 11, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Elección de un director titular, por terminación de mandato y dos directores suplentes, uno por terminación de mandato y otro por fallecimiento.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación de acta.
Nota: Se recuerda a los señores la siguiente disposición estatutaria: Art. 10º "...los accionistas tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea".
Buenos Aires, octubre 11 de 1948. — El Directorio.
e.15 oct.-Nº 1.003.-v.2 nov.

"D"

DUREX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Agüero 438, el 26 de octubre de 1948, a las 16 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndico.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
e.5 oct.-Nº 59.996-v.22 oct.

DUCILO S. A. PRODUCTORA DE RAYON
Paseo Colón 285 — Capital
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1948, a las 11, en nuestras oficinas, Paseo Colón Nº 285, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital.
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de seis directores.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5 oct.-Nº 59.979-v.22 oct.

DIEMA
Distribuidora de Especialidades Medicinales y Anexos
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1948 a las 10 horas, en el local calle Hipólito Yrigoyen número 3773, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1948.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Determinar el número de miembros que ha de integrar el Directorio y designación de las personas que deban desempeñar esos cargos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.30 sep.-Nº 59.615-v.18 oct.

DOMUS
S. A. Financiera Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1948, a las 11 horas, en Cangallo 1925, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización de $ 520.000.— de reservas, en la forma propuesta por el Directorio, que podrá examinarse en la sede social.
4º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 9º de los estatutos; y elección de los mismos por un año.
5º Elección de dos directores suplentes por un año, y síndicos, titular y suplente.
6º Ratificar la venta de hasta pesos 1.000.000.— m|n., valor nominal de acciones de otras sociedades.
7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
e.4 oct.-Nº 59.912-v.21 oct.

DARKEL S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto en el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1948, a las 15 y 30 horas, en el local de la compañía, Cangallo 951, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio de la sociedad terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o recibos de la entidad donde las tengan depositadas (art. 28 de los estatutos sociales).
e.5 oct.-Nº 59.963-v.22 oct.

DEL VALLE LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1948, a las 17.30 horas en el local Avenida Pte. R. S. Peña 547, piso 6º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.
2º Ratificar lo resuelto por el Directorio en reunión del 30 de julio de 1948.
3º Elegir síndico y síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 277-v.25 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 2176 Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 28 de octubre de 1948, a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 2176, a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuadragésimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1948.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar prima de ingreso.
5º Rescate de acciones.
6º Elección de:
a) Tres directores titulares;
b) Dos directores suplentes;
c) Síndico titular;
d) Síndico suplente.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1948. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.
e.7 oct.-Nº 251-v.25 oct.

DYSAR HOTELES REGIONALES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para octubre 30 a las 11 horas, en Sarmiento 1117, para tratar:
1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio del 5º ejercicio.
2º Reforma de los estatutos.
3º Cambio de objeto de la sociedad.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de síndicos.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 536-v.27 oct.

"E"

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES "NUÑEZ"
Soc. Anónima Ind. y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de Noviembre de 1948, a las 15 horas, en el local social, Manuela Pedraza 1911-23, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 6, 11, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 43 y 48 de los estatutos sociales.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el Art. 19 de los estatutos.
e.14 oct.-Nº 859-v.30 oct.

EMPRESA AUGE, DREYFUS & CIA.
Sociedad Anónima Cinematográfica
Buenos Aires
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Octubre de 1948 a las diecisiete horas, en el local social, calle Reconquista Nº 379, piso 2º, para tratar la modificación de los estatutos. — Se somete a consideración de la referida asamblea las siguientes modificaciones y agregados a los estatutos:
Artículo 1º — La Sociedad Anónima Empresa Augé, Dreyfus & Cía., Sociedad Anónima Cinematográfica se denomina en lo sucesivo: "Afyco Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria".
Artículo 4º — La sociedad tendrá por objeto los negocios relacionados con la exportación, importación, representación, finanzas, cualquier clase de industria especialmente las destinadas a la explotación de las materias primas nacionales, comprar, vender, construir, arrendar, subarrendar, transferir, adquirir o explotar por cuenta propia o ajena toda clase de bienes muebles o inmuebles o espectáculos de cualquier naturaleza.
Para la realización de los objetos sociales la sociedad podrá:
i) Instalar o adquirir cualquier industria en especial las destinadas a la

explotación de las materias primas nacionales y efectuar todas las operaciones inherentes a esos negocios, fabricando, distribuyendo y vendiendo sus productos y aún el negocio en la forma y modo más conveniente.

j) Adquirir bienes inmuebles, subdividirlos, hacer construcciones en ellos, venderlos al contado o con facilidades, ceder, donar o disponer a cualquier título que sea de los espacios necesarios para aperturas de calle, plazas o construcción de edificios oficiales o públicos que el plan de urbanización requiera.

k) Financiar cualquier negocio dentro de los que son objeto de la sociedad o aquellos que puedan estar vinculados a la misma.

Artículo 20. — Son deberes y atribuciones del Directorio:

f) Anualmente preparará las cuentas que debe presentar a la consideración de los accionistas de acuerdo al artículo 361 del Código de Comercio, debiendo efectuarse los castigos y amortizaciones en los máximos permitidos por las leyes de impuestos a los réditos o en su defecto a las permitidas por las disposiciones reglamentarias.

Artículo 28. — En caso de disolución de la sociedad la liquidación la hará el Directorio con la intervención del síndico. — Después de cubrir el pasivo, las cargas de la sociedad y asignación de los liquidadores, el remanente neto de la liquidación se empleará:... (sigue igual)...

c) Pasar las comunicaciones correspondientes a la Inspección General de Justicia relacionadas con la Asamblea General Extraordinaria y su objeto:

d) Dejar establecidos para esa asamblea la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre las modificaciones del estatuto que propone el Directorio sobre cambio de objeto de la sociedad como así cualquier otra que propongan los señores accionistas;

2º Autorizar a una persona para aceptar las modificaciones que pueda proponer la Inspección General de Justicia;

3º Autorizar al Directorio a suscribir la escritura pública correspondiente;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

5º Dejar expresa constancia que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar los señores accionistas sus acciones o certificados bancarios correspondientes en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea;

6º Hacer saber a los accionistas el proyecto de modificaciones enviándoles una copia. — Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1948. — El Presidente.

e.1º oct.-Nº 59.699 v.19 oct.

ESTANCIA EL ALBARDON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1948, a las 12 horas, en el local calle Corrientes 222, piso 10º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen de síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 35º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1948.

2º Determinación del número de directores.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de banco en la caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1948.

El Directorio.

e.14 oct.-Nº 920-v.29 oct.

ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS GRATRY
Fabricación de Tejidos en General S. A.

Convócase a los señores accionistas de Establecimientos Argentinos Gratry, Fabricación de Tejidos en General. S. A., a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 26 de octubre p. v., a las 15 horas, en su local social, Alsina Nº 1677, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1948.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Alberto Devos, secretario-tesorero.

e.27 sep.-Nº 59.501.-v.18 oct.

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 5 de Noviembre de 1948, a las 15 horas, en Alsina 1131, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1948.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 824 v.29 oct.

"ESCORIHUELA"
S. A. Establecimientos Vitivinícolas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1948, a las 16 horas, en la sede social, Avenida San Martín 3499, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de firmantes del acta. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 827.-v.29 oct.

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente, a las 18.30 horas, en los escritorios de la editorial, calle Corrientes 1650, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Designación del director, vicepresidente y tres vocales, en remplazo de los Sres. Dr. José Agustín Basualdo, Pedro Agnel, Roberto Weibel Richard e Ives Marsaudon, por un período de tres años.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en el local de la calle Corrientes 1650, con tres días de anticipación a la fecha designada para la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 781-v.29 oct.

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.
Asamblea General del 27 de Octubre de 1948
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Editorial Sudamericana, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio pasado.

2º Remuneración del Directorio, síndico y convenios de remuneración de los gerentes.

3º Elección de siete directores en substitución de los que cesan reglamentariamente.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Carlos M. Mayer, Presidente.

e.5 oct.-Nº 00004-v.22 oct.

E C S A L
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Ecsal Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A., para concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1948 a las dieciséis horas en el local social, Avda. Córdoba 1332, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1948.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, deberán depositar con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada sus acciones en la caja de la sociedad.

e.30 sep.-Nº 59.574-v.18 oct.

ELECTROCLOR S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Paseo Colón Nº 285 - Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1948, a las 15, en nuestras oficinas, Paseo Colón Nº 285, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento de capital.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de seis directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 59.978 v.22 oct.

EL CIMARRON
S. A. Agrícola Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1948, a las 15 horas en el local de la sociedad, Av. Julio A. Roca 610, 5º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe del síndico.

2º Elección de un vocal titular y dos suplentes por un año, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.30 sep.-Nº 59.613-v.18 oct.

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARGENTINO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en el local social Alvar Núñez número 118, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por tres años, y de dos directores suplentes; síndicos titular y suplente.

4º Resolución sobre el número de directores titulares, —y su elección, si se determinase un número mayor de tres, de los que correspondiere— para tener efecto en la fecha en que sea aprobada por el P. E. e inscripta en el Registro Público de Comercio, la reforma del artículo 11 de los estatutos, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de Julio de 1948.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.30 set.-Nº 59.535 v.18 oct.

ETAM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Octubre a las 9 horas en Cabildo 555.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º de Código de Comercio, distribución de utilidades y aprobar actuación del Directorio.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 set.-Nº 59.550 v.18 oct.

"EL PLATA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Cangallo 315
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1948, a las 10 horas en Cangallo 315 para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Fijar número de directores titulares.

4º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1948. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.30 set.-Nº 59.517-v.18 oct.

Establecimientos Textiles "FLORIDA"
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con lo establecido en el Art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, calle Cangallo 564, 1er. piso, el día 29 de octubre de 1948, a las 15.30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos, como así elección de dos suplentes, todos por el término de tres años.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes, para que, en representación de la asamblea firmen con el presidente y secretario, el acta de la misma.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.895-v.21 oct.

EUREKA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Eureka, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes, 29 de Octubre de 1948 a las 18.20 horas, en la sede social calle Canning 3260|70, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

e.7 oct.-Nº 216-v.25 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS, S. A.
Carlos Pellegrini 1362 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini Nº 1362, el día 29 de octubre de 1948, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º

ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1948 y aplicación de utilidades.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Bs. Aires, Octubre 2 de 1948. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 168-v.25 oct.

ESTANCIAS LA ARMONIA
Sociedad Anónima
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se verificará el día 29 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en el local calle San Martín Nº 50 (cuarto piso) para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1948.
2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
3º Reforma de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 263 v.25 oct.

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento Nº 4130, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Reducción del capital social a un millón de pesos.
2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.
Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento Nº 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 261 v.25 oct.

"EL GROSELLAR" S. A.
F.C.I.I.A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de octubre de 1948 a las quince horas, en el local social, calle Venezuela 255, con la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta ganancias y pérdidas correspondientes al 5º ejercicio vencido el 30 de junio de 1948 y de la propuesta distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de dos directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Prevíenese a los señores accionistas, que conforme al artículo 11 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria.
Buenos Aires, octubre 1º de 1948. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 189-v.25 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
Sociedad Anónima Industrial Argentina
Se convoca a los señores accionistas para el día 29 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en el local social, Belgrano 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948 y para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del balance, memoria e informe del síndico, aplicación de las utilidades y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 318 v.25 oct.

EHLERT MOTORS
S. A. de Automóviles y Representaciones
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en el local, calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 260 v.25 oct.

EL ROSARIO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año a las 15,15 horas en el local social Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2º Consideración de la documentación establecida en el artículo 347 del Código de Comercio.
3º Elección de administradores y síndicos. — El Administrador General Titular.
e.7 oct.-Nº 295 v.25 oct.

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA S. A.
Productos Químicos Biológicos y Farmacéuticos
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 del corriente mes a las 10,30 hs., en la calle Bartolomé Mitre 430, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección del Directorio y síndico titular y suplente de acuerdo con los artículos 5º y 10º de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y el secretario de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1948. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 268 v.25 oct.

EL AVISADOR MERCANTIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
En cumplimiento de las prescripciones del artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 1948, a las 18, en el local de la sociedad, Lavalle 1334, con el objeto de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al XXVI ejercicio económico social cerrado el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1948. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
e.7 oct.-Nº 82-v.25 oct.

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento Nº 4130, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Consideración de las actas Nros. 46, 48 y 49.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.
Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas el algún banco.
Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la orden del día están a disposición de los señores accionistas en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 262 v.25 oct.

Establecimientos Metalúrgicos
GIBELLI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1948, en el local social, calle Carabobo Nº 117, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y de un suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada por la convocatoria. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 385-v.26 oct.

EL INDIO S. A. AGRICOLA GANADERA
CONVOCATORIA
De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre de 1948, a las 17 horas en su local Cangallo 444, 5º piso, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y un suplente, que terminan su mandato.
4º Elección de dos síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al artículo 20 del estatuto, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la reunión.
e.8 oct.-Nº 456-v.26 oct.

Establecimientos Gráficos
PLATT
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, Méjico 444, el día 29 de Octubre de 1948, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la reforma de los estatutos sociales propuesta por el Directorio.
2º Designar las personas que tramitarán la aprobación de las reformas ante el Poder Ejecutivo, con facultades para aceptar las modificaciones que exigiera la Inspección General de Justicia.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1948. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 494-v.26 oct.

EMECE EDITORES, S. A.
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1948, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 427, a efectos de tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Designación de dos directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 8 de Octubre de 1948 — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 499-v.26 oct

Establecimientos Gráficos
PLATT
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Méjico 444, el día 29 de Octubre de 1948, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 7º ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1948.
2º Fijar la remuneración del presidente, de los demás directores y del síndico, de acuerdo con el artículo 19, inc. d).
3º Ratificación de la resolución del Directorio (Acta Nº 72), artículo 26, inciso c) de los estatutos.
4º Considerar la propuesta del Directorio para reducir de siete a seis el número de directores, de acuerdo con la facultad que para ello le confiere el artículo 20 de los estatutos.
5º Elección de dos directores titulares por dos años.
6º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1948|49.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1948. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 497-v.26 oct.

ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBA
S. A. AGRICOLA GANADERA
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 7 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín 66, el día 26 de Octubre de 1948 a las once horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.
2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1948.
3º Elección de tres directores; dos por el término de tres años por cesación de mandato y uno por dos años para completar mandato por renuncia.
4º Elección del síndico por el término de un año. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho a la asis-

tencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de (3) tres días del establecido para la asamblea, de acuerdo con el art. 9º de los estatutos.

e.8 oct.-Nº 227-v.25 oct.

EMPRESA TELEFONICA DEL SUD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre de 1948 a las once horas, treinta minutos, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547 (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Nombramiento de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 375-v.26 oct.

EDITORIAL DIFUSION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1948 a las 12 horas, en Herrera 527, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948; distribución de utilidades.

2º Elección de Directorio y síndico titular.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 372-v.26 oct.

Establecimientos Rurales "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1948 a las 11 horas 30, en las oficinas de esta sociedad, calle Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, el balance general de cuentas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de Junio de 1948.

2º Fijar la remuneración correspondiente al síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1948. — A. Becquerel, director gerente (hoy su liquidador).

e.8 oct.-Nº 351-v.26 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima
456 - Cangallo - 456
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 3 de noviembre de 1948, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 456 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al trigésimo noveno ejercicio vencido el 31 de mayo próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y un suplente para integrar el Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Cangallo 456, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1948. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 597.-v.27 oct.

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en el local social, calle Moreno 972, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance y memoria correspondientes al vigésimo primer ejercicio e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Remuneración a los señores gerentes por los ejercicios 1947|48 y 1948|49.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 741-v.28 oct.

EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA E.C.A. DE MIGUEL Y SEEBER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1948, a las 11 horas, en el local Corrientes 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos que comprende el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por dos años, por terminación de mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 748-v.28 oct.

EDICIONES DEL TRIDENTE
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Noviembre de 1948, a las dieciséis horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 868, 2º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Elección de todos los miembros del nuevo Directorio, de acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, reformado.

3º Elección de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre de 1948. — El Directorio.

e.16 oct.-Nº 1.038-v.5 nov.

"F"

FERRO CARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES
Directorio
Corrientes 222
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la compañía calle Corrientes 222, piso 17, el día 5 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.

2º Nombramiento de directores.

3º Designación de síndico y determinación del honorario que percibirá.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario que depositen sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al designado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — Teófilo Lacroze, presidente.

e.14 oct.-Nº 918-v.30 oct.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Florida Nº 229 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 1948, a las 10 horas en el local social, calle Florida Nº 229, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio e informe del síndico y aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 28º ejercicio que venció el 31 de Julio de 1948.

2º Elección de síndico y síndico suplente por período estatutario.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 778 v.5 nov.

FIORE, PANIZA & TORRA, S. A.
Automóviles, Bicicletas y Afines
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1948, a las 19 horas, en nuestro local social, calle Viamonte 1581, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 23 de los estatutos dispone: "Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea sus acciones o bien un certificado que acredite que éstos se hallan depositados en un establecimiento bancario". — 27 de setiembre de 1948.

e.5 oct.-Nº 59.763-v.22 oct.

"FARO"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

De acuerdo al art. 16 del estatuto se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de Octubre de 1948 a las 11,30 horas, en la sede social, Rivadavia 666, piso 2do., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Decidir sobre amortizaciones, aplicación de las reservas y|o distribución de utilidades, y remuneración al Directorio y al síndico.

3º Elección de no menos de uno ni más de cinco directores titulares, y no menos de uno ni más de tres directores suplentes, conforme al art. 6 del estatuto. El actual director-presidente y el actual director suplente, únicos integrantes del Directorio, concluyen su mandato.

4º Nombramiento de síndico titular y de síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

A los efectos de asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, o un certificado que acredite su depósito en un banco, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Director-Presidente.

e.30 set.-Nº 59.544 v.18 oct.

FERMOVA S. A.
Fernández Hnos. Monti y Variglia
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Octubre de 1948, a las 18 horas, en el local social Paraná 761|763, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de los miembros titulares y suplentes que constituirán el Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1948. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

e.4 oct.-Nº 59.833-v.21 oct.

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1948 a las 10 horas, en el local social calle Vedia Nº 3892, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.

2º Designación de dos personas para que conjunta o separadamente soliciten del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de la reforma de los estatutos, autorizándolos para aceptar cualquier modificación que las autoridades creyeran conveniente introducir en ella, como igualmente para elevarlas a escritura pública y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Ingº Alberto Ooiman, vicepresidente y director delegado.

e.30 set.-Nº 59.511-v.18 oct.

F I D E S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Viernes 29 de Octubre de 1948 a las 16 horas, en el local social de la calle Baigorria 5598, esq. Víctor Hugo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular por tres años. Elección de un director suplente por un año. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de los Sres. accionistas para que firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, octubre 4 de 1948. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 133-v.25 oct.
e.26 oct.-Nº 561 v.27 oct.

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1948, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 33º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29º de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559) para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 00.013 v.23 oct.

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1948, a las 17,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29º de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559) para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por

el Directorio. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1948. — El Directorio.
e.6 oct.-Nº 00.012 v.23 oct.

FIPLASTO
S. A. Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de Octubre de 1948, a las 11,30 horas, en Reconquista 341, escritorio 732, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio;
2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente;
3º Aumento de capital;
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.6 oct.-Nº 00.017 v.23 oct.

FRANKLIN & HERRERA LTDA.
Sociedad Anónima,
Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio de 1948 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y fijación de su remuneración.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — El Presidente.
e.7 oct.-Nº 333 v.29 oct.

F.A.D.E.M.
Fábrica Argentina de Envases Medicinales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1948 y del informe del síndico.
2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de honorarios.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 254 v.25 oct.

FRIGORIFICO LA NELIDA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Art. 20 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1948, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1948, y aplicación de las utilidades, de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos.
2º Remuneración del síndico, de acuerdo con el Art. 28.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 203-v.25 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA MARTELLI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de octubre de 1948 a las 17 horas, en el local social, Avenida Luis María Campos 927, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.
2º Elección de nuevo Directorio por cesación de mandato del Directorio actual y ratificación de los poderes otorgados al actual Directorio como liquidador.
3º Fijación de los honorarios del síndico.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósitos expedidos a nombre del accionista por cualquier banco o institución financiera, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1948. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 39-v.25 oct.

F. A. C. Y. L.
Sociedad Anónima y Financiera Argentina para Construcciones y Liberaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1948, a las 15 horas en Belgrano 1315, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Retribución al director-gerente y compensación de gastos al síndico.
3º Elección de siete directores, de los cuales cinco por dos años y dos por un año, y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 291-v.26 oct.

FIAZ
S. A. Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre, horas 17, en Lavalle 1115, para:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 349-v.26 oct.

FLUVIAL ARGENTINA S. A. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Reconquista 341, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1948.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 551-v.27 oct.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS "LA UNION"
EZRA TEUBAL & HNOS., S. A.
Alsina 786 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
29 de Octubre de 1948
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre a las 16 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección del Directorio por terminación del mandato.
3º Nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas que firmarán el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 623-v.27 oct.

FIBRAS TEXTILES VEGETALES "FITEX". S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 5º ejercicio, que se realizará el sábado 30 de Octubre, a las 18 horas, en la sede social, calle Tucumán 367, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.
2º Elección de tres directores titulares y un director suplente; síndico titular y síndico suplente.
3º Consideración de la venta del establecimiento y en su caso, disolución de la sociedad;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 654-v.28 oct.

"G"

"GRAFEX" SOCIEDAD ANONIMA
Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para octubre 25 a las 18 horas, en 25 de Mayo 386.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
e.1º oct.-Nº 59.718 v.19 oct.

GUTHMANN JOYEROS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Guthmann Joyeros S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1948, en la calle Florida 548, a las 15 horas, a objeto de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2º Remuneración de directores, síndico y gerentes.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
e.30 set.-Nº 59.519-v.18 oct.

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES SAN JOSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1948 a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Constitución de la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por los art. 354 del Código de Comercio y 19 del estatuto Social;
2º Reducción del capital social en un cincuenta por ciento fijándolo en la suma de $ 500.000.— m|n., para liquidar las pérdidas acumuladas;
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
Nota: Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar en caja sus acciones, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, a fin de obtener la respectiva tarjeta de admisión. (art. 21 del estatuto social).
Buenos Aires, Octubre de 1948. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 596-v.27 oct.

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES SAN JOSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1948 a las 10 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio que venció el 30 de junio de 1948;
2º Elección de dos directores titulares (1948-1951); dos directores suplentes (1948-1949); un síndico titular (1948-1949) y un síndico suplente (1948-1949);
3º Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
Nota: Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en caja hasta tres días antes de la fecha señalada a fin de obtener la respectiva tarjeta de admisión (art. 21 del estatuto social).
Buenos Aires, Octubre de 1948. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 599-v.27 oct.

GALENO - QUIMICA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 19º y 20º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1948, a las 10 horas, en el local social, Rivadavia 2280, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948;
2º Elección de directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º de los estatutos sociales;
3º Elección de síndico y síndico suplente;
4º Remuneración del síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1948. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 22º de los estatutos.
e.8 oct.-Nº 447 v.26 oct.

"H"

H. Y. C. A.
Sociedad Anónima Inmobiliaria Hipotecaria y Constructora Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre de 1948, a las 18 horas, en Lavalle 636, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de nuevo directorio.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El directorio.
e.15 oct.-Nº 927-v.-30 oct.

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de Noviembre a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 665, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de un proyecto de distribución de utilidades y reservas, en efectivo y|o en acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1948. — El Directorio.
e.13 oct.-Nº 821 v.29 oct.

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
de Importación y Exportación de Mercaderías Generales
CONVOCATORIA

Para el 30 de Octubre de 1948 a las 12.45 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social calle Bartolomé Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución utilidades e informe del síndico;
2º Elección del Directorio, presidente y síndicos y fijar remuneraciones;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5 oct.-Nº 59.980 v.26 oct.

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina
Comercial e Industrial
Alsina 800 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de Octubre de 1948, a las 10.30 horas, en el local de social Alsina 800.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y del dividendo a distribuir correspondientes al noveno ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de presidente y directores.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Aprobación de la remuneración de los administradores.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás.
Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1948. — El Directorio.
e.1º oct.-Nº 59.337-v.19 oct.

H. VIGNOLES Y CIA.
SOC. ANON. COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local calle Reconquista Nº 46, oficina 300, el día 20 de Octubre de 1948, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, referentes al quinto ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1948.
2º Distribución de beneficios.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. e.1º oct.-Nº 59.537-v.19 oct.

Hilanderías y Fábrica de Tejidos
UGOLINO Y JUAN GIARDINO
Soc. Anón. Com. e Ind.
Alsina 1746 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1948, a las 11.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Alsina Nº 1746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Remuneración al directorio y síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Domingo Micono, Alejandro Giono, y Ascari Giardino que terminan su mandato y elección de un nuevo director suplente.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo del Dr. Eugenio A. Blanco y señor Francisco Micono respectivamente, que terminaron su mandato.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en su defecto presentar certificado de ese depósito en algún Banco, sujeto a la Ley 12.155, tres días antes del fijado para la reunión. En la boleta de entradas se determinará el número de acciones depositadas. Cada acción suscripta confiere un voto con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. El accionista puede hacerse representar y votar, por terceras personas mediante carta poder. — El Directorio. e.7 oct.-Nº 242 v.25 oct.

HOMARSA
Compañía de Representaciones, Importación y Exportación. - S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 del mes de octubre en curso, a las 17 y 30 horas, en el local social, Florida 633, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria anual, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1948.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 6 de 1948. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. e.7 oct.-Nº 324.-v.25 oct.

HITELSA
Hilandería Tejeduría de Lana
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, Cevallos 592, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente 1er. ejercicio social vencido el 30 de junio último.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo al art. 19 de los estatutos es necesario depositar las acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la caja de la sociedad, con una antelación no menor de tres días al fijado para la asamblea. — El Directorio. e.7 oct.-Nº 296.-v.25 oct.

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1948, a las 11.30 horas, en el local social, calle Alsina 665, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los directores y síndicos.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948. — El Directorio. e.8 oct.-Nº 491-v.26 oct.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1948, a las 10.30 horas, en el local social, calle Sarmiento 528, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1948, y dictamen del síndico.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la asamblea. — William C. Tudor, director gerente. e.8 oct.-Nº 440-v.26 oct.

HENRY W. PEABODY & CIA. ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de Noviembre de 1948, a las 18 horas, en su local, Bolívar 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Distribución de utilidades y reservas.
3º Remuneraciones y honorarios de directores.
4º Determinar el número de directores para el próximo ejercicio y proceder a su elección.
5º Elección de un síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio. e.11 oct.-Nº 689-v.28 oct.

"I"

INDUSTRIAS LLAVE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Y Financiera
Antes Adot S.A
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio llámase, en segunda convocatoria, a los señores accionistas a la décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1948, a las 10.00 horas, en la sala magna del edificio Transradio, San Martín 379, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" y dictamen del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio fenecido el 30 de junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Unificación y disponibilidad de reservas no exigibles.
4º Modificación de los estatutos sociales.
5º Elección de cinco directores titulares, por terminación de mandato de los actuales.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
7º Remuneración del síndico.
8º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1948.
— Laurencio Adot Andía, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

EXTRACTO DEL ART. 11º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

Nota: Las acciones o los certificados pueden presentarse en las oficinas de la sociedad, calle Velazco Nº 1385, Capital Federal, los días lunes a viernes, de 14 a 16 horas. e.16 oct.-Nº 1.093-v.27 oct.

INDUSTRIA DESTILERIA ALCOHOLES
S.A.I.D.A.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948, a las 11.30 horas, en nuestra sede social Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 1948.
2º Número de directores que deberán formar el directorio durante el ejercicio 1948|49, según el art. 10 de los estatutos.
3º Elección de los nuevos directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea.

El Directorio. e.7 oct.-Nº 205-v.25 oct.

"INTERAMERICANA"
Comercial e Industrial - Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1948, en el local, Reconquista 336, oficina 38, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre de 1948. — El Directorio. e.13 oct.-Nº 851.-v.29 oct.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNICO, ECONOMICO Y LEGAL, LANUS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 32 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 28 de Octubre de 1948, a las 19 hs., en la sede social calle Corrientes 569, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio que finalizó el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de presidente, director delegado y un vocal.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1948-1949.
4º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1948. — El Directorio. e.5 oct.-Nº 00042 v.22 oct.

IRIS
S. A. Rural, Comercial y Financiera

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (6º piso).

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de Junio de 1948.
2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio. e.5 oct.-Nº 59.973 v.22 oct.

INDELA
S. A. Fabril Electrotécnica
Calle Piedras 320 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 23 de Octubre de 1948 a las 11 horas en Piedras 320, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 374 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades y retribución de los directores y del síndico.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. e.1º oct.-Nº 59.652-v.19 oct.

INTECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Octubre, a las 9.45 horas, en Cabildo 549.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, distribución de utilidades y aprobar actuación del Directorio.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. e.30 set.-Nº 59.551-v.18 oct.

"INRUR S. A."
Inmobiliaria y Rural S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Reconquista 46, el día 26 de octubre de 1948, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Remuneración del Directorio y síndico, y distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4º Venta de inmuebles de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio. e.4 oct.-Nº 59.939-v.21 oct.

(INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA S. A. EN LIQUIDACION)
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1948.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 26 de Octubre de 1948, a las diez y seis horas, en la sede de nuestra sociedad, calle General Urquiza Nº 48, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Dar cuenta de los procedimientos seguidos por el Directorio conforme a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del día 11 de Mayo de 1948 y pedir aprobación de todo lo actuado.
2º Solicitar instrucciones respecto de la liquidación de la sociedad.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito, que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por bancos que designará el Directorio. e.4 oct.-Nº 59.845-v.21 oct.

(INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA S. A. EN LIQUIDACION)
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1948.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de Octubre de 1948, a las diez y siete horas, en la sede de nuestra sociedad calle General Urquiza Nº 48, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al décimo octavo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito, que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por bancos que designará el Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.846-v.21 oct.

I N D Y M E T
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Octubre de 1948 a las 8,30 horas en el local C. Corrientes 447, escr. 705, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del síndico y disposición sobre las utilidades.

2º Elección del presidente, vicepresidente y demás miembros del Directorio en el número que fije la asamblea.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 122-v.23 oct.

INDIANA
Sociedad Anónima Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 29 de octubre de 1948, a las 11 horas, en el local social, Reconquista Nº 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y distribución de utilidades proyectadas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 140-v.25 oct.

I L P A
Industria de Lana Peinada Argentina Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Octubre a las 10.30 horas, en Padilla Nº 752, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1948, así como del inventario e informe del síndico.

2º Aprobación de la remuneración del Directorio y de los síndicos por el ejercicio fenecido (Art. 22).

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante (Art. 9º).

4º Elección de un director presidente, directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en la entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la asamblea, por lo menos (Art. 18). — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 230 v.25 oct.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES
Sociedad Mixta
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 del corriente mes de octubre, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad mixta, Viamonte 542, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los señores síndicos, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 30 de junio del corriente año.

2º La remuneración de los señores síndicos por el ejercicio vencido.

3º Elección de un síndico titular y otro suplente, representantes de los accionistas del capital privado, para el actual ejercicio económico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas requiérese el depósito en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o recibos de tenerlas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 326.-v.25 oct.

I N D U C O
S. A. de Industria y Comercio

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1948, a las 11 horas, en Sarmiento 329.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1948.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 298.-v.25 oct.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1948, a las 18.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondientes al 27º ejercicio.

3º Remuneración a directores.

4º Aumento de capital.

5º Elección de directores y síndicos.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 275.-v.25 oct.

I P A S A
Industrial Papelera Americana
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1948, a las 17 horas, en Estados Unidos 1818, primer piso, departamento D, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elegir síndico y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 265.-v.25 oct.

I G A F I
Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola, Financiera e Industrial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1948, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 447, esc. 801, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para el acto. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 186-v.26 oct.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS RAIMUNDO RICHARD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre próximo a las 10 horas, en la sede social, Sarmiento 930, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Harry Charney y Emilio R. Bonacossa, que renunciaron, y hasta completar el período para que fueran elegidos éstos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1948|1949.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 348-v.26 oct.

Inmobiliaria y Financiera
"ALFONSO MENENDEZ BEHETY S. A."
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1948, a las 16 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547, (primer piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Nombramiento de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 371-v.26 oct.

Industrias Cementíferas, Mineras y Ferrocarrileras Argentinas S. A.
"I.C.I.M.A.S.A."

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1948, a las 17 horas, en Tucumán 2274, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1948.

2º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por tres años, un síndico titular y un suplente por un año.

3º Nombrar dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 380-v.26 oct.

Instituto Científico Industrial y Comercial
PAUL HNOS. S. A.
Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre corriente, a las 21 horas, en el local social Maipú 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance, ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 31º ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta el 25 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 387-v.26 oct.

INSTITUTO SANITAS ARGENTINO S. A.
Industrial de Productos Químicos y Medicinales
Avenida San Martín 4455 - Florida (F.F.C.C. del E.)
T. E. 741--6311 y 6312
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1948, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 1946, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de siete directores: tres por un año; dos por dos años y dos por tres años.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 403-v.26 oct.

INVERNADAS SAN SEBASTIAN
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 12.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Montevideo Nº 184, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio décimocuarto, vencido el 30 de Junio de 1948.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Consideración del Decreto del P. E. Nacional Nº 9.997.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1948. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.

e.8 oct.-Nº 476 v.26 oct.

I P O R A
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Avda. J. A. Roca 610, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta pérdidas y ganancias, así como el informe del síndico.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 513 v.26 oct.

INDUSTRIA OLEAGINOSA ELDORADO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1948 a las 9 horas, en el salón del Sr. Simón Eibl, Avenida San Martín, kilómetro 11, Eldorado (Misiones), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para actuar como escrutadores y para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico correspondientes al ejercicio de 12 meses, cerrado el 30 de junio de 1948.

3º Elección de cuatro directores por dos años por terminación de mandato, los salientes son reelegibles.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año y fijación del honorario para el primero.

De conformidad con el artículo 8º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de 3 días a la fecha de la asamblea. — Eldorado (Misiones), Setiembre 8 de 1948. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 520-v.27 oct.

"J"

J. F. MACADAM & COMPAÑIA
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
CONVÓCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 26 de octubre, a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de utilidades.

2º Elección de vicepresidente y dos directores.

3º Designación de síndicos, titular y suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Setiembre 30 1948. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.946-v.21 oct.

JUNGLA
Inmobiliaria, Ganadera y Comercial
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1948, a las 16 y 30 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, esc. 517, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 11 de los estatutos.

e.7 oct.-Nº 178-v.25 oct.

JUAN MANUEL BERISSO & HERMANOS
Sociedad Anónima
Ganadera, Agrícola, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1948, a las 19 horas, en el local social, calle Avda. Alvear 1580, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor síndico e inventario, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de un año.

3º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la Sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación como mínimum del fijado para la celebración de la Asamblea. Octubre 1º de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 184-v.25 oct.

J. B. MARTIN & CIA.
Manufactura de Terciopelos y Felpas, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinar el número de directores para el próximo ejercicio y fijar su remuneración con cargo a gastos generales.

5º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico con cargo a gastos generales.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 172-v.25 oct.

JAEGER LECOULTRE ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria que se realizarán el día 30 de Octubre de 1948 a las 9.30 horas, en San Martín 345, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Reformar los artículos 1º, 3º y 7º de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA ORDINARIA

1º Aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.

2º Ratificar retribuciones a directores.

3º Elegir directores titulares y suplentes.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea.

e.8 oct.-Nº 478 v.26 oct.

J. G. GIROD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1948 a las 15 horas, la que se celebrará en el local situado en Avda. Pte. J. A. Roca 710, 2º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948;

2º Elección de miembros del Directorio;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 426 v.26 oct.

"K"

KIERULF & GRAVDAL S. A.
Importaciones, Exportaciones y Representaciones

Señores accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Reconquista 648 el día 29 de Octubre de 1948 a las 16.30 horas a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elegir un síndico y un síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría o en un Banco hasta tres días antes de la fecha fijada en esta convocatoria. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 241 v.25 oct.

"L"

"LA RECIPROCA"
S. A. Entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires en el salón "La Argentina", sito en la calle Rodríguez Peña Nº 361, el día 26 de Octubre de 1948, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 Mayo 1948.

2º Elección de cinco directores titulares, en reemplazo de los señores contador Ramón Matteo, contador Edmundo Valli, don Martín Morán, don Miguel Toledo y don José M. T. Cipullo; todos por cesar en su mandato.

Elección de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores ingeniero Mateo V. Biancalana, don Rodolfo J. Saleines y don Nicolás Di Tullio, todos por cesar en su mandato.

Elección de síndicos, uno titular en reemplazo del contador Héctor E. S. Lasagna y uno suplente en reemplazo del señor Agustín E. Flores.

3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 42 del estatuto).

Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 del estatuto. — Ramón Matteo, secretario.

NOTA: Por ser esta la segunda convocatoria, la asamblea se celebrará con el número de socios que concurran. (Artículo 35 del estatuto).

e.15 oct.-Nº 930-v.26 oct.

LAMINACION BAIRES
Sociedad Anónima Industrial & Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, artículo 11, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Noviembre de 1948, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín 235, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 13 de los estatutos establece que deberán depositar las acciones, o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social tres días antes, a la hora 18 del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1948.

e.14 oct.-Nº 876-v.30 oct.

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Noviembre de 1948, a las 15 horas, en el local social, calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1174, 6º piso; para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por el señor presidente del Directorio, don Mauricio Silbert y de los señores directores don Marcelo E. Martin, ingeniero Antonio I. Barbazán y doctor Horacio Antonio Pozzo.

2º Consideración de las renuncias presentadas por el señor síndico titular don Ernesto Daumas y el señor síndico suplente don Alberto J. Martin.

3º En caso de que ellas fueran aceptadas, elección de cuatro directores, así como de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1948. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del artículo 30 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones, para poder asistir a la asamblea.

e.14 oct.-Nº 848-v.30 oct.

LANAMERICA
Compañía Comercial e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Vº de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1948 a las 16 horas en nuestro local, calle Cangallo 228, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1948.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Aplicación de utilidades.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 59.575-v.20 oct.

LOS ALFALFARES
Cía. Rural, Industrial y Mercantil, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en Sarmiento 329.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de Junio de 1948.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.943 v.21 oct.

LEDAMA S. A.
Exportación de Lana

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1948 a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 379, escritorio Nº 501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio 1947|48, y distribuir utilidades;

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Otto Wiese-Hansen, Presidente.

e.4 oct.-Nº 59.948 v.21 oct.

LA PORTEÑA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Octubre de 1948 a las 17.30 horas en la sede de la Compañía, San Martín 329, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA

1º Emisión de nuevas series de acciones.

2º Modificación de los artículos 5º y 6º del estatuto.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1948. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.917 v.21 oct.

LA PORTEÑA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º de los estatutos sociales se

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1948, a las 17 horas, en la Sede de la Compañía, calle San Martín 329, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los miembros salientes de acuerdo con el art. 10º de los estatutos.

3º Elección de tres directores suplentes, de acuerdo con el art. 11º de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el art. 16º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1948.

e.4 oct.-Nº 59.918 v.21 oct.

"LA CANTABRICA"
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su art. 15º, se cita a los señores accionistas para el día 28 de octubre pmo. a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 46º ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1948, y distribución de utilidades propuesta por el directorio.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el art. 16 de los estatutos. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1948. — Horacio N. Bruzone, presidente. — César B. Pertierra, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que a fin de participar en la asamblea, es necesario, según el art. 13 de los estatutos, depositen sus acciones en el local de la sociedad, antes del día 25 de octubre.

e.5 oct.-Nº 59.938-v.23 oct.

LA CRUZ DEL SUD
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 1948, a las 11 horas en la sede social Alsina 1238, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Número de directores que deberán elegirse por dos años.

3º Elección de presidente, vicepresidente 2º y directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 00058 v.22 oct.

"LA AMALIA"
S. A. Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 1948, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1948, y distribución de utilidades.
2º Elección de directores en reemplazo de los actuales, cuyos mandatos terminan.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
— Buenos Aires, octubre 1º de 1948. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 00011.-v.22 oct.

LA BUENOS AIRES
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 45º ejercicio, terminado el día 30 de Junio de 1948.
2º Elección de siete directores.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Presidente.

e.5 oct.-Nº 00015-v.22 oct.

L A M A R T O N A
Rondeau 1757
Dirección Telegráfica Martona
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 del estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 28 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en el local social, calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.
2º Aprobación del destino dado al subsidio percibido por el ejercicio 1946|47, conforme al Decreto 3.065|46, de acuerdo al estado que se acompaña al balance del actual ejercicio, y transferencia del saldo de $ 262.001,61 m|n. al fondo de previsión.
3º Elección de seis directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores don Vicente R. Casares, ingeniero don Miguel F. Casares, don Gustavo H. Casares, doctor don Adolfo Bioy, don Alberto Blaquier e ingeniero don Gustavo E. Grondona (Art. 11 del estatuto).
4º Ratificación del nombramiento de los señores don Vicente M. Casares y Vicente L. Casares en su carácter de subdirectores (Art. 15 del estatuto).
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores don Alberto J. Acuña y doctor don Angel Sánchez Elía.
6º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y asesoramiento técnico en la sociedad (Art. 19, inc. k).
7º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Nota. — En cumplimiento del artículo 28 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación del fijado para la realización de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1948. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 59.995-v.22 oct.

"LA FELICIANA"
Sociedad Anónima Rural, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Octubre de 1948 a 10 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del síndico.
3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 123-v.23 oct.

"LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL" S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum, la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 30 de Septiembre ppdo., se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, para el día 22 de Octubre de 1948 a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, escritorios 614|619, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 2, 3, 5, 11, 12, 13 y 16 de los estatutos de la sociedad y consideración de los nuevos artículos proyectados.
2º Autorizar al presidente y vicepresidente, indistintamente, para solicitar al Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma de los estatutos sociales, aceptar las modificaciones que el Poder Ejecutivo o sus agentes indiquen, protocolizar o elevar a escritura pública las reformas y llenar todas las demás formalidades legales necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos accionistas de la sociedad para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, en las oficinas de la sociedad hasta el día 18 de octubre de 1948. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1948. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 108-v.18 oct.

LEPETIT SOCIEDAD ANONIMA
Química, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1948, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 489, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Fijar el número de directores titulares y su elección por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 28 de los estatutos.

e.7 oct.-Nº 179-v.25 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 11, en el local social, Florida 240, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance y cuentas del ejercicio 18.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Remuneración a gerentes.
4º Fijar número de Directores.
5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 166-v.25 oct.

LUIS COLOMBO, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1948, a las 15 horas, en el local, Sarmiento 443, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Considerar la operación de compra del inmueble, Mendoza 2041|45.
3º Elección de tres directores titulares, por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 23º de los estatutos.

e.7 oct.-Nº 175-v.25 oct.

LAVADERO SANTA INES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 30 de Octubre de 1948, a las 16, en la finca de Federico Lacroze 2025, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado: reforma de los artículos 6º y 35 de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1948. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos.

e.7 oct.-Nº 259-v.25 oct.

"LOS TORDOS"
S. A. Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 150 (Edificio Supervielle), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1948.
2º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1948.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 297-v.25 oct.

"LA AGRARIA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Avenida Corrientes 655 — Buenos Aires

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1948, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes número 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1948.
3º Distribución de utilidades.
4º De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio.
5º Elección total de directores, titulares y suplentes, estableciendo el término del mandato de los mismos, de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Asignación del director delegado.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, 1º de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 244-v.25 oct.

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas, Olivares & Expendio, Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del estatuto social, el Directorio se complace en convocar a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el 30 de octubre de 1948, a las 11.30 horas, en el local social, calle Godoy Cruz Nº 2200, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y de un suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones, por lo menos, dos días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 293-v.27 oct.

LUCILU
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local social Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2º Consideración de la documentación establecida en el artículo 347 del Código de Comercio.
3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 286-v.25 oct.

LA PRADERA
S. A. Comercial e Industrial Sudamericana de Exportación Sudexport

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de Octubre de 1948 a la hora 11, en el local social, calle 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Someter a la consideración de la asamblea la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948, e informe del síndico y destino de las utilidades.
2º Tomar nota del nombramiento de los directores designados por el síndico en reemplazo de los renunciantes.
3º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 233-v.25 oct.

LA JUJEÑA
S. A. Industrial, Forestal y Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1948, a las 16 horas, en el loca. social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615 (6º piso), Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, correspondientes al 7º ejercicio social vencido el 30 de junio de 1948.
2º Remuneraciones según el Art. 15 de los estatutos.
3º Elección de dos directores titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los correspondientes certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 23 de los estatutos).
Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 269-v.25 oct.

"LA CRIOLLA"
Sociedad Anónima Rural e Industrial
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948 a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de duración de la sociedad y modificación del estatuto en sus partes pertinentes.
2º Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, escritorio Nº 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 27 de los estatutos).
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 228-v.25 oct.

"LA CHINGOLA"
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea

General Ordinaria que se realizará el día 28 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un presidente y un director titular por tres años, dos directores titulares por dos años, un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo Nº 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 213-v.25 oct.

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 28 de Octubre de 1948, a las 16 horas y 16.30 horas respectivamente en Tacuarí 312, 1er. piso, oficinas Brander & Cía., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2º Nombrar Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA:
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Aumento o reducción del capital de la Sociedad a fin de continuar con el giro de los negocios.

2º Disponer en caso contrario, la disolución y liquidación de la Sociedad, designándose a tal efecto el liquidador y fijar la remuneración que percibirá el mismo de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de los estatutos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 84-v.27 oct.

"LA CONTINENTAL"

Compañía de Seguros Generales

Avenida Corrientes 655 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.

3º Distribución de utilidades.

4º De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Asignación del presidente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 246-v.26 oct.

"LA RURAL"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1948, a las 15 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 350, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Emisión de dos nuevas series de acciones que se designarán con las letras F. y G. por un valor total de $ 1.000.000 curso legal.

3º Distribución de parte de la reserva facultativa de $ 1.250.000 c|l., como sigue:

a) Entregándose a los accionistas a la par y proporcionalmente, dos acciones liberadas, por cada cinco acciones integradas, o sea $ 1.000.000 curso legal;

b) Abonar el impuesto correspondiente a esta distribución, disponiéndose de esa misma reserva.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el señor presidente.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde. (Art. 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 219-v.26 oct.

LA EQUITATIVA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 570,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio del 1º de Enero de 1947 al 30 de Junio de 1948.

3º Ratificación de nombramiento de directores.

4º Elección de 8 diretcores, fijación del término de sus mandatos y prórroga por 6 meses del mandato de un director.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Remuneración del Directorio y del síndico para el próximo ejercicio.

7º Autorización al presidente para continuar el trámite de las reformas introducidas al estatuto por la asamblea del 12 de Enero de 1948, para aceptar las modificaciones de que fueran objeto antes de su aprobación por las autoridades y para realizar la protocolización pertinente y la inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 214-v.26 oct.

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros

43ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Cuadragésima Tercera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948, distribución de los beneficios e informe del síndico.

2º Remuneración del tesorero como director delegado.

3º Determinación del número de directores y síndicos y elección de los que correspondan según el artículo 11 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 284-v.26 oct.

LA VASCONGADA

S. A. Comercial e Industrial

Productos de Lechería

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 347, del Código de Comercio y 20 inc c), de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Octubre, a las 17 horas, en el local social, calle Carlos Calvo Nº 3058, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 43º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1948.

2º Fijación del número de directores que tendrán a su cargo la administración de la sociedad, durante el 44º ejercicio, y elección de los que faltaren para completar ese número

3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1948|1949.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con lo que establece el artículo 27º de los estatutos, para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones ordinarias o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

e.8 oct.-Nº 480 v.26 oct.

LA GESTORA

S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Piedras 113, 4º piso, el día 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1948.

2º Sanción de la distribución de beneficios.

3º Remuneración de directores por cargos rentados.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario y para que practiquen el escrutinio de la elección.

5º Ampliación del número de directores.

6º Elección de siete directores titulares en reemplazo de los Sres. Manuel Alcázar Arana, Federico J. Abadie, Angel Blanco Salvatierra, Agustín B. Barrere, Ernesto Pollak Bondy, Bernardino C. Horne, que cesan por expiración del plazo del mandato y del Dr. Enrique Rodríguez Santa Ana, que renunció; y designación, si correspondiere, de nuevos directores hasta completar el número que hubiere fijado la asamblea. Elección de un síndico titular y otro suplente en reemplazo de los Sres. Tomás Arriaga Gómez y Carlos R. Mauvecin, que cesan por expiración del mandato. — Por "La Gestora", (S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil): Manuel Alcázar Arana, Presidente.

Nota: Los accionistas deberán depositar las acciones o recibos de depósito en un Banco o en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones que le corresponda y el capital integrado sobre ella (Artículo 26 de los estatutos).

En esta asamblea sólo tendrán voz y voto los accionistas que tuvieren suscriptas acciones con anterioridad al 1º de Julio de 1948.

e.8 oct.-Nº 493 v.26 oct.

LANAR

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Montevideo Nº 447, el día 29 de Octubre de 1948 a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1948, informe del síndico y distribución de las utilidades.

2º Resolución acerca de la disolución de la sociedad.

3º Elección de la Comisión Liquidadora y síndico ad hoc en caso de aprobarse el punto anterior. En caso contrario, elección de directores y síndicos por un año, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 352-v.26 oct.

LARES

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre del año corriente a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Corrientes Nº 447, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" correspondientes al sexto ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1948, con informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del estatuto.

Buenos Aires, Octubre de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 360-v.26 oct.

"LA MARIANITA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del actual, a las 11 horas, en su local calle Cangallo Nº 328, 2º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para dar destino a las reservas facultativas.

4º Elección de un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 431 v.27 oct.

"LAS ANTAS"

S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Avenida de los Incas Nº 3338, el día 30 de Octubre de 1948 a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — Jorge Schmidt, director.

e.8 oct.-Nº 346-v.26 oct.

LABORATORIOS "ANNECY" S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de octubre de 1948, a las 18,45 horas, en Terrero 858.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital estatutario.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º Mandato al Sr. Félix Luraschi y al Dr. Dionisio Petriella para que, indistintamente, firmen la escritura pública correspondiente y soliciten la aprobación legal e inscripción de la reforma. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 594-v.27 oct.

LABORATORIOS "ANNECY" S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre de 1948, a las 18.30 hs., en Terrero 858.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1), Cód. Com.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones a directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 589-v.27 oct.

LABORATORIOS ALEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de Laboratorios Alex, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, que se realizará en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 2172, el día 29 de octubre de 1948, a las 9 y 30 horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Remuneración de los directores gerentes.
5º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por las acciones de la serie "A", y tres directores titulares y dos suplentes, por las acciones de la serie "B", elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo vigésimo sexto de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1948. — El Presidente.
e.9 oct.-Nº 649-v.27 oct.

"LA PASTORIL ARGENTINA", S. A.
Asamblea general del 29 de Octubre 1928
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre Nº 1175, el 29 de Octubre de 1948, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la sociedad.
e.11 oct.-Nº 676-v.28 oct.

"LA ANGLO ARGENTINA"
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1948, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 483.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimo sexto ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de cinco directores y un suplente, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Pedro M. Ledesma, presidente.
e.11 oct.-Nº 631-v.28 oct.

LABOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1948, a las 11 horas, en el local social, Paseo Colón 717, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos con relación al depósito anticipado de sus acciones para asistir a la asamblea. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 730-v.28 oct.

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle San Martín 235, el día 27 de octubre de 1948, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico del LIVº ejercicio vencido el 30 de junio de 1948.
2º Resolución sobre el saldo de beneficios.
3º Elección de cinco directores, de los cuales cuatro por el término de dos años y uno por un año, y conjuntamente elección del síndico y del suplente.
4º Remuneración del síndico para el ejercicio LVº.
5º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar. — El Gerente.
e.11 oct.-Nº 683-v.27 oct.

LELULA, S. A.
Rural e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 30 octubre 1948, 11 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance e informe síndico.
2º Distribución utilidades y fijación retribuciones.
3º Elección presidente, dos directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 750-v.28 oct.

"M"

MUNDEX
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20, 21 y 24 de los estatutos y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Córdoba 679, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Información de actos realizados por el directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un director con mandato por un año.
5º Elección de síndicos, titular y suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El directorio.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos, podrán asistir los accionistas que depositen sus acciones en la caja de la sociedad o que acrediten la propiedad de las mismas, con tres días de anticipación al de la asamblea.
e.15 oct.-Nº 922-v.30 oct.

METROPOL AUTOBUS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1948, a las 11.30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 846, 9º piso, oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio social, vencido al 31 de Julio de 1948.
2º Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1948.
Por el Directorio: El Presidente.
e.14 oct.-Nº 897-v.30 oct.

MODART
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1948, a las 11 horas, en Cabildo 555.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de julio de 1948. Distribución de utilidades.
2º Elección de nuevo directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.13 oct.-Nº 752-v.29 oct.

MANYFLEX
Sociedad Anónima Textil
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Octubre a las 15 horas en 25 de Mayo 244, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1948.
2º Elección de dos directores por dos años: uno por los tenedores de acciones preferidas y otro por los tenedores de acciones ordinarias elección de síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1948. — El Directorio.
e.1º oct.-Nº 59.701-v.19 oct.

MACERA ILUMINACIONES
Soc. Anón. Com. e Ind.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24, inc. h de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Octubre de 1948, a las 18 horas en el local de la sociedad, Libertad 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Modificar el Art. 43 de los estatutos de la siguiente forma: La Sociedad cerrará su ejercicio económico financiero el día 31 de Diciembre de cada año.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1948. — El Directorio.
e.30 set.-Nº 59.623 v.18 oct.

MAURICIO LITMAN S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1948, a las 16 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3063, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general al 30|6|48, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Consideración del acta Nº 10 del 20 de julio de 1948, y elección de un director por dos años para completar el período.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por 1 año.
4º Considerar las retribuciones al Directorio y resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta de la misma.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1948, a las 17 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3063, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo resuelto en la reunión de Directorio Nº 13 de fecha 28 de septiembre de 1948.
2º Ampliación del número de miembros del Directorio. Elección de los mismos.
3º Modificación de los artículos 4º; 6º; 27º; 30º; 35º; 37º; 41º; y 44º de los estatutos sociales.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1948.

Nota: A los efectos de la concurrencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales. — El Directorio.
e.4 oct.-Nº 59.942.-v.21 oct.

MERCADO PROVEEDOR DE "VELEZ SARSFIELD"
Sociedad Anónima, Comercial e Industria
Rivadavia 8345 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1948, a las 10 y 30, en el local de la calle Rivadavia 2846.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1948. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la celebración de la misma, en la sede de la sociedad o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.
e.5 oct.-Nº 00071-v.22 oct.

MASLLORENS HNOS., S. A.
Fábrica de Hilados y Tejidos
CONVOCATORIA 25 a
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 28 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias de Masllorens Hnos., Sociedad Anónima, Fábrica de Hilados y Tejidos, en Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre en curso a las 16.30 horas, en Lavalle 1171, 9º piso, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, informe de los síndicos, balance general y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de miembros del Directorio y en su caso designación de los mismos, de conformidad con los estatutos en vigencia.
4º Elección por un año de tres directores suplentes, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1948. — El Directorio.

Artículo 33 del Estatuto: "Para asistir a las asambleas es necesario depositar en la gerencia de la sociedad, tres días antes por lo menos al señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco. La gerencia entregará en cambio un título especial que servirá de entrada a la sección en el cual se hará constar el nombre del accionista, las acciones depositadas y el número de votos que le corresponde. Ningún representante podrá tener más de cinco representaciones.
e.5 oct.-Nº 00056 v.22 oct.

MAFERMET
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 1948, a las 15 horas, en Cangallo 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y consiguiente reforma de los artículos 5, 6 y 7 de los estatutos en la forma proyectada por el directorio y que podrá examinarse en la sede social.
2º Autorización al señor presidente o vicepresidente, por sí o delegando sus facultades, para gestionar ante las autoridades respectivas la aprobación de la

reforma mencionada y aceptar, en su caso, las indicaciones que formulase la Inspección General de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 59.915-v.23 oct.

MAFERMET

S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1948, a las 16 horas, en el local social Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 59.911-v.23 oct.

MANULANA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de "Manulana" S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1948 a las 16 horas, en el local social, calle José Pedro Varela Nº 4828, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 2º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1948, así como del inventario e informe del síndico.

2º Consideración de las renuncias ofrecidas por el Directorio.

3º Elección de director presidente y directores titulares.

4º Aprobación de la remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

5º Designación del síndico, titular y suplente.

6º Ratificación de la actuación del Directorio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada, en la secretaría de la sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea, por lo menos (art. 11). — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 87-v.23 oct.

MARIANO ORENSANZ E HIJOS

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Octubre de 1948 a las 10 horas, en Cangallo 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares conforme al artículo 10 de los estatutos y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 83-v.23 oct.

"METEOR"

Establecimientos Metalúrgicos S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1948, a las 18 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 336, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4º Elección de presidente, vicepresidente y cuatro vocales del Directorio para el período 1948/51.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 329-v.25 oct.

MALOSETTI & MOSCHINI, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 21 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre, a las 10, en Corrientes 5748, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Informe del Directorio (Art. 14, inciso k de los estatutos).

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 316-v.25 oct.

MOLINO CONCEPCION, S. A.

Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Octubre de 1948, a las 18 horas, en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 4º, escritorio 65, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de tres directores por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 270-v.25 oct.

MARIANI HNOS.

MIRAG

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1948 a las 11.30 horas, en el local calle Ancón 5163.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 30 de Junio de 1948.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 354-v.26 oct.

MARMOLES RIO DE LA PLATA

Soc. Anón. Comercial e Industrial

Buenos Aires, Octubre 4 de 1948.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre de 1948, a las 10 horas, en la calle Florida 259, 2do. piso, oficina 223/224, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — Eneas T. Calabrese, secretario.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben depositar sus certificados de acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Artículo 25 de los estatutos).

e.8 oct.-Nº 437 v.26 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA "BELLA VISTA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la 14ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 30 de Octubre de 1948, a las 12 horas, en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 933, (2º piso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Fijar los honorarios del síndico, por el ejercicio referido.

3º Elección de tres directores, por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito en Bancos de esta Ciudad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 327-v.26 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la 27ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1948 a las 9.30 horas en el local de la Avda. Corrientes Nº 1668, oficina 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección de síndicos, pudiendo ser reelectos los salientes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país o del extranjero. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1948 — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 321-v.26 oct.

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA "MANUSEDA"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Octubre de 1948, a las 11.30 horas, en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Designación del nuevo Directorio.

3º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 218-v.26 oct.

"MAR Y TIERRA"

Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1948, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes Nº 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1948.

2º Consideración de la fecha de cesación del mandato de los actuales directores.

3º Elección de un director titular, por el término de dos años

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1948. — El Directorio.

Nota: Con anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea, los accionistas depositarán en la sociedad sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las disposiciones de la Ley de Bancos, otorgándoseles un recibo por ellas y una boleta de entrada a la asamblea, expresándose el número de votos que le corresponde. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas siempre que éstas no sean directores, mediante poder por instrumento público o carta-poder o poder telegráfico dirigido al presidente. (Artículo 17º de los estatutos).

e.8 oct.-Nº 512.-v.26 oct.

MASSALIN & CELASCO

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

México 3486 — Buenos Aires

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 21º de los estatutos, se convoca en primera citación, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1948, en el local social, calle México 3486, a las once horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 5º ejercicio vencido el 30 de junio de 1948.

2º Distribución de las utilidades en la forma que propone el Directorio en la memoria.

3º Elección de un director titular, por tres años, en reemplazo de la señora Ligia E. Celasco de Montanaro que termina su mandato.

4º Considerar el aumento de directores titulares, elevando de ocho a nueve el número de los mismos. En caso afirmativo corresponderá designar a un director titular, con mandato por tres años.

5º Designación de tres directores suplentes por un año.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Armando Fregonese y Claudio A. Febré, respectivamente.

7º Fijar las remuneraciones a los miembros del Directorio, síndico titular y gerente, de acuerdo a los artículos 15, 19 y 20 de los estatutos, respectivamente.

8º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y registro de asistencia.

De conformidad con el artículo 26º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — El Presidente.

e.9 oct.-Nº 635-v.27 oct.

"N"

NORD SUD ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1948, a las 11 horas en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 59.970-v.22 oct.

NATIONAL LEAD COMPANY

Sociedad Anónima

Administración

Av. Roque Sáenz Peña 567 Bs. Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el **día 26 de octubre de 1948 a las 11** horas, en la Av. R. Sáenz Peña 567, Oficina 303, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas formuladas por el directorio, y distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores titulares por el período de tres años.

3º Elección de un director titular por el término de un año para reemplazar a un director que ha renunciado.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1948. El Directorio.
e.4 oct.-Nº 59.781-v.21 oct.

NOTTEBOHM S. A.
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1948 a las 11 horas, en su local calle Cangallo Nº 315 (tercer piso), para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1948.
2º Elección de dos directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Fijación de honorarios del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 374-v.26 oct.

"NERVINA"
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1948, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 699, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de tres directores titulares, un suplente y de síndico titular y suplente, todos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 410.-v.26 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre en curso, a las 10 horas, en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina, calle Saladillo esquina Bragado, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del informe del fideicomisario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y comunicación del Directorio al 30 de Junio de 1948.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con los señores presidente, síndico y fideicomisario de la sociedad.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme al artículo 20 de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 342-v.26 oct.

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1948, a las 11 y 30 horas, en el local, 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Nombrar Directorio.
3º Nombrar síndicos.
4º Ratificar designación del director general hecha por el Directorio.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 26 de los estatutos.
e.8 oct.-Nº 444.-v.26 oct.

"P"

PATRONATO ESPAÑOL
La Comisión Directiva del Patronato Español, de acuerdo con el Art. 11 de sus estatutos, ha fijado el 19 del cte. a las 15 horas, en el Salón de su Asilo, Avda. Federico Lacroze 2950, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria Anual complaciéndose en invitar a Vd.
ORDEN DEL DIA
1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura y consideración del informe anual de la Sra. Presidenta.
3º Lectura y consideración del Balance General correspondiente al ejercicio XXXVI que terminó el 31 de agosto de 1948.
4º Lectura y consideración de los informes de las comisiones auxiliares del Patronato Español.
5º Elección de vocales y suplentes que deben sustituir a las siguientes señoras que han terminado su período: Presentación Ortiz de Bayona, Mercedes Nadal de Muro, Marquesa de Salamanca, Consuelo Eraña de Córdoba, Mercedes García Friedrich de Lasalle, Teresa Mieres de Díez, María Isabel de Miguel de Bignone, Mercedes Rentería de Laurenz, María Isabel Mascías de Molina, Segunda Lueje de Balbín, María Caparrós de Ldorente, Laura Lázara de Ulibarri, Clara Fernández de Muñoz, María Menéndez Betety de Campos, Gabriela Atorrasagasti de Ibarra, Margarita Sotelo de Devoto, Ofelia Gutiérrez de Lafuente, Marina Mouriño de Llorente.
6º Nombrar dos socias revisoras de cuentas.
7º Nombrar dos socias para que en unión del Rvdo. Padre Director y las señoras presidenta y secretaria, firmen el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, Octubre de 1948. — Presentación Ortiz de Bayona, presidenta. — María Isabel de Miguel de Bignone, secretaria.
e.15 oct.-Nº 965-v.18 oct.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el viernes 5 de Noviembre de 1948, a las 18 horas, en Caseros 2446, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 51 de los estatutos. — El Directorio.
e.15 oct.-Nº 960-v.2 nov.

"PREDIUM"
S. A. Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1948 a las 11,30 horas, en Avenida Corrientes número 545.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 oct.-Nº 59.792-v.20 oct.

"PERFUMERIAS LOVELY"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Noviembre del corriente año, a las 12 horas en el local de calle Cangallo Nº 2675 para tratar lo siguiente:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 8 de Octubre de 1948. — El Directorio.
e.14 oct.-Nº 808-v.30 oct.

"PHILA"
PEINADURIA E HILANDERIA DE LANAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a Asamblea General ordinaria para el día 27 de octubre p. v., a las 16 horas, en el local calle Lima 229, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de directores; elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
— Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Lima 229, hasta el día 22 de octubre p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 19 de los estatutos. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1948. — El Directorio.
e.5 oct.-Nº 59.999.-v.22 oct.

PACIFICO ARGENTINO
S. A. Naviera y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en las oficinas de la compañía, calle Avda. Julio A. Roca Nº 610, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5 oct.-Nº 00035-v.22 oct.

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 27 de octubre de 1948 a las quince horas, en su local social, calle Balcarce 474, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta ganancias y pérdidas correspondientes al 24º ejercicio vencido el 30 de junio de 1948 y de la propuesta distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de tres directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Previénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la secretaría de la sociedad tres días antes del de la reunión de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1948. — El Directorio.
e.5 oct.-Nº 59.904-v.22 oct.

PONIEMAN HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Señores accionistas:
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos, se cita a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Franco Nº 3340 el día 29 de Octubre de 1948, a las 16 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.
2º Elección de cuatro directores por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Estimándoles puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas con la mayor consideración.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1948. — El Directorio.
Nota: Se recueda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de acuerdo al Art. 8º de los estatutos deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación en la caja de la sociedad.
e.7 oct.-Nº 144-v.25 oct.

PATRICIOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1948, a las 12 horas, en Florida 527, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio.
2º Elegir un director.
3º Elegir síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 oct.-Nº 174-v.25 oct.

PAPELERA SAN ISIDRO, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 14 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1948, a las 11 horas, en el local social, calle Avda. Corrientes Nº 456, piso 1º, depto. 3, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares, por dos años; un director suplente, por dos años y un síndico titular y un suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificado bancario en la caja de la sociedad. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 504.-v.26 oct.

"PRODUCTOS SOLMAR" S. A.
Se convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de la misma, calle Jujuy Nº 1657, el día 29 de octubre de 1948, a las 18 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular, un director suplente, un síndico y un síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado.
e.8 oct.-Nº 399.-v.26 oct.

PERETTI
Soc. Anón. Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria el día 29 de octubre próximo, a las 15.30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1402, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director por dos años, de dos directores suplentes por un año, del síndico titular y del síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Se avisa a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar a la asamblea, deberán depositar las acciones o un certificado bancario de las mismas en la caja social, con tres días de anticipación, de acuerdo al Art. 23 de los estatutos. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 643-v.29 oct.

"PENINSULAR", S. A.
De Industria, Navegación y Comercio
CONVOCATORIA
De acuerdo con disposiciones estatutarias, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de octubre próximo, a las 11 horas, en Cangallo 555, 2º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 30 de junio de 1948

2º Determinación del número y elección de directores, por tres años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
3º Designación de síndico y síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 453.-v.26 oct.

PIEDRARENA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 11, 10º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio.
2º Elección de directores suplentes y síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda la disposición del artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

e.9 oct.-Nº 618 v.26 oct.

PINAMAR
S. A. Comercial Inmobiliaria
CONVOCATORIA
(Asamblea General Ordinaria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Octubre de 1948, a las 16 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Santa Fe Nº 3132, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Remuneración del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Jorge Bunge, León Fourvel Rigolleau y Ricardo Sauze.
5º Elección de dos directores suplentes.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría hasta el día de la asamblea, inclusive, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en una institución bancaria. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 341-v.27 oct.

PINAMAR
S. A. Comercial Inmobiliaria
CONVOCATORIA
(Asamblea General Extraordinaria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de Octubre de 1948, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Santa Fe Nº 3132, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría hasta el día de la asamblea, inclusive, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en una institución bancaria. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 338-v.27 oct.

PERAHIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1948, a las 17 horas, en el local de su sede social, calle San Martín Nº 235, piso 3º, escritorio 319, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1948.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 620-v.27 oct.

P E X
Sociedad Anónima Exportadora Comercial e Industrial de Productos Ganaderos
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1948, a las once horas, en el local de la calle Avenida Quintana 93, 1er. piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de dos directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1948. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistencia y voto deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones o un documento que compruebe su depósito en un Banco de esta Capital, como lo prescribe el artículo 19 de los estatutos.

e.13 oct.-Nº 820 v.29 oct.

"R"

ROWING CLUB POSADAS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La C. D. del Rowing Club Posadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria del día 18 de Abril del corriente año, convoca a Asamblea Extraordinaria a sus asociados para el día 31 de Octubre próximo, a las 9 horas, en Playa Rowing Club Posadas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de los planos y presupuestos respectivos del edificio social, instalaciones y urbanización, presentados por la C. D.
3º Autorización a la C. D. para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional un préstamo para la construcción del edificio social, instalaciones y urbanización hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000), de conformidad con las Leyes Nros. 12.931 y 13.072, contrayendo las obligaciones exigidas por dichas leyes y de acuerdo al art. 20 del estatuto del Rowing Club Posadas.
4º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — Posadas, Setiembre 23 de 1948. — Manuel Ricardo Mercadal, presidente. — Hernando A. Durán, secretario.

e.14 oct.-Nº 910-v.30 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 699, 7º piso, el día 25 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1948, e informe del síndico;
2º Nombramiento de dos directores, por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato;
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.
Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1948. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 59.959.-v.22 oct.

RIO DE LA PLATA, S. A. DE NAVEGACION DE ULTRAMAR
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948 a las 15, en avenida Corrientes 389, tercer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores por las acciones ordinarias, previa determinación de su número y de la duración de sus mandatos (art. 11 del estatuto).
4º Elección de un director titular y un suplente por las acciones preferidas, estableciendo previamente el término de sus mandatos (art. 11 del estatuto).
5º Elección del síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año (art. 22 del estatuto).
6º Fijación de las remuneraciones de los directores y del síndico (arts. 13 y 22 del estatuto).
Buenos Aires, Octubre 7 de 1948. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar las acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado otorgado por el Banco de Londres y América del Sud, o por el Banco de Crédito Industrial Argentino, con la constancia del correspondiente depósito.

e.7 oct.-Nº 237-v.25 oct.

RAM S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para 30 Octubre 1948, 11.30 horas en Avenida R. S. Peña 710.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar acta.
2º Considerar documentos prescriptos por art. 347 Cód. Comercio.
3º Renuncia y elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 353-v.26 oct.

RICHMOND
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Noviembre de 1948, a las 10 horas, en el local de esta sociedad, calle Humberto 1º Nº 3044, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y directores suplentes, todos por un año, de acuerdo con el artículo 17, por terminación de mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 517-v.27 oct.

REMAREX
S. A. Comercial
Representación de Marcas Extranjeras
Buenos Aires, Octubre 4 de 1948.
QUINTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Lavalle 472, piso 1º, el día 27 de octubre de 1948, a la hora 10 y 30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio cumplido el día 30 de junio de 1948
2º Aprobación del honorario fijado en $ 2 500 en total por el Directorio al director delegado durante el ejercicio pasado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del estatuto.
3º Fijación del honorario del síndico por el ejercicio 1947|48, según el Art. 21 del estatuto.
4º Elección de un director titular en reemplazo del Dr. Mario A. Bonfanti, que renunció, y de un director suplente en el caso de que la asamblea confirme en reemplazo de aquél a alguno de los actuales suplentes.
5º Aprobación de las operaciones correspondientes a la rebaja del capital social y aplicación de las reservas facultativas por un total de $ 307.935,26, practicadas por el Directorio, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de junio 12 de 1947 y que se pone a consideración de la presente, según lo resuelto en aquella oportunidad.
6º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1948|49.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente, según el Art. 32 del estatuto.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios representativos de las mismas, en las oficinas sociales, Avenida Leandro N. Alem 1080, piso 2º, o en el estudio de su presidente, calle Lavalle 472, piso 1º, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 541-v.27 oct.

"S"

Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1948 a las 8,30, horas, en su sede social, calle Osvaldo Cruz 3101, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1948.
2º Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 428 v.26 oct.

S. A.
"IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA."
Casa de Consignaciones

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 1948, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Tucumán número 348, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.16 oct.-Nº 1.102 v.3 nov.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA MERCANTIL "VALDENEU"
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Noviembre a las 15 horas, en el local Arroyo 823, 5º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.16 oct.-Nº 1.077 v.3 nov.

SOCIEDAD NEBIOLO ARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 del mes de Noviembre de 1948, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 754, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio comercial, terminado el 30 de Junio de 1948, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de cinco directores titulares por dos años.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1948. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación.

e.15 oct.-Nº 950-v.2 nov.

S. I. D. E. M. A. - S. A.
Sociedad Industrializadora de Maderas Argentinas, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de octubre de 1948, a las 11 horas, en el local social, calle Córdoba 969, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de

pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de junio de 1948.

2º Elección de nuevos directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Octubre 11 de 1948. — Luis C. Maupas, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea.

e.15 oct.-Nº 1.009.-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
NOUGUES HERMANOS LTDA.
Comercial, Financiera y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la 28ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento 385, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948 e informe de los síndicos.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular en reemplazo del señor Luis Nougués que falleció.

4º Elección de dos síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio. — Sociedad Anónima Nougués Hermanos Ltda., Comercial Financiera y Ganadera. — Horacio E. Frías, gerente.

Nota: De acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal, o de la ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.14 oct.-Nº 874-v.29 oct.

SINDICATO CINEMATOGRAFICO CATOLICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de Noviembre de 1948, a las 14 horas, en el local de la sociedad, calle Malabia 2729, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct.-Nº 873-v.30 oct.

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 2576
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1948, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo previsto en el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución al primero.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1º oct.-Nº 59.797-v.20 oct.

SALCES & TELLECHEA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de octubre de 1948, a las 16 y 30 horas, en su local, calle Cangallo 444, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 59.820.-v.20 oct.

"SUD-ATLANTICA"
COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1948, a las 10.30 horas, en Sarmiento 517, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general e informe del síndico, del 15º ejercicio, al 30 de junio de 1948.

2º Destino de los beneficios.

3º Fijar la remuneración del síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1948. — El Directorio.

e.2 oct.-Nº 59.810.-v.20 oct.

"SALCES & TELLECHEA" S. A.
Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

PD: Se hace saber a los señores accionistas, que en el artículo 1º de la orden del día hay que agregar a partir de informe del síndico la siguiente:

Correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.

e.5 oct.-Nº 00068-v.20 oct.

"S A L A S"
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
Hipólito Yrigoyen 2100 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de Octubre de 1948, a las 18 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 2100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de siete directores titulares y dos directores suplentes, por el término de dos años, y síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Remuneración al vicepresidente - técnico, Sr. José Salas.

4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 23) a la fecha arriba indicada.

e.2 oct.-Nº 59.624-v.20 oct.

S A I C A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agrícola

Se convoca a los señores accionistas por el término de quince días a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, calle Tucumán 1990, 1er. piso A, el día 22 de Octubre de 1948 a las 17 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disminución del capital social.

2º Designación de la persona o personas que gestionarán ante las autoridades nacionales las modificaciones aprobadas por la asamblea.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º oct.-Nº 59.679-v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS TEXTILES ARGENTINAS
I. T. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1948|49, según art. 10 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos, para tener derechos a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.1º oct.-Nº 59.540-v.19 oct.

S A H I C O
S. A. Hipotecaria y Comercial

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1948 a las 11 horas, en 25 de Mayo 515, (6º piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.1º oct.-Nº 59.642-v.19 oct.

Sociedad Anónima Financiera y Comercial
DOSE & CIA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Octubre de 1948, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 467, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Directorio.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda la disposición del artículo 23 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

e.1º oct.-Nº 59.638-v.19 oct.

"SAMIC"
Sociedad Anónima, Marítima, Industrial y Comercial de Mar de Ajó
CONVOCATORIA:

El directorio de esta entidad, dando cumplimiento a las disposiciones del art. 347 del Código de Comercio y concordantes de nuestros estatutos (art. 16), convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el jueves 21 de octubre de 1948 a las 17 horas en el salón de actos de la Cámara Argentina de Comercio, Avenida de Mayo 560 a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el directorio.

2º Consideración sobre el informe al Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil sobre crédito eventual que pudiere corresponder a los herederos del ex Director-Gerente don Luis Pina por sueldos que se le hubieren asignado; estudio de los antecedentes de este asunto y resolución de la asamblea sobre el mismo particular.

3º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio y el correspondiente informe del señor síndico al 30 de junio de 1948.

4º Elección de nuevos síndicos, titular y suplente, para el ejercicio próximo de acuerdo con el artículo 40 del estatuto.

5º Designación de dos de los señores accionistas presentes, para suscribir el acta de la asamblea de acuerdo con las disposiciones estatutarias (art. 22 y 23). — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, a tono con lo que reza el art. 19 del estatuto social, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social con anticipación, por lo menos, de tres días al señalado para la realización del acto, concurriendo al efecto a nuestra sede legal Sarmiento 1320, escritorios 1 y 2.

e.28 sep.-Nº 59.470-v.18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LIMITADA
De Importaciones en General
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre a las 15 y 30 horas, en el local social, Moreno 411, entrepiso, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico.

2º Remuneraciones del director general y director gerente.

3º Elección de presidente, vicepresidente y un director por 2 años.

4º Elección del síndico y síndico suplente para 1 año.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la secretaría de esta sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta asamblea. — Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

e.27 sep.-Nº 59.475-v.20 oct.

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 22 de Octubre a las 10.30 horas, en Sarmiento 643, para tratar

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 set.-Nº 59.580 v.18 oct.

Sociedad Anónima
GALERIA "GENERAL GÜEMES"
Limitada
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 21 de Octubre de 1948, a las 17 y 30 horas, en nuetro edificio, calle Florida Nº 165, piso 14º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 27º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Asignación del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores, conforme al art. 9º de los estatutos, y elección del síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el presidente el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1948. — El Directorio.

e.30 set.-Nº 59.625 v.18 oct.

SUDAMTEX
S. A. Textil Sudamericana
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, calle Giralot 1560, el día 21 de Octubre de 1948, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948 y aplicación de utilidades.

2º Determinación del número de directores y elección de presidente, vice-presidente, tesorero, directores titulares y directores suplentes, conforme al artículo noveno de los estatutos.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Resolver conforme al artículo segundo, inciso b) y artículo décimo quinto de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Septiembre 24 de 1948. — Carlos Ritter, vice-presidente.

e.30 set.-Nº 59.529 v.18 oct.

Sociedad Anónima Ganadera
L O S L A G O S
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547 (primer piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.

2º Renovación del Directorio.

3º Nombramiento de síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 set.-Nº 59.606 v.18 oct.

Sociedad Industrial Financiera Argentina
S.I.F.A.R.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que será celebrada en el local calle Canalejas 753, Buenos Aires, el 22 de Octubre de 1948 a las

once, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de un director por tres años.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el noveno ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1948. — El Directorio.

e.30 set.-Nº 59.538 v.18 oct.

S A F A

S. A. Formio Argentino

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a efectuarse el 25 de Octubre próximo a las 10 horas, en nuestro propio edificio, calle Cochabamba Nº 175, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos (Artículo 347 del Código de Comercio) y distribución de utilidades.
2º Elegir directores, síndicos y miembros del comité.
3º Designar dos señores accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos, por tratarse en segunda convocatoria, la asamblea quedará constituída con cualquiera que sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.697-v.21 oct.

SAIMA

S. A. Industrial y Mercantil Argentina

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1948, a las 9 y 30 horas, en 25 de Mayo 515 (6º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 1948.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.945.-v.21 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1948, a las 11,30 horas en el local de la calle Sarmiento 760 en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al vigésimo sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1948.
2º Ditribución de utilidades.
3º Elección de un director titular por tres años y dos directores suplentes; uno por dos años y otro por tres.
4º Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El Presidente.

e.4 oct.-Nº 59.775-v.21 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FORTINES AGRICOLA GANADERA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que reunirá el día 27 de octubre próximo a las 11,30 horas en su domicilio legal Avenida Corrientes Nº 378 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada adoptando en su caso las disposiciones pertinentes a ese efecto.
2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.750-v.21 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FORTINES AGRICOLA GANADERA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de octubre de 1948, a las 11 horas, en el local social, Corrientes Nº 378, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo tercero ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1948.
2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.
3º Distribución del saldo de las utilidades.
4º Elección de directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.749-v.21 oct.

S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 24 de octubre de 1948 a las 11 horas en el domicilio social San Juan 3427, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de director para integrar período, por fallecimiento del titular doctor Aldo Cantoni.
2º Modificación del art. 8º del estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1948. — Rosalía P. de Cantoni, síndico.

e.2 oct.-Nº 59.800-v.20 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "LA VENDIMIA"

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos y el 348 del Código de Comercio, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Octubre de 1948 a las 18 horas, en el local social, Cerrito 866, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 2º al 34 de los estatutos y aumento de capital.
2º Designación de las personas que gestionarán la aprobación de las reformas sancionadas.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 22 sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 79-v.23 oct.

SAIFA, S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina

Sarmiento 444 **Buenos Aires**

T. E. 34, Defensa 6597

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre 1948, a las once horas, en Sarmiento 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance e informe del síndico al 30 de junio de 1948;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de tres directores y síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 00016.-v.23 oct.

Sociedad Anónima Inmobiliaria "LOS CARDOS"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1948 a las 16 y 15 horas, en el local social de la calle Cangallo 521, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos determinados en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas, para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 80-v.23 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y conforme al art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Viamonte esq. Uruguay Nº 714, el día jueves 28 de octubre en curso, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, vencido el 31 de agosto próximo pasado.
2º Designación de un síndico titular y de dos síndicos suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato y son reelegibles.
3º Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Art. 22. — Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las cajas de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo, retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden. — Buenos Aires, octubre 2 de 1948. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá - Julio R. Quinterno, directores delegados.

e.6 oct.-Nº 00053.-v.23 oct.

Sociedad Anónima MACKINNON Y COELHO LIMITADA

Compañía Yerbatera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local, Reconquista Nº 314 (3er. piso), el día 28 de octubre de 1948, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Informe acerca de las acciones preferidas propias compradas hasta la fecha, y autorización al Directorio para seguir comprando —o vender— cuando lo considere conveniente.
3º Elección de dos directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Robert W. Roberts y Carlos Mackinnon y dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Cristián Fernández Madero y Antonio Baqués, cuyos mandatos han terminado.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores Juan Buelink y Jorge M. Coelho, cuyos mandatos han terminado.
5º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.
6º Ratificación de los honorarios extraordinarios asignados a los señores directores administradores y a los principales jefes de nuestra sociedad, en la reunión de Directorio Nº 208 de fecha 16 de junio próximo pasado, en virtud de la facultad acordada por el artículo 20, inciso e) de nuestros estatutos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1948. — E. Mackinnon y Algorta, presidente.

e.6 oct.-Nº 59.981.-v.23 oct.

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria "SARASU"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1948 a las 16 horas, en el local social de la calle Cangallo 521, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos determinados en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas, para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 81-v.23 oct.

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la "Sud América Compañía de Seguros de Vida" a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre corriente, a las 12 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 26º ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1948.
2º Lectura del dictamen del síndico.
3º Elección de cinco directores titulares. Cuatro de ellos por el término de tres años en reemplazo de los señores Dr. Jorge A. Robirosa, Dr. Lucio V. López, don Antonio Sánchez de Larragoiti (h.) y don Federico Zorraquín (h.), que terminan sus mandatos, y el restante por dos años, para llenar la vacante producida por la renuncia del Sr. Luis H. Irigoyen.
4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
5º Fijar la remuneración del síndico (artículo 40 de los estatutos).
6º Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 24 de los estatutos).

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 22 de los estatutos).
Buenos Aires, Octubre de 1948. — El presidente.

e.6 oct.-Nº 88-v.23 oct.

Sociedad Anónima "QUEBRACHALES PARAGUAYOS"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 515, (2º piso).

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1948.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El directorio.

e.6 oct.-Nº 119 v.23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Octubre de 1948, a las 15 horas, en su local calle Cangallo Nº 328, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aplicación de utilidades, correspondientes al 34º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Fijación del número de directores y elecciones correspondientes.
3º Elección de síndico y suplente.
4º Fijación de la remuneración del síndico (art. 21 de los estatutos) para el 34º ejercicio.
5º Remuneración del director-gerente para el 34º ejercicio.
6º Autorización al Directorio para dar destino a los fondos de reserva facultativa.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1948. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes de la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.6 oct.-Nº 100-v.23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de Octubre de 1948, a las 15 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 486 (1º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, corespondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Disposición de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-Nº 138-v.23 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de Octubre próximo, a las dieciocho horas, en el local social, Avenida Juan B. Justo 607, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 47º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas por lo menos tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 181-v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6º, artículos 18 y 21, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización de parte de utilidades y parte de fondos de reserva.
4º Elección de siete directores.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta asamblea deberán depositar en la Caja social sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, y que el plazo establecido para ello por el artículo 22 de los estatutos vence el día 25 de Octubre de 1948.

e.7 oct.-Nº 320 v.25 oct.

SUD AMERICA
TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, informe del síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio trigésimo.
3º Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el ejercicio 31º y elección de los que faltaren para integrarlo.
4º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 310 v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día viernes 29 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de 3 directores titulares por dos años en reemplazo de los señores J. A. Hinds, G. C. Drysdale y R. C. Drysdale, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.
3º Elección de tres directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — El Secretario.

e.7 oct.-Nº 306 v.25 oct.

Sociedad Anónima, Rural y Financiera "V I C T O R I A"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948 a las 9.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 303 v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA "CERRO DE LOS PINOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1948.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 302 v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA DEL NEUQUEN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948, a las 10,30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1948.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 301 v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA "RIO CHICO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948, a las 11,30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 299 v.25 oct.

S. A. G. I.
Sociedad Anónima General de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes 447, 8º piso, el día 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de un director suplente, por el término de un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Recordamos a los señores accionistas que, según lo determina el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar en la caja de la sociedad sus acciones o, en su defecto, un recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de adelanto, por lo menos, a la fecha fijada para el acto. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 294 v.25 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola "SAN URBANO"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 1948 a las 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 292 v.25 oct.

S. A. Agrícola Ganadera Inmobiliaria y Forestal "N E H U E N"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 1948 a las 15 y quince horas en el local social de la calle Rodríguez Peña Nº 1978, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 290-v.25 oct.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera "SAN RAFAEL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948, a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 27 de los estatutos. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 289-v.25 oct.

Sociedad Anónima "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día viernes 29 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 285-v.25 oct.

Sociedad Anónima MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la trigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948, a la hora 15, en el local de la calle Defensa 1246, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.
2º — a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.
b) Elección de 3 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias y 2 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.
3º Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al art. 340 del Código de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1246, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Los accionistas residentes en el exterior podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los estatutos). Por resolución del Directorio. Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — Dr. Enrique J. Piccardo, presidente.

e.7 oct.-Nº 279-v.25 oct.

SANTA CATALINA ESTANCIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo número 564, tercer piso, el día 29 de octubre de 1948, a las 11.15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio vencido el 30 de junio de 1948.
2º Elección de 3 directores por el período de 1 año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por 1 año.
4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — Buenos Aires, Octubre de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 271-v.25 oct.

SAN EMILIO
S. A. Agrícola Ganader

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1948, a las 15.30 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento Nº 4130, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 8º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento Nº 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 267-v.25 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la Vigésima Novena Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las diez y seis horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1948.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Fijación de honorarios al síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, antes de los tres días de la fecha fijada para aquélla (Art. 16 de los estatutos). — Buenos Aires, Octubre 4 de 1948.

e.7 oct.-Nº 243-v.25 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS
Antonio Nerviani Ltda.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1948, a las 10.30 horas, en la calle Acoyte Nº 82, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 18º ejercicio.
2º Elección de directores suplentes y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 oct.-Nº 198-v.25 oct.

SOLOVERA TEXTIL, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas de "Solovera Textil, S. A., Comercial e Industrial" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1948, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a directores y síndico.
4º Incluir en "Cuenta nueva" el importe que figura en la cuenta "Fondo de reserva especial".
5º Elección de tres directores titulares, de un síndico titular y un suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones en la secretaría de la sociedad, entregando, en su defecto, un certificado bancario expedido por un establecimiento regido por la ley 12.156.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1948.

El Directorio.

e.7 oct.-Nº 201-v.25 oct.

SOLOVERA TEXTIL, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas de "Solovera Textil, S. A., Comercial e Industrial", a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1948, a las 16.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad y aumento del capital hasta la suma de $ 6.000.000.— m|n.
2º Autorizar al directorio para que con las más amplias facultades tramite la aprobación de dicha reforma de Estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones que indique el Poder Ejecutivo; elevando posteriormente a escritura pública la reforma mencionada e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25º de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones en la secretaría de la sociedad, entregando, en su defecto, un certificado bancario expedido por un establecimiento regido por la ley 12.156.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1948.

El Directorio.

e.7 oct.-Nº 202-v.25 oct.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DAMON, DINERMAN & CIA.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Damon, Dinerman & Cía., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948, a las 18 horas, en su local social calle Lavalle 1454, escritorios Nros. 11 y 12, 1º piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.
2º Consideración de las renuncias presentadas por un director titular y un director suplente y elección de directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente para integrar el directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1948.

El Directorio.

e.7 oct.-Nº 169-v.25 oct.

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA Ltda.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1948 a las 17.30 horas, en Avenida Leandro N. Alem 401.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.
2º Lectura del informe del síndico.
3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.
4º Fijar los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de Septiembre 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 234-v.25 oct.

SUDAMETAL
Sociedad Anónima Sud-Americana de Metales y Minerales Importadora y Exportadora
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Sudamental S. A. Sud-Americana de Metales y Minerales Importadora y Exportadora para una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Octubre de 1948 a las 11 horas, en el local social calle Corrientes 222, a fin de considerar y resolver sobre lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio concluído el día 31 de Mayo de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Remmuneración del Directorio, síndico titular y síndico suplente
4º Designación provisoria de un director por el síndico.
5º Elección del Directorio, de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 236-v.19 oct.

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
"SANTA MARGARITA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de octubre de 1948, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 846, esc. 710, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1948.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes de la reunión.

e.8 oct.-Nº 470-v.26 oct.

SAN ISIDRO GOLF CLUB S. A.
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Bmé. Mitre 430 (piso 8º), el 27 de octubre próx. a las 18.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimoprimer ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.
2º Elección de tres directores titulares, por tres años, en reemplazo de los Dres. V. R. Bertorino y A. L. Ferrari (fallecido) y Sr. A. C. A. Buxton, que terminaron sus mandatos y un director suplente, por un año, en reemplazo del Dr. A. R. Dodds que renunció.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Septiembre 28 de 1948. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 59.928-v.25 oct.

S. A. de Industrias Rurales
UNION PASTORIL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1948, a las 11 1|2 horas, en Corrientes 447.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1948.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Fijar la remuneración del síndico.
4º Considerar de acuerdo al artículo 32 de los estatutos sociales si se aumenta o se cierra el fondo de reserva legal por haber alcanzado el 10 o|o del capital social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 445-v.29 oct.

S. A. Cía. Inmobiliaria
"LA CANDELARIA"
Avenida Alvear 1693
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local social, calle Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación determinada en el artículo Nº 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta y la aprueben en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 474-v.26 oct.

Sociedad Anónima
BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS CIA. LTDA.
Ganadera, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XXIXº Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local social, calle Lima 1648, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al XXIXº ejercicio fenecido el 30 de junio de 1948.
2º Elección de síndico y síndico suplente, de acuerdo a los artículos 28 y 30 de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán —de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos— depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por algún Banco de la Capital (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en la Gerencia de la sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.8 oct.-Nº 475-v.26 oct.

Sociedad Anónima
Fábrica y Refinería Oleaginosos
"S. A. F. Y. R. O."
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los arts. 20 y 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1948, a las 11 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1948 y aplicación de utilidades, de acuerdo con el art. 26 de los estatutos.
2º Remuneración del síndico de acuerdo al art. 26.
3º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1948|49, según art. 10 de los estatutos.
4º Elección de los nuevos directores.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, octubre 4 de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 499.-v.26 oct.

Sociedad Anónima Ganadera
SAN JOSE
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones del Código de Comercio y con las de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1948, a las 18 horas, en nuestro local social, calle 25 de Mayo Nº 122, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347 del Código de Comercio y correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1948.
2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3º Nuevas inversiones de la sociedad.
4º Remuneración del síndico.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

De acuerdo con lo que establece el artículo 13 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 122, piso 3º, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 417.-v.26 oct.

Sociedad Anónima de Maderas
LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1948, a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 29º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Presidente.
e.8 oct.-Nº 436.-v.29 oct.

S. A. I. D. H. Y. A.
Sociedad Argentina Industrial de Hierros y Aceros
S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en el local sito en la calle Perú 133, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 14 de los estatutos sociales, sobre depósito anticipado de acciones.
e.8 oct.-Nº 420 v.26 oct.

S. A. de Exportación e Importación
LAHUSEN & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de Octubre de 1948, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Consideración de la distribución de utilidades.
3º Aumento del número de directores a cuatro miembros. De ser aprobado, elección de un director por dos años de acuerdo con el art. 11 de los estatutos, para completar aquel número.
4º Fijación del honorario del síndico.
5º Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los directores en la parte de las utilidades que les asigna el artículo 35 de los estatutos.
6º Elección de síndico y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1948. — El Presidente.
e.8 oct.-Nº 402 v. 26 oct.

"SARGOMAT"
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas en Reconquista 336, escritorio 115, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance e informe del síndico.
2º Fijar el número de directores, su elección y la de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 442 v.26 oct.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera
PIRHUA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1948, a las 10 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 559, escritorio 723, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1948.
2º Elección por un año de tres directores titulares y tres directores suplentes.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Fijación de la remuneración del Directorio y del síndico titular.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 347-v.26 oct.

SIEBURGER CUEROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de Octubre, hora 18, en Cangallo 1617, 1er. piso Dep. 2, para tratar este
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del 5º ejercicio;
2º Honorarios Directorio y síndico;
3º Nombramiento de directores, síndico y síndico suplente;
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1948. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 367-v.26 oct.

Sociedad Anónima
RENTA INMOBILIARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Octubre 29 de 1948

De acuerdo con los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1948, a las 11.30 horas, en el local social calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de dos directores.
3º Designación de presidente y tesorero.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1948. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 34 de los estatutos establece que los tenedores de acciones al portador para poder participar en las asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o acompañar un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta un día antes del fijado para la celebración de la asamblea, recibiendo un boleto de entrada a la asamblea expresando el número de acciones depositadas.
e.8 oct.-Nº 362-v.26 oct.

Sociedad Anónima
FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITES
"S A F. R. A."
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 34º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1947, a las 10 horas, en nuestra sede social Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1948 y aplicación de las utilidades, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos.
2º Remuneración del síndico de acuerdo al art. 30.
3º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1948/49, según el art. 14 de los estatutos.
4º Elección de los nuevos directores.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto en el art. 35 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 405 v.26 oct.

S. A. Agrícola y Pastoril
"LOS RANQUELES"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Sociedad, Art. 10, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre de 1948, a las 10 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, 4º piso para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de siete directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 4 de Octubre de 1948. — El Presidente.
e.8 oct.-Nº 482-v.26 oct.

S. A. MINERA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1948, a las 10 horas, en Cangallo 461, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto (Art. 19 de los estatutos). — El Directorio.
e.8 oct.-Nº 509-v.26 oct.

S. A. Marítima y Comercial
J. R. WILLIAMS
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, calle Reconquista 336, el día 2 de Noviembre de 1948, a las 11 horas, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Remuneración del Directorio.
3º Aplicación de utilidades.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 575 v.27 oct.

Sociedad Anónima Pastoril
SALAMANCA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1948, a las 18 horas, en Campana 3757, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 595 v.27 oct.

Sociedad Anónima Estancias y Colonias
"ARIZONA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Hipólito Yrigoyen 746, el día 30 de Octubre próximo a las 10 horas, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948 e informe del síndico.
2º Elección de tres directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1948. — El Tesorero-Secretario.
e.9 oct.-Nº 546-v.27 oct.

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS
PICCHETTI & CIA. S. A.
CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Minera Pirquitas Picchetti & Cía. S. A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, memoria del Directorio, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y la distribución de utilidades y reservas.
2º Remuneración a los miembros del Directorio y síndico.
3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
La asamblea se celebrará en el local de la administración calle Reconquista Nº 46, el día 30 de Octubre próximo a las once horas.
Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley 12.156, en la que muestre tener depositadas en custodia las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, como prescribe el artículo 29 de los estatutos.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — Juan Tagliabue, presidente. — Frank W. Leach, secretario.
e.9 oct.-Nº 547-v.27 oct.

S. A. GANADERA "LA CONSTANCIA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria para el 2 de noviembre de 1948, a las 15, en su local en la calle Reconquista Nº 336, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance e inventario correspondientes al trigésimo primer ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de julio de 1948, presentado por el Directorio con el informe del síndico.
2º Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de las utilidades.
3º Autorización al Directorio para disponer del fondo de previsión en la medida y forma que considere conveniente.
4º Elección de un director titular por el período de 3 años, de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente, todos por un período de un año.
5º Designación de 2 accionistas para que en unión del director-gerente firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea en la administración de la sociedad, calle Reconquista 336, Buenos Aires.
Buenos Aires, octubre 6 de 1948. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 610.-v.29 oct.

"SOMINAR"
Sociedad Minera Argentina
Sociedad Anónima
Solís 227 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1948, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Solís Nº 227, 2º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.
2º Elección de Directorio.
3º Consideración de mandato de la gerencia.
4º Ratificación del crédito otorgado por el Banco de Crédito Industrial Argentino.
5º Nombramiento de síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el art. 19 de los estatutos de la sociedad, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea.
Octubre 6 de 1948. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 616.-v.27 oct.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
"ALFAR"
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en Cangallo 499 para tratar:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondientes al 14º ejercicio

2º Elegir directores y síndicos.
3º Resolver acerca del futuro de la sociedad.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 605 v.27 oct.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES
T. E. 31 Retiro 6197
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre de 1948, a las 11 horas en el local Avenida Leandro N. Alem 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Fijar la remuneración de los directores y síndico.
3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 607 v.27 oct.

SUDAMER
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1948 a las 10 horas en la calle Avda. Pte. R. S. Peña 730, 6º piso, 67, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadro de distribución de utilidades y dictamen del síndico para el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de cinco directores, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.
3º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — Juan Carlos Palacios, presidente. — Bernardo Espil, director.
e.9 oct.-Nº 609 v.27 oct.

Sociedad Ganadera
FLORIDA NEGRA LTDA. S. A.
San Julián
Territorio de Santa Cruz
Dirección Postal en Buenos Aires
Cangallo 318
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre a las 10 horas, en el local social, para tratar:
1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.
2º Elegir directores y síndico.
3º Disolución de la sociedad.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 608 v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
"EL ROBLE"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 30 de Octubre del corriente año a las 12 horas en el local social de la calle Av. Alvear número 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 644-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
"LA SENDA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 30 de Octubre del corriente año a las 11.30 horas en el local social de la calle Av. Alvear Nº 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 645-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
LA MISION
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 30 de Octubre del corriente año a las 11.45 horas, en el local social calle Av. Alvear Nº 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 646-v.27 oct.

S.A.I.T.A
Soc. Anón. Industrias Textiles y Anexos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre corriente, a las 9 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen número 1294, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2º Elección de las personas que deberán ocupar el cargo de directores suplentes.
3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Modificación de estatutos.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario por lo menos dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 650-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
(Sucesora de José Menéndez)
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1948, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Nombramiento de síndicos.
3º Capitalización de parte de las reservas.
4º Cesión de bienes raíces.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de ambas Asambleas.
El Directorio.
e.9 oct.-Nº 463-v.27 oct.

Sociedad Anónima Ganadera
EL YUNQUE
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1948, a las 9 y 15 horas, en el local calle Corrientes Nº 222 — Piso 15:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de tres directores y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos.
El Directorio.
e.9 oct.-Nº 450-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria y Forestal
LANCUYEN
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1948 a las 9 y 30 horas en el local calle Corrientes Nº 222 — Piso 15:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de tres directores y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos.
El Directorio.
e.9 oct.-Nº 449-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria
SANTA ANA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1948 a las 10 horas en el local calle Corrientes Nº 222 — Piso 15:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de un director y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos.
El Directorio.
e.9 oct.-Nº 448 v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria y Forestal
PERHUEL
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1948, a las 9 y 45 horas en el local calle Corrientes Nº 222 — Piso 15:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de un director y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos.
El Directorio.
e.9 oct.-Nº 443-v.27 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre del año en curso, a las 11 horas, en Rivadavia 1757, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1948.
2º Elección de tres directores titulares, de un director suplente y de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Octubre de 1948. — El Directorio.
Nota: Las acciones o certificados que acrediten su existencia deberán depositarse con 2 y 3 días de anticipación respectivamente, a la fecha de la asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11 E. S.).
e.11 oct.-Nº 641-v.28 oct.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1948, en Campichuelo 250, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio social.
3º Elección de síndico y suplente. — El Directorio.
e.9 oct.-Nº 577 v.27 oct.

Sociedad Anónima
FRUTICULTORA "IDAHOME"
Buenos Aires, Octubre de 1948.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1948, a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe Nº 914, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.
2º Nombramiento de directores y síndico y determinación de los alcances de su mandato.
3º Consideración de la situación creada por el Decreto Nº 9.997.
4º Consideración de las actividades sociales desarrolladas desde el 4 de mayo de 1948.
5º Normas para el funcionamiento de la sociedad.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 699-v.28 oct.

Sociedad Anónima
ESTANCIA HELENA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Noviembre de 1948, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del plazo de duración, aumento del capital social y cambio de la cualidad de las acciones.
2º Modificación de los estatutos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 28 de los estatutos. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 754 v.28 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Conorme a estatutos convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el treinta de Octubre a las once horas, en Alsina 440, piso 1º G, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea depositarán sus acciones en Alsina 440, 1º G, tres días antes por lo menos al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero. — El Directorio.
e.11 oct.-Nº 742 v.28 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN S. A.
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre del año en curso, a las 11 horas, en Rivadavia 1757, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1948.
2º Elección de tres directores titulares, de un director suplente y de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Las acciones o certificados que acrediten su existencia deberán depositarse con 2 y 3 días de anticipación respectivamente, a la fecha de la asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11 E. S.). — Buenos Aires, Octubre de 1948.
e.11 oct.-Nº 641-v.28 oct.

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre, a las diez horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1360, 5º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1948.
2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, fijando su retribución.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración por la asamblea.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 29 de los es-

tatutos, para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 835.-v.29 oct.

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería
THE BRITISH SUPPLY CO.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre de 1948; a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788 (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes y sindicatura.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1948. — El Presidente.

e.8 oct.-Nº 490-v.26 oct.

Sociedad Anón. Comercial e Importadora
CALVET & CIA. LTDA.
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1948, a las 17 horas, en la Avda. Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1948.

2º Elección de síndicos.

3º Fijación de la remuneración de los directores y del síndico.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 779 v.29 oct.

"T"

TAXIS AEREOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
T. A. A. S. A.

Se aclara que en la orden del día de la Asamblea General a realizarse el 30 de octubre de 1948, el segundo punto será como sigue:

2º Elección de nueve directores titulares y cinco directores suplentes, por terminación de mandato. — El Directorio.

e.15 oct.-Nº 987.-v.28 oct.

TEXTILES ARGENTINOS WELLS S. A.
Industrial y Comercial
Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio llámase en segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, (artículo 11º de los estatutos sociales), que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1948, a las 15,00 horas, en la sala magna del Edificio Transradio, San Martín 379, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 2º de los estatutos sociales;

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

e.14 oct.-Nº 866-v.25 oct.

TIENDAS MILSALDOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 760, 2º piso, escritorio Nº 42, el día 21 de Octubre de 1948 a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del inventario, la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948 y aplicación de utilidades.

2º Designación de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Septiembre 24 de 1948. — Ernesto Laspiur, presidente.

e.1º oct.-Nº 59.666-v.19 oct.

T A Y R
Trabajos Aéreos y Representaciones S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, Avenida Julio A. Roca 610, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Designación de síndico, titular y suplente.

4º Fijación de honorarios de directores y síndico.

5º Consideración sobre aumento de capital.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.30 set.-Nº 59.555 v.18 oct.

TINTORERIA "MORON"
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de octubre de 1948, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 564, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver, conforme con el art. 6º del estatuto social, sobre la ampliación del capital autorizado, considerando el proyecto pertinente propuesto por el Directorio.

2º Consideración del proyecto presentado por el Directorio, proponiendo el otorgamiento de cinco votos a las acciones integrantes de las cuatro primeras series del capital autorizado, sancionando el pertinente agregado al art. 24 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas presentes, para que, en representación de la asamblea, firmen, con el presidente y secretario, el acta de la misma. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.896.-v.21 oct.

TINTORERIA "MORON"
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el Art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, calle Cangallo 564, 1er. piso, el día 29 de octubre de 1948, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos, como así elección de dos suplentes, todos por el término de tres años.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes, para que, en representación de la asamblea, firmen, con el presidente y secretario, el acta de la misma.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.897-v.21 oct.

TRISTAN SUAREZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1948, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 46, escritorio 433, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1948.

2º Elección de síndicos (Art. 22).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 16).

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea (Art. 15). — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.901-v.21 oct.

TRISTAN SUAREZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1948, a las 18.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 46, escr. 433, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de estatutos.

2º Autorización al presidente o vicepresidente, indistintamente, para aceptar cualquier modificación que las autoridades sugieran.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 16).

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea (Art. 15). — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.902 v.21 oct.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1948, a las 16.00, en el local de la Sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948. Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores asesores de la Administración (Art. 25 de los estatutos).

4º Remuneración al síndico titular.

5º Integración del Directorio.

6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito emitidos por una Institución bancaria, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo a la personería del accionista. — El Directorio.

e.4 oct.-Nº 59.930 v.21 oct.

T.A.M.S.A.
Talleres Argentinos Metalúrgicos S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1948, a las 16 horas, en Cangallo 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular por tres años, y de dos directores suplentes, síndico titular y suplente

4º Resolución sobre el número de directores titulares —y su elección, si se determinase un número mayor de tres. de los que correspondiere—, para tener efecto en la fecha en que sea aprobada por el P. E. e inscripta en el Registro Público de Comercio la reforma de artículo 11 de los estatutos, a someterse a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1948.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 59.907-v.22 oct.

T.A.M.S.A.
Talleres Argentinos Metalúrgicos S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 1948, a las 15,30 horas, en Cangallo 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de los artículos 4, 6, 7, 8, 11, 15, 17, 23 y 32 de los estatutos en la forma proyectada por el directorio.

2º Autorización al señor presidente o vicepresidente, para gestionar, por sí o delegando sus facultades, ante las autoridades respectivas, la aprobación de las reformas mencionadas y aceptar, en su caso, las indicaciones que formulase la Inspección General de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Nota: El proyecto de reforma de los estatutos está a disposición de los señores accionistas en la sede social, donde pueden consultarlo.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-Nº 59.910-v.22 oct.

"THE STANDARD" SOC. ANON.
Fábrica Argentina de Dulces y Conservas

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros estatutos, se llama a trigésima novena Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Octubre a las 16 horas, en nuestro local Brandsen Nº 1051, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y el informe del señor síndico.

2º Renovación total del Directorio; elección de tres directores titulares y dos suplentes, un síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.5 oct. Nº 00064-v.22 oct.

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1948, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, 5º piso, esc. 517 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de seis directores titulares por dos años y tres directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 31 de los estatutos.

e.7 oct.-Nº 177-v.25 oct.

T E R M I
S. A. C. e I. Terminadora Argentina de Tejidos
Buenos Aires
Calle Belgrano 1480 - T. E. 38-4105

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 29 de octubre de 1948, a las 10 horas, en el local Avda. Belgrano Nº 1480, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1948.

2º Designación de dos directores para los ejercicios 1948 a 1950.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 502.-v.25 oct.

TERMAS VILLAVICENCIO S. A.

Industrial y Comercial

Sarmiento 456 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1948 a las 11 y 30 horas, en el local Sarmiento 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de la cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo quinto ejercicio.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años; cuatro directores suplentes y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen al acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta".

e.8 oct.-Nº 276-v.26 oct.

TOLEDO

Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Toledo S. A. Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 30 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los directores y del síndico.

4º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-Nº 427.-v.26 oct.

TERRA GARBA

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1948, a las 11 horas, en la sede social, calle Lavalle Nº 1312, piso 4º, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por terminación de mandato, de un director titular, por tres años; de dos directores suplentes, por un año y de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en unión con el presidente y el secretario firmen el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 515-v.27 oct.

TECOSA

Técnica Industrial y Comercial

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de Técnica Industrial y Comercial, S. A. "Tecosa", para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1948, a las 10.30 horas en el local social, calle Tucumán 348, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres directores.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio. — Ing. Manuel M. García Torre, presidente.

e.9 oct.-Nº 519-v.27 oct.

TAXIS AEREOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA

T. A. A. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1948, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Charcas 1673, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de nueve directores titulares y cuatro directores suplentes, por terminación de mandato.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, en las oficinas de la sociedad, calle Charcas 1673, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-Nº 695 v.28 oct.

"U"

UBERTI, BREZZA & CIA.

Sociedad Anónima Argentinas de Productos Lácteos

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el 4 de noviembre de 1948, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 3537, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del C. de C. y arts. 10 y 21 del estatuto social.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1948. — El Directorio.

Nota: Art. 9º del estatuto. — Hasta tres días antes de la asamblea, los accionistas depositarán en la tesorería de la sociedad sus acciones o recibos bancarios para poder asistir y obtener el boleto con el número de votos correspondientes, salvo la limitación del art. 350 del C. de C.

e.16 oct.-Nº 1.047.-v.3 nov.

"URIBELARREA"

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1948, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los asuntos del art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Autorización para hacer uso de las facultades del art. 3º, inciso "a" de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 833.-v.29 oct.

U C O M A R S. A.

Comercial, Mandataria y Financiera

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Suipacha 419, el día 25 de Octubre de 1948, a las 19 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Elección de directores por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad los títulos de sus acciones o certificados de depósito de ellas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea (art. 27 de los estatutos). — El Presidente.

e.30 set.-Nº 59.559 v.18 oct.

"UNITAS" COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 y 20 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día jueves 28 de Octubre de 1948, a las 10 horas, en el local Bernardo de Irigoyen 330, cuarto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1948, e informe del síndico;

2º Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido y distribución de utilidades;

3º Elección del presidente por los tenedores de acciones preferidas;

4º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes;

5º Elección del síndico titular y suplente;

6º Remuneración de los señores gerentes para los ejercicios 1947|48 y 1948|49;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1948.

El Directorio.

e.7 oct.-Nº 195-v.25 oct.

"V"

VIAL ARGENTINA S. A.

Caminos y Construcciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1948, a las 17 horas, en la sede social Avda. Roque Sáenz Peña 760, 4º piso, escritorio 102, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Designación del síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Jorge Seoane y Carlos Ferreyra, que terminan su mandato.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 847.-v.29 oct.

VITALFA

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1948, a las 10 y 30, en el local social de la Avenida Julio A. Roca 610, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio que finalizó el 30 de Junio de 1948, y consideración de la situación general de la sociedad.

2º Fijación del número de directores y de la duración de su mandato, y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1948-1949.

4º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1º oct.-Nº 59.662-v.19 oct.

VAN WAVEREN & CIA.

Exportación e Importación de Curtidos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1948, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 222-v.25 oct.

VAN WAVEREN & CIA.

Exportación e Importación de Curtidos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Octubre de 1948, a las 12.15 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y modificación del artículo 3 de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 221-v.25 oct.

VIVORATA

Establecimientos Agrícolas y Ganaderos S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1948, a las 9 y 30 horas, en Sarmiento 329.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1948.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-Nº 288-v.25 oct.

VENTAS SEDALANA

Sociedad Anónima

Distribuidora, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a nifiesta igualmente su conformidad con Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 21 de Octubre de 1948 a las 11 y 30 horas en Lima 157, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948 y resolución sobre la distribución de utilidades, como también la fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

2º Elección del presidente y vicepresidente y de los directores titulares para el nuevo ejercicio en el número que fije la asamblea.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o en un Banco con tres días de anticipación por lo menos, sirviéndoles el certificado de depósito que debe mencionar el número de las acciones, como boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

e.30 set.-Nº 59.597 v.18 oct.

VALEMAS S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Octubre de 1948, a las 9 horas en el local de Río Bamba 1126.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.

2º Destino de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Ratificación de las remuneraciones pagadas a directores que prestan servicios en la Sociedad.

6º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 573-v.27 oct.

"W"

WILL L. SMITH S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1948, a las 10.45 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña Nº 443, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones liberadas para el pago de utilidades.

4º Determinación del número de titulares de que se compondrá el directorio y elección de los mismos.

5º Elección de tres directores suplentes.

6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. Nº 22 del estatuto, los tenedores de acciones deberán depositar éstas o certificación bancaria de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1948. — El Directorio.

e.7 oct Nº 90-v.25 oct.

"Z"

ZELENO, SOCIEDAD ANONIMA

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 489, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28 de los estatutos.

esta operación y declara conocer todas y

e.7 oct.-Nº 176-v.25 oct.

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANTERIORES

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que el señor Horacio Alberto Sánchez Caballero, socio de la Sociedad "SANTIAGO AGUIRRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cedió al socio señor Luis Felipe Aguirre, las diez cuotas de un mil pesos cada una que le correspondían en la sociedad, modificándose por tal causa los artículos primero y sexto del contrato social, los que serán del tenor siguiente: Artículo Primero: Queda constituída entre los señores Santiago Aguirre, Antonio Angel Vázquez, Rómulo Manuel Noya, Luis Felipe Aguirre, Alfredo O'Toole y Jorge Luis Ros, una sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo Sexto: El capital social lo constituye la suma de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en noventa cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas, de la siguiente manera: Santiago Aguirre: Veinte cuotas o sea veinte mil pesos; Antonio Angel Vázquez: Veinte cuotas o sea veinte mil pesos; Rómulo Manuel Noya: Diez cuotas o sea diez mil pesos; Luis Felipe Aguirre: Veinte cuotas o sea veinte mil pesos; Alfredo O'Toole: Diez cuotas o sea diez mil pesos y Jorge Luis Ros: Diez cuotas o sea diez mil pesos, todo moneda nacional. Todo lo cual surge de la escritura de fecha tres de agosto del corriente año pasada ante el escribano Guillermo F. Dousset.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.14 oct.-Nº 879-v.19 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Quirno Costa, hágase saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, los señores Cervantes Saúl Bianchi, domiciliado en la calle Puán Nº 72 y Fermín Carlos Bergara, con domicilio en la calle Las Heras Nº 3807, ambos casados, argentinos y mayores de edad, socios de la firma "LEYDEN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital Sesenta mil pesos moneda nacional, según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el Nº 19 del folio 270 del libro 7 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y modificaciones del mismo inscriptas en el mismo Registro con fecha 11 de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el Nº 800 del folio 495 del libro 8 y con fecha 24 de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el Nº 452 del folio 279 del libro 10 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada convienen: Primero: Aumentar el capital social hasta la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional, representado por mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios por partes iguales. — Segundo: El referido aumento de capital de Sesenta mil pesos moneda nacional, se integra con la cancelación hasta la suma de Treinta mil pesos moneda nacional por cada socio, de los respectivos créditos en cuenta particular al 31 de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Tercero: La sociedad, cuyo objeto hasta el presente era el de la fabricación de condensadores eléctricos, se dedicará también en el futuro a la fabricación de transformadores eléctricos, aparatos de medida, interruptores, fusibles y todo otro elemento de uso común en radio y electricidad, por cuya razón girará bajo el nombre de "Industrias Eléctricas Leyden, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cuarta: Todas las cláusulas contractuales existentes que no hubiesen sido modificadas por el presente contrato, quedan en pleno vigor. — En prueba de conformidad, se firma el presente ejemplar, en fecha y lugar arriba indicados. — Firmado: C. S. Bianchi. — F. C. Bergara. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1948. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.16 oct.-Nº 1.044-v.21 oct.

ADAPREST

Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Treinta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen doña Berenice Adelaida Stagi viuda de Basurto, comerciante, argentina, de cincuenta y siete años de edad, domiciliada en la calle Pueyrredón número cuatrocientos once; y don Marco Mehler, argentino naturalizado, de cuarenta y ocho años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida de los Incas número tres mil trescientos cincuenta, ambos comparecientes, vecinos de esta Capital hábiles, y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que la primera de las nombradas concurre a este otorgamiento por su propio derecho y el segundo lo hace en su carácter de Gerente con uso de la firma social de "Adatex Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional", que fué constituída por escritura pasada ante mí, el treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, al folio doscientos seis vuelto de este Registro, Protocolo de dicho año, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio el cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, al folio cuatrocientos treinta y ocho, bajo el número trescientos cuarenta y cuatro, del Libro seis de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato fué modificado por escritura del día tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, pasada ante mí al folio mil ciento treinta y cuatro de este Registro y Protocolo de dicho año, inscripta en el Registro Público de Comercio, el veinticuatro de Diciembre del mismo año, al folio doscientos cuarenta y cuatro, bajo el número mil trescientos ochenta y dos, del libro siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, posteriormente modificado por escritura del diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, pasada ante mi, al folio mil treinta y siete, de este Registro y Protocolo respectivo, inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y uno, al folio ciento setenta y tres, del Libro ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, después modificado por la venta total de las cuotas que tenía el socio Asriel Bensky, a favor del socio don Marco Mehler, según escritura del día nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, pasada ante mí, al folio mil quinientos diez y nueve vuelto de este Registro y protocolo respectivo, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio, el día doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número ochocientos quince, al folio cuatrocientos setenta y dos, del Libro nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y últimamente modificada por escritura del veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, pasada ante mí, al folio trescientos nueve de este Registro y Protocolo de dicho año, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número doscientos ochenta y seis, al folio ciento cincuenta y dos, del Libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todos los cuales en testimonio expedidos en legal forma tengo a la vista para este otorgamiento y copiados en lo pertinente dicen así: "...(aquí se transcriben las partes pertinentes del contrato y sus modificaciones)..." Es Copia Fiel de las partes pertinentes de los documentos de su referencia, doy fe, como de que la señora Berenice Adelaida Stagi de Basurto, por si y el señor Marco Mehler, en el carácter invocado, dicen: Que han convenido constituir entre "Adatex Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital quinientos mil pesos moneda nacional", y la señora Berenice Adelaida Stagi de Basurto, una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las bases que expresan los artículos siguientes: Primero: Queda constituída entre doña Berenice Adelaida Stagi de Basurto y Adatex Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital quinientos mil pesos moneda nacional, una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará en esta plaza bajo la razón de "ADAPREST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAPITAL TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL". — Segundo: El domicilio legal de la sociedad lo será en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la avenida de los Constituyentes número seis mil doscientos treinta y nueve, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsales, representaciones, depósitos, fábricas, etcétera, en cualquier otro lugar del país o del exterior. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad se fija en treinta años a contar de la fecha pero cualquiera de los socios podrá seis meses antes del vencimiento de cada bienio manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad, notificando al otro socio por telegrama colacionado, en cuyo caso el socio restante tendrá opción de adquirir las cuotas del saliente, abonándole su capital con más las utilidades que les correspondieran, conforme a un balance actualizado a practicarse a la fecha del retiro; veinte por ciento al contado y el saldo en dos cuotas anuales iguales y consecutivas, documentadas mediante pagarés con más un seis por ciento de interés anual y con garantía a satisfacción, en cuyo caso el socio adquirente tomará a su cargo el activo y pasivo social, disolviéndose la sociedad. — Si el socio restante no hiciere uso de la opción de compra dentro de los primeros tres meses del término del preaviso, las cuotas del saliente, podrán ser ofrecidas en venta a terceros, con la conformidad y aceptación del socio restante y de todas las partes y si no se arribare a ninguna de las soluciones preinsertas la sociedad se disolverá entrando en liquidación. — Cuarto: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de tintorería, apresto, textiles, telas, tejidos, hilados, hules y telas plásticas y afines en general, los que podrá comprar, vender, importar, exportar, fabricar, manufacturar, elaborar y de cualquier otro modo negociar, pudiendo para el cumplimiento de sus fines comprar, vender, adquirir, hipotecar y constituir prendas civiles, comerciales, industriales o agrarias, como acreedora o deudora, permutar, enajenar, transferir, comprar, vender y subdividir toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, importar, exportar, fabricar, elaborar, manufacturar, comprar, vender y dar y recibir en consignación, asumir y conferir representaciones de todo género de fábricas y productos en general, máquinas, mercaderías, materias primas, productos y subproductos, etcétera, instalar, adquirir, comprar, vender, financiar, y|o tomar participaciones en establecimientos fábricas y explotaciones de cualquier índole y formar parte de otras sociedades comerciales o industriales, inclusive de responsabilidad limitada o anónimas como suscriptora de acciones o tenedora de debentures y en fin realizar todas las operaciones de lícito comercio con cualesquiera clase de mercaderías en general que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que es aportado por los socios en la siguiente proporción: ciento cincuenta cuotas por un valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional por la socia señora Berenice Adelaida Stagi de Basurto, ciento cincuenta cuotas por un valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, por Adatex Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital quinientos mil pesos moneda nacional", el que ha sido integrado por esta última en su totalidad y por la socia doña Berenice Adelaida Stagi de Basurto, en un cincuenta por ciento en efectivo antes de ahora a la caja social y el saldo adeudado por la socia señora Berenice Adelaida Stagi de Basurto, lo será cuando las necesidades sociales lo requieran y así lo resuelvan ambos socios dentro del plazo de tres años como máximo y se depositará el cincuenta por ciento del capital en el Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. — Sexto: La dirección, Administración, Gerencia y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente que por este acto se designan gerentes y por su parte la socia "Adatex Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital quinientos mil pesos moneda nacional", designa como su representante para tal cargo al compareciente don Marco Mehler, el que podrá ser sustituído por Adatex Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital quinientos mil pesos moneda nacional", en la persona o personas que la misma designe, es decir que podrá firmar cualquiera de los socios indistintamente, ya sea doña Berenice Adelaida Stagi de Basurto y|o don Marco Mehler, en el carácter indicado. — Por su parte doña Berenice Adelaida Stagi de Basurto, designa su apoderado a don Francisco Basurto, argentino, soltero, de veinticinco años de edad, comerciante, domiciliado en Pueyrredón cuatrocientos once, el que gozará de las mismas facultades que la mandante y asimismo para que la represente a esta en el seno de la sociedad. — En las formas indicadas y firmando siempre bajo el sello de Adaprest Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital trescientos mil pesos moneda nacional, la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorro, depósito a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales, y cualquier otro Banco Oficial o particular creado o por crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, pagarés, letras, vales, avales, warrants, certificados de depósito, y cualquier otro papel de comercio, endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales o industriales y prendas agrarias, sobre cualquier clase de bienes y maquinarias en general y contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales y|o personales, pudiendo concertar contratos de prenda agrarias sobre cualquier clase de bienes, maquinarias, o mercaderías aunque no fueren objeto social, como acreedora o deudora y constituir y|o aceptar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las instituciones bancarias oficiales, o particulares de las que soliciten o acuerden créditos o celebren cualquier otro contrato, presentarse ante las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal y|o Municipalidades o reparticiones provinciales o autárquicas, inclusive la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, Dirección General del Impuesto a los Réditos, Secretaría de Trabajo y Previsión Social y sus delegaciones regionales, Dirección

de Salud Pública y Asistencia Social, Dirección de Impuestos Internos, Dirección General Impositiva de la Nación, Instituto Mixto Movilizador de Inversiones Mobiliarias, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Secretaría de Industria y Comercio, Comité de Exportación, Cámaras de Alquileres, Comisión de Conciliación, Dirección General de Aduanas, Aduana de la ciudad de Buenos Aires, y demás aduanas de la República, etcétera, formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales y en fin realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías por terceros o por los socios, pudiendo asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueren necesarios para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar u obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — Séptimo: Las ganancias y las pérdidas serán repartidas o soportadas conforme a los balances que al treinta de Junio de cada año se practicaran previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta que alcance el mínimo del diez por ciento del capital, por mitades entre los socios, debiendo practicarse los balances sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias impositivas vigentes al tiempo de su confeccionamiento. — Dichos balances y todas las demás resoluciones inclusive las de los artículos trece y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberán ser adoptadas con el consentimiento unánime de ambos socios, debiendo labrarse acta en el libro que a tal efecto se llevará. — Octavo: Mensualmente y con cargo a gastos generales, se abonarán a cada uno de los gerentes un mil quinientos pesos moneda nacional. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, existirán las opciones y se seguirá el procedimiento indicado en el artículo tercero, debiendo en todos los casos los herederos y|o sucesores actuar con personería unificada, pero previo a todas las opciones del artículo tercero, podrán los causa habientes del socio premuerto o incapacitado, con el consentimiento del otro socio resolver su ingreso en la Sociedad en las mismas condiciones que su predecesor, excepción hecha del sueldo y del uso de la firma social, para lo cual gozará de un término de tres meses, vencido el cual se procederá conforme a lo establecido en el artículo tercero. — Décimo: En todos los casos de disolución o liquidación esta será hecha por dos liquidadores uno representante de cada socio, quienes actuarán en forma conjunta y la ejecutarán conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la misma. — Décimo Primero: En todos los casos en que por causa de retiro o disolución se ofrecieran la venta de las cuotas a terceros, el ingreso de estos a la sociedad deberá contar con el consentimiento y aceptación del socio restante. — Décimo Segundo: Cualquier duda que surgiere en la interpretación del presente contrato en las relaciones sociales, o en los negocios que sean su lógica consecuencia, o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus causa habientes o representantes, será exclusivamente resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar, nombrarán un tercero para el caso de discordia a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse. — Si los arbitradores designados no se pusieren de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, este será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires. — Los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad y sino fuere posible lograrla el punto será sometido a la decisión del tercero. Tanto el laudo que dictaren los arbitradores sino hubiere discordia como el del tercero en caso de que la haya será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. — Los arbitradores y|o el tercero en su caso deberán ser comerciantes o industriales de reconocida honorabilidad en plaza. — Décimo Tercero: Se deja constancia de que esta sociedad podrá transformarse en cualquier momento por mutuo acuerdo entre los socios en otra de tipo jurídico distinto, ya sea anónima o de cualesquiera índole, que fuere. — Décimo Cuarto: A todos los efectos legales emergentes del presente, entre los socios, sus causa habientes o representantes, las partes constituyen domicilio legal y especial, en los arriba indicados de la Capital Federal, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practique, inclusive las de reconocimientos de firmas, aunque no fueren los reales de los contratantes, o aunque no se encontraren presentes en los mismos, debiendo los arbitradores constituir domicilio legal en esta Capital. — Leída que les fué a los otorgantes esta escritura por mi el Infrascripto Funcionario Público, se ratificaron íntegramente en su contenido y firmaron como acostumbran hacerlo, con los testigos del acto que lo fueron don Luis Gabriel Carballo y don Narciso Alberto Abuelafia, vecinos de esta Capital Federal, personas, mayores de edad, hábiles y de mi personal conocimiento, todo por ante mí, de lo que doy fe. — Berenice S. de Basurto. — M. Mehler. — Tgo.: Luis G. Carballo. — Tgo.: N. A. Abuelafia. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil setenta y siete, del Registro número doscientos noventa y cuatro, doy fe. — Para la Sociedad "Adaprest, Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional" expido el presente testimonio en ocho sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal, números: un millón ciento setenta y cuatro mil sesenta y siete; un millón ciento setenta y cuatro mil sesenta y ocho; un millón ciento setenta y cuatro mil sesenta y nueve; un millón ciento setenta y cuatro mil setenta; un millón ciento setenta y cuatro mil setenta y uno; un millón ciento setenta y cuatro mil setenta y dos; un millón ciento setenta y cuatro mil setenta y tres, y el presente un millón ciento setenta y cuatro mil setenta y siete, todos los que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes y año de su otorgamiento. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.16 oct.-Nº 1.059 v.21 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Juan L. Paez, Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y un días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los Sres. Geza Tauszig, argentino naturalizado, comerciante, casado, y el Señor Esteban Varady, húngaro, casado, con domicilio ambos en calle Vicente López Nº 1749, convienen: Art. Primero: Modificar el nombre de la Sociedad que que constituyen, "Tava, Artes Decorativas, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el de "ARTES DECORATIVAS, TAUSZIG - VARADY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", nombre por el cual deberá designarse la misma, a todos sus efectos. — De conformidad se firma el presente por los contratantes en el lugar y fecha expresados. — Tauszig. — Esteban Varady.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — Luis H. Díaz, secretario.

e.16 oct.-Nº 1.056-v.21 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Juan Agustín García, Secretaría del autorizante, doctor Carlos Castro Walker, se hace saber por cinco días, que por instrumento privado de fecha 21 de Julio de 1948, Don Juan Bautista Pizzo, vende, cede y transfiere las ciento ochenta y dos cuotas de cien pesos cada una, que le corresponden en la Sociedad "MIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Guillermo Aurelio Milán, Armando Miguel y Antonio Francisco Romero.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.16 oct.-Nº 1.067-v.21 oct.

"O.R.I.E.G.A."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, comparecen los señores: Rosa Elisa Margarita Hackenberger de von Stremayr, suiza, mayor de edad, viuda, domiciliada en Madero mil veintidós, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y que firma "G. Stremayr"; Jorge Enrique von Stremayr, suizo, menor de edad, habilitado para el ejercicio del comercio, soltero, domiciliado en Madero mil veintidós, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y que firma "J. Stremayr"; Máximo Ilg, suizo, mayor de edad, soltero, domiciliado en Madero mil veintidós, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y que firma "Max Ilg"; y convienen dejar constituída con efecto retroactivo al primero de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley 11.645 y las cláusulas siguientes: 1. — Con sede en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Julio A. Roca 733, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "O.R.I.E.G.A.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y cuya duración será de 25 años. — La sociedad podrá establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del exterior. 2. — La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, compra, venta en general de tejidos, artículos de mercería, fantasía y confección en general y de máquinas, instrumentos de precisión y artículos similares y afines, pudiendo dedicarse a todo otro ramo de comercio, así como ejercer toda clase de representaciones, mandatos y comisiones en general, administración de bienes, gestiones patrimoniales, y tomar participación en empresas similares o no. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias, que se consideren necesarias para su desenvolvimiento, como ser: comprar y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, permutarlos, arrendarlos, tomar a su vez en locación con o sin contrato, darlos y tomarlos en pago, comprar, vender, explotar, transferir toda clase de marcas y patentes, así como solicitar su inscripción y renovación: efectuar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna, solicitar, tomar y dar dinero prestado con o sin garantías reales o personales de particulares, Bancos Oficiales y particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina; adquirir o ceder derechos reales, celebrar contratos de prenda de cualquier clase, celebrar con terceras personas o ingresar en los casos de estar ya constituídas, contratos de toda clase de sociedad civiles o comerciales, ejercer representaciones y mandatos y dar y aceptar comisiones. — La enumeración que precede es sólo enunciativa, pudiendo en consecuencia la sociedad celebrar en general todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 3. — El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional ($ m|n. 60.000.—), dividido en cuotas de cien pesos cada una ($ m|n. 100.—) que se suscriben como sigue: Señora Rosa Elisa Margarita Hackenberger de von Stremayr quince mil pesos ($ m|n. 15.000.—), es decir ciento cincuenta (150) cuotas; Señor Jorge Enrique von Stremayr quince mil pesos ($ m|n. 15.000.—), es decir ciento cincuenta cuotas (150); Señor Máximo Ilg treinta mil pesos ($ m|n. 30.000.—), es decir trescientas cuotas (300). — Se integran por cincuenta y seis mil seiscientos veintiocho pesos con veintiocho centavos ($ m|n. 56.628.28) con el aporte del activo y pasivo constituído por los siguientes rubros: Activo: Mercaderías, $ m|n. 28.812.01, Caja $ m|n. 300.—, Depósito Banco Francés m$n. 11.302.26, Deudores varios $ m|n. 16.868.62, Muebles y Utiles $ m|n. 6.935.76; Pasivo: Acreedores Varios $ m|n. 2.771.20, Sueldos y gastos a pagar $ m|n. 4.719.17, Cuentas a liquidar $ m|n. 100. — Activo Líquido: $ m|n. 56.628.28; de la Sección Importación y Exportación de Matex, Manufactura Textil Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la cual fué separado conforme acta de fecha 27 de agosto de 1948 y adjudicado en propiedad indivisa de los socios en partes proporcionales a su participación en la citada sociedad y precisamente; veinticinco por ciento (25 o|o) la señora Rosa Elisa Margarita Hackenberger de von Stremayr, veinticinco por ciento (25 o|o) señor Jorge Enrique von Stremayr y cincuenta por ciento (50 o|o) el señor Máximo Ilg. — La diferencia de tres mil trescientos setenta y un pesos con setenta y dos centavos ($ m|n. 3.371.72) se integra en efectivo en este acto. — Se deja aclarado que la participación que tienen los señores Rosa Elisa Margarita Hackenberger de von Stremayr, Jorge Enrique von Stremayr en el activo y pasivo de la Sección Importación y Exportación de Matex, Manufactura Textil Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se aporta de acuerdo a lo indicado, les correspondió por herencia del respectivo padre y marido señor Ernesto von Stremayr, conforme declaratoria de herederos de fecha 10 de Marzo de 1948. 4. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno, dos o tres gerentes, quienes actuarán indistintamente, pudiendo realizar todas las operaciones indicadas en la cláusula segunda con todos los poderes necesarios para la normal evolución de los negocios sociales, inclusive los asuntos para los cuales el artículo 1.881, incisos 1 a 4 y 7 a 17 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, requieren poderes especiales. — Para otorgar poderes generales se necesitará la firma conjunta de dos gerentes o de un gerente y de otro apoderado general. — Los gerentes no podrán comprometer la firma en fianzas y garantías a favor de terceros. — Quedan designados como gerentes los señores Rosa Elisa Margarita Hackenberger de von Stremayr, Jorge Enrique von Stremayr y Máximo Ilg. — 5. Los socios se reunirán ordinariamente una vez al año dentro de los 60 días de terminado el ejercicio para aprobar el balance, y extraordinariamente, a iniciativa de cualquiera de los socios o gerentes a fin de considerar asuntos de interés para la sociedad. Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con 8 días de anticipación por lo menos, teniéndose por válidas las notificaciones en los domicilios constituídos en el presente contrato, debiendo comunicarse cualquier modificación de los mismos por carta certificada a la Gerencia. El socio podrá hacerse representar en la Asamblea por su apoderado general o por apoderado especial mediante simple carta poder. Todas las resoluciones, de cualquier naturaleza que sean, deberán ser aprobadas por unanimidad. Las deliberaciones se extenderán en un libro de actas. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieren. — 6. Los ejercicios sociales se cerrarán al 30 de Junio de cada año. El primer ejercicio se cerrará al 30 de Junio de 1949. Las utilidades netas que resulten después de deducirse las amortizaciones y previsiones necesarias se distribuirán como sigue: a) 5 o|o para la constitución del fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el 10 o|o del capital social; b) el restante a los socios en proporción a las cuotas de capital integradas, salvo que la Asamblea delibere la constitución de fondos de reserva extraordinaria. Las pérdidas se imputarán en proporción a las cuotas de capital integradas, salvo que la Asamblea delibere la constitución de fondos de reserva extraordinaria. Las pérdidas se imputarán en proporción a las cuotas de capital suscripto. — 7. La sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción, inhabilitación o quiebra de alguno de los socios. Los socios sobrevivientes decidirán por unanimidad si la Sociedad debe continuar con los herederos del socio fallecido o inhabilitado, que deberán aunar personería, o si se liquida a los mismos sus cuotas. El pago se efectuará en el plazo máximo de diez años correspondiendo mientras tanto un interés al tipo que reconozca el Banco de la Nación Argentina sobre depósito a plazo mayor de un año aumentado de un uno por ciento. Las cuotas del socio fallecido o interdicto participarán en las utilidades o en las pérdidas hasta el día del fallecimiento o interdicción o inhabilitación o quiebra. — 8. En caso de liquidación, cualquiera sea su causa, serán liquidadores el o los socios gerentes conjuntamente o el socio gerente sobreviviente y otra persona designada por la Asamblea, procediéndose al reparto del remanente, después de realizado el activo y pagadas las deudas, cargos y gastos de liquidación en proporción a las cuotas de capital integradas. — 9. En los balances que se celebren para el caso de fallecimiento o retiro de algún socio no se incluirá valor alguno por concepto de llave, clientela, marcas, nombre comercial y toda otra valorización de activo físico o ideal que no estuviera incluída en ese balance. — 10. Las partes eligen como jurisdicción la de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Hecho en un solo ejemplar en sellados de 50 centavos números cincuenta y nueve mil siete cientos setenta y cuatro, cincuenta y nueve mil siete cientos setenta y cinco, cincuenta y nueve mil setecientos setenta y seis y cincuenta y nueve mil siete cientos setenta y siete.

para ser inscripto en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.16 oct.-Nº 1.078 v.21 oct.

"SOCOMINTER"

Societe Commerciale Internazional S. P. A. de Milán, Italia.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Juan Agustín García, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 1 día del mes de Octubre de 1948, entre Techint, Compañía Técnica Internacional, S. A. Com. e Ind., con domicilio en Cangallo 555, representada por el Ingeniero Dr. Agustín Rocca según lo acredita por la cláusula 5ta. del Acta Constitutiva de dicha compañía; "Santa María", Soc. Resp. Ltda., domiciliada en San Martín 195, representada por D. Ernesto Vergara del Carril, personería que surge del artículo 6to. de sus estatutos; Don Mauricio Grimaldi, italiano, domiciliado en Belgrano 1322 y "Cometarsa", Soc. Resp. Ltda., domiciliada en Cangallo 555, representada por D. Francisco Indaco, de acuerdo al artículo 6to. de su estatuto, se conviene la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo al Estatuto seguidamente transcripto: "Estatuto. Título Primero. Nombre. Domicilio. Duración. — Artículo 1): Constitúyese Socominter, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 100.000.00) bajo el régimen de la Ley 11.645. — Artículo 2): La misma tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de lo determinado en el artículo 4to. in fine. — Artículo 3): Fíjase el término de su duración en diez años. — Los socios dejan expresa constancia que es su intención transformar esta Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, en cuanto el desarrollo de sus actividades justifique su cambio en ese tipo de compañía. — Título Segundo. Objeto. — Artículo 4): El objeto de la Sociedad es la realización de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias y la representación de firmas o sociedades extranjeras en general y en particular, ejercer la representación y actuar en nombre de "SOCOMINTER", SOCIETE COMMERCIALE INTERNAZIONAL S. P. A. DE MILAN, ITALIA. — Para el mejor desarrollo de sus actividades, la Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros, asociada y|o en participación con terceros, entre otras, las siguientes operaciones: constituir, hacerse cargo, adquirir y vender el activo y pasivo, tomar participaciones directas o indirectas, explotar o intervenir en cualquier otra forma de empresas o sociedades participando o no en ellas y|o formar parte de empresas constituídas o a constituirse con objetos similares o afines al ramo de sus actividades, tanto nacionales como extranjeras, ejercitar toda actividad industrial, comercial, financiera e inmobiliaria relacionada con el objeto de la Sociedad, importar, exportar y hacer toda clase de operaciones en el mercado interno y externo con materias primas elaboradas o no, mercaderías, materiales, equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, adquirir, vender y ceder y registrar en el país y en el exterior, patentes, marcas de fábrica, métodos, procedimientos y licencias de fabricación y obtener la exclusividad de su explotación; concurrir a toda clase de licitaciones, solicitar concesiones y adquirir o enajenar los derechos emergentes de las mismas, establecer sucursales, filiales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. — Título Tercero. Capital. — Artículo 5): El capital social se fija en la cantidad de pesos Cien Mil m|n. de curso legal (m$n. 100.000.00) dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una y suscripta en la siguiente forma: "Techint, S. A.", Diez cuotas, o sea pesos Diez Mil; "Santa María, S. R. L.", Cincuenta cuotas o sea pesos cincuenta Mil; D. Mauricio Grimaldi, Treinta y cinco cuotas, o sea Treinta y Cinco mil pesos; "Cometarsa" S. R. L., Cinco cuotas o sea pesos Cinco Mil. — Los socios integran el cincuenta por ciento de las sumas precedentemente indicadas. — Título Cuarto. Gerencia y Administración. — Artículo 6): Desígnase gerentes titulares de la Sociedad, a los señores Enrique Rocca, Homero Muni y Dr. Marino Barendson. — Nómbrase Gerente Suplente, al Sr. Juan Piccoletti. Los nombrados actuarán en la forma y con las atribuciones indicadas seguidamente. — Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de los tres gerentes titulares y del gerente suplente que actuará en caso de ausencia o impedimento de cualquiera de los titulares. — La sociedad quedará válidamente obligada por la firma del Señor Enrique Rocca o por la firma conjunta de los Señores Homero Muni y Marino Barendson o de uno cualquiera de estos últimos y el Señor Juan Piccoletti. — El mero hecho de que aparezca la firma del gerente suplente acompañando la de una cualquiera de los gerentes titulares debe ser considerada como prueba de la ausencia o incapacidad temporal del otro gerente titular y en consecuencia, su validez será incontestable. — Artículo 8): Son facultades de los Gerentes, resolver los negocios en que la Sociedad esté interesada; firmar toda clase de contratos, y ejecutar, en representación de la misma, todos los actos necesarios para la consecución de los fines sociales oportunamente indicados en el artículo cuarto. — Título Quinto. Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo 9): El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Al finalizar, se practicará un balance general con el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. — Aprobado por los socios, el remanente, previa deducción de las reservas legales y especiales que se consideren necesarias, se distribuirá en proporción al capital de cada socio. — Título Sexto. Disolución y Liquidación. — Artículo 10): La liquidación de la sociedad y su transformación en Sociedad Anónima, tal como se indicó en el artículo tercero, la efectuará el gerente o los gerentes según se resuelva en su oportunidad, los que asimismo podrán designar un liquidador sea o no socio.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — Ernesto Segovia, secretario.

e.16 oct.-Nº 1.072-v.21 oct.

COMPAÑIA CONTRATADORA CINEMATOGRAFICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el Dr. Kurt J. Held, por una parte, y por otra parte el Sr. Celestino Anzuola; por otra parte la "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada" (representada ésta por los dos primeramente nombrados), y por la otra parte, los Sres. Celestino Anzuola y Genaro Vespoli en nombre y representación de la "Compañía Contratadora Cinematográfica de Responsabilidad Limitada", han convenido formalizar el siguiente contrato: Primera: Los nombrados Sres. Dr. Kurt J. Held y Celestino Anzuola declaran: a) Ser únicos socios componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada", la cual fué debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 17 de Diciembre de 1947, bajo el Núm. 1934, folio 140 del Libro catorce de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b) Tener a la fecha aún invertidos el Dr. Kurt J. Held en dicha Sociedad la suma de Ciento Veinticinco Mil Pesos, de los cuales Cien Mil Pesos aportó como capital social de la misma, y el resto de $ 25.000.00 m|n. le corresponden en concepto de saldo de un préstamo que por $ 50.000,00 m|n. hizo tiempo atrás a dicha Sociedad, el cual, por haber recibido antes de ahora de vuelta $ 25.000 m|n., queda hoy reducido dicho préstamo a la suma expresada de $ 25.000,00 m|n.; c) Que esos importes totales aportados por el Dr. Kurt J. Held a la nombrada Sociedad, fueron a su vez, destinados por ésta a pagar: 1º) La suma de $ 68.000,00 m|n. para integrar sesenta y ocho cuotas de un mil pesos cada una del capital de la "Exhibidora Porteña Argentina de Responsabilidad Limitada", que en un principio suscribió el señor Celestino Anzuola y que más tarde éste transfirió a la "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada", hoy dueña de tales cuotas de capital societario, según así resulta del testimonio del documento privado de fecha 20 de octubre de 1947, debidamente publicado e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Núm. 1.352 al folio 82 del Libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 2º) La suma de $ 14.100,00 m|n. en total, prestados en diversas partidas por la "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada" a la "Exhibidora Porteña Argentina de Responsabilidad Limitada", y que aun adeuda esta Sociedad a la Compañía acreedora antes nombrada; y 3º) La suma de $ 42.900,00 m|n. (o sea la diferencia entre los $ m|n. 125.000,00 citados en el inciso b precedente y la cantidad global de $ 82.100,00 m|n. resultante de los puntos 1º y 2º antecedentes), es la cantidad que la "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada" tiene aun invertidas en los demás negocios que explotaba dicha Sociedad en participación al 50 % con el Sr. Ricardo Núñez Lisarrague, relativos a la explotación de películas cinematográficas españolas a italianas del sello "Hispania Films", tituladas: "Patria Chica", "Celos, Amor y Toros", "Angela es Así", "El Testamento del Virrey", "El Ultimo Husar", "La Ultima Falla", "Poker de Ases", "Oro y Marfil", "La Fornarina", "Te Amaré Siempre" y "Aparición"; teniendo también dicha Sociedad una participación del 25 % en los resultados del film italiano "Montecassino" que distribuye "Artistas Argentinos Asociados S. A.". — Segunda: En consecuencia de las declaraciones antes expuestas en la cláusula Primera antecedente, las partes intervinientes en este contrato, en la parte que a cada uno corresponde, obliga y respecta, resuelven: 1º) En primer lugar, disolver dicha "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada", adquiriendo para sí el Dr. Kurt J. Held todas las cuotas sociales de capital que la "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada" tiene y le corresponden en el capital social de la "Exhibidora Porteña Argentina de Responsabilidad Limitada", por un monto de $ 68.000,00 m|n. totalmente integrado, así como adquiere el Dr. Held el crédito que por $ 14.100,00 m|n. tiene aquella "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada", a su favor contra la "Exhibidora Porteña Argentina de Responsabilidad Limitada" conforme todo reza en los incisos 1º y 2º de la cláusula Primera de este contrato. A tal fin la "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada", cede y transfiere por este apartado al Dr. Kurt J. Held, de estado casado, de nacionalidad alemana, de 57 años de edad, y domiciliado en esta Ciudad, calle Arroyo Núm. 804, sesenta y ocho cuotas de Un mil pesos cada una, del capital social de la "Exhibidora Porteña Argentina de Responsabilidad Limitada" (la cual Sociedad fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de octubre de 1947, bajo el Núm. 1.554, al folio 103 del Libro trece de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada), que la cedente tiene totalmente integradas; así como también se le cede y transfiere al Dr. Held el crédito que por $ 14.100,00 tiene a su favor la "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada" por préstamos varios realizados a la "Exhibidora Porteña Argentina de Responsabilidad Limitada" que aun están pendientes de pago; realizándose dichas cesiones y transferencias por el valor nominal de dichas cuotas y crédito citados. — En virtud de las cesiones y transferencias aquí aludidas la "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada" deja de ser socia y acreedora por aquella suma de la expresada Sociedad, y, en su reemplazo, figurará como socio de esa su parte y del citado crédito, el Dr. Kurt J. Held, quien así se incorpora como socio de esa parte a la "Exhibidora Porteña Argentina de Responsabilidad Limitada". Por razón de tal incorporación, se nombra al Dr. Kurt J. Held Gerente - Administrador de dicha Sociedad, con idénticas facultades y derechos a los establecidos a favor de los Sres. José Francisco Acchinelli — Genaro Vespoli y Celestino Anzuola en la cláusula Quinta del contrato constitutivo de la repetida Sociedad, cuyos nombramientos aquí se ratifican. Firman también al pie de este convenio los Sres. Genaro Vespoli y José Francisco Acchinelli en su carácter de socios de la Sociedad aludida "Exhibidora Porteña Argentina de Responsabilidad Limitada", manifestando conformidad con la cesión y transferencia de cuotas sociales y del crédito aludido, hechas por la "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada" a favor del Dr. Kurt J. Held, así como también en prueba de conformidad con la designación que al nombrado Dr. Held se le hace, de Gerente — Administrador de dicha Sociedad, para lo cual se resuelve la inscripción pertinente de este contrato en el registro Público de Comercio, previas las publicaciones de edictos correspondientes: 2º). Con excepción de los valores Activos aludidos en el apartado 1º de la presente cláusula que han sido allí transferidos al Dr. Held, la "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada" cede y transfiere todos los demás valores Activos y Pasivos que ella posee a favor de la "Compañía Contratadora Cinematográfica de Responsabilidad Limitada", quien acepta dicha cesión y transferencia, abonando por ella la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional que los percibirá el Dr. Kurt J. Held en la siguiente forma: $ 30.000.— m|n. en este mismo acto en cheque Número 1.213.370 c| el Banco Español del Río de la Plata suscripto por la "COMPAÑIA CONTRATADORA CINEMATOGRÁFICA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", contra su cuenta y a la o|del Dr. Kurt J. Held por lo que el presente servirá de suficiente recibo al efecto y el saldo de $ 20.000.00 m|n. los recibirá en dos pagarés extendidos en los sellos fiscales de $ 0,20 Números 1.088.435 F y 1.088.436 F de pesos 10.000.00 m|n. cada uno de ellos, con vencimientos a los 90 y 150 días de la fecha, suscriptos por la "Compañía Contratadora Cinematográfica de Responsabilidad Limitada" a la orden del Dr. Kurt J. Held y Avalados también particularmente por los Sres. Genaro Vespoli y Celestino Anzuola, los cuales documentos se entregan en este mismo acto al Dr. Held, la "Compañía Contratadora Cinematográfica de Responsabilidad Limitada" se hará también cargo de las indemnizaciones legales y demás que correspondan a los empleados que actualmente tiene la "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada", con las antigüedades correspondientes a los mismos. 3º) Dado que el Sr. Celestino Anzuola tenía a su favor en el contrato constitutivo de la "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada", el cuarenta por ciento de las utilidades resultantes de los negocios de la misma, y debido a que en el futuro, por razón de la disolución social dispuesta, el Dr. Kurt J. Held, queda como único titular de las antes mencionadas 68 cuotas de capital de la "Exhibidora Porteña Argentina de Responsabilidad Limitada" que explota el Cine "Radar", el Dr. Kurt J. Held reconoce a favor del Sr. Celestino Anzuola, por este acto, el cuarenta por ciento de las utilidades que en el futuro a él le produzcan dichas cuotas y negocio de Cine citado; bien entendido que en igual proporción deberá soportar el Sr. Celestino Anzuola las pérdidas que pudieran en el mismo producirse; 4º) El Sr. Celestino Anzuola ratifica la declaración hecha tiempo atrás, de no haber recibido aún los sueldos que como Gerente — Administrador de la "Exhibidora Porteña Argentina de Responsabilidad Limitada" le corresponden percibir, aclarando, ahora, que tan pronto ellos los perciba los entregará al Dr. Kurt J. Held para que éste los reparta entre él y el Sr. Anzuola en la proporción del 60 % para el primero y del 40 % para el segundo. — Tercera: En consecuencia de lo expresado en las cláusulas precedentes, los Sres. Dr. Kurt J. Held y Sr. Celestino Anzuola dan por disuelta desde hoy la "Compañía Americana Cinematográfica de Responsabilidad Limitada" en la forma y condiciones expresadas en este contrato, por cuya razón declaran que, fuera de los derechos y obligaciones establecidos para cada parte en este convenio, nada más tienen que reclamarse mutuamente entre sí, ni respecto a dicha Compañía Americana, por ninguna otra causa o concepto, así como también manifiestan que esta disolución se ha realizado en la más completa amistad y conformidad de ambos. — Conformes con lo estipulado y pactado, firmante tantos ejemplares como partes y personas intervienen en este contrato, todas de un mismo tenor y a un solo efecto, una para cada uno de ellos en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y ocho. — (Hay dos sellos de goma). Dr. Kurt J. Held.

Buenos Aires, octubre 5 de 1948. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.16 oct.-Nº 1094-v.21 oct.

PITTALUGA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Capital setenta mil pesos m/n. de c/l.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Quirno Costa, a cargo del Juzgado de Comercio número cinco, se ordena por cinco días la publicación del siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Luis Pittaluga, argentino, domiciliado en la calle Fraga número ciento ocho; el doctor Alfredo Tenaglia, argentino, domiciliado en la calle Uriarte número mil ciento dieciocho; y don Pedro Pittaluga, argentino, domiciliado en la calle Dorrego número mil cincuenta y cuatro departamento B. se declara y conviene lo que a continuación sigue: A) Los señores Luis Pittaluga y Alfredo Tenaglia, declaran que con fecha veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y siete, por instrumento privado, constituyeron la entidad: "PITTALUGA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital setenta mil pesos m/n. de c/l." que fué inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos sesenta y siete al

folio número ciento cuarenta y seis, del tomo doce de Contratos, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — B) En este acto, los socios resuelven modificar el contrato social, elevar el capital e incorporar como socio al señor Pedro Pittaluga, quien declara conocer el contrato inscripto y acordar al presente convenio efecto retroactivo entre las partes al primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. — C) En consecuencia, el contrato social de Pittaluga y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda modificado en los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo y en la forma que resulta a continuación, quedando vigente, en consecuencia, el texto de los artículos primero, segundo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero, tal como han sido inscriptos en el Registro Público de Comercio en la oportunidad señalada en el apartado A de este documento. — D) Se modifican los artículos: III.—El capital será de ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 175.000.00 m/n. de c/l.) dividido en ciento setenta y cinco cuotas (175) de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una ($ 1.000 m/n. de c/l.), correspondiendo veintitrés (23) cuotas al socio Luis Pittaluga; setenta y seis cuotas (76) al socio Alfredo Tenaglia; y setenta y seis cuotas (76) al socio Pedro Pittaluga. — Se deja constancia que las cuotas correspondientes al socio Luis Pittaluga se encuentran totalmente integradas; que de las cuotas suscriptas por el doctor Tenaglia, cuarenta y siete (47) se encuentran totalmente integradas y veintinueve (29) se integran en este acto hasta la concurrencia del cincuenta por ciento (50 %); que las setenta y seis suscriptas por el señor Pedro Pittaluga, se integran en un cincuenta por ciento (50 %) también en este acto. — Los socios titulares de cuotas pendientes de integración deberán adoptar los saldos respectivos antes del treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — IV.—La gerencia de la sociedad, con todas las facultades de ley, será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios aquí contratantes, pero la razón social solamente podrá ser utilizada mediante la firma conjunta de dos indistintos de los tres socios aquí contratantes. — La Dirección técnica de la empresa queda a cargo del socio Pedro Pittaluga; y la jefatura de la fábrica a cargo del socio señor Luis Pittaluga, quedando convenido que en todo lo relativo al movimiento del personal obrero, éste solamente podrá tomar decisiones previa autorización de cualquiera de los otros dos socios aquí contratantes. — V.—Las pérdidas serán soportadas hasta la concurrencia de las cuotas de capital suscriptas. — VI.—Los ejercicios se cerrarán sin excepción al treinta y uno de diciembre de cada año; el balance anual deberá ser confeccionado dentro de los sesenta (60) días de finalizado el ejercicio. — VII.—De las utilidades líquidas, realizadas y efectivamente ingresadas, se destinará: a) el cinco por ciento (5 %) para la formación del fondo de reserva legal; b) hasta el veinte por ciento (20 %) para la realización de amortizaciones de maquinarias, muebles, útiles, etc., las que deberán practicarse de acuerdo con los coeficientes máximos admitidos por la Dirección del Impuesto a los Réditos; del remanente se harán dos partes, una igual al cuarenta y dos por ciento (42 %) y otra igual al cincuenta y ocho por ciento (58 %). — El cuarenta y dos por ciento (42 %) será distribuído en la siguiente forma: veintidós (22 %) por ciento al señor Luis Pittaluga y el veinte por ciento (20 %) al señor Pedro Pittaluga. — El cincuenta y ocho por ciento (58 %) será distribuído entre los socios en proporción de sus respectivas cuotas de capital. — Queda convenido que las retribuciones del veintidós (22 %) por ciento corresponderá a los señores Luis y Pedro Pittaluga mientras dediquen sus actividades en forma exclusiva a la sociedad y sean titulares de cuotas; en el supuesto de que alguno de ellos dejara de pertenecer a la sociedad o dejara de prestar sus servicios personales en forma exclusiva a la misma sea cual fuere la causa determinante, el porcentaje que les es asignado a título de retribución de trabajo personal pasará a acrecer el monto del cincuenta y ocho por ciento (58 %) que debe ser distribuído en proporción de las cuotas de capital aportado. — VIII.—La liquidación quedará a cargo de los tres socios aquí contratantes, en forma conjunta, siempre que invistan la calidad de socios al tiempo de procederse a la liquidación y deberá finiquitarse dentro de los noventa días (90) de producida la disolución. — Si se efectuara la partición en especie, esta operación deberá efectuarse dentro de los quince (15) días de operada la liquidación. — X.—Mensualmente se celebrará por lo menos una reunión entre los socios en el local social, al final de la cual se asentará un acta en libro respectivo, en la que se dejará constancia de las resoluciones adoptadas. — Las decisiones adoptadas se tomarán por simple mayoría de capital, teniendo cada socio un voto por cada acción que poseyera; si se produjera un empate, la mayoría se fijará en esa caso prescindiendo del capital, por simple mayoría de personas. — Queda expresamente convenido, que los señores Pittaluga no podrán dedicarse a ninguna otra actividad, por cuenta propia o ajena mientras desempeñen las funciones a que se refiere el artículo cuarto. — XV.—Se deja expresa constancia que cuando en este contrato se hable de "socios contratantes" se refiere pura y exclusivamente a los tres otorgantes, y que, si en lo sucesivo se incorporan nuevos socios sea por aumento de capital, sea por cesión total o parcial que realice algunos de los socios de las cuotas de las que son actualmente titulares, los que suscriban las nuevas cuotas o que adquieran las que por este acto se han emitido, no gozarán de otro derecho, ni experimentarán otras restricciones, que las que resulten de su situación de socios exclusivamente capitalistas o sea que no tendrán derecho para actuar como gerentes ni a intervenir en el uso de la firma social. — XVI.—Con imputación a gastos generales los tres socios aquí contratantes percibirán una retribución mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 400 m/n. de c/l.), con total independencia de la participación de las utilidades previstas en el artículo séptimo por lo que respecta a los señores Pittaluga. — XVII. Queda convenido que si las utilidades correspondientes a cada cuota en concepto de retribución del capital o sea con prescindencia de la suma que le corresponda a sus titulares en razón de las tareas que desempeñen en beneficio de la sociedad, excede del veinte por ciento cualquiera de los socios tiene derecho de exigir que se aumente el capital social hasta por una suma igual al monto de todas las utilidades obtenidas por todas las cuotas durante ese ejercicio. — Esta exigencia deberá hacerse saber por el socio que considere conveniente el aumento de capital dentro de los cinco días de conocido el resultado arrojado por el balance. — Los otros socios no podrán oponerse al aumento del capital pero no estarán obligados a suscribir las cuotas correspondientes a ese aumento, las que podrán ser tomadas íntegra o parcialmente por cualquiera de los otros socios. — El socio que ejercite el derecho aquí previsto tendrá que tomar necesariamente las cuotas de aumento en proporción de las que sea titular. — Si todos deciden suscribir las cuotas, se distribuirán las nuevas cuotas emitidas en proporción a las que tengan suscriptas y totalmente integradas en el momento de realizarse la nueva suscripción. — Si a consecuencia del aumento del capital y no suscripción por parte de todos los interesados, uno cualquiera de los socios llegara a tener la mitad más uno de todos los votos, en todas las votaciones no podrá tener más votos que el total del socio que le siga en orden de importancia de capital. — IX.—Los socios prestan desde ya su conformidad a la cesión que a todas o algunas de sus cuotas hiciera alguno de ellos en lo sucesivo a sus hijos consanguíneos. — E) De conformidad al artículo 21 del decreto número 9423 de mil novecientos cuarenta y cuatro, el ejemplar destinado a la inscripción en el Registro Público de Comercio se habilitará con un sello de trescientos quince pesos moneda nacional, que es el importe correspondiente al tres por mil sobre el aumento del capital. — F) En prueba de conformidad se hacen cuatro ejemplares de un mismo tenor y un sólo efecto, uno para cada uno de los contratantes, y un cuarto ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Entre líneas: "departamento B". "quien declara conocer el contrato inscripto" Vale. — Sobre borrado: "cuatro" — "ingresadas" — "operada la liquidación" — "decisiones" — "por". Todo vale. — Pedro Pittaluga. — Luis Pittaluga — Alfredo Tenaglia.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1948. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.16 oct.-Nº 1.063-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez, Dr. José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 20 de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, entre don Pedro Vistarini, argentino, casado, domiciliado en Crespo dos mil novecientos cuarenta y cuatro y doña María Palma Airoldi de Vistarini, argentina, viuda, domiciliada en Neuquén doscientos veinte y cuatro, la cual concurre por sí y en representación de sus hijos menores doña Sonia Edith y don Mario Carlos Vistarini, sobre los cuales ejerece la patria potestad se conviene modificar las cláusulas quinta y séptima del contrato social de VISTARINI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de fecha veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, e inscripto en el Registro Público de Comercio el cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, al número siete, folio ciento sesenta y uno, libro diez de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Las cláusulas que se modifican en adelante quedarán redactadas así: Quinta: La administración y gerencia estará a cargo indistinto del señor Pedro Vistarini y de la señora María Palma Airoldi de Vistarini, quienes tendrán uso de la firma social. Esta sólo podrá usarse en operaciones relacionadas con el giro social, con prohibición de comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. El cargo es personal e indelegable, pudiéndose otorgar poderes. — Séptima: Las ganancias, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y de algún otro porcentaje que determinen los socios, serán distribuídas entre los socios a prorrata de sus capitales. Las habilitaciones, retribuciones o gratificaciones no pueden exceder del cincuenta por ciento. Las erogaciones correspondientes a estos rubros y los contratos respectivos sólo pueden ser resueltos por acuerdo de los socios. Todo aumento en los gastos que exceda de las cantidades y porcientos fijados en el balance correspondiente al año mil novecientos cuarenta y tres debe ser resuelto por acuerdo de los socios. Las pérdidas serán soportadas por los socios a prorrata de su participación en las ganancias. La obligación de reserva legal del cinco por ciento cesa en el caso del artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.16 oct.-Nº 1.101 v.21 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, según resulta del Acta social número ocho del Libro de Actas de la Sociedad "Dumas Ltda., Sociedad de Responsabilidad Limitada", de fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, las socias que suscriben en el presente convenio resolvieron por unanimidad: Que Doña Olga Amelia Dabul de Passaggio, vende, cede y transfiere al Sr. Miguel Roberto Dumas con la conformidad de Doña María Dabul de Dumas, como lo hiciera también por escritura pública ante el Escribano Dr. Augusto F. A. Rossi, con fecha veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, sus doscientas cincuenta cuotas sociales de cien pesos moneda nacional cada una, de la Sociedad "DUMAS LTDA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que representan un capital de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional. — Que Doña Mafalda Irma Dabul de Sapere, vende, cede y transfiere al Sr. Miguel Roberto Dumas sus doscientas cincuenta cuotas sociales de Cien Pesos Moneda Nacional cada una, de la Sociedad "Dumas Ltda., Sociedad de Responsabilidad Limitada", que representan un capital de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional, con la conformidad de la Sra. María Dabul de Dumas. — Los socios Don Miguel Roberto Dumas y Doña María Dabul de Dumas manifiestan su conformidad a las cesiones, ventas y transferencias referidas a favor del Sr. Miguel Roberto Dumas, firmando de conformidad, como asimismo dando su aquiescencia a las publicaciones e inscripción de las referidas transferencias en el Registro Público de Comercio. — La Señora María Dabul de Dumas agrega que como las cesiones agregadas a fojas ciento once y fojas ciento doce de los autos "Dabul de Passaggio Olga Amelia y Dabul de Sapere Mafalda Irma contra Dumas Ltda. Sociedad de Responsabilidad Limitada, remoción de Gerente" eran meras cartas particulares que no quedaron perfeccionadas, viene por el presente documento a dar también su conformidad a las cesiones precedentes que las referidas señoras Olga Amelia Dabul de Passaggio y Mafalda Irma Dabul de Sapere efectúan a favor del Señor Miguel Roberto Dumas y que se refieren a las mismas cuotas sociales. — Se firman tres ejemplares de igual tenor en Buenos Aires fecha precedentemente indicada. — Siguen las firmas: María Dabul de Dumas; Miguel Roberto Dumas; Mafalda Irma Dabul de Sapere y Olga Amelia Dabul de Passaggio.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — Emn. "Sapere" vale. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.16 oct.-Nº 1.064-v.21 oct.

SPERANZA Y PASCUAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos los Señores: Luis Roberto Speranza, argentino, domiciliado en la calle Matheu mil quinientos veintisiete y Luis Pascual, argentino, domiciliado en la calle Garay dos mil ochocientos treinta y cuatro, resolvieron constituir entre ellos dos una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad, que en este acto se constituye, se denominará: "SPERANZA Y PASCUAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su asiento principal en la calle Del Tigre tres mil novecientos cuarenta y siete, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. Segunda: El objeto principal de la Sociedad es dedicarse a la fabricación de envases de cartón y afines. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales, que se consideren necesarios o convenientes para favorecer su desarrollo, incluso vender o comprar en cualquier forma bienes muebles o inmuebles, activos y pasivos de otras empresas o sociedades en funcionamiento, aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendarias o personales, incluso warrants, celebrar contratos de locación, incluso de servicios, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco Central, el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires; el del Crédito Industrial Argentino y otros similares, conforme a su cartas orgánicas y reglamentos; estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, debiendo considerarse que las facultades que aquí se dejan determinadas son simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Tercera: La Sociedad se constituye por el plazo de Cinco años, a contar del primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen todos y cada uno de los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Treinta y Cuatro Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, representados por Trescientas cuarenta y dos cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una; aportados por los socios en la siguiente forma: Ciento setenta y una cuotas por el socio Luis Roberto Speranza y Ciento setenta y una cuota por el socio Luis Pascual. — El total del capital social se encuentra ya integrado y representado en la Sociedad que se constituye, que es continuación de una sociedad privada formada por Speranza y Pascual —por dinero efectivo en caja y en Bancos y por todas las mer-

caderías, materiales, maquinarias, créditos a cobrar y por los demás bienes que detalladamente constan en el inventario general practicado de común acuerdo por las partes el treinta y uno de Agosto del corriente año, y del cual, un ejemplar suscripto por los mismos se agrega formando parte integrante del presente contrato de sociedad. — Quinta: Por este acto se designan gerentes a los socios Luis Roberto Speranza y Luis Pascual quienes obrarán con todas las atribuciones a que se refiere el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y ajustándose a lo establecido en este contrato. — El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma conjunta, quienes en ningún caso y bajo ningún concepto podrán usarla o comprometerla en operaciones o negocios ajenos a la sociedad, ni prestarla como fianza o garantía de terceros. — Sexta: El treinta y uno de Diciembre de cada año, fecha en que terminará el ejercicio económico, se practicará un inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que los socios estimen conveniente realizar en cualquier época. — El balance General será sometido a la consideración de los socios dentro de los treinta días de vencido el ejercicio financiero, y si transcurridos treinta días después de su presentación, no fuera observado, se considerará aprobado. — Para la confección de los balances se tendrá en cuenta las bases que en cada caso se acuerden entre los Gerentes. — Séptima: Los socios resuelven asignarse un sueldo mensual de Seiscientos pesos moneda nacional cada uno, sueldos que se debitarán en sus cuentas particulares como anticipo sobre las ganancias que les pudieran corresponder. — Octava: De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual, se designará el Cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, y del remanente, se asignará el Quince por ciento para engrosar el capital social, el diez por ciento se le asignará al Señor José D'Amato, argentino, con domicilio en la calle Matheu mil cuatrocientos ochenta y ocho, quien deberá correr con toda cuestión de índole administrativa dentro de la Sociedad y el setenta por ciento restante se distribuirá entre los socios en dos partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas por los dos socios en idénticas proporciones. — Novena: Los socios celebrarán una reunión por lo menos cada mes, y toda vez que sea necesario tratar asuntos de importancia. — Se llevará un libro de "Actas" en el que se considerarán las deliberaciones y conclusiones que se tomarán por unanimidad. — Décima: No podrán pagarse dividendos, ni hacerse distribuciones a los socios, sino sobre utilidades líquidas y realizadas. — Décima Primera: En caso de producirse pérdidas, éstas se debitarán en una "Cuenta Especial" que deberá ser cancelada en primer término con futuras utilidades. — Décima Segunda: Si las pérdidas que se produjesen llegasen a representar el treinta por ciento del capital social, los socios determinarán la continuación o liquidación de la Sociedad. — Décima Tercera: Resuelta la liquidación de la Sociedad, las funciones de liquidador estarán a cargo de los dos Gerentes, conjuntamente, o sus representantes, debiendo una vez pagados los créditos activos y pasivos, repartirse el remanente entre los socios por partes iguales. — Décima Cuarta: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, antes del término estipulado en la cláusula tercera, dicho socio deberá comunicar su retiro al otro socio, con por lo menos seis meses de anticipación; procediéndose a practicar un Balance y asignándosele al socio que se retira la cantidad que surja del mismo, y sin ningún otro beneficio, y cuyo importe se le reintegrará mediante documentos a cuatro, ocho, y doce meses de duración y sin intereses. — Décima Quinta: En caso de enfermedad de alguno de los socios, que signifique la imposibilidad física para el desenvolvimiento normal de sus actividades dentro de la Sociedad, el mismo gozará durante un año de los beneficios y sueldos que le correspondan al otro socio; pasado el año se interpretará dicha enfermedad como retiro voluntario del socio a quien le afecte la misma, procediéndose a liquidar su parte, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Décimo Cuarta. — Décima Sexta: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos deberán nombrar un representante único dentro de los treinta días de ocurrido el deceso. — Durante el transcurso de este mismo plazo de treinta días, se procederá a practicar un inventario y Balance General de la Sociedad. — Décima Séptima: El socio sobreviviente y el representante del socio fallecido, resolverán de común acuerdo si las operaciones sociales continúan o no para la sucesión, dentro de los noventa días siguientes al fallecimiento del socio. — Décima Octava: De no continuar las operaciones sociales para la sucesión, por así resolverlo el socio sobreviviente o simplemente el representante de la sucesión, se procederá a liquidar la parte de la misma, en igual forma y con las mismas condiciones, que las estipuladas para el caso de retiro voluntario, en la cláusula décima cuarta. — Décima Novena: Las dudas, divergencias, o dificultades en el curso de la Sociedad o durante su liquidación se suscitaren entre las partes, sus herederos o representantes, y no pudieran ser resueltas en forma amigable, lo será por amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Estos nombramientos deberán hacerse dentro de los diez días hábiles de originada la cuestión o divergencia. — En caso de que los árbitros no pudiesen ponerse de acuerdo, designarán éstos un tercero, cuyo resolución será inapelable, surtiendo para las partes el efecto de cosa juzgada, pues desde ya renuncian a toda acción o recurso judicial. — Bajo las diez y nueve cláusulas que preceden, dejan las partes formalizado este contrato a cuya fiel observancia se obligan conforme a derecho. — Luis Speranza. — Luis Pascual. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1948. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.16 oct.-Nº 1.080-v.21 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Alfonso Romanelli con fecha 16 de Agosto de 1948, el señor Francisec Masjuan en nombre y representación de la sociedad "Atma Sociedad Anónima Industrial y Comercial" denominada antes Atma Sociedad Anónima Christensen y Masjuan Comercial e Industrial cedió y transfirió a favor del Señor Higinio Nardini, las ciento cinco cuotas de capital de quinientos pesos nacionales cada una, que su representada tiene suscriptas en calidad de socia y por un valor de cincuenta y dos mil quinientos pesos moneda legal, en la sociedad que gira bajo la denominación de "AUTO NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.16 oct.-Nº 1.017-v.21 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Alfonso M. Romanelli con fecha 27 de Agosto de 1948, el señor Virginio Finizzola Vigano, cede al señor José Gondar, todos los derechos que tiene sobre las quince cuotas, de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan quince mil pesos moneda nacional que le pertenecen en la sociedad "DE LA SERNA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.16 oct.-Nº 1.021-v.21 oct.

"NAVALCO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece Don Walther Wrang, de estado casado, de nacionalidad alemana, Doña Annemarie (Ana María) Simon, de estado divorciada de Don Werner Schaeffer, quien firma actualmente "Annemarie Simon", de nacionalidad argentina, Doña Erna Edith Schmidt de Wrang, de estado casada, de nacionalidad alemana, Don Heraldo Meldini, de estado casado, de nacionalidad italiano y Don Alberto Wiedmann, de estado casado, de nacionalidad alemana, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que los cuatro últimos concurren por su derecho propio y el primero en su carácter de Gerente General de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Félix Simon y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con facultades bastantes para este acto, según así resulta del contrato social de la misma celebrado con fecha veinte y seis de Agosto del corriente año, por escritura otorgada por ante mí al folio novecientos ochenta y nueve de este Registro, la que en su matriz tenga a la vista para este acto y copiada en lo pertinente dice así: "Primera: La Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de "Félix Simon y Compañía, Sociedad en Comandita", queda sometida al régimen de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y se denominará a partir de la fecha "Félix Simon y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", formando parte de ella todos los comparecientes. Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Garay número setecientos treinta y siete, pudiendo establecer representaciones, sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Tercera: El término de duración se fija en treinta años contados desde el veinte y dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, a cuya fecha retrotraen todos los efectos de este contrato. Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto principal de sus negocios la representación de firmas extranjeras y|o nacionales, así como la importación y exportación de mercaderías para su venta, ya sea en estado original o beneficiadas en el país, por ella misma o por terceros, por su cuenta; la fabricación de aparatos y máquinas y su instalación en la República o fuera de ella, pudiendo comprar y vender mercaderías, maquinarias u otros productos...; participar como socia en otras sociedades o en empresas comerciales. Quinta: El capital social importa la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de un socio gerente general o indistintamente de dos socios gerentes que deberán firmar conjuntamente y quienes, respectivamente, tendrán amplias facultades para administrarla con la sola limitación de que no podrán comprometer a la Sociedad por obligaciones de terceros, salvo que existiera la conformidad expresa de todos los socios. Queda nombrado Gerente General el socio Señor Walther Wrang". Lo transcripto es copia fiel, doy fe, y los comparecientes en el carácter expresado, dicen: Que por contrato privado del trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, celebrado entre los comparecientes Doña Annemarie Simon de Schaeffer y Don Heraldo Meldini, constituyeron la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro y denominación de "Heraldo Meldini, Fábrica de Artículos Navales, Sociedad en Comandita", con el objeto que determina su denominación. Que posteriormente, por escritura otorgada por ante mí con fecha veinte y tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, al folio mil trescientos veinte de este Registro, fué elevado dicho contrato a escritura pública, en cuyo acto fué ampliada la capacidad de la Sociedad para realizar operaciones inmobiliarias y modificadas algunas de las demás cláusulas del contrato, cuya escritura en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número ciento cincuenta y siete al folio cuatrocientos cuatro del Libro doscientos treinta y uno de Contratos Públicos, tengo a la vista para este acto, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: Que en este estado han convenido aumentar el capital social con la incorporación de nuevos socios, someter el referido contrato al régimen de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificar la denominación social, así como los demás artículos que han de regir el referido contrato de sociedad y poniendo en ejecución lo convenido otorgan y declaran: Que el nuevo texto de los artículos que constituyen el contrato de la Sociedad objeto de esta escritura es el que pasan a formular, a saber: Artículo Primero: La Sociedad que gira en esta plaza bajo la razon y la denominación de "Heraldo Meldini, Fábrica de Artículos Navales, Sociedad en Comandita", queda sometida al régimen de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y se denominará a partir de la fecha "NAVALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", formando parte de la misma, además de sus socios fundadores, Don Heraldo Meldini y Doña Annemarie Simon, los socios que por este acto se incorporan a saber: "Félix Simon y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Doña Erna Edith Schmidt de Wrang y Don Alberto Wiedmann. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Garay setecientos treinta y siete, pudiendo trasladarla y establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Tercero: El término de duración se fija en treinta años, contados de la fecha de esta escritura. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la fabricación de artículos navales, a la explotación de la industria metalúrgica y construcción de máquinas y accesorios en general. Para los fines expuestos podrá: a) Comprar, vender o transferir mercaderías y toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, marcas de fábrica, de comercio, modelos industriales, patentes de invención y cualquier otra clase de títulos o valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio, como así también darlos y recibirlos en hipotecas. b) Aceptar y dar comisiones, representaciones, exclusividad para la venta total o parcial de sus productos, mandatos, consignaciones y propaganda, fusionar compañías para tal objeto, constituir compromisos, con tal fin llevarlos a cabo o interesarse en todo negocio lícito permitido por la ley. c) Celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, sean sociedades civiles o comerciales de cualquier tipo. d) Constituirse en depositaria de cualquier clase de bienes y efectuar fusiones, consignaciones, amalgamas u otra comunidad de interés total o parcial con otras personas, firmas, compañías o personas jurídicas. e) Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, constituir sobre ellos cualquier clase de derechos reales, construir edificios para su instalación. f) Solicitar de las autoridades competentes toda clase de concesiones, permisos o privilegios y explotarlos o negociarlos. g) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones oficiales o particulares, creadas o por crearse, del país o del extranjero, pudiendo en consecuencia abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo, pudiendo solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos, con o sin garantías y concederlos. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar o descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio. h) Recibir capitales en préstamo, contraer obligaciones bancarias o particulares y en general, sin excepción alguna, realizar todos los negocios lícitos, con excepción de operaciones de Bancos y Seguros, debiendo entenderse que cualquier otro acto jurídico dejará de celebrarse siempre que se encuentre encuadrado dentro de las disposiciones del Código de Comercio y leyes afines, pues la enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, subdividido en seiscientas cuotas de quinientos pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: ochenta y tres cuotas por Doña Annemarie Simon; ochenta y nueve cuotas por Don Heraldo Meldini, integrados los importes respectivos de ambos socios con una suma equivalente en el aporte de capital que actualmente les corresponde en la Sociedad objeto de esta escritura, quedando la diferencia que a favor de cada uno de los mismos resulta, hasta cubrir el importe total que les pueda corresponder con respecto a los aportes efectuados en el acto constitutivo originario, acreditada en sus respectivas cuentas personales. — Las cuatrocientas veinte y ocho cuotas restantes corresponden a los asuntos, ante los poderes y oficinas por este acto quedan incorporados en el carácter de tales a esta Sociedad en la siguiente proporción: trescientas veinte y dos cuotas a Félix Simon y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada; ochenta y tres cuotas a Erna Edith Schmidt de Wrang, y veinte y tres cuotas a Don Alberto Wiedmann, cuyos importes quedan integrados con el de los créditos que por iguales sumas tienen cada uno de ellos contra la Sociedad objeto de este contrato, conforme a las constancias de los libros de la Sociedad. — Artículo Sexto: La Sociedad será administrada por tres o más Gerentes, designados por simple mayoría de votos de capital y en la misma forma podrán ser removidos. — Por este acto se designa Gerentes a los señores Don Heraldo Meldini, de nacionalidad italiano, domiciliado en Triunvirato

número cuatro mil ochocientos treinta y seis; a Don Alberto Wiedmann, de nacionalidad alemana, domiciliado en la Avenida Vértiz mil noventa y seis y a Don Antonio Díaz Acuña, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Centenera ciento setenta y cuatro. — Artículo Séptimo: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma estará a cargo de los Gerentes con sujeción al siguiente régimen: A) Dos cualesquiera de los Gerentes tendrán la representación y el uso de la firma social, debiendo firmar siempre conjuntamente con sus firmas individuales y precedidas por "Navalco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en todos los asuntos, ante los poderes y oficinas públicas, tanto nacionales, provinciales o municipales, reparticiones autárquicas, empresas de servicios públicos o privados, Junta de Conciliación de Trabajo y Previsión, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas de la Municipalidad y demás dependencias de dichos organismos con facultad de conferir poderes especiales o generales para tales fines; para hacer depósitos de dinero u otros valores en el Banco Central de la República Argentina y demás Bancos de Estado o particulares, del país o del extranjero y volverlos a retirar, firmando o endosando los cheques y demás documentos que fueren precisos como igualmente para intervenir ante los mencionados Bancos en todos los asuntos que las circunstancias requieran, para hacer pagos y para cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente las sumas de dinero provenientes del giro social; para comprar y vender mercaderías relacionadas con el giro de la Sociedad, al contado o a plazos, otorgando y firmando en estos últimos casos los pagarés y demás documentos y garantías que fuesen precisas, y para aceptar garantías reales o personales por las sumas que se adeuden o adeudaren a la Sociedad provenientes de las operaciones relacionadas con el giro social. B) Se necesita la firma conjunta de tres de los gerentes para las operaciones de compra y venta de inmuebles y constitución de derechos reales, tomar dinero prestado del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino y demás instituciones de crédito, oficiales o particulares, de conformidad con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, otorgando y firmando las escrituras, documentos, pagarés, cheques en descubierto y demás que se requieran y practicar todos los demás actos y operaciones comprendidas en el objeto social, pues la enunciación que antecede no es taxativa sino explicativa, siéndoles absolutamente prohibido emplear la firma social en garantía de obligaciones de terceros. Tres gerentes conjuntamente podrán delegar la representación de la Sociedad y uso de la firma en terceras personas, socios o no, confiriendo al efecto los poderes del caso con la amplitud de facultades que lo mismos determinen y por el término que los mismos establezcan. — Artículo Octavo: Los Gerentes gozarán de las asignaciones que con cargo a gastos generales les fijen los socios, las que regirán hasta tanto la respectiva resolución no se modifique. — Artículo Noveno: Sin perjuicio de los balances de comprobación y revisación de contabilidad que se realicen en cualquier momento y a pedido de cualquiera de los socios, el día treinta y uno de Diciembre de cada año, se hará su Inventario y Balance General, el que podrá ser controlado por una entidad de contadores públicos, si así lo pidiera un socio. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual se deducirá cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital y después de destinadas las sumas que los socios determinen para amortizaciones, fondos de previsión y demás rubros que estimen convenientes, el remanente se distribuirá a prorrateo de sus cuotas y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. Los balances requieren para su aprobación la conformidad de la mayoría de cuotas de capital y el silencio guardado por cualquier socio durante quince días a contar de la fecha en que le fuera sometido a su consideración el balance, se considerará como voto favorable para su aprobación, salvo el caso de errores materiales. — Artículo Décimo: Los socios se reunirán para deliberar y resolver en las oportunidades que consideren convenientes. Las reuniones serán convocadas por los Gerentes o socios y las citaciones se harán por carta o telegrama colacionado en el domicilio que el socio tenga registrado en la Sociedad, pero cualquier reunión podrá celebrarse sin aviso a condición de hallarse presentes todos los socios. Los socios podrán hacerse representar en las reuniones por medio de un apoderado por carta-poder, telegrama o poder en forma, de lo que deberá dejarse constancia en el acta respectiva, debiendo conservar la Sociedad los comprobantes respectivos. Podrán igualmente los socios votar directamente por telegrama dirigido a la Sociedad, de lo que se dejará también constancia en el acta con citación del número o individualización del telegrama. Las resoluciones de los socios, así como las que los Gerentes crean necesarias dejar constancia, se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto, cuyas actas deberán ser firmadas por todos los asistentes a las respectivas reuniones. Deberán estar representadas por lo menos dos terceras partes de las cuotas como quórum para poder reunirse los socios y deliberar. — Artículo Undécimo: Cada cuota dará derecho a un voto y todas las resoluciones, como también cualquier reforma del contrato o aumento o disminución del Capital, deberán ser adoptadas por simple mayoría de capital social. — Artículo Duodécimo: La liquidación de la Sociedad por cualquier causa que se produzca, será realizada por la o las personas que los socios designaren por mayoría de cuotas. En caso de muerte de algún socio, sus herederos deberán unificar personería y podrán incorporarse a la Sociedad total o parcialmente, con todo su capital o con parte de él, siempre que los socios sobrevivientes, en forma auténtica, manifiesten su voluntad en ese sentido dentro de los seis meses posteriores al fallecimiento. En caso contrario, ya sea total o parcial, los socios sobrevivientes en la proporción de sus cuotas, deberán adquirir las cuotas del socio fallecido, o la parte pertinente, a su valor, según el último balance anterior, y la Sociedad deberá liquidar a dichos herederos, inmediatamente de aprobado el próximo balance, las ganancias del ejercicio prorrateándolos por el número de días que hubiere vivido dentro del mismo el socio fallecido. El precio de la compra de las cuotas deberá satisfacerse en su caso a opción de los socios sobrevivientes, al contado o en cuotas semestrales del veinticinco por ciento cada una, a contar del día del fallecimiento del causante, con el interés del seis por ciento anual sobre saldos deudores, considerándose perentorios los plazos de seis en seis meses, lo que habilitará a los herederos del fallecido a reclamar, por el solo vencimiento de cualquiera de los plazos y aunque hubieren recibido pagos anteriores, al pago de la totalidad de las cuotas pendientes o su ingreso inmediato a la Sociedad, previo depósito, dentro de los sesenta días, del setenta por ciento de lo que hubieren recibido, quedando el resto para compensarse con las ganancias a que tendrían derecho. Si falleciere un socio Gerente, una vez admitidos los herederos en la Sociedad, el nombramiento del nuevo Gerente se ajustará a lo establecido en la cláusula sexta que precede. — Artículo Décimo Tercero: Si en cualquier balance que se practique resultare una pérdida del veinte por ciento del capital integrado, cualquiera de los socios podrá solicitar la liquidación dentro de los noventa días de la aprobación del balance. Si los demás socios no estuvieran conformes con liquidar la Sociedad, el solicitante tendrá derecho para retirarse de la misma, en cuyo caso los otros socios deberán adquirir las cuotas que le correspondan, por el valor del balance en cuestión, siguiendo la norma de pago prevista en el artículo anterior. Artículo Décimo Cuarto: Los herederos, o socios salientes de la Sociedad no tienen derecho alguno a reclamaciones o pagos por concepto de llave de negocios, marcas o demás valores del activo que pudieran existir, pero que no estén incluídos en el último balance. Artículo Décimo Quinto: Para el caso de disolución de la Sociedad el socio que posea la mayoría de las cuotas tendrá opción para hacerse cargo del activo y pasivo por el valor que arroje el balance especial que se realizará. En el caso de no hacer uso de ese derecho el socio poseedor de mayoría de cuotas, queda él designado automáticamente ilquidador, con todas las facultades que la ley le acuerda. — Artículo Décimo Sexto: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios será dirimida por árbitros, arbitradores y el laudo que éstos dicten o el del tercero que se nombre en discordia, será inapelable. Bajo los artículos que preceden dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Entre los bienes que constituyen el activo de la Sociedad objeto de esta escritura está comprendida la finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de San Juan Evangelista, Circunscripción cuarta, Barrio Sud Este, calle Juan N. Blanes, hoy número ciento treinta entre las de Ministro Brin y Gaboto, edificada en el lote de terreno señalado en el plano de sus antecedentes con el número tres, de la manzana A, compuesta su extensión de diez metros de frente al Nord Oeste sobre la calle Juan N. Blanes, por veinte y siete metros doscientos ochenta y siete milímetros de fondo en cada uno de sus costados Nord Este y Sud Oeste, teniendo en su contrafrente al Sud Este igual extensión que en el frente o sea diez metros, lo que hace una superficie de doscientos setenta y dos metros noventa decímetros cuadrados y linda: por su expresado frente al Nord Oeste con la expresada calle Juan N. Blanes: por su contrafrente al Sud Este con parte del lote siete; por el costado Sud Oeste con el lote cuatro y por su otro costado al Nord Este con el lote y fondos del dos. Le corresponde por la citada escritura otorgada por ante mí con fecha veinte y tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, al folio mil trescientos veinte de este Registro, la que en testimonio inscripto en el Registro de la Propiedad, Zona Sud, Tomo mil trescientos nueve, folio doscientos cuarenta y nueve, tengo a la vista. De los certificados que originales han leído los interesados y se agregan a la presente, resulta que "Heraldo Meldini, Fábrica de Artículo Navales, Sociedad en Comandita", no tiene inhibición para disponer de sus bienes y que el inmueble descripto, cuyo dominio consta a nombre de la misma no reconoce embargo y no adeuda Contribución Directa hasta el corriente año inclusive, ni suma alguna por impuestos municipales, Afirmados, cercos y aceras ni obras domiciliarias de salubridad con arreglo a las leyes vigentes. En cuanto a gravámenes sólo reconoce una hipoteca a favor del Banco de Crédito Industrial Argentino por la suma de treinta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal según la escritura citada inscripta en el Registro de Hipotecas, Zona Sud, al Tomo setecientos veinte y dos folio ochenta y uno. De la presente solicitan los otorgantes expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y toma de razón en el Registro de la Propiedad y Oficina de Hipotecas del cambio de denominación de la Sociedad. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello con los testigos Don Alfredo Martínez y Don Dalmiro Freire, vecinos, hábiles, doy fe. — Walther Wrang. — Heraldo Meldini. — Alberto Wiedmann. — Annemarie Simon. — Erna Edith S. de Wrang. — Tgo.: Alfredo Martínez. Tgo.: Dalmiro Freire. — Hay un sello. Ante mí: Julio Otaegui. Concuerda con su matriz que pasó bajo el número doscientos cuarenta y uno y queda al folio mil setenta y ocho vuelto del Registro número ciento diez y ocho de mi adscripción doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en ocho sellos de un peso cincuenta de numeración correlativa, el primero número un millón doscientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro, II, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: — Schmid de Wrang — dedicarse — recibirlos — cheques — designar — igualmente — número o — y podrán. Entre líneas: o valores — y no limitativa — capital. Valen. Testado: en — y — a. Julio Otaegui. Hay un sello.

Buenos Aires, Octubre 6|948. — Federico González del Solar, secretario.

e.16 oct.-Nº 1.060-v.21 oct.

Por disposición de Sr. Juez de Comercio, Dr. Juan A. García, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Abraham Ducatenzeiler, Isidro Ducatenzeiler, Oscar Ducatenzeiler, y Samuel Ducatenzeiler, todos argentinos y mayores de edad, únicos componentes de "DUCAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por escritura pública el 6 de agosto de 1943, Nº 64 al folio 204 del Registro Nº 229, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de agosto de 1943, bajo el número 813 al folio 77 del libro 7 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene: Primero: El señor Samuel Ducatenzeiler cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales equivalentes a $ 15.000.— (Quince Mil Pesos m|n.) del Capital social, por partes iguales a cada uno de los señores, Abraham, Isidro y Oscar Ducatenzeiler, por la única y total de $ 10.000.— (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) cantidad que el cedente ha recibido de los cesionarios. Los efectos de la presente cesión tienen efecto retroactivo al 6 de mayo de 1945. El señor Samuel Ducatenzeiler renuncia a su carácter de gerente de la Sociedad. — Segundo: Se conviene en aumentar el Capital Social mediante la capitalización de las cuentas personales de los socios hasta la concurrencia de la suma de $ 30.000.— (Treinta Mil Pesos) para cada uno de los mismos. En consecuencia se reforman los artículos 4º, 6º y 9º del contrato social, que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: Todos los socios serán Gerentes de la sociedad, teniendo el uso de la firma social, con todas las facultades de disposición y administración, incluso las establecidas por los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, las que se dan por reproducidas con la sola limitación de que no podrán comprometer la sociedad para garantías de terceros ajenas a las operaciones sociales o firmas de favor. Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier banco oficial, particular o mixto, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República, Hipotecario Nacional y Crédito Industrial. Bastará la firma de un gerente para comprometer a la Sociedad. — Artículo Sexto: El capital social es de $ 150.000.— (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) divididos en 1.500 cuotas de $ 100 (Cien Pesos) cada una, hallándose totalmente integrado y aportado por los socios por partes iguales, conforme al balance que suscriben en esta misma fecha. — Artículo Noveno: Los balances generales serán anuales y con fecha de cierre al 31 de marzo de cada año. De las utilidades líquidas se descontará el 5 % hasta constituir la Reserva Legal, y el remanente se repartirá entre los socios por partes iguales. Si los balances anuales no merecieran una observación de parte de los socios dentro de los 60 días hábiles desde la fecha de cada cierre, se tendrán por aprobados. — Tercero: Quedan suprimidos los artículos 5º (quinto) y 7º (séptimo) del Contrato Social. — En Buenos Aires a los días 22 del mes de julio de un mil novecientos cuarenta y ocho. — Oscar Ducatenzeiler, Isidro Ducatenzeiler, Samuel Ducatenzeiler, Abraham Ducatenzeiler. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1948. — Ernesto Segovia, secretario.

e.16 oct.-Nº 1.015-v.21 oct.

SADI E. LABORDE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Franklin Borroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires a 29 días del mes de Setiembre de 1948 entre los señores Sadí Epifanio Laborde, argentino, domiciliado en Bynon Nº 1848, Adrogué, Nicolás Celuto Luini, argentino, domiciliado en Mansilla Nº 2626, Capital Federal, Carlos Sadí Laborde, argentino, domiciliado en Bynon Nº 1848, Adrogué, todos hábiles para contratar y Ernesto Eduardo Laborde, argentino, de 19 años de edad, autorizado para ejercer el comercio con fecha 1º de Setiembre de 194[illegible] según inscripción en el Registro Público de Comercio de fecha 17 de Setiembre de 1948, bajo el número 263 folio 166 del libro 2 de Venias para ejercer el comercio, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de SADI E. LABORDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Maipú Nº 497 pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad se constituye por cuarenta años a contar del día 1º de Junio de 1948. — Tercera: El objeto de la sociedad, es la prestación de servicios en carácter de comisionistas en la venta de cosas muebles e inmuebles que les encomienden terceros. Si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiera la sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles y de otra naturaleza y venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier otro modo, enajenarlos o gravarlos; celebrar toda clase de contrato, incluso de locación que excedan de seis años, locaciones de servicios, estar en juicio como actora, demandada o querellante; asociarse con otras personas o sociedades de cualquier naturaleza jurídica que sean; efectuar todo género de operaciones con los bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y otros similares con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos; dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, otorgar poderes generales y especiales y cartas poderes, siendo todas las precedentes enumeraciones simplemente enunciativas y no limitativas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Diez Mil pesos moneda nacional, dividido en Cien cuo-

tas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en efectivo por los socios en la siguiente forma: Sadí E. Laborde, veinticinco cuotas que representan dos mil quinientos pesos moneda nacional, Nicolás Celuto Luini, veinticinco cuotas que representan dos mil quinientos pesos moneda nacional, Carlos Sadí Laborde, veinticinco cuotas que representan dos mil quinientos pesos moneda nacional y Ernesto Eduardo Laborde, veinticinco cuotas que representan dos mil quinientos pesos moneda nacional. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes socios o no, designados de conformidad a lo establecido en la cláusula 6ª). En este acto se designan gerentes a los Señores Sadí Epifanio Laborde y Nicolás Celuto Luini, a los que corresponde la representación jurídica y comercial de la sociedad y el uso de la firma social, siendo suficiente la firma indistinta de cualquiera de ellos para obligar válidamente a la sociedad, con la prohibición de comprometerla en negocios ajenos al giro social y darla en fianzas a terceros bajo ningún pretexto. Salvo esta limitación tienen los gerentes todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, aún aquellos para los cuales los artículos 782, 806 y 839 y los incisos 1 al 4, 7, 9 al 13, 15 y 17 del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 608 del Código de Comercio, requieren poder especial. — Sexta: Cualquier disposición relacionada con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de los balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a los negocios sociales, serán tomados por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota capital, aun en los casos a que se hace referencia el art. 18 de la ley 11.645. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo éstos comunicar su decisión dentro de los treinta días de producido el deceso o incapacidad. Se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o incapacidad el que servirá de base para la liquidación de la parte que corresponda a los herederos del socio, los que en caso de ingresar a la sociedad, deberán unificar personería. En caso de retiro, el pago de lo que les corresponda, les será abonado en seis cuotas iguales pagaderas por trimestre vencido, sin interés. En ningún caso se considerará valor de llave. — Octava: El día 30 de junio de cada año se efectuará un balance general que se considerará aprobado, esté o no firmado por los socios, cuando después de veinte días de su terminación la que deberá comunicarse por medio fehaciente, no fuera observado por aquéllos. Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) 5 % para constituir el fondo de reserva legal hasta que llegue al 10 % del capital; b) Las sumas necesarias para cubrir los riesgos establecidos por la ley 11.729 y demás leyes de trabajo, constituyendo al efecto las reservas respectivas; c) Las sumas necesarias para amortizar los rubros de activo, siguiendo las modalidades determinadas por la Dirección General Impositiva; d) El saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: Los primeros 36.000 pesos anuales de utilidad serán repartidos así: 1/3 a Sadí Epifanio Laborde; 1/3 a Nicolás Celuto Luini; 1/6 a Carlos Sadí Laborde y 1/6 a Ernesto Eduardo Laborde. Si la utilidad de cada ejercicio no llegara a esa suma, la que resulte se distribuirá en la citada proporción. Las utilidades que excedieran de $ 36.000 se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: a Sadí Epifanio Laborde 30 %; a Nicolás Celuto Luini 30 %; a Carlos Sadí Laborde 20 % y a Ernesto Eduardo Laborde 20 %. Las pérdidas que puedan producirse se distribuirán en proporción a las cuotas sociales de cada socio. — Novena: La sociedad se disolverá y liquidará por las causas y en la forma enumerada en el Código de Comercio. — Décima: Las divergencias que pudieran producirse entre los socios o los mismos y la sociedad, durante la vigencia o liquidación de la misma, serán resueltos por un amigable componedor que designará el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin forma de juicio y previo conocimiento de las diferencias por los escritos, que dentro de los cinco días de la aceptación del cargo deben hacerle llegar los interesados y con las informaciones que su solo arbitrio entienda necesarias, siendo su decisión irrecurrible. El socio que no acatare la decisión del árbitro, será pasible de una multa de dos mil pesos moneda nacional; a favor de la sociedad que deberá depositar en la cuenta corriente bancaria de ésta dentro del plazo de cinco días de producido el laudo. Bajo estas diez cláusulas, dejan los firmantes constituídas la sociedad Sadí E. Laborde, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Firmado: Sadí Epifanio Laborde, Nicolás Celuto Luini, Carlos Sadí Laborde, y Ernesto Eduardo Laborde. — Sobre raspado: Bynon — actora — o — que se — forma — pasible. Vale. — Entre líneas: Nº — quinientos. También — vale.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.16 oct.-Nº1.070-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Francisco Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que según escritura de fecha 18 de Septiembre de 1948, pasada ante el escribano de esta capital don Valentín A. Galtieri, en el Registro 233 de su adscripción, el señor Tomás Conte, vendió, cedió y transfirió a favor de los señores Enrique Armando Spagnuolo; Humberto Spagnuolo; Agripino Domínguez; y Celestino Domínguez, con efecto retroactivo al día 31 de Agosto de 1948, las 20 cuotas de capital de un mil pesos cada una, que tenía y le correspondían en "SPAGNUOLO, DOMINGUEZ Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de veinte mil pesos moneda nacional, adquisición que los cesionarios realizaron en condominio y por partes iguales, habiendo prestado su conformidad con dicha cesión, en virtud de ser los únicos componentes de la citada sociedad. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.14 oct.-Nº889-v.19 oct.

INDUSTRIA BOHMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Capital Cuatrocientos Diez Mil Pesos

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Bror Axel Emanuel Bohman, sueco, comerciante, domiciliado en Oskarshamn, Suecia, Beda Elisabeth Bohman, sueca, comerciante, domiciliada en Oskarshamn, Suecia, Johan Axel Georg Bohman, sueco, Ingeniero Civil, domiciliado en Cangallo cuatrocientos sesenta y seis, Buenos Aires, y Mats Axel Gunnar Bohman, comerciante, sueco, domiciliado en Oskarshamn, Suecia, todos mayores de edad y casados, se ha convenido, cada uno por su parte, lo siguiente: Elevar el capital de la sociedad de responsabilidad limitada "Industria Bohman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital pesos 5.000.—" hasta la suma de Cuatrocientos Diez mil Pesos Moneda Nacional, modificando al efecto el contrato social inscripto el diecisiete de noviembre de 1947 bajo el número mil seiscientos noventa y cuatro, folio ciento cuarenta y tres, libro trece de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Capital Federal, cuyos artículos primero y segundo quedan definitivamente redactados como sigue: Primero: La sociedad de responsabilidad limitada constituída entre las partes se denomina: "INDUSTRIA BOHMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAPITAL CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS. — El domicilio legal de la misma estará en la Capital Federal, calle Cangallo cuatrocientos sesenta y seis, pudiendo constituir sucursales dentro y fuera del país o cambiar el lugar de la sede dentro o fuera de la Capital Federal". — Segundo: El capital social se eleva a la suma de Cuatrocientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuatro mil cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Bror Axel Emanuel Bohman, tres mil ochocientas cincuenta y cuatro cuotas; Beda Elisabeth Bohman, ochenta y dos cuotas; Johan Axel Georg Bohman, ochenta y cuatro cuotas; y Mats Axel Gunnar Bohman, ochenta y cuatro cuotas. Los socios aportan sus cuotas de capital en dinero efectivo". De conformidad se firma un ejemplar que queda en poder de Joan Axel Georg Bohman para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los veinte días de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Por poder de Bror Axel Emanuel Bohman, Elisabeth Beda Bohman y Mats Axel Gunnar Bohman: Fdo.: Johan Bohman.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.15 oct.-Nº 992-v.20 oct.

JORGE L. SEAL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1.249. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Cuarenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho; ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final nombrados y firmados, comparecen los señores don Jorge Luis Santos Seal, que firma "Jorge L. Seal", argentino, domiciliado en la calle Sarmiento número tres mil setecientos veinticinco, y don Enrique Gollmann, austríaco, con domicilio en la calle Virrey Cevallos número trescientos ochenta y cinco; ambos de este vecindario, casados en primeras nupcias, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe; y Dicen: Que han resuelto constituir una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad que se denominará "JORGE L. SEAL Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con el objeto de ejercer la función de Despachante de Aduana, ante las aduanas y receptorías del país, pudiendo efectuar, todos los trámites y diligencias relativas a la importación, exportación; transbordo, removido; reembarco, depósito, tránsito y todas las operaciones autorizadas por las leyes y ordenanzas de aduana, prosiguiendo con las actividades de las firmas, Despachantes de Aduana, Jorge L. Seal, Registro ochocientos setenta y ocho, y Enrique Gollmann, Registro setecientos sesenta y cuatro, cuyo activo y pasivo se transferirá a la presente sociedad, como se dirá más adelante. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de Diez Años a contar desde la fecha, y su domicilio se fija en esta Capital, actualmente en la avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos cincuenta y uno y podrá establecer agencias, sucursales, o nombrar agentes o representantes en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal dividido en quinientas cuotas de participación de cien pesos moneda nacional, cada una, que es aportado de la siguiente manera: el socio don Jorge Luis Santos Seal, aporta trescientos veinticinco cuotas o sea la cantidad de treinta y dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, y el socio, señor Enrique Gollmann, aporta ciento setenta y cinco cuotas o sea la cantidad de diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, de cuyo capital han integrado la mitad o sea veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero efectivo, proveniente del activo y pasivo antes referido, que ahora se transfiere a la presente sociedad. El resto del capital, será aportado por los socios a medida que las necesidades sociales lo requieran. — Tercera: La sociedad será administrada por ambos socios, quienes en el carácter de gerentes, podrán actuar conjunta o separadamente y uno u otro tendrá personal e indistintamente el uso de la firma social, con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en beneficio propio, ni para afianzar obligaciones de terceros, bastando en consecuencia para la validez de cualquier acto que la sociedad realice, la firma individual de cualquiera de los socios precedida de la razón social adoptada. Cuarta: Además de las operaciones que constituyen el objeto de la sociedad, ésta por intermedio de uno cualquiera de sus socios, podrá realizar los siguientes actos: a) Hacer depósitos de dinero o valores, ya sea en cuenta corriente, plazo fijo, caja de ahorros, o cualquier otra forma, en el Banco Central de la República, Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y en cualquier otro Banco o establecimiento de crédito oficial o particular, extraer total o parcialmente, los depósitos constituídos a nombre de la misma con anterioridad o posterioridad a la inscripción de este contrato. b) Tomar dinero prestado a interés en establecimientos bancarios o comerciales conviniendo cantidades, plazos, amortizaciones, intereses, garantías reales, personales o prendarias, librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques o cualquier otro documento de crédito a la orden o al portador. Abrir y cerrar cuentas corrientes y girar en descubierto. c) Hacer, aceptar, y rechazar daciones, y consignaciones en pago de efectos o dineros; hacer novaciones, remisiones, y quitas de deudas. d) Estar en juicio ante los tribunales, de cualquier clase, fuero o jurisdicción, directamente o por medio de apoderados, pudiendo, promover, contestar o intervenir en toda clase de acciones, demandas, reconvenciones, interdictos, incidentes y excepciones; prorrogar y declinar jurisdicciones, producir pruebas, poner y absolver posiciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, interponer los recursos legales y desistirlos o renunciarlos, renunciar a prescripciones adquiridas y apelaciones, conferir poderes, hacer protestos y protestas, y firmar las escrituras públicas y documentos privados, que sean menester. e) Realizar toda clase de gestiones y negocios, ante el Honorable Congreso, Poder Ejecutivo de la Nación o de las Provincias, Legislaturas, Municipalidades, Aduanas, Reparticiones Autárquicas, Empresas de Navegación o Transporte, Correos y Telecomunicaciones, y demás reparticiones de la Administración Pública Nacional, Provincial o Comunal y Empresas particulares. Iniciar ante las mismas toda clase de gestiones, proseguir en todos sus detalles la tramitación de los asuntos, hacer reclamos, firmar solicitudes, guías, manifiestos, certificados, endosos y demás documentos que requieran la atención y solución de los asuntos y negocios, retirar mercaderías, encomiendas, y la correspondencia telegráfica o epistolar incluso las que contengan valores declarados, como así también cualquier otro negocio o actividad permitida para esta clase de sociedades, que los socios resuelvan realizar en esta capital, o en el interior o exterior de la República. — Quinta: Las resoluciones que los socios adopten con respecto de los negocios, administración y dirección de la sociedad se harán constar en un libro de actas, que suscribirán ambos socios. Las asambleas se realizarán anualmente por citación de uno de ellos, treinta días después de la confección del balance anual y también cuando ambos socios o uno de ellos lo juzguen conveniente. A los efectos de la expresión de la voluntad siendo dos el número de socios, las resoluciones se adoptarán por unanimidad. — Sexta: La sociedad llevará su contabilidad de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general y las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la forma siguiente: cinco por ciento para la formación del fondo legal de acuerdo al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios en la proporción del capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en las mismas proporciones. — Séptima: La sociedad se disolverá por expiración de su término, o por voluntad de ambos socios o de uno de ellos, previo aviso al otro socio en forma fehaciente con seis meses de anticipación y será liquidada por ambos socios con las mismas atribuciones que les concede este contrato. — Octava: El fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios producirá también la disolución de la sociedad, que será liquidada por el sobreviviente o capaz, quien abonará a los herederos del fallecido o representante del incapacitado la parte del capital y utilidades que por contrato les correspondan de acuerdo al balance que se practique al día de producido el deceso o incapacidad. El pago será hecho en ocho cuotas trimestrales, sin interés, y los herederos del socio fallecido o representante del incapacitado, no tendrán más ingerencia en la liquidación que la de comprobar la exactitud del balance y distribución que se practiquen. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida por un arbitrador nombrado de común acuerdo por las partes y si no se pusieren de acuerdo en la designación, el arbitrador será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Ciudad. El fallo del arbitrador siempre que hubiere sido dictado de acuerdo con el compromiso arbitral, deberá ser acatado por las partes e inapelable para ante cualquier tribunal. — Décima: Lo no previsto en este contrato será regido por las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que anteceden los señores Seal y Gollmann, dejan formalizado este contrato de sociedad obligándose mutuamente a su fiel cumplimiento conforme a derecho. En su testimonio así lo otorgan y previa lectura en la que se ratifican, firman: habiendo presenciado el acto como testigos don Antonio Emilio Moll y don

Pedro López Barros, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Jorge L. Seal. — Enrique Gollmann. — Antonio E. Moll. — Pedro López Barros. — Hay un sello. Ante mí: José M. A. Paulucci. — Esta conforme con la escritura matriz de su referencia, que pasó ante mí, y queda al folio mil doscientos cuarenta y nueve del Registro doscientos treinta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Jorge L. Seal y Compañía", expido este primer testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos cada uno números un millón trescientos cuarenta y siete mil cincuenta y ocho al un millón trescientos cuarenta y siete mil sesenta y uno de la serie H; que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José M. A. Paulucci. Hay un sello. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.16 oct.-Nº 1.023-v.21 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre el señor Atilio Arturo Frigerio, casado, que firma "Atilio A. Frigerio", con domicilio en Cuenca 3425, en adelante "el cesionario", y don Nemesio González Ledo, casado, que firma "N. González Ledo", con domicilio en la calle Pergamino 20, San Martín, Prov. de Buenos Aires, en adelante "el cedente", y teniendo en cuenta la calidad común de socios de la razón social "FRIGERIO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. COMERCIAL E INDUSTRIAL", inscripta el 25 de Noviembre de 1946, bajo el número mil doscientos treinta y ocho, folio noventa y cuatro del libro once de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de conformidad a lo dispuesto en los arts. 12 y 18 de la ley 11.645, convienen lo siguiente: Primero: El cedente cede y transfiere al cesionario las cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que importan su participación en la sociedad prenombrada. — Segundo: El cesionario abona al cedente en este acto, y en pago de la cesión y transferencia de cuotas pactadas, la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional por la que el cedente da suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: En prueba de conformidad para con esta cesión de cuota social, que será inscripta conforme a derecho en el Registro Público de Comercio, firman el presente convenio los demás socios de la razón social "Frigerio y Cía., Soc. de Resp. Ltda.". Sres. Rogelio Julio Frigerio, Victorio Eduardo Frigerio, Gerónimo Frigerio, Adolfo Julio Vicente Tonelli, Fernando Elías O'Grady, Juan José Carlos Cattáneo, Eduardo Julio Frigerio, Oscar Gerónimo Frigerio, Guido Ernesto Franzetti. declarándose expresamente que salvo el consiguiente aumento de la cuota social del cesionario y la eliminación de las retribuciones especiales de que gozaba el cedente, quedan subsistentes en todos sus términos y efectos las demás estipulaciones del contrato social. — Cuarto: Autorizamos expresamente para correr con todos los trámites de inscripción del presente convenio al Dr. Bernardo Sofovich. — Quinto: Este convenio de cesión y transferencia se firma en Buenos Aires, a veintiún días de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, en dos ejemplares de igual tenor y efecto. — Atilio Arturo Frigerio. — Nemesio González Ledo. — Rogelio Julio Frigerio. — Victorio Eduardo Frigerio. — Gerónimo Frigerio. — Adolfo Julio Vicente Tonelli. — Fernando Elías O'Grady. — Juan José Carlos Cattáneo. — Eduardo Julio Frigerio. — Oscar Gerónimo Frigerio. — Guido Ernesto Franzetti. — Buenos Aires, octubre 6 de 1948. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.15 oct.-Nº 925-v.20 oct.

"BIANCO, ROSSO Y ROMANO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Juan Agustín García, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Entre el Señor Román José Romano, que firma "Roman J. Romano" argentino, soltero, domiciliado en la calle Delgado Nº 658, Capital Federal, por una parte, y los Señores Miguel Bianco, que firma "Miguel Bianco", argentino naturalizado, soltero, Angel Rosso que firma "Angel Rosso", italiano, casado, ambos domiciliados en la calle Delgado Nº 658, Capital Federal, por la otra, todos mayores de edad Se Acuerda y Otorga: 1º) El Señor Román J. Romano en su carácter de socio de la Sociedad; "BIANCO, ROSSO Y ROMANO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede y transfiere a favor de los Señores Bianco y Rosso, las dos cuotas, valor nominal de ($ 5.000.—) Cinco Mil Pesos cada una de que es titular en la sociedad mencionada, en la proporción una cuota valor ($ 5.000.—) Cinco Mil Pesos m|n. a favor del señor Miguel Bianco, y una cuota valor ($ 5.000) Cinco Mil Pesos m|n. a favor del Señor Angel Rosso, habiendo recibido antes de este acto su valor en efectivo y parte de las ganancias que le corresponden por dichas cuotas, por lo que otorga el Señor Roman J. Romano suficiente y formal carta de pago aceptando para esta formalidad el balance practicado el día 30 de Abril de 1948, firmado por aparte. — 2º) Los señores Miguel Bianco y Angel Rosso aceptan la cesión y transferencia de las referidas cuotas y quedan autorizados por el Señor Roman J. Romano para formalizar públicamente e inscribir la transferencia en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento, se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los (30) treinta días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Miguel Bianco. — Angel Rosso. — Román J. Romano. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Don Miguel Bianco, argentino naturalizado, soltero, con domicilio en la calle Delgado Nº 658 de esta Ciudad y Don Angel Rosso, italiano, casado, domiciliado en la calle Delgado Nº 658, de esta ciudad, ambos mayores de edad y en carácter de socios y únicos componentes de la firma "Bianco, Rosso y Romano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1746, folio 82 del Libro 14 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Acuerdan y Otorgan: Modificar las cláusulas primera, tercera, sexta y octava de su contrato social, quedando en las partes pertinentes así redactadas: Primera: La Sociedad girará con el nombre de: "BIANCO Y ROSSO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: La duración de la Sociedad será por el término de diez años a contar desde el primero de Mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, pudiendo cualquiera de los socios al cabo de dos años o al final de cualquiera de los ejercicios sucesivos solicitar su disolución, comunicando tal decisión con preaviso de seis meses, mediante telegrama colacionado. — Sexta: Los dos socios actuarán en el carácter de Gerentes, pudiendo realizar toda operación relacionada con el giro del negocio, teniendo indistintamente el uso de la firma social a todos los efectos de la cláusula séptima del contrato social. — Octava: Todo aquello que no quede expresamente determinado en el contrato, incluso lo concerniente a la formación y aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, serán resueltos por unánime acuerdo de los socios, lo que regirá asimismo para los casos previstos en el segundo apartado del artículo diez y ocho de la Ley 11.645. A estos fines se llevará un Libro de Actas en el que se asentarán tales resoluciones y que servirá para el régimen interno de las relaciones de los socios entre sí y no para terceros, los cuales bajo ningún pretexto podrán solicitar la exhibición de las actas referidas. Con las modificaciones pactadas queda subsistente y en pleno vigor el contrato de la Sociedad. En prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo, dándosele efecto retroactivo al día primero de mayo del corriente año, debiendo inscribirse por cualquiera de los otorgantes en el Registro Público de Comercio. — Firmado: "Miguel Bianco", Angel Rosso. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1948. — Ernesto Segovia, secretario.

e.13 oct.-Nº 762-v.18 oct.

AMUI HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Primero: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a días veinte del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, los señores Nicolás Amui, de nacionalidad sirio, casado en primeras nupcias con Claire Louis, domiciliado en la calle Córdoba mil trescientos cincuenta y dos, que firma igual; Jorge Amui, de nacionalidad sirio, divorciado, domiciliado en la calle Esmeralda mil ocho que firma igual; Miguel Amui, de nacionalidad sirio, casado en segundas nupcias con Salua Irab, domiciliado en la calle Corrientes dos mil trescientos diez y siete que firma igual, y Salvador Hamui, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Clotilde Amui, domiciliado en la calle Córdoba cuatrocientos diez y siete que firma igual, han acordado celebrar el presente contrato para la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y demás disposiciones de los Códigos de Comercio y leyes vigentes, para lo cual han convenido en las siguientes cláusulas: Segundo: La sociedad se denominará "AMUI HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será Reconquista cuatrocientos treinta y dos, Capital Federal. Tercero: La sociedad queda constituída con efecto retroactivo al día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. Cuarto: La duración de la sociedad será por veinte años, a contar del primero de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, pero podrá liquidarse en cualquier momento por resolución de los socios que representen la mayoría del capital. Quinto: El objeto de la sociedad será la importación y venta, por mayor y menor, de toda clase de artículos de bazar, menaje, juguetería y afines, pudiendo para ese objeto, establecer, tanto en la Capital Federal, como en el interior de la República o en el extranjero, los locales de venta al público que sean necesarios. Podrá también la sociedad efectuar exportaciones de toda clase de artículos y realizar cualquier otra clase de operaciones comerciales o industriales, ya sea por cuenta propia o de terceros, tanto en la República, como en el extranjero. Sexto: El capital de la sociedad estará constituído por cien cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, distribuídas en la siguiente forma: El Sr. Nicolás Amui, contribuye con veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal; el Sr. Jorge Amui, contribuye con veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, el Sr. Miguel Amui, contribuye con veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal y el Sr. Salvador Hamui, contribuye con veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal. Todos estos aportes están constituídos por el valor de tasación, según el inventario adjunto, que forma parte integrante de este contrato, de las existencias de mercaderías, muebles y útiles que forman parte del actual negocio de bazar y juguetería, situado en la calle Reconquista cuatrocientos treinta y dos Capital Federal, que gira como sociedad de hecho "Amui Hermanos". Séptimo: La administración de la sociedad se efectuará en la siguiente forma: los socios Nicolás Amui, de nacionalidad sirio, casado en primeras nupcias con Claire Louis, domiciliado en la calle Córdoba mil trescientos cincuenta y dos; Jorge Amui, de nacionalidad sirio, divorciado, domiciliado en la calle Esmeralda mil ocho; Miguel Amui, de nacionalidad sirio, casado en segundas nupcias con Salua Irab, domiciliado en la calle Corrientes dos mil trescientos diez y siete y Salvador Hamui, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Clotilde Amui, domiciliado en la calle Córdoba cuatrocientos diez y siete, tendrán, indistintamente a su cargo las tareas de la administración, como gerentes generales, con las más amplias facultades que les sean necesarias para representar a la sociedad y dirigir los negocios de la misma, debiendo dedicar el socio Sr. Salvador Hamui todo su tiempo a la administración de los negocios sociales; sin perjuicio de las facultades usuales de administración antes indicadas, podrán los socios tomar dinero prestado de los Bancos oficiales o de cualquier otra institución oficial o particular, otorgando o no, al efecto, toda clase de garantías hipotecarias, prendarias u otras. Para las escrituras, contratos, documentos, papeles de negocios y demás instrumentos que requieran el uso de la firma social, será indispensable la firma de por lo menos dos socios, con sus nombres propios y el agregado "Amui Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Los socios no podrán utilizar la firma social en negociaciones ajenas al giro del comercio, ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en su provecho particular, ni en garantías, avales, y cartas de recomendación, ya sea para terceros o para los mismos componentes de la sociedad. Todas las resoluciones que interesen a la sociedad, como ser: aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes etc., se tomará por simple mayoría de votos, computados de acuerdo al capital social. Octavo: En lo que respecta a la exclusión de los socios, se estará a lo determinado en los artículos cuatrocientos diez y nueve y cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Las cuotas del socio excluído serán distribuídos por partes iguales, entre los socios restantes y en cuanto a su pago regirán las mismas condiciones del artículo diez, párrafo final. Noveno: anualmente al día treinta y uno de Mayo, se practicará un balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que podrá efectuarse en cualquier momento. Décimo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino por el voto unánime de los socios. Cualquier socio que deseare retirarse antes de la disolución de la sociedad deberá preavisar a los restantes con una anticipación de seis meses, por medio de telegrama colacionado, dirigido al domicilio indicado en el artículo segundo. El retiro anticipado sólo podrá efectuarlo por decisión de la mayoría de votos de los socios restantes. En caso afirmativo, la parte del socio que se retira será administrada por los socios restantes hasta la oportunidad del balance anual, en cuyo momento su capital pasará, por partes iguales, a integrar el de los socios restantes y el reintegro podrá efectuársele en la forma prevista al final de este artículo. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, su cuota pasará a los herederos legales, por resolución unánime de los restantes. Los herederos deberán unificar su representación ante la sociedad, careciendo de la facultad de administrar. Esta situación durará hasta el cierre del ejercicio y distribución de utilidades, oportunidad en que los herederos dejarán de ser socios y su cuota pasará a los socios restantes, por partes iguales, los cuales podrán abonar a los herederos su parte en la sociedad, en cuatro cuotas trimestrales iguales, con un interés del seis por ciento anual. Décimo primero: De las utilidades líquidas que resultaran del balance anual, se deducirá el cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal del diez por ciento; y la suma necesaria para amortizar los rubros que sea menester. El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Por mayoría de votos se determinará por los socios la cantidad que podrá retirar cada uno mensualmente, a cuenta de las utilidades. Las cuotas de capital social de cada uno de los socios no gozarán de interés alguno, pero los saldos de sus cuentas personales, devengarán el ocho por ciento de interés anual. Décimo segundo: Para la aprobación de los balances, nombramiento o sustitución de gerentes y demás resoluciones de carácter general que interesen a la sociedad se requerirá mayoría de la mitad, más uno, de los socios, cuyos votos serán computados de acuerdo al capital social. Décimo tercero: En caso de que la sociedad debiera terminar su existencia por cualquier causa que fuere, la misma será liquidada por todos los socios gerentes. Pagadas las deudas, se reintegrará a cada socio el capital aportado y el remanente se distribuirá entre los mismos por partes iguales. Décimo cuarto: Por decisión unánime de los socios podrá, en cualquier momento, transformarse la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima. Décimo quinto: Cualquier acción Civil que sea entablada contra uno de los socios, por divorcio, alimentos, tenencia de hijos u otra similar y que pueda dar lugar a acciones de carácter patrimonial contra el mismo, como ser embargos, etc., será suficiente motivo de exclusión automática de dicho socio, de la sociedad. Su parte será administrada por los socios restantes hasta la oportunidad del balance anual, en cuyo momento su capital pasará por partes iguales, a integrar el de los socios restantes, y el reintegro del mismo podrá efectuársele en igual forma a la determinada en el párrafo final del artículo décimo. Décimo sexto: Bajo las bases que preceden los socios firmantes dejan constituída la sociedad "Amui Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que en-

trará en vigencia con retroactividad al primero de Junio del corriente año, autorizando los demás socios al socio Sr. Nicolás Amui a efectuar los trámites legales para la inscripción de la sociedad y los demás que sean necesarios, firmándose el presente por todos los socios en la fecha y lugar arriba indicados. (Firmado). Nicolás Amui. Jorge Amui. Miguel Amui. Salvador Hamui. (Salvador Hamui). — Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.15 oct.-Nº 1.001 v.20 oct.

PANEDILE ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio, doctor Luis Quirno Costa, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los seis días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, Don Armando Simoncini, Don Domingo de Choch, Don Pío Capelli y Don Pier Alberto Donelli, los cuatro en su carácter de únicos socios de "PANEDILE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (conforme a las siguientes inscripciones en el Registro Público Comercio: Número setecientos treinta y uno, folio doscientos setenta y siete, del libro doce, número mil seiscientos sesenta y siete, folio ciento treinta y cinco del libro trece y número seiscientos treinta y cinco, folio trescientos cuarenta y siete del libro catorce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada) convienen lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social en un millón de pesos moneda nacional, o sea hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional, integrado totalmente el aumento por los cuatro socios en partes iguales, debitándose sus respectivas cuentas particulares acreedoras hasta doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, según el balance firmado por los suscriptos. — Segundo: Consiguientemente, modificar la cláusula quinta del contrato social en la siguiente forma: "Quinta: El capital se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional dividido en veinte mil cuotas de cien pesos cada una suscripto por los socios en la siguiente forma: a) quinientos mil pesos por Don Armando Simoncini; b) quinientos mil pesos por Don Domingo de Choch; c) quinientos mil pesos por Don Pier Alberto Donelli; y d) quinientos mil pesos por Don Pío Capelli". — Domingo de Choch, Pío Capelli, Armando Simoncini, Pier Alberto Donelli.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.15 oct.Nº 991-v.20 oct.

RUSTONE ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franlin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Don Ernesto Otto Hauser, checoeslovaco; Doña Clara May Fox de Hauser, inglesa, ambos domiciliados en la calle Bolívar cuatrocientos cincuenta y seis; y Doña Margot Hauser de Erdstein, argentina, domiciliada en la calle Belgrano ochocientos treinta y cinco, todos casados, vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "RUSTONE, ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio en la calle Lavalle mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, de esta Capital, o donde los socios lo convengan para el futuro. — Segunda: La sociedad se dedicará a la importación y exportación de mercaderías en general por cuenta propia y ajena, pudiendo para este fin adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional dividido en Doscientas cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, habiendo suscripto el socio Ernesto Otto Hauser ciento cincuenta cuotas, o sean Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, la socia Clara May Fox de Hauser, cuarenta y siete cuotas, o sean Cuarenta y siete mil pesos moneda nacional; y la socia Margot Hauser de Erdstein tres cuotas, o sean Tres mil pesos moneda nacional. — Todas las cuotas se integran en dinero efectivo. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Ernesto Otto Hauser y Clara May Fox de Hauser en carácter de gerentes de la misma. Cada uno de los gerentes en forma indistinta representará a la sociedad y tendrá el uso de la firma social sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales, inclusive ante los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, y cualquier otro banco oficial o particular, creado o que se creare. — Quinta: El ejercicio de la sociedad termina el treinta y uno de Diciembre. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. Las ganancias líquidas y realizadas se repartirán de la siguiente manera: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance a un diez por ciento del capital social. El resto será repartido entre los socios en proporción a sus cuotas, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma forma. — Sexta: La sociedad se conviene por el término de noventa años a partir del día de la fecha, pudiendo cada socio pedir la disolución anticipada de la misma para el fin de cada ejercicio, pero no para una fecha anterior al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, comunicando su decisión respectiva a los otros socios por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses. — Séptima: Todas las resoluciones de los socios, inclusive nombramiento y remoción de gerentes y aprobación de balances, se tomarán por simple mayoría de votos, confiriendo cada cuota un voto, aun respecto de las cuestiones previstas en el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido quienes deberán unificar su representación. — Novena: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte. Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido por telegrama colacionado de la otra parte el respectivo requerimiento, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal, a pedido de la parte actora. Los arbitradores antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer arbitrador para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal. — Firmado en tres ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto. Firmado: Ernesto Otto Hauser. — Clara May Fox de Hauser. — Margot Hauser de Erdstein. — Cláusula Adicional: Los socios autorizan a la Señora Margot Hauser de Erdstein a correr con los trámites de la inscripción del presente contrato. — Firmado Ernesto Otto Hauser. — Clara May Fox de Hauser. — Margot Hauser de Erdstein.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.15 oct.-Nº 1.004-v.20 oct.

LUCIMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Luis Quirno Costa, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad "Lucima, S. R. L.", que dice así:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Cuarenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, el Escribano Público autorizante y los testigos que al final se expresa, comparecen los Señores Don Félix Lafiandra (hijo), casado, domiciliado en la calle Once de Septiembre número mil doscientos veintinueve y Don Juan Carlos Bogani, soltero, domiciliado en la Calle Alsina número mil novecientos veintiuno, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que entre ambos han resuelto constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Los comparecientes declaran constituída por este acto una Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la designación de "LUCIMA, S. R. L." y tendrá su domicilio legal en la calle Alsina número mil novecientos veintiuno de esta Ciudad. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de tejidos y eventualmente la de cualquier actividad, directa o indirectamente relacionada con la misma industria. La Sociedad o sus miembros, conjunta o particularmente, podrán formar parte de Sociedades constituídas o a constituirse. — Los componentes de la Sociedad podrán admitir nuevos socios, dentro de los límites establecidos por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercera: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado y con efecto retroactivo al primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Cualquiera de los socios actuales podrán obtener la disolución de la Sociedad, dando aviso por telegrama colacionado a la Sociedad, por lo menos con sesenta días de anticipación al vencimiento de cualquiera de los ejercicios comerciales, cuya fecha se fija el día treinta y uno de Diciembre de cada año. — Si se admitiesen nuevos socios, la disolución la dispondrán los socios por el voto de los dos tercios del capital. — Cuarta: El capital social totalmente integrado es de Ciento Veinte Mil Pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; de las cuales cuarenta y cinco cuotas o sea cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional han sido integradas por el socio Señor Lafiandra y las setenta y cinco cuotas restantes por la suma de setenta y cinco mil pesos de la misma moneda, han sido integrados por el socio Señor Juan Carlos Bogani. — Los aportes que los socios realizan a la Sociedad están representados por maquinarias, instalaciones, materias primas, accesorios y otros bienes según surge del inventario que han firmado de conformidad. — Quinta: Los socios se obligan a realizar por sí todas las tareas que la Sociedad, en el normal desarrollo de sus actividades pudiera requerirles. — La Dirección y administración de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes ejercerán las funciones de Gerentes, firmando bajo el sello de la Sociedad. — La firma social no podrá ser destinada a operaciones ajenas al negocio ni podrá ser comprometida en fianzas, avales, garantías ni otra clase de responsabilidades en favor de terceros. — Quedan facultados los señores socios gerentes, bajo las condiciones expresadas para abrir cuentas y solicitar préstamos en los Bancos Oficiales, Nacionales o Provinciales, y en los particulares en generales, y en especial en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco del Crédito Industrial Argentino, etcétera, librar o depositar fondos y valores, cheques u órdenes de pago contra los mismos. Podrán también en ejercicio de sus funciones emitir, negociar y descontar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, giros, ya sea como libradores, endosantes o aceptantes, y aceptar créditos en cuenta corriente u otras formas de las mismas instituciones bancarias o de particulares. — Quedan además facultados: para entablar las acciones y gestiones necesarias ante los Tribunales, Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales y ante todas las Oficinas Públicas, Nacionales, Provinciales y Municipales y para conferir los poderes generales, especiales y de administración que se requieran en cualquier fuero y jurisdicción. Por intermedio de sus gerentes la Sociedad podrá también adquirir, gravar, enajenar y celebrar contratos de locación o arrendamiento en cualquiera de las formas legales y recibir de sus deudores en pago o garantía, toda clase de bienes inmuebles; dar o tomar dinero prestado, aceptar y dar garantías hipotecarias y prendarias, títulos, acciones u otros valores, otorgando, aceptando y firmando todas las escrituras públicas o privadas que sean necesarias, y hacer o aceptar cesiones de los mismos. Se entiende que estas facultades se expresan a solo título enunciativo y no limitativo, siendo facultativo de los gerentes desempeñar cuantos más actos, gestiones o diligencias sean necesarios al mejor desempeño de su misión. — Los actos de disposición deberán llevar la firma conjunta de ambos socios. — Sexta: Los socios de común acuerdo, podrán asignarse sueldos que se imputarán a gastos generales y que en todos los casos serán iguales para ambos. — Séptima: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Inventario general y Balance en la siguiente forma: de las utilidades líquidas deberá deducirse un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal; un cinco por ciento para cubrir los riesgos de las leyes once mil setecientos veintinueve, once mil novecientos treinta y tres, y nueve mil seiscientos ochenta y ocho, y el seis por ciento del capital invertido, que será acreditado en las cuentas particulares de los socios en la proporción en que fueron realizados los aportes; de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta de este contrato. — Queda sobreentendido que las utilidades acreditadas no devengarán interés alguno, salvo que por requerimientos extraordinarios de la Sociedad sea necesario recurrir a ellas en cuyo caso devengarán el seis por ciento anual. — Octava: De las utilidades obtenidas en la forma establecida en la cláusula anterior, corresponderá el treinta y cinco por ciento al Señor Félix Lafiandra (hijo) y el sesenta y cinco por ciento al Señor Juan Carlos Bogani. Si realizada la distribución ninguno de los socios tuviese objeción alguna que formalizar dentro de los quince días de practicado el Balance, éste y aquélla quedarán por ese mismo hecho, tácitamente aprobados. De las utilidades obtenidas los socios podrán retirar hasta el cincuenta por ciento dentro de los seis primeros meses, contados desde el día de la aprobación del balance y el resto durante el último trimestre del ejercicio comercial, salvo que los socios, de común acuerdo, resuelvan proceder de otra forma. — Novena: Los socios efectuarán reuniones mensuales, cuyos resultados en cuanto se trate de resoluciones importantes para la marcha del negocio, quedarán registradas en el libro de actas, que se llevará al efecto. — En todos los casos no previstos especialmente en este contrato, las votaciones se regirán por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas aportadas sin el consentimiento de todos los demás, y en igualdad de condiciones tendrá preferencia para la adquisición de dichos aportes la Sociedad o uno o varios de los socios. — Undécima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos deberán unificar su personería; diez días después de ocurrido el fallecimiento se practicará un balance general del qué resultará el capital y utilidades que correspondan al socio premuerto. — Los negocios continuarán hasta el término del ejercicio y fenecido éste resolverán los socios y el representante de los herederos, si la Sociedad debe continuar o disolverse, esta resolución se tomará por el voto que represente los dos tercios del capital. — Duodécima: Dispuesta la disolución de la Sociedad, la liquidación estará a cargo del socio que se designe por mayoría de capital, quien quedará al frente de la Sociedad, hasta la liquidación de todos los bienes activos de la misma, pudiendo ejercer todas las facultades inherentes a su cargo. — Décima Tercera: En caso de duda, divergencia o cuestión entre los socios, las mismas serán resueltas por árbitros arbitradores, los que serán nombrados uno por cada parte que sostenga un criterio distinto, quienes en caso de no ponerse de acuerdo, designarán un arbitrador cuyo fallo será inapelable. Los actuales socios dejan desde ya designados como árbitros de sus partes a los Señores Don Félix Lafiandra y Don Juan Bogani respectivamente. — Décima Cuarta: Las partes se sujetan a las jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, renunciando a cualquier otro de excepción. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída la Sociedad de referencia, pidiéndome que de la presente les expida copia. — Previa lectura y ratificación se firma por ante mí y los testigos del acto Don Mario V. González y Don Luis José Baccini, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — F. Lafiandra, h. — Juan C. Bogani. — M. González. — L. J. Baccini. — Hay un sello. Ante mí: Rodolfo Solveyra. — Concuerda con su matriz corriente al folio dos mil cuatrocientos ochenta y seis del Registro ciento sesenta y ocho, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este testimonio extendido en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del un millón ochenta y cuatro mil ciento setenta y uno H. al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Sobre raspado: negociar. — Entre líneas: setenta y cinco cuotas. — Vale. — Hay un sello. Rodolfo Solveyra. — Buenos Aires, de 1948. — "Cumplimos intimación. — Señor Juez de Comercio: Félix Lafiandra (Hijo) y Juan Carlos Bogani, ambos únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada ("Lucima"), con domicilio en la calle Alsina Nº 1921, a V. S. decimos: Que al redactar nuestro Contrato de Sociedad, el Señor Escribano autorizante ha establecido que la razón social sería la de "Lucima", S. R. L.". — Cam-

pliendo con lo ordenado por V. S., venimos a manifestar que la razón social de la sociedad que tenemos constituída y cuya inscripción se solicita, será la de: "Lucima, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Sírvase V. S. tener por cumplida la intimación formulada y ordenar que se publique conjuntamente con el Contrato esta aclaratoria, por ser Justicia". — Félix Lafiandra (h.) y Juan Carlos Bogani.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1948. — Julio A. Victorica, secretario.

e.15 oct.-Nº 978-v.20 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Joaquín O. Pano con fecha 19 de Agosto de 1948, ha sido aumentado el capital de la sociedad MADERAS PUIG Y BOSCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de cuatrocientos mil pesos moneda nacional a la cantidad de setecientos mil pesos moneda nacional modificándose por lo tanto la cláusula séptima, del contrato de la sociedad mencionada en la siguiente forma: Séptima. El capital social de "Maderas Puig y Bosch, Sociedad de Responsabilidad Limitada queda fijado por este acto y a partir del treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en siete mil cuotas de cien pesos cada una, que pertenecen a los socios en la siguiente proporción: al socio señor Prenzlau, trescientas cincuenta cuotas o sean treinta y cinco mil pesos, al socio señor Miguel J. Bosch, ochocientas cuarenta cuotas, o sean, ochenta y cuatro mil pesos, al socio señor Jorge M. P. Morral, ochocientas cuarenta cuotas o sean ochenta y cuatro mil pesos, y al socio Puig y Bosch, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuatro mil novecientas setenta cuotas o sean cuatrocientos noventa y siete mil pesos nacionales. Cada cuota de capital, representa una unidad indivisible que no admitirá fraccionamiento entre distintos beneficiarios. Que por lo demás ratifican y confirman en todas y cada una de sus partes el contrato social antes referido de Maderas Puig y Bosch, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.15 oct.-Nº 958-v.20 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Joaquín O. Pano con fecha 19 de Agosto de 1948, ha sido aumentado el capital de la sociedad "MADERAS IMPORT Y EXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de cien mil pesos a la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, modificándose por lo tanto la cláusula quinta del contrato de la sociedad mencionada en la siguiente forma: Cláusula quinta. El capital social desde el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una, que pertenecen a los socios en la siguiente proporción: al socio Miguel J. Bosch, un mil doscientas cuotas, o sean ciento veinte mil pesos, al socio Jorge P. M. Morral, un mil doscientas cuotas o sean ciento veinte mil pesos, al socio Maderas Puig y Bosch, Sociedad de Responsabilidad Limitada ochocientas cuotas o sean ochenta mil pesos y al socio Puig y Bosch, Sociedad de Responsabilidad Limitada ochocientas cuotas o sean ochenta mil pesos nacionales. Cada cuota de capital representa una unidad indivisible, que no admitirá fraccionamiento entre distintos beneficiarios. Que por lo demás ratifican y confirman en todas y cada una de sus partes del contrato social antes referido de Maderas Import y Export, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.15 oct.-Nº 959-v.20 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Miguel P. C. Barbot con fecha 10 de Setiembre de 1948, ha sido aumentado el capital de la sociedad BASSO-TONNELIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la suma de un millón de pesos moneda nacional más o sea hasta la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional, modificándose por lo tanto la cláusula tercera del contrato de la sociedad en la siguiente forma: Tercera. El capital social está constituído por la suma de tres millones de pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, estando suscripto por ambos socios en partes iguales, o sea un mil quinientas cuotas cada socio cuyo capital está totalmente integrado y representado por todos los bienes inmuebles, mercaderías, materia prima, instalaciones, títulos, créditos y demás valores que constituyen el activo líquido conforme al inventario general y balance anual practicado al treinta de Junio del corriente año asentado en el libro rúbrico de Inventario número cuarenta y cinco mil noventa y cuatro de esta sociedad y de las transferencias e integración de la cuenta capital, a que se refiere la compulsa mencionada precedentemente. Por lo demás ambos socios confirman y ratifican las restantes cláusulas vigentes para esta sociedad en cuanto no quedan modificadas por la presente escritura. — Raspado — capital — Vale.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.15 oct.-Nº 994-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Eduardo Fauzón Sarmiento, con fecha nueve de Setiembre de 1948, fué modificado el contrato de la sociedad "BRAVI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma:

Primero: Los señores don Mario Eduardo y don Reinaldo Bravi, son los únicos componentes de la presente sociedad de responsabilidad Limitada, que originariamente se formó entre ellos y su señor padre don Eduardo Bravi, de quien ambos son sucesores; la que tendrá por objeto la industrialización, compra y venta de metales preciosos, continuando con el negocio que la anterior sociedad "Bravi y Compañía" de la cual ésta es sucesora, tiene establecido en esta Capital calle Bartolomé Mitre mil doscientos ochenta y dos. — Segundo: La Sociedad que empezó en su giro el primero de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, continuará por diez años, a contar del día primero de Septiembre corriente, venciendo por lo tanto el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Cuarto: El capital social que fué originariamente de quinientos mil pesos moneda nacional se eleva por el presente en quinientos mil pesos de igual moneda, más, cuyo total de Un Millón de Pesos, moneda nacional de curso legal, es representado por mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente integradas según el balance de la Sociedad, practicado el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, en la proporción de cuatrocientos cincuenta cuotas por el socio don Mario Eduardo Bravi, y quinientas cincuenta cuotas por el socio don Reinaldo Bravi. — Quinto: La Sociedad será administrada por ambos socios don Mario Eduardo y don Reinaldo Bravi, con el carácter de gerentes, para lo cual cualquiera de ellos podrá efectuar indistintamente todas las operaciones sociales sin limitación alguna. — Sexto: Los gerentes, que podrán alternarse en la dirección de los negocios tendrán las facultades y obligaciones que la ley determina para esta clase de Sociedades. — Séptimo: Dentro de las facultades de los gerentes se comprenden expresamente las de realizar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y demás instituciones bancarias privadas, ejercer toda clase de acciones judiciales, conferir poderes y celebrar toda clase de contratos convenientes a los fines de la Sociedad. — Octava: Si durante la vigencia del presente contrato acaeciese el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el otro socio podrá hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad abonando a los herederos del fallecido o al incapaz, la parte que le corresponda según el inventario y balance general que con las mismas bases y normas con que se efectuaron los anteriores y sin valorar derecho de marcas o de llave, deberá practicarse dentro de los treinta días del fallecimiento o de declaración de incapacidad. — El inventario y balance que podrá ser fiscalizado por un representante de los herederos del fallecido o del incapaz, será practicado por Contador Público. — La parte que por capital y utilidades corresponda a los herederos del fallecido o al incapaz, le será abonada en diez cuotas iguales, la primera al firmarse la escritura de disolución y las restantes en nueve cuotas anuales con más el interés del seis por ciento anual sobre la suma adeudada pagadero por trimestres anticipados. — El pago de las cuotas podrá anticiparse, descontándose en ese caso, el interés por el término que se anticipe. — Si el sobreviviente no optara por la disolución de la Sociedad, ésta continuará con los herederos del fallecido o con el incapaz en su caso, representados por los primeros o éste por un solo apoderado. — Décimo: De las utilidades que arroje cada balance se separará el cinco por ciento para formación del fondo de reserva legal hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá por partes iguales entre los dos socios. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas entre ambos socios en la misma proporción. — Con las únicas modificaciones precedentemente consignadas, los otorgantes dejan subsistentes las demás cláusulas del contrato social constitutivo de la Sociedad "Bravi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", debiendo considerarse esta escritura como parte integrante del mismo y me piden se les expida testimonio para su anotación donde corresponda.

— Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.15 oct.-Nº 936-v.20 oct.

ESTABLECIMIENTOS LABOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Constitución de "Establecimientos Labotel", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Mario Rocco Cuzzi, italiano, casado, de 43 años de edad, domiciliado en Fadaray 1417, Capital Federal, Julio Guillermo Moranchel, argentino, casado, de 46 años de edad, domiciliado en Cullen 5028, Capital Federal, Demetrio Rafael Sarando, argentino, casado, de 38 años de edad, domiciliado en Beauchef 846, Capital Federal, José Angel Giametti, argentino, casado, de 43 años de edad, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1304, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Francisco Luis Cossi, argentino, casado, de 41 años de edad, domiciliado en Armonía 121, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Luis María Espinasse, argentino, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en Sucre 2032, Capital Federal, han convenido en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primero: La sociedad que se constituye girará bajo la denominació social de: "ESTABLECIMIENTOS LABOTEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta ciudad fijándose en la actualidad en la calle Cullen 5028, pudiendo cambiarse cuando a la Sociedad le conviniera. Podrá establecer sucursales y establecimientos en todo el territorio de la República. — Segundo: El objeto de la sociedad constituye la explotación comercial del rubro del lavado de botellas y envases en general, como así también su compraventa y toda actividad afín en su aspecto comercial e industrial. — Tercero: El capital social se determina en la cantidad de Noventa mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en Noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una que, como capital suscripto pertenece a los contratantes en la siguiente forma: al socio Rocco Cuzzi cuarenta y cinco cuotas; y el resto a los demás socios a razón de nueve cuotas a cada uno de ellos. Los socios han integrado el 50 o|o del capital social en efectivo en proporción a sus aportes, es decir el socio Rocco Cuzzi $ 22.500 y el resto de los socios $ 4.500 cada uno, debiendo integrarse el saldo a medida que las necesidades sociales lo exijan y en proporción a sus aportes. — Cuarto: Todos los contratantes son investidos del carácter de gerentes y la representación y administración de la sociedad deberá hacerse siempre con la firma de dos gerentes por lo menos en forma indistinta necesitándose de la intervención de tres gerentes por lo menos para los actos de disposición y obtención de créditos con garantías o sin ellas. — Quinto: Los socios determinarán entre sí las funciones a cumplir en la sociedad con prohibición de dedicarse o formar parte de sociedades que exploten el mismo rubro comercial y utilizar la firma social en fianzas o avales a terceros, como en operaciones ajenas a los negocios sociales. — Sexto: Las ganancias y pérdidas se distribuirán en la siguiente forma: el 45 o|o para el socio Rocco Cuzzi y el 55 o|o por partes iguales entre los socios restantes, previa deducción del 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal. — Séptimo: Anualmente el día 31 de Agosto se practicará el respectivo balance general sin perjuicio de los de comprobación a realizarse en cualquier momento a solicitud de tres socios. — Octavo: Todas las resoluciones serán tomadas en reunión especial, convocada por cualquiera de los gerentes, con el voto de la mayoría siendo necesario el quorum de cuatro socios que represente mayoría del capital. Todas las resoluciones deberán asentarse en el Libro de Actas que llevará la sociedad. — Noveno: Ninguno de los socios podrán retirarse de la sociedad ni ceder sus acciones sin la conformidad expresa y unánime de los demás contratantes, los cuales tienen la prioridad de adquirirle sus cuotas. — Décimo: La sociedad se constituye por el término de 5 años pudiendo ser disuelta una vez cumplidos 2 años a solicitud de cualquiera de los contratantes, también podrá solicitarse la disolución en cualquier instante cuando las pérdidas asciendan al 20 o|o del capital. — Undécimo: En caso de fallecimiento de uno de los contratantes, los socios supervivientes podrán optar en aceptar a los causahabientes para continuar la sociedad representados por una sola persona sin carácter de gerente o en reintegrarle el capital social y ganancias de acuerdo con el balance que se practicará, adquiriéndole las respectivas cuotas. — Duodécimo: El presente se firma de plena conformidad y para su perfeccionamiento legal en cuanto a publicación de edictos e inscripción en el Registro Público de Comercio queda autorizado el socio Dr. Demetrio Rafael Sarando; en Buenos Aires a los 16 días del mes de Septiembre del año de mil novecientos cuarenta y ocho. — Mario Roco Cuzzi, Julio Guillermo Moranchel, Demetrio Rafael Sarando, José Angel Giannetti, Francisco Luis Cossi. — Luis María Espinasse. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1948. — Entre líneas: "el", vale. — Federico González del Solar, secretario.

e.15 oct.-Nº 984 v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, los señores Moisés Lacoretz, casado, polaco, mayor de edad, y Gustavo Klein, boliviano naturalizado, casado, mayor de edad, ambos domiciliados en José Evaristo Uriburu 375, componentes de la Sociedad "MANUFACTURA TEXTIL ARGENTINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de Octubre de 1947, bajo el Nº 901 al folio 456 del libro 49 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar la cláusula sexta del Contrato Social con carácter retroactivo al 27 de Agosto de 1947, en la siguiente forma: Cada uno de los socios podrá retirar hasta la suma de Dos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 2.000.— m|n.), importes que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — Bajo lo establecido precedentemente qued. modificado el Contrato Social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes en lugar y fecha ut supra. — Firmado: M. Lacoretz. — Gustavo Klein.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.15 oct.-Nº 975-v.20 oct.

"MENENDEZ, IGLESIAS Y LUCIEN"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Constitución de la Sociedad: "MENENDEZ, IGLESIAS Y LUCIEN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Entre los Señores: Alejo Menendez, español de 49 años de edad, casado, domiciliado en 15 de Noviembre 1166, Angel Iglesias español de 43 años de edad, casado, domiciliado en Salta Nº 1257 y Pedro Bautista Lucien, argentino, de 41 años de edad, casado, domiciliado en Salta 2147, se ha convenido en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se girará por los siguientes cláusulas. — Primero: La sociedad que se constituyen girará bajo la denominación social de "Menendez, Iglesias y Lucien", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en esta ciudad fijándose actualmente en la calle Salta 2138, pudiendo cambiarse cuando a la sociedad le conviniera. — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación comercial del rubro de garage de alquiler, compraventa de nafta y lubricantes, compraventa

de automóviles y camiones como toda actividad a fin al automovilismo. — Tercero: El capital de la sociedad se determina en la cantidad de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuarenta acciones de pesos quinientos cada una, que pertenecen a los contratantes por partes iguales es decir 80 acciones a cada uno de ellos. — Este capital se encuentra totalmente integrado por el valor de los bienes de los dos establecimientos de garage que pertenecen a la sociedad sitos en esta ciudad calle Salta 2138 y Gaona 3960, conforme a inventario que se firma por separado. — Cuarto: Todos los contratantes son investidos del carácter de gerentes, pudiendo actuar y representar a la sociedad en forma indistinta. — Para los actos de disposición como para contraer deudas con garantías o sin ellas será menester la intervención de dos gerentes por lo menos. — Quinto: Los socios determinarán de común acuerdo las funciones a realizar en la sociedad. — No podrán dedicarse ni formar parte de sociedades que exploten el mismo rubro comercial. — Sexto: Las ganancias y pérdidas serán distribuídas y soportadas por partes iguales, previa deducción del importe del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, debiendo anualmente el 1º de Septiembre, practicarse el respectivo balance general, sin perjuicio de los de comprobación a realizarse en cualquier momento a solicitud de dos socios. — Séptimo: Todos las resoluciones serán tomadas en reunión especial con la intervención de dos socios y voto de mayoría de capital, asentándose las mismas en el libro de actas que llevará la sociedad. — Octavo: Ninguno de los contratantes podrá ceder sus acciones sin conformidad expresa y unánime de los demás contratantes, los cuales siempre tendrán prioridad para adquirir estas cuotas. — Noveno: Esta sociedad se constituye por tiempo indeterminado pero podrá solicitarse su disolución cuando se pierda el cuarenta por ciento del capital, o lo soliciten dos socios que representen las dos terceras partes del capital, mediante aviso previo de seis meses. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los demás podrán optar en aceptar a los causahabientes, representados por una sola persona sin carácter de gerentes o reintegrarles el capital social y ganancias de acuerdo al balance que se practicará adquiriéndole las respectivas cuotas. — Undécimo: El presente se firma de plena conformidad y para su perfeccionamiento legal se autoriza al socio Alejo Menendez para toda su tramitación, en Buenos Aires, a 10 de Septiembre de 1948. — Alejo Menendez. — Angel Iglesias. — Pedro Bautista Lucien.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.15 oct.-Nº 982-v.20 oct.

"VERATEX"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Luis Quirno Costa, Secretaría del Dr. J. A. Victorica, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Salomón Bogatirsky, ruso, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Sarmiento 2591, Capital, y el señor José Leertreger, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en la calle Lavalle 2565, Capital, se ha convenido celebrar el siguiente contrato: Primero: Declárase constituída entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo el rubro de "VERATEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Esta Sociedad tendrá por objeto la fabricación de tejidos de punto y confección de artículos de lencería, como así ramos afines. — Tercero: Esta Sociedad tendrá una duración de cuatro años a partir del seis de agosto de 1948, a cuya fecha retrotraen todos los efectos del presente contrato, pero cualquiera de los socios, podrá retirarse de la misma después de transcurridos doce meses de la constitución legal de la Sociedad y, preavisando a su consocio con seis meses de antelación, teniendo éste privilegio absoluto para hacerse cargo de las cuotas del socio saliente. — En tal caso la Sociedad quedará rescindida y al socio saliente se le liquidará su haber en cuatro cuotas mensuales y consecutivas. — Cuarto: La Sociedad establece su domicilio legal en la calle Paso Nº 327, Capital, y podrá trasladar el mismo e instalar sucursales en el interior y exterior del país. — Quinto: La Dirección y administración será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente, con carácter de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social conjunta, separada o alternativamente y podrán efectuar todos los actos atinentes a la marcha del negocio, tendrán facultad para otorgar poderes generales o especiales de administración o judiciales, y revocarlos, librar cheques, pagarés, avales, letras y cualquier papel de comercio, solicitar créditos bancarios, ocurrir ante reparticiones nacionales, concurrir a licitaciones públicas y privadas, cobrar y percibir, enajenar o gravar con derechos reales los bienes de la Sociedad. — Esta mención no es limitativa, remitiéndose los firmantes a este respecto a las disposiciones de la Ley 11.645. — Sexto: El capital social es de Ciento Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 140.000 m|n.) divididos en ciento cuarenta cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo a los socios por partes iguales, es decir setenta cuotas de mil pesos cada uno. — Dicho capital se encuentra integrado por las mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, y demás valores existentes en el negocio sede de la Sociedad todo de acuerdo a un balance que por separado suscriben los integrantes y que firman de plena conformidad. — Séptimo: Las utilidades o pérdidas de la sociedad serán distribuídas entre los socios por partes iguales, debiendo practicarse las reservas que estatuye la mencionada ley. — Octavo: Los socios deberán prestar su coo- (Viene del sellado nacional de $ 1.50 Nº 1.295.532-Serie H) peración y dedicación personal a los negocios de la Sociedad. — Noveno: Anualmente el 31 de Diciembre, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación, que determinará la ganancia o pérdida y mediante el cual se constituirán las reservas legales y amortizarán las existencias en la forma y proporción que los socios determinen. — Este balance se considerará aprobado si no es objetado dentro de los veinte días que sus resultados hayan sido notificados mediante telegrama colacionado o otro medio fehaciente de notificación. — Décimo: La Sociedad llevará un libro de Actas en el cual se tomarán nota de las decisiones que adopten los socios sobre todo acto de importancia atinente al funcionamiento de la misma. Especialmente, deberán constar en dicho libro los poderes que se otorguen, fecha, vigencia y suspensión de los mismos. — Décimo Primero: La Sociedad entrará automáticamente en liquidación en caso de demostrarse una pérdida de más del 25 % del capital social. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, declarada judicialmente, se practicará de inmediato un balance y la sociedad continuará su giro hasta la expiración de su plazo convencional. — Los herederos del acaecido o incapacitado ingresarán a la Sociedad con los mismos derechos y obligaciones de su causa-habientes, pero a tal efecto unificarán su representación. — Si los herederos en tal evento decidieran no ingresar a la Sociedad, ésta les liquidará su haber en cuatro cuotas semestrales que no devengarán interés. — Décimo Tercero: Toda divergencia sobre la interpretación o ejecución de este contrato o disolución o liquidación de la Sociedad será dirimido por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, si los árbitros no llegaran a un acuerdo será designado un tercero para que decida, y si tal designación no se lograre se solicitará la designación de dicho árbitro a la Cámara de Comercio de la Capital. Los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero. — Décimo Cuarto: El señor José Lechtreger, cede el usufructo del local de la calle Paso número 327 a la Sociedad. — En caso de disolución o a la expiración de este contrato quedará el mismo a favor del señor Lechtreger, sin que por ello importe el pago de indemnización de ninguna naturaleza al otro socio. Bajo tales cláusulas queda formalizado el presente contrato constituído de "Veratex", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se obligan las partes a respetar y cumplir conforme a derecho y así lo otorgan y firman en lugar y fecha ut supra. — Salomón Bogatirsky. — José Leertreger.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1948. — Julio A. Victorica, secretario.

e.15 oct.-Nº 976-v.20 oct.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, hace saber por cinco días, que por escritura pública pasada en la Ciudad de Buenos Aires el diez y seis de Setiembre de 1948 ante el Escribano Público don José M. A. Paulucci, don Stewart Peters, cede y transfiere al Señor Juan (John) Barton Peters, las treinta y nueve cuotas que le corresponde en la SOCIEDAD JOHN PETERS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; por el precio convenido de Treinta y nueve mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.15 oct.-Nº 951-v.20 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de Cuotas de "Industria Cerdera Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Señores León Rabinovich, Bernardo Grosberg, Isaac Kaplan y Abraham Joskowicz en su carácter de únicos socios componentes de INDUSTRIA CERDERA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el Número mil trescientos cuarenta, al Folio ciento cincuenta y tres del Libro nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha seis de Octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, bajo el Número mil cuatrocientos setenta y tres, al Folio setenta y ocho del Libro trece de los mismos Contratos, y con fecha ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el Número quinientos noventa al Folio trescientos treinta y cinco del Libro catorce de los mismos Contratos, han convenido las siguientes cesiones de cuotas: Primera: El socio Señor León Rabinovich, cede y transfiere a cada uno de los socios Señores Bernardo Grosberg, Isaac Kaplan y Abraham Joskowicz la cantidad de Noventa cuotas de Un Mil Pesos Nacionales cada una, de la Sociedad, quedándoles comprendidos en tal cesión proporcionalmente a cada cesionario los derechos y acciones que correspondían al cedente. — Segunda: Los efectos de las presentes cesiones se retrotraen al día primero del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y ocho. — Se deja expresa constancia que las partes intervinientes autorizan y designan a los Doctores Guillermo Schejtman y|o Oscar Levinton para efectuar los trámites procesales a efectos de inscribir el presente en el Registro Público de Comercio. — De conformidad las partes intervinientes lo firman, debidamente repuesto el primer original para su inscripción, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y ocho. — Sobre raspado: ciento cincuenta y tres: Vale. — L. Rabinovich; B. Grosberg; I. Kaplan; A. Joskowicz.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.15 oct.-Nº 945.-v.20 oct.

MUEBLES PISANI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veinticinco días del mes de Agosto de 1948, los señores Wolf Sawicke, polaco, casado, mayor de edad, domiciliado en Guevara 458 y José Pisani, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Avenida América 3519; han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "MUEBLES PISANI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con asiento principal de sus negocios en esta Capital calle Avenida América Nº 3519 y Sucursal en la calle Avenida San Martín Nº 6966. — Segunda: El objeto de la Sociedad será la explotación del negocio de Venta de Muebles y en general toda operación lícita que tenga relación con el giro del negocio. — Tercera: La duración de la Sociedad es por diez años pudiendo ser disuelta en cualquier tiempo si alguna de las partes lo desease anticipándolo con sesenta días por medio de telegrama colacionado. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de Cuarenta mil pesos m|n. (pesos 40.000.— c|l.) dividido en cuotas de Un mil pesos m|n. ($ 1.000.— c|l.) cada uno, totalmente suscripto e integrado por los socios en mercaderías, bienes muebles, créditos, depósitos bancarios de acuerdo al Balance General practicado con fecha 30 de Abril fecha a la cual se retrotraen la validez del contrato y que resulta de los libros de contabilidad de la Sociedad Colectiva de Pisani y Sawicke de cuyo activo y pasivo se hace cargo continuando con las anotaciones contables en los mismos libros. — Quinta: El Capital Social de Cuarenta mil pesos m|n. ($ 40.000.— c|l.) se halla aportado en las siguientes proporciones: Wolf Sawicke: Treinta y cuatro cuotas de Un mil pesos m|n. ($ 1.000.— c|l.) cada una o sea Treinta y cuatro mil pesos m|n. ($ 34.000.— c|l.) y José Pisani: Seis cuotas de Un mil pesos m|n. (pesos 1.000.— c|l.) cada una o sea Seis mil pesos m|n. ($ 6.000.— c|l.). — Sexta: La dirección, administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de ambos socios conjuntamente, debiendo el socio José Pisani dedicar todo su tiempo a los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad comercial por todo lo cual percibirá un sueldo mensual de Cuatrocientos pesos m|n. ($ 400.— c|l.) que se imputarán a Sueldos y Jornales pudiendo retirar además la suma de Doscientos pesos que se imputarán a la cuenta particular, el otro socio Señor Wolf Sawicke podrá dedicarse a cualquier otra actividad comercial incluso del mismo ramo que la emprendida por la Sociedad. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente debiendo utilizar sus firmas personales bajo sello que tenga la denominación social. — La firma sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro normal del negocio incluso dar y tomar dinero en préstamo, en descubierto o con pagarés, contratando con bancos particulares, mixtos y oficiales, siendo esta enumeración meramente enunciativa y quedándoles prohibido el uso de la firma social para especulaciones extrañas, fianzas o garantías a favor de terceros. — Octava: El 30 de Abril de cada año se practicará un Balance e Inventario General de los negocios. — De las utilidades líquidas y realizadas de acuerdo al Balance aprobado se llevará un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal; el resto de los beneficios será distribuído en la siguiente proporción: Wolf Sawicke: Setenta por ciento y José Pisani: Treinta por ciento. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios será facultativo del otro socio si la misma continúa o si se procede a su disolución y liquidación. — Décima: En caso de disolución y liquidación de la Sociedad, cualquiera de los socios podrá adquirir el activo y pasivo de la Sociedad pero debiendo abonar el socio saliente en efectivo su capital y ganancias acumuladas a la fecha de disolución. Si ninguno de los socios desease adquirir para sí el negocio social, ambos conjuntamente serán liquidadores, debiendo con los primeros fondos extinguir el pasivo social y el excedente ser distribuído en la proporción que corresponda. — Undécima: Toda duda que se suscitare acerca de la interpretación de las cláusulas del presente contrato, así como cualquier divergencia que se produjera entre los socios o sucesores de los mismos, será resuelta y dirimida, con exclusión de todo otro procedimiento, por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia. — Los árbitros nombrados designarán un tercero para constituir el tribunal y el fallo o laudo que pronuncie la mayoría de éste, será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada; pues desde ya renuncian expresamente a toda acción o recurso, así como a toda intervención o tramitación judicial. — Bajo lo establecido en las once cláusulas precedentes queda formalizado el presente contrato en lugar y fecha ut supra. — Firmado: Wolf Sawicke — José Pisani. — Se resuelve modificar la cláusula sexta la cual quedará redactada como sigue: La dirección, administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de ambos socios conjuntamente, debiendo el socio José Pisani dedicar todo su tiempo a los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad comercial por todo lo cual percibirá un sueldo mensual de Cuatrocientos pesos m|n. ($ 400.— c|l.) que se imputarán a sueldos y jornales; el socio Wolf Sawicke podrá dedicarse a cualquier otra actividad comercial incluso del mismo ramo que la emprendida por la sociedad. — Firmado: Wolf Sawicke. — José Pisani. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.15 oct.-Nº 977 20 oct.

"DISA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 16 días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Victorio Grassi, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Milán (Italia), y Guido Buscaroli, italiano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la misma ciudad de Italia, ambos representados en este acto por Doña Con-

cepción Mattiello de Cante, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en esta Capital Federal, calle Camarones 2390, de conformidad al poder especial extendido ante el Consulado Argentino en Milán (Italia) e inscripto en el Registro de Mandatos bajo el número 6.608, folio 25.921 del Registro número 52; se conviene en formalizar la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a los términos de la ley 11.645 y bajo las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída entre los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "DISA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, sin perjuicio de que su planta industrial y sus estaciones de servicio serán instaladas en las zonas exigidas por el Decreto de radicación número 21.872|48; pudiendo además establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier otro punto del país o en el exterior. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de Cincuenta (50) años, a contar del día de la fecha. — Tercero: La Sociedad tendrá por finalidad primordial la instalación de un establecimiento mecánico metalúrgico para la fabricación de aparatos completos de inyección del combustible para motores Diesel, aparatos especiales para la asistencia y reparación de motores Diesel, aparatos eléctricos para la iluminación y arranque de motores a explosión; la instalación de estaciones de servicio para la atención técnica de motores de tipo Diesel; fabricación de repuestos para motores fijos, marinos, agrícolas, ferroviarios, automotrices, termoeléctricos e industriales; adquisición y cesión de patentes, licencias de fabricación de procedimientos especiales, industriales relativos a las actividades de la Sociedad y cuantos más negocios lícitos se resolviera emprender; siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal de la actividad social, inclusive la exportación e importación y todo lo que se relacione al mercado inmobiliario, para cuyo fin podrá adquirir toda clase de bienes inmuebles, hipotecarlos, permutarlos, venderlos, edificar; debiendo considerarse esta enunciación como enunciativa y no limitativa. — Cuarto: La Gerencia General de la Sociedad será ejercida por el señor Leonardo Mattiello, a cuyo cargo estará el uso de la firma social, facultándosele para el mejor desempeño de su mandato a efectuar todos los actos necesarios para la buena marcha de los negocios sociales. Subsidiariamente el Gerente General queda facultado para solicitar préstamos en el Banco Central de la República, Banco del Crédito Industrial, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco o institución oficial o particular, tanto nacionales o extranjeras, pudiendo asimismo gravar, prendar, efectuar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, celebrar arreglos o transacciones, otorgar poderes generales o especiales, judiciales o administrativos, abrir cuentas corrientes en cualquier institución de crédito, descontar documentos y obligaciones, arrendar y subarrendar, firmar contratos de locación y gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales todo cuanto considere necesario para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad. — Quinto: La Sociedad podrá disolverse por fallecimiento de uno o más socios, siempre que así lo resuelvan los socios sobrevivientes por mayoría de votos. — Sexto: Podrán admitirse nuevos socios en la Sociedad, siempre que ello sea resuelto por unanimidad. — Será la única excepción, en el caso de fallecimiento de un socio, el ingreso de sus herederos o legatarios, los que podrán ingresar por aceptación de la simple mayoría absoluta de los socios sobrevivientes. — Séptimo: Salvo en el caso del artículo anterior, toda resolución social, incluso las especificadas en el art. 17 de la ley 11.645, podrá ser adoptada por la simple mayoría absoluta de votos. — Octavo: El capital social lo constituye la suma de Setenta Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 70.000.—), dividido en Setecientas cuotas de Cien Pesos ($ 100.—) cada una. — Este capital social, que ha sido totalmente integrado, queda suscripto en la siguiente forma: el socio Victorio Grassi con Trescientos cincuenta (350) cuotas, y el socio Guido Buscaroli con las otras Trescientos cincuenta (350) cuotas. — El capital está constituído por las maquinarias consignadas en el inventario que, firmado por la apoderada de ambos socios, se adjunta al presente contrato y forma parte integrante y sustancial del mismo. — Noveno: Las utilidades que produzca la Sociedad serán distribuídas de la siguiente manera: Cinco por ciento (5 %) para formar el fondo de reserva legal y hasta tanto este fondo alcance a un diez por ciento (10 %) del capital social. — El remanente será distribuído entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: La contabilidad social estará a cargo del Gerente General y deberá llevarse de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. — Undécimo: Los balances se practicarán al día 30 de septiembre de cada año, efectuándose además en la misma época un inventario general del giro social. — Todo ello sin perjuicio de los balances de verificación que los socios o el Gerente General podrán ordenar cuando lo estimen conveniente. — Duodécimo: La Sociedad podrá asignar un sueldo mensual a su Gerente General y demás empleados. — Décimo Tercero: La Sociedad se disolverá: a) por quiebra; b) por pérdida de más del setenta y cinco por ciento (75 %) del capital social; y c) por voluntad de los socios, haya o no transcurrido el plazo fijado en el artículo segundo. — Décimo Cuarto: Decidida la liquidación de la Sociedad, o transcurrido el plazo del artículo segundo sin que los socios deseen renovar el presente contrato, el Gerente General procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere; distribuyéndose el remanente en la siguiente forma: en primer lugar se reintegrará el valor de las cuotas de cada socio y luego, con el sobrante, se hará una distribución en la forma indicada en el artículo noveno. — Esta distribución podrá ser en dinero efectivo o en especie, según lo resuelvan los socios. — Décimo Quinto: Los socios se reunirán en cualquier momento que lo estimen necesario, y por el simple pedido de uno de ellos o del Gerente General. — Décimo Sexto: Las cuestiones no previstas en el presente contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la ley 11.645 y demás estipulaciones pertinentes del Código de Comercio. — Décimo Séptimo: Cualquier duda, diferencia o cuestión que se suscite entre los socios en razón de este contrato, será sometida al fallo de árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia; nombrado este último por las partes, o por los árbitros si las mismas no se pusieran de acuerdo. El fallo dado por el tribunal arbitral será inapelable y acatado sin observaciones, pues las partes desde ahora se someten a él y renuncian a toda intervención judicial. — De conformidad, se firma un solo ejemplar, que llevará el sellado de ley y que será inscripto en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.15 oct.-Nº 924-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Francisco Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que por documentos privados de fechas 3, 21 y 29 de Agosto de 1946, los señores Jesús Ramos; Rosario Salvador Stumpo, y Bernardo Weksler, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de don Abraham Faiferman, todas las cuotas sociales de capital de que eran titulares en "ABRAHAM FAIFERMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y ellas son: 2-3 y 5 respectivamente, con la autorización conferida por la mayoría de la sociedad en la reunión extraordinaria del 31 de Julio de 1946, según acta número 8. — Buenos Aires, Octubre de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.14 oct.-Nº-888-v.19 oct.

"S. E. F. T. A."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En La Ciudad De Buenos Aires, Capital De La República Argentina, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los Señores Don Juan Santiago Leborgne, de estado casado, de nacionalidad francés, vecino de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Don Enrique Alfredo Jarret de la Mairie, quien firma "Enrique de la Mairie", de estado casado, de nacionalidad francés, domiciliado en la Avenida Alvear tres mil novecientos ochenta y ocho; Don Manuel Enrique María Tailhandier du Plaix, quien firma "du Plaix", de estado casado, de nacionalidad francés, domiciliado en la calle Lafinur tres mil trescientos veinte y cinco, Don José Urbano Aguirre, de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Sarmiento cuatrocientos veinte y cuatro, Don Emo Bonacina, de estado soltero, de nacionalidad italiano, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil novecientos sesenta; Don Aldo Fernando Carlos Bonacina, quien firma "Aldo Bonacina", de estado soltero, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil novecientos sesenta; Don Rafael Boubee, de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en Azul, Provincia de Buenos Aires, Don Rodolfo Boubee, de estado soltero, de nacionalidad argentino, domiciliado en Azul, Provincia de Buenos Aires, ambos de tránsito aquí; Don Juan Dufour, de estado casado, domiciliado en la calle Viamonte mil cuatrocientos cincuenta y tres, de nacionalidad francés, Doctor Juan A. Badessich, de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Cangallo número quinientos sesenta y cuatro; Doña Juana Debaisieux de Dufour, de estado viuda, de nacionalidad francesa, domiciliada en la Avenida Alvear tres mil novecientos ochenta y ocho, y Doña Victorina Debaisieux de Debuchy, de estado viuda, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Viamonte mil cuatrocientos cincuenta y tres, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que todos concurren por su derecho propio y además los Señores Don Manuel Enrique María Tailhandier du Plaix y Don José Urbano Aguirre en su carácter de apoderados generales de Doña Simona María Robillard de Dufay, de nacionalidad francesa, y de Don Guy de Poilloüe o Guy Gaston Marie de Poilloüe, Marqués de Saint Périer, quien firma "Saint Périer", de nacionalidad francés, en mérito de los poderes que respectivamente en testimonio me exhiben y copiados dicen así: ... (se copian) ... Lo transcripto es copia fiel, doy fe, y los comparecientes, en el carácter expresado, dicen: Que por escritura otorgada con fecha treinta de Enero del corriente año, por ante mí, al folio ochenta y dos de este Registro, quedó modificado el contrato de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "S. E. F. T. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya denominación está constituída por las siglas de las palabras con mayúscula de la expresión que sintetiza su objeto, a saber: 'Sociedad de Estudios y Fabricación para el Transporte Automóvil". Que el capital se fijó en la suma de Ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, subdividido en mil seiscientas cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, representadas por cien cuotas denominadas Serie A y mil quinientas cuotas denominadas Serie B, cuyas cuotas corresponden a los socios en la siguiente proporción: ochenta cuotas de la Serie A al socio Señor Leborgne y veinte cuotas de la Serie A al Señor Marqués de Saint Périer y las mil quinientas cuotas de la Serie B corresponden así: al Señor de la Mairie mil ciento cincuenta cuotas; al Señor du Plaix trescientas cuotas y al Señor Aguirre cincuenta cuotas. Que asimismo se establecerá que el capital social podría ser aumentado hasta la suma de ochocientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, ya sea con el aporte de los mismos socios o con el ingreso de nuevos socios, constituyendo el importe total del aumento, o sea la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, la Serie C, representada por siete mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una. Que por el artículo noveno del Contrato Social, se estableció la proporción en que se distribuirían los beneficios entre las distintas series de capital y de acuerdo al régimen allí establecido las cuotas de la Serie C percibirían treinta por ciento hasta la reintegración del valor nominal de dichas cuotas y una vez cubierto dicho importe el referido treinta por ciento sería para las cuotas de la Serie B hasta la reintegración del valor nominal de las mismas y una vez cubierto dicho importe los beneficios se distribuirían: cincuenta por ciento para las cuotas de la Serie A; veinte y cinco por ciento para las cuotas de la Serie B y veinte y cinco por ciento para las cuotas de la Serie C. Lo relacionado así y más detalladamente consta de la citada escritura, que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y nueve de Marzo último bajo el número trescientos sesenta y siete folio doscientos setenta y cuatro, libro catorce de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista para este acto, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: Que de conformidad con lo establecido en el contrato relacionado, ha sido aumentado el capital social hasta la suma de ochocientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, habiendo sido integrado el importe del aumento que asciende a la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, parte por los dos socios Señores de la Mairie y du Plaix y parte por los comparecientes Señores Don Emo Bonacina, Don Aldo Fernando Carlos Bonacina, Don Gabriel Boubée, Don Rodolfo Boubée, Don Juan Dufour, Doctor Juan A. Badessich, Doña Juana Debaisieux de Dufour, Doña Victorina Debaisieux de Debuchy y Doña Simona María Robillard de Dufay, quienes con motivo de los aportes ya efectuados se encuentran incorporados de hecho a la Sociedad. Que asimismo han convenido en modificar el contrato en lo referente a la distribución de los beneficios entre las Series de cuotas A, B y C, y poniendo en ejecución lo convenido, otorgan y declaran: Quedan incorporados a la Sociedad en su carácter de socios de la misma los comparecientes Don Emo Bonacina, Don Aldo Fernando Carlos Bonacina, Don Gabriel Boubee, Don Rodolfo Baubee, Don Juan Dufour, Doctor Juan A. Badessich, Doña Juana Debaisieux de Dufour, Doña Victorina Debaisieux de Debuchy y Doña Simona María Robillard de Dufay y modificados los artículos cuarto y noveno, del contrato social en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a ochocientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, subdividido en ocho mil seiscientos cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, el cual estará representado por cien cuotas denominadas Serie A, mil quinientas cuotas denominadas Serie B y siete mil cuotas denominadas Serie C, las que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Don Juan Santiago Leborgne ochenta cuotas de la Serie A; Don Guy de Poilloüe, Marqués de Saint Périer, veinte cuotas de la Serie A; Don Enrique Alfredo Jarret de la Mairie mil cuotas de la Serie B, por ceder por este acto al socio Don Manuel Enrique María Tailhandier du Plaix las ciento cincuenta cuotas restantes que le corresponden, según así consta del contrato al principio relacionado, cuya cesión la realiza por el valor nominal de las mismas, o sea por la suma de quince mil pesos moneda nacional de curso legal, que declara el Señor de la Mairie haber recibido antes de este acto a su entera satisfacción, de manos del Señor du Plaix, por lo que le otorga el más eficaz recibo y carta de pago. Corresponde además al Señor de la Mairie dos mil cuotas de la Serie C, que integra parte con el aporte de la fracción de terreno situada en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con frente al camino entre Merlo y Marcos Paz, en la cual la Sociedad tiene instalada su planta industrial, formada dicha fracción por los lotes designados en el plano respectivo con el número cuatro y letra B, con una superficie de cuarenta y dos mil doscientos ochenta y un metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, cuya fracción fué adquirida en el remate efectuado por los Martilleros "Giménez Zapiola y Compañía" el veinte y ocho de Agosto del año próximo pasado, habiendo sido satisfecho el precio en que fué adquirida, o sea pesos ciento sesenta mil, en los autos sucesorios de Don Oscar Rolando Nenadovit, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil de esta Capital a cargo del Doctor Roberto V. Palmieri, Secretaría Mackinlay Zapiola, ascendiendo el importe de este aporte al del referido precio satisfecho, más el importe de la comisión abonada a los martilleros, todo lo que asciende a la suma de ciento sesenta y tres mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal, entregando en este acto a la Sociedad, al respectivo boleto de compra-venta debidamente endosado; y los treinta y seis mil ochocientos pesos restantes hasta completar el valor nominal de las dos mil cuotas de la Serie C, quedan integradas con el importe del crédito que por igual suma tiene el Señor de la Mairie contra la Sociedad, proveniente de los alquileres de dicha fracción hasta la fecha. A Don Manuel Enrique María Tailhandier du Plaix le corresponden cuatrocientas cincuenta cuo-

tas de la Serie B, por la escritura al principio citada y por la cesión a que se ha hecho mérito precedentemente, y trescientas cincuenta cuotas de la Serie C integradas con el importe de un crédito por igual suma contra la misma Sociedad. A Don José Urbaño Aguirre, corresponden cincuenta cuotas de la Serie B, por la escritura al principio citada. A Don Emo Bonacina cuatrocientas cuotas de la Serie C. A Don Aldo Fernando Carlos Bonacina cuatrocientas cuotas de la Serie C. A Don Gabriel Boubée quinientas cincuenta cuotas de la Serie C. A Don Rodolfo Boubée cincuenta cuotas de la Serie C. A Don Juan Dufour novecientas cincuenta cuotas de la Serie C. Al Doctor Juan A. Badessich quinientas cuotas de la Serie C. A Doña Juana Debaisieux de Dufour mil cuotas de la serie C. A Doña Victorina Debaisieux de Debuchy quinientas cincuenta cuotas de la serie C y Doña Simona María Robillard de Dufay doscientas cincuenta cuotas de la Serie C. Las cuotas correspondientes a los nueve socios nombrados precedentemente en último término quedan integradas con el importe de sus respectivos créditos, que por sumas equivalentes tienen cada uno de los mismos contra la Sociedad. — Artículo Noveno: Sin perjuicio de los balances de comprobación y revisación de la contabilidad que se realicen en cualquier momento y a pedido de cualquiera de los socios, el día treinta y uno de Diciembre de cada año se dará balance general, el que podrá ser controlado como los balances previos y contabilidad antes referidas, por una entidad de contadores públicos si así lo pidiera un socio. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social y para el remanente se establece el siguiente régimen: Treinta por ciento para abonar un dividendo especial y transitorio a las cuotas de capital que constituyan la Serie C, de cuyo beneficio participarán las referidas cuotas separadamente hasta que haya percibido cada una de ellas por dicho concepto la suma total de cien pesos moneda nacional de curso legal, ya sea en uno o más ejercicios continuos o no. Una vez que la Serie C haya percibido la expresada retribución, el expresado importe del treinta por ciento de los beneficios, será distribuído entre las cuotas de la Serie B de capital hasta percibir en total cada una de las cuotas de dicha Serie por tal concepto la suma total de cien pesos moneda nacional de curso legal, ya sea en uno o más ejercicios continuos o no. El remanente que resulte o el importe total de los beneficios a que hace mérito este artículo, una vez que haya cesado el dividendo especial y transitorio establecido en los dos apartados, anteriores, se distribuirá así: cuarenta por ciento entre las cuotas de la Serie A: veinte por ciento entre las cuotas de la Serie B y el cuarenta por ciento restante se destinará para abonar un dividendo de las cuotas de la Serie C, cuyo porciento será calculado distribuyendo el importe de dicho rubro entre el total de las siete mil cuotas que comprende dicha serie. En la forma expresada dejan los otorgantes modificado el contrato social relacionado, solicitando de mí el autorizante expida los testimonios de la presente que fueren requeridos. El Doctor Juan A. Badessich hace constar que las quinientas cuotas de la Serie C que constituyen su aporte en el aumento de capital, a que hace mérito esta escritura, las ha integrado por cuenta y orden y con dinero de la Sociedad Anónima Comercial y Financiera Rhodius, quien oportunamente aceptará esta escritura. Impuestos los demás comparecientes de las declaraciones precedentes manifestaron: que dan desde ya su conformidad con la incorporación de la Sociedad Anónima Comercial y Financiera Rhodius en el carácter de socios de la Sociedad S. E. F. T. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello con los testigos Don Alfredo Martínez y Don Dalmiro Freire, vecinos, hábiles, doy fe. — Juana D. de Dufour, — Victorina D. de Debuchy, — Juan Dufour, — J. S. Leborgne, — Enrique de la Mairie, — J. A. Badessich, — E. du Plaix, — Gabriel Boubée, — Rodolfo Boubée, — Emo Bonacina, — Aldo Bonacina, — J. U. Aguirre. — Tgo.: Alfredo Martínez. Tgo.: Dalmiro Freire. Hay un sello. Ante mí: Julio Otaegui. — Concuerda con su matriz, que pasó bajo el número doscientos veinte y siete y queda al folio mil dos vuelto de Registro ciento dieciocho de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en dieciséis sellos de un peso cincuenta, números: del un millón trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos once al un millón trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos trece; del un millón trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete al un millón trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro; y del un millón doscientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho, hasta el presente, todos Serie H, que firmo y sello en Buenos Aires, en la fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Tomar en locación — servicio — Socios — A. Quien. Valen. Testado: con frente al Camino entre Merlo y Marcos Paz. No vale. Julio Otaegui. Hay un sello.

Buenos Aires. Octubre 6 de 1948. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.14 oct.-Nº 869-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Ernesto Behrens, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Echeverría 3318, Capital Federal, Rodolfo Bauer Mengelberg, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Catamarca 2987, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Germán Federico Behrens, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Rioja 2658, Olivos, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de únicos socios de CONTINENTAL EXCHANGE CO. (COMPAÑIA DE INTERCAMBIO CONTINENTAL), Capital cincuenta mil pesos m|n., constituída según contrato social del 18 de Noviembre de 1942 y ampliación del 30 de Enero de 1943, inscriptos el 17 de Marzo de 1943, bajo el Nº 185 y 186, al folio 400 del libro 4 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, su modificación por escritura 228, pasada el 24 de Agosto de 1944, al folio 484 vto., del Registro Nº 55, ante el escribano Eduardo Pedernera, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de Octubre de 1946, bajo el Nº 1006, al folio 430, del libro 10 de sociedades de responsabilidad limitada, y otra modificación del 5 de Octubre de 1946, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Noviembre de 1946, con el Nº 1200, al folio 485 del libro 10 de sociedades de responsabilidad limitada, se ha convenido lo que sigue. — Primero: El capital de la Sociedad será aumentado, de Cincuenta mil pesos m|n. ($ 50.000) a Ciento veinte mil pesos moneda nacional ($ 120.000 m|n.), mediante la suscripción de Setecientas (700) cuotas sociales de cien pesos ($ 100) cada una, por: don Ernesto Behrens, noventa (90) cuotas; don Rodolfo Bauer Mengelberg, trescientas (300) cuotas y don Germán Federico Behrens, trescientas diez (310) cuotas, integrándose la mitad de esta suscripción en el acto, en dinero efectivo. El capital será, pues, distribuído en la siguiente forma: don Ernesto Behrens posee ciento noventa (190) cuotas; don Rodolfo Bauer Mengelberg, cuatrocientas (400) cuotas y don Germán Federico Behrens, seiscientas diez (610) cuotas, de cien ($ 100) pesos cada una. — Segundo: El artículo quinto del contrato social será modificado y queda redactado como sigue: Artículo Quinto: A fin de cada ejercicio que será del primero de Julio al treinta de Junio, se practicará un balance detallado, adoptándose para las mercaderías el precio de costo o el de la plaza si fuera inferior al costo y practicándose en todos los rubros las amortizaciones máximas autorizadas por la Dirección General del Impuesto a los Réditos. Se retendrá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital social. De las ganancias corresponde a don Ernesto Behrens un doceavo; a don Rodolfo Bauer Mengelberg dos doceavos y a don Germán Federico Behrens nueve doceavos, aportándose las eventuales pérdidas en la misma proporción. — Tercero: Las demás cláusulas del contrato social quedan en vigor. En prueba de lo cual se firma el presente, en un solo ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados ut supra, en los sellos de diez centavos moneda nacional número seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintitrés y seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro, ambos Serie H. — Ernesto Behrens. — Rodolfo Bauer Mengelberg. — Germán Federico Behrens.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1948. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.14 oct.-Nº 907 v.19 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Juan A. García, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Don Enrique Carpenter, argentino; Don Patricio Enrique Carpenter, uruguayo y Don Héctor Eulogio Buela, uruguayo, todos casados, mayores de edad, domiciliados en la calle San Martín seiscientos ochenta y siete y socios integrantes de la firma "ENRIQUE CARPENTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: Primero: Aceptar por unanimidad la venta, cesión y transferencia que el socio señor Héctor Eulogio Buela efectúa a favor del socio señor Enrique Carpenter de las ciento sesenta y cinco cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, o sea, dieciséis mil quinientos pesos moneda nacional, valor nominal, de las cuales solamente ha integrado el cincuenta por ciento, igual a ocho mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional, así como todos sus derechos, acciones y obligaciones emergentes. — La transferencia de cuotas se efectúa con carácter retroactivo al día treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, por el importe de su valor nominal, abonando en este acto el señor Enrique Carpenter la suma de ocho mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional al señor Héctor Eulogio Buela, quien le otorga recibo y carta de pago en forma. — En consecuencia, el señor Héctor Eulogio Buela se desiste con subrogación en forma de todos sus derechos que tenía como socio en la expresada sociedad, colocando al cesionario señor Enrique Carpenter en su propio lugar y grado de prelación para que los haga valer cuando, y en la forma que mejor viere convenir a sus intereses. — Segundo: Los señores Enrique Carpenter y Patricio Enrique Carpenter, en su carácter de únicos socios convienen por unanimidad dejar subsistentes todas las cláusulas del contrato social de fecha quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete y modificación de fecha quince de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y el quince de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil novecientos ochenta y siete y mil dieciocho, al folio ciento veinte y seis y cuatrocientos cuarenta y seis, del libro catorce de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Los presentes resuelven por unanimidad encomendar al socio Gerente señor Patricio Enrique Carpenter solicite la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y realice todas las gestiones tendientes a tal fin, como también retire el respectivo testimonio. — En prueba de conformidad se firma un solo ejemplar en lugar y fecha arriba indicados. — E. Carpenter. — P. E. Carpenter. — H. E. Buela.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1948. — Ernesto Segovia, secretario.

e.14 oct.-Nº 905-v.19 oct.

ANGEL Y ANDRES ROSSI Y MARTINICORENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. F. Barroetaveña, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Angel Rossi con domicilio en la Capital Federal, calle Arribeños número ochocientos cincuenta y cuatro, casado; Andrés Rossi con domicilio en la calle Arribeños número ochocientos cincuenta y cuatro, Capital Federal, soltero y Miguel Alberto Martinicorena con domicilio en Avenida Mitre número seiscientos ochenta y cinco, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, han convenido celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las estipulaciones que se pasan a consignar y supletoriamente por las disposiciones de la Ley Nº 11.645: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "ANGEL Y ANDRES ROSSI Y MARTINICORENA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Reconquista número trescientos treinta y uno, en donde se establecerá su administración, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segundo: El término de duración de la Sociedad será de diez años a contar del 1º de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato; pero una vez transcurrido un año de vigencia del mismo, cualquiera de los socios podrá disolverla, haciendo saber tal determinación al otro socio por telegrama colacionado con seis meses de anticipación por lo menos, a la fecha en que la disolución debe tener lugar. Si la Sociedad se disolviera antes del término fijado en la primer parte de este artículo, a petición de uno de los socios en virtud de lo dispuesto en la segunda parte del mismo, los otros socios tendrán derecho a hacerse cargo del activo y pasivo social y de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad abonándole al socio saliente lo que le corresponda en concepto de capital y utilidades de conformadidad con el balance que se practicará al efecto. Este importe podrá ser abonado en la siguiente forma: cuatro cuotas mensuales con un seis por ciento de interés anual. — Tercero: El objeto de la Sociedad será la explotación agropecuaria y comercio de ganado y toda clase de industrias rurales. Para realizar su objeto la Sociedad podrá: comprar, bienes inmuebles, semovientes, máquinas agrícolas e industriales. Podrá asimismo alquilar o tomar en arriendo esos bienes, permutarlos, darlos o recibirlos en pago, venderlos, subarrendarlos, transferirlos, hipotecarlos por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que se considere conveniente, percibiendo el importe al contado o a plazo. Implantar industrias rurales, o participar en ellas, celebrar contratos de arrendamiento de campos y de otros bienes, de obras o de servicios, constituir hipotecas, prendas civiles y comerciales o agrarias, sobre bienes de la Sociedad y aceptar dichas hipotecas y prendas en garantía de créditos que le adenden terceros así como toda otra garantía real o personal, abrir cuentas corrientes en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o Bancos particulares, realizar depósitos en dichos Bancos, depositar o librar cheques contra esas cuentas; tomar dinero en préstamo de Bancos o particulares, percibir o cobrar lo que se deba a la Sociedad por cualquier título otorgando los descargos correspondientes; otorgar toda clase de mandatos dentro de la facultades expresadas en este artículo, deducir toda clase de acciones legales, transigir, comprometer en árbitros toda clase de asuntos, estar en juicios, como actora o demandada, querellar, prorrogar de jurisdicción, otorgar toda clase de escrituras, conferir poderes generales o especiales. Esta enumeración no es limitativa y la Sociedad podrá celebrar todos los demás actos o contratos necesarios para realizar su objeto. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 600.000,00 m|n. (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional), representado por 1.200 cuotas de $ 500,00 m|n. (Quinientos Pesos Moneda Naciona) cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Andrés Rossi cuatrocientas cincuenta cuotas que equivalen a pesos 225.000,00 m|n. (Doscientos Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional); Angel Rossi cuatrocientas cincuenta cuotas que equivalen a $ 225.000,00 m|n. (Doscientos Veinte y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) y Miguel Alberto Martinicorena trescientas cuotas, que equivalen a $ 150.000,00 m|n. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional). — Quinto: Los aportes suscriptos por los socios serán integrados totalmente de inmediato mediante la transferencia de los bienes activos y pasivos de la Sociedad de hecho que los mismos mantenían hasta el presente y que en esta plaza giraba bajo la razón social de "Angel y Andrés Rossi y Martinicorena" en el mismo ramo y cuyo capital neto al día 30 de mayo del corriente año era de $ 600.000,00 m|n. (Seincientos Mil Pesos Moneda Nacional) de acuerdo al inventario y balance general practicado por los mismos, el que debidamente firmado se considera parte integrante del presente contrato. — Sexto: La Sociedad será administrada por los tres socios contratantes que actuarán en el carácter de Gerentes, los tres Gerentes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, hacer uso de todas las facultades para obrar con nombre de la Sociedad y organizar todos los actos y contratos a que se refiere el artículo 3º, sin perjuicio del ejercicio de estas funciones la compra y venta de hacienda, la praparación de campos, distribución del personal y todo cuanto se refiere con la explotación de los campos, estará a cargo de los socios. El uso de la firma Social estará a cargo de los tres socios gerentes quienes actuarán en forma conjunta dos de ellos, en todos los casos con excepción de los endosos de giros o cheques que podrán ser librados por cualquiera de los socios al solo efecto de depositarlos en las cuentas bancarias de la Sociedad. Les queda prohibido usar de la firma social en asuntos ajenos a los sociales ni comprometerlas en fianzas o garantías de terceros. — Séptimo: Siempre que ello no represente un perjuicio para la Sociedad o resolución en contrario de votos que representen más del 50 % del Capital, los socios Gerentes podrán dedicar sus actividades también a otras sociedades o negocios. — Octavo: Todas

las resoluciones entre los socios serán tomadas por mayoría de votos que representen mayoría de capital. — Noveno: Anualmente se practicará un balance general de los negocios, y de las utilidades o pérdidas que resulten se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus aportes de Capital previa deducción de las reservas técnicas y legales que corresponden. Estas utilidades no podrán ser retiradas por los socios; sino en un 50 %; para el resto se requerirá la aprobación de los socios que representan mayoría de capital, por lo que podrá ordenar su capitalización o bien la acreditación a cada socio en su cuenta particular en cuyo caso devengará un interés del cinco por ciento (5 %) anual mientras esté en tal situación. — Décimo: En caso de receso de uno de los socios por cualquier causa, inclusive fallecimiento, los demás socios restantes tendrán prioridad para adquirir las cuotas de capital del socio en receso, abonándoles a éste o a sus herederos en treinta cuotas iguales y consecutivas, con más el interés del cinco por ciento (5 %) anual; la primera cuota deberá abonarse a los noventa días del balance general que a estos efectos deberá practicarse al fin del mes en que se produjo el receso. Igual tratamiento se aplicará a los fondos no retirados que provengan exclusivamente de utilidades acumuladas y/o reservas facultativas y legales que se hallen en poder de la Sociedad en el momento del retiro o fallecimiento. — Undécimo: Los socios podrán ceder sus cuotas de Capital al otro socio mediando la conformidad de votos que represente la mayoría del Capital. También podrán cederlas a terceros extraños previa autorización concedida por unanimidad de votos del capital mientras la Sociedad no tenga más de cinco socios y por el voto favorable de la mayoría de socios que representan el setenta y cinco por ciento (75 %) del Capital, cuando el número de éstos excediera de cinco, siendo entendido que los socios tendrán prioridad para adquirir las cuotas que el socio o los herederos del mismo desearan transferir a extraños. — Décimo Segundo: Si cualquiera de los socios que desempeñan tareas técnicas o administrativas, durante el desenvolvimiento de la Sociedad, no cumpliere a satisfacción de los demás con las funciones encomendadas, éstos podrán convocar asamblea de socios para solicitar el retiro del socio afectado y previa apelación del mismo, atento a lo determinado en el artículo décimo cuarto de este contrato, se resolverá por mayoría de votos entre los socios restantes, en cuyo caso le será reintegrado el capital y utilidades en base a lo determinado en el artículo décimo. — Décimo Tercero: En caso de disolución por cualquier causa, el liquidador será designado por mayoría de votos entre los socios, siendo su función gratuíta. — Décimo Cuarto: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios con respecto a la sociedad o interpretación de este contrato, será dirimida por árbitros amigables componedores de acuerdo con el Código de Comercio. Conforme las partes con lo que antecede, firman de conformidad a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Andrés Rossi. — Angel Rossi. — Miguel Alberto Martinicorena.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 oct.-Nº 863-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 27 de Septiembre de 1948, el Señor Angel Pagliuca, cede, vende y transfiere de sus 400 cuotas de capital de Cien pesos moneda nacional cada una que tiene en la sociedad "SINDICATO EDITOR SUDAMERICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cantidad de 100 cuotas a las siguientes personas: al Señor Roque Benjamín Duarte, 50 cuotas, al Señor Rodolfo Roisenzvit, 30 cuotas y al Señor Richard Salamón, 20 cuotas, por su valor nominal. — Por el mismo documento se resolvió modificar las Cláusulas Quinta, Sexta y Novena, en la siguiente forma: Quinta: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, con las facultades y en las condiciones que se determinarán al efecto, y cuyo nombramiento o remoción se resolverá por mayoría de votos, y que gozarán de todos los poderes necesarios para la ejecución de los actos y contratos que hagan a los fines de la Sociedad, pudiendo operar con los Bancos oficiales o particulares, creados o a crearse. Para tal cargo se designa al Señor Roque Benjamín Duarte, argentino, casado, con domicilio en la calle Sarmiento 212. — La firma social estará a cargo del Señor Gerente conjuntamente con la del socio Señor Richard Salamón, y se usará exclusivamente en las operaciones de la Sociedad. — Sexta. — El 30 de Junio de cada año se practicará un Inventario y Balance General. Después de separar de las utilidades netas el 5 o|o para Reserva legal, el resto será distribuído entre los socios de común acuerdo. Las pérdidas si las hubiere, se soportarán en la forma y proporción que de común acuerdo determinen los socios. — Novena: En caso de liquidación ésta estará a cargo del Socio Gerente, y el saldo resultante, una vez pagado el Pasivo, será distribuído entre los socios de común acuerdo. — (Firmado): Angel Pagliuca. — María Carolina Mayorano de Pagliuca. — Roque Benjamín Duarte. — Richard Salamón. — Rodolfo Roisenzvit. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 oct.-Nº 818 v.18 oct.

FINANCIACIONES, IMPORTACIONES, REPRESENTACIONES, EXPORTACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Borroetaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos setenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a trece de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí: escribano autorizante y testigos que al final se expresa, comparecen los señores Marcos Roman Chas, que firma "Marcos Chas", de cuarenta y tres años y Andres Rodríguez, de treinta y ocho años de edad, ambos argentinos casados,de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que dicen: Que habiendo convenido entre ellos la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada, vienen a formalizar el contrato que ha de regirla, el que declaran contenido en las siguientes estipulaciones. — Primera: Que a partir del día primero de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotaren los efectos de la presente, queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por lo dispuesto en esta escritura, y, en lo no previsto, por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y concordantes del Código de Comercio. — Segunda: El objeto de la sociedad será comerciar por cuenta propia o de terceros en productos o materias primas, derivados u originales, industrializados o transformados, de producción propia o de terceros, vender, comprar, transferir, ceder, recibir, entregar o cualquier otro acto de transmisión de dominio de cosas muebles o inmuebles propios o de terceros, para uso o con fines comerciales, negociar en compra venta de títulos, acciones, letras de tesorería o cualquier otra clase de valores o papeles oficiales o particulares por cuenta propia o de terceros, intervenir por cuenta de terceros en operaciones comerciales, bursátiles o bancarias, comercializar productos propios o de terceros en exclusividad o en participación, contratando en la forma que se estime más conveniente, importar o exportar toda clase de productos, materias primas, maquinarias, auto-motores y cualquier otra cosa u objeto de comercio; intervenir en financiaciones de operaciones mobiliarias o inmobiliarias por cuenta propia o de terceros, recibir y otorgar créditos en efectivo o en especie, préstamos, garantías, afianzamientos, avales o cualquier otra operación similar por cuenta propia o de terceros, constituir hipotecas o aceptarlas a los fines de su giro comercial o para sus operaciones de uso, intervenir por cuenta propia o de terceros en operaciones inmobiliarias, promoverlas, afianzarlas y fomentarlas, intervenir en construcciones privadas, colectivas, industriales o de cualquier otra índole, tomando a su cargo la financiación, administración, compra-venta, al contado, a plazos o en cualquier forma aceptada o fijada por leyes, decretos, ordenanzas o reglamentaciones; promover industrias de cualquier índole, instalando fábricas, plantas industriales, talleres y/o laboratorios o adquiriéndolos en funcionamiento, por cuenta propia o de terceros; dar o recibir representaciones, administraciones, mandatos, comisiones, consignaciones o cualquier otro contrato por cuenta propia o de terceros; intervenir en la formación de otras sociedades o formar parte de otras ya constituídas, cualquiera sea la forma jurídica de sus contratos y las disposiciones que las rijan; aceptar u otorgar convenios en monedas extranjeras y cualquier otra operación económica o financiera por cuenta propia o de terceros legalmente autorizadas, contratar o intervenir en obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, efectuar contratos de transportes terrestres, fluviales, marítimos o aéreos por cuenta propia o de terceros, recibir dineros en préstamos, intervenir en cualquier otra clase de contrataciones o negociaciones por cuenta propia o de terceros, ya que las precedentes no tienen carácter restrictivo sino enumerativo. — Tercera: La sociedad girará con el nombre de "FINANCIACIONES, IMPORTACIONES, REPRESENTACIONES, EXPORTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", usando la denominación de "Fire Import. S. R. L." ejercerá sus operaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, y, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda instalar, tendrá su domicilio legal en esta capital, actualmente en la calle Cangallo ochocientos sesenta. — Cuarta: La sociedad durante su existencia, podrá adquirir, enajenar y transferir por cualquier título oneroso o gratuíto toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, fondos de comercio, títulos, acciones, marcas, patentes, derechos y participaciones sociales, constituir y aceptar toda clase de derechos reales; dar y tomar dinero prestado con garantías reales o personales, aceptar y conferir mandatos y representaciones, formar parte de otras sociedades de cualquier tipo, constituídas o a constituirse, contratar locaciones, constituirse en fiadores, obligarse a prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente, y efectuar todas las operaciones bancarias y comerciales para su giro, incluso en operaciones con el Banco Central de la República, el de la Nación Argentina, el de Crédito Industrial Argentino, el Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco oficial o particular, aceptando las disposiciones de las respectivas cartas orgánicas y reglamentos de dichas instituciones, siendo la precedente enumeración puramente enunciativa, pues la sociedad queda facultada para efectuar todos los actos y operaciones autorizadas por las leyes, sin limitación. — Quinta: El capital social lo constituye la cantidad de Cien Mil Pesos Moneda Nacional dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una que los socios ya han integrado en dinero efectivo y en la siguiente proporción: noventa y ocho cuotas equivalentes a noventa y ocho mil pesos moneda nacional por el socio señor Marcos Roman Chas y dos cuotas equivalentes a dos mil pesos de esa moneda, por el socio señor Andrés Rodriguez. — Sexta: La sociedad se constituye por el plazo de cincuenta años a contar del expresado día primero de agosto del año en curso. — Séptima: La sociedad será administrada por el socio señor Marcos Roman Chas, a quien se designa gerente, haciendo para ello uso de todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, sin limitación alguna. — Octava: El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — Los balances se confeccionarán de acuerdo a la técnica contable, deberán quedar cerrados dentro del término máximo de treinta días, y se harán conocer a los socios, quedando automáticamente aprobados si dentro de los quince días de notificados, los socios no hicieren observación alguna. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los respectivos balances anuales, una vez aprobados, serán distribuídos como sigue: cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance al diez por ciento del capital, se destinarán también los porcentajes que los socios estimen convenientes para la formación y mantenimiento de otros fondos de previsión que se establezcan oportunamente, y, finalmente, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción de las respectivas cuotas de capital, soportándose las pérdidas, cuando las hubiere, en la misma proporción. — Décima: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, sus herederos, si ellos no dispusieren lo contrario, serán incorporados a la sociedad, debiendo para ello unificar su representación. — Si los herederos del fallecido no aceptaren ser incorporados a la sociedad, el haber que les corresponda les será liquidado en base a un balance especial que se practicará a la fecha del deceso del socio, y les será pagado en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, sin interés, debiendo la primera ser hecha efectiva dentro de los noventa días de terminado el balance especial, antes referido. — Undécima: La sociedad llevará un libro de actas debidamente rubricado en el que se asentarán las resoluciones que los socios estimen de interés. — En las condiciones consignadas en las once cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizado este contrato, obligándose al cumplimiento de lo expuesto con arreglo a derecho. — Leída que les fué ratifican su contenido y firman con los testigos del acto, señores Héctor C. Magnoni y Heraclio C. V. Ocampo, vecinos mayores de edad, hábiles, doy fe. — Marcos Chas. — Andres Rodríguez. — H. Magnoni. — H. V. C. Ocampo. — Hay un sello. Ante mí: Horacio H. Pampliega. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos cinco de mi adscripción. — Para la Sociedad expido este testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos, numerados correlativamente del un millón ciento cincuenta y un mil ciento noventa y cinco al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello Horacio H. Pampliega.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 oct.-Nº 789-v.18 oct.

FENDRIK HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Testimonio: Entre los señores Alfredo Fendrik, casado, de 52 años de edad; Enrique Fendrik, casado, de 51 años de edad; Oscar Norberto Fendrik, soltero, de 23 años de edad; y Edgardo Arnaldo Fendrik, soltero, de 23 años de edad, todos argentinos, con domicilio en Avenida Alvear 1552, se ha convenido en celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho se constituye entre los señores Alfredo Fendrik, Enrique Fendrik, Oscar Norberto Fendrik y Edgardo Arnaldo Fendrik, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro "FENDRIK HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el objeto de dedicarse a la fabricación, explotación y venta en el ramo de tapicería, decoración y anexos. Podrán asimismo dedicarse a la explotación de cualquier otra rama del comercio o de la industria, importación y exportación. Segundo: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal (m$n. 100.000 c|l.), dividido en 1.000 cuotas de 100 pesos cada una, que aportan: Alfredo Fendrik, 450 cuotas o sea cuarenta y cinco mil pesos; Enrique Fendrik, 450 cuotas o sea cuarenta y cinco mil pesos. El aporte de estos socios se efectúa en el acto en mercaderías, materia prima, muebles y útiles, instalaciones, cuentas a cobrar, dinero en efectivo en caja y en los bancos, títulos de renta y deudas a pagar de la sociedad colectiva Fendrik Hnos., según resulta de sus libros rubricados y de acuerdo al balance que se agrega y que forma parte integrante de este contrato. Los señores Oscar Norberto y Edgardo Arnaldo Fendrik aportan 50 cuotas o sea 5.000 pesos m|n. (cinco mil pesos moneda nacional) cada uno, de los cuales entregan en este acto en efectivo un mil pesos m|n. c|l. cada uno y el resto hasta cubrir el aporte comprometido utilizarán el beneficio que les pudiera corresponder en la sociedad. Tercero: La gerencia estará a cargo de los socios Alfredo y Enrique Fendrik y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de ellos, salvo para el otorgamiento de poderes para cuya eventualidad se requerirá la firma de ambos. El uso de la firma social sólo se aplicará a los negocios sociales, estando prohibido comprometerla para otros fines o a prestaciones a títulos gratuitos, garantías, fianzas o negociaciones ajenas

al interés de la sociedad. Cuarto: Los socios gerentes, además de las facultades que les reconocen las leyes y puedan otorgársele por la Sociedad, tienen especialmente las que a título enunciativo y no limitativo, se enumeran a continuación, a saber: indistintamente podrán representar a la Sociedad ante las autoridades públicas, ejecutivas, legislativas, judiciales o administrativas de la Nación, provinciales o municipales, en todos los actos propios de sus fines y en aquellos que consideren inherentes a los mismos; tener a su cargo la administración de la Sociedad, en la extensión fijada por este contrato y las leyes nacionales subsidiariamente; celebrar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que las leyes autorizan y especialmente aquellos que sean necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la sociedad; firmar todos aquellos documentos de la administración relativos a las operaciones sociales; nombrar y separar empleados y fijarles sus obligaciones y remuneraciones; aceptar poderes y renunciarlos; comprar, vender, permutar, transferir, depositar, dar en caución o retirar títulos o valores públicos de la Nación, provincias o municipalidades u otras instituciones o reparticiones de la Nación, provincia o municipalidades; recibir pagos y extender obligaciones; dar en pago, endosar, avalar, descontar, renovar, prorrogar y novar toda clase de obligaciones, documentos y papeles de comercio, como ser: vales, billetes, pagarés, cheques, letras de cambio, cartas de crédito, valores, cupones o títulos públicos, tomar dinero en préstamo de particulares o compañías del país o del extranjero, hacer depósitos en cuenta corriente a plazo fijo o cualquier otra forma girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; retirar esos depósitos y los que se constituyan a la orden de la sociedad y de terceros; girar en descubierto y practicar cualquier otra gestión bancaria que corresponda a operaciones de la Sociedad y especialmente para realizar toda clase de operaciones o contratos con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional, Control de Cambios, Aduanas, Consulados, etc., aceptando las obligaciones que para operaciones con esas instituciones estipulan las leyes de su creación u orgánicas u otras especiales; los reglamentos del gobierno nacional, las cartas orgánicas de los mismos establecimientos y los reglamentos que ellos se dicten; la misma autorización, con todas las facultades que les acuerdan este contrato y confieren las leyes comunes a la sociedad en iguales términos, tiene para realizar operaciones y celebrar contratos con otros bancos e instituciones particulares de crédito personal o real; contratar toda clase de seguros sobre toda clase de riesgos con relación a todos o cualesquiera bienes de la sociedad y al personal de la misma; formular renuncias de derechos y privilegios y el derecho de apelar; recibir y endosar cartas de portes, guías, certificados de transporte, conocimientos y demás documentos propios de las operaciones de circulación de mercaderías; registrar marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención, adquirir las de terceros, ceder las de la sociedad a título oneroso o transferirlas definitiva o temporariamente, también a título oneroso y en las condiciones que se convengan; reivindicar y deducir tercerías de dominio y de mejor derecho, celebrar toda clase de transferencias; conferir a terceros, poderes generales o especiales para actos de administración o de representación o para casos judiciales o administrativos de cualquier fuero, grado o jurisdicción, con las atribuciones apropiadas para cada caso y para todas o algunas de las facultades que este contrato les confiere; comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles; constituir y transferir hipotecas, prendas de toda clase y todo otro derecho real o gravamen. Quinto: Los socios dedicarán todo su tiempo y actividad al cumplimiento de los fines sociales convenidos y les está formalmente prohibido dedicarse a cualquier otra actividad. Sexto: La duración de este contrato se fija en cinco años a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, y si con una anterioridad de tres meses a dicho vencimiento, ninguno de los socios hubiera manifestado por telegrama colacionado su deseo de disolver la sociedad, ésta se considerará prorrogada por un nuevo plazo de cinco años y así sucesiva e indefinidamente. Comprobada una pérdida del veinticinco por ciento del capital, cualquiera de los socios podrán pedir la inmediata disolución de la sociedad. — Séptimo: Anualmente y sin perjuicio de los balances parciales que cualquiera de los socios exigiera, cada 31 de Diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y las utilidades realizadas y líquidas que resultaran, una vez deducidos los gastos, practicadas las amortizaciones, hechas las reservas facultativas que se convinieron, y deducido el 5 o|o para el fondo de reserva legal, se distribuirá, 35 o|o a cada uno de los socios Enrique y Alfredo Fendrik y 15 o|o a cada uno de los socios Oscar N. y Edgardo A. Fendrik. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción. — Octavo: Las resoluciones de los socios se asentarán en un libro de actas rubricado. Los balances, que deberán estar terminados el 28 de Febrero de cada año, no objetados por los socios hasta el 30 de Abril, se considerarán definitivamente aprobados. Noveno: Si alguno de los socios deseara retirarse cediendo sus cuotas, deberá hacerlo pri·ramente a los otros socios y quien efectúe la mejor postrura se adjudicará las mismas. Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, se procederá de inmediato a practicar un inventario y balance general —siguiendo las normas de la contabilidad y balances anteriores— a fin de establecer el haber que corresponda al socio fallecido o incapaz, siendo facultativo de los demás socios abonar en cinco cuotas semestrales con interés del 4 o|o al heredero o herederos del fallecido o representante del incapaz, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades o aceptar la incorporación de los herederos o representantes del incapaz, en cuyo caso podrán exigir la unificación de su personería. En el primer caso y mientras no se haya reintegrado el capital y ganancias del socio fallecido o incapaz, sus herederos o representantes —unificando su representación— podrán intervenir en la sociedad al solo efecto del cumplimiento de lo que se estipula en este artículo. Décimo Primero: Toda duda o divergencia en la interpretación de las cláusulas de este contrato o su cumplimiento, que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes de éstos, durante la vigencia del mismo o en el tiempo de su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, que a su vez, antes de conocer en el asunto, designarán un tercero para el caso de discordia y si no pudieran ponerse de acuerdo para tal designación, el tercero será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El laudo que se dicte tendrá para las partes la fuerza de cosa juzgada y no podrá interponerse contra él apelación ni ningún otro recurso, salvo los previstos por el artículo 808 del Código de Procedimientos de la Capital Federal. — La parte que se alzare contra este fallo o entorpezca en cualquier forma los procedimientos del arbitraje, deberá abonar una multa de Cinco mil pesos m|n. c|l. a favor de la otra parte, no pudiendo intentar acción legal ni judicial alguna antes de haber satisfecho dicha multa, cuya imposición y pago es sin perjuicio del derecho de exigir el cumplimiento del laudo arbitral. — Décimo Segundo: Para los efectos legales, los firmantes se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, firmando el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a los mismos efectos, en Buenos Aires, a los seis días del mes de Setbre. de mil novecientos cuarenta y ocho. — Firmado: A. Fendrik; B. Fendrik; O. N. Fendrik; E. A. Fendrik. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1948. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.13 oct.-Nº 811 v.18 oct.

INDUSTRIAS SANITARIAS ARGENTINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 1.008. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Cincuenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, el infrascripto Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores don Miguel Lo Prete, casado en primeras nupcias con doña Edi Egle Papini, italiano, domiciliado en la calle Sáenz Peña número setecientos cuarenta y nueve, don Pedro Antonio Pietracupa, casado en primeras nupcias con doña Julia Alvarez, argentino y don Luis Cruz, casado en primeras nupcias con doña Julia Ramona Falcón, argentino, estos dos últimos domiciliados en la calle Fray Cayetano número trescientos cincuenta y siete. — Todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen los dos primeros: Que por escritura de fecha doce de Mayo del corriente año, pasada ante el Escribano don Ernesto M. Belçaguy, al folio trescientos ochenta y uno, del Protocolo correspondiente a este mismo Registro, constituyeron la razón social que giraba en esta plaza bajo el rubro de "I.S.A." (Industrias Sanitarias Argentinas, Sociedad de Responsabilidad Limitada), con un capital de Ciento quince mil pesos moneda nacional, dividido en ciento quince cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscriptas en la siguiente forma: Cien cuotas o sean Cien mil pesos moneda legal, por el señor Lo Prete y quince cuotas o sean los quince mil pesos moneda nacional restantes por el señor Pietracupa, capital que los socios declararon haberlo integrado totalmente en la forma allí especificada. — El objeto social se estableció en la explotación del comercio en general y en especial la fabricación de artículos sanitarios, fijándose su plazo de duración en diez años, habiendo quedado designados Gerentes de la misma ambos socios. — Posteriormente por otra escritura pasada asimismo ante el nombrado Escribano don Ernesto M. Belçaguy, con fecha dos de Agosto último, al folio ochocientos treinta y cuatro vuelto de este Protocolo, los nombrados señores Lo Prete y Pietracupa, dada la circunstancia de que existía otra sociedad de fecha anterior con análoga denominación, la que podría traer aparejadas en el futuro algunas dificultades de diverso orden, resolvieron modificar el rubro bajo el cual giraría, el que es en la actualidad el de "INDUSTRIAS SANITARIAS ARGENTINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en lugar del que habían establecido en el artículo primero del contrato original. Ambos testimonios se encuentran en la actualidad pendientes de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Continúan diciendo los exponentes: Que han resuelto de común acuerdo, admitir en el carácter de nuevo socio, al otro compareciente señor Luis Cruz, quien de hecho entró a formar parte de la sociedad desde el día primero del corriente. — Que a tal efecto, el señor Cruz, ha efectuado su aporte de capital, por la suma de Treinta Mil Pesos moneda nacional, quedando por lo tanto elevado el mismo a la cantidad de Ciento Cuarenta y Cinco Mil Pesos de igual moneda. — Que a mérito de tal incorporación y aumento de capital, resuelven Modificar los artículos Cuarto, Sexto, Séptimo y Noveno, los que quedarán redactados definitivamente en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Ciento Cuarenta y Cinco Mil Pesos moneda nacional, dividido en ciento cuarenta y cinco cuotas, de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: cien cuotas o sean Cien mil pesos moneda nacional, por el señor Lo Prete, quince cuotas o sean Quince mil pesos nacionales por el señor Pietracupa y treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda legal restantes, por el señor Cruz, capital que los socios declaran haberlo integrado totalmente y estar compuesto de la siguiente forma: El aporte del señor Lo Prete por muebles, útiles, máquinas, enseres y dinero efectivo, el señor Pietracupa, por la marca de fábrica "Inti" y por las patentes de invención que actualmente posee a su nombre y que en el futuro obtuviere, cuyo valor de común acuerdo han establecido las partes en la suma de Quince mil pesos moneda nacional, según ello surge del balance que han practicado y que obra en poder de la sociedad y el aporte del señor Cruz, por dinero efectivo. — Artículo Sexto: Todos los socios quedan designados Gerentes. — Artículo Séptimo: Las escrituras, contratos y operaciones bancarias, deberán llevar la firma conjunta de dos cualesquiera de los Gerentes o la de un Gerente y un apoderado. — Podrán efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino y otros Bancos oficiales, mixtos y particulares, sus sucursales y agencias. — Podrán otorgarse poderes generales y especiales. — La correspondencia en general siempre que no contraiga obligaciones, podrá ser firmada por los Gerentes o apoderados individualmente. — Artículo Noveno: El balance se realizará cada año, el día treinta y uno de Diciembre. — De las ganancias se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y un diez por ciento durante el término de cinco años, para el señor Pietracupa, como inventor de las patentes que aporta a esta sociedad. — Las ganancias restantes o pérdidas netas que resultaren, se distribuirán en la siguiente forma: Un cuarenta por ciento para cada uno de los señores Lo Prete y Pietracupa y el veinte por ciento restante para el socio señor Cruz. — Dejan expresa constancia los comparecientes que en todos los negocios que pueda realizar la sociedad en el extranjero, de cualquier naturaleza que ellos sean, no intervendrá el socio señor Luis Cruz, ni participará de las ganancias o pérdidas que en ellos se obtuvieren. — Continúan diciendo los otorgantes: Que dejan modificado y ampliado en la forma citada los contratos de que se han hecho mérito, al principio de esta escritura, quedando subsistentes todas y cada una de las cláusulas allí contenidas, en cuanto no se opongan a las aquí consignadas. — Solicitan del Escribano autorizante, expida copia de esta escritura, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída la presente la ratifican y firman con los testigos don José Gorostordoy y don José Martínez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Miguel Lo Prete. — Pedro Pietracupa. — Luis Cruz. — José Gorostordoy. — José Martínez. — Hay un sello. — Ante mí: A. E. Belçaguy. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio mil ocho, del Protocolo correspondiente al Registro veinte y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para Industrias Sanitarias Argentinas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en el presente sello y en los de igual valor númeross un millón doscientos diez y seis mil seiscientos noventa y ocho y noventa y nueve. — Augusto E. Belçaguy. — Hay un sello.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.13 oct.-Nº 776-v.18 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 27 de Septiembre de 1948, el Señor Angel Pagliuca, cede, vende y transfiere de sus 600 cuotas; por su valor nominal. — Por el mismo nacional cada una que tiene en la sociedad "PAGLIUCA EXPORT COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cantidad de 60 cuotas a las siguientes personas: al Señor Richard Salamón, 20 cuotas; a la Sra. Ana Concepción Pagliuca de Martínez, 20 cuotas y al Señor Rodolfo Rois nzvit, 20 cuotas; por un valor nominal. — Por el mismo documento se resolvió modificar las Cláusulas Quinta, Sexta y Novena, en la siguiente forma: Quinta: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, con las facultades y en las condiciones que se determinarán al efecto. — Queda designado Gerente el Señor Don Victoriano Barreiro, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la Avda. Pte. R. S. Peña 720, Piso 4º, quien tendrá la dirección y administración de los asuntos y negocios sociales, pudiendo celebrar todos los actos, contratos y operaciones que sean una consecuencia directa del objeto de la Sociedad, con facultades de nombrar y destruir factores, conferir poderes generales y especiales, con las facultades inherentes a los actos de comercio a realizar, o realizar y revocarlos si fuere necesario, pudiendo operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales o particulares. La firma social estará a cargo del Señor Gerente, conjuntamente con la del socio Señor Richard Salamón, y se usará exclusivamente en las operaciones de la Sociedad. — Sexta: El 30 de Junio de cada año, se practicará un Inventario y Balance General. Después de separar de las utilidades líquidas y realizadas el 5 % para el Fondo de Reserva Legal, el resto será distribuído entre los socios de común acuerdo. — Las pérdidas si las hubiere, se soportarán en la forma y proporción que de común acuerdo determinen los socios. Con cargo a Gastos Generales, cada uno de los socios tendrá derecho a un sueldo mensual, el que será fijado por acuerdo previo de los socios, dejándose de ello constancia en un libro de Actas. — Novena: En caso de liquidación ésta estará a cargo del Señor Gerente, y el saldo resultante, una vez pagado el Pasivo, será distribuído entre los socios de común acuerdo. — (Firmado): Angel Pagliuca. — María Carolina Mayorano de Pagliuca. — Richard Salamon. — Ana Concepción Pagliuca de Martínez.

— Rodolfo Roisenzvit. — Entre líneas: "ésta": Vale.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 oct.-Nº 819-v.18 oct.

TALLERES TECNICOS DE AUTOMOTORES VARELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, los suscriptos, don Marcos Schoklender y don Ricardo Pedro Barberis, ambos de nacionalidad argentina, casados, domiciliados en esta Capital calle Varela mil ciento veintidós al mil ciento treinta, mayores de edad, convienen en celebrar un contrato de sociedad de acuerdo a las siguientes bases y condiciones: Primera: Queda constituída entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social de "TALLERES TECNICOS DE AUTOMOTORES VARELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio, administración y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, calle Varela número mil ciento veintidós al mil ciento treinta, o en el que más adelante se establezca, sin perjuicio de crear agencias y sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de Veinte Años contados desde el primero de Junio en curso, fecha a la cual se retrotraen las operaciones realizadas. — Podrá disolverse al finalizar cualquier período cuatrienal, siempre que alguno de los socios así lo pidiere en forma fehaciente con una antelación de tres meses. — Resuelta la liquidación por vencimiento del término o por voluntad de los socios en la forma expresada, en el mismo acto de liquidación y partición de los bienes sociales. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación de un taller mecánico de reparaciones generales de automotores de cualquier clase, mecánica, electricidad, chapa, pintura, afinación de motores, rectificación de campanas, fabricación, transformación, compra, venta, importación y exportación de todo género de repuestos, pudiendo realizar dichos negocios por cuenta propia o en representación de terceros, comerciantes fabricantes, exportadores, importadores, entidades públicas o privadas, argentinas o extranjeras y asimismo desarrollar toda otra actividad comercial o industrial no limitada por el artículo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos comerciales y jurídicos autorizados por la Ley y, en consecuencia, sin que ésta enumeración sea limitativa, podrá: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles, semovientes, arrendarios, transferirlos e gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias, constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, derechos y acciones, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de arrendamiento y locación, conferir poderes especiales y generales, revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, concurrir a licitaciones públicas y privadas y efectuar toda clase de contratos y actos jurídicos que sean convenientes, bien con particulares, sociedades, asociaciones o Bancos, incluyendo el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, aceptando las cláusulas especiales correspondientes, según los Estatutos y Reglamentos de esas Instituciones. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas cuotas de cien pesos nacionales cada una, que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por ambos socios por partes iguales o sea cien cuotas cada uno por un valor de diez mil pesos nacionales como valor que asignan a las máquinas, herramientas, muebles, útiles, enseres, etc., de propiedad de ambos y que aportan a la sociedad conforme al inventario que suscripto por pieza separada forma parte integrante del presente, responsabilizándose solidariamente de la efectividad del mismo y su valor. — Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios en el carácter de Gerentes que podrán obligarla, siempre en forma conjunta, con su firma personal bajo el sello "Talleres Técnicos de Automotores "Varela", Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital $ 20.000. — Ambos Gerentes tendrán las amplias facultades para obrar conjuntamente en nombre de la sociedad conforme al artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, inclusive aquellas para las cuales el Código Civil, el de Comercio u otras Leyes exigen mandato especial, siéndoles prohibido utilizar la firma social en asuntos extraños a la sociedad. — Sexta: La sociedad llevará los libros rubricados exigidos por la Ley y además un Libro de actas, en que los socios asentarán las resoluciones relativas a la administración que adopten de común acuerdo. — El ejercicio comercial será del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año, practicándose en cada vencimiento un balance detallado y completo. — El balance será aprobado dentro de los treinta días de conocido por los socios por el voto de ambos. — El primer ejercicio por excepción correrá desde el primero de Junio al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Séptima: Las utilidades que resulten de cada balance, una vez separado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, serán repartidas entre ambos socios por partes iguales o sea un cincuenta por ciento para cada uno. — De igual modo y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas que hubiere. — Octava: Con cargo a gastos generales se asignará a cada Gerente una retribución mensual de trescientos pesos moneda nacional. — Novena: Los socios de común acuerdo determinarán específicamente las funciones de cada uno dentro de las actividades sociales, decisión que asentarán en el Libro de actas. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad entrará en liquidación, procediéndose de común acuerdo entre el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido. — Si el socio sobreviviente decidiera por sí solo proseguir con los negocios sociales la devolución del capital y utilidades a los herederos del socio fallecido se hará tomando como base a un balance revalorizado a practicarse a la fecha del fallecimiento y su importe será pagado mitad al contado en dinero efectivo y el saldo mediante cuatro cuotas iguales y sucesivas distanciadas entre sí de ciento ochenta a ciento ochenta días con más el interés anual del cinco por ciento pagadero con cada cuota por el saldo adeudado. — Undécima: Las divergencias por interpretación y ejecución de este contrato o disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros, arbitradores designados uno por cada parte y en caso de desacuerdo, éstos nombrarán un árbitro único cuyo fallo será inapelable. — Duodécima: En todo lo no previsto regirá la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás que sean pertinentes. — En prueba de conformidad y bajo las doce cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir, firmando conforme a derecho en el lugar y fecha ut-supra indicados, en tres sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales, cada uno, numerados correlativamente del seiscientos ochenta y ocho mil novecientos tres al seiscientos ochenta y ocho mil novecientos quince.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1948. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.13 oct.-Nº 791-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que según escritura de fecha 6 de Septiembre de 1948, otorgada ante el escribano don Raúl A. Pampliega, la sociedad "LA GANADERA CORRENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó los artículos tercero y cuarto del contrato social, los que actualmente tienen la siguiente redacción: Artículo Tercero: El término de duración de esta sociedad, será de cuarenta años a partir del primero de Abril del corriente año mil novecientos cuarenta y ocho, venciendo en consecuencia el primero de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. Artículo Cuarto: El capital social se eleva a la suma de Un millón trescientos Cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por un mil trescientas cuarenta cuotas de un mil pesos de esa moneda cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: don Eleodoro Eduardo Gallastegui, treinta cuotas equivalentes a treinta mil pesos moneda nacional; don Carlos Alberto Gallastegui, treinta cuotas equivalentes a treinta mil pesos moneda nacional, doña Julia Sofía García Arana de Enriquez, setecientas treinta cuotas equivalentes a setecientos treinta mil pesos moneda nacional; doña Julia Enriquez, cuarenta y cinco cuotas equivalentes a cuarenta y cinco mil pesos mnoeda nacional de curso legal, don Carlos Alberto Enriquez, ciento cincuenta y cinco cuotas equivalentes a ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; doña María Prescilla Gallastegui de Enriquez treinta cuotas equivalentes a treinta mil pesos moneda nacional; don Jorge Guillermo Gallastegui ciento treinta cuotas equivalentes a ciento treinta mil pesos moneda nacional; don Nicolás Eduardo Cazón ciento cuarenta cuotas equivalentes a ciento cuarenta mil pesos moneda nacional y doña Juana Flora Ramírez, cincuenta cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional. Dicho capital que se encuentra totalmente integrado, está representado por el activo y pasivo de la sociedad, aporte efectivo de los socios y el valor del inmueble ubicado en la provincia de Corrientes, sección primera del departamento de Curuzú Cuatiá, deslindado en la escritura de constitución de la sociedad antes transcripta, conforme al balance confeccionado por las partes en fecha treinta y uno de Marzo último, que sirve de base para la presente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 oct.-Nº 783 v.18 oct.

"MENDIZABAL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, doctor Luis Quirno Costa, a cargo del Juzgado número 5, secretaría número 14, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 3.252. — Primer Testimonio. — Número: Ochocientos tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los señores: Don Ramón Alberto Mendizabal, que acostumbra firmar: "Ramón Mendizabal", español, casado en primeras nupcias con Doña Catalina Cortabarría; don Carlos Mendizabal, que firma así y es conocido también por Carlos Alejandro Mendizabal, argentino, soltero, ambos domiciliados en la calle Libertad número mil noventa y siete; don Ramón Alfredo Mendizabal, que firma: "R. Mendizabal", argentino, casado en primeras nupcias con Doña Carmen Aldazabal, domiciliado en la calle Chacabuco número ciento noventa y cuatro y don Alejandro Miguel Braceras, que firma: "A. M. Braceras", argentino, casado en primeras nupcias con doña María Ester Mendizabal, domiciliado en la calle Arenales número mil seiscientos once, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que por escritura de fecha veinte y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, pasada ante el Escribano autorizante, en el folio tres mil diez de este mismo Registro a su cargo, protocolo de ese año, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo el rubro social de: "MENDIZABAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Venezuela número ochocientos ochenta y dos de esta Ciudad con el objeto, plazo, capital y demás convenciones y estipulaciones propias de su naturaleza emergen de dicha escritura de contrato social, que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número ciento diez y ocho, al folio noventa y tres del Libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por escritura de fecha veinte y cuatro de Abril del corriente año, pasada ante el autorizante en el folio novecientos cincuenta y seis vuelto de este mismo Registro y protocolo, fué modificada la cláusula segunda de dicho contrato, según así resulta del testimonio de dicha escritura que se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número seiscientos sesenta y cinco, folio cuatrocientos tres, Tomo trece, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que de mutuo y común acuerdo, han resuelto modificar dicho contrato social, en el solo y único sentido de que la firma social y las facultades que el contrato otorga, sean comunes a cada uno de los socios y dicha firma pueda ser usada por los mismos, ya sea en forma conjunta, alternativa, separada o indistintamente, sin limitación alguna para todos los actos y gestiones que comprendan su giro social. — En tal sentido, los comparecientes, Otorgan y Declaran: Que por la presente escritura modifican todas y cada una de las cláusulas del contrato social, en lo que a la parte inherente a la administración y representación legal de la sociedad se refiere en el sentido de que la firma social podrá ser usada por todos los socios componentes en forma conjunta, alternativa, separada o indistintamente, dando a tal efecto aquí por reproducidas todas y cada una de las facultades que el contrato respectivo otorgó a los Gerentes de la Sociedad, los que quedan confirmados en el cargo, quedando los otros dos socios, los señores comparecientes Don Ramón Alberto Mendizabal y Don Alejandro Miguel Braceras, tan solo como mandatarios de la sociedad. — En la forma expuesta, los comparecientes dejan modificado el contrato social de "Mendizabal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", declaran subsistentes y válidas todas y cada una de las demás cláusulas que no tengan relación con el objeto de este otorgamiento y solicitan de mí, el autorizante la expedición de testimonio de estilo para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Leída que les fué, todos los comparecientes se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí con los testigos Don Egidio Roque Zampaglione y Don Julio García, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Ramón Mendizabal. — Carlos Mendizabal. — R. Mendizabal. — A. M. Braceras. — Julio García. — Egidio Zampaglione. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro Saul Briones. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en dos sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, números: el un millón trescientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis y el presente. — Entre líneas: plazo. Vale. — Hay un sello. — Pedro Saul Briones.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1948. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.13 oct.-Nº 837-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Luis Quirno Costa, secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires a los cinco días de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Sergio Ternelli, italiano, casado, Francisco Morsiani, italiano, soltero, Juan Pittini, italiano, casado, y Alfredo Apollaro, argentino, casado, todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en la Avenida de los Constituyentes Nº 3637, han convenido de común acuerdo modificar el contrato de la Sociedad "SARGIT IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebrado el día diez y ocho de agosto próximo pasado, cuya inscripción en el Registro Público de Comercio se halla en trámite ante el Juzgado de Comercio de la Capital a cargo del Dr. Luis Quirno Costa, Secretaría del Dr. Julio A. Victorica. — La modificación aludida se hará de la siguiente manera: Primero: Queda incorporado a la Sociedad como tenedor de cuotas el señor Alfredo Apollaro con ciento setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, que significan una incorporación de capital de diez y siete mil quinientos pesos m/n. — Segundo: los señores Sergio Ternelli, Francisco Morsiani y Juan Pittini aumentan sus respectivas cuotas en setenta y cinco cuotas cada uno. — Tercero: De las cuotas incorporadas y aumentadas de acuerdo a las cláusulas anteriores los cuatro socios han integrado el cincuenta por ciento; la integración del restante cincuenta por ciento se efectuará cuando así lo resuelva la Gerencia. — Cuarto: En consecuencia, queda modificada la cláusula cuarta del contrato con la elevación del capital social, que era de treinta mil pesos m/n., a setenta mil pesos m/n., dividido en setecientas

cuotas de cien pesos m/n. cada una, que los socios suscriben en parte iguales a razón de ciento setenta y cinco cuotas cada uno de ellos. — Los mismos integran en dinero efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivas cuotas, debiendo integrar el restante cincuenta por ciento cuando así y a medida que lo resuelva la Gerencia. — Quinto: La cláusula quinta del contrato principal queda así modificada: "Se rombran Gerentes de la Sociedad a los socios Juan Pittini y Francisco Morsiani, quienes tendrán a su cargo indistintamente el uso de la firma social que no podrán comprometer en contratos a título gratuito, fianzas, garantías, avales o en negocios ajenos a la Sociedad. — En caso de ausencia o impedimento de ambos, la gerencia será desempeñada por los socios Sergio Ternelli y Alfredo Apollaro que tendrán a su cargo en forma conjunta el uso de la firma social, con las limitaciones preindicadas. — Sexto: La cláusula sexta del contrato originario queda inmutada en cuanto a su redacción, debiendo entenderse que las utilidades, una vez deducidos los importes destinados al fondo de reserva legal y a otros que pudieran crearse, se distribuirán en partes iguales entre los cuatro socios. — Séptimo: El socio señor Alfredo Apollaro que por este acto se incorpora a la Sociedad, manifiesta que conoce todas y cada una de las cláusulas del contrato originario, el que acepta en todas sus partes con las modificaciones pactadas precedentemente. — Firmado de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Sergio Ternelli. — Francisco Morsiani. — Juan Pittini. — Alfredo Apollaro.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1948. — Julio A. Victorica, secretario.

e.13 oct.-Nº 767-v.18 oct.

T. A. C.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Doscientos Veinte y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen: Don Aníbal Manuel Barros, que firma "Aníbal M. Barros", casado, argentino, domiciliado en Güemes tres mil quinientos setenta y nueve, don Antonio Gracia Martín, que firma "A. Gracia Martín", casado, español, domiciliado en Junta dos mil setecientos noventa y ocho y don Emilio Luis Federico Justiniano Lamas, que firma "Emilio L. Lamas", casado, argentino, domiciliado en "Tortugas Country Club", Estación Tortuguitas del Ferrocarril del Estado, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos los comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto formar una Sociedad de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Queda constituída entre los comparecientes, con la denominación de T. A. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, una sociedad de ese carácter, por el término de diez años a partir de la fecha, cuyo domicilio será la Capital Federal, actualmente calle Tucumán cuatrocientos cincuenta y ocho, aunque podrá establecer Agencias o Sucursales en el país o en el extranjero. — Segundo: El objeto de la Sociedad será dedicarse a la fabricación, importación, exportación, y compra-venta, por cuenta propia y ajena, de toda clase de artículos así como a desempeñar mandatos y representaciones, cumplir comisiones y aceptar consignaciones, podrá adquirir o utilizar por cualquier título, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, los que podrá enajenar, gravar, prendar, locar, darlos o recibirlos en pago, así como adquirir, modificar o transferir toda clase de derechos patrimoniales. — Tercero: El capital social se fija en Ciento Dos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal formado por ciento dos cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas por partes iguales entre los tres socios, de las que han sido integradas cincuenta y una cuotas o sea cincuenta y un mil pesos de igual moneda, también por partes iguales y el resto o sean cincuenta y una cuotas que representan cincuenta y un mil pesos moneda legal, se integrará cuando los socios por mayoría de votos, así lo resuelvan. — Cuarto: La dirección, administración y realización de los negocios sociales, quedará a cargo indistinto de los tres socios, quienes actuando en el carácter de gerentes con la amplitud de facultades que les acuerda el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sin que esta anunciación se considere limitativa podrán utilizar la firma social, para lo cual se empleará el nombre de la Sociedad y la firma individual de cualquiera de ellos. — En el desempeño de su misión suscribirán toda clase de documentos públicos y privados y celebrarán todos los contratos necesarios para el cumplimiento de las finalidades sociales, pudiendo solicitar préstamos a todos los Bancos oficiales o particulares, como el Banco Central de la República Argentina; el Banco de la Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino; Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro, aceptando todas las condiciones de los respectivos reglamentos; podrán también estar en juicio, con todas las facultades, incluso las de cobrar, percibir, transar y desistir; también podrán comprometer en árbitros o arbitradores y conferir poderes generales o particulares y realizar toda clase de gestiones y negociaciones con las reparticiones públicas de cualquier naturaleza, dejándose aclarado que esta mención es simplemente enunciativa, ya, que, en realidad las facultades de los tres socios, como gerentes se entienden a la realización en nombre de la Sociedad, de todos los actos comprendidos en el objeto social. — Queda expresamente establecido que a partir del primero de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, para todo movimiento de fondos, se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. — Quinto: En caso de incapacidad, ausencia o fallecimiento de alguno de los socios, el carácter de gerentes no será transmisible a quien lo represente. — Sexto: el día treinta de mayo de cada año se realizará un balance, que se tendrá por aprobado, si sesenta días después ninguno de los socios ha formalizado judicialmente las observaciones que tuviera. — Las utilidades, después de realizadas las reservas legales, se distribuirán por partes iguales. — En la misma forma se procederá, con las pérdidas y el mismo procedimiento se adoptará en caso de partición definitiva por liquidación de la Sociedad. — Séptimo: Se llevará un libro de actas, donde se harán constar las resoluciones que interesen a la Sociedad, que en caso de discrepancia, se adoptarán por simple mayoría. — Octavo: Queda expresamente establecido que dos cualesquiera de los socios podrán pedir la disolución anticipada de la sociedad y que en caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de ellos, será facultativo de sus sucesores legales: a) unificar la personería y continuar en la sociedad. b) transferir a terceros su participación en la misma. c) levantar inventarios y balances a fin de establecer el valor de la cuota del saliente, la que será tomada por la sociedad por el valor que resultare del inventario y balance aludidos. — Bajo Las Cláusulas precedentes los Socios dan por constituida la Sociedad T. A. C., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Leída y ratificada la firman por ante mí y los testigos don Pascual Santoro y don Laureano Souto, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Aníbal M. Barros. — A. Gracia Martín. — Emilio L. Lamas. — Tgo.: P. Santoro. — Tgo.: L. Souto. — Hay un sello: Ante mí: J. Allende Iriarte. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante el titular al folio seiscientos ochenta y dos vuelto del Registro doscientos sesenticinco de mi adscripción. — Para la parte interesada expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta nacionales cada uno numerados correlativamente del seiscientos setenta y ocho mil novecientos catorce al presente que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 oct.-Nº 796-v.18 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 27 de Septiembre de 1948, el Señor Angel Pagliuca, cede, vende y transfiere de sus 350 cuotas de Capital de Cien pesos moneda nacional cada una que tiene en la sociedad "IMPORTADORA AUSTRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cantidad de 80 cuotas a las siguientes personas: al Señor Alberto Fretz, 20 cuotas; al Señor Rodolfo Roisenzvit, 20 cuotas; al Señor Richard Salamón, 20 cuotas y a la Sra. Ana Concepción Pagliuca de Martínez, 20 cuotas; por su valor nominal. — Por el mismo documento se resolvió modificar las Cláusulas Sexta, Séptima y Décima, en la siguiente forma: Sexta: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, con las facultades y en las condiciones que se determinarán al efecto. Queda designado Gerente el socio Don Alberto Fretz, argentino, casado, con domicilio en la calle Sarmiento 412, quien tendrá la dirección y administración de los asuntos y negocios sociales, pudiendo celebrar todos los actos, contratos y operaciones que sean una consecuencia directa del objeto de la sociedad, con las más amplias facultades, pudiendo operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales y particulares. La firma social estará a cargo del Señor Gerente conjuntamente con la del socio señor Richard Salamón y se usará exclusivamente en las operaciones de la Sociedad. — Séptima: El 30 de Junio de cada año se practicará un Inventario y Balance General. Después de separar de las utilidades líquidas y realizadas el 5 % para el fondo de Reserva legal, el resto será distribuído entre los socios de común acuerdo. Las pérdidas si las hubiere, se soportarán en la forma y proporción que de común acuerdo determinen los socios. Con cargo a gastos generales, cada uno de los socios tendrá derecho a un sueldo mensual, el que será fijado por acuerdo unánime de los socios, dejándose de ello constancia en un libro de Actas. — Décima: En caso de liquidación ésta estará a cargo del Señor Gerente, y el saldo resultante, una vez pagado el pasivo, será distribuído entre los socios de común acuerdo. — (Firmado): Angel Pagliuca. — María Carolina Mayorano de Pagliuca. — Ana Concepción Pagliuca de Martínez. — Alberto Fretz. — Rodolfo Roisenzvit. — Richard Salamon.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 oct.-Nº 814-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que según escritura de fecha 27 de agosto de 1948, otorgada ante el escribano don Horacio H. Pampliega, el señor Marcos Román Chas, cedió sus ciento setenta y cinco cuotas de capital, que poseía en la sociedad FIMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SOCIEDAD AMERICANA IMPORTADORA, por un valor de diecisiete mil quinientos pesos moneda nacional, en favor de sus socios Werner Kinbaum y Adolfo Eestman Lowry.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 oct.-Nº 784-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que según escritura de fecha 27 de agosto de 1948, otorgada ante el escribano don Horacio H. Pampliega, el señor Werner Kinbaum, cedió sus treinta cuotas de capital que poseía en la sociedad BORMAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un valor de treinta mil pesos moneda nacional, en favor del socio Marcos Román Chas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 oct.-Nº 787-v.18 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que en la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "PECATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el socio señor Abraham Szmukler vende, cede y transfiere a favor del socio señor Abraham Melman diez y nueve cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y a favor del socio señor David M. Koszer las diez y ocho restantes de un mil pesos moneda nacional cada una, que tenía en la sociedad, cesión que se efectúa con fecha retroactiva al día 30 de Junio del corriente año, según surge del documento de fecha 18 de agosto del corriente año.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 oct.-Nº 799-v.18 oct.

TINTORERIAS INDUSTRIALES ARGENTINAS DE LANAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarentiocho, entre el señor S. Erico Kluger, soltero, mayor de edad, naturalizado argentino, domiciliado en la calle Carlos Calvo al número novecientos setentinueve de esta Capital; el señor Agustín Barros Gil, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Balcarce al número doscientos sesenta de esta Capital; el señor Matías Félix Chicco, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio real en la calle Corrientes al número mil ochentiséis de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), accidentalmente en esta Capital, con domicilio en la calle Uruguay al número cuatrocientos sesentiséis, 3er. piso, escr. 134; el señor Eduardo S. S. Phileas, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio real en la calle Alvear al número quinientos sesentiséis de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), accidentalmente en esta Capital con domicilio en la calle Uruguay al número cuatrocientos sesentiséis, 3er. piso, escr. 134; el señor Jorge Angelides, casado, mayor de edad, griego, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre al número mil setecientos setenta y dos de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), accidentalmente en la Capital Federal, con domicilio en la calle Uruguay al número cuatrocientos sesentiséis, 3er. piso, escr. 134; el señor Abraham M. Kaplan, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio en la calle Corrientes al número mil ochenticuatro de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), accidentalmente en la Capital Federal con domicilio en la calle Uruguay al número cuatrocientos sesentiséis, 3er. piso, escr. 134; el señor Julio B. Mamprin, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio en la calle Lavalle esquina España de la ciudad de Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), accidentalmente en la Capital Federal con domicilio en la calle Uruguay al número cuatrocientos sesentiséis, 3er. piso, escr. 134, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada regida en general por la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarentiocho y en particular por las condiciones siguientes: Artículo primero: Con la denominación de TINTORERIAS INDUSTRIALES ARGENTINAS DE LANAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - "T.I.A.L. S.R.L." queda constituída esta Sociedad con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en la calle Balcarce al número doscientos sesenta, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte de la República y en el extranjero. — Artículo segundo: La duración de la Sociedad será por el término de diez años, cuyo plazo será prorrogado por un período igual, siempre que el socio o socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital social no solicitaren su disolución con un aviso previo de tres meses de anticipación y por telegrama colacionado. — Artículo tercero: El objeto principal de la Sociedad lo constituye: a) la instalación de uno o más establecimientos industriales y comerciales destinados al teñido y compra-venta de tops y madejas de lanas, así como todo otro objeto o ramo anexo; b) a la importación y exportación de cualquier producto o material que se estime necesario al fin primordial de la Sociedad; c) a la compra-venta, importación, exportación y distribución de hilados en general, anilinas y demás productos químicos; d) a la compra-venta y teñidos de tops y madejas de algodones y sedas; e) a la liquidación de fábricas instaladas, maquinarias, patentes de invención y demás elementos necesarios y adaptables al objeto de la constitución. — Artículo cuarto: El capital social que fijado en la suma de $ 505.000 m|n. (Quinientos cinco mil pesos moneda nacional), representados por cinco mil cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas en este artículo y que se integran en la siguiente proporción y forma: a) El socio Sr. S. Erico Kluger, suscribe ochenta y cinco mil pesos moneda nacional equivalente a ochocientos cincuenta cuotas de cien pesos cada una e integra cincuenta mil pesos moneda nacional por el total de la parte que le corresponde en maquinarias detalladas en el artículo sexto o sean quinientas cuotas y diez y siete mil quinientos pesos moneda nacional o sean ciento setenta y cinco cuotas por su aporte en efectivo; b) El socio Agustín Barros Gil, suscribe sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, equivalente a seiscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una e integra ocho mil pesos moneda nacional por el total que le corresponde en maquinarias detalladas en el artículo sexto o sean ochenta cuotas y veinte y ocho mil quinientos pesos moneda nacional o sean doscientos ochenta y cinco cuotas por su aporte en efectivo; c) El socio señor Matías Félix Chicco, suscribe setenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, equivalente a setecientos veinte y cinco cuotas de cien pe-

sos cada una e integra cincuenta mil pesos moneda nacional por el total de la parte que le corresponde en maquinarias detalladas en el artículo sexto o sean quinientas cuotas y once mil trescientos pesos moneda nacional o sean ciento trece cuotas por su aporte en efectivo; d) El socio Eduardo S. S. Phileas, suscribe setenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, equivalente a setecientos veinte y cinco cuotas de cien pesos cada una e integra cincuenta mil pesos moneda nacional por el total de la parte que le corresponde en maquinarias detalladas en el artículo sexto o sean quinientas cuotas y once mil trescientos pesos moneda nacional o sean ciento trece cuotas por su aporte en efectivo; e) El socio Jorge Angelides suscribe setenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional equivalente a setecientos veinte y cinco cuotas de cien pesos cada una e integra cincuenta mil pesos moneda nacional por el total de la parte que le corresponde en las maquinarias detalladas en el artículo sexto o sean quinientas cuotas y once mil trescientos pesos moneda nacional o sean ciento trece cuotas por su aporte en efectivo; f) El socio Sr. Julio B. Mamprin, suscribe setenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, equivalente a setecientos veinte y cinco cuotas de cien pesos cada una e integra cincuenta mil pesos moneda nacional por el total de la parte que le corresponde en las maquinarias detalladas en el artículo sexto o sean quinientas cuotas y once mil trescientos pesos moneda nacional o sean ciento trece cuotas por su aporte en efectivo; g) El socio Sr. Abraham M. Kaplan, suscribe sesenta y cinco mil pesos moneda nacional equivalente a seiscientos cincuenta cuotas de cien pesos cada una e integra cincuenta mil pesos moneda nacional por el total de la parte que le corresponde en las maquinarias detalladas en el artículo sexto o sean quinientas cuotas y siete mil quinientos pesos moneda nacional o sean setenta y cinco cuotas por su aporte en efectivo. — Artículo quinto: Los importes a integrar por cada uno de los socios deberán serlo dentro del término de dos años y en la forma en que determinen los socios que representen la unanimidad del capital integrado. — Artículo sexto: Las maquinarias que se transfieren a la Sociedad libres de deudas y gravámenes son las siguientes: Una máquina alisadora (lissouse) nueva, marca Fialp, modelo S. A.C.M. matrícula número tres, de dos bateas con dos prensas y cilindros rayados de bronce; secador a aire caliente con tres ventiladores montados en cojinetes a bolillas: nueve cilindros perforados de cobre, una serpentina a vapor con su correspondiente descarga, un manómetro, un motor marca AEG de seis y medio HP, y otro motor AEG de cuatro HP, por un valor de ciento ocho mil pesos nacionales. Tres máquinas para teñir tops con capacidad para ciento cincuenta kilogramos y una máquina con capacidad para setenta kilogramos las barcas construídas con chapas de acero inoxidable de dos milímetros de espesor, con sus bombas especiales y todos los accesorios, por un valor de ciento diez mil pesos. Una caldera marina marca A.Y.S. inglés tipo escocesa ciento veinte metros cuadrados de superficie de calefacción y cuatro cuadrados de parrillas con quemador de petróleo marca "White" motores, bombas y accesorios completos, por un valor total de noventa mil pesos nacionales. — Artículo séptimo: Para la transferencia de las cuotas de capital se aplicará estrictamente las disposiciones del artículo doce de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenticinco, pero, se deja expresamente establecido que el socio señor S. Erico Kluger, tendrá preferencia y privilegio con relación a los demás socios, para adquirir cuotas en iguales condiciones que las ofrecidas por los terceros extraños, hasta un máximo del cincuenta por ciento del capital integrado. — Artículo octavo: La dirección administración de negocios y ejecución de las resoluciones estará a cargo del socio señor S. Erico Kluger, que inviste el cargo de Gerente General con la amplitud de facultades que establece el artículo dieciséis de la ley número once mil seiscientos cuarenticinco, ejerciendo, además de la representación legal de la Sociedad, todos los actos inherentes a tal cargo, salvo aquéllos que en el artículo décimo segundo de este contrato se establece que deberá actuar conjuntamente con otro u otros de los socios. Los demás socios también desempeñarán funciones de gerentes en los casos que sean resueltos por la mayoría de capital debiendo actuar conjuntamente con el Gerente General salvo en aquellos casos o circunstancias que por unanimidad de votos de capital, se resuelva que actúen separadamente. — Artículo noveno: El socio Gerente General señor S. Erico Kluger dedicará a la Sociedad su trabajo personal y conocimientos técnicos y comerciales para el mejor desarrollo de la gestión social, prestando dedicación exclusiva a la misma, no pudiendo formar parte directa ni indirectamente de otra sociedad similar. — Los demás socios no tendrán la obligación de dedicar atención permanente a los negocios de la Sociedad, pudiendo delegar en otro socio o socios su personería y representación, dejándose establecido que tampoco podrán formar parte directa ni indirectamente de otra sociedad similar. — El Gerente General tendrá, entre otras, las siguientes facultades: arrendar locales, galpones y escritorios y celebrar los correspondientes contratos de locación, representar a la Sociedad ante Reparticiones públicas, Oficinas administrativas, Aduanas, Dirección de importación y exportación, Registro de importadores y exportadores, Cámaras y Bolsas de Comercio, Secretaría de Industria y Comercio, Dirección de Abastecimiento y Secretaría de Trabajo y Previsión Social; designar los empleados y obreros que juzgue necesarios, fijándoles las remuneraciones que deben gozar; el socio Gerente General señor S. Erico Kluger desempeñará el referido cargo durante toda la vigencia del presente contrato, no pudiendo ser removido sino por unanimidad de votos, por cuotas de capital, en cuyo caso no se computarán las cuotas de capital del socio Gerente General señor S. Erico Kluger. — Los demás socios que ejerzan las funciones de gerentes designados en la forma prevista en el artículo octavo, tendrán iguales facultades. — Artículo décimo: El socio Gerente General señor S. Erico Kluger y demás socios percibirán en concepto de sueldos mensuales, las remuneraciones que se fijarán con los votos de los socios que representen la mayoría de capitales, en igual forma se procederá para fijar las partidas de movilidad. — Artículo décimo primero: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en la forma que se expresa en el artículo siguiente, pero se deja expresamente establecido que no podrán comprometerla por asuntos ajenos al giro de la Sociedad ni darla en fianza u otras garantías. — Artículo décimo segundo: El socio gerente general y demás socios tendrán a su cargo las siguientes atribuciones: a) ejercer la representación legal de la Sociedad, firmando con sus firmas particulares debajo del aditamento social "T.I.A.L. S.R.L.", dejándose expresamente convenido que en todo documento que comporte movimiento de fondos bancarios, pagarés, letras y contratos será necesaria la firma conjunta del Gerente General y uno de los socios o la de dos socios indistintamente si así se resuelve por unanimidad; b) administrar todos los bienes y negocios sociales con las más amplias facultades; podrán en consecuencia aceptar, otorgar y firmar todos los actos, contratos y obligaciones de la Sociedad, adquirir por compra, permuta, dación en pago u otro título toda clase de bienes inmuebles o acciones y derechos sobre los mismos, adquirir y vender bienes muebles, semovientes, frutos y productos, títulos, créditos, giros, etc.; c) podrán tomar dinero en préstamo, hacer todas clases de operaciones con Bancos establecidos o que se establezcan, nacionales o extranjeros y Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, o de las Provincias y sus sucursales, girar, aceptar letras, valores, cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes y prestar dinero con garantías reales o sin ellas; d) transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, cancelar hipotecas, o cualquier otra obligación, conferir poderes generales y especiales y revocarlos; e) designar mandatarios, acordar habilitaciones, gratificaciones y comisiones; f) celebrar todo acto o contrato necesario para la mejor marcha de la Sociedad, pues, la enumeración que antecede no es limitativa, sino simplemente enunciativa. — Artículo décimo tercero: Todas las resoluciones que se tomen con referencia a la marcha de la Sociedad, aprobaciones de balances y solicitudes de créditos, serán decididas por mayoría de votos labrándose el acta correspondiente y firmada por los socios asistentes, pero, toda resolución que implique cambio de objeto de la Sociedad o cualquiera otra modificación de este contrato que imponga mayor responsabilidad a los socios, se requerirá el voto favorable de la totalidad de las cuotas de capital. — Cada cuota equivale a un voto. — Artículo décimo cuarto: El ejercicio económico de la Sociedad se clausurará el treintiuno de diciembre de cada año, practicándose el balance general, estableciéndose el resultado de las operaciones del ejercicio previa las amortizaciones que técnicamente correspondan. — El balance se considerará aprobado dentro de los treinta días de practicado si no fuera observado por alguno de los socios. — Artículo décimo quinto: De cada balance deberá destinarse el cinco por ciento de las utilidades a la formación del fondo de reserva legal establecido en el artículo veinte de la ley número once mil seiscientos cuarentiocho; el quince por ciento para la formación de un fondo destinado a renovación y ampliación de materiales y elementos de trabajo. — El ochenta por ciento restante será distribuído como sigue: El diez por ciento para las cuotas del capital integrado del socio señor S. Erico Kluger, el cinco por ciento para las cuotas del capital integrado del socio señor Matías Félix Chicco, y el resto entre todos los socios, incluídos los nombrados anteriormente y en proporción de sus respectivos capitales. — Artículo décimo sexto: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de algunos de los socios, la Sociedad continuará sus actividades hasta el vencimiento del ejercicio anual en vigencia, debiendo los herederos, legatarios o interdictos del socio fallecido, desde la época del fallecimiento tomar intervención en la Sociedad por intermedio de un representante legal que designarán. — Pasada dicha fecha los herederos quedarán incorporados en el carácter de socios, salvo que éstos por escrito expresen su voluntad en contrario, en este caso se le liquidará a tales sucesores la parte que le corresponde por capital y utilidades acumulados conforme al saldo que arroje el último balance dentro de un plazo no mayor de seis meses. — Artículo décimo séptimo: El socio que deseare retirarse de la Sociedad, deberá preavisar por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses, debiéndosele reintegrar en este caso el capital aportado más las ganancias acumuladas a la fecha de su retiro dentro de dos años de plazo y en cuotas trimestrales lo que devengarán un interés anual del cinco por ciento. — La anticipación de tres meses se considerará anterior a la fecha del cierre del ejercicio en vigencia. — Artículo décimo octavo: En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, sea a su vencimiento o anticipadamente, se procederá de acuerdo a lo que dispone el Código de Comercio y se nombrarán tres liquidadores socios, gerentes o no, quienes de común acuerdo liquidarán la Sociedad, en conformidad con lo que dispone el citado Código y tendrán las facultades determinadas por los socios que representen la totalidad de las cuotas del capital. — Artículo décimo noveno: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o sus herederos, durante la vigencia de este contrato, o su disolución, o liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y otro por éstos para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable y obligatorio su cumplimiento. — Artículo vigésimo: Toda cuestión no prevista en este contrato será resuelta conforme a los términos de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenticinco. — Bajo las veinte cláusulas que anteceden se deja constituída la razón social Tintorerías Industriales Argentinas de Lanas, Sociedad de Responsabilidad Limitada "T.I.A.L. S.R. Lda.". — Lo que de conformidad firman cada una de las partes el presente contrato en el lugar y fecha de su otorgamiento, en hojas sellado número un millón trescientos cincuenticuatro mil ciento treinta y cinco, un millón trescientos cincuenticuatro mil ciento treinta y seis, un millón trescientos cincuenticuatro mil ciento treinta y siete, un millón trescientos cincuenticuatro mil ciento treinta y ocho, un millón trescientos cincuenticuatro mil ciento treinta y nueve, un millón trescientos cincuenticuatro mil ciento cuarenta, y un millón trescientos cincuenticuatro mil ciento cuarenta y uno. — M. Chicco. — S. Kluger. — J. Angelides. — E. Phileas. — A. M. Kaplan. — Mamprin. — A. B. Gil.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.13 oct.-Nº 800-v.18 oct.

I. NUJIMOBICH Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Trescientos Sesenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Vidal Brusilovsky, casado, argentino, domiciliado en la calle Espinosa mil ciento cuarenta y don Isidoro Nujimobich, casado, ruso, domiciliado en la Avenida Mitre setecientos noventa y ocho de Villa Martelli, Florida, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido celebrar un Contrato de Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: A partir del primero de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, declárase constituída entre los comparecientes una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la explotación de negocios de Tienda y Anexos al por Menor. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá asimismo: a) Realizar operaciones por cuenta propia o ajena, ya sea a su solo nombre y como principal o en fusión, unión, condominio o de cualquier otra comunidad de intereses con otras sociedades o persona de existencia visible o jurídica o efectuar con otras entidades o firmar arreglos o combinaciones para la explotación de negocios en común, bajo la expresa condición de que esta sociedad tenga intervención directa, activa o constante en las operaciones en las que funde o patrocine. — b) Adquirir, vender, hipotecar, ceder, permutar, dar y tomar en garantía, en prenda o en locación, toda clase de mercaderías, créditos, bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, valores, especies, acciones, fondos públicos y cédulas. — c) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas sobre inmuebles, dar y tomar bienes en pago, conviniendo plazos, intereses o compensaciones, celebrando éstas u otras operaciones con particulares, sociedades o con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o particulares siempre de acuerdo con sus respectivos estatutos, cartas orgánicas y reglamentos. — d) Tomar en préstamo dinero con o sin garantía y|o realizar toda clase de operaciones, con particulares, sociedades, bancos oficiales o particulares, aceptando las condiciones de práctica en estas instituciones a cuyo efecto podrá solicitar créditos, ya sea en descubierto o suscribiendo los documentos correspondientes, abrir cuentas en Caja de Ahorro, Plazo Fijo, Cuentas Corrientes, de cualquier naturaleza, girar sobre ellas, endosar, transferir documentos o papeles de terceros, debiendo considerarse esta enumeración no como limitativa, sino simplemente enunciativa y en consecuencia, la Sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de "I. NUJIMOBICH Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Espinosa mil ciento cuarenta, pudiendo trasladarse y|o establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: La sociedad se constituye por cinco años de plazo pudiendo rescindirse este contrato antes de esta fecha a pedido de cualquiera de los socios, en cuyo caso deberá comunicarlo al otro socio con una anticipación no menor de seis meses a la finalización del ejercicio comercial. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que se suscriben en la siguiente proporción: don Vidal Brusilovsky: treinta y cinco cuotas y don Isidoro Nujimobich: quince cuotas, totalmente en efectivo de las que los socios integran en este acto: don Vidal Brusilovsky veinticinco cuotas y don Isidoro Nujimobich cinco cuotas, obligándose a integrar los saldos antes del primero de octubre de mil novecientos cincuenta. — Quinto: La Administración y Dirección de los negocios en sus relaciones internas y externas, estarán a cargo de ambos socios indistintamente quienes para este objeto revisten el carácter de Gerentes y usarán indistintamente la firma social adoptada "I. Nujimobich y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", no debiendo comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas, en garantías, fianzas o avales u obligaciones de terceros. — Sexto: Las bases para la formación de los balances deberán estar en un todo de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. — Séptimo: El treinta y uno de agosto de cada año se practica-

rá un balance e inventario general y previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal y de otro cinco por ciento para un Fondo de Reserva especial, se procederá a distribuir los beneficios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — Octavo: El año comercial de la sociedad comenzará el día primero de setiembre. — Noveno: Las utilidades que correspondan a cada socio, les serán acreditadas en su cuenta particular, pudiendo efectuar retiros mensuales a cuenta de las mismas cuyos montos se establecerán en Asamblea registrándose debidamente en el Libro de Actas el resultado de las mismas. — Los saldos de las cuentas particulares devengarán un interés del seis por ciento anual. — Décimo: En caso de muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios, no se producirá la liquidación de los negocios sociales, por cuanto quedarán los sucesores, legatarios o representantes de los mismos con los derechos correspondientes al socio fallecido o incapacitado, pero con la obligación de designar un representante único si fueran varios. — Queda el otro socio en el caso de producirse esos supuestos con derecho a la adquisición de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, reservándose la facultad de pagar su importe más lo que corresponda por reserva legal, otras reservas y beneficios que hubiere a su favor en el momento de hacerse cargo de la adquisición en la siguiente forma: quinta parte de inmediato, y el resto en cuatro cuotas iguales, consecutivas y semestrales las que devengarán un interés del cinco por ciento anual. — Undécimo: En todos los casos en que la Sociedad entre en liquidación, se determinará de común acuerdo quien debe proceder a su gestión, dándole instrucciones y fijándoles remuneración y facultades. — Duodécimo: Todas las cuestiones no previstas en el presente contrato se resolverán por aplicación de las normas contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que correspondan del Código de Comercio. — Décimo tercero: Toda duda o divergencia sobre la interpretación y ejecución de este contrato, así como sobre la disolución de la Sociedad, serán dirimidas por un solo árbitro que los socios designarán a su costa con exclusión absoluta de la vía judicial, siendo su fallo inapelable y definitivo. — Bajo las cláusulas que anteceden que los comparecientes se obligan a respetar y cumplir con arreglo a derecho, dejan constituída la Sociedad "I. Nujimobich y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Alberto Juan Pardo y don Jorge Aldo Di Tomaso, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — V. Brusilovsky. — I. Nujimobich. — Tgo.: Alberto J. Pardo. — Tgo.: J. A. Di Tomaso. — Hay un sello. Ante mí: Modesto Dialessio. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio Seiscientos Diez y Seis del Registro Doscientos de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad "I. Nujimobich y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, numerados correlativamente, del: un millón trescientos seis mil setecientos cincuenta y nueve al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Sobre raspado: fusión - normas. Vale. Hay un sello. — Modesto D'Alessio. Honorarios. Decreto Ley 30.440: $ 432.— Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel de la escritura transcripta.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.13 oct.-Nº 792-v.18 oct.

SARGIT, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Quirno Costa, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los Señores Sergio Ternelli, italiano, casado, Francisco Morsiani, italiano, soltero, y Juan Pittini, italiano, casado, todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en la Avenida de los Constituyentes Nº 3637, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a la ley Nº 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primero: a partir del día de la fecha queda constituída entre las partes una sociedad denominada "SARGIT, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Capital, actualmente en la Avenida de los Constituyentes número 3637, sin perjuicio de establecer sucursales o representantes en cualquier otro punto, dentro o fuera de la Capital Federal; y también en el extranjero. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto el comercio de importación y exportación en general, la representación y mandato de casas nacionales y extranjeras, pudiendo desplegar cualquier otra actividad comercial, industrial y financiera que se relacione directa o indirectamente con su objeto social, inclusive la participación en empresas análogas. — Tercero: La duración de la sociedad es de veinte años a partir del día de la fecha: no obstante ello, transcurridos dos años de la vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios puede pedir la disolución de la sociedad, avisando a los demás socios con una anticipación de ciento veinte días por lo menos. — Cuarto: Se fija el capital social en la suma de Treinta Mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales, o sea, cien cuotas equivalentes a diez mil pesos Don Sergio Ternelli, cien cuotas equivalentes a diez mil pesos Don Francisco Morsiani y cien cuotas equivalentes a diez mil pesos Don Juan Pittini. Los socios integran en este acto en dinero efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivas cuotas, comprometiéndose a integrar el restante cincuenta por ciento cuando así y a medida que lo resuelva la Gerencia. — Quinto: Se nombran Gerentes de la Sociedad a los socios Juan Pittini y Francisco Morsiani, quienes tendrán a su cargo indistintamente el uso de la firma social que no podrán comprometer en contratos a título gratuito, fianzas, garantías, avales o en negocios ajenos a la sociedad. — Sexto: El 31 de diciembre de cada año se practicarán un inventario y balance general. — Las utilidades, previa deducción de los importes que se destinen a la formación del fondo de reserva legal y otros que pudieran crearse por decisión de los socios, se distribuirán entre éstos en partes iguales. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en igual proporción. — Séptimo: Los socios se reunirán todas las veces que la marcha de los negocios lo exija, haciéndose constar las resoluciones en un libro de actas firmados por los mismos. Las resoluciones se adoptarán por mayoría teniendo cada acción derecho a un voto. — Octavo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad proseguirá en la misma forma hasta la realización del próximo inventario y balance, siempre que los herederos del socio fallecido no se opongan a ello, en cuyo caso deberán pedir la realización inmediata de un balance, el que deberá quedar terminado dentro de los 15 días del aviso. Aprobado el balance, los herederos tendrán un plazo de 15 días para manifestar si se retiran de la sociedad o si toman las cuotas del causante. A su vez los socios restantes podrán aceptar o no la transferencia de las cuotas y en este segundo caso quedan facultados para resolver la disolución y liquidación de la sociedad o la adquisición de la parte del socio fallecido, debiendo hacer la manifestación en uno u otro sentido dentro de los 15 días posteriores a la comunicación de los herederos. Para todas las relaciones con los socios, los herederos deberán unificar personería. Resuelta la compra de la parte que al socio fallecido le correspondía en la sociedad, los socios sobrevivientes abonarán a los herederos la suma que por capital, utilidades o cualquier otro concepto arroje el balance, en cuotas iguales y trimestrales, que no excedan de dos años para saldarse, las que devengarán el interés del seis por ciento anual. — Noveno: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, durante la existencia, liquidación, disolución y|o partición de la sociedad será decidida por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, quienes resolverán por mayoría. — Si, no obstante ello, fuera menester recurrir a los estrados judiciales, las partes renuncian a todo fuero que no sea el de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Sergio Ternelli. — Francisco Morsiani. — Juan Pittini.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1948. — Julio A. Victorica, secretario.

e.13 oct.-Nº 766-v.18 oct.

TRANSARGENTINA. TRANSPORTES GENERALES,

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto de 1948, entre los señores Dr. Urbano Rattazzi, italiano, domiciliado en la Avenida Pte. R. Sáenz Peña 680, primer piso; Adelqui Floriani, italiano, domiciliado en la calle Concordia 2759, depto. 6; Marcelo L. S. Grillo, argentino, domiciliado en la calle Tucumán 900, y Nicolás Molle, italiano, domiciliado en la calle Venezuela 1344, mayores de edad, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primero: Nombre y domicilio. — A partir del día de la fecha queda constituída entre las partes una Sociedad denominada TRANSARGENTINA, TRANSPORTES GENERALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, o donde lo establezcan los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier otro punto del país y en el exterior. — Segundo: Objeto. — La Sociedad tiene por objeto el transporte de pasajeros y|o mercadedías con vehículos automotores de cualquier clase propios y|o ajenos, como también la compraventa de mercaderías en general, a transportar en dichos vehículos. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos aquellos actos y contratos y desarrollar todas aquellas actividades comerciales, industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive la participación en otras empresas análogas. — Tercero: Capital. — El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, y constituído por ciento ochenta mil pesos en dinero efectivo, y veinte mil pesos valor neto de un camión marcha Chevrolet y de otro camión marca Fiat, según detalle firmado por los socios que se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo. Los socios suscriben las cuotas antedichas en la siguiente proporción: el Dr. Urbano Rattazzi mil cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional, en dinero fectivo; Don Adelqui Floriani ochocientas cuotas, o sea ochenta mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo; Don Marcelo L. S. Grillo cien cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional, correspondiente al camión marca Chevrolet, y Don Nicolás Molle cien cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional, correspondientes al camión marca Fiat. Los socios Don Marcelo L. S. Grillo y Don Nicolás Molle integran totalmente sus cuotas, y los demás integran solamente el cincuenta por ciento de las suyas, comprometiéndose a integrar el otro cincuenta por ciento cuando así lo resuelva la Gerencia. — Cuarto: Duración. — La duración de la Sociedad será de veinticinco años contados desde la fecha del presente contrato, pero cada cinco años podrá ser pedida su disolución por cualquiera de los socios con un anticipo de seis meses, mediante comunicación dirigida a los demás socios. — Quinto: Administración. — La Sociedad será administrada por los socios señores Dr. Urbano Rattazzi, Adelqui Floriani y Marcelo L. S. Grillo en calidad de Gerentes, quienes tendrán a ese efecto todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, siendo necesaria la firma de dos de ellos para obligar a la misma y no pudiendo comprometer la firma social en contratos a título gratuito, en fianzas, garantías o avales o en negocios ajenos a los fines sociales. — Sexto: Dirección Técnica. — La dirección técnica de la Sociedad estará a cargo del socio Don Marcelo L. S. Grillo, quien deberá dedicar a la misma toda su actividad, capacidad y tiempo disponible, no pudiendo ejercer otras actividades comerciales. Gozará de una asignación mensual que será fijada por los socios y se cargará a gastos generales. — Séptimo: Resoluciones de los socios. — Los socios se reunirán todas las veces que la marcha del negocio lo exija, haciéndose constar las resoluciones en un libro de actas firmado por los mismos. Cada cuota integrada dará derecho a un voto. Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, inclusive las que impliquen modificaciones del presente contrato, con excepción del cambio de objeto de la Sociedad y las modificaciones que impongan mayor responsabilidad a los socios, que sólo podrán resolverse por unanimidad de votos. Los socios ausentes podrán hacerse representar por mandatarios con poder bastante. — Octavo: Balance y distribución de utilidades. — El 31 de diciembre de cada año la Gerencia practicará un balance general, el que será confeccionado dentro de los sesenta días subsiguientes a dicha fecha y se tendrá por aprobado si no es observado antes del 31 de marzo sucesivo. Las utilidades, previa deducción de los importes que se destinen a la formación del fondo de reserva legal, reserva para indemnización de despido y demás facultativas, que podrá fijar la Gerencia, como también a las amortizaciones, se distribuirán en la siguiente forma: el cinco por ciento al socio Don Marcelo L. S. Grillo, y el resto se distribuirá entre los socios a prorrata de las respectivas cuotas suscriptas e integradas por cada uno de ellos. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios a prorrata de las cuotas suscriptas. — Noveno: Fallecimiento o incapacidad de los socios. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los sobrevivientes y|o capaces tendrán derecho, dentro de los sesenta días de notificados fehacientemente, de a) aceptar a los herederos o derecho-habientes como asociados, siempre que unifiquen su representación en persona que les sea grata, la que no podrá ser Gerente, no teniendo más derechos que los de la fiscalización de la Sociedad; b) hacerse cargo, por sí, sea o no en proporción a sus cuotas de capital, de las cuotas del socio incapaz o fallecido, abonando a sus derecho-habientes o herederos los importes que resulten a favor del causante, según el balance que a tales efectos se practicará a la fecha de su declaratoria de incapacidad o fallecimiento, en una sola vez o en tres anualidades vencidas, con un interés del 5 % anual. Todos los gastos que se originen serán por cuenta de los herederos o derecho-habientes del causante. — Décimo: Disolución. — La Sociedad se disolverá: a) por la expiración de su plazo, o si cualquiera de los socios pidiera su disolución en las oportunidades indicadas en la cláusula cuarta; b) si los socios que representen la mayoría del capital resolvieran disolverla antes del plazo señalado; c) si efectuado un balance resultare una pérdida del treinta por ciento del capital social, salvo manifestación expresa en contrario de los socios que representen la mayoría del capital. En cualquiera de estos casos se practicará un inventario y balance general a la fecha del acontecimiento, los que servirán de base para la liquidación. Si uno o más socios desearan continuar o formar una sociedad con el mismo nombre, se les darán preferencias y facilidades en igualdad de condiciones. — Décimo Primero: Transformación en Anónima. — La Sociedad podrá ser transformada en Sociedad Anónima con el voto de los socios que representen la mayoría del capital. — Décimo Segundo: Liquidación y partición. — En caso de disolución la liquidación estará a cargo de la Gerencia, y satisfecho el pasivo, si lo hubiere, los bienes sociales serán distribuídos entre los socios en proporción a las cuotas integradas. — Décimo Tercero: Arbitraje y jurisdicción. — Toda duda, divergencia o cuestión de hecho o de derecho, que se suscitara entre los socios, sus herederos, sucesores o representantes legales, por interpretación de este contrato o en casos no previstos en él, y que surgiere durante su vigencia o con motivo de la disolución, liquidación o división de la Sociedad, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, los cuales antes de entender en el asunto designarán a un árbitro tercero: no poniéndose de acuerdo sobre esta designación, la misma será hecha por el Juez competente. A los efectos de constituir el Tribunal arbitral, el socio que lo considere necesario notificará a los demás socios por acta levantada ante Escribano Público de la Capital Federal para que dentro de diez días concurran ante el mismo Escribano a otorgar el respectivo compromiso y designar a los árbitros. Si alguno de los socios no concurriese, el compromiso se otorgará en su rebeldía, con intervención del juez competente y a requerimiento de uno de los socios restantes. Sin perjuicio de ello, y para el caso de que hubieran de ocurrir a la justicia, los socios renuncian a todo fuero que no sea el de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. El presente contrato se firma en el lugar y fecha arriba indicados. — Urbano Rattazzi. — Floriani Adelchi. — Siguen las firmas: Marcelo L. S. Grillo. — Nicolás Molle. — Sobre raspado: "mayores de edad, se" enmendado: "ha convenido": todo vale. — Urbano Rattazzi. — Floriani Adelchi. — Nicolás Molle. — Marcelo L. S. Grillo. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — René Tavernier, secretario.

e.13 oct.-Nº 768-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, secretaría autorizante, se hace saber por el término de cinco días que el señor José Elgler ha sido nombrado gerente general de la sociedad I. GLASMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que en nombre y representación de la misma, administre y dirija el negocio de importación y exportación de frutos del país, según escritura pasada por ante el escribano Marcos Uman, de fecha 6 de Septiembre de 1948.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1948. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.14 oct.-Nº 870-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Modificación de contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, don Francisco Sternberg, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Avda. R. S. Peña Nº 615, Capital Federal, y doña Elsa Moor de Sternberg, austríaca, viuda, domiciliada en Parera Nº 92, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, reunidos en su carácter de socios de: "Interco" Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por contrato del dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número ochocientos noventa y dos, al folio cuatrocientos trece, del libro catorce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: Modificar parcialmente la cláusula primera del contrato citado de manera que en el futuro la Sociedad se denominará: ELCO ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Quedan subsistentes sin ninguna modificación las demás cláusulas del contrato social. — Conformes ambos socios con lo que antecede, firman el presente en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto. Firmado: Elsa Moor de Sternberg, Francisco Sternberg.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1948. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.14 oct.-Nº 896-v.19 oct.

AGOSTINO, MARTINEZ Y GARCIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los trece días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Manuel Primero Agostino, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Agostino, argentino, comerciante, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en la calle Burela mil novecientos cuarenta y cuatro; Luis Agostino, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Tabadelo, argentino, comerciante, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Núñez tres mil trescientos nueve; Angel Martínez Novoa, casado en primeras nupcias con doña Concepción Rodríguez, español, de cincuenta y dos años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Caseros dos mil novecientos treinta y tres, y Constantino García Lage, casado en primeras nupcias con doña Vicenta Pedronzo, español, de sesenta y dos años de edad, rentista, domiciliado en la calle Quilmes trescientos sesenta y uno, todos de la Capital Federal y hábiles, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada con el alcance de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las condiciones establecidas en las siguientes cláusulas: Primera: Que a contar desde el día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen todas las actividades, queda formalizada entre los mismos una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de una fábrica de artículos de cerámica y anexos, en general en todos sus ramos y similares, pudiendo incluir en sus operaciones las de importación y exportación de mercaderías afines a su ramo directa o indirectamente, como también otras operaciones particulares, como ser: comprar, vender, permutar, ceder, dar en pago y en cualquier otra forma, enajenar bienes inmuebles, patentes, marcas, dar y recibir dinero en préstamo con garantía hipotecaria, prendaria o sin ellas y constituir y transferir toda clase de derechos reales. — Segunda: La sociedad girará bajo el nombre de "AGOSTINO, MARTINEZ Y GARCIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio será en esta Capital Federal, calle Manzanares tres mil ochocientos cincuenta y uno o donde posteriormente resuelvan los socios, de común acuerdo, trasladarla, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero. — Tercera: El plazo de duración del presente contrato será de cinco años, a contar desde el día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, prorrogable a su vencimiento por períodos consecutivos o sucesivos de cinco años, de común acuerdo entre los socios. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Ciento Veinte y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional ($ 125.000.00 m|n.) de curso legal, dividido en ciento veinte y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptos por los socios en la siguiente proporción: trece cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, por el socio señor Manuel Primero Agostino, que integra totalmente en maquinarias, créditos a cobrar, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones del negocio, según inventario que por separado y en la misma fecha han efectuado los socios; doce cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, por el socio señor Luis Agostino, que integra en la misma forma que el señor Manuel Primero Agostino; cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, por el socio señor Angel Martínez Novoa, que integra en la siguiente forma: la suma de veinte y cinco mil pesos moneda nacional en dinero efectivo a cuenta del capital suscripto, como lo comprueba con la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, y el resto, o sea la cantidad de veinte y cinco mil pesos moneda nacional, hasta completar los cincuenta mil pesos moneda nacional, serán aportados en dinero efectivo a medida que las necesidades sociales lo requieran; y cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, por el socio señor Constantino García Lage, que integra en la siguiente forma: la suma de veinte y cinco mil pesos moneda nacional en dinero efectivo a cuenta del capital suscripto, como lo justifica con la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentino, y el saldo, o sea la cantidad de veinte y cinco mil pesos moneda nacional, serán aportados en dinero efectivo a medida que las necesidades sociales lo requieran. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social para todos los actos y contratos que hagan al giro de los negocios sociales, con la única limitación de no comprometerla en operaciones o actos ajenos al de la entidad, ni en fianzas, avales o garantías de terceros. — Sexta: Todas las resoluciones de la sociedad se tomarán por mayoría de votos, de acuerdo con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: Anualmente, el día treinta de Junio de cada año, se practicará un balance general, que será sometido a la consideración de los señores socios dentro de los treinta días siguientes. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance, después de efectuar las amortizaciones usuales y reservas para indemnización por despido del personal, castigo de malos créditos y obligaciones e impuestos pendientes de pago, se distribuirán así: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social, y el resto se distribuirá en proporción a las cuotas de capital aportado de cada socio, soportando en igual forma las pérdidas. — Octava: Quedan facultados los socios gerentes para atender, tener intereses o dedicarse a cualquier negocio. — Novena: Si durante la vigencia de este contrato falleciere alguno de los socios, se practicará un balance o inventario general que servirá de base para conocer el estado patrimonial de la sociedad en ese momento. En tal caso los herederos del fallecido deberán nombrar un representante, en quien unificarán su personería y quien actuará en la sociedad en reemplazo del difunto, para tomar las cuotas o bien solicitar el pago del haber del socio premuerto, que será entregada en un plazo no menor de seis meses a contar desde la fecha de la muerte del causante. — Décima: La sociedad se disolverá: a) si en algún momento hubiere pérdidas que alcanzaran el cincuenta por ciento del capital suscripto; b) por la expiración del plazo; c) por la decisión de la mayoría legal de los socios. — Undécima: La liquidación se hará por medio de la persona que se designe en la reunión de socios, quien procederá a la distribución de los negocios pendientes entre los socios, de común acuerdo de los mismos. Se practicará entonces un inventario especial y último, a los efectos de la realización del activo y del pasivo de la sociedad. Finiquitada la liquidación, la partición a hacerse comprenderá incluso el fondo de reserva legal. La adjudicación de los bienes sociales se hará, en lo posible, de conformidad al capital integrado por los socios. — Duodécima: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Bajo tales condiciones firman todos los socios este contrato, extendido en tres sellos de diez centavos moneda nacional cada uno, habilitados en forma legal, números ochocientos tres mil seiscientos veinte, ochocientos tres mil seiscientos veinte y dos y seiscientos veinte mil setecientos noventa. — Entre líneas: García. Vale. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1948. — Bautista S. Laurenceña, secretario.

e.13 oct.-Nº 770-v.18 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

21 DE SETIEMBRE DE 1948

279.476. — En tu reja. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: Angel M. Bellia. Editor: Casa Romano. Impresor: R. De Stefano e hijos & Cía. 250 ejemplares. Bs. Aires, 13-9-1948.

279.477. — José Angel. Tango milonga, música. 2 págs. Autor: Angel M. Bellia. Editor: Casa Romano. Impresor: R. De Stefano e hijos & Cía. 250 ejemplares, Bs. Aires, 13 de setiembre de 1948.

279.487. — Toreada en Sevilla. Pasodoble, letra. 2 págs. Autor: Italo Rebechi. Editor: Don Filinto. Impresor: El Autor. 300 ejemplares. Santa Fe, 6 setiembre 1948.

279.488. — Toreada en Sevilla. Pasodoble, música. 2 págs. Autor: Italo Rebecchi. Editor: Don Filinto. Impresor: El Autor. 300 ejemplares. Santa Fe, 6 setiembre 1948.

279.489. — Cascabelada. Choro, música. 2 págs. Autor: Italo Rebechi. Editor: Don Filinto. Impresor: El Autor. 300 ejemplares. Santa Fe, 6 setiembre de 1948.

279.490. — Dorado Anhelo. Vals, letra. 2 págs. Autor: Higinio Lucas Ortiz. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Córdoba (Capital), 15-9-1948.

279.491. — Dorado Anhelo. Vals, música. 2 págs. Autor: Higinio Lucas Ortiz. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Córdoba, 15-9-1948.

279.500. — 17 de Octubre. Periódico. Propietario y Director: Eduardo Miguel Goyeneche. Saipacha F.C.O. (Prov. de Bs. Aires), 15 de setiembre de 1948. 600 ejemplares.

279.509. — Impresiones de un chófer de taxi. 126 págs. Autor: Armando Natale. Editor: El Autor. Impresor: Antonio Saccone. 2.000 ejemplares. Edición 2da. Capital Federal, 4 de setiembre de 1948.

279.510. — La Información. Periódico. Propietario: La Información Soc. de R. Ltda. Director: Arturo Gianantonio. Buenos Aires, julio de 1948. 1.000 ejemplares.

279.515. — Нашa Страна. (Nuestro País). Periódico. Propietario y Director: Juan Solonewitsch. Buenos Aires, 18 de setiembre de 1948. 4.000 ejemplares.

279.516. — Arte del derecho. (Seis meditaciones sobre el derecho). 112 páginas. Autor: Francisco Carnelutti. — Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América. Impresor: Imprenta López & Cía. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 setiembre de 1948.

Publicar nuevamente
11 JUNIO 1948

271.676. — O Macaco relojoeiro. 56 páginas. Extranjera. Autor: Constancio C. Vigil. Traducción y adaptación: María de Souza Campos Artigas. Ilustraciones de: Federico Ribas. Editor: Instituto Progreso Editorial S. A. Impresor: Editorial Atlántida S. A. — 5.000 ejemplares. San Pablo (Brasil), 25 de setiembre 1947.

271.718. — Bailarina de tango. Música. 2 págs. Autor: Oscar de la Fuente. Editor e impresor: Edit. Crismar. 250 ejemplares. Cap. Fed., enero de 1948.

e.6 oct.-Nº 5.439-v.18 oct.

22 DE SEPTIEMBRE DE 1948

379.564. — Bella Atlántida. Vals, leconi. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires. 6|setiembre|948.

279.565 — Bella Atlántida. Vals, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 6|setiembre|948.

279.566 — A bailar. Marchinha, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 6 setiembre|948.

279.567 — A bailar. Marchinha, letra. 2 págs. Autor: Julio Víctor Ponce. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 6|setiembre|948.

279.568. — Viva el Choro. Choro, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires. 6|setiembre|948.

279.569 — Viva el Choro. Choro, letra. 2 págs. Autor: Julio Víctor Ponce. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 6|setiembre|948.

279.570 — La rumba de las chicas. Rumba, letra. 2 págs. Autor: Julio Víctor Ponce. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 6|setiembre|48.

279.571 — La rumba de las chicas. Rumba, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 6|setiembre|948.

279.572 — Todo por su amor. Pasodoble, letra. 2 págs. Autor: Julio Víctor Ponce. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Buenos Aires, 6|setiembre|948.

279.573 — Todo por su amor. Pasodoble, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Buenos Aires 6 setiembre|948.

279.574 — La milonga de la vida. Milonga tangueada, letra. 2 págs. Autor: Pedro Schnan. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 6|9|948.

279.575 — La milonga de la vida. Milonga tangueada, música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Buenos Aires, 6|9|948.

279.576 — A mi buena madrecita. Vals canción, letra. 2 págs. Autor: Pedro Schnan. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Buenos Aires, 6 setiembre|948.

279.577 — A mi buena madrecita. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

279.578 — Compañera de mis sueños. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 6|9|948.

279.579 — Compañera de mis sueños. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Pedro Schnan. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 6|setiembre|948.

279.580 — Ahorro. Periódico. Propietario: Caja Nacional de Ahorro Postal. Director: Caja de Ahorro Postal. Buenos Aires, agosto de 1948. 50.000 ejemplares.

279.584 — Revista jurídica argentina "La Ley". Periódico. Propietario: Editorial "La Ley". Director: Jerónimo Remorino. Buenos Aires, 1 de enero al 31 de marzo de 1948. 5.600 ejemplares.

279.585. — Anales de Legislación Argentina. Periódico. Propietario: Editorial "La Ley", Soc. Resp. Ltda. Director: Jerónimo Remorino. Buenos Aires, 1º de enero al 31 de diciembre de 1947. 5.600 ejemplares.

279.587. — El Comentario. Periódico. Propietario: Alejandro Dionisio Ríos. Director: Alejandro Dionisio Ríos. Buenos Aires., 11 de septiembre de 1948. 5.000 ejemplares.

279.603. — Saudades do Rio. (Recuerdos de Río). Choro. Música. 2 págs. Autores: Mario P. Paz - Heraldo Traversa. Editor: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de enero de 1947.

279.604. — La fe que declaramos. 177 págs. Autor: Edwin Lewis. Traducción del inglés: Adam F. Sosa. Editor: Librería y Edit. La Aurora. Impresor: Francisco Colombo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 17 de julio de 1948.

279.605. — Luces del corazón. Pensamientos. 20 págs. Autor: El Amigo Invisible - Juan Eugenio F. Miletti. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. Mancei y Curotto. 50 ejemplares. Buenos Aires, 17 de septiembre de 1948.

279.611. — Cocktail de ritmo. Audición radial de música de jazz. 2 hojas. Autor: Lona Warren. Declaración jurada. Buenos Aires, L. S. 10, Radio Libertad, el día 4 de julio de 1944.

279.612. — Asesor práctico de reparación y conservación de bicicletas e instalación de motores. 62 págs. Autor: Ricardo A. Brown. Editor: La Casa del Libro Técnico. Impresor: Tall. Gráf. Rada. 5.000 ejemplares. (Asesor práctico Nº 2). Capital Federal, 22 de septiembre de 1948.

279.613. — Asesor práctico bilingüe •

Diccionario técnico inglés - castellano (Asesor práctico Nº 3). 62 págs. Autor. Oscar W. Kriman. Editor: La Casa del Libro Técnico. Impresor: Tall. Gráf. Ra-da. 5.000 ejemplares. Capital Federal, 22 de septiembre de 1948.

279.616. — Hechos e Ideas. Periódico. Propietario: Enrique Eduardo García. Director: Enrique Eduardo García. Buenos Aires, julio de 1948. 4.000 ejemplares.

279.617. — Siempre te recordaré. Bolero-canción. Música. 2 págs. Autor: Genoveva H. Gómez. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1948.

279.618. — Siempre te recordaré. Bolero-canción. Letra. 2 págs. Autor: Sebastián Trovato. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1948.

279.619. — Un sueño que se perdió. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Ernesto F. Miele. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1948.

279.620. — Un sueño que se perdió. Tango. Música. 2 págs. Autor: Benjamín García. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1948.

279.623. — El Nacional. Periódico. Propietario: Juan Carlos Buceta Basigalup. Director: Juan Carlos Buceta Basigalup. Buenos Aires, 28 de agosto de 1948. 1.250 ejemplares.

279.624. — Por la senda abrupta. 29 págs. Autor: Aldo Bianchetti. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. Energos. Berazategui (Prov. de Buenos Aires), 22 de septiembre de 1948.

279.625. — El Mensajero Pentecostal. Periódico. Propietario: Iglesia de Dios. Director: Gabriel Osvaldo Vaccaro. Buenos Aires, Agosto de 1948. 1.000 ej.

279.626. — Parnaso y Simbolismo (1850 — 1900). 265 págs. Autor: P. Martino Traducción del francés: Ernesto Ramos. Editor: El Ateneo. Impresor: Imprenta López. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 19 de Julio de 1948.

279.627. — Los fragmentos seguidos de los discípulos en Asís. 241 págs. Autor: Novalis. Traducción del griego por: Violeta Cané. Precedidos de una introducción por: Mauricio Maeterlinck. Editor: El Ateneo. Impresor: Imprenta F. y M. Mercatali. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 19|abril|1948.

279.628. — Urupés. Cuentos brasileros. 420 págs. Autor: Monteiro Lobato. Traducción: Juan Ramón Prieto. Editor: El Ateneo. Impresor: Imprenta F. y M. Mercatali. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de Junio de 1947.

279.629. — Vida de las formas. Seguidas por el Elogio de la Mano. 163 págs. Autor: Henri Focillon. Traducción del francés: Inés Rotenberg. Editor: El Ateneo. Impresor: Imprenta F. y M. Mercatali. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1947.

279.630. — Scopas y Praxiteles. La escultura griega desde el siglo IV hasta la época de Alejandro. 198 págs. Autor: Máximo Collignon. Traducción del francés: Javier Farías. Noticia preliminar: Miguel Solá. Editor: El Ateneo. Impresor: Imprenta F. y M. Mercatali. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de Mayo de 1948.

279.631. — Vidas paralelas. Dos tomos con 1.093 y 1.080 págs. cada uno. Autor: Plutarco. Traducción del griego: Antonio Ranz Romanillos. Editor: El Ateneo. Impresor: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de Julio de 1948.

279.639. — Ibérica. Capricho. Música. 7 págs. Autor: Javier Ojer. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: R. De Stéfano e hijos & Cía. 250 ejemplares. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1948.

279.640. — Boletín Revolucionario. Periódico. Propietario: Gabriel Cordoba Cepeda y Juan Barboza Báez. Director: Gabriel Córdoba Cepeda. Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1948. 5.000 ejemplares.

Publicar nuevamente 12 DE JUNIO DE 1948

271.788. — Zambita de rancho. Zamba. Música. 2 págs. Autores: Edmundo P. Zaldívar (h). Arreglo: E. Flocken. Editor: Ediciones Musicales Ritmo. Impresor: R. De Stéfano e hijos & Cía. 250 ejemplares. Buenos Aires, 11 de Junio de 1948.

271.789. — Zambita de rancho. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Edmundo P. Zaldívar (h). Arreglo: E. Flocken. Editor: Ediciones Musicales Ritmo. Impresor: R. De Stéfano e hijos & Cía. 250 ejemplares. Buenos Aires, 11 de Junio de 1948.

e.6 oct.-Nº 5.440 -v.18 oct.

23 DE SEPTIEMBRE DE 1948

279.667. — Nueva Argentina. Periódico. Propietario: Centro Carlos Pellegrini. Director: Alberto E. Cordara. San Nicolás (Prov. de Bs. Aires), 25 de setiembre de 1948. 100 ejemplares.

279.668. — Bases científicas de la alimentación humana. 211 págs. Autor: Samuel L. Sack. Editor: El Autor. Impresor: Molachino. 4.000 ejemplares. Rosario, 30 de agosto de 1948.

279.675. — Puerto Coig, a escala 1:100 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. As., setiembre 1948.

279.676. — San Martín de Las Escobas, a escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Buenos Aires, setiembre de 1948.

279.677. — Lago Huechulafquen, a escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, setiembre de 1948.

279.678. — Mallin Grande, a escala 1:50 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, setiembre de 1948.

279.679. — Bahía Blanca, a escala 1'500 000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, setiembre 1948.

279.680. — Guy Amocovit. (El Alma Mocobí). El aporte lingüístico mocobí por el P. Florián Paucke, S. J. en Santa Fe (1750 — 1767). Con vocabularios: Castellano — Mocobí y Mocobí — Castellano. 39 págs. Autor: Edmundo Wernicke. Editor: Editorial Castelvi S. A. Impresor: Edit. Castelvi S. A. 100 ejemplares. Santa Fe, 20 de junio de 1948.

279.684. — El problema educacional en la Patagonia. Contribución al estudio y solución de las cuestiones vitales del Sur Argentino. 647 págs. Autor: Aquiles D. Ygobone. Editor: El Ateneo. Impresor: Ferrari Hnos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de agosto de 1948.

279.687. — Calila y Dimna. Fábulas. 280 págs. Autores: Anónimo. Traducción: José Alemany Bolufer. Editor: Emecé Editores. Impresor: Imprenta Balmes. 4.100 ejemplares. Buenos Aires, 30 de julio de 1948.

279.688. — Las 9 de la noche. Tango, Letra. 2 págs. Autor: Antonio Megna. Editor: el Autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Bs. Aires, 2 setiembre 1948.

279.738. — Una tarde. Vals, música. 2 págs. Autor: René J. Rábellino. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1948.

279.739. — Fiel serenata. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Aldo D. Maruelli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Bs. Aires, 23-9-948.

279.740. — La Luna en tus ojos. Bolero. Letra 2 págs. Autor: Aldo D. Maruelli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejem. Bs. Aires, 23-9-948.

279.719. — La Zapateadora. Cueca, letra. 2 págs. Autor: Félix Blanco. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1948.

279.734. — La luna en tus ojos. Bolero, música. 2 págs. Autor: René J. Rábellino. Editor: El autor. Impresor A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1948.

279.735. — Fiel serenata. Milonga, música. 2 págs. Autor: René J. Rábellino. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1948.

279.736. — Puerto de esperanzas. Paso doble, música. 2 págs. Autor: René J. Rábellino. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1948.

279.737. — Engaño de tu vida. Tango, música. 2 págs. Autor: René J. Rábellino. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares, 23 de septiembre de 1948.

279.714. — Guía para trabajos con tropas de montaña. 160 págs. Autores: Roberto V. Nazar, Rubén G. Berazay, Antonio Montell. Editor: Círculo Militar. Impresor: Domingo Cersosimo. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de julio de 1948.

279.715. — La conducta en el ejército. Ensayo de psicología y psiquiatría jurídico-militar. 476 págs. Autor: Rodolfo Bramanti Jáuregui. Editor: Círculo Militar. Impresor: Domingo Cersosimo. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

279.716. — La vispa Teresa. Música. 14 págs. Extranjera. Autor: Bruno Wassil. Editor: Cora Milano. Impresor: Officine Grafiche I. E. I. 100 ejemplares. Milano - Italia, 30 de agosto de 1945.

279.717. — La vispa Teresa. 14 págs. Extranjera. Autor: Lucilla Antonelli. Editor: Cora Milano. Impresor: Officine Grafiche I. E. I. 100 ejemplares. Milán - Italia, 30 de agosto de 1945.

279.718. — La zapateadora. Cueca, música. 2 págs. Autor: Eulogio B. Ponce. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1948.

279.704. — Calladamente. Vals, música. 2 págs. Autores: José A. Acotto y Nicolás Di Santo. Editor: Música popular. Impresor: A. Broccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1948.

279.705. — Calladamente. Vals, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Música Popular. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 septiembre de 1948.

279.710. — Del tiempo de ñaupa. Gato, música. 2 págs. Autor: Mario Giroidi. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1948.

279.711. — Mi Palomita. Cueca, música. 2 págs. Autor: Mario Giroldi. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1948.

279.713. — Revista Militar. Periódico. Propietario: Círculo Militar. Director: Tonel. Eduardo Dovrient. Buenos Aires, junio de 1948. 6.100 ejemplares.

279.689 — Mi dulce amor. Zamba. letra. 2 págs. Autor: Antonio Megna. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 setiembre 1948.

279.690. — Alma vida y corazón. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Antonio Megna. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Bs. Aires, 2 setiembre 1948.

279.701. — Pabellón de las rosas. Vals, letra. 2 págs. Autores: Angela M. Felipetti y Antonio Catania. Editor: Pirovano. Impresor: Langenheim Hnos. 500 ejemplares. Capital Federal, 19 de septiembre de 1948.

279.702. — Mi dulce amor. Zamba, música. 2 págs. Autor: Pedro F. Sasso. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1948.

279.741. — Una tarde. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Aldo D. Maruelli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Bs. Aires, 23|setiembre|948.

279.742. — Engaño de tu vida. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Aldo D. Maruelli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejem. Bs. Aires, 23|setiembre|948.

279.743. — Puerto de esperanzas. Pasodoble. Letra. 2 págs. Autor: Aldo D. Maruelli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazi. 100 ejem. Bs. Aires, 23|setiembre|948.

279.750. — La Idea Sionista. Periódico. Propietario y director: Jacobo Damm. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1948. 5.000 ejemplares.

279.764. — Vengan a bailar. Fox-trot. Música. 2 págs. Autores: Alfredo H. Mariconda y Juan J. González. Editor: Los autores. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 10|setiembre|948.

279.765. — Vengan a bailar. Fox-trot. Letra. 2 págs. Autores: Alfredo H. Mariconda y Juan J. González. Editor: Los autores. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1948.

SE PUBLICA NUEVAMENTE 14 JUNIO 1948

271.870. — El gran conductor. Poesía marcha. Letra. 2 págs. Autor: Rodolfo Esteban Gómez. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Capital Federal, 20 de mayo de 1948.

271.885. — Romances de tradición oral. 168 págs. Autor: José María De Cossio. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 21|abril|948.

271.890. — Los campesinos y otros cuentos. 160 págs. Autor: Antón P. Chejov. Traducción: N. Tasín. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera, S. A. 8.000 ejemplares. Bs. Aires, 31|diciembre|947.

e.6 oct.-Nº 5.441-v.18 oct.

27 DE SETIEMBRE DE 1948

279.814. — A D'Arienzo. Tango, Letra. 2 págs. Autor: Juan A. Berzoni. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 17 setiembre|948.

279.815. — A D'Arienzo. Tango, Música, 2 págs. Autor: Juan A. Berzoni. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 17 setiembre 1948.

279.820. — Aventuras. Revista. Propietario: Editorial Aventuras S. R. L. Director: Horacio Gutiérrez. Buenos Aires, 20 de setiembre de 1948. 82.000 ejemplares.

279.821. — Box mundial. Periódico. Propietario: Rafael Dente y Julio César Olmedo. Director: Rafael Dente. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1948. 5.000 ej.

279.826. — Boletín de información oftalmológica. Periódico. Propietario: Laboratorios Otto S. A. — Director: Dr. Mario X. Landó. Buenos Aires, junio 1948. 15.000 ej.

279.829. — Venero. Paso doble, Música. 2 págs. Autor: N. Reymóndez Arias. Editor: Editorial Musical N. Reymóndez dez Arias. Impresor: N. Reymóndez Arias. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 14|9|948.

279.832. — Noche marina. Bolero-beguine, Música. 2 págs. Autores: A. G. Bontorno y M. Luque. Editor: Los Autores. Impresor: Ferrer. 1.000 ej. Bs. Aires, 28|5|48.

279.835. — Industria y comercio. Periódico. Propietario y director: Roberto Francisco García Garzón. Tucumán, setiembre|948. Año VIII, Nº 80, 2.000 ejemplares.

279.844. — Amor con frenesí. Bolero, Letra. 2 págs. Autor: Carlos Dato. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Bs. Aires, 14|9|948.

279.845. — Amor con frenesí. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Carlos Dato. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Buenos Aires, 14|9|948.

279.846. — Milonga de tradición. Milonga, Letra. 2 págs. Autor: Manuel J. Freijedo. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 4|8|948.

279.847. — Alborada. Tango, Letra. 2 págs. Autor: Manuel J. Freijedo. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 25|8|948.

279.848. — Mi preferida. Polka, Letra. 2 págs. Autor: Manuel J. Freijedo. Editor e impresor: A. A. Vivona. 500 ej. Buenos Aires, 4 abril|944.

279.856. — Viva el tango, dijo Diego. Milonga, Música. 2 págs. Autor: Carlos Lazzari. Editor e impresor: Edit. Musical Arpegio. 500 ej. Bs. Aires, 16|8|948.

279.857. — Viva el tango, dijo Diego. Milonga, Letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Editor: Edit. Musical Arpegio. Impresor: E.M.O.R. 500 ej. Bs. Aires, 16|8|948.

279.858 — Comienza con "A". Guarasón, Música. 2 págs. Autor: F. Caminiti. Editor: Arpegio. Impresor: E.M.O.R. 500 ej. Bs. Aires, 10|9|948.

279.859. — Comienza con "A". Guarasón, Letra. 2 págs. Autor: L. Ferro. Editor: Arpegio. Impresor: E.M.O.R. 500 ej. Bs. Aires, 10|9|948.

279.860. — Que apuro tengo, Tango, Música. 2 págs. Autor: Eladio Blanco. Editor: Arpegio. Impresor: E.M.O.R. 500 ej. Bs. Aires, 16|8|948.

279.861. — Que apuro tengo. Tango, Letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Editor: Arpegio. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16|8|948.

279.862. — No somos nada. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Alfonso Casini. Arreglo: Félix Lipesker. Editor: Producciones Musicales Universal. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, " setiembre|948.

279.863. — Gitanería, Fox-trot, Música, 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay, Alfas. Editor: Edit. Arpegio. Impresor: E.M.O.R. 500 ej. Bs. As, 15|9|948.

279.864. — Gitanería. Fox-trot, Letra. 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay, Alfas. Editor: Edit. Arpegio. Impresor: E.M.O.R. 500 ej. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1948.

279.867. — La hormiga del pueblo. Drama en 4 actos. 93 págs. Autor: Ricardo T. Russo. Editor: Ediciones Allpa. Impresor: Tall. Gráf. Indoamérica. 500 ej. Capital Federal, setiembre|948.

279.868. — Piazzola. Tango, Música. 2 págs. Autor: Alberto Rely. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 18 setiembre|948.

279.872. — Una mujer con antecedentes. 96 págs. Autor: Lewis Jackson. Traducción: Carlos S. Foot. Editor e impresor: Editorial Tor. 8.000 ej. Buenos Aires, 20 de agosto de 1948.

279.873. — Robo por partida doble. 96 págs. Autor: Gilbert Chester. Traducción del inglés: Carlos S. Foot. Editor e impresor: Editorial Tor. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de agosto de 1948.

279.874. — El santo en Inglaterra. 96 págs. Autor: Leslie Charteris. Traducción del inglés: Natal A. Rufino. Editor e impresor: Editorial Tor. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de agosto de 1948.

279.875. — El santo en acción. 96 págs. Autor: Leslie Charteris. Traducción del inglés: Natal A. Rufino. Editor e im-

presor: Editorial Tor. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de agosto de 1948.

279.876. — Alerta corazón. 96 págs. Autor: Alfonso Quintana. Editor e impresor: Editorial Tor. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 agosto|948.

279.877. — Un beso al pasar. 96 págs. Autor: Alfonso Quintana. Editor e impresor: Editorial Tor. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 agosto|948.

279.878. — Los demonios de la noche. 64 págs. Autor: Grant Stockbridge. Traducción del inglés: Natal A. Rufino. Editor e impresor: Editorial Tor. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 de agosto de 1948.

279.879. — El halcón siniestro del aire. 64 págs. Autor: Robert J. Hogan. Traducción del inglés: Natal A. Rufino. Editor e impresor: Edit. Tor. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 setiembre|948.

279.883. — El argentino. Periódico. Propietario: Raúl José Govetto. Director: Armando Cascella. La Plata, 27 de setiembre de 1948. 20.000 ejemplares.

279.890. — El líder. Periódico. Propietario: Emilio Borlenghi. Director: Fernando Vázquez Gamboa. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948. 26.000 ejemplares.

e.8 oct.-Nº 5.497-v.20 oct.

28 DE SEPTIEMBRE DE 1948

279.930. — He de volverte a ver. Vals, Música. 2 págs. Autores: Luis y Julio Belmonte. Editor: Los Autores. Impresor: Julio Korn. 100 ejemp. Rosario. 3|9|48. (Art. 57).

279.931. — Nubes del pasado. Tango, Música. 2 págs. Autor: José Infantino. Editor: Editorial Musical Astral. Impresor Edit. Mus. Astral. 500 ejemp. Córdoba, 20|9|48.

279.936. — La misma de ayer. Tango, Música. 2 págs. Autores: Victorio Marini y Mario Cristiani. Editor: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

279.937. — Soy amigo. Tango, Letra. 2 págs. Autor: Domingo Zocco. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 5 de octubre de 1946.

279.938. — Pregón de canillita. Tango, Música. 2 págs. Autor: Carlos Minacore. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 5.000 ejemp. Marcos Juárez (Córdoba), 19 de setiembre de 1948.

279.939. — Soñando un Edén. Vals, Música. 2 págs. Autor: Carlos Minacore. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 5.000 ejemplares. Marcos Juárez, 19|9|948.

279.940. — El estruendo de las rosas. 208 págs. Autor: Manuel Peyrou. Editor: Emecé, Editores. Impresor: Tall. Patagonia. 5.100 ejemp. Buenos Aires, 31|8|948.

279.941. — Del tiempo y del río. Una leyenda de la ansiedad del hombre en su juventud. 2 tomos con 1.236 págs. Autor: Thomas Wolfe. Traducción: Sara Kurlat de Lajmanovich. Editor: Emecé, Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 3.000 ejemp. Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

279.942. — El agente secreto. Una simple historia. 360 págs. Autor: Joseph Conrad. Traducción del inglés: Marco Aurelio Galindo. Editor: Emecé, Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.100 ejemp. Bs. Aires, 30|8|948.

279.946. — Vendimia. Estilo, Letra. 2 págs. Autor: Roberto Rinaldi. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares Buenos Aires, 29|3|948.

279.947. — Vendimia. Estilo, Música. 2 págs. Autor: Rodolfo Domínguez. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de marzo de 1948.

279.963. — Lo que el tiempo se llevó. Milonga evocativa, Música. 2 págs. Autores: Ricardo Malerba y Dante Smurra (Dante). Editor: Los Autores. Impresor: El Flete. 500 ejemplares Buenos Aires, 23|9|948.

279.965. — Humanidades. Tomo XXXI. 640 págs. Autor: Anónimo. Editor: Facultad de Humanidades, La Plata F.C.S. Impresor: Imprenta López & Cía. 1.000 ejemplares. La Plata, 27 de setiembre de 1948.

279.966. — Del tiempo de ñaupa. Gato, Letra. 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

279.967. — Mi palomita. Cueca. Letra. 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

279.974. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Periódico. Propietario: Universidad de Buenos Aires. Director: Hernán Benítez. Buenos Aires, enero-marzo de 1948. 2.000 ejemplares.

279.975. — La cultura en Buenos Aires hasta 1810. 156 págs. Autor: J. Luis Trenti Rocamora. Editor: Universidad de Buenos Aires. Impresor: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de junio de 1948.

279.976. — Proa al mar. Periódico. Propietario: Liceo Naval Militar "Almirante Guillermo Brown". Director: Tte. de Navío Jorge Iriart. La Plata, marzo-mayo de 1948. 1.000 ejemplares.

279.980. — Compendio de patología quirúrgica. 912 págs. Autor: José E. Igarzábal. Editor: Librería Hachette S. A. Impresor: Tall. Gráf. Didot. 2.000 ej. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

279.981. — Manual del artista. Materiales y técnica. 602 págs. Autor: Ralph Mayer. Traducción del inglés: Abel Camps. Editor: Librería Hachette. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 2.200 ejemplares. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

279.979. — Súbitamente, en su residencia. 208 págs. Autor: Christianna Brand. Traducción del inglés: Julio Loewenthal Torres. Impresor: Tall. Gráficos Didot. Editor: Librería Hachette. 11.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

279.982. — Curso de radio. Lección 34. 9 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

279.985. — La Retractación como eximente de pena en el Derecho Argentino. 119 págs. Autor: Roberto José Vernego. Prólogo: Lareano Landaburu (h). Editor: Librería Jurídica - Valerio Abeledo, editor. Impresor: Tall. Gráf. Didot. 700 ejemplares. Buenos Aires, 13 de setiembre de 1948.

279.986. — El sobreseimiento provisional. 59 págs. Autor: Enrique T. Bustamante. Editor: Librería Jurídica - Valerio Abeledo, editor. Impresor: Tall. Gráf. Didot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 13 de setiembre de 1948.

279.988. — Cristificar es el verbo de la verdad y Apuntes sobre la influencia de un pensamiento hebreo dominante desde hace siglos. 36 págs. Autor: Douthat. Editor: El Autor. Impresor: Miguel A. Serrallonga. 450 ejemplares. Necochea (Prov. de Bs. Aires), octubre de 1942.

e.13 oct.-Nº 5.581-v.23 oct.

29 DE SEPTIEMBRE DE 1948

280.029. — Pampa, sierra y sol. Canciones y danzas de mi tierra. Música. 24 págs. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Editorial Saraceno. Impresor: R. D'Estefano e hijos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 3-9-1948.

280.030. — Nocturno pampeano. Triste, música. 2 págs. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Saraceno. Impresor: R. D'Estefano e hijos. 1.000 ejemplares. Bs. As., 3-9-1948.

280.031. — Pregunto a mi guitarra. Gato, letra. 2 págs. Autor: Juan Bautista Grosso. Editor: Saraceno. Impresor: R. D'Estefano e hijos. 1.000 ejemplares. Bs. As., 3-9-1948.

280.032. — Mañana con sol. Tonada, letra. 2 págs. Autor: Juan Bautista Grosso. Editor: Saraceno. Impresor: R. D'Estefano e hijos. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 3-9-1948.

280.033. — La huella gaucha. Huella, música. 3 págs. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Saraceno. Impresor: R. D'Estefano e hijos. 1.000 ejemplares. Bs. As., 3-9-1948.

280.034. — El río de montaña. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Juan Bautista Grosso. Editor: Saraceno. Impresor: R. D'Estefano e hijos. 1.000 ejemplares. Bs. As., 3-9-1948.

280.035. — Queja Goya. Vidala, letra. 2 págs. Autor: Juan Bautista Grosso. Editor: Saraceno. Impresor: R. D'Estefano. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 3-9-1948.

280.036. — Nocturno pampeano. Triste, letra. 2 págs. Autor: Juan Bautista Grosso. Editor: Editorial Saraceno. Impresor: R. D'Estefano. 1.000 ejemplares. Bs. As., 3-9-1948.

280.037. — Pregunto a mi guitarra. Gato; música. 2 págs. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Saraceno. Impresor: R. D'Estefano. 1.000 ejemplares. Bs. As., 3-9-1948.

280.038. — Mañana con sol. Tonada, música. 2 págs. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Saraceno. Impresor: R. D'Estefano e hijos. 1.000 ejemplares. Bs. As., 3-9-1948.

280.039. — La huella gaucha. Huella, letra. 2 págs. Autor: Juan Bautista Grosso. Editor: Saraceno. Impresor: R. D'Estefano. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 3-9-1948.

280.040. — El río de montaña. Zamba, música. 2 págs. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Saraceno. Impresor: R. D'Estefano e hijo. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 3-9-1948.

280.041. — Queja Goya. Vidala, música. 3 págs. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Saraceno. Impresor: R. D'Estéfano e hijo. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 3-9-1948.

280.043. — Mi muñeca. Ronda, música. 2 págs. Autor: Roberto M. Bergonzi. Editor: Saraceno. Impresor: R. D'Estefano e hijos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 3-9-1948.

280.044. — Mi muñeca. Ronda, música. 2 págs. Autor: Roberto M. Bergonzi. Editor: Saraceno. Impresor: R. D'Estefano. 500 ejemplares. Bs. Aires, 3-9-1948.

280.045. — Sarabande. Para guitarra, música. 2 págs. Autor: Handel. Editor: Saraceno. Impresor: R. D'Estefano e hijos. 500 ejemplares. Bs. Aires, 3-9-1948.

280.049. — Para navegar mejor. 16 páginas. Autor: Juan Baader. Editor: el autor. Impresor: Imprenta Mercur. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 15-9-1948.

280.050. — No te pido mucho. Bolero, música. 2 págs. Autor: Angel L. Alday. Arreglo: Felix Villa. Editor: e impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. As., 8-9-1948.

29 DE SETIEMBRE DE 1948

280.051. — Cuando duermas tú. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Ricardo Duc. Editor e impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 junio 1948.

280.052. — Cuando duermas tú. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Francisco Marafioti. Editor e impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 24 junio 1948.

280.053. — Lavadero de lanas. 106 págs. Autor: Pablo Link. Editor: el autor. Impresor: Ferrari Hnos. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 20 setiembre 1948.

280.054. — Quise ser un ángel. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Angel Milocco Robledo. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

280.055. — Allá en los cerros. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Angel Milocco Robledo. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

280.056. — Bailando milonga. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Angel Milocco Robledo. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

280.057. — Bajo el sol de tus ojos. Tango canción. Música. 2 págs. Autor: Luis Rizzo. Editor e impresor: Editorial Pugliese. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, año 1930.

280.060. — L'Aquila. Periódico. Propietario: Mutualidad Italiana Ex Combatientes. Director: Dr. F. Pablo Giordano. Buenos Aires, setiembre 1948. 900 ejemplares.

280.061. — Ciencia, Libertad y Paz. 66 págs. Autor: Aldous Huxley. Traducción: Adam F. Sosa. Editor: Fraternidad de Reconciliación y Paz. Impresor: J. Hays Bell. 500 ejemplares. Buenos Aires, julio de 1948.

280.063. — Balance. Tango. Música. 2 págs. Autor: Ricardo Malerba. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 18 junio 948.

280.064. — Aero Mundial. Periódico. Propietario y director: Alberto Mirkin. Buenos Aires, 23 de setiembre 1948. 250 ejemplares.

280.065. — Adversidad. (Anthony Adverse). 935 págs. Autor: Hervey Allen. Traducción del inglés: Julieta D. Zamora. Editor: Ediciones Antonio Zamora. Impresor: Editorial Claridad S. A. 2.00 ejemplares. Bs. Aires, 28 julio 1948.

280.066. — Obras completas de José Enrique Rodó. 1.096 págs. Compilación y prólogo: Alberto José Vaccaro. Editor: Ediciones Antonio Zamora. Impresor: Editorial Claridad. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 agosto 1948.

280.067. — Sumario de historia de la filosofía. Antigua-Medieval-Moderna. 262 págs. Autor: Guido De Ruggiero. Traducción del italiano: Luis M. De Cadiz. Editor e impresor: Editorial Claridad S. A. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 9 de agosto de 1948.

280.069. — O consello do vello. (El consejo del viejo). Música. 3 págs. Autor: Rafael Gayoso. Editor: O. I. D. E. M. Impresor: Garrot. 250 ejemplares. Buenos Aires, 21 setiembre 1948.

280.070. — O consello do vello. (El consejo del viejo). Letra. 3 págs. Autor: Rafael Gayoso. Editor: O. I. D. E. M. Impresor: Garrot. 250 ejemplares. Buenos Aires, 21 setiembre 1948.

280.071. — Claveles míos. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Castellanos. Editor: Tempo. Impresor: Garrot. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 setiembre 1948.

280.072. — Claveles míos. Paso doble. Letra. 2 págs. Autor: Jofre. Editor: Tempo. Impresor: Garrot. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 setiembre 1948.

SETIEMBRE 29 DE 1948

280.074. — Buscando el sueño. Canción de cuna, letra. 2 págs. Autor: Alfredo Fiori. Editor: Editorial Alfi. Impresor: Bermejo & Fucci. 1.000 ej. Bs. As., 27-9-48.

280.075. — Buscando el sueño. Canción de cuna, música. 2 págs. Autor: Cora Silberman. Editor: Editorial Alfi. Impresor: Bermejo & Fucci. Buenos Aires, 24 de setiembre de 1948. 1.000 ejemplares.

280.078. — Milonga pa' los otarios. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Maron Garabedián (Garbi). Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Capital Federal, 14 de setiembre de 1948.

280.083. — Mi diario. Tango, letra. 2 págs. Autor: Daniel Rodolfo Padilla. Editor: Edit. Musical Apolo. Impresor: F. H. Hauser. 1.000 ej. Bs. Aires, 3 julio|48.

280.084. — Mi diario. Tango, música. 2 págs. Autor: Justo G. Fernández. Editor: Edit. Apolo. Impresor: F. H. Hauser. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 julio|48.

280.096. — Aventuras de un pequeño marino. 108 págs. Autor texto e ilustraciones: Berta y Elmer Hader. Traducción: anónima. Editor: Kapelusz & Cía. Impresor: José Ordóñez. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 enero|48.

280.097. — C. A. Juarense. Periódico. Propietario: Club Atlético Juarense. Director Rogelio E. Zelayeta. 1.000 ejemplares. Juárez (Pcia. de Bs. Aires), agosto de 1948. 1.000 ejemplares.

280.098. — La Voz de Río Cuarto. Periódico. Propietario: La Voz de Río Cuarto, S.R.L. Director: Federico Pereyra Zamudio. Río Cuarto (Córdoba), 21 setiembre|948. 1.450 ejemplares.

280.099. — El Intransigente. Periódico. Propietario y director: David Michel Torino. Salta, 16 de setiembre de 1948. 17.582 ejemplares.

280.109. — Tus labios rojos. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Lita Montero. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 21 setiembre|948.

280.110. — Tus labios rojos. Bolero, música. 2 págs. Autor: Aníbal Montero. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 21 setiembre|48.

279.281. — "Don Miranda". Seudónimo.

279.402. — "Vidamora". Seudónimo.

e.15 oct.-Nº 5.697-v.26 oct.

30 DE SEPTIEMBRE DE 1948

280.151. — Mástiles quebrados. Versión teatral de la novela radiotelefónica del mismo título, en tres actos. 37 hojas. Autor: Alfonso Ferrari Amores. Declaración jurada. Cine Mitre de Tucumán el día 30 de junio 1948.

280.152. — No llores madre mía. Comedia en tres actos. 68 hojas. Autor: Héctor Bates. Declaración jurada. Buenos Aires. Teatro Variedades, el día 21 de setiembre 1948.

280.153. — Un grito en la tormenta. Versión teatral de la novela radiotelefónica del mismo nombre, en tres actos. 39 hojas. Autor: Odin Fleitas. Declaración jurada. Sociedad de Fomento de Loma Verde. (Prov. de Buenos Aires), el día 31 de agosto de 1948.

280.154. — El hijo de Genoveva. Versión teatral de la novela radiotelefónica del mismo título, en tres actos. Autor: Héctor Bates. Declaración jurada. 66 hojas. Buenos Aires, Teatro Variedades, el día 15 de mayo de 1944.

280.155. — María de los Dolores. Versión teatral de la novela radiotelefónica del mismo título, en tres actos. 59 hojas. Autor: Héctor Bates. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Variedades, el día 6 de junio de 1947.

280.156. — ¡No se achique, don Enrique! Comedia en un acto. 52 hojas. Autor: Carlos A. Foglia. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Apolo, el día 17 de setiembre de 1948.

280.157. — Tres estrellas y una canción. Revista en un acto. 37 hojas. Autores: León A. Alberti, Nini Marshall, Julio Porter. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Casino, el día 8 de setiembre 1948.

280.158. — Graciela. Argumento de la obra teatral del mismo título. 4 hojas. Autora: Emilia Helena Citter Morosini. Declaración jurada. Salta (Prov.) Cine de Cerrillos, el día 17 de junio de 1946.

280.164. — Hacer. Semanario. Periódico. Propietario: Editorial Misiones Varesco & Cía. Director: Angel Bautista Varesco. Posadas (Misiones), 22 setiembre 1948. 2.000 ejemplares.

280.171. — Llanto amargo. Tango, música. 2 págs. Autor: Atilio Rocca. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Santa Fe, 1 setiembre 1948.

280.172. — El cisne sin cuello. 21 pá-

ginas. Autor: Edmundo Ecija. Editor: El autor. Impresor: Imp. Negri. 300 ejemplares. Buenos Aires, 1 setiembre 1948.

280.173. — El pago de la matanza. Periódico. Propietario y Director: Leonardo Luis Scarímbolo. Matanza. (Provincia de Bs. Aires), 21 setiembre 1948. 2.000 ejemplares.

280.174. — El Heraldo de Paz. Periódico. Propietario: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Director: Nils Kastberg. Buenos Aires, setiembre 1948. 3.400 ejemplares.

280.177. — Otro destino. Tango, letra. 2 págs. Autor: Antonio Megna. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Buenos Aires, 23 setiembre 1948.

280.178. — Otro destino. Tango, música. 2 págs. Autor: Pedro F. Sasso. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Buenos Aires, 23 setiembre 1948.

280.179. — Cybopobell. (El Suvorovista). Periódico. Propietario: Unión de los Ex Combatientes Rusos Blancos Mariscal Surozov. Director: Eugenio Moessnéz. Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1948. 500 ejemplares.

280.180. — Ciudad de Corrientes. Chamamé. Faz A. Autor música: Armando Correa. Faz B. El Paye. Chamamé con canto. Autor letra: Valerio Duarte. Autor música: Pedro Mendoza. Intérprete: Cuarteto "Santa Ana". Bandoneón, acordeón y guitarras. Dir. Isaco y Montiel. Disco Odeón número 8.967. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1948.

280.181. — Ninguna. Tango con canto de la película: "El tango vuelve a París". Faz A. Autor letra y música: Raúl Fernández Siro, Homero Manzi. Faz B. Bronce. Milonga con canto. Autor letra y música: Pintín Castellanos. Intérprete: Alberto Castillo y su Orq. Típica. Disco Odeón Nº 7.734. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1948.

280.182. — Corazón de Dios. Bolero. Faz A. Autor letra y música: Don Fabián. Faz B. No dejes de venir. Bolero. Autor letra y música: Francisco Flores. Intérprete: Leo Marini con Orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32.063. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1948.

280.183. — O vestido de bolero. Samba con canto. Faz A. Autor letra y música: Dorival Caymmi. Faz B. Comienzo a darme cuenta. (I'm beginning to see the light). Foxtrot. Autor música: Harry James, Duke Ellington, Johnny Hodges, Don George. Intérprete: Oscar Alemán y su Quinteto de Swing. Disco Odeón Nº 22.312. 1.500 ej. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1948.

280.184. — Maleza. Tango con canto. Faz A. Autor letra: Cátulo Castillo. Autor música: Ernesto J. Munné. Faz B. Mentira. Tango con canto. Autor letra: Esteban Celedonio Flores. Autor música: Francisco Pracánico. Intérprete: Osvaldo Pugliese y su Orq. Típica. Disco Odeón Nº 7.698. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1948.

280.185. — Para que lo oigan. Milonga con canto. Faz A. Autor letra y música: Miguel Bucino. Faz B. Soñar y nada más. Vals serenata con canto. Autor letra: Ivo Pelay. Autor música: Francisco Canaro. Intérprete: Francisco Canaro y su Orq. Típica. Disco Odeón Nº 30.126. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1948.

280.186. — El arroyito. Tango. Faz A. Autor música: Samuel Castriota. Faz B. Oh París. Foxtrot con canto. Autor letra: Juan A. Caruso. Autor música: José Bohr. Intérprete: Enrique Rodríguez y su Orq. Típica. Disco Odeón Nº 30.222. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Agosto de 1948.

280.187. — Torbellino. Foxtrot. Faz A. Autor música: Juan Chinnici. Faz B. Los fantasmas se divierten. Foxtrot. con canto. Autor letra: José Santiago Rossino. Autor música: Germán Carlos Ferrer. Intérprete: Barry Moral y su Orq. de Jazz. Disco Odeón Nº 22.028. 3.000 ej. Bs. Aires, 2 de Agosto de 1948.

280.188. — Fiesta criolla. Panorama sinfónico a) El amor en los pañuelos. b) Siempre alegría. Faz A. Autor música: Manuel Gómez Carrillo. Faz B. Yerba buena. Zamba con canto. Autor letra y música: Manuel Gómez Carrillo. Intérprete: Manuel Gómez Carrillo y la Orq. Sinfónica Argentina de Folklore. Disco Odeón Nº 46.085. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1948.

SETIEMBRE DE 1948

280.189. — Misa de once. Tango con canto. Faz A. Autor letra: Armando J. Tagini. Autor música: Juan J. Guichandut. Faz B. El último adiós. Vals con canto. Autor letra: Nicolás A. Triami. Autor música: Juan Santini. Intérprete: Rodolfo Biagi y su orquesta típica. Disco Odeón Nº 5.669. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.190. — Noche en tu corazón. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Rolando Terbeck. Editor: el autor. Impresor: Garrot. 700 ejemplares. Buenos Aires, 21 setiembre 1948.

280.191. — Noche en tu corazón. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Rolando Terbeck. Editor: El Autor. Impresor: C. Garrot. 700 ejemplares. Buenos Aires, 21 setiembre 1948.

280.194. — Revista del Ateneo Médico de Comodoro Rivadavia. Periódico. Propietario: Ateneo Médico. Director: Doctor Mariano José Menéndez. Comodoro Rivadavia, Cuarto trimestre de 1947. Año I. Nº 1. 200 ejemplares.

280.197. — Geometría analítica plata y complementos de álgebra. 259 págs. Adaptado a los programas de las Escuelas Industriales de la Nación. Edición 1ra. Autor: Dr. S. Selzer. Editor: Editorial Construcciones Sudamericanas. Impresor: El Indio. 4.000 ejemplares. Capital Federal, 1º setiembre 1948.

280.201. — Procedimientos de Justicia Militar y redacción y trámite de la correspondencia oficial. Guía práctica para actuantes, informantes y preventores. 326 págs. Autor: Juan Antonio Cairone. Editor: el autor. Impresor: H. R. Chiesa. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 17 de Julio 1948.

280.203. — Tuyos son mis sueños. Vals lento. Letra. 2 págs. Autor: Antonio Monticello. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 14-9-1948.

280.204. — Tuyos son mis sueños. Vals lento. Música. 2 págs. Autor: Antonio Monticello. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 14-9-1948.

280.213. — Un audaz atentado contra los derechos y deberes humanos. 99 págs. Autor: Carlyle B. Haynes. Traducción: Anónima. Editor e impresor: Casa Editora Sudamericana. 10.000 ejemplares. Florida (Prov. de Buenos Aires), 20 de setiembre de 1948.

280.214. — Senza luce. Canción napolitana. Música. 2 págs. Autor: F. Moscarella. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Bs. Aires, 16 octubre 1945.

280.215. — Lo firma el corazón. Vals canción. Música. 2 págs. Autor: F. Moscarella. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 16 octubre 1945.

280.219. — Tenía trenzas negras. Tango. Música. 2 págs. Autor: Raúl Ramos. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. 23 julio 1948.

280.227. — Gaceta de la Provincia. Periódico. Propietario y director: Adolfo Jacinto Luna. Buenos Aires, setiembre 1948. 1.500 ejemplares.

280.235. — Tratado completo de soldadura. Soldaduras blandas, duras y eutécticas, etc. 704 págs. Edición 1ra. Autor: Juan B. De Nardo. Editor: José Montesó. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 22 setiembre 1948.

280.237. — Bahía 1947. — Para flauta y voz. Música. 1 pág. Autor: Esteban Eitler. Editor: Ediciones Musicales y Politonia. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 setiembre 1948.

280.238. — Acalanto para Paulo Antonio. Para piano (1947). Música. 2 págs. Autor: Esteban Eitler. Editor: Ediciones Musicales Politonia. Impresor: E. M. O. R. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948. 500 ejemplares.

SETIEMBRE 30 DE 1948

280.239. — Trío 1945. Para flauta, oboe y saxo alto. Música. 2 págs. Autor: Esteban Eitler. Editor: Ediciones Musicales Politonia. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 setiembre|948.

280.240. — Ate logo meu Brasil. Samba, letra. 2 págs. Autor: Alberto Alcalá. Editor: El autor. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Bs. Aires, 30 setiembre|948.

280.241. — Ate logo meu Brasil. Samba, música. 2 págs. Autor: Alberto Alcalá. Editor: El autor. Impresor: Ferrer. 250 ej. Bs. Aires. 30 setiembre|948.

280.242. — Cine Mínimo. Periódico. Propietario y director: Raúl Navarro, Alfonso Gargano. Buenos Aires, octubre de 1948. 2.000 ejemplares.

280.243. — Desnaturalización de la enseñanza democrática bajo el signo de la cruz y la espada. Conferencia en la Casa del Pueblo, de Buenos Aires. 48 págs. Autor: Juan Antonio Solari. Editor: Soc. Anón. Editora La Vanguardia. Impresor: Establ. Gráf. Tasca & Cía. 1.070 ejemplares. Cap. Federal, 30-9-948

280.244. — Audiciones del "Círculo Escolar pro Difusión del Arte Escénico". 1 legajo. Autor: María Teresa Pedraza. Declaración jurada. L.T.2, Radio Splendid, de Rosario (Pcia. de Santa Fe), el día 9 de mayo al 25 de julio|948.

280.245. — Noticias de la Flota. Periódico. Propietario: Flota Mercante del Estado. Director: Guillermo C. Pozzo. Buenos Aires, julio|948. 2.500 ejemplares.

e.15 oct.-Nº 5.698-v.26 oct.

1º DE OCTUBRE DE 1948

280.280. — Manual del piloto. 18 hojas. Publicaciones cartográficas. Autor: Anónimo. Editor: Dirección Del Transito Aéreo. Impresor: Talleres Gráficos de la Div. Nav. Aérea y Cartografía. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 31 mayo 1948.

280.285. — Schriftn. (Escritos). Periódico. Propietario y Director: Leia Fanaberia de Szwarc. Buenos Aires, octubre, noviembre 1948. 2.000 ejemplares.

280.291. — Los troveros huarpes. Vals, música. 2 págs. Autor: José A. Méndez. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 setiembre 1948.

280.292. — Los troveros huarpes. Vals, letra. 2 págs. Autor: José A. Méndez. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 14 setiembre 1948.

280.293. — Acanhado. Choro, música. 2 págs. Autor: Mariano Roiter. Editor: El autor. Impresor: Ferrer. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 setiembre 1948.

280.294. — República Argentina. Físico-política. Mapa didáctico impreso en colores. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: Ernesto Bianchi. 200.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 mayo 1948.

280.295. — La Comuna. Periódico. Propietario: Santiago Agustín Biancardi. Director: Juan B. Champagne. Lomas de Zamora. (Prov. de Bs. As.), 1 octubre 1948. 5.000 ejemplares.

280.299. — Colón. Periódico. Propietario: Asociación Gremial del Personal del Teatro Colón. Director: Antonio Iervolino. Buenos Aires 1948. 1.000 ejemplares.

280.319. — La Semana. Periódico. Propietario: Parroquia de Cristo Rey. Director: R. P. Antonio Wagner. Córdoba, 18 de setiembre de 1948. 500 ejemplares.

280.323. — El farol de los gauchos. Zamba. Faz A. Autor letra: Celedonio E. Flores. Música: Eduardo Pereyra. Faz B. Mañana es domingo. Tonada. Autor letra: Arturo Loruso. Música: Agustín Magaldi, Pedro Noda. Intérprete: Martha de los Ríos y su conjunto. Disco Víctor Nº 60-1461. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

280.324. — Regalo de amor. Canción. Faz A. Autor letra y música: Mauricio Cardozo Ocampo. Faz B. Mis noches sin ti. Canción. Autor letra y música: Demetrio Ortiz. Intérprete: Samuel Aguayo y su gran orq. Paraguaya. Disco Víctor Nº 60-1633. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

280.325. — Oración a Río. Choro. Faz A. Autor música: Eugenio Nóbile, Rodrigo Martino (Don Roy). Faz B. Torbellino. Fox trot. Autor música: Juan Chinici. Intérprete: Eugenio Nóbile y su gran orq. Panamericana. Disco Víctor Nº 60-1642. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

280.326. — El salteño. Carnavalito. Faz A. Autor letra: Oscar Andrada. Autor música: Guillermo Leguizamón. Faz B. A tierras lejanas. Yaraví. Autor música: Mario Nerval. Intérprete: Antonio Pantojas con su conjunto indoamericano. Disco Víctor N: 60-1618. 500 ejemplares. Bs. Aires, 23 agosto 1948.

DIA 1º DE OCTUBRE DE 1948

280.327. — El chutillo. Huayño. Faz A. Autor letra y música: Humberto Iporra Salinas. Faz B. Jenecheru. Carnaval Taquirari. Autor letra y música: Gilberto Rojas. Intérprete: Maritza Vargas Padilla con su Quinteto Típico Boliviano. Disco Victor Nº 60-1.581. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23|8|948.

280.328. — Chunquituy. Kaluyo. Faz A. Autor letra y música: Gilberto Rojas. Faz B. No me olvides nunca. Bailecito. Autor letra y música: Alberto Ruiz. Intérprete: Maritza Vargas Padilla con su Quinteto Típico Boliviano. Disco Victor Nº 60-1.582. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

280.329. — Mi glorioso general. Polca patriótica. Faz A. Autor letra: Julio Montes. Música: Pedro Mendoza. Faz B. El hijo del recluta. Chamamé. Autor letra: Julio Montes. Música: Juan B. Calabró. Intérprete: Julio Montes y su Conjunto Correntino. Disco Victor Nº 60-1.564. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

280.330. — El humahuaqueno. Carnavalito. Faz A. Autor letra y música: Edmundo P. Zaldivar (h.). Faz B. Cuequita de los coyas. Cueca. Autor música: Antonio Pantojas. Intérprete: Antonio Pantojas con su Conjunto Indoamericano. Disco Victor Nº 60-1.619. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

280.331. — O samba da lala. Samba. Faz A. Autor letra y música: Joel De Almeida. Faz B. Lo pasado ya pasó. Guarasón. Autor letra y música: Angel Bagni. Intérprete: Hawaiian Serenaders (Ritmo de las Américas). Disco Victor Nº 60-1.634. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

280.334. — 3 minutos de boogie woogie. Boogie Fox. Faz A. Autor música: Héctor Lagna Fietta. Faz B. Ze betun. Rumba. Autor letra: Osvaldo Novarro. Música: Raúl Fortunato. Intérprete: Hawaiian Serenaders (Ritmo de las Américas). Disco Victor Nº 60-1.608. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

280.335. — El porteñito. Tango. Faz A. Autor música: Angel G. Villoldo. Faz B. El paisanito. Milonga. Autor letra: Melecio L. Pérez. Música: Pascual Clausi. Intérprete: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco Victor Nº 60-1.602. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

280.336. — Cobardía. Bolero. Faz A. Autor letra y música: Don Fabián. Faz B. Porqué. Bolero. Autor letra y música: Mario Clavell. Intérprete: René Céspito y su ritmo. Disco Victor Nº 60-1.605. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

280.337. — Lluvia de estrellas. Tango fantasía. Faz A. Autor música: Osmar Maderna. Faz B. El bajel. Tango. Autor música: Francisco y Julio De Caro. Disco Victor Nº 68-0023. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

280.338. — Policromía Literaria. 241 págs. Edición 1ra. Autor: Carlos Di Fabio. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. de Impresos Norte. 1.000 ejemplares. Córdoba, 15 de setiembre de 1948.

280.339. — La Voz del Sur. Periódico. Propietario y Director: César Alberto del Giorgio Torres. Monte Caseros (Corrientes), 25 de setiembre de 1948. 350 ejemplares.

280.340. — Nuevo Impulso. Periódico. Propietario: Centro Unión de Almaceneros y Afines. Director: Gabriel Villata. Rosario, setiembre de 1948. 2.150 ejemplares.

280.341. — Foot-ball club. Tango. Letra. 2 págs. Autor: José M. González. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1946.

280.342. — Ensoñación. Paso doble, letra. 2 págs. Autor: José M. González. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 2 julio 1946.

280.343. — A mi madrecita. Vals sentimental, música. 2 págs. Autor: Luis Gallardo, Editor: El autor.: Impresor: Alberto Chiappe Gornatti. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, año 1927.

280.351. — Sucesos. Periódico. Propietario y Director: Enrique A. Seghezzo. Buenos Aires, 18 de setiembre de 1948. 10.000 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE

14 JUNIO 1948

271.899. — Tariro. Canción. Faz A. Autor letra y música: Enrique L. Miller. Faz B. Tariro. Autor letra y música: Enrique L. Miller. Intérprete: Orquesta Faraón. Disco Víctor Nº P. 814. 56 ejemplares. Buenos Aires, 14 junio 19 8.

17 JUNIO 1948

272.134. — Ballester. Periódico. Propietario: Editorial La Razón. Director: Antonio Ulsina y Salvador Ulsina. Villa Ballester. (Partido de Gral. San Martín), 15 de junio de 1948. 400 ejemplares.

16 MARZO 1948

265.530. — Renovación. Periódico. Propietario: Augusto Ittig, Temístocles Coccioli. Director: Francisco Horacio Acuña. Reconquista. (Prov. de Santa Fe), 28 de febrero de 1948. 500 ejemplares.

e.16 oct.-Nº 5.711-v.27 oct.

---

2 DE OCTUBRE DE 1948

280.384. — Yo no sé que me pasa. Guarasón con canto. Faz A. Autor, letra

y música: Risel, Fernando López, Roberto Lambertucci. Faz B. Pálida canción. Bolero con canto. Autor, letra y música: Don Fabián. Intérpretes: Osvaldo Norton y su conjunto. Disco Odeón Nº 22.621. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 2 de agosto de 1948.

280.385. — La canción del linyera. Canción. Faz A. Autor letra: Ivo Pelay. Música: Antonio Lozzi. Faz B. Misionera. Galopa. Autor música: Fernando Bustamante. Intérprete: Hnos. Abrodos y su conjunto. Disco Odeón Nº 10.645. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.386. — Triana, Triana. Canción de la película ''Carmen la de Triana''. Faz A. Autor letra: Antonio García Padilla, Antonio Martínez del Castillo. Música: Juan Mostazo, José Muñoz Molleda. Faz B. Olé, Catapúm. Canción de la película ''Goyescas''. Autor letra: Rafael de León. Música: Manuel López Quiroga. Intérprete: Imperio Argentina con acomp. de gran orquesta. Direc. Mtro. Guillermo Cases. Disco Odeón Nº 56.006. 2.500 ej Buenos Aires, 2 de agosto de 1948

280.387. — Pobre mi madre querida. Trascripción en tiempo de vals con canto, de la película del mismo nombre. Faz A. Autor letra: José Betinotti. Arr. de Homero Manzi. Música: José Betinotti. Arr. de Sebastián Piana. Faz B.La Guiñada. Tango. Autor música: Agustín Bardi Intérprete: Miguel Caló y su orq. típica. Disco Odeón número 30.023. 3.000 ej. Bs Aires, 2 de agosto de 1948

280.388. — A unos ojos. Vals criollo. Faz A. Autor letra: Hernán Videla Flores. Música: Carlos Montbrun Ocampo. Faz B. La guardia del monte. Triunfo. Autor letra y música: Carlos Montbrun Ocampo. Intérprete: Carlos Montbrun Ocampo y su conjunto de las ''Alegres Fiestas Gauchas''. Disco Odeón Nº 31.705. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.389. — Rosario de Santa Fe. Zamba. Faz A. Autor letra: Lito Bayardo. Música: Agustín Irusta. Faz B. La Bagualа. Chacarera. Autor letra y música: Julio A. Jerez. Intérprete: Charles Wilson. Solo de órgano con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 46.086. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.390. — Malagueña. Faz A. Autor música: Isaac Albéniz. Faz B. Oriental. Danza española Nº 2. Autor música: Enrique Granados. Intérprete: Nicanor Zabaleta. Disco Odeón Nº 46.087. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.391. — Ay... qué difícil es. Bolero. Faz A. Autor letra y música: Rodolfo Sciammarella. Faz B. Cobardía. Bolero. Autor letra y música: Don Fabián. Intérprete: Fernando Torres con orquesta Don Américo. Disco Odeón Nº 32.015. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.392. — España. Paso doble. Faz A. Autor letra: Francisco Maggio. Música: Marino García. Faz B. De vuelta. Vals con canto. Autor letra: Carlos Bahr. Música: Carlos Lazzari. Intérprete: Rafael Rossi y su trío. Disco Odeón Nº 31.614. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.395. — Locuras. Fox-trot. Faz A. Autor música: Ahmed Ratip. Faz B. La cumparsa se va. Guaracha. Autor letra y música: Elvin Morgan. Intérprete: Ahmed Ratip y sus Cotton Pickers de Buenos Aires. Disco Víctor Nº 60-1623. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.396. — Qué apuro tengo. Tango. Faz A. Autor letra: Carlos Bahr. Música: Eladio Blanco. Faz B. Don Juan. Tango. Autor letra: Ricardo Podestá. Música: Ernesto Ponzio. Intérprete: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco Víctor Nº 60-1628. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.397. — Los grandes maestros del arte. 418 págs. Autor: Emilio Bayard. Traducción: Anónima. Editor: Editorial Glem. Impresor: Tall. Gráf. José Manuel Estrada. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, julio de 1943.

280.400. — Lola, la de los brillantes. Paso doble canción. Faz A. Autor letra: Rafael De león. Autor música: Manuel López Quiroga. Faz B. Así ríe la guajira. Guajira. Autor letra: Salvador Valverde. Autor música: Juan Mendoza (Niño de Utrera). Intérprete: Niño de Utrera. Disco Víctor Nº 6[illegible]588. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.401. — Viva la patria. Zamba. Faz A. Autor letra: Lito Bayardo. Autor música: Juan Larenza. Faz B. Fiesta de Loreto. Chacarera. Autor música: Enrique Suárez. Intérprete: Conjunto Nativo de Eusebio Zárate. Disco Víctor Nº 60-1.612. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.402. — Una mujer. Bolero. Faz A. Autor letra: Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. Autor música: Paúl Misraki. Faz B. Concierto en la luna. En tiempo de swing. Autor música: Osmar Maderna. Intérprete: Héctor y su Gran Orquesta de Jazz. Disco Víctor Nº 60-1.598. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.405. — Trost. (Consuelo). Lied para canto y piano. Música. 2 págs. Autor: Alfonso Brandl. Editor: el autor. Impresor: Ricordi Americana. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1948.

280.427. — Por eso... si te digo. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Lois Blue. Editor: Editorial Musical Record. Impresor: Edit. Perrotti. 500 ejemplares. Capital Federal, 23 de setiembre de 1948.

280.428. — Por eso... si te digo. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Lois Blue. Editor: Editorial Musical Record. Impresor: Editorial Perrotti. 500 ejemplares. Capital Federal, 23 de setiembre de 1948.

e.18 oct.-Nº 5.763-v.28 oct.

---

4 DE OCTUBRE DE 1948

280.451. — Flores de mi jardín. Vals. Faz A. Autor música: Mario Battistella. Faz B. Viena paraíso del vals. Vals. Autor música: Primo Carlos Cantalupi. Intérprete: Dajos Bela y su orquesta. Disco Odeón 22.553. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2-8-1948.

280.452. — Selecciones de tangos. Tango con canto. Faz A. Autor letra y música: Enrique Santos Discépolo. Faz B. Crista y Luna. Tango con canto. Autor letra y música: Pedro Blasco. Guillermo Vilar. Intérprete: Alfredo De Angelis y su orquesta típica. Disco Odeón Nº 30.414. 13.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.453. — La tarde del adiós. Tango con canto. Faz A. Autor letra y música: Fernando López - Roberto Lambertucci. Faz B. Calle del ocaso. Tango con canto. Autor letra: Armando Laveglia. Música: Alberto Marino. Intérprete: Alberto Marino y su orquesta típica. Dir. Emilio Balcarce. Disco Odeón número 30.556. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.454. — El bote. Mambo con canto. Faz A. Autor letra: Angel Alday - Félix Villa. Música: Angel Alday. Faz B. Qué va usted a hacerle. Corrido con canto. Autor letra: Carlos Bahr. Música: Don Filinto. Intérprete: Carlos De Palma y su orquesta característica. Disco Odeón Nº 2.428. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.455. — Mi carta. Bolero. Faz A. Autor letra: Félix Lipesker. Música: Mario Clavell. Faz B. Ay... qué contento estoy. Son guajiro. Autor letra y música: Marfil. Intérprete: Hugo Romani con Víctor S. Lister y su orquesta. Disco Odeón Nº 32.158. 6.000 eemplares. Buenos Aires, 1º de agosto de 1948.

280.456. — Final. Bolero. Faz A. Autor letra: Ben Molar. Música: Paúl Misraki. Faz B. Fué en Buenos Aires. Bolero. Autor letra: Venancio Juan Clauso. Música: Tito Ribero. Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister y su orquesta. Disco Odeón Nº 32.559. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de agosto de 1948.

280.457. — Ah... mi Corrientes porá. Polca correntina. Faz A. Autor letra: Lito Bayardo. Música: Eladio Martínez. Faz B. Cantando a dúo. (Purajhei yohyby). Canción. Autor letra: Luis Acosta. Música: Juan Escobar. Disco Odeón Nº 14.820. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.458. — Bella mujer. Vals popular. Faz A. Autor letra: César Torelli. Música: Hilario Cuadros. Faz B. Amigo Juan Pueblo. Canción. Autor letra: Hilario Cuadros. Música: Benjamín Serrao. Intérprete: Los Trovadores de Cuyo. Canto con acompañamiento de guitarras. Dir. Hilario Cuadros. Disco Odeón Nº 21.162. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1948.

280.459. — Aquí viene la Negra. Cumbia colombiana. Faz A. Autor letra y música: Pacho Galán. Faz B. Un beso nada más. Porro. Autor letra y música: Pacho Galán. Intérprete: Bob Toledo con orquesta ''Los Costeños''. Disco Odeón Nº 70.622. 400 ejemplares. Buenos Aires, 1º de julio de 1948.

280.460. — No te perdono más. Tango. Faz A. Autor letra y música: Rodolfo Sciammarella. Faz B. Bolero. Tango. Autor letra y música: Santos Lipesker - Reinaldo Yiso. Intérprete: Alberto Gómez con acompañamiento de guitarras. Disco Odeón Nº 32.304. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de julio de 1948.

280.465. — Boletín de informaciones de impuestos internos y réditos. Propietario: Antonio Vicente Vignola. Director: Enrique Larrascevechoo. Buenos Aires, julio, agosto, setiembre de 1948. 2.500 ejemplares.

280.466. — Pasión cañí. Paso doble. Letra. 2 págs. Autor: J. Calviño de Castro. Editor: A. Boccazzi. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 14-9-1948.

280.467. — Pasión cañí. Paso doble. Música. 2 págs. Autores: José Barreiro y Julio Rodríguez. Editor e impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 14-9-1948.

280.469. — Justicia Social. Periódico. Propietario y director: Gregorio Cejas Torres. Formosa, 20 de setiembre de 1948. 600 ejemplares.

280.468. — Para una mujer. Vals. Música. 2 págs. Autor: Enrique D. Corradi. Editor: el autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de agosto de 1948.

280.476. — Friling. Canción. Música. 2 hojas. Autor: León Draizel. Editor: Sociedad Biahystok. Impresor: Optimus. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 17-12-1947.

280.477. — La voz de la tradición. Milonga. Música. 2 págs. Autor: S. Raúl Infante. Editor: el autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Buenos Aires, 4 de octubre de 1948.

280.482. — Si ven que vuelvo triste. Chacarera. Música. 2 págs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: el autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Capital Federal, 23 de agosto de 1948.

280.483. — Si ven que vuelvo triste. Chacarera. Letra. 2 págs. Autor: Antonio Macchia. Editor: el autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Cap. Federal, 23-8-1948.

280.484. — Flor de querencia. Ranchera. Letra. 2 págs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: el autor. Impresor: El Flete. 200 ejemplares. Capital Federal, 26-6-1948.

280.487. — Amor y esperanza. Vals-canción. Música. 2 págs. Autor: Domingo R. Caputo. Editor e impresor: Gornatti Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1940.

280.488. — Gris atardecer. Vals. Música. 2 págs. Autor: Domingo R. Caputo. Editor e impresor: Gornatti Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de febrero de 1939.

280.489. — Don Ramón. Tango. Música. 2 págs. Autor: Santiago Berisso. Editor e impresor: Gornatti Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de octubre de 1939.

280.490. — El chico del violín. Tango. Música. 2 págs. Autor: Santiago Berisso. Editor e impresor: Gornatti Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 de junio de 1939.

280.491. — La hilandera. (Rueca). Estampa Argentina. Música. 4 págs. Autor: F. Pascual Ayllón. Editor e impresor: J. Feliú e hijos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de julio de 1948.

280.492. — La hilandera. (La rueca). Estampa Argentina. Letra. 4 págs. Autor: Juan Manuel Cotta. Editor e impresor: J. Feliú e hijos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de julio de 1948.

280.493. — La Razón. Periódico. Propietario: S. A. La Razón. Director: Ricardo Peralta Ramos. Buenos Aires, 3 de octubre de 1948. 350.000 ejemplares.

280.494. — Apunta el Sol. Tango. Música. 2 págs. Autor: J. García Lopezi. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 800 ejemplares. Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

280.495. — La canción más linda. Bolero. Música. 2 págs. Autor: J. García Lopezi. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 88 ejemplares. Bs. As., 14-9-48.

280.496. — La venganza del Corsario Negro. 146 págs. Autor: Emilio Salgari. Traducción: E. D. A. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. José Manuel Estrada 10.000 ejemplares. Bs. Aires. Cap. Federal, julio 1º de 1948.

280.497. — El Corsario Negro. 114 págs. Autor: Emilio Salgari. Traducción: E. D. A. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. J. M. Estrada. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, Capital Federal, julio 1º de 1948.

280.498. — La reina de los caribes. 144 págs. Autor: Emilio Salgari. Traducción: E. D. A. Editor: Edit. Difusión. Impresor: Tall. Gráf. J. M. Estrada. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, Capital Federal, julio 1º de 1948.

280.499. — A los jóvenes sed castos. 96 págs. Autor: Román Rome. Traducción Velia Ronchetti. Editor: Ediciones Pax Et Bonum. Impresor: Tall. Gráf. José. M. Estrada. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, julio de 1948.

280.500. — La confesión frecuente. Historia. Valor. Práctica. 80 págs. Autor: Valentín M. Bretón. Traducción: Cecilia B. de Peralta Ramos. Editor: Ediciones Pax Et Bonum. Impresor: Tall. Gráf. José M. Estrada. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, agosto de 1948.

280.501. — Honorata de Wan Guld. 116 págs. Autor: Emilio Salgari. Traducción: E. D. A. Editor: Edit. Difusión. Impresor: Tall. Gráf. J. M. Estrada. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, Capital Federal, julio 1º de 1948.

280.502. — Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. Propietario: Asociación Bioquímica Argentina. Director: Dr. Luis R. Gambino. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1947. 1.000 ejemplares.

280.509. — Llamas en el corazón. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Salvador Viola. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Bs. As., 14-9-1948.

280.510. — Llamas en el corazón. Vals. Música. 2 págs. Autor: Benjamín F. Intrieri. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 14-9-1948.

280.518. — Derecho civil. Teoría general del derecho civil alemán. Volumen III, parte segunda. Los hechos jurídicos. El negocio jurídico (cont.). La ilicitud. El tiempo. Ejercicio y protección de los derechos. 370 págs. Autor: Andreas Von Tuhr. Traducción del alemán: Tito Ravá. Editor: Editorial Depalma. Impresor: Enrique L. Frigerio e hijo. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

280.519. — La culpa es tuya. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Adolfo V. Vázquez. Editor e impresor: Edic. Mus. Yadarola. 1.000 ejemplares. Capital Federal, año 1930.

280.520. — Plegaria del suburbio. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Adolfo V. Vázquez. Editor e impresor: Edic. Mus. Yadarola. 1.000 ejemplares. Capital Federal, año 1930.

280.521. — La cordobesa. Ranchera. Letra. 2 págs. Autor: Adolfo V. Vázquez. Editor e impresor: Ediciones Mus. Yadarola. 1.000 ejemplares. Capital Federal, año 1931.

280.522. — Tu amor es mío. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Adolfo Vázquez. Editor e impresor: Edic. Mus. Yadarola. 1.000 ejemplares. Capital Federal, año 1931.

280.523. — Mi novia lejana. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Emiliano Frete. Editor: el autor. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Bs. Aires, 4 setiembre 1948.

280.533. — Mi novia lejana. Vals. Música. 2 págs. Autor: Segundo Barbero. Editor: el autor. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Bs. Aires, 4 setiembre 1948.

280.534. — Realidad inteligible y realidad pura. Ideas para una metafísica. 112 págs. Autor: Pedro Sonderegner. Editor: Editorial Utria. Impresor: Ferrari Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

280.537. — Chicas. Revista. Propietario: Editorial Chicas S. R. L. Director: José A. G. Divito. Buenos Aires, 7 de octubre de 1948. 100.000 ejemplares.

280.538. — Buenos Aires de mi amor. Samba bolero. Letra. 2 págs. Autor: Catalino Ponce. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

280.539. — En la penumbra. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Catalino Ponce. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 24-8-1948.

280.540. — Mi linda nena. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Catalino Ponce. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 24 de agosto de 1948.

280.541. — Mi linda nena. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Catalino Ponce. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 24 de agosto de 1948.

280.542. — En la penumbra. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Catalino Ponce. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 24 de agosto de 1948.

280.543. — Buenos Aires de mi amor. Samba choro. Música. 2 págs. Autor: Catalino Ponce. Editor: el autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

280.552. — Citas y besos. Conga. Música. 2 págs. Autor: Pascual Glausi. Editor: Editorial América. Impresor: R. De Stéfano e hijos. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de octubre de 1948.

280.553. — Citas y besos. Conga. Letra. 2 págs. Autores: L. R. González. A. F. Aieta (h). Editor: Editorial América. Impresor: R. De Stéfano e hijos. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de octubre de 1948.

280.554. — Hablando con mi amor. Rumba. Letra. 2 págs. Autores: L. R. González - F. Aieta (h.. Editor: Editorial América. Impresor: R. De Stéfano e hijos. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de octubre de 1948.

280.555. — Hablando con mi amor. Rumba. Música. 2 págs. Autor: Pascual Glausi. Editor: Editorial América. Impresor: R. De Stéfano e hijos. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de octubre de 1948.

e.18 oct.-Nº 5.764-v.28 oct.